



# HISPANIA NOVA

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

Revista electrónica de Historia Contemporánea

Nº 21 - Año 2023

E-mail: [hispanianova@uc3m.es](mailto:hispanianova@uc3m.es)

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

## DERECHOS

**Hispania Nova** es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998.

Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

## CRÉDITOS

### Editores / Co-editors

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Eduardo González Calleja](#), Universidad Carlos III de Madrid

### Secretaría del Consejo de Redacción / Secretary of the Editorial Board

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

### Secretaría Técnica / Technical Secretary

[M<sup>a</sup> Francisca López Torres](#), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

[Miguel Íñiguez Campos](#), Universidad Rey Juan Carlos I, España

### Consejo de Redacción / Editorial Board

[Miguel Íñiguez Campos](#), Universidad Rey Juan Carlos I, España

[Jorge Marco](#), Universidad de Bath, Gran Bretaña

[Ana Martínez Rus](#), Universidad Complutense de Madrid

[Severiano Rojo Hernández](#), Université Marseille-Aix-en-Provence, Francia

[Francisco Sánchez Pérez](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Julián Vadillo Muñoz](#), Universidad Complutense de Madrid

### Consejo Editorial / Advisory Board

[Ángel Bahamonde](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Julián Casanova](#), Universidad de Zaragoza

[Gerard Dufour](#), Universidad de Aix-en-Provence, Francia

[Helen Graham](#), Royal Holloway University of London

[François Godicheau](#), Université de Bordeaux III

[Qin Haibo](#), Academia de Ciencias Sociales, China

[Xose Manuel Núñez Seixas](#), Universidad de Santiago de Compostela, Ludwig-Maximilians-Universität München

[Maitane Ostolaza](#), Universidad de Nantes, Francia

[Pamela Radcliff](#), Universidad de San Diego, California (EEUU)

[Jorge Saborido](#), Universidad de Buenos Aires

[Glicerio Sánchez Recio](#), Universidad de Alicante

[Michael Schinasi](#), Universidad de Carolina del Este, Estados Unidos

[Alison Sinclair](#), University of Cambridge

[Ángel Viñas](#), Universidad Complutense de Madrid

[Mercedes Yusta](#), Universidad París 8

### Anteriores miembros del Consejo Editorial

[Miguel Artola](#) †, Real Academia de la Historia, Madrid

[Josep Fontana](#) †, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

# ÍNDICE

Créditos y Equipo Editorial.....	II
En el 25 aniversario de Hispania Nova.....	VI

## ARTÍCULOS

<p>■ <b>Alejandro Camino</b> <i>Afeminados, agresivos y peligrosos sexualmente: el discurso anticlerical sobre los hombres católicos en España (1885-1936)</i>.....</p>	1
<p>■ <b>Fernando Mikelarena</b> <i>El carlismo de base que permaneció en retaguardia y la limpieza política en Navarra en 1936-1937</i>.....</p>	31
<p>■ <b>Pedro Sobral de Sousa</b> <i>A correspondência diplomática sobre as movimentações na fronteira luso-espanhola durante a guerra civil de Espanha</i>.....</p>	68
<p>■ <b>Santos M. Mateos Rusillo</b> <i>Cataluña, 1936: saqueo e incautación del patrimonio artístico según la pieza undécima de la Causa General</i>.....</p>	110
<p>■ <b>Javier Rodrigo y David Alegre Lorenz</b> <i>Refugio, evacuación, exilio, regreso. España y la ‘cuestión de los refugiados’ en la Europa de entreguerras</i>.....</p>	138
<p>■ <b>Antonio Segovia Ganivet</b> <i>“Los celtas en la Rusia chica”. Expresiones y representaciones locales del comunismo clandestino en el franquismo</i>.....</p>	180
<p>■ <b>Mariana Domínguez Villaverde</b> <i>Le rôle de la colonie française dans les relations économiques entre Alicante et La France (années 1960-1980)</i>.....</p>	212
<p>■ <b>Adrián Almeida Díez</b> <i>La Rafy la cuestión alemana. Lucha armada desde el revolucionarismo patriótico</i>.....</p>	253
<p>■ <b>Juan Manuel Brito Díaz</b> <i>Protestas ecologistas urbanas en la transición española: Las Palmas de Gran Canaria, 1977-1983</i>....</p>	286
<p>■ <b>Miguel Madueño Álvarez y Matteo Re</b> <i>En la soledad del taxi. Los conductores víctimas mortales del terrorismo de ETA</i>.....</p>	325

## DOSSIER

<p>■ <b>Álvaro París (coordinador)</b>  <i>¡Muera la Constitución! Restauración, realismo y antiliberalismo en el Atlántico hispano (1820-1823)</i>            .....</p>	355
<p>■ <b>Gonzalo Butrón Prida</b>  <i>Franceses, ultras y moderados: pulsos y tensiones en los inicios de la segunda restauración absolutista española (1823/24)</i> .....</p>	364
<p>■ <b>Álvaro París</b>  <i>La Década Ominosa ante el bicentenario: nuevas miradas sobre la segunda restauración absolutista en España (1823-1833)</i> .....</p>	394
<p>■ <b>Ana Miren Pablos Ormaza y Andoni Artola Renedo</b>  <i>Relaciones jerárquicas y protesta popular. La oposición al sistema constitucional en Vizcaya (1820-1825)</i> .....</p>	433
<p>■ <b>Andrea Rodríguez Tapia</b>  <i>«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de ultramar en 1823</i> .....</p>	465
<p>■ <b>Josep Escrig Rosa</b>  <i>«Por la religión y el emperador, la muerte». Politización contrarrevolucionaria e independencia (México, 1820-1823)</i> .....</p>	498
<p>■ <b>Marisa Davio</b>  <i>Alternativas y posicionamientos en torno a la guerra entre patriotas y realistas en el espacio andino. El caso del capitán Juan Antonio Acuña (1819-1821)</i> .....</p>	540

## RECENSIONES

- César Rina Simón, *El mito de la tierra de María Santísima. Religiosidad Popular, espectáculo e identidad*, por Rafael Serrano García ..... 569
- Rafael Serrano García y Sergio Sánchez Collantes (eds.), *El conflicto religioso en la España del siglo XIX. Discursos, opinión pública y movilización*, por José Luis Fernández Jerez ..... 574
- Nuria Rodríguez Martín, *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936*, por Víctor José Ortega Muñoz..... 578
- Alejandro Pulido Azpiroz, *Neutralidad en pie de guerra. El País Vasco y Navarra ante la Primera Guerra Mundial (1914-1918)*, por Alejandro Acosta López ..... 583
- José María López Sánchez y Alba Fernández Gallego, *A imprenta y tirese: 80 años de la editorial CSIC*, por Antonio Pérez López ..... 588
- José Luis Martín Ramos, *La Internacional Comunista y la cuestión nacional en Europa (1919-1939)*, por Andy Fernández Torre ..... 592
- Gonzalo J. Martínez Cánovas, *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*, por Julián Chaves Palacios ..... 596
- Ángel Luis López Villaverde, *En la guerra como en el amor. Emociones e historia de un voluntario de División Azul y banalización de la “cruzada” contra el bolchevismo*, por Herminio Lebrero Izquierdo ..... 601
- Francesco D’Amaro, *Antipatriotas del agua. Conflictos y grupos de interés en el franquismo*, por Sergio Riesco Roche..... 605
- Carlos Fernández Rodríguez, Mauricio Valiente Ots y Santiago Vega Sombria, *Comunistas contra Franco*, por Juan Carlos García Funes ..... 610
- José Luis Domínguez López, José Ignacio Ortega Cervigón, Jesús Ángel Sánchez Rivera (coords.), *La Constitución española de 1978 en el diván*, por Carlos Rodríguez López-Brea..... 614
- Giaime Pala, *La fuerza y el consenso. Ensayo sobre Gramsci como historiador*, por Gustavo Hernández Sánchez..... 619
- Gérard Chastagnaret, *Una vida por el Estado: Federico Botella y de Hornos, ingeniero de minas (1823-1899)*, por Eduardo González Calleja..... 622
- Francisco Cobo Romero y Francisco de Paula Garrido Rodríguez, *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*, por Eduardo González Calleja..... 627

## En el 25 aniversario de *Hispania Nova*

Veinticinco años parecen suficientes para hacer el primer balance de una aventura intelectual. Cuando, hacia 1998, dos profesores que aunaban la pasión por su trabajo con la afición por las nuevas tecnologías nos hablaron de su proyecto de lanzar una revista online de Historia contemporánea, muchos de nosotros, presos de fetichismo del papel impreso, no le auguramos una larga vida y nos situamos al margen de lo que percibíamos como una extravagancia. Pues bien, un cuarto de siglo más tarde, la senda pionera abierta por Ángel Martínez de Velasco y Julio Aróstegui está siendo recorrida por la mayor parte de las revistas científicas de nuestra disciplina, que, con más pesar que convencimiento, han optado por migrar al formato digital. Ello les ha permitido, no sólo una drástica reducción de costes de publicación y distribución —saludable ajuste presupuestario siempre del agrado de las instituciones financiadoras, y más en tiempo de crisis—, sino una difusión incomparable de los resultados de la investigación, favorecida por la proliferación de más y más cabeceras de periodicidad variable.

El recorrido se inició con la incorporación de la revista a la plataforma de rediris, en la que ha residido hasta el año 2013, momento de su migración a la Universidad Carlos III de Madrid. Con cierta irregularidad en los primeros tiempos, fruto de la inexperiencia y de la experimentación con el nuevo soporte, poco a poco se fue asentando y haciéndose un hueco entre las revistas españolas de historia. Desde el 2013 hemos tratado de continuar con la huella que dejaron los fundadores y de mejorar la calidad de la revista adaptándola a los estándares internacionales de las publicaciones de prestigio. Son muchos los autores y autores a quien debemos el mantenimiento y posicionamiento del que goza en la actualidad.

Veinte entregas (más algún que otro número extraordinario) han dado para todo: grandes debates, encendidas polémicas, sorprendentes hallazgos, tristes desapariciones (como las de nuestros “padres fundadores”) y, de forma más habitual, a un decurso sereno, casi anodino, de una labor editorial marcada por la rutina en la aplicación de criterios académicos. Una rutina que no cabe menospreciar, ya que, sin el rigor aplicado de forma concienzuda al trabajo de confección de las distintas secciones de la revista, seguramente *Hispania Nova* ya no existiría.

Por último, el cuarto de siglo cumplido parece el terreno propicio para abordar el futuro, siquiera el más inmediato. La segunda generación—los abajo firmantes—, que lleva una década al frente de *Hispania Nova*, está próxima al relevo. Jubilación que acaba de alcanzar con todo merecimiento nuestra amiga Paqui López Torres, que desde la Secretaría de Redacción ha sido el alma de la revista durante todos estos años. Le brindamos aquí este homenaje, no como colofón a una etapa que se acaba, sino como símbolo de continuidad de un proyecto científico que tendrá que ser asumido por una hornada de jóvenes historiadores. Con ellos, sin duda alguna, los mejores momentos de *Hispania Nova* están por llegar.

Matilde Eiroa San Francisco

Eduardo González Calleja

# ARTÍCULOS



ARTÍCULOS

**AFEMINADOS, AGRESIVOS Y PELIGROSOS SEXUALMENTE:  
EL DISCURSO ANTICLERICAL SOBRE LOS HOMBRES  
CATÓLICOS EN ESPAÑA (1885-1936)\***

**Effeminate, Aggressive, and Sexually Dangerous: The Anticlerical  
Discourse on Spanish Catholic Men (1885-1936)**

**Alejandro Camino**

Universidad Autónoma de Madrid

[caminorodriguezalejandro@gmail.com](mailto:caminorodriguezalejandro@gmail.com)

Orcid: 0000-0003-1532-8239

Recibido: 19-11-2021 - Aceptado: 22-06-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Alejandro Camino, "Afeminados, agresivos y peligrosos sexualmente: el discurso anticlerical sobre los hombres católicos en España (1885-1936)", *Hispania Nova*, 21 (2023): 1 a 30.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7291>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** A finales del siglo XIX y en las primeras décadas de la centuria siguiente, los sectores anticlericales en España desplegaron un doble discurso sobre los hombres católicos, en especial los eclesiásticos. Les presentaron como personas afeminadas, mansas, cobardes y sumisas y, a la vez, como peligrosas sexualmente (solo en el caso de los eclesiásticos), irracionales y agresivas. A pesar de la apariencia, ambas caracterizaciones no solo no eran contradictorias, sino que eran complementarias. Respondían al objetivo de desvalorizar la figura del hombre católico y de la masculinidad católica y, a la vez, de alertar de sus peligros. La principal preocupación que tenían los sectores anticlericales era que los curas controlasen la voluntad de las mujeres de su familia, pues entendían que, si eso ocurría, lo que estaban haciendo en realidad era

poner coto a su autoridad como cabezas de familia.

**Palabras clave:** Religión, catolicismo, anticlericalismo, masculinidad, España

**Abstract:** At the end of the 19th century and in the first decades of the 20th century, the Spanish anticlerical sectors developed a double discourse on Catholic men, especially ecclesiastical ones. Catholic men were presented as effeminate, meek, cowards and submissive. At the same time, were defined as sexually dangerous (only the priests, not the pious men), irrational, and aggressive. Both characterizations were not contradictory. In fact, were complementary. This strategy had the main goal of devaluing the figure of the Catholic man and Catholic masculinity. Besides, it was aimed to warn about the dangers of the ecclesiastical men. The Spanish anticlerical

sectors were concern about the priests could control the will of the women of their family. They thought that, if that happened, the priest would be limiting the authority of men as heads of

the family.

**Keywords:** Religion, Catholicism, anticlericalism, masculinity, Spain.

## INTRODUCCIÓN

La feminización del catolicismo, al menos discursivamente, fue conformándose progresivamente a lo largo del siglo XIX. Según Caroline Ford (2005), la actitud de los sectores anticlericales ante este proceso contribuyó a convertir a la laicidad en un aspecto central de la identidad masculina burguesa y republicana de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX<sup>1</sup>. Durante este periodo, los sectores anticlericales en España desplegaron un doble discurso sobre los hombres católicos, tanto eclesiásticos (especialmente) como seculares. Por la influencia del imaginario moderno transnacional, se configuró en el anticlericalismo español un discurso que planteaba la existencia de una dicotomía de elementos casi antagónicos entre, por un lado, la femineidad, la religiosidad y el sentimiento y, por otro lado, la masculinidad, la laicidad y la razón. Por ello, virtudes o características cristianas como la humildad, la abnegación, la obediencia a la autoridad, el perdón o la piedad fueron asignadas a la femineidad (o a una desviación de la masculinidad). Según este criterio, los hombres católicos no poseían los rasgos que los sectores anticlericales consideraban como masculinos, mientras que eran garantes de otros que valoraban como femeninos. El discurso anticlerical, entonces, emasculó a los hombres católicos, al poseer algunas de las características que asociaban a las mujeres.

---

\* Este artículo se enmarca en el proyecto «Identidades en movimiento. Flujos, circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (siglos XIX y XX)» (PID2019-106210GB-I00).

<sup>1</sup> Caroline Ford, *Divided houses. Religion and gender in modern France*. (Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2005). Para profundizar sobre la feminización y remasculinización de la religión en España: Raúl Mínguez, “¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”, *Historia contemporánea*, 51 (2015): 397-426; Inmaculada Blasco, “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”, ed. por Inmaculada Blasco, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*. (Valencia: Tirant humanidades, 2018), 115-136.

De forma paralela, estos planteamientos se entremezclaron con otros que presentaban a los eclesiásticos como sujetos sexualmente activos capaces de seducir a cualquier mujer católica, en especial si esta era feligresa. Para explicar la doble vertiente del discurso anticlerical sobre los hombres católicos, sobre todo de los eclesiásticos, sería sencillo apelar a que se trataba de una contradicción poco reflexionada por parte de quienes la propagaban. Sin embargo, ambos niveles discursivos no solo no eran contradictorios, sino que eran complementarios y podían coexistir porque tenían la misma finalidad: alertar de los peligros de la masculinidad católica y desvalorizar la figura del hombre católico, en especial del eclesiástico.

El objetivo principal del texto es analizar la forma en la que los sectores anticlericales españoles, sobre todo los republicanos y los socialistas, intentaron, en su aspiración a la hegemonía, desprestigiar a los católicos, eclesiásticos y piadosos laicos, y cuestionar su masculinidad. Los anticlericales consideraron que, para que su proyecto político y social tuviese éxito, era importante que los eclesiásticos y los hombres piadosos perdiesen toda o parte de su credibilidad<sup>2</sup>. El estudio de esta cuestión, al ser un análisis discursivo, voy a realizarlo fundamentalmente a través del manejo de fuentes hemerográficas y literarias. Los periódicos y las novelas son dos de los ámbitos en los que las personas de la época tuvieron mayor libertad para construir un relato sobre los rivales políticos que los desprestigiase y los presentase como una otredad. Evidentemente, la cuestión estudiada no fue la única estrategia que los sectores anticlericales utilizaron para lograrlo, pero sí es una de las más importantes, por lo que merece ser valorada con detenimiento atendiendo a su complejidad y a la recepción que tuvo entre los propios sectores católicos.

Para analizar este fenómeno con precisión, por tanto, es necesario tener presente que, desde finales del siglo XIX, buena parte de los hombres católicos asumieron como parcialmente válidas las propuestas discursivas de las culturas políticas anticlericales que asociaban, por un lado, el sentimiento y la piedad a lo femenino y, por otro, la razón y la falta de religiosidad a lo masculino. Sobre todo, los propios hombres católicos aceptaron la noción de que la piedad cotidiana (acudir regularmente a la iglesia a misa o

---

<sup>2</sup> Aunque a rasgos generales compartieron el mismo pensamiento, existieron algunas diferencias entre las estrategias de los republicanos y de los socialistas -por supuesto, también de los anarquistas, que en este artículo no se analizan- para desprestigiar a los hombres católicos. Sin embargo, por razones de espacio estas diferencias no podrán mostrarse más que brevemente en momentos puntuales del texto.

a comulgar) no era algo apropiado para los verdaderos hombres, por entender que era algo particular de las mujeres. En especial, fueron reacios al precepto de la confesión, por la asimilación de la crítica anticlerical que incidía en que esa práctica implicaba ser controlado por otros hombres y suponía una pérdida de virilidad. Que esta era la causa queda evidenciado por los datos que demuestran que los hombres católicos estaban más dispuestos a confesarse cuando acudían confesores de fuera de la localidad<sup>3</sup>. Para reaccionar frente a las propuestas secularistas y evitar que fuesen asimiladas por los hombres piadosos, durante el primer tercio del siglo XX algunos sectores católicos impulsaron una estrategia de remasculinización de la religión, la cual buscaba asignar a la masculinidad cualidades como la piedad, la abnegación o el perdón<sup>4</sup>.

### EL PELIGRO SEXUAL DE LOS CURAS

Los sectores anticlericales (liberales, republicanos o socialistas) realizaron un esfuerzo discursivo para evitar que los curas influyesen sobre las mujeres de sus culturas políticas. Por el impacto de la tesis de la feminización de la religión, presuponían que ellas eran más piadosas que los hombres y más fácilmente influenciables, incluso controlables, por los eclesiásticos. El discurso anticlerical frecuentemente representó a las mujeres como personas completamente dominadas por el clero, lo cual reflejaba la preocupación de los hombres liberales, socialistas y republicanos por que la Iglesia católica influyese de forma excesiva sobre las mujeres de sus familias. Esta inquietud, que generó conflictos entre los hombres anticlericales y los hombres religiosos, laicos o

---

<sup>3</sup> Elena Gómez Lozano, *Las misiones populares en Navarra (1863-1923)*. (Tesis Doctoral, Universidad Pública de Navarra, 2018): 283.

<sup>4</sup> Inmaculada Blasco, “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”, ed. por Inmaculada Blasco, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*. (Valencia: Tirant humanidades, 2018), 115-136; Pilar Salomón, “‘Armémonos de valor; y por Dios y por la Patria, adelante’: Definir una masculinidad para la regeneración nacional católica finisecular”, ed. por Inmaculada Blasco, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*. (Valencia: Tirant humanidades, 2018), 93-113; María Cruz Romeo, “El otro género de la religión: masculinidad católica en la España isabelina”, ed. por Inmaculada Blasco, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*. (Valencia: Tirant humanidades, 2018), 69-91.

eclesiásticos, fue ampliamente abordada en la literatura de la Restauración<sup>5</sup>. Por ejemplo, en *El Intruso* (1904), de Vicente Blasco Ibáñez, el autor representó una lucha entre los anticlericales y los jesuitas, que actuaban ocultos ante los maridos en la intimidad del confesionario. Esta situación afectaba al honor del hombre liberal, al alcanzar en este acto su máximo grado de humillación, que era “el adulterio moral”<sup>6</sup>.

Siguiendo una tradición anticlerical de índole popular preexistente al siglo XIX en los países católicos, una de las principales estrategias que los hombres anticlericales españoles desarrollaron para evitar que los curas y los sacerdotes influyesen sobre las mujeres, fue difundir la noción de que estos eran muy lujuriosos y de que tenían una sexualidad agresiva y/o perversa<sup>7</sup>. Las denuncias anticlericales a la supuesta lujuria y promiscuidad del clero hacia las mujeres ocuparon un lugar destacado en la propaganda política y social de estas culturas políticas a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX: “Y sin embargo de ser tan aficionados [los curas] a las faldas, no hay muchos que demuestren inclinación al matrimonio”<sup>8</sup>. Los tipos de argumentos utilizados quedan bastante claros en dos artículos publicados en 1931 en un periódico socialista de Menorca. En el primero, se aseguraba que “Muchos religiosos suelen ser furibundos misóginos, de sexualidad primitiva, sádica, que exige el total sometimiento de la mujer. Poséen a nuestro juicio, una psicología sexual semejante a la de los gallos y

---

<sup>5</sup> Jo Labanyi, *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*. (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2000): 91-262; Enrique A. Sanabria, *Republicanism and Anticlerical Nationalism in Spain*. (New York: Palgrave MacMillan, 2009): 123-149.

<sup>6</sup> Para un análisis sobre estos aspectos de la obra: Mercedes Arbaiza, “‘Perder el miedo a Dios’. Masculinidad moderna y *emoción liberal* en España a través de relatos literarios (1900-1931)”. *Historia Social*, 100 (2021): 107.

<sup>7</sup> Cecilia López Ridaura, “Frailes y curas libidinosos en la antigua lírica popular hispánica”, *Revista de Literaturas populares*, 14 (2014): 385-412; Manuel González Rincón, “La crítica sexual anticlerical en el Apókopos de Bergadís: la *Sollicitatio* durante la confesión”, *Byzantion nea hellás*, 29 (2010): 113-133; Jorge René González Marmolejo, *Sexo y confesión. La Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España*. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés, 2002); Adelina Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. (Madrid: Alianza Universidad, 1994); Gérard Dufour, *Clero y sexto mandamiento. La confesión en la España del siglo XVIII*. (Valladolid: Ámbito, 1996); Stephan Haliczzer, *Sexualidad en el confesionario (un sacramento profanado)*. (Madrid: Siglo XXI, 1998): 234-235.

<sup>8</sup> *La humanidad: periódico semanal*, 4 de noviembre de 1871, p. 5. Ver también: *Justicia social. Órgano de la Federación Socialista Menorquina y de la Federación Obrera de Menorca*, 1 de julio de 1933, p. 1. Para ampliar sobre esta cuestión: Pilar Salomón, “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX”, *Feminismo/s*, 2 (2003): 41-58.

por esa prefieren el celibato al matrimonio que aconsejan el resto de los humanos”<sup>9</sup>. En el segundo, dicen que admiten “la utilidad que presta a la Iglesia el celibato clerical, pero reconocemos, asimismo, el perjuicio que ocasiona a los incautos maridos de las 'consagradas' cuando no daña a los abstinentes ocasionales provocándoles aberraciones sexuales y perturbaciones psíquicas”<sup>10</sup>.

Según los anticlericales, los curas se esforzaban por controlar a sus feligresas en todos los ámbitos de su vida, pues eran sujetos fundamentales para sus intereses por una doble razón. Por un lado, con ellas intentaban satisfacer sus deseos sexuales reprimidos por el voto de castidad y, por otro lado, buscaban dominar su conciencia y, a través de ella, controlar la de todos los miembros de su familia. Esto implicaba, siguiendo el discurso anticlerical, que los maridos o padres cuyas mujeres o hijas acudían con frecuencia a confesarse corrían el riesgo de perder toda la autoridad marital y parental sobre ellas. Como ha señalado Salomón, dentro de esta crítica general la confesión fue presentada como el momento más peligroso, porque la intimidad que permitía entre el confesor y las feligresas podía dar lugar con mayor facilidad a que se produjesen manipulaciones sexuales y/o mentales<sup>11</sup>. Esta crítica se sustentaba en la idea de que la confesión otorgaba al clero un acceso a las mujeres que no estaba al alcance de los demás hombres, incluido los católicos.

El discurso sobre la sexualidad de los curas, que puede englobarse en una lucha más general entre el clero y los hombres anticlericales por el control de las mujeres piadosas, ha sido el aspecto que más han analizado los estudios que han indagado en la crítica de los sectores anticlericales a los curas<sup>12</sup>. En la segunda mitad del siglo XIX hubo gran cantidad de novelas que representaron a la figura del eclesiástico como una persona activa sexualmente y con capacidad de enamorarse de feligresas. Este es el caso de dos de las principales novelas españolas del periodo: *Pepita Jiménez* (1874), de Juan

---

<sup>9</sup> *Justicia social. Órgano de la Federación Socialista Menorquina y de la Federación Obrera de Menorca*, 10 de octubre de 1931, p. 4.

<sup>10</sup> *Justicia social. Órgano de la Federación Socialista Menorquina y de la Federación Obrera de Menorca*, 22 de agosto de 1931, p. 1.

<sup>11</sup> Pilar Salomón, “Beatas sojuzgadas por el clero...”, *op. cit.*: 49-50.

<sup>12</sup> José Álvarez Junco, *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia*. (Alianza, 1990): 402; Luz Sanfeliu, “Ser hombre, ser ciudadano: identidades masculinas en el blasquismo”, *Millars: Espai i historia*, 32 (2009): 53-69.

Valera, y *La Regenta* (1884-1885), de Leopoldo Alas, Clarín. En la primera, Valera narra como el seminarista Luis de Vargas se enamora de la viuda Pepita Jiménez y cede ante las pasiones, anteponiéndolas a su vocación religiosa. En la segunda, Clarín relata como el Magistral Fermín de Pas, que es el confesor Ana Ozores, cuando se enamoró de ella intentó aprovechar la información privilegiada de la que disponía para tratar de conquistarla<sup>13</sup>.

Otro ejemplo representativo, en este caso menos conocido, es el de la novela médicosocial *El cura* (1885), de Eduardo López Bago. En la trama, el cura don Fermín explicó a su homólogo Román que él tenía una relación con Anita, a la que presentaba en público como su sobrina con el objetivo de evitar habladurías, y le recomendó que hiciese lo mismo: “Mientras la cuestión del celibato no se resuelva, haga usted lo que hacemos todos aquellos que atentemos a conservar la pureza compatible con lo humano. Guarde Ud. las apariencias. Por mi sistema no se llega nunca al escándalo; por el que usted sigue por ese casi siempre”<sup>14</sup>. Finalmente, para evitar tentaciones Román se fue a vivir con su hermana Gracia, pero la promiscuidad y el deseo sexual le llevaron a cometer algo tan grave como era un incesto:

*Gracia, que dormía siempre dejando encendida delante del Niño Jesús la lamparilla de aceita, aquella noche habíase quedado a oscuras. ¡A oscuras! ¿Y por qué? ¡No! El no quería la oscuridad ni las tinieblas. No sentía ya sino que el sol no pudiera dejarle ver lo que iba a realizar.*

*Llegó a la cama de matrimonio donde reposaba la doncella. ¡La cama de sus padres! En aquel momento vino a su memoria lo mismo que quisieron modular los labios el día en que dijo su primera misa. [Entonces] Levantó el embozo que ocultaba el cuerpo de la virgen<sup>15</sup>.*

El discurso anticlerical presentó que la lujuria del clero era peligrosa para las mujeres casadas, y los anticlericales estuvieron preocupados por la posibilidad, que consideraban elevada, de que los sacerdotes intentasen seducir a sus mujeres o a sus hijas. Sin embargo, también es cierto que pensaban que las mujeres más susceptibles de

<sup>13</sup> Un breve, pero preciso, análisis de *La Regenta* en lo referente a estas cuestiones: Raúl Mínguez, “¿Curas viriles? El padre Claret y la masculinidad sacerdotal en la España del siglo XIX”, *Ayer*, 126 (2022): 160-161.

<sup>14</sup> Eduardo López Bago, *El cura (caso de incesto)*. (Madrid, Juan Muñoz y Compañía, 1885): 107.

<sup>15</sup> *Ibidem*: 254.

ser objeto de estos deseos sexuales eran las amas de los curas y las beatas<sup>16</sup>. Desde la perspectiva anticlerical esto no restaba importancia a la cuestión, pues fue presentada como una muestra más de que los curas no eran personas de fiar, al ser incapaces de cumplir sus propios votos. Las afirmaciones anticlericales, eso sí, no eran necesariamente ciertas. Lo relevante, en cualquier caso, es que las críticas demuestran que lo que a los anticlericales más les preocupaba era que los eclesiásticos tenían una forma de acceso a las mujeres que ellos no. El objetivo de los más destacados anticlericales con la difusión de esta serie de ideas sobre los eclesiásticos era, por encima de todo, minar la autoridad y ascendencia que el clero tenía sobre la sociedad, por interés político<sup>17</sup>.

El componente sexual de las denuncias anticlericales sobre los curas era algo tan dominante en España que algunos extranjeros, durante la década de 1930, resaltaron este aspecto del clero español en relación con los eclesiásticos católicos de otros países. Por ejemplo, Ilya Ehreburg señaló que, a diferencia de Francia, los curas en España no tenían límites: “En la aldea, el cura encuentra en seguida una muchacha guapa y pobre [...]. La elegida es su criada. Después de servirle de día, le sirve de noche. Cuando se cansa de ella, toma otra”<sup>18</sup>. Los encuentros sexuales de los eclesiásticos fueron habitualmente narrados no solo en las novelas, sino también en la literatura erótica del periodo entreguerras<sup>19</sup>. Mención especial merece la película muda pornográfica *El confesor*, atribuida a los hermanos Baños y datada en torno a 1920, en la que se muestra a un cura pervirtiendo el voto de celibato en múltiples ocasiones (con una criada y

---

<sup>16</sup> *La Región cántabra. Semanario republicano democrático federal de intereses regionales de Cantabria*, 22 de marzo de 1913, p. 2. Para profundizar sobre esto: Pilar Salomón, “Beatas sojuzgadas por el clero...”, *op. cit.*: 51-52.

<sup>17</sup> José Álvarez Junco, *El Emperador del Paralelo... op. cit.*, 403; Manuel Pérez Ledesma, “Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain”, *International Review of Social History*, 46 (2001): 227-255; Manuel Pérez Ledesma, “José Nakens (1841-1926): pasión anticlerical y activismo republicano”, en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX* (Espasa Calpe, 2000), 301-330.

<sup>18</sup> Iliá Ehreburg, *España, república de trabajadores*. (Madrid: Gijón, 1976 [1932]): 45.

<sup>19</sup> Lily Litvak, *Antología de la novela corta erótica española de entreguerras. 1918-1936*. (Madrid, Clásicos Taurus, 1993): 70.

varias feligresas), con el objetivo de mostrar la hipocresía y las desviaciones de la Iglesia<sup>20</sup>.

En pleno conflicto a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX entre clericales y anticlericales por el control de las escuelas, saltaron al debate público casos de abusos pederastas por parte de religiosos/eclesiásticos: “¿Y el miserable que en Barcelona violó a una niña de 6 años, de qué le calificamos? [...] ¡Y aún queda quien vaya al confesionario a entregar a un sacerdote sus secretos más íntimos! ¡Católicos creyentes!, huir, huir de la Iglesia”<sup>21</sup>. Estos casos generaron una indignación popular que la prensa anticlerical se encargó de canalizar y fomentar. Aunque el discurso anticlerical en torno al problema de los curas pederastas se nutrió de una tradición preexistente, los argumentos fueron dotados de nuevos significados para lanzar una campaña de alcance político. En concreto, en la prensa anticlerical las perversiones y las agresiones sexuales de los sacerdotes hacia los menores frecuentemente fueron definidas como una epidemia que representaba un peligro físico y moral para la juventud, pues contagiaban el afeminamiento y/o el homosexualismo entre los varones, propagando la afeminación por todo el país<sup>22</sup>.

El discurso anticlerical sobre el afeminamiento de los hombres jóvenes se utilizó como argumento clave en la crítica al predominio de la enseñanza religiosa en las escuelas, especialmente de la congregacionista<sup>23</sup>. De hecho, se aseguró que esta situación, que tenía consecuencias negativas sobre la virilidad de la juventud en su conjunto, era uno de los elementos que había estimulado la decadencia de España y que había dificultado la modernidad de la nación: “ensotnados o sin sotana, todas esas órdenes religiosas protegidas por la restauración, muy afectas a las clases ricas a las

---

<sup>20</sup> Fernando Sanz Ferreruella, “El confesor, de los hermanos Baños (1920): un singular tratamiento de lo religioso en el cine mudo español”, *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 18 (2003): 609-640.

<sup>21</sup> *El sudor del obrero. Órgano de las Sociedades y de la Agrupación Socialista Obrera de esta Ciudad*, 13 de noviembre de 1910, p. 4.

<sup>22</sup> Francisco Vázquez-García, “La emergencia del «cura pederasta» y la batalla por la escuela en la España finisecular. El caso del escolapio Doroteo (Pamplona, 1899)”, *Recherches & éducatons*, 19 (2018): s/p; Francisco Vázquez-García, “La campaña contra los sacerdotes pederastas (1880-1912): un ejemplo de «pánico moral» en la España de la Restauración”, *Hispania: Revista española de historia*, 78, 260 (2018): 759-786; Francisco Vázquez-García, “La patologización del celibato en la medicina española (1820-1920)”, *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 70 (2018): 231.

<sup>23</sup> Pilar Salomón, “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)”, *Hispania Sacra*, 54 (2002): 491

cuales dirigen y educan, infiltrando en sus conciencias los venenos más activos y mortales para la moderna civilización”<sup>24</sup>. Por tanto, para los sectores liberales, republicanos y socialistas, en la lucha por la escuela se jugaba buena parte de la modernidad y de la civilización del país, ya que se presentó constantemente que los colegios religiosos convertían a los niños no en hombres sino “en bestias”<sup>25</sup>. Incluso, el propio Canalejas, que era profundamente católico, pero anticlerical, aseguró que los niños que se formaban en los centros de enseñanza católicos difícilmente podían llegar a convertirse en hombres modernos<sup>26</sup>. El caso de Canalejas sirve para resaltar que parte de los anticlericales que difundieron este discurso fueron católicos que no querían que la Iglesia católica española mantuviese su poder y todos sus privilegios. Estos argumentos, además, demuestran que lo que estaba en disputa en última instancia era la lucha por crear un modelo de nación específico, para el cual entendían que era necesario que la influencia social de la Iglesia católica disminuyese.

### LA LUCHA CONTRA EL CONTROL Y LA INFLUENCIA DEL CLERO

Los anticlericales, como ya se ha mencionado brevemente, estuvieron muy preocupados por la influencia de los curas sobre las mujeres de sus familias, porque consideraban que implicaba poner coto a la autoridad y a la masculinidad/virilidad de los cabezas de familia. Cuando la esposa era piadosa entendían que ellos corrían el peligro de quedar a merced de la voluntad los sacerdotes, tal y como interpretaban que se encontraban los hombres católicos. Ellos consideraban que los varones católicos, al tener a Dios y a los eclesiásticos como una autoridad superior a su persona, no tenían una potestad plena sobre su familia y sobre su hogar, lo que provocaba que tuviesen más dificultades para establecer una autoridad moral y sexual sobre sus mujeres. La propagandística anticlerical explotó este aspecto y frecuentemente se denominó a los hombres católicos como “borregos de Cristo” y como “mansos de condición”, debido a que entendían que estaban completamente sometidos al Papa y a las autoridades eclesiásticas: “Tienen un jefe y le obedecen; esto es todo [...]. Que el jefe les dice: a la

---

<sup>24</sup> *El Eco de la Fusión. Periódico republicano*, 15 de marzo de 1900, p. 1.

<sup>25</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 27 de febrero de 1903, p. 2.

<sup>26</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 30 de julio de 1910, p. 3.

derecha. Pues a la derecha. ¿Qué a la izquierda? Pues a la izquierda. ¡Y viva la Pepa, digo, viva el Papa!”<sup>27</sup>. Como se aprecia en esta cita y en las que siguen, las críticas de los anticlericales a los hombres laicos eran bastante generalistas, pues casi nunca tuvieron como objetivo un determinado grupo. Por ejemplo, apenas hubo críticas específicamente dirigidas a los hombres organizados en el Movimiento Católico, a pesar de su importancia. De esta manera, probablemente, pensaban que cualquier hombre piadoso podía verse interpelado.

En opinión de los anticlericales, los católicos, independientemente de que fuesen más o menos cumplidores de los preceptos religiosos, perdían doblemente su masculinidad porque tenían una dos autoridades por encima: los curas (y Dios) y sus esposas, cuya voluntad estaban guiada por los eclesiásticos:

*Lo que distingue y caracteriza a la generación presente en España es la cobardía [...]. Desde el general más fanático, nadie se atreve nada. Raros son los que se llaman católicos, que ejerzan de tales. Los hombres no van a misa, no confiesan, no creen en muchas cosas, hablan en broma en casinos y cafés de Dios y de los Santos; pero como en la familia española mandan las mujeres, y éstas no tienen más educación que la religiosa, ni más cultura que la de las novelas por entrega o libros de rezo, se imponen a los hombres, y éstos no se atreven a hablar como piensan, y hacen como que se escandalizan cuando se publica un libro independiente o se discute una cuestión religiosa. Los hombres tienen miedo de pensar. Van a misa, no por la misa, sino porque las mujeres de la casa van. Y los jesuitas y los frailes lo saben, y gobiernan en ellas y se ríen de ellos*<sup>28</sup>.

Un tono más hiriente sobre la virilidad de los hombres, piadosos o no, cuyas esposas acudían a misa fue empleado en una especie de poema de H. Montero, en el que habló de un hombre que “es un pobre desgraciado / que amarrado por la espalda / va conduciendo un pendón / porque le obligan en casa, / pues a la mujer le sobra / lo que al marido le falta”<sup>29</sup>. Además, expuso que a su mujer “La veréis arrodillarse / a los pies del padre... de almas / [...] y en tanto que el confesor sabe en los *belenes* que anda / la

<sup>27</sup> *La Voz del Pueblo. Semanario Republicano Radical*, 14 de julio de 1912, p. 1. Para profundizar en el anticlericalismo y misoginia desde una perspectiva antropológica: Manuel Delgado, *Las palabras de otro hombre: anticlericalismo y misoginia* (Barcelona: Muchnik, 1993).

<sup>28</sup> *El Eco de la Fusión. Periódico republicano*, 10 de diciembre de 1899, p. 1.

<sup>29</sup> *La Región cántabra. Semanario republicano democrático federal de intereses regionales de Cantabria*, 22 de marzo de 1913, p. 2.

bella, el pobre marido / jamás se entera de nada”<sup>30</sup>. Con un tono similar, medio año antes de las elecciones generales de 1914, en un texto periodístico se aseguraba que:

*En los púlpitos y en los confesionarios ha empezado igualmente la propaganda electoral. Esta propaganda suele dar muy buenos resultados, pues ya se sabe que camelando a las mujeres se tiene seguro el voto del consorte; y ya nadie ignora que hay hombres tan sencillos, tan dóciles y tan santamente mansos, que en sus casas, más que ellos, manda el buen padre de almas encargado de sacar los demonios del cuerpo de las devotas de buen ver*<sup>31</sup>.

Por este motivo, los sectores anticlericales insistieron en pedir a sus seguidores que hiciesen todo lo posible para impedir que el dominio ideológico de los sacerdotes afectase también a sus familias. Se aseguraba que, si nada se hacía para evitarlo, lo que ocurría en las casas de los hombres católicos podía acabar sucediendo en la de los anticlericales. Para tratar de presentar en la retórica como más inminente el peligro que esto suponía, aseguraron que en el pasado ya se había dado la situación de que los hombres no mandaban en los matrimonios porque “las faldas negras y de púrpura; en que las tocas y sayales todo lo invadían y se ingerían en el sagrado de la familia; en que en muchos matrimonios no era solo el marido el que disfruta de todas las prerrogativas inherentes al cargo; se interpone entre los cónyuges una sombra negra que aparta a la muger de sus sagrados deberes y la convierte en instrumento de bajas y ruines pasiones”<sup>32</sup>.

Incluso, los sectores anticlericales se esforzaron por asegurar que, mientras ningún hombre católico dejaría que una mujer de su familia profesase una religión o unas ideas políticas diferentes a las suyas, los hombres republicanos y de izquierdas sí lo permitían, lo cual les dejaba en clara desventaja a la hora de luchar para convertir en hegemónico su modelo de sociedad deseado. El problema era que esta permisividad generaba trágicas consecuencias familiares y para el conjunto del país:

*los hogares donde el jefe de la familia es hombre avanzado, hombre de izquierdas, allí sólo tiene la libertad un soldado, un soldado que no podrá en todo caso defender su credo político con tranquilidad, porque ese soldado vive gestionado por las gracias femeninas, por las súplicas enternecedoras de un*

---

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *La Región cántabra semanario republicano democrático federal de intereses regionales de Cantabria*, 25 de octubre de 1913, p. 3.

<sup>32</sup> *Las Circunstancias. Diario Republicano Gubernamental*, 1 de noviembre de 1904, p. 2.

*adalid con faldas que anda por otros caminos y tiene una misión sagrada que cumplir: atraer a la Iglesia a su marido*<sup>33</sup>.

El objetivo de este tipo de postulados era inculcar, en los hombres anticlericales, la noción de que, si sus mujeres eran feligresas, la libertad por la que tanto luchaban en la esfera pública no era posible que la disfrutasen en plenitud en su propio hogar. La implicación que esto tenía para la virilidad de los cabezas de familia era amplia, pues suponía que había un hombre ajeno al núcleo familiar que disputaba su autoridad en su propia casa. Asimismo, aseguraban que las acciones de sus esposas, controladas por los curas, les dificultarían defender sus proyectos políticos y sociales con libertad.

### LOS HOMBRES RELIGIOSOS COMO POCO INTELIGENTES E INCIVILIZADOS

Entre los ataques anticlericales hacia los hombres católicos, uno de los más repetidos fue la aseveración de que estos eran personas completamente irracionales y sentimentales<sup>34</sup>. Sobre todo, fue constante la publicística anticlerical que definía a los hombres piadosos, en ocasiones denominados beatos, como personas simples, de escasísima inteligencia e incapaces de razonar: “los beatos fanáticos, tanto peor educados cuanto más fanáticos, es decir, cuanto más privados de ciencia y de cultura”<sup>35</sup>. Mientras, los hombres anticlericales eran representados por ellos mismos como todo lo contrario<sup>36</sup>. Incluso, aquellos hombres eclesiásticos que tenía una alta formación, inaccesible entonces a la mayoría de la sociedad, eran desprestigiados y calificados como escasamente inteligentes: “Pruéblanse las Universidades españolas de jovencillos

<sup>33</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 25 de junio de 1922, p. 1.

<sup>34</sup> *El Radical. Diario republicano*, 9 de enero de 1912, p. 1.

<sup>35</sup> *La Voz de Menorca. Diario republicano*, 18 de diciembre de 1909, p. 2.

<sup>36</sup> *El Menorquín. Órgano republicano federal de la isla de Menorca*, 21 de febrero de 1872, p. 1; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 23 de diciembre de 1902, p. 2; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 27 de febrero de 1905, p. 3; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 28 de febrero de 1910, p. 2; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 10 de abril de 1910, p. 2; *El Radical. Diario republicano*, 12 de abril de 1911, p. 1; *La Voz del Pueblo. Semanario Republicano Radical*, 29 de octubre de 1911, p. 3; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 6 de marzo de 1924, p. 5.

afeminados con olor de sacristía, para quienes la ciencia universal se reduce a la *Summa* de Santo Tomás de Aquino”<sup>37</sup>.

En la prensa de la época existen abundantes ejemplos, claros y contundentes, de los esfuerzos de los sectores anticlericales por herir en su masculinidad a los hombres católicos negándoles la capacidad de ser inteligentes y racionales. Por ejemplo, un texto que criticaba una carta pastoral del obispo de Urgel aseguró que “un señor obispo que debía ser persona ilustrada es tan tonto que escribe esto creyéndolo, o tan malvado que no creyéndolo trata de sacar partido así de tímidos, ignorantes y beatos, fanatizándolos más”<sup>38</sup>. Todavía más concisa y agresiva fue una crítica a los santos y mártires del catolicismo:

*Buscad en la lista sin fin de santos y mártires canonizados o de beatos canonizables y no tropezaréis más que con fanáticos recalcitrantes que consumieron su vida en martirios crueles o en suplicios horribles. No veréis que ninguno se distinga por su sabiduría e inteligencia [...]. La mayoría de los santos que figuran en los altares, venerados con éxtasis religioso, no se distinguieron en la vida más que por su ignorancia, poca pulcritud y fanatismo*<sup>39</sup>.

La consecuencia de esta escasa inteligencia de los hombres católicos españoles, según el discurso anticlerical, era muy grave para España, ya que era una muestra de la falta de civilización del país. En el contexto de las primeras décadas del siglo XX, en el que se estaba debatiendo internamente si España era un país tan civilizado como los países europeos del entorno, los anticlericales intentaron transmitir el mensaje de que los hombres piadosos dificultaban o impedían esta identificación. Incluso, en ocasiones, para tratar de asociar a los hombres católicos con una hipomasculinidad, algunos relatos buscaron presentarles en una posición jerárquica inferior a los hombres musulmanes del norte de África, que se encontraban muy bajos en la jerarquía a nivel internacional desde la perspectiva de los sectores anticlericales españoles. De esta manera lo expuso el republicano Roberto Castrovido: “Se creen católicos y valencianos y son más

---

<sup>37</sup> *La región extremeña. Diario republicano*, 4 de noviembre de 1900, p. 1.

<sup>38</sup> *El Menorquín. Órgano republicano federal de la isla de Menorca*, 5 de abril de 1873, p. 1.

<sup>39</sup> *El Progreso. Diario republicano*, 21 de noviembre de 1913, p. 1.

bárbaros que los rifeños mahometanos, pues el Islam supone un progreso respecto de la idolatría”<sup>40</sup>.

Este fue un recurso recurrente que emplearon los sectores anticlericales para denunciar la falta de modernidad y de civilización de los hombres católicos, a quienes consideraban como “fieras de la antigüedad” y como un “insulto a la civilización y a la raza”<sup>41</sup>. Este tipo de planteamientos también tuvieron cabida en discursos de destacados dirigentes políticos. Por ejemplo, el diputado republicano Félix Azzati aseguró que los hombres católicos que cuestionaban las escuelas laicas estaban “contra la ciencia, contra la cultura racionalista” y que eran “criaturas deformes que, al mirarse en el espejo de la civilización huyen aterradas ante su fealdad, como aterra a los salvajes el relámpago [...]. Los clericales cierran con candados el cerebro, niéganse a abrir la razón”<sup>42</sup>.

En un contexto de crisis de identidad nacional, que venía de antes, pero que se acentuó después del Desastre de 1898, se generó otra de masculinidad, en la que hubo un profundo cuestionamiento de la figura misma del hombre español. Frecuentemente se consideró que esta quedaba en posición de inferioridad al compararla con otros modelos de hombre extranjeros. En España, ciertos modelos nacionales de hombre fueron identificados con la modernidad y con el éxito de sus respectivos países, mientras que otros, entre los que se encontró el caso español, representaban lo contrario o, al menos, la imperfección. En consecuencia, diferentes sectores buscaron con ansiedad solucionar la crisis mejorando la posición relativa del hombre español frente a otras masculinidades entendidas como superiores, a nivel retórico, pero también mediante proyectos más o menos articulados de reforma y de transformación individual y colectiva que buscaban “modernizar” y “civilizar” al hombre español<sup>43</sup>. En este contexto, los anticlericales

---

<sup>40</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 19 de mayo de 1923, p. 1. Esta idea se enmarcaba en un contexto más general en el que intelectuales como Unamuno relacionaban al hombre español, en general, con los hombres musulmanes, mientras que Ramiro de Maeztu les relacionaba con la mansedumbre: Nerea Aresti, “La hombría perdida en el tiempo. Masculinidad y nación española a finales del siglo XIX”, ed. por Mauricio Zabalgaitia Herrera, *Hombres en peligro. Género, nación e imperio en la España de cambio de siglo (XIX-XX)* (Iberoamericana-Vervuert, 2017), 26.

<sup>41</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 3 de octubre de 1910, p. 1. Argumentos similares también en: *El popular. Periódico político. Eco del Partido Republicano de Novelda*, 27 de agosto de 1910, p. 2.

<sup>42</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 28 de febrero de 1910, p. 1.

<sup>43</sup> Nerea Aresti, “La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos”, ed. por Henar Gallego Franco, *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género* (Granada: Comares, 2018): 185-189; Nerea Aresti, “A la nación por la masculinidad. Una mirada de

desplegaron todos sus recursos para desprestigiar a la figura del hombre católico, ya que les asignaban características incívicas, irracionales y anticuadas. Según su planteamiento, los hombres piadosos eran un serio problema que dificultaba la modernización del país. Ante esta situación, la masculinidad católica experimentó un periodo delicado. Para luchar contra las críticas, los sectores católicos apostaron por un difícil y complejo proceso de redefinición de la masculinidad católica con el objetivo de hacerla respetable, a la vez que lanzaron su propio proyecto de reforma del hombre español.

### LOS HOMBRES CATÓLICOS SON AFEMINADOS

Los anticlericales definieron de forma constante y repetitiva a los hombres católicos, tanto laicos como eclesiásticos, como afeminados. En ese sentido, quiero destacar que a los eclesiásticos les definieron como afeminados por la hipomasculinidad que conllevaba el celibato. Sin embargo, esto no era contradictorio con las alertas sobre que los eclesiásticos eran peligrosos sexualmente pues, como destacó reciente Mínguez para el siglo XIX, los anticlericales aseguraban que el celibato podía tener el efecto contrario al desatar las pasiones de forma incontrolable cuando se volvían incapaces de cumplir una imposición que muchos higienistas consideraban antinatural<sup>44</sup>. Además, los hombres liberales, republicanos y socialistas se mostraron completamente contrarios al sentimentalismo piadoso y, sobre todo, a la práctica de la confesión, pues entendían que era una expresión del miedo al castigo divino y una práctica en la que otro hombre llevaba la voz cantante y tenía el control. Los anticlericales consideraban que las expresiones de emoción religiosa debilitaban la virilidad de los varones, ya que valoraban que este tipo de relación con Dios desbordaba cualquier forma de dominio sobre uno mismo y les convertían en sumisos, timoratos y cobardes. La masculinidad católica, por tanto, la caracterizaron como falta de fortaleza y de carácter. Esto convertía

---

género a la crisis del 98”, ed. por Mary Nash, *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género* (Madrid: Alianza Editorial, 2014): 47-74. Durante el primer tercio del siglo XX en España existieron diversos referentes y formas de entender culturalmente la “masculinidad nacional”. Sobre esto, por ejemplo: Nerea Aresti y Darina Martykánová, “Introducción. Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 39 (2017): 11-17.

<sup>44</sup> Raúl Mínguez, “¿Curas viriles? El padre Claret y la masculinidad sacerdotal en la España del siglo XIX”, *Ayer*, 126 (2022): 173.

a los hombres piadosos en cobardes en su forma de actuar y en blandos a la hora de gestionar sus emociones, como el miedo a la muerte y al más allá<sup>45</sup>. Para los anticlericales, el principal problema de esta situación no era que los hombres piadosos perdiesen su virilidad, eso aseguraban que les daba igual; lo que les preocupaba era que la pérdida de virilidad de estos hombres afectase al país en su conjunto.

Para los sectores anticlericales el culto católico era algo femenino y propio de mujeres. Por ello, consideraban como afeminados a todos los integrantes varones de la Iglesia católica, sobre todo a los eclesiásticos (a pesar de que interpretaban a la vez que eran un peligro sexual), que fueron frecuentemente definidos como “afeminados mequetrefes de sacristía”<sup>46</sup>. Este afeminamiento, además, les hacía poseedores de una debilidad poco varonil. Por ejemplo, se aseguró en la prensa que un mitin de José María Gil Robles fue “coreado por unos cuantos curas afeminados que hacían gestos y ademanes propios de la debilidad sexual que a ellos les caracteriza”<sup>47</sup>. También resaltaron constantemente los sectores anticlericales que los curas vestían con faldas, lo cual fue interpretado como un rasgo femenino de su vestimenta que los feminizaba en su conjunto<sup>48</sup>. Incluso, en ocasiones los anticlericales buscaron despojar al clero de toda su masculinidad, al insistir en que los eclesiásticos tenían más características propias de mujeres que de hombres:

*Usar el mandil, es pues, de hombres. Lo que quita a lo de hombres, es el hábito de vestirse constantemente por la cabeza como las mujeres; es llevar como las mujeres los pantalones debajo de las faldas; es el vegetar entre chismes de sacristía y locutorio; es el no ser hombres. ¡Qué habéis, vosotros de ser hombres, manjagranzas ensotnados, chusma perniciosa, chupalámparas indecentes!*<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> Mercedes Arbaiza, “Perder el miedo a Dios’. Masculinidad moderna y *emoción liberal* en España a través de relatos literarios (1900-1931)”. *Historia Social*, 100 (2021): 105-106.

<sup>46</sup> *El Luchador. Diario republicano*, 9 de octubre de 1916, p. 3. Ver también: *Diario de avisos de La Coruña*, 15 de abril de 1888, p. 4; *El Porvenir. Periódico republicano*, 20 de septiembre de 1903, p. 1; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 21 de abril de 1916, p. 1.

<sup>47</sup> *El Luchador. Diario republicano*, 1 de febrero de 1933, p. 1.

<sup>48</sup> *Las Circunstancias. Diario Republicano Gubernamental*, 27 de noviembre de 1904, p. 2; *La avanzada. Semanario republicano federal*, 25 de octubre de 1902, p. 3; *Gandía moderna. Periódico republicano*, 6 de abril de 1902, p. 1; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 22 de octubre de 1905, p. 3; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 12 de agosto de 1910, p. 1.

<sup>49</sup> *La Idea*, 21 de octubre de 1905, p. 2. En este periodo fue habitual que los medios anticlericales asignasen a los hombres piadosos, a quienes frecuentemente llamaban beatos, las características negativas que vinculaban a la figura de las beatas. Por ello, les asociaron con prácticas como el ser cotillos, pero

No obstante, dentro de los sectores anticlericales también hubo voces críticas con esta estrategia de desprestigio del clero a través de su feminización. Por ejemplo, Antonio Zozaya aseguró que a los sacerdotes no se les podía “acusar, sin maldad o mala fe, de afeminamiento”<sup>50</sup>.

La idea de que los hombres católicos eran afeminados también fueron transmitidas desde las novelas, no solo desde la propaganda periodística. Benito Pérez Galdós fue un novelista especialmente proclive a presentar a los hombres religiosos, laicos y eclesiásticos, como afeminados. Por ejemplo, en *Ángel Guerra* (1891) Galdós describió a un hombre piadoso así:

*El que de este modo hablaba era un ser de voz atiplada y modales femeninos [...]. Llamábanle Entre todas las mujeres, sin duda por su oficiosidad relamida con el bello sexo en el servicio de la capilla de la Consolación, tan frecuentada de hembras de todas las clases sociales. Fuera de la iglesia solía servir de diversión a los chicos por su braceo afeminado y sus andares poco varoniles*<sup>51</sup>.

En *Nazarín* (1885), de forma similar, el autor definió al sacerdote protagonista como un hombre afeminado o femenino: “al pronto me pareció [una figura] de mujer. Era un hombre. La voz, que más que el rostro, nos lo declaró”<sup>52</sup>. Los valores y las cualidades con los que fue presentado *Nazarín* eran aquellos asociados a la feminidad en el discurso liberal burgués decimonónico<sup>53</sup>. Recientemente, Ismael Souto ha interpretado y defendido que lo que hizo realmente Galdós en este texto al asociar la

---

también una serie de adjetivos despectivos/descalificativos de toda índole, como la maldad, la tacañería o el mal olor: *La coalición. Periódico republicano-progresista*, 1 de julio de 1902, p. 2; *Gandía moderna. Periódico republicano*, 6 de abril de 1902, p. 1; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 6 de octubre de 1903, p. 2; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 5 de julio de 1916, p. 1; *El Progreso. Diario republicano*, 20 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>50</sup> *El Luchador. Diario republicano*, 7 de julio de 1926, p. 1.

<sup>51</sup> Benito Pérez Galdós, *Ángel Guerra*. (Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1970 [1891]), p. 445. Para un análisis de esta novela, en el que se busca profundizar en los efectos negativos que Galdós vinculaba a la asimilación, por parte de los hombres, de comportamientos dictados por la religión que eran contrarios a los intereses de la nación: Ismael Souto Rumbo, “‘Ese es tan rico que va a cantar misa’: misticismo, revolución y masculinidad en ‘Ángel de Guerra’ de Benito Pérez Galdós”. *Anales galdosianos*, 55 (2020), pp. 87-100.

<sup>52</sup> Benito Pérez Galdós, *Nazarín*. (Madrid: La Guirnalda, 1895), p. 16.

<sup>53</sup> Jo Labanyi, “Representing the Unrepresentable: Monsters, Mystics and Feminine Men in Galdós's *Nazarín*”. *Journal of Hispanic Research*, 1 (1992): 233.

figura de Nazarín con rasgos femeninos era recrear una “masculinidad religiosa”<sup>54</sup>. Sin embargo, yo no comparto estos planteamientos, pues si bien es cierto que Galdós lo que busca es describirle como modelo de masculinidad católica, no lo está haciendo para configurar un modelo a seguir por los hombres, sino que está mostrando las debilidades de este tipo de hombre y está presentándolo a sus lectores como un contramodelo. Por ejemplo, en *Nazarín* el protagonista perdona a sus agresores<sup>55</sup>, ya que seguía la noción de que el perdón era una cualidad ideal de los hombres verdaderamente viriles, algo que fue propuesto desde las culturas católicas. Lo que ocurre es que Galdós no planteó el perdón como un rasgo masculino y de valentía como los católicos hacían, sino como un acto que mostraba debilidad y que era deshonroso. En este sentido, hay que tener en cuenta que en el discurso anticlerical y liberal de la época el honor era un concepto central para la identidad masculina porque se entendía que un agravio siempre era deshonroso y, en consecuencia, no podía pasarse por alto<sup>56</sup>.

La idea de los sectores anticlericales acerca de que los católicos eran hombres afeminados también buscaron resaltarla cuando hacían referencia a los hombres de las organizaciones católicas más derechistas del arco político español, como los carlistas y, más adelante, los falangistas. El afeminamiento lo consideraban como algo intrínseco a su posicionamiento político, pues aseguraban que, por el hecho de pertenecer a esas organizaciones, eran fanáticos (poco racionales) y “todos ellos son de carácter afeminado”<sup>57</sup>. Por ejemplo, cuando el gobierno radical-cedista en 1935 prohibió una manifestación convocada por organizaciones de izquierdas, la prensa anticlerical reivindicó que “no se puede cantar la viril y humana Internacional, y en cambio las damas y damitas de Estropajosa y los afeminados de F. E. [Falange] cantan el grotesco Corazón Santo”<sup>58</sup>. Además, desde la prensa también se aseguró que, en el caso de los jaimistas, el motivo de su afeminamiento era también causa y consecuencia de estar

---

<sup>54</sup> Ismael Souto Rumbo, “¡Ay, si en vez de santo fuera hombre...!”: religión y masculinidad en Nazarín (1885)” <https://core.ac.uk/download/pdf/304707253.pdf> Consultado a 2 de febrero de 2021.

<sup>55</sup> Benito Pérez Galdós, *Nazarín*. (Madrid: La Guirnalda, 1895), 281.

<sup>56</sup> Miguel Martorell, *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. (Madrid: Marcial Pons Historia, 2011).

<sup>57</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 22 de junio de 1910, p. 3. Ver también: *El combate. Semanario republicano*, 1 de marzo de 1913, p. 1.

<sup>58</sup> *El obrero. Órgano de la Agrupación Socialista Ferrolana y defensor de la clase trabajadora*, 31 de agosto de 1935, p. 3.

enamorados de Don Jaime III, a quien consideraban el rey legítimo: “diré que merecen el calificativo de seres afeminados, por estar cacareados, destempladamente enamorados de un hombre, don Jaime”<sup>59</sup>.

En cualquier caso, no todos los hombres vinculados con la Iglesia fueron llamados afeminados en igual medida. Especialmente atacados fueron los integrantes de la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, llamada coloquialmente como “Los Luises”<sup>60</sup>. Sus integrantes fueron constantemente presentados como “jóvenes afeminados”<sup>61</sup> o “juventud de *luis* afeminados, impregnados de todos los vicios asquerosos de los zánganos de convento”<sup>62</sup>. Incluso, la prensa católica criticó a los luises por considerarlos demasiado afeminados, lo cual fue recibido con regocijo en los medios anticlericales: “[Se] Les llama afeminados y llenos de ‘pachouli’. Los mismos clericales se encargan de destruirse”<sup>63</sup>. Estos comentarios se hicieron en un contexto en el que, desde hacía décadas, se buscaba fomentar que las autoridades religiosas expulsasen de los seminarios a los estudiantes que mostrasen actitudes afeminadas<sup>64</sup>.

En este contexto, muchos católicos y católicas asumieron que buena parte de los hombres piadosos eran (o estaban) afeminados. Esto se debió, en parte, a que fueron influidos por la noción difundida por los sectores anticlericales acerca de que ellos lograban hacer avances políticos y sociales, en detrimento del catolicismo, gracias a la pasividad, mansedumbre y afeminamiento de los hombres católicos. Por ejemplo, en Valencia, tras el éxito blasquista en las elecciones municipales de 1903, los anticlericales se esforzaron por difundir el mensaje de que la victoria se debió a que, mientras ellos, viriles, luchaban en la calle, los hombres católicos, pasivos y afeminados, no les pudieron hacer frente por estar ocupados cumpliendo con sus deberes piadosos: “Lo que debieron hacer los católicos el pasado domingo fue no perder

<sup>59</sup> *El popular. Periódico político. Eco del Partido Republicano de Novelda*, 2 de septiembre de 1911, p. 3.

<sup>60</sup> Carlos López Pego, *La Congregación de «Los Luises» de Madrid. Apuntes para la historia de una Congregación Mariana Universitaria de Madrid*. (Bilbao: Desclee de Brouwer, 1999).

<sup>61</sup> *El Combate. Semanario Político Republicano*, 10 de septiembre de 1899, p. 3; *La región extremeña. Diario republicano*, 22 de agosto de 1910, p. 1.

<sup>62</sup> *Unión republicana. Órgano del Partido en este distrito*, 3 de julio de 1905, p. 2.

<sup>63</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 18 de enero de 1904, p. 3.

<sup>64</sup> Raúl Mínguez, “¿Curas viriles?...”, *op. cit.*: 175.

el tiempo en oír misa”<sup>65</sup>. Un mensaje similar se expuso en *La región extremeña*, que, en respuesta a un artículo del *Noticiero Extremeño* en el que se llamaba a los católicos a realizar actos valientes y viriles de protesta contra las políticas religiosas de Canalejas, en tono burlón afirmó que “Resuene, sí, ese eco viril -o afeminado- en todos los ámbitos de la nación, y esperen sentados los clericales a que Dios premie sus propósitos”<sup>66</sup>.

Los sectores anticlericales tuvieron la capacidad de conjugar en sus manifestaciones públicas un discurso que presentaba a los eclesiásticos como un peligro sexual y sentimental para las mujeres y como capaces de someter a los piadosos laicos, pero, a su vez, como hombres afeminados y de escasa virilidad. A veces, de hecho, mezclaban en el mismo argumento ambos factores. Por ejemplo, al asegurar que los curas no hacían nada en contra de las faldas cortas en las misas y en las procesiones porque tenían interés en ver las piernas de las feligresas, se indicaba también que los monaguillos no hacían nada porque eran “monagos afeminados”<sup>67</sup>. En este sentido, es curioso el caso que ocurrió una vez en la primera página de *El Pueblo*, un diario republicano de Valencia, ya que se incluyeron dos artículos de opinión en los que cada autor sostenía de forma radicalmente diferenciada uno de los dos posicionamientos. En el primero, Carmen de Burgos, bajo el seudónimo de Gabriel Luna, aseguró que: “Conozco a los jesuitas, no directamente, que mi mano no se manchó con su contacto; los conozco en su obra, los conozco en una multitud de jóvenes afeminados que pululan por nuestros salones y que salieron de sus colegios”<sup>68</sup>. Mientras, en un segundo artículo de opinión, en este caso anónimo, se intentó transmitir que muchos curas y religiosos embarazaban a sus feligresas y que, por tanto, eran un peligro sexual. Además, se preguntó el autor el motivo por el que una joven podía enamorarse de un eclesiástico:

*lo que no se comprende es que una mujer, joven y bonita, se enamore de un cura, y mucho menos de un fraile. Ni moral ni físicamente considerados, debieran tomarse como buenos conductores del amoroso fluido, los castrados espirituales [...]. A pesar de todo, no puede negarse que la sotana y el sayal hacen estragos en el otro sexo. Es verdad que su campo de operaciones está reducido al terreno en que se mueve y agita el fanatismo religioso: a la iglesia, al confesionario. No se cuenta ni una sola querida de obispo, cura o fraile que*

<sup>65</sup> *El Porvenir. Periódico republicano*, 15 de noviembre de 1903, p. 3.

<sup>66</sup> *La región extremeña. Diario republicano*, 11 de agosto de 1910, p. 2.

<sup>67</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 7 de abril de 1920, p. 1.

<sup>68</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 7 de septiembre de 1908, p. 1.

*no haya sido hija de María, miembro del apostolado, congregante, peregrina y frecuente comulgadora: hija de familia republicana o librepensadora, ninguna*<sup>69</sup>.

A nadie le resultaba chocante esta diferencia de argumentos, ya que no eran contradictorios dentro del imaginario de la época. De hecho, respondían a dos estrategias completamente diferenciadas que se complementaban entre sí, en la búsqueda de conseguir el objetivo principal de desvalorizar y deslegitimar la figura del hombre católico (en este caso a los curas), pues así pensaban que tendrían más posibilidades de aplicar en España su programa político, social y religioso.

Poco a poco, como ya he señalado, el mensaje anticlerical sobre que los hombres católicos eran afeminados fue calando entre estos. Por este motivo, los católicos también definieron frecuentemente como tales a todos aquellos que no se atrevían a enfrentarse a los sectores anticlericales para defender a la religión. Como entendían que la pasividad era mayoritaria entre los hombres católicos, muchos medios se lamentaron del “espectáculo bochornoso de tantos católicos afeminados y cobardes”<sup>70</sup>, que no luchaban de forma activa por defender al catolicismo<sup>71</sup>. A veces, incluso, fue utilizado este término como arma arrojadiza entre las diversas culturas políticas de derechas. Por ejemplo, un jaimista asignó la noción de feminizados a todos aquellos hombres católicos que no eran jaimistas, pues entendía que eran incapaces de luchar con fuerza frente a los

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>70</sup> *La voz de Alicante*, 17 de junio de 1904, p. 1.

<sup>71</sup> Este fue uno de los motivos que en España estimularon a los intelectuales católicos a esforzarse para remasculinizar la religión. Este proceso, que se dio de forma paralela en buena parte de los países mayoritariamente cristianos (no necesariamente católicos), tuvo causas y objetivos distintos en cada lugar. En el caso español, un elemento fundamental fue el intentar recuperar a los hombres para el catolicismo dotando de virilidad a la masculinidad católica, con el objetivo de contrarrestar las críticas que los sectores anticlericales, en su aspiración a la hegemonía, hacían de los hombres católicos. Sobre los proyectos remasculinizadores, a nivel general, véase: Yvonne Maria Werner (ed.), *Christian Masculinity: Men and Religion in Northern Europe in the 19th and 20th Centuries*. (Leuven: University Press, 2011); Tine Van Osselaer, *The Pious Sex: Catholic Constructions of Masculinity and Femininity in Belgium, c.1800–1940*. (Leuven: University Press, 2013); Patrick Pasture, Jan Art y Thomas Buerman (eds.), *Beyond the Feminization Thesis. Gender and Christianity in Modern Europe*. (Leuven, University Press, 2012); Tine Van Osselaer y Patrick Pasture (eds.), *Christian Homes: Religion, Family and Domesticity in the 19th and 20th Centuries*. (Leuven, University Press, 2014). Ante las acusaciones de afeminamiento también respondieron los propios eclesiásticos, para lo cual trataron de construir un modelo de masculinidad sacerdotal más viril. Para dos trabajos recién publicados que han analizado brillantemente el esfuerzo de los católicos españoles durante el siglo XIX por adaptar la figura del sacerdote a los nuevos tiempos: María Cruz Romeo, “A New Priest for a New Society? The Masculinity of the Priesthood in Liberal Spain”, *Journal of Religious History*, 45 (2021): 540-558; Raúl Mínguez, “¿Curas viriles?...”, *op. cit.*, 159-185.

ataques que la religión y la patria recibían de los anticlericales, por lo que aseguraba que los jaimistas eran aquellos quienes “no se contentaron con ser católicos y españoles afeminados”<sup>72</sup>. El motivo de estos planteamientos es que, muchos católicos, asumieron como una realidad la noción difundida por parte de los sectores anticlericales acerca de que ellos podían hacer avances en sus proyectos políticos y sociales gracias a la pasividad de los varones católicos. En cualquier caso, esto favoreció que entre los hombres católicos se fuese asumiendo progresivamente desde finales del siglo XIX y comienzos del XX una nueva forma de ser hombres católicos virtuosos. Ahora ya no bastaba solo con actuar como buenos piadosos en cuanto a la liturgia y a la práctica religiosa, sino que, para ser de verdad católicos virtuosos, era necesario trasladar los buenos pensamientos a la realidad actuando de forma activa y decidida para defender el modelo de sociedad y de país que conceptualizaban como ideal, no solo mediante el rezo. Todos los hombres católicos que no obraban así, en palabras del católico doctor Franco en una fecha tan temprana como 1885, eran calificados como “católicos afeminados”<sup>73</sup>.

### HOMBRES CATÓLICOS MANSOS Y AGRESIVOS

Los sectores anticlericales tuvieron la capacidad de mantener en su discurso una postura que presentaba a los eclesiásticos como un peligro sexual y sentimental para las mujeres, pero, a su vez, como hombres afeminados y de escasa virilidad. De forma similar, los planteamientos anticlericales también caracterizaron a los hombres católicos, eclesiásticos o seculares, como mansos y pasivos y, a la vez, como agresivos y violentos. Que se asignase, de forma simultánea, la agresividad y la cobardía a los hombres católicos, es otra muestra de la permanente (aparente) contradicción en la que estuvo inserta el discurso anticlerical en este periodo a la hora de desprestigiar la masculinidad católica.

La conceptualización anticlerical de que los hombres católicos eran afeminados tuvo la consecuencia directa de que percibieron que también eran personas pasivas y mansas. La apelación a la mansedumbre, reclamada por la Iglesia a sus fieles, era

---

<sup>72</sup> *La Tradición. Dios, patria, rey*, 4 de octubre de 1913, p. 2.

<sup>73</sup> *El Áncora. Diario católico popular de las Baleares*, 4 de marzo de 1885, p. 2.

entendida por el catolicismo como una virtud positiva, pues implicaba la capacidad de ser abnegados, de ser humildes y, en definitiva, de saber controlar las pasiones. Sin embargo, los anticlericales la presentaron como una característica profundamente negativa para el conjunto de la nación, porque generaba una pasividad colectiva que convertía a los hombres en mansos “borregos” o “sumisos” incapaces de hacer frente a los males de la sociedad. Los anticlericales ni siquiera consideraban a los hombres católicos seculares como capaces de recriminar a los propios eclesiásticos que no obraban de forma adecuada y/o ejemplar<sup>74</sup>. Esto se debía, aseguraban los sectores anticlericales, a que los hombres católicos pensaban que obrando de esta manera entrarían al Paraíso al morir:

*Es necesario mantener en esta creencia a los que callan ante las injusticias, los que con mansedumbre sufren todas las penalidades, los que resignados aguantan todas las inquinas, todas las amarguras, todas las miserias, cuanto de adverso puede coger en el humano ser. Y para los católicos es tanto mejor el hombre cuanto más humilde se manifiesta, cuanta más dejación hace de su personalidad [...]. Bien es verdad que cuantas más privaciones sufren aquí, más adelantado llevan el camino que ha de conducirles a donde moran eternamente los mansos bienaventurados*<sup>75</sup>.

La supuesta pasividad y la cobardía de los hombres católicos, tanto laicos piadosos como religiosos, fue presentada por los sectores anticlericales como una característica ligada a su afeminamiento<sup>76</sup>. Esta idea inundó los artículos de corte político, pero también los textos literarios: “Este tipo afeminado / o ratón de sacristía, / nos muestra su valentía / queriendo escurrir el bulto”<sup>77</sup>. Los sectores anticlericales también utilizaron el argumento de la cobardía de los hombres católicos como un arma arrojada en el terreno político, especialmente en el periodo republicano, con el aumento de la conflictividad política. Por ejemplo, en la crónica de un mitin de José María Gil Robles en Orihuela en 1933, que intentaron evitar algunos republicanos, se

<sup>74</sup> Por señalar tres ejemplos del mismo año: *El Radical. Diario republicano*, 2 de marzo de 1909, p. 1; *La Región cántabra. Semanario republicano democrático federal de intereses regionales de Cantabria*, 8 de mayo de 1909, p. 2; *El Radical. Diario republicano*, 3 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>75</sup> *Béjar nueva. Periódico republicano. Órgano de la Coalición republicano-socialista*, 7 de junio de 1913, p. 2.

<sup>76</sup> *La región extremeña. Diario republicano*, 5 de septiembre de 1894, p. 1; *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 7 de mayo de 1915, p. 2; *La región extremeña. Diario republicano*, 22 de agosto de 1910, p. 1.

<sup>77</sup> *El combate. Semanario republicano*, 15 de marzo de 1913, p. 2.

aseguró que a causa de esta actuación se produjo un enfrentamiento entre, por un lado, la feminidad, la vejez y la cobardía y, por otro lado, la virilidad, la juventud y la valentía. Entonces, fruto de esta dicotomía, se expuso que hubo un enfrentamiento verbal y que después: “Un simple trueno que alarma. Tumulto, miedo y huida en pandilla de los ‘bravos creyentes’”<sup>78</sup>. Tan cobardes se les representaba que desde un periódico socialista se afirmó que en las procesiones los católicos ponían a niños al frente para que hiciesen de barrera ante cualquier altercado: “el objetivo de esto es que las criaturitas sean la escolta de los mayores, ante el temor de que alguien tratara de hacer alguna demostración hostil, pues suponen lógicamente que ante los niños se detendrían los perturbadores”<sup>79</sup>. Con un espíritu similar, el católico anticlerical Canalejas aseguró que estaba recibiendo amenazas de miles de católicos, ante lo que afirmó que “Si me amenazan con la fuerza, sepan que tengo más valor, más fuerza, más energía y más corazón que ellos [...]. Las manos que nos dirigen no son femeninas [insinuando que las de los clericales sí], sino de hombres fuertes y varoniles”<sup>80</sup>.

Sin embargo, a la vez, también de forma habitual, los anticlericales representaron a los hombres católicos como personas violentas y agresivas. Muchas veces aseguraban que las acciones de los hombres católicos hacia los republicanos y anticlericales ponían en riesgo su integridad física e incluso sus vidas<sup>81</sup>. Por ejemplo, se afirmó que “No hace mucho tiempo el cura [de Picassent] y un pariente suyo dando ejemplo de cristiana caridad, soliviantaron los ánimos de los beatos, y recibieron a pedradas a los individuos de la Juventud Republicana de Valencia que intentaban celebrar en Picassent una reunión de propaganda”<sup>82</sup>. Asimismo, algunos relatos de la prensa de izquierdas, al referirse a los habituales enfrentamientos violentos que se produjeron durante el primer tercio del siglo XX entre clericales y anticlericales, mezclaron ambos factores. Por ejemplo, retrataron la figura de los hombres católicos

---

<sup>78</sup> *El Luchador. Diario republicano*, 1 de febrero de 1933, p. 1. Para una crónica similar: *El Popular. Órgano local del partido socialista*, 30 de abril de 1934, p. 4. La dicotomía presentada desde los sectores anticlericales, en la que sus actos eran presentados como justos y viriles, frente a los sectores que definían como clericales, a los que retrataban como cobardes y desfados, fue una retórica muy habitual durante todo el primer tercio del siglo XX: *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 26 de marzo de 1909, p. 1.

<sup>79</sup> *Heraldo de Toledo. Periódico Socialista Independiente*, 28 de abril de 1934, p. 4.

<sup>80</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 30 de julio de 1910, p. 3.

<sup>81</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 10 de febrero de 1904, p. 1.

<sup>82</sup> *La Autonomía. Diario republicano*, 11 de marzo de 1897, p. 1.

incluyendo rasgos afeminados, incluso cuando se les quería presentar como agresivos: “La nota cómica de este incidente la dio un cura que huyendo sacaba de vez en cuando piedras del interior de la sotana y con ademanes femeninos las arrojaba hacia donde estaban los republicanos”<sup>83</sup>.

## CONCLUSIONES

En las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras de la centuria siguiente, los sectores anticlericales desplegaron en España un doble discurso sobre los hombres católicos, en especial de los eclesiásticos, pero también de los laicos, que los presentaba como personas con rasgos femeninos y poco viriles y, a la vez, como peligros sexuales (en el caso de los eclesiásticos) y como agresivos. A pesar de la apariencia, ambas caracterizaciones no solo no eran contradictorias, sino que eran complementarias y respondían al mismo objetivo de desvalorizar y deslegitimar la figura del hombre católico, pues los anticlericales pensaban que si lo lograban tendrían más posibilidades de aplicar en España su programa político, social y religioso. Por tanto, lo que en última instancia estaba en pugna cuando se abordaban estas cuestiones era el poder político y la construcción de un modelo específico de nación. Lo que estos postulados reflejaban, además, era la preocupación de los hombres anticlericales por que los curas controlasen a las mujeres de su familia. Entendían que la influencia del clero sobre las mujeres implicaba poner coto a la autoridad y a la masculinidad de los cabezas de familia, que quedaban relegados y a merced de los sacerdotes.

Los anticlericales consideraban que los hombres católicos, al tener a Dios y a los eclesiásticos como una autoridad por encima de ellos, no tenían una autoridad plena sobre su familia y sobre su hogar, lo que provocaba que tuviesen más dificultades para establecer su autoridad moral y sexual sobre sus mujeres. Al menos en el plano retórico, los hombres anticlericales se mostraron dispuestos a hacer todo lo posible para que esto no ocurriese también en sus familias. Al fin y al cabo, mientras ellos se percibían como seres inteligentes y racionales, aseguraban que los hombres piadosos eran personas

---

<sup>83</sup> *El Pueblo. Diario republicano de Valencia*, 3 de octubre de 1910, p. 1.

irracionales, de escasa inteligencia y demasiado sentimentales y afeminados como para tratar de evitar esta pérdida de autoridad en el hogar.

Entre los ataques del anticlericalismo hacia los hombres católicos, uno de los más repetidos fue la aseveración de que estos eran personas completamente irracionales. La consecuencia de esta situación, según el discurso anticlerical, era que condenaban a España a un atraso civilizatorio. En el contexto de las primeras décadas del siglo XX, en el que hubo una crisis de identidad nacional y otra de masculinidad y en el que se estaba debatiendo internamente si España era un país tan civilizado como los países del entorno, los anticlericales intentaron transmitir el mensaje de que los hombres piadosos dificultaban o impedían esta identificación.

### BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, José. *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- Arbaiza, Mercedes. “‘Perder el miedo a Dios’. Masculinidad moderna y emoción liberal en España a través de relatos literarios (1900-1931)”. *Historia Social*, 100 (2021): 95-116.
- Aresti, Nerea. “A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98”. En *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, editado por Mary Nash, 47-74. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- . “La hombría perdida en el tiempo. Masculinidad y nación española a finales del siglo XIX”. En *Hombres en peligro. Género, nación e imperio en la España de cambio de siglo (XIX-XX)*, editado por Mauricio Zabalgoitia Herrera, 19-38. Iberoamericana-Vervuert, 2017.
- . “La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos”. En *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, editado por Henar Gallego Franco, 185-189. Granada: Comares, 2018.
- Aresti, Nerea y Darina Martykánová. “Introducción. Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 39 (2017): 11-17.
- Blasco, Inmaculada. “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”. En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, editado por Inmaculada Blasco, 115-136. Valencia: Tirant humanidades, 2018.

- Delgado, Manuel. *Las palabras de otro hombre: anticlericalismo y misoginia*. Barcelona: Muchnik, 1993.
- Dufour, Gérard. *Clero y sexto mandamiento. La confesión en la España del siglo XVIII*. Valladolid: Ámbito, 1996.
- Ehremburg, Iliá. *España, república de trabajadores*. Madrid: Gijón, 1976 [1932].
- Ford, Caroline. *Divided houses. Religion and gender in modern France*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2005.
- Gómez Lozano, Elena. *Las misiones populares en Navarra (1863-1923)*. Tesis Doctoral, Universidad Pública de Navarra, 2018.
- González Marmolejo, Jorge René. *Sexo y confesión. La Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés, 2002.
- González Rincón, Manuel. “La crítica sexual anticlerical en el Apókopos de Bergadís: la *Sollicitatio* durante la confesión”. *Byzantion nea hellás*, 29 (2010): 113-133.
- Haliczer, Stephan. *Sexualidad en el confesionario (un sacramento profanado)*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- Labanyi, Jo. “Representing the Unrepresentable: Monsters, Mystics and Feminine Men in Galdós's *Nazarín*”. *Journal of Hispanic Research*, 1 (1992): 225-238.
- . *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2000.
- Litvak, Lily. *Antología de la novela corta erótica española de entreguerras. 1918-1936*. Madrid, Clásicos Taurus, 1993.
- López Bago, Eduardo. *El cura (caso de incesto)*. Madrid, Juan Muñoz y Compañía, 1885.
- López Pego, Carlos. *La Congregación de «Los Luises» de Madrid. Apuntes para la historia de una Congregación Mariana Universitaria de Madrid*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999.
- López Ridaura, Cecilia. “Frailes y curas libidinosos en la antigua lírica popular hispánica”. *Revista de Literaturas populares*, 14 (2014): 385-412.
- Martorell, Miguel. *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2011.
- Mínguez, Raúl, “¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”. *Historia contemporánea*, 51 (2015): 397-426.
- . “¿Curas viriles? El padre Claret y la masculinidad sacerdotal en la España del siglo XIX”, *Ayer*, 126 (2022): 159-185.

- Pasture, Patrick, Jan Art y Thomas Buerman (eds.). *Beyond the Feminization Thesis. Gender and Christianity in Modern Europe*. Leuven, University Press, 2012.
- Pérez Galdós, Benito. *Ángel Guerra*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1970 [1891].
- . *Nazarín*. Madrid: La Guirnalda, 1895.
- Pérez Ledesma, Manuel, “Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain”, *International Review of Social History*, 46 (2001): 227-255;
- . “José Nakens (1841-1926): pasión anticlerical y activismo republicano”. En *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*, editado por Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma, 301-330. Espasa Calpe, 2000.
- Romeo, María Cruz. “El otro género de la religión: masculinidad católica en la España isabelina”. En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, editado por Inmaculada Blasco, 69-91. Valencia: Tirant humanidades, 2018.
- . “A New Priest for a New Society? The Masculinity of the Priesthood in Liberal Spain”, *Journal of Religious History*, 45 (2021): 540-558.
- Salomón, Pilar. “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)”. *Hispania Sacra*, 54 (2002): 485-497.
- . “Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX”. *Feminismo/s*, 2 (2003): 41-58.
- . “‘Armémonos de valor; y por Dios y por la Patria, adelante’: Definir una masculinidad para la regeneración nacional católica finisecular”. En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, editado por Inmaculada Blasco, 93-113. Valencia: Tirant humanidades, 2018.
- Sanabria, Enrique A. *Republicanism and Anticlerical Nationalism in Spain*. New York: Palgrave MacMillan, 2009.
- Sanfeliu, Luz. “Ser hombre, ser ciudadano: identidades masculinas en el blasquismo”. *Millars: Espai i historia*, 32 (2009): 53-69.
- Sanz Ferreruela, Fernando. “El confesor, de los hermanos Baños (1920): un singular tratamiento de lo religioso en el cine mudo español”. *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 18 (2003): 609-640.
- Sarrión Mora, Adelina. *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Alianza Universidad, 1994.

- Souto Rumbo, Ismael. “‘Ese es tan rico que va a cantar misa’: misticismo, revolución y masculinidad en ‘Ángel de Guerra’ de Benito Pérez Galdós”. *Anales galdosianos*, 55 (2020): 87-100.
- . “¡Ay, si en vez de santo fuera hombre...!”: religión y masculinidad en Nazarín (1885)” <https://core.ac.uk/download/pdf/304707253.pdf> Consultado a 2 de febrero de 2021.
- Van Osselaer, Tine. *The Pious Sex: Catholic Constructions of Masculinity and Femininity in Belgium, c.1800–1940*. Leuven: University Press, 2013.
- Van Osselaer, Tine, y Patrick Pasture (eds.). *Christian Homes: Religion, Family and Domesticity in the 19th and 20th Centuries*. Leuven, University Press, 2014.
- Vázquez-García, Francisco. “La emergencia del «cura pederasta» y la batalla por la escuela en la España finisecular. El caso del escolapio Doroteo (Pamplona, 1899)”. *Recherches & éducations*, 19 (2018): s/p.
- . “La campaña contra los sacerdotes pederastas (1880-1912): un ejemplo de «pánico moral» en la España de la Restauración”. *Hispania: Revista española de historia*, 78, 260 (2018): 759-786.
- . “La patologización del celibato en la medicina española (1820-1920)”. *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 70 (2018): 231.
- Werner, Yvonne Maria (ed.). *Christian Masculinity: Men and Religion in Northern Europe in the 19th and 20th Centuries*. Leuven: University Press, 2011.



## ARTÍCULOS

# EL CARLISMO DE BASE QUE PERMANECIÓ EN RETAGUARDIA Y LA LIMPIEZA POLÍTICA EN NAVARRA EN 1936-1937

The grassroots Carlism that remained in background and the political  
cleansing in Navarre in 1936-1937

**Fernando Mikelarena**

Universidad de Zaragoza

[fernandomariamikelarena@gmail.com](mailto:fernandomariamikelarena@gmail.com)

Orcid: 0000-0002-4096-6470

Recibido: 31-05-2021 - Aceptado: 08-02-2022

### Cómo citar este artículo/Citation:

Fernando Mikelarena, “El carlismo de base que permaneció en retaguardia y la limpieza política en Navarra en 1936-1937”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 31 a 67.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7293>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** En este artículo se analiza la participación del carlismo de base que permaneció en retaguardia en el proceso de limpieza política registrado en Navarra en 1936-1937. No todos los carlistas marcharían inmediatamente el frente, sino que por medio de diversa documentación (el Fichero de Excombatientes, información de prensa y bibliográfica) se advierte que una parte de ellos permanecería durante días, semanas o meses en los pueblos del sur de la provincia y en Pamplona en labores de control y vigilancia, tomando parte en batidas y formando parte del Tercio Móvil, la unidad represiva requeté. La documentación de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y los expedientes de depuración del magisterio muestran indicios del trasfondo de su mentalidad represora.

**Palabras clave:** Carlismo, Requetés, Navarra, Limpieza Política, Militantes de base.

**Abstract:** This article analyzes the participation of grassroots Carlism, which remained at the rear during during the political cleansing process that occurred in Navarre between 1936 and 1937. Not all of the carlists headed to the front immediately, as recorded in various documents (veteran case files, information from the press and bibliographic information), some of them spent days, weeks or even months in towns located in the south of the Province and in Pamplona on control and inspection duty, participating in raids and being part of the moving regiment, the repressive unit within the Requeté movement. Both the documentation from the Central Carlist War Board of Navarre and filtering records from the magisterium show signs of their repressive mindset.

**Keywords:** Carlism, Requetés, Navarra, Political cleansing, Grassroots militants.

## INTRODUCCIÓN.

No hace falta insistir en la importancia del carlismo en Navarra durante la Segunda República, tanto como fuerza mayoritaria dentro del bloque derechista en las elecciones a Cortes de 1933 y 1936, que permitió al mismo obtener el copo de los siete diputados asignados a la provincia, como elemento fundamental en la movilización que seguiría al golpe de Estado de julio de 1936<sup>1</sup>.

Por lo que respecta a lo primero, respecto a lo conocido hasta ahora resulta novedoso mencionar el informe elaborado en enero de 1935 por el falangista de primera hora Fermín Sanz Orrio, que tras 1939 protagonizaría una exitosa carrera en el régimen franquista<sup>2</sup>, sobre la fortaleza y geografía de los partidos políticos derechistas en Navarra a petición de responsables del Bloque Nacional. En él se indicaba que, dentro de los partidos derechistas, la Comunión Tradicionalista era “el factor político más poderoso”. Su hegemonía era “absoluta” en la zona media de la provincia, disponía “de una notable mayoría” en la Montaña, suponía en la Ribera Tudelana y en la mitad sur del distrito de Tafalla “una tercera parte” del electorado total y preponderaba “extraordinariamente” en la Ribera Estellesa. En Pamplona dicho partido tendría también “mayoría”, “nutrida en su casi totalidad por gentes modestas”. Respecto a los demás partidos, el partido de Unión Navarra, la sucursal navarra de la CEDA, tenía “poca masa”, con “prosélitos en el elemento bancario y capitalista de Pamplona y en gentes de buena posición de los pueblos”. La Falange estaría integrada “por gente joven y entusiasta”, en especial “en la Capital y Ribera”. Y Renovación Española contaría “tan solo con alguna adhesión de individuales, principalmente entre los restos de la aristocracia y simpatizantes de la Dictadura que no se adscribieron al carlismo”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre esos dos aspectos las dos obras más relevantes son Manuel Ferrer Muñoz, *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1992) y Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1998).

<sup>2</sup> La biografía de Fermín Sanz Orrio en <http://dbe.rah.es/biografias/7652/fermin-sanz-orrio-y-sanz>.

<sup>3</sup> El informe, conservado en el Archivo Particular de Fermín Sanz Orrio, ha sido publicado en José Luis Jerez Riesco, *La milicia de Dios y del Imperio. Historia de la Falange de Navarra* (Tarragona: Ediciones

De cara a calibrar la presencia geográfica del carlismo a lo largo del territorio navarro, la opción más adecuada, mejor que la de la apertura de círculos carlistas (que, por ejemplos, en aquellos años solamente se abrieron en siete pueblos de la Ribera<sup>4</sup>), es la de la consulta de los datos de un informe remitido a Zamanillo, Delegado Nacional de Requetés, por Antonio Lizarza, Delegado Regional de dicha milicia paramilitar sobre los efectivos de la misma en marzo de 1935. Lizarza, en una frenética actividad, recorrió “cientos de veces y en todas direcciones Navarra, buscando Jefes de Requetés para los distintos pueblos, reclutando muchachos, organizándolos, encuadrándolos”<sup>5</sup>. Según el documento, en la Merindad de Pamplona los requetés disponían de 215 patrullas con 1290 boinas rojas (solo en la capital tenían una cuarta parte de unas y otros); en la Merindad de Sanguesa, 247 y 1482; en la Merindad de Estella, 186 y 1116; en la Merindad de Olite, 125 y 750; y en la Merindad de Tudela, 126 y 750. Toda Navarra estaba salpicada de patrullas requetés, habiendo muchos valles y localidades con más de cinco patrullas en la cuenca de Pamplona, Zona Media y Ribera. Con todo, desde las fechas del mencionado informe las cifras de los paramilitares tradicionalistas fueron en aumento. Así, por ejemplo, a principios de 1936 se formaron en Corella tres Requetés con 540 boinas rojas<sup>6</sup>. Asimismo, según Félix Blasco Hualde, nombrado Jefe del requeté de la zona de Tafalla el 5 de febrero de 1936 por el mencionado Lizarza y el Inspector de requetés Alejandro Utrilla, en ese distrito a su cargo (constituído por Tafalla, Artajona, Berbinzana, Larraga, Mendigorria y Miranda de Arga), mientras en febrero de 1936 había 229 requetés, en julio se contabilizaban 610<sup>7</sup>. La fuerte presencia de requetés en la Ribera era algo novedoso porque el mediodía navarro había sido históricamente la zona de más débil implantación del carlismo. Ese fenómeno fue advertido por Jesús Elizalde, designado en junio de 1934 Jefe de las Juventudes

---

Fides/Ediciones Esparta, 2016), 210-214. Más información sobre los partidos políticos derechistas navarros en la etapa republicana, con sus características y geografía de implantación basada en los datos del registro de asociaciones del Gobierno Civil en Manuel Ferrer Muñoz, *Elecciones y partidos políticos*, op. cit., págs. 92-248.

<sup>4</sup> Manuel Ferrer Muñoz, *Elecciones y partidos políticos*, op. cit., págs. 92-94.

<sup>5</sup> Antonio Lizarza Iribarren, *Memorias de la Conspiración*, 2ª ed (Pamplona: Editorial Gómez, 1953), pág. 39.

<sup>6</sup> Antonio Lizarza Iribarren, *Memoria de la Conspiración*, op. cit., pág. 65.

<sup>7</sup> Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo Lizarza, Caja 40, Carpeta 2.

Carlistas de Navarra (*El Pensamiento Navarro* de 7 de dicho mes) en un artículo en ese medio el 31 de marzo de 1935 en el que hablaba del crecimiento de la Comunión Tradicionalista en esa zona.

En relación con la movilización de los requetés a partir del 19 de julio de 1936, más allá de los pormenores del proceso relatados por Ugarte Tellería<sup>8</sup>, la mejor aportación al número de los voluntarios requetés incorporados a los frentes es la realizada hace años por Ángel Pascual Bonis<sup>9</sup>, basándose en la explotación del Fichero de Combatientes conservado en el Archivo Real y General de Navarra. Sus datos sobre el número de los combatientes, desagregados por adscripción (milicianos requetés, falangistas y de Acción Popular, voluntarios del ejército y soldados de reemplazo) y según la fecha de movilización (sin fecha, movilizados con anterioridad al 1 de agosto de 1936, movilizados entre agosto y diciembre de 1936, movilizados en 1937, movilizados en 1938 y movilizados en 1939), se fijaron tras ser “depuradas aquellas [fichas] que están repetidas o no presentan datos alguno”.

De esos datos pueden extraerse las siguientes conclusiones. En primer lugar, del total de 40.109 movilizados, 11.703 eran carlistas (el 26,6 %), 6.921 falangistas (17,2 %), 1.489 voluntarios en el ejército (3,7 %), 107 de Acción Popular (0,3%) y el resto, el 51,1 %, soldados llamados con su reemplazo. Por lo tanto, en contra de lo que se cree habitualmente, no todos los voluntarios navarros eran carlistas: estos suponían el 60 por ciento del total de los 19.952 voluntarios totales y los falangistas eran algo más del 35 por ciento. Además, menos de la mitad (el 48,9%) de los combatientes navarros se movilizaron voluntariamente, por debajo del porcentaje ya citado de los soldados de reemplazo. En segundo lugar, en Navarra se alistaron entre el 19 y el 31 de julio de 1936 10.761 voluntarios, de los cuales 6.826 (el 63,4 %) eran carlistas, 3.056 (el 28,4 %) falangistas, y el resto de otras adscripciones. En tercer lugar, entre agosto y diciembre de

---

<sup>8</sup> Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga*, *op. cit.*, págs. 101-302.

<sup>9</sup> Ángel Pascual Bonis, “Navarra 1936: ¿Insurrección militar y/o levantamiento popular?”, *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986): págs. 131-143. Disponible en [https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%205/APV5\\_08\\_131-143.pdf](https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%205/APV5_08_131-143.pdf). Sus datos están más desglosados que los portados por Julio Arostegui, “El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico”, *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 47 (1982): 77-110 y Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, *op. cit.*, págs.466-467.

1936 acudirían 5.751 voluntarios más, 2.643 requetés y 2.455 falangistas y en 1937 otros 2.273, 1.230 requetés y 984 falangistas<sup>10</sup>.

Por otra parte, Navarra fue la provincia española en la que la limpieza política tuvo más intensidad relativa. Los casi 3.000 navarros o residentes en Navarra asesinados por los golpistas tras julio de 1936 es una cifra elevada pero mucho menor que las de otras provincias en las que los números absolutos alcanzaron cotas mucho más altas. Ahora bien, tal y como hemos demostrado en obras anteriores en los que presentamos las proporciones de asesinados por el bando golpista por cada mil votantes al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 para las provincias en las que conocemos el número de asesinados<sup>11</sup>, Navarra aparece en el primer puesto con un valor de 81,7 asesinados por cada mil votantes de izquierda. Navarra ejemplificaría a la perfección la casuística de aquellas provincias en la que la población de izquierda tenía un peso exiguo y en las que, como también aconteció en Palencia, Burgos, Valladolid, la Rioja y Zamora (para las que hemos estimado también altos valores de limpieza política relativa, superiores a los 50 asesinados por cada mil votantes al FP), a pesar de estar controladas por los golpistas desde el primer momento, se abatió sobre aquella un castigo de grandes proporciones. Esas provincias se colocan en cuanto a intensidad represiva a la altura, o están por encima en algunos casos, de otras provincias de la mitad sur de España (como Huelva, Sevilla, Granada, Córdoba, Toledo o Badajoz, en las que las proporciones de asesinados también superaron aquel umbral del 50 por mil) con cifras absolutas de asesinados muchísimo más elevadas que en aquellas, pero en las que el voto a la coalición de izquierdas era mucho más importante, superando al de las derechas.

---

<sup>10</sup> Con todo, en relación con las cifras anteriores hay que advertir que resulta imposible discriminar a los movilizados voluntarios en Navarra de los movilizados contra su voluntad. Incluso entre los milicianos carlistas y falangistas movilizados antes del 1 de agosto pudo haber casos de izquierdistas o de nacionalistas vascos alistados para proteger su vida o la vida de sus allegados. En los trece días que van del 18 al 31 de julio se produjeron por toda Navarra numerosas detenciones, encarcelamientos, asesinatos y hechos violentos en general que pudieron violentar y coaccionar la libertad de mucha gente. Obviamente el mismo fenómeno se dio en los meses restantes de 1936 y en la primera mitad de 1937, época en que la limpieza política en Navarra se cobró la mayor parte de las víctimas.

<sup>11</sup> Fernando Mikelarena, *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936. Responsables, Colaboradores y Ejecutores* (Arre, Pamiela, 2005): págs. 16-17. Anteriormente se presentaron los mismos datos, pero para 25 provincias en Fernando Mikelarena, "La intensidad de la limpieza política franquista en 1936 en la Ribera de Navarra", *Hispania Nova*, 9 (2009): 9. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/9/HN2009.pdf>.

Dentro de Navarra, el sur de la provincia concentró el 59 por ciento de los asesinados en la provincia. En la Ribera Estellesa habrían sido asesinados uno de cada cinco hombres votantes del Frente Popular, en la Ribera Central uno de cada seis y en la Ribera Tudelana uno de cada diez. Otros entornos donde la represión se hizo notar duramente, un tanto por debajo de la media navarra, fueron Pamplona y la Zona Media Oriental, en especial, la zona de Cáseda, Gallipienzo, Sanguesa, Aibar, etc<sup>12</sup>.

En este artículo nos queremos fijar en la participación, en la limpieza política registrada en Navarra en 1936-1937, de los carlistas de base que permanecieron aquellos primeros meses en la retaguardia. Como se verá, hemos conseguido reunir informaciones de diversa procedencia (parte de ella procedente de fondos del Archivo Real y General de Navarra como el del Fichero de Excombatientes, el de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra (JCCGN) y el de los expedientes de depuración del magisterio navarro; el resto, información de prensa e información bibliográfica), referida en todos los casos a aquellos primeros meses y que nos dan indicios del fenómeno que queremos analizar, así como de los radicalísimos posicionamientos ideológicos y políticos que actuaban como sustrato emocional para la acción punitiva. Hemos descartado otra fuente como los Expedientes de Responsabilidades Políticas del Tribunal Regional de Navarra y Guipúzcoa, que también se conserva en el Archivo Real y General de Navarra, por referirse a un momento posterior del tiempo, cuando ya el clima exacerbado de la limpieza política en forma de asesinatos extrajudiciales era menor, procediendo además en ellos los informes del Servicio de Información del partido unificado FET y de las JONS, y no de los carlistas en exclusiva, orgánicamente ya disueltos.

En relación con las responsabilidades del carlismo en la limpieza política desarrollada en Navarra algunos investigadores han tendido a minimizarla. Manuel Martorell, desde la tesis en absoluto creíble que la documentación de la JCCGN que se conserva en el Archivo Real y General de Navarra no está expurgada, ha exonerado al tradicionalismo de aquella. Todo lo más ha reconocido que la represión llevada a cabo por el carlismo fue patrimonio exclusivo de los grupos del Requeté Auxiliar o de

---

<sup>12</sup> Fernando Mikelarena, *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936*, *op. cit.*, págs. 25-38; Fernando Mikelarena “La intensidad de la limpieza política franquista”, *op. cit.*, págs. 11-12.

Segunda Línea que actuaban en retaguardia bajo instrucciones directas de la JCCGN, advirtiendo que esta no representaba a aquel por funcionar de forma autónoma respecto de las autoridades nacionales del partido<sup>13</sup>.

Figuras señeras del requeté durante los años republicanos y durante la guerra civil como Jaime del Burgo Torres<sup>14</sup> guardaron un silencio radical en torno a la cuestión. A pesar de haber estado al frente del cuartel requeté de Escolapios durante una decena de días en octubre de 1936, tal y como recogió la prensa navarra de 18, 25 y 28 de ese mes, en su libro autobiográfico *Conspiración y guerra civil*, se limitó a cuantificar el alcance de la represión golpista en Navarra en un total de 446 muertos por ejecuciones sumarias (102 en 1936, 76 en 1937, 31 en 1938, 89 en 1939 y 148 en fecha indeterminada)<sup>15</sup> y a indicar que “hubo, sí, ejecuciones, decretadas por un Tribunal que actuaba en Pamplona, compuesto por representantes de la Comandancia Militar, de Falange y del Requeté” del que el secretario era el gobernador civil. Considerando “que hubiera sido preferible no realizarlas, a pesar de las noticias que diariamente llegaban del otro lado”, Del Burgo añadía que “quizás los ejecutores de las sentencias (...) actuaron por imperativos que desconocemos” y que “los que partimos para el frente de combate el día 19 de julio, ignoramos muchas cosas que pasaron en la retaguardia”<sup>16</sup>. Más recientemente, su hijo, Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, mencionó, en un libro de homenaje a su padre publicado en 2003, que “los fusilamientos sumarios y sin juicio alguno se produjeron en los primeros meses de la guerra” y que en relación con ello su padre añadía que “era cierto que se cometieron desmanes totalmente injustificables. Tardamos mucho en enterarnos, pues estas cosas ocurrían en la retaguardia y se ocultaban. Con el tiempo se conocieron los nombres de algunos de los responsables de los asesinatos, gente de Falange y también al servicio de la Junta de Guerra Carlista”. Y

---

<sup>13</sup> Manuel Martorell, “Los papeles de la Junta”, *Aportes*, 72 (2010): 83, 88-90 y 92-93. Sobre el carácter incompleto de la documentación que se conserva de la JCCGN, Fernando Mikelarena, “Estructura, cadena de mando y ejecutores de la represión de boina roja en Navarra en 1936”, *Historia Contemporánea*, 53 (2016): 605-606. DOI: 10.1387/hc.16734.

<sup>14</sup> Su biografía y andanzas durante aquellos años en Fernando Mikelarena, *La [des]memoria de los vencedores. Jaime del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz* (Arre, Pamiela, 2019), págs. 105-225.

<sup>15</sup> Jaime del Burgo Torres, *Conspiración y guerra civil* (Madrid, Alfaguara, 1970), págs. 90-91.

<sup>16</sup> Jaime del Burgo Torres, *ibid*, pág. 90.

detalló que su padre un día le “contó cómo uno de los ejecutores acababa de morir corroído por los remordimientos”<sup>17</sup>.

De cualquier forma, además de todo ello, es preciso reconocer que, socialmente, existe todavía en Navarra un silencio interesado, claramente detectable, en torno a la cuestión y que se relaciona con varios factores como la fuerte presencia histórica del carlismo en Navarra hasta ser considerado casi como autóctono; su ya mencionado carácter mayoritario dentro de las abrumadoramente dominantes fuerzas derechistas durante la República; la visión elegíaca del voluntariado carlista; el relato de autoindulto de cualquier responsabilidad elaborado desde el propio carlismo desde fechas muy tempranas y que tiende a culpar en exclusiva al falangismo de los actos represivos; y la amplia aceptación de dicho relato en una provincia en la que abundan hijos y nietos de requetés, diseminados, además, por todo el espectro político, desde la UPN hasta Sortu.

Como muestra del mencionado relato de autoindulto, Dolores Baleztena, presidenta de las Margaritas, célebre mitinera y hermana de Joaquín, Ignacio y Pello Baleztena Ascárate, el primero de ellos presidente de la Junta Regional Carlista, contó a mediados de los años setenta a Ronald Fraser: “No creo que hubiese complicidad entre el puñado de asesinos falangistas que llevaban el trabajo sucio en la retaguardia y los militares; pero sin duda había connivencia”<sup>18</sup>.

## **LOS MILICIANOS DE BASE, LOS ÚLTIMOS ESCALONES DE LA PIRÁMIDE REPRESIVA.**

En conformidad con Rafael Cruz<sup>19</sup>, los milicianos de base conformaban uno de los escalones de la pirámide represiva. En primer lugar de la misma, se situaban las autoridades militares, bajo cuya jurisdicción exclusiva estaba el territorio que controlaban y que dictaron los bandos de guerra, y los dirigentes más destacados de las

---

<sup>17</sup> Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, “Un hombre sabio”, en *Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura* (Madrid, Sociedad de Estudios Navarros/Fundación Hernando de Larramendi, 2003), 25-27.

<sup>18</sup> Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, 3ª ed. (Barcelona, Crítica, 2007), págs. 221-222.

<sup>19</sup> Rafael Cruz, “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936”, *Hispania Nova*, 7, (2007): págs. 561-562. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/7/HISPANIANOVA-2007.pdf>

organizaciones civiles aliadas del ejército rebelde a cuyas órdenes se situaban también los cuerpos paramilitares de las mismas. En Navarra esas formaciones fueron fundamentalmente la Comunión Tradicionalista y Falange Española, siendo el Requeté la estructura paramilitar de la primera de ellas y las escuadras falangistas la de la segunda. Frente a las posturas de Gómez Bravo y Marco<sup>20</sup> de que las detenciones y los asesinatos fueron supervisados y dirigidos por el Ejército, siendo el papel de falangistas y requetés de carácter subordinado, y de Rafael Cruz<sup>21</sup> quien señaló que hasta octubre de 1936 las milicias falangistas o requetés y los escuadrones de la muerte “actuaron de forma autónoma, sin control directo de sus superiores políticos o militares”, no existiendo “un origen único de la decisión ni un mando común de ejecución de la limpieza política”, en Navarra hay indicios de que aquellas organizaciones codirigieron desde arriba, junto con las autoridades castrenses, la represión y regularon sus niveles y cronología.

Formalmente, tal y como comentaba Pablo Uriel en relación con lo acaecido en Zaragoza<sup>22</sup>, en Navarra “el ejército, salvo en los pocos casos de consejo de guerra, no intervino directamente en las ejecuciones”, encargando la tarea de eliminación física a los milicianos carlistas y falangistas. Por otra parte, la necesidad de la firma del comandante militar de la plaza respectiva en el oficio de salida de los presos para su ejecución, algo constatado en varios casos tanto en Pamplona en Tudela<sup>23</sup>, no es una prueba taxativa de que la decisión del fusilamiento la tomaran los mandos militares. Puede ser que se tratara de decisiones colegiadas ya que, por ejemplo, en Tudela, según el requeté Román Añón, en las reuniones que se celebraban en la Comandancia Militar, y a las que aquel fue invitado en los primeros días, “para seleccionar a la gente, para ver *quién era bueno y quién era malo*”, “había varios militares, unos falangistas, guardias

---

<sup>20</sup> Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)* (Barcelona, Península, 2011), pág. 53.

<sup>21</sup> Rafael Cruz, “Olor a pólvora y patria”, *op. cit.*, pág. 558.

<sup>22</sup> Pablo Uriel, *Mi guerra civil* (Valencia, FEDSA, 1988), pág. 34.

<sup>23</sup> Archivo Real y General de Navarra (ARGN), Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo de Lino Goñi Loperena y Cruz Amestoy Ecay, Partido Judicial de Pamplona, 1937/10 y 1937/12; Archivo Municipal de Tudela (AMT), Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo de Benito Burgaleta López y de Salustiano Barba, 1937, Caja 668; Expediente de Inscripción de Fuera de Plazo de Agustín Arana Aranda, 1938, Sin Caja numerada.

civiles y también algunos carlistas”<sup>24</sup>. En el caso de Pamplona, resulta difícil de creer que la todopoderosa JCCGN, que era administradora única de la Cárcel de Escolapios y que cogestionaba, junto con la Falange, la Prisión Provincial y el Fuerte de San Cristóbal; que tramitaba infinidad de denuncias, sacas y salvoconductos; y cuyos representantes se entrevistaban con el Comandante Militar a la hora de considerar represalias a tomar<sup>25</sup>, no fuera también copartícipe de la toma de decisiones represivas. Además, aunque quien firmó finalmente los 52 oficios de “las libertades” de los presos de la cárcel de Pamplona fusilados en la saca de la matanza de la Valcardera el 23 de agosto de 1936 habría sido el gobernador civil Modesto Font<sup>26</sup>, otro testimonio que figura en la documentación digitalizada de Jimeno Jurío<sup>27</sup>, y cuyo deponente era un tal De Luis, subordinado de aquel<sup>28</sup>, añade una coletilla de que “las listas presentaban de la Junta de Guerra Carlista, de la Falange”(sic). Bajo todo ello, nos inclinamos a pensar que las detenciones y los fusilamientos eran decididos en foros colectivos en los que intervenían mandos militares y de la Guardia Civil junto con altos responsables carlistas y falangistas, aún cuando en el oficio correspondiente debiera constar la firma del gobernador civil o del comandante militar de la plaza.

En un segundo escalón, siguiendo a Cruz, se encontraban las bandas de militantes-policías-paramilitares. Realizaron el trabajo sucio de la represión. Esas bandas, constituidas por miembros de las organizaciones paramilitares mencionadas y bajo la jerarquía de los dos primeros grupos y auxiliados por fuerzas del orden (sobre todo la Guardia Civil, pero también la Policía en el caso de Pamplona), llevaron a cabo el trabajo más sucio de la represión, las sacas individuales o colectivas, en la mayoría de los casos efectuadas desde las calabozos municipales o desde las cárceles y los centros de detención de los distritos judiciales o de la capital<sup>29</sup>. En Navarra destacaron el Tercio

---

<sup>24</sup> Pablo Larraz Andía y Víctor Sierra-Sesúmagá, *Requetés. De las trincheras al olvido* (Madrid, La esfera de los libros, 2010), págs. 867-868.

<sup>25</sup> Fernando Mikelarena, “Estructura, cadena de mando y ejecutores”, *op. cit.*, págs. 593-621.

<sup>26</sup> *Navarra 1936. De la Esperanza al Terror*, 6ª ed. (Tafalla, Altaffaylla, 2003), págs. 484-485.

<sup>27</sup> Documentación digitalizada de Jimeno Jurío (DDJJ), Testimonios familias fusilados Pamplona, págs. 3-4.

<sup>28</sup> Fondo Digitalizado Altaffaylla (FDA), Resto de Euskal Herria, págs.. 343-344.

<sup>29</sup> Rafael Cruz, “Olor a pólvora y patria”, *op. cit.*, pág. 561.

Móvil por el lado requeté y la Escuadra del Águila en Pamplona, la Escuadra Negra en Tudela y la escuadra del Chato de Berbinzana en la franja central de la provincia por el lado falangista. Con todo, no debieron ser los únicos escuadrones de la muerte. De nuestro análisis de las 114 sacas y paseos colectivos de más de tres personas de todos los municipios de la Ribera navarra entre el 18 de julio de 1936 y finales del mismo año se desprende que, como quiera que hubo 22 días con dos sacas o más y 12 días con tres sacas o más, debieron de actuar simultáneamente múltiples escuadrones de la muerte. La conclusión se refuerza con el hecho de que no hayamos contabilizado las sacas de Pamplona, de Estella y de los pueblos colindantes o de la zona Sangüesa-Aoiz-Aibar. También debemos tomar en consideración, en relación con los días que hubo más de tres sacas, el volumen de gente que tuvo que participar directísimamente en las cuadrillas que llevaron a cabo los asesinatos. Es evidente que los escuadrones más afamados citados más arriba no pudieron ser los únicos culpables<sup>30</sup>.

En tercer y último lugar, Cruz habló de la responsabilidad de parte de la población en general a través de las denuncias anónimas, mediante su participación entusiasta en las movilizaciones, ayudando en actuaciones represoras, etc<sup>31</sup>. En Navarra, dentro de ese colectivo estaban los milicianos de base que colaboraron con el hecho represivo a través, como veremos, de la participación en la conquista y el control de los primeros días de las poblaciones con mayor volumen de sectores de izquierda, así como en batidas y registros en los momentos posteriores, en labores de vigilancia en centros de detención y control de fronteras, y a través del apoyo activo a los castigos y escarnios hechos públicamente y del señalamiento de personas a reprimir por medio de denuncias.

### **LOS REQUETÉS QUE SE QUEDARON EN LOS PUEBLOS.**

Según los datos de Lizarza de la geografía del requeté de 1935, mencionados más arriba, muchos pueblos de la mitad sur de Navarra, la zona con una represión más aguda, disponían de patrullas de dicha milicia. Fijándonos en las localidades de esa zona

---

<sup>30</sup> Fernando Mikelarena, *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936*, *op. cit.*, págs. 149-164, 207-212, 262-286 y 318-354.

<sup>31</sup> Rafael Cruz, “Olor a pólvora y patria”, *op. cit.*, pág. 561.

en las que hubo asesinatos<sup>32</sup> y en las que había patrullas de requetés podemos citar los casos de Lerín (11 patrullas) en el partido de Estella; Beire (3), Berbinzana (2), Caparros (2), Falces (3), Funes (3), Marcilla (1), Milagro (2), Miranda (1), Murillo el Cuende (1), Murillo el Fruto (1), Olite (12), Peralta (13), Pitillas (2), San Martín de Unx (16), Santacara (1), Tafalla (8) y Ujué (3), en el partido de Tafalla; Ablitas (2), Arguedas (7), Buñuel (1), Cabanillas (2), Cadreita (1), Carcastillo (6), Cascante (20), Cintruenigo (6), Corella (21), Fitero (3), Fustiñana (7), Mélida (2), Monteagudo (4), Murchante (10), Ribaforada (2), Tudela (13), Valtierra (1), y Villafranca (2), en el partido de Tudela. Independientemente del grado de participación de los tradicionalistas de esos pueblos en los hechos represivos, esos datos demuestran que la milicia carlista contaba con efectivos, cuyo número habría aumentado notablemente entre marzo de 1935, fecha del informe, y julio de 1936, que dispondrían de informaciones sobre los adversarios políticos. Asimismo, como se verá, a los pueblos de la Ribera estellesa, de tasas represivas muy altas, acudieron requetés de localidades más norteñas para su conquista y control.

Además del hecho mencionado más arriba de que entre el 19 y el 31 de julio de 1936 los voluntarios requetés que marcharon al frente fueron 6.826 y los que partieron entre agosto y diciembre del mismo fueron 2.643, disponemos de algunos testimonios, tomados de las fichas de combatientes, numéricamente escasos por razones obvias, pero elocuentes, que hablan de la participación de voluntarios en la conquista de las localidades más izquierdistas de la Ribera unos días antes de marchar al frente de Somosierra o al frente guipuzcoano, y de que otros demorarían su marcha al frente hasta principios de agosto o hasta incluso septiembre. Según sus declaraciones, tal y como se verá a continuación, habrían desarrollado en esos pueblos labores de vigilancia, control y limpieza. También hay casos de individuos que, después de actuar en las localidades de la Ribera, marcharon a efectuar trabajos de vigilancia o de carácter punitivo en los centros de detención de Pamplona, no yendo al frente más que muchas semanas, o incluso meses, después. En el caso de los de más edad nunca combatirían en el frente.

---

<sup>32</sup> Las cifras absolutas y relativas de asesinados por pueblos en Fernando Mikelarena, *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936*, págs. 30 y 34-35.

Julio Aróstegui, a principios de los años ochenta del siglo pasado, ya se refirió superficialmente a esas menciones de participación en tareas represivas por parte de milicianos de Tierra Estella en los pueblos meridionales de la comarca presentes en el citado fichero de combatientes<sup>33</sup>.

Comenzando nuestro repaso de las menciones que hemos recopilado en las fichas de combatientes por localidades del distrito de Estella, en la Zona Media, en Allo un estudiante requeté de 18 años, “cooperó al Glorioso Movimiento Nacional desempeñando cuantas comisiones y servicios se le encomendaron en la expresada localidad, y con motivo de la fuga de los reclusos del fuerte de San Cristóbal en Pamplona, cooperó y contribuyó activamente a su captura”. Otro carlista también muy joven, en los primeros días, obedeciendo “lo ordenado por la Delegación del Requeté del distrito, en cuya organización militaba ya de antiguo, cooperó al mantenimiento del orden en la expresada localidad, hasta el 25 de julio de 1936”, día en que marchó a Somosierra. Dos hermanos, uno de ellos secretario del pueblo, “cuando estalló el movimiento” se pusieron “a las órdenes del Puesto de la Guardia Civil de Allo” y permanecieron en el pueblo semanas.

En sus fichas de combatientes nueve requetés de Arróniz afirmaban que el mismo domingo 19 aquel día habían marchado a Mendavia “donde se habían alzado los comunistas”, mencionado que también habían acudido a “otros pueblos” y a la Rioja. Igualmente, cinco requetés de Los Arcos declararon en sus fichas que fueron aquel día a pacificar o a liberar o a restablecer el orden en pueblos de “núcleos rojos” de la Ribera y de la Rioja o que fueron primero a Estella y luego a Lodosa “a reforzar el Puesto de la Guardia Civil”, en algunos casos hasta septiembre. En ambos casos algunos eran muy jóvenes y otros tenían 30 años o más. Algunos luego marcharon a labores de vigilancia a Pamplona o San Sebastián.

En Yerri, un requeté de Murugarren de 28 años, soltero y obrero agrícola, “incorporado al movimiento el 19 de Julio estuvo prestando servicios de limpieza en varios pueblos” hasta que marchó al frente del norte una semana después.

---

<sup>33</sup> Julio Aróstegui, “El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco”, *op. cit.*, págs. 96 y 96, nota 21.

En Estella, un comerciante de 28 años, que luego combatiría en el Tercio requeté de Lesaca, contribuyó en aquella ciudad “a la detención de elementos izquierdistas” y “en los días siguientes salió con las fuerzas que sometieron las fuerzas rebeldes de Lodosa y otros pueblos”. De forma similar, otro residente en esa ciudad, de 17 años, y luego enrolado en el Tercio de Lácar, afirmó que desde el primer día “estuvo a las órdenes de la Guardia Civil de su pueblo saliendo a conquistar los pueblos de rededor”.

Por su parte, en el mismo Lodosa un estudiante de 20 años, también requeté, desde el primer día “estuvo prestando servicios como Requeté voluntario en la ocupación de la mayoría de los pueblos de la Ribera, leyendo en muchos de ellos el estado de guerra”.

En Tafalla, en el centro de la provincia, otros dos requetés de 21 y 19 años, se alistaron a la milicia tradicionalista de la ciudad el 9 y 10 de septiembre de 1936 prestando toda clase de servicios que les fueron encomendados como “como servicio de armas con fusil, en cárcel, carreteras, Puentes, estación del F. C. etc, etc.”) hasta marchar al frente muchos meses después.

En la Ribera Tudelana, en Cascante, un requeté, farmacéutico y de 23 años, prestó hasta el 6 de agosto servicios en su pueblo “en el Ayuntamiento, Cárcel, etc.” hasta que dicho día marchó a servicios de frontera. Otro de la misma localidad y de la misma edad permaneció en el pueblo hasta el 5 de Agosto de 1936.

En Corella dos requetés solteros de 35 y 32 años, estuvieron hasta el 10 de agosto “a las órdenes de la Guardia Civil saliendo para los pueblos del rededor”. Otro, de 20 años e impresor de profesión, contribuyó los primeros días a la dominación de la localidad “prestando cuantos servicios se le encomendaron hasta el 14 de octubre”, desempeñando su hermano, de 27 años y también soltero e impresor, labores similares. Otro requeté de 19 años “prestó servicios de alzamiento de moral por los pueblos” hasta el 17 de agosto.

*El Pensamiento Navarro* también se hizo eco de casos similares. El 28 de noviembre en la sección “Placas fijas” se habla del sargento Zurbano, jefe de requetés, de 52 años, que el 19 de julio llevó a cabo con 18 subordinados de varios pueblos de la zona de Estella “detención de extremistas, cacheos, clausura de centros. Distribución de

sus fuerzas a Mendavia, a Logroño, a Pamplona”, para luego marchar a Guipúzcoa. En el mismo periódico, y bajo la misma sección, el 7 de enero de 1937 se publicaba un artículo sobre un requeté de 15 años que decía que “el 19 [de julio] disparé los primeros tiros en Mendavia” y que el 22 marchó para el frente norte. Anteriormente, el 11 de noviembre se había publicado en la misma sección una información titulada “El abuelo” en la que se habla de un requeté de la Ribera, de 58 años, casado y con seis hijos, jornalero de profesión, que, “movilizado desde el primer momento”, “prestó sus primeros servicios de limpieza en su pueblo y en los pueblos próximos”.

Junto a esas menciones de requetés en el fichero de combatientes también hemos encontrado menciones similares relativas a falangistas. Siete jóvenes de esa militancia de Los Arcos reconocieron haber estado labores de pacificación en la Ribera y la Rioja con contingentes militares de la Plaza de Estella durante varios días, aunque uno de ellos estaría en Lodosa hasta septiembre. Lo mismo declararon dos falangistas de Aberin, cerca de Estella, y uno de Sesma, localidad próxima a Lodosa. En Cascante, ya en la Ribera, otro falangista, de profesión escribiente de 24 años, “actuó en el cuartel de la Guardia Civil de esta Ciudad, [y] pasó a incorporarse al Cuartel de falange de San Bartolomé de San Sebastián, sirviendo en la ronda secreta”. En Corella otros dos falangistas, de 22 y de 20 años, abandonarían la zona el 27 de julio, declarando el segundo de ellos que tras participar en la dominación de Tudela ayudaron a la Guardia Civil “a cuantos servicios se le encomendaron (...), a cuantos pueblos se encontraban con focos de resistencia, entre ellos se puede citar los de Cervera, Alfaro, etcétera”.

De cualquier forma, la localidad para la que contamos con mayor volumen de informaciones es Larraga, constituyendo un buen ejemplo para ponderar la realidad a la que nos queremos aproximar, tan difícil de examinar por motivaciones evidentes. Esa localidad dio 380 combatientes totales en toda la guerra, 166 de ellos marchados al frente antes del 1 de agosto<sup>34</sup>. En las fichas de combatientes hemos conseguido datos sobre 45 individuos, 18 de ellos requetés, 20 falangistas, dos de las JAP y cinco sin adscripción. Pues bien, 22 de esos 45 permanecieron en el pueblo hasta septiembre, y la mayoría de ellos hasta muy entrado dicho mes. Otros siete permanecieron hasta entrado

---

<sup>34</sup> Los datos proceden de la Relación de combatientes municipio a municipio que se conserva en ARGN, Fondo de la Diputación Foral, Caja 24217/1.

agosto. Otros estarían en la localidad más meses incluso. De aquellos 22, nueve eran casados, siete eran mayores de 30 años y tres mayores de 40. A su vez, había trece solteros, ocho menores de 25 y cuatro menores de 20 años. Además, ocho de esas 45 personas tras estar de vigilancia en el pueblo no irían al frente, sino que continuarían en labores de vigilancia en los centros de detención en Pamplona, en Guipúzcoa o en otros sitios. Destaca en muchos casos la rotundidad de las declaraciones, afirmando algunos de ellos su participación de labores “de limpieza del personal de izquierda”, expresivas de un alto convencimiento y orgullo de lo realizado.

Por otra parte, el ejemplo de Falces es revelador sobre el alto grado de participación de los carlistas locales en la limpieza política registrada. Según Sanz Suescun en el listado de 93 victimarios y represores de dicha localidad (elaborado a partir de relaciones de personas que recibieron abonos por labores de vigilancia y a partir de las informaciones suministradas por tres personas que tenían 15 años en 1936 y que fueron interpelados en días diferentes), había 31 requetés, 16 falangistas, un independiente y los demás carecían de filiación específica<sup>35</sup>.

La circunstancia de que las escasas menciones del fichero de combatientes relativas al mantenimiento de derechistas en los pueblos para llevar a cabo labores represivas se limiten a unas pocas localidades no nos tiene que conducir a pensar que eso solamente sucedió en aquéllas y que el fenómeno fuera marginal. Una prueba de que fue relativamente generalizado lo tenemos en el hecho de que los porcentajes de incorporados al frente antes del uno de agosto (sobre los movilizadas totales a lo largo de la guerra en cada pueblo, estimados a partir de la Relación de combatientes municipio a municipio<sup>36</sup>), en determinados pueblos fueron muy bajos. Mientras en el conjunto de la Ribera Occidental aquel porcentaje fue del 22,3 por ciento, en Andosilla la proporción fue solamente del 16,5, en Cárcar del 15,0, en Falces del 16,8, en Lodosa y en Mendavia del 3,4, en Sartaguda del 13,1 y en Sesma del 10,0. Una cosa parecida acaeció en la Ribera Tudelana: mientras en esta comarca aquel porcentaje se situó en el 17 por ciento; en Carcastillo la proporción se redujo al 12,2 por ciento; en Murillo el

---

<sup>35</sup> José María Sanz Suescun, *Falces ante el siglo XX*, ([Falces], José María Sanz Suescun, 2007), págs. 214-219.

<sup>36</sup> Relación de combatientes municipio a municipio (ARGN, Fondo de la Diputación Foral, Caja 24217/1).

Fruto al 4,9; en Santacara al 6,8; en Valtierra al 8,4; en Ablitas al 10,9; en Cabanillas al 10,8; en Castejón al 8,5; en Cintruénigo al 7,8; en Corella al 3,9; en Cortes al 2,3; en Fontellas al 9,7; en Ribaforada al 10,9; y en Tudela al 8,3.

El hecho de que algunos pueblos proporcionen cifras tan bajas de incorporados al frente antes del 1 de agosto podría interpretarse de dos formas. Una primera lectura diría que esas cifras tan bajas de incorporación al frente estarían interferidas por las resistencias a incorporarse de la población masculina de izquierdas que se libró de ser ejecutada y que se incorporaría en todo caso, en el caso de los no considerados como totalmente irrecuperables, con posterioridad al 1 de agosto toda vez que lo que se les ofrecía era el binomio frente/paredón. Una segunda lectura, más ajustada a la realidad en nuestra opinión por mera cuestión matemática atendiendo a las cifras absolutas y relativas de votantes derechistas en esos pueblos<sup>37</sup>, diría que, teniendo esa primera lectura algún fundamento, esas cifras tan bajas estaban ocasionadas también porque, tal y como ilustraban los casos particulares de los que se ha dado noticia a partir de las menciones encontradas en el fichero de combatientes, parte del sector de población derechista permaneció en sus pueblos respectivos en labores represivas, encaminándose al frente más allá de inicios de agosto.

### **LA PARTICIPACIÓN EN TAREAS REPRESIVAS EN LA CAPITAL NAVARRA.**

En el Fichero de Combatientes también hemos encontrado testimonios que expresan que un número importante de personas acudieron de los pueblos a la capital para participar en labores represivas de retaguardia.

Algunas de esas personas admitieron explícitamente haber servido en el Tercio Móvil, la unidad represiva de los requetés, situado en la Jefatura de los Requetés en el colegio de Escolapios. Allí también radicaba la policía secreta de los carlistas y la cárcel gestionada privadamente por aquellos. Al mando de todo ello estuvieron la mayor parte del tiempo Esteban Ezcurra Arraiza (con rango de capitán) y sus lugartenientes Benito

---

<sup>37</sup> Esas cifras en Fernando Mikelarena, *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936*, op. cit., pág. 32.

Santesteban Martínez y Vicente Munárriz Sanz de Arellano (con rango de tenientes)<sup>38</sup>. El propio Ezcurra reconoció la existencia de aquel tercio de segunda línea especializado en tareas represivas cuando, en respuesta a una solicitud de las autoridades militares desde Burgos de 10 de agosto de 1936 de datos sobre el reclutamiento, movilización e instrucción de fuerzas voluntarias, respondía el 28 del mismo mes que el número de requetés en la retaguardia en Pamplona se repartía de este modo: 31 haciendo guardia en Escolapios; 32 en el Penal de San Cristóbal; 20 en la cárcel provincial; otros 50 destinados en “servicios especiales de detenciones, registros, requisas y otros”; y 52 en otras tareas de guardia y vigilancia en Diputación, el aeródromo, Intendencia, etc. En total, 208, por lo tanto. Además, Ezcurra afirmaba tener “un contingente de 400 hombres para que en el momento oportuno cubran las exigencias de los distintos frentes”<sup>39</sup>. El Tercio Móvil disponía de 50 camas para los voluntarios del mismo en el mismo edificio de Escolapios<sup>40</sup>. Requetés de dicho Tercio Móvil fueron los responsables de la saca de Tafalla de 21 de octubre de 1936 que motivó el fusilamiento masivo de 64 personas en Monreal. También lo habrían sido en el fusilamiento en el mismo lugar un mes antes de varios vecinos de Aoiz y de su comarca y también hay testimonios de su participación directa, pero no exclusiva, en la matanza de Valcardera en la que fueron asesinados una cincuentena de izquierdistas el 23 de agosto<sup>41</sup>.

El más expresivo de todos esos testimonios fue el de un vecino de Barasoain, localidad cercana a Tafalla, Juan Mañú Flamarique, de 43 años de edad, casado y con cinco hijos. Se movilizó el 9 de septiembre de 1936 en el Tercio Móvil, consignando que “se incorporó en Pamplona, saliendo voluntario para el fusilamiento de enemigos detenidos [sic]”.

Dos requetés de Mendigorriá, también en la zona Media, cerca de Larraga, también reconocieron explícitamente haberse incorporado a ese Tercio. Uno de ellos, era viudo y contaba con 57 años nada menos, permaneciendo en dicho Tercio hasta el 26

---

<sup>38</sup> Fernando Mikelarena, “Estructura, cadena de mando y ejecutores”, *op. cit.*, págs. 604-621. Durante la segunda mitad de octubre de 1936 el mando lo ostentaría por delegación Jaime del Burgo Torres.

<sup>39</sup> Ricardo Urrizola, *Consejo de Guerra: Navarra bajo la injusticia militar (1936-1940)* (Tafalla, Txalaparta, 2017), págs. 44-46.

<sup>40</sup> Pablo Larraz Andía, *Entre el frente y la retaguardia. La sanidad en la Guerra Civil: el Hospital «Alfonso Carlos», Pamplona, 1936-1939* (Madrid, Editorial Actas, 2004), págs. 84-85.

<sup>41</sup> Fernando Mikelarena, “Estructura, cadena de mando y ejecutores”, pág.609.

de septiembre. Otro requeté de Puente La Reina de 40 años y con tres hijos, afirmó haber estado en el mismo desde el 17 de agosto hasta el 8 de febrero del año siguiente.

Otros dos requetés de Peralta, 10 kilómetros al sur de Tafalla, también colaborarían activamente con los órganos represivos de boina roja. Antonio Tápiz Díaz, casado de 31 años, indicó que, tras prestar “valiosos servicios” en su pueblo los primeros días, ingresó “en el Tercio Móvil donde ha desempeñado admirablemente todos los servicios encomendados por sus Jefes”. Precisamente en el expediente de inscripción de fuera de plazo de León Perez Echarri, vecino de Pamplona y natural de Peralta, asesinado en Monreal el 21 de octubre, la viuda pediría a la altura de 1941 que Tápiz fuera citado judicialmente para comparecer como testigo toda vez que no se prestaba “a comparecer voluntariamente”<sup>42</sup>. Hay que decir que un hermano de Antonio, de 25 años, soltero, estuvo en el servicio auxiliar de la Jefatura del Requeté de Navarra hasta marchar al frente el 1 de noviembre de 36.

A todos esos ejemplos podemos añadir otros procedentes de las fichas de excombatientes de Pamplona que se encuentran en el Archivo Municipal de Pamplona y que no están entre las fichas de excombatientes que se conservan en el Archivo Real y General de Navarra y que también admitieron haber estado en el Tercio Móvil. Así, hemos contabilizado a cuatro personas: un obrero casado de 31 años, que estuvo seis meses en dicha unidad; un comerciante soltero de 23 años que se incorporó al mismo el 16 de septiembre; un obrero de 19 años, que estuvo en él “desde Julio del 1936” y marchó al frente en abril del 38; y un maestro casado de 53 años, en dicho tercio desde el 1 de agosto. Además, otras tres personas afirmarían haber prestado servicios de retaguardia en el cuartel de requetés como requeté auxiliar, así como de policía y vigilancia. Uno de ellos, casado de 38 años, empleado del ayuntamiento hasta el 22 de septiembre de 1936; otro, comerciante soltero de 31 años, desde el 19 de Julio al 1 de septiembre de 1938; y el tercero, casado de 42 años.

Otros requetés reconocieron haber realizado “los primeros días servicios muy secretos” (caso de un vecino de Oloriz, cerca de Tafalla, soltero de 26 años y estudiante de derecho); haber trabajado en labores “de vigilancia” más difusas en Pamplona (caso

---

<sup>42</sup> ARGN, Expedientes de Inscripción de Fuera de Plazo, Partido Judicial de Pamplona, 1941/290.

de tres requetés de Larraga); y haber ejercido de vigilantes en la cárcel de Pamplona (caso de dos hermanos de Cascante, cerca de Tudela, de 18 y 20 años respectivamente).

## **LA PRIMERA EXPERIENCIA DE GUERRA EN EL INTERIOR DE NAVARRA. LAS BATIDAS DE LOS PRIMEROS DÍAS.**

Se ha dicho que, en general la primera experiencia de guerra de los milicianos voluntarios falangistas y requetés en los días inmediatamente posteriores al 18 de julio fue “la violencia represiva en los primeros compases de la guerra, el *terror caliente* que fue sembrando de cadáveres las tapias los cementerios, los descampados y cunetas a las afueras de las localidades”. Eso duró primordialmente “hasta que terminó el proceso de rebelión/resistencia” y quedó estabilizado el frente. Además, las incursiones de milicianos voluntarios junto con guardias civiles y contingentes militares “dirigidas a localidades donde el Frente Popular ofreció resistencia (o no), que se señalaron en los primeros partes *oficiales* como acciones de guerra, fueron una experiencia que marcó profundamente al voluntariado rebelde”<sup>43</sup>. Esas “acciones *pacificadoras* fueron sumamente expeditivas y sangrientas”, lo que “se acentuaba más si el asalto había supuesto algún herido o muerto entre los soldados y voluntarios golpistas”. Así, “los civiles sublevados, inmersos en la frenética dinámica armada, participaron en los fusilamientos y asesinatos y/o los presenciaron”, animados por “la *camaradería* que unía a los protagonistas” y por “la profunda antipatía sentida hacia las víctimas”<sup>44</sup>.

En el caso de Navarra tuvo que tener mucha importancia, en especial en las zonas rurales, la conquista de las localidades del tercio meridional de la provincia, de la Ribera, con mayor presencia de militantes izquierdistas, con el sometimiento de los escasos conatos de resistencia en los primerísimos días y con las batidas, la caza al hombre fugado al monte, que tiene lugar sobre todo en la primera semana. Como vimos más arriba, los voluntarios en sus declaraciones emplearon repetidamente expresiones como conquista, dominación, liberación, toma, sometimiento por las armas, eliminación de focos de resistencia, alzamiento de los comunistas, pacificación,

---

<sup>43</sup> Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas (1936-1965)* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014), pág. 40.

<sup>44</sup> Alcalde, *Los excombatientes franquistas*, *op. cit.*, págs. 42-43.

limpieza, restablecimiento del orden, etc., todos los cuales integran un componente bélico innegable, prueba que dotaron de un carácter plenamente militar, con todo lo que eso supone, a esos acontecimientos. A pesar de que objetivamente el adversario con el que confrontaron en ningún caso presentó resistencia seria y en los pocos casos en los que disparó lo hizo con escopetas de caza que poco podían hacer ante fusiles, ametralladoras y armas de calibre grueso, además de no disponer de habilidades bélicas, dicha oposición se magnificó, representándose aquella primera vez como una acción ciertamente meritoria. De cualquier modo, los requetés y falangistas que tomaron parte en aquellas acciones de sometimiento eran conscientes que desde aquel momento se introducían en una lógica diferente a la que habían conocido hasta entonces, la lógica de la guerra civil. Asimismo, como quiera que en aquellas operaciones militares de toma de los pueblos y en los días posteriores en los que se registraron batidas, registros, detenciones, etc., hubo ya episodios de violencia física y de asesinato de izquierdistas, por haber protagonizado éstos conatos de resistencia o simplemente por sus posicionamientos ideológicos, puede afirmarse que allí comenzó un proceso de brutalización de los milicianos combatientes ingresados en la guerra desde la vida civil. Ese proceso de brutalización continuaría en el frente y también en la retaguardia de la misma provincia, esto último en el caso de los milicianos de los que hemos detectado que permanecieron días o semanas en la zona como fuerza de ocupación y de castigo, y que luego marcharían al frente o persistirían en labores represivas en la misma Navarra, sobre todo en Pamplona.

Conquistados los pueblos de la Ribera, el bando golpista procedió a efectuar batidas por los campos a la caza de los izquierdistas fugados. De esta manera los puestos de la Guardia Civil de la Ribera recibieron el día 20 ó 21 de julio de julio una orden para que dieran “batida los vecinos de derecha por los términos de los pueblos y detengan a todos los hombres extraños a ellos y que infundan sospechas, pues hay muchos huidos que se refugian en los montes o en casas de familiares y amigos”. Con el fin de facilitar estas batidas, la Autoridad Militar prohibió salir a trabajar los días 24, 25 y 26 de julio<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Juan Jesús Virto Ibáñez, “Algunas aportaciones a la historia de la Guerra Civil de 1936 en Navarra”, *Príncipe de Viana*, 178 (1986): pág. 561. Disponible en <https://www.culturainavarra.es/uploads/files/PV178-pagina0557.pdf>.

En esas batidas los guardias civiles y los milicianos derechistas, naturales de los mismos pueblos o de otras localidades trasladados hasta ellos, fueron auxiliados por contingentes militares. De esta forma, *Diario de Navarra* del 24 de julio informaba que el día 22 una compañía volante había salido de Estella y recorrido “en servicio de reconocimiento” “toda la Ribera de Navarra y parte de la Rioja, Tudela, Alfaro, Rincon de Soto, Corella”. Otra compañía fue a Mendavia donde hizo algunas detenciones. En la misma información se decía que el día 23 “para dar una batida a los escasos rebeldes que puedan quedar”, habían “salido en diversos grupos, fuerzas que recorrerán Larraga, Berbinzana, Miranda de Arga, Falces, Peralta, San Adrián, Andosilla, Cárcar y Allo”. En Lodosa, según una información publicada en *Diario de Navarra* el día 30 de agosto de 1936, el requeté estellés Luciano Aramendía, conocido como “El Abuelo” “desde el primer día del movimiento salvador de esta villa, de acuerdo con el Señor Jefe de esta Comandancia Militar, se puso al frente de sus requetés para la persecución y captura de los marxistas, registros domiciliarios, batidas a forajidos fugitivos, etc, etc.” dedicándose “a toda clase de servicios y a infringir castigos a los delincuentes”.

Las batidas pudieron sucederse durante varias jornadas en cada localidad. En Sartaguda, según las informaciones del diario del izquierdista Andrés Moreno, hubo batidas el miércoles 22 de julio (“tiroteando las matas y lugares de sospecha (...) hacen registros, quitan radios (...) Ordenan cerrar las puertas de izquierdas y se meten en sus casas, quitan mantas y persianas y cerrar balcones y ventanas), el jueves 23, el viernes 24 (“registrando los sotos y malezas de la orilla del Ebro, de este y del otro lado, en busca de los escapados, tiroteando todos los lugares de sospecha”), el domingo 26, el martes 28 y el domingo 2 de agosto, con resultado de múltiples detenidos<sup>46</sup>.

Los corresponsales de *Diario de Navarra* también se refirieron a las batidas. El de Corella publicaba el 31 de julio una información en la que señalaba que tras el 19 de julio, “muchos extremistas huyeron a campo traviesa por las inmediaciones. Se les buscó con actividad y se capturó a varios que enseguida fueron encarcelados”. Seguidamente añadía que “ha habido suicidios y fusilamientos de algunos paisanos nuestros”, razonándose todo ello porque “en todos los códigos de moral y de leyes

---

<sup>46</sup> José María Jimeno Jurío y Fernando Mikelarena, *Sartaguda 1936. El pueblo de las Viudas* (Pamplona, Pamiela, 2008), págs. 414-415.

civiles se enseña que es lícito matar en propia defensa y más lícito cuando se hace en defensa de la Patria amenazada y caso ya desangrada por el maldito socialismo de Moscú”. Por otro lado, el corresponsal de Mendavia el 2 de agosto estimaba en 200 el número de los escapados, “poco a poco acorralados por los buenos mendavieses y algunos estellicas hasta dar con sus huesos en lugar seguro”. En Fitero, según se decía en el mismo medio el 12 de agosto todavía “poco a poco se van presentando esos desgraciados que en los primeros momentos desaparecieron de este pueblo”, siendo “pocos los que faltan que recuperar” gracias a la acción de “las rondas volantes” dirigidas por la Guardia Civil de la localidad. De una forma similar en *El Pensamiento Navarro* de 2 de agosto y en un artículo titulado “¡Españoles!”, X. X. apeló a los de Peralta y Funes para buscar a los huídos “en el monte” “y si no es hoy será mañana cuando caigan en nuestras manos para que ni uno solo de ellos quede sin recibir la sanción merecida”.

Otras fuentes corroboran la magnitud del número de los fugados de sus pueblos. Gerardo Guerra, que, tras huir de Caparroso, deambuló por el desierto de las Bardenas entre el 19 de julio de 1936 y el 2 de septiembre del mismo año, cuenta que llegaron a coincidir allí en algún momento hasta mil huídos, escapando de las patrullas y constatando que quienes optaban por regresar, confiados de las falsas promesas de los verdugos, eran pronta y sistemáticamente ejecutados<sup>47</sup>. El arguedano Gregorio Izquierdo Martínez contó a finales de los años setenta que el 20 de julio huyó con otros dos a Alfaro y que, tras ser tomada esta localidad, erró durante meses por los montes de la Rioja, Soria y Aragón, con cientos de compañeros al principio. En octubre regresó a su casa, estando *de topo* durante cinco años y siete meses<sup>48</sup>.

Desde otro punto de vista, en su ficha de combatiente conservada en el Archivo Real y General de Navarra, un médico falangista de Valtierra cuenta que, bajo “las órdenes del Comandante de Tafalla” participó en las batidas “que se dieron en las Bardenas”, mandando “a los voluntarios que salieron a prestar estos servicios, habiendo tenido encuentros con los numerosos rojos que por esta parte se encontraban”. Por otra

---

<sup>47</sup> Gerardo Guerra, *Memorias de un campesino republicano. Caparroso 1936* (Pamplona, Pamiela, 2012), págs. 80-108.

<sup>48</sup> FDA, Tudela (2), Ficha 81.

parte, a consecuencia de un aviso comunicado los días 19 y 20 de julio a la Guardia Civil del Puesto de Peralta de que en un corral del término de Azagra se había concentrado gente huida de varios pueblos, se organizó una batida por parte de guardias civiles y milicianos derechistas conformando un total de 60 hombres<sup>49</sup>.

En relación con lo sucedido en Rincon de Soto, localidad riojana limítrofe con Navarra, son muy ilustrativas las memorias de Pablo Uriel, médico recién licenciado. Una noche de los primeros días serían fusilados en el cementerio tres vecinos del pueblo que habían sido detenidos la víspera y llevados a la cárcel municipal. Ante ello, Uriel se preguntaba al ver “a los muchachos del requeté sonreír, y jugar al dominó en los cafés, con la misma expresión alegre y sana de los días anteriores”, “¿Cómo era posible que una noche dedicada a cometer tres asesinatos fuera seguida de un día como los demás?”. Uriel recordaba que en los días siguientes hubo más detenidos y ejecuciones. “Al llegar la noche, aquellos jóvenes tradicionalistas, con el pecho salpicado de escapularios, querían cumplir su parte de limpieza justiciera; vaciaban la celda sin molestarse en indagar, ni los nombres ni las circunstancias de aquellos desgraciados, cuyos cuerpos encontraba al día siguiente el encargado del cementerio”. Uriel narra asimismo una saca de cinco hombres que fueron fusilados, si bien uno se salvó porque fue herido, y luego curado por el médico. También atendió a una joven que había sido rapada y obligada a tomar ricino, algo habitual aquellos días dentro del “repertorio de atrocidades” cometidas por los requetés. El párroco del pueblo le razonó la dureza de la represión con el argumentos de “que España tenía que pagar de alguna manera sus ultrajes al orden y a la religión”. Pablo Uriel subraya la pasividad de los fusilados y “la absoluta falta de resistencia que encontraban los asesinos para su odioso trabajo”. Las víctimas “iban a la muerte en un camión (...), sumergidos en una especie de pasmada perplejidad que anulaba su capacidad de lucha”. Tras abandonar Rincón de Soto, Uriel se enteraría que en dicha localidad habían sido fusilados un total de 64 personas sobre 1.500 habitantes. Por último, respecto de Navarra Uriel menciona que “en los pueblos navarros, de gran mayoría tradicionalista, los pocos elementos liberales o izquierdistas eran eliminados con la misma saña y ausencia de formalismos” que en la Rioja<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Juan Jesús Virto Ibáñez, “Algunas aportaciones a la historia...”, *op. cit.*, págs. 561-562.

<sup>50</sup> Pablo Uriel, *Mi guerra civil*, *op. cit.*, págs. 6-21.

## LAS DENUNCIAS COMO ILUSTRACIÓN DE LA INQUINA Y LOS MOTIVOS DE FONDO.

La documentación de la JCCGN y la de los expedientes de depuración del magisterio, impulsados estos últimos por la Junta Superior de Educación creada por la Diputación en agosto, nos ilustran sobre la inquina tradicionalista que actuaba de fondo en relación con la limpieza política y sobre sus motivaciones últimas. A pesar de que, en contra de las opiniones de algunos autores sobre la primera<sup>51</sup>, es evidente que es una documentación que ha sido expurgada de sus elementos más comprometedores, proporciona datos de índole cualitativa que deben de ser valorados. No hay que olvidar que la actividad criminal de dicha JCCGN fue evidente para algunos coetáneos. Un informe elaborado por el Gobierno Vasco en enero de 1940, y que se basaría en informaciones de primera mano recabadas por los servicios de información del mismo, decía que de dicha “partieron órdenes a las autoridades locales para *eliminar* a los considerados desafectos al régimen, a los nacionalistas vascos y elementos de izquierda. Y esta labor fue completada por los grupos de pistoleros que Falange y el carlismo distribuyeron por Navarra en trágica competencia”<sup>52</sup>.

La JCCGN se comprometió a agravar los castigos a algunos izquierdistas ante las quejas desde los pueblos porque las denuncias a las Juntas Locales habían culminado en penas relativamente leves. Eso es lo que sucedió en octubre de 1936 con el vecino de Marcilla, en la Ribera, Pedro Amadoz Fernandez para quien el Centro Carlista de la localidad pedía un castigo superior a los seis años de prisión que habían recaído sobre él, por haber sido “el mayor propagador del comunismo teniendo jornal diario de Rusia del cual vive”, “afiliado a todos los partidos de izquierda, delegado de los jurados mixtos” y con un hermano que se había pasado “a los rojos”<sup>53</sup>. También se mostró receptiva en relación con la petición por las mismas fechas del ayuntamiento de Huarte

---

<sup>51</sup> Manuel Martorell, “Los papeles de la Junta”, *op. cit.*, pág. 83.

<sup>52</sup> Archivo del Nacionalismo Vasco de la Fundación Sabino Arana (ANVFSS), *Euzko-Deya, Suplemento de información, número 91, Euskadi bajo el régimen de Franco. IV. La represión en Navarra. Enero de 1940.*

<sup>53</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51180.

Araquil en contra de la posible liberación de cuatro detenidos del pueblo, lo que había “producido honda excitación en el vecindario”<sup>54</sup>.

En otros casos los carlistas locales se quejaban de la permanencia en los pueblos de izquierdistas que no habían sido castigados ni habían marchado al frente, encontrando a veces la protección de la Falange. Una carta del Círculo Tradicionalista de Lerín, en la Ribera estellesa, de 11 de agosto de 1936 pedía que las autoridades detuvieran “a los izquierdistas significados” que se paseaban por el pueblo “sin temor que los cojan, i es debido a que algunos tienen de su mano algunas autoridades” entre los que se citaba al secretario del juzgado y al jefe de Falange<sup>55</sup>. También se intentó torpedear que algunos republicanos o ugetistas intentaran salvar la vida marchando el frente. El 24 de agosto varios vecinos y padres de requetés que estaban en el frente de Beire, cinco kilómetros al sur de Tafalla, se quejaban de que estaba luchando como voluntario “uno de los más destacados socialistas” y pedían que fuera “dado de baja de cualquier cuerpo que haya ingresado”. La persona aludida era un tal Pedro Lacasta y dos hermanos y un tío suyo habían sido fusilados dos semanas antes junto con otros cuatro vecinos del pueblo. La Junta de Guerra respondió que trasladaría la solicitud a la Falange por estar el sujeto en cuestión movilizado en esa milicia<sup>56</sup>.

En agosto también unos requetés de Artajona, junto a Tafalla, solicitaban desde el frente de Oyarzun el 15 de agosto que se hiciera “justicia con todos los que hasta ahora han sido cabecillas de izquierdismo rojo, que sean juzgados en juicio sumarísimo siendo voluntad de todos el que los más significados sean pasados por las armas”, que fueran destituídos de cargos públicos los que “hasta ahora se mostraban como enemigos de Dios y de la Patria”, que “sean desterrados del pueblo los menos peligrosos”, “que si es preciso se incauten de sus bienes y propiedades” y “Que se haga justicia inexorable con todos aquellos que en adelante puedan ser un peligro para la Religión y la Patria”<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51180.

<sup>55</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51178/1.

<sup>56</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51178/1.

<sup>57</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51.182.

Ya en septiembre, una carta desde Lumbier, en el partido judicial de Aoiz, decía que cinco simpatizantes de la localidad del Frente Popular habían sido detenidos, pero que no habían sido fusilados por la mediación del médico carlista del pueblo, y miembro de la misma JCCGN, José Gomez Itoiz, y que ahora estaban en Falange, lo que provocaba la indignación de los vecinos de derechas, muchos de ellos con hijos en el frente<sup>58</sup>. En la misma comarca, varios requetés de Aibar expresaron a la Junta “el profundísimo desagrado” que les había producido el regreso a la localidad “de los cabecillas de la barbarie roja que fueron sacados” del pueblo los primeros días y que estaban “al servicio de la masonería recibiendo cantidades de dinero por sus infamias y fueron los envenenadores de los que ya pagaron con su vida sus repugnantes doctrinas”<sup>59</sup>. De forma similar, en la misma zona también se denunciaba de que en Liédena varios izquierdistas peligrosos se habían pasado a Falange<sup>60</sup>.

En la documentación de la JCCGN se menciona también que seis ugetistas de Obanos, en la Zona Media, debían ser detenidos por la Guardia Civil de Puente la Reina, distante pocos kilómetros, por tenencia de pistolas. Aunque en ningún domicilio, salvo en el de uno, se encontró ningún arma, tal y como reconoció el comandante del Puesto, tras “un registro minucioso”<sup>61</sup>, ingresaron en la cárcel de Pamplona el 30 de julio o bien el 1 de agosto, para ser asesinados aquel mismo mes o en meses posteriores.

Los informes en contra de algunos maestros asesinados elevados desde las Juntas Locales del Requeté sirven para ponderar que, además de la ideología republicana o izquierdista de los mismos, las acusaciones de conducta anticatólica que se les hicieron pesaron como una losa sobre su destino<sup>62</sup>. Hemos de recordar que en el magisterio navarro hubo 53 destituciones, 79 separaciones indefinidas, y 91 traslados

---

<sup>58</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51178/2.

<sup>59</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51779.

<sup>60</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51178/2.

<sup>61</sup> ARGN, Fondo JCCGN, Caja 51185.

<sup>62</sup> Sobre la incidencia de la aplicación de las disposiciones gubernativas sobre enseñanza religiosa en la represión contra el magisterio navarra, Fernando Mikelarena, “Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra los inspectores de primera enseñanza de Navarra”, *Historia y Memoria de la Educación*, 4, (2016): págs. 337-369. DOI: 10.5944/hme.4.2016.16019.

con pérdida de sueldo, 223 maestros y maestras afectados en total<sup>63</sup> y que hemos contabilizado 20 maestros navarros ejecutados en Navarra ejecutados.

En el expediente de depuración de la maestra de Aibar, en el partido judicial de Aoiz, Josefina Torcal Rodrigo, esposa de Gabriel Valentin Casamayor, maestro de la misma localidad fusilado el 27 de octubre, después de varios meses encarcelados ambos en Pamplona, el Jefe del Requeté local indicó que “se significó como izquierdista extrema apoyando los avances del laicismo oficial”, que abandonó la iglesia un día que un sacerdote explicó “las obligaciones que tenían los Padres Católicos con respecto a la enseñanza de sus hijos”, diciendo “que se hacía política en el púlpito” y no volviendo a pisar la misma y que “presentó a oradores de izquierda aprovechando estas ocasiones para zaherir los sentimientos religiosos”<sup>64</sup>. El mismo responsable del requeté aibarrés declaró sobre otro maestro del pueblo, José Luis Olarte Díaz, destituido al igual que Torcal, en septiembre de 1936, que había conseguido aquella plaza por estar afiliado a la UGT, que se carteaba con el comité de izquierdas y que se le había “visto salir del Centro Comunista de esta villa a altas horas de la noche de dar instrucciones”. Asimismo, se añadía que “cuando la enérgica protesta de este Pueblo sobre la sustitución de la enseñanza trató de entorpecer la gran manifestación y el público le dio una buena paliza en plena plaza”. Con todo, se reconocía que era afable en el trato con los de derecha, que iba a misa “de modo que su casa y familia se portaban como los demás católicos del pueblo, así es que no sabe uno a qué carta quedarse con esta clase de individuos”<sup>65</sup>.

Sobre el maestro Heriberto Pérez Urtubia, en este caso de Ujué, a una quincena de kilómetros de Tafalla, asesinado en marzo de 1937, el jefe del requeté local, indicó en octubre de 1936 que había sido “de los más significados izquierdistas” y “orador” en periodos electorales, que había “frecuentado muy poco la Iglesia y algunas veces para censurar lo que se ha predicado” y que había escrito un artículo en *Trabajadores*, el semanario ugetista, sobre el derribo de una cruz. No obstante, se reconocía que nunca

---

<sup>63</sup> Reyes Berruezo y otros, “Religiosidad, moralidad, prensa y filiación. La frontera del magisterio navarro en agosto de 1936”, *Príncipe de Viana*, 273 (2019): pág. 432. Disponible en [https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV273\\_20\\_berruezo.pdf](https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV273_20_berruezo.pdf).

<sup>64</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, 104165/18.

<sup>65</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, 104160/9.

había “hablado en la escuela, ni contra la Religión ni en favor de República”, “que cuando se reunía en su centro o en cualquier otro lugar con sus camaradas, siempre tendió a que dejaran en paz a las personas de derechas y a sus intereses”, y “que caso de que hubiera fracasado este glorioso movimiento no le cree capaz de o cuando menos tengo una gran confianza hubiera puesto de su parte para que a nadie se le hubiera maltratado”<sup>66</sup>.

También en el caso del maestro de Luquin, cerca de Estella, Quintín Vilumbrales López, que sería destituido, mezcló en su denuncia el Jefe del Requeté local argumentos basados en su conducta en relación con la religión, la moral católica y la política. Se afirmaba que “explicaba a sus alumnos dogmas contra la Religión Católica tales como que la Virgen no fue pura y que Dios no está en el Sacramento de la Sagrada Eucaristía”, así como “la pro-creación y nacimiento del género humano en términos tan soeces, que repugna pronunciar; poniendo ejemplos bestiales”. No obstante, su labor de proselitismo político no había cuajado “por no haber campo abonado” en el pueblo<sup>67</sup>.

En el caso de Antonio Pascual Pérez García, maestro de Echarri de Larraun, suspendido indefinidamente, el representante del Requeté local que depuso contra él reconoció que aunque “dejaba entrever cierta tendencia izquierdista”, mantenía buena actitud “en el orden moral y religioso, pudiendo asegurarles por encontrarme en la Mesa de interventor, que en las elecciones municipales del año 34, votó íntegra la candidatura tradicionalista”. Con todo, como quiera que su conducta profesional había sido seguidista respecto de las pautas marcadas por el sindicato ugetista de la enseñanza, se le calificaba como “un católico cobarde que por defender las añadiduras de un sueldo de maestro llegó al borde de vender a Dios”<sup>68</sup>.

No obstante, mucho más radical fue lo que dijo el delegado local de requetés de Aoiz sobre Valentín Ardanaz Miguelena, maestro de la localidad y que finalmente ni siquiera sería destituido. El responsable de los carlistas locales afirmó sin ambages: “de

---

<sup>66</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, 104160/29.

<sup>67</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, 104161/37.

<sup>68</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, 104160/27.

continuar en esta villa tendremos que mandar fusilarlo” por tener un concepto de él “francamente malo”<sup>69</sup>.

### A MODO DE CONCLUSIÓN.

A lo largo de este artículo se han presentado tanto testimonios directos y explícitos de requetés como otros argumentos e indicios que prueban que un cierto número de milicianos carlistas permaneció en la retaguardia navarra durante los primeros días, otro estuvo durante semanas y otro durante meses. Después de participar en tareas de control y de represión en los propios pueblos de residencia o en otros, sobre todo de la Ribera, algunos marcharon al frente, pero otros persistieron realizando las mismas funciones en Pamplona o en ciudades próximas. Algunos nunca pisarían el campo de batalla. La falta de documentación imposibilita responsabilizarles de las acciones punitivas más drásticas, pero la existencia del Tercio Móvil y nuestro conocimiento de sus actividades, así como el hecho de la intensidad de la limpieza política en la provincia y el elevado número de sacas colectivas, inclina a pensar en su relación con aquellas.

Aunque también hay casos de jóvenes de menos de veinte años, muchos de los carlistas anteriormente citados que operaron en retaguardia eran de edades avanzadas, de más de treinta e incluso de cuarenta años, individuos normales y corrientes que se convirtieron en cómplices e implementadores de la violencia golpista en retaguardia y que, salvando las distancias, comparten algunas características con los “grises hamburgueses” de mediana edad destinados en un batallón de reserva de la policía responsables de masacres nazis en Polonia<sup>70</sup>.

Aunque pudo darse en algunos casos, no creemos que en ellos operase una experiencia de guerra previa en Marruecos que los hubiera afectado en la manera de afrontar la guerra civil de forma amoral, aunque obviamente ese fenómeno si que actuaba en los mandos militares que estaban situados en el vértice superior de la cadena

---

<sup>69</sup> ARGN, Expedientes de Depuración del Magisterio, Caja 104156/18.

<sup>70</sup> Christopher R. Browning, *Aquellos hombres grises: el Batallón 101 y la solución final en Polonia* (Barcelona, Edhasa, 2002).

de mando. En relación con eso último, como es sabido, se ha insistido en los efectos de las consignas difundidas por Mola, a la sazón comandante militar de Navarra, sobre todo en la circunstancia de que la base quinta de la Instrucción Reservada Número uno del mes de abril redactada por él aconsejaba llevar a cabo acciones “en extremo” violentas que consiguieran la paralización inmediata de los sectores contrarios al golpe de estado, así como el encarcelamiento de todos sus dirigentes a los que se aplicarían castigos ejemplares<sup>71</sup>. Además, su bando del 19 de julio recalca el carácter de ejemplaridad de las sanciones “por la seriedad con que se impondrán y la rapidez que se llevarán a cabo, sin titubeos, ni vacilaciones”. Asimismo, en una reunión que mantuvo con alcaldes de pueblos próximos a Pamplona el mismo 19 de julio Mola recalcó la necesidad de “sembrar el terror”, para “dar sensación de dominio, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros” porque “si vacilamos un momento y no procedemos con la máxima energía, no ganamos la partida”<sup>72</sup>.

En esa línea se ha subrayado que los militares alentaron la deshumanización del enemigo, representado como *enemigo absoluto*<sup>73</sup>, con sus mensajes de cruzada y de reconquista y con las informaciones que suministraban acerca del bando contrario para así contrarrestar los posibles escrúpulos de conciencia de los soldados y milicianos propios en su labor de castigo, adaptando el modelo de las guerras coloniales al suelo español para considerar a los compatriotas leales a la República como hordas y tribus que no merecían el respeto de las leyes de la guerra<sup>74</sup>. Todo ello partía de la asunción del principio de “represión preventiva”, por parte de unos militares acostumbrados a la crueldad con los indígenas en Marruecos, con el objetivo, por un lado, “de impedir toda organización de resistencia, paralizar psicológicamente a los posibles adversarios por

---

<sup>71</sup> Esa instrucción reservada fue reproducida en Joaquín Pérez Madrigal, *Augurios, estallidos y episodios de la Guerra Civil (Cincuenta días con el Ejército del Norte)* 2ª edición aumentada (Ávila, Imprenta Católica de Sigirano Díaz, 1936), págs. 150-158.

<sup>72</sup> Juan de Iturralde, *El catolicismo y la Cruzada de Franco. Su carácter inicial* (Ligugé-Vienne, Editorial Egui-Indarra, 1966), págs. 88-89.

<sup>73</sup> Alcalde, *Los excombatientes franquistas*, *op. cit.*, pág. 96.

<sup>74</sup> Gómez Bravo y Marco, *La obra del miedo*, *op. cit.*, págs. 71-73.

medio del terror y lograr la colaboración de los indiferentes”<sup>75</sup>. Por otro, constituyendo la barbarie “el resultado de la polarización” porque “los enemigos injustos y absolutos no merecen ningún tipo de piedad”<sup>76</sup>, el ejercicio de prácticas brutales y bárbaras fomentadas por los militares tenía como fin primordial asegurar la fidelidad y la cohesión social de quienes las desarrollaran. Los actos violentos de crueldad obscena vulneradores de los marcos morales convencionales establecieron “una fuerte comunión entre los ejecutores y marcan un evidente *punto de no retorno* en sus biografías”, funcionando como un ritual de paso que reforzaba públicamente su compromiso con la causa, tanto si fue voluntario como dirigido<sup>77</sup>. No solo en España: en relación con ese proceso de embrutecimiento asumido por esas personas con posterioridad al golpe de estado, el análisis comparativo fundamentado en la bibliografía disponible sobre cientos de guerras civiles de la edad contemporánea muestra la importancia de la relación con las camaradas, el respeto a los líderes, el honor y la reputación propia dentro de la unidad de combate; “en resumen, lo que se conoce como *cohesión primaria del grupo*”<sup>78</sup>.

Más allá de los términos en que se ha desarrollado a nivel internacional el debate sobre la tesis de la brutalización popularizada por Mosse<sup>79</sup>, en el caso de España, y de acuerdo con el escenario analizado en este artículo, es preciso diferenciar contextos.

Las tesis del influjo de las consignas de los mandos militares han quedado corroboradas en relación con el proceso de brutalización en contexto de guerra en el frente en el caso de los soldados de reemplazo de las regiones del noroeste peninsular del bando franquista, muy mayoritarios en comparación con los voluntarios. Fueron convertidos “en verdugos involuntarios de Franco” al realizar actos violentos y fusilamientos o colaborar en ellos, entre forzados y adaptados a “rutinas para matar y

---

<sup>75</sup> Maria Pilar Salomón Chéliz, “La defensa del orden social: fascismo y religión en Huesca”, en Julián Casanova, Ángela Cenarro, Julita Cifuentes y Maria Pilar Salomón, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*, 3ª ed. (Zaragoza, Mira, 2001), pág. 139.

<sup>76</sup> Stathis N. Kalyvas, *La lógica de la violencia en la guerra civil* (Madrid, Akal, 2010), pág. 100.

<sup>77</sup> Gómez Bravo y Marco, *La obra del miedo*, op. cit., págs. 74-75.

<sup>78</sup> Kalyvas, *La lógica de la violencia*, op. cit., pág. 74.

<sup>79</sup> Sobre ese debate, véase Ángel Alcalde Fernández, “La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016): 17-42. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.01>

sobrevivir”, formando así “parte del engranaje del terror sublevado”. Se ha juzgado que no estarían impulsados tanto por motivos ideológicos como por otras causas, entre las que estarían “el miedo, el desconocimiento de poder acometer una acción distinta, la confianza en que si realizaban ese acto (...) podrían salvar la vida, la fe en impedir que sus familiares sufriesen represión”, la total inmersión en el escenario o la percepción de “que la obligación de hacerlo les sirviese para minimizar la culpa”. Después de todo ello quedó la culpa, la vergüenza y el silencio<sup>80</sup>.

Ahora bien, en el caso de Navarra estaríamos ante un contexto diferente: de retaguardia (y no de frente) y protagonizado esencialmente por milicianos voluntarios (pese a que al frente de las columnas de los primeros días de conquista de los pueblos izquierdistas de la Ribera fueran oficiales militares) que, tras los primeros días, obedecían a sus superiores en la milicia en labores represivas de diverso tipo.

Para contextos similares al navarro, de zonas rurales en las que predominaba la pequeña propiedad agraria, se ha recordado que el alistamiento en milicias derechistas venía de los años anteriores, relacionándose con “el cuestionamiento de las jerarquías sociales y valores tradicionales y católicos”. En “el fenómeno miliciano carlista” habrían predominado “lazos sociales y culturales” “transmitidos por la tradición oral y familiar en el seno de comunidades rurales pequeñas y estables donde la religión era un valor fundamental”<sup>81</sup>.

En Navarra no pudo operar como influencia el impacto de incidentes de violencia callejera en las calles de Pamplona o de enfrentamientos en los pueblos durante los años republicanos, sobre todo por cuanto fueron escasos y de gravedad limitada. Lo que sucedió más bien es que los milicianos carlistas estaban desde mucho antes predispuestos a la acción militar, tal y como prueban la creación de sus primeras estructuras paramilitares (las decurias) ya en el año 1931 y el total desenvolvimiento del Requeté entrenándose de forma asidua en los montes desde 1934<sup>82</sup>. En el caso de los

---

<sup>80</sup> Francisco J. Leira Castiñeira, *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar* (Madrid, Siglo XXI, 2020), págs. 198-201.

<sup>81</sup> Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas*, *op. cit.*, págs. 32-34.

<sup>82</sup> Sobre los enfrentamientos en Pamplona, el desarrollo y pormenores de ambas estructuras paramilitares carlistas, Fernando Mikelarena, *La [des]memoria de los vencedores*, *op. cit.*, págs. 107-130 y 144-165.

milicianos carlistas, más bien puede pensarse en una agudización de un *pathos* radical, conformado ya desde 1931 que partía de la visión de Navarra como la nueva Covadonga redentora de España a partir de la percepción de que la patria y la religión eran intolerablemente ofendidas y de que los valores defendidos por el tradicionalismo eran cuestionados<sup>83</sup>. A partir de julio de 1936 ese *pathos* entroncaría con los mensajes de castigo instigados desde arriba, desde la cúpula militar y desde la élite de la propia milicia, así como de la falangista. Así las cosas, los escasos enfrentamientos, los registros, las detenciones, las batidas y los encarcelamientos de los primeros días actuarían de espoleta que desinhibiría hacia la brutalización.

En un contexto similar al navarro, el riojano, se ha remarcado la importancia de la dinámica de conformación de grupo a través de la violencia. Quienes detentaban el poder de decidir sobre la vida de las personas pudieron obligar a algunos, tal y como decía un informante, a “matar y ensuciarse las manos, porque así ya no pueden volver atrás”, porque “el que tiene las manos sucias ya es más papista que el Papa, ya no se vuelve atrás”. Así, las conciencias individuales basadas en la identidad comunitaria fueron contaminadas por la propaganda, el adoctrinamiento y la disciplina, consiguiendo las invocaciones ideológicas deshumanizar al contrario, despojarle de los rasgos que lo identificaban como vecino<sup>84</sup>. El terror se expandió, además, en un contexto de “ruptura de las normas políticas convencionales, libres los protagonistas de cualquier sentimiento de responsabilidad individual, sin posibilidad de dar marcha atrás”, con la retroalimentación de la violencia de la propia guerra, al cometerse muchos asesinatos como represalia por bombardeos, rumores de matanzas, muertes en el frente o como acto final de manifestaciones o funerales de combatientes<sup>85</sup>.

En Navarra, quizás el elemento más crucial de todo el proceso de limpieza política fue la porosidad del mismo desde el ángulo de quienes la desarrollaron. Desde

---

Sobre la conflictividad en la provincia, Emilio Majuelo, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)* (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989).

<sup>83</sup> A las consideraciones sobre ese *pathos* de Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, se añaden las más recientes de Fernando Mikelarena, *La [des]memoria de los vencedores*, págs. 25-40.

<sup>84</sup> Carlos Gil Andrés, “Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil”, *Historia y Política*, 16 (2006): 122-127. Disponible en <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/historia-y-politica/numero-16-juliodiciembre-2006/vecinos-contra-vecinos-la-violencia-en-la-retaguardia-riojana-durante-la-guerra-civil-1>.

<sup>85</sup> Carlos Gil Andrés, “Vecinos contra vecinos”, *op. cit.*, págs. 117-118.

la cúspide de los responsables del mismo se supo involucrar a numerosos sectores de la sociedad navarra que se mantuvieron en la retaguardia, llegando hasta la base de la misma y haciendo que muchas personas quedaran contaminadas por dicho proceso, y a todo ello contribuyó el carlismo por su fuerte arraigo en el norte, centro y sur de la provincia desde tiempo atrás. Aunque en muchos casos la ideologización era previa a la comisión de actos inhumanos contra un adversario ya demonizado, en el caso de las personas corrientes que, a fecha de 18 de julio no estaban lo suficientemente radicalizadas y que seguramente fueron numéricamente muchas más que las anteriores, en el curso de los días y semanas vividas en la retaguardia quedarían afectados por la pulsión ambiental que las animaría a atravesar límites morales inimaginables anteriormente y a iniciar un proceso interno y permanente de autojustificación. Los responsables últimos supieron hacer partícipes de su estrategia exterminadora no sólo a la red de ejecutores que pusieron en práctica la misma y que sería mucho más amplia de lo que nunca podamos llegar a conocer, sino también a toda una miríada de colaboradores que trabajaron en la sombra en labores de castigo y vigilancia de diferente naturaleza, garantizando así el silencio de todos ellos y su impunidad global de cara al futuro en todos los órdenes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde Fernández, Ángel. *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014.
- . "La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016): 17-42. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.01>
- Aróstegui, Julio. "El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 47 (1982), pp. 77-110.
- Berruezo, Reyes y otros. "Religiosidad, moralidad, prensa y filiación. La frontera del magisterio navarro en agosto de 1936". *Príncipe de Viana*, 273 (2019), pp. 421-447. Disponible en [https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV273\\_20\\_berruezo.pdf](https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV273_20_berruezo.pdf).

- Browning, Christopher R. *Aquellos hombres grises: el Batallón 101 y la solución final en Polonia*. Barcelona: Edhasa, 2002.
- Colectivo Altaffaylla. *Navarra 1936. De la Esperanza al Terror*. 6ª ed. Tafalla, Altaffaylla, 2003, pp. 484-485.
- Cruz, Rafael. “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, (2007). Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>.
- Del Burgo Torres, Jaime. *Conspiración y guerra civil*. Madrid: Alfaguara, 1970).
- Del Burgo Tajadura, Jaime Ignacio. “Un hombre sabio”. En *Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura*. Madrid: Sociedad de Estudios Navarros/Fundación Hernando de Larramendi, 2003, 17-32.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1992.
- Fraser, Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, 3ª ed. Barcelona: Crítica, 2007.
- Gil Andrés, Carlos. “Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil”. *Historia y Política*, 16 (2006), pp. 109-130. Disponible en <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/historia-y-politica/numero-16-juliodiciembre-2006/vecinos-contra-vecinos-la-violencia-en-la-retaguardia-riojana-durante-la-guerra-civil-1>.
- Gómez Bravo, Gutmaro y Marco, Jorge. *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Barcelona: Península, 2011.
- Guerra, Gerardo. *Memorias de un campesino republicano. Caparros 1936*. Pamplona: Pamiela, 2012.
- Iturralde, Juan de. *El catolicismo y la Cruzada de Franco. Su carácter inicial*. Ligugé-Vienne: Editorial Egui-Indarra, 1966.
- Jerez Riesco, José Luis. *La milicia de Dios y del Imperio. Historia de la Falange de Navarra*. Tarragona: Ediciones Fides/Ediciones Esparta, 2016,
- Jimeno Jurío, José María y Mikelarena, Fernando. *Sartaguda 1936. El pueblo de las Viudas*. Pamplona: Pamiela, 2008.
- Kalyvas, Stathis N. *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal, 2010.
- Larraz Andía, Pablo. *Entre el frente y la retaguardia. La sanidad en la Guerra Civil: el Hospital «Alfonso Carlos», Pamplona, 1936-1939*. Madrid: Editorial Actas, 2004.
- Larraz Andía, Pablo y Sierra-Sesúmagá, Víctor. *Requetés. De las trincheras al olvido*. Madrid: La esfera de los libros, 2010.

- Francisco J. Leira Castiñeira. *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*. Madrid: Siglo XXI, 2020.
- Lizarza Iribarren, Antonio. *Memorias de la Conspiración*. Pamplona: Editorial Gómez, 1953, 2a ed.
- Majuelo, Emilio. *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989.
- Martorell, Manuel. “Los papeles de la Junta”. *Aportes*, 72 (2010), 82-94.
- Mikelarena, Fernando. “La intensidad de la limpieza política franquista en 1936 en la Ribera de Navarra”. *Hispania Nova*, 9 (2009): 7-39. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/9/HN2009.pdf>.
- . *Sin Piedad. Limpieza Política en Navarra 1936. Responsables, Colaboradores y Ejecutores*. Arre, Pamiela, 2005.
- . “Estructura, cadena de mando y ejecutores de la represión de boina roja en Navarra en 1936”. *Historia Contemporánea*, 53 (2016), pp. 593-621. DOI: <https://doi.org/10.1387/hc.16734>.
- . “Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra los inspectores de primera enseñanza de Navarra”. *Historia y Memoria de la Educación*, 4 (2016): 337-369. DOI: <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.16019>
- . *La [des]memoria de los vencedores. Jaime del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz*. Arre: Pamiela, 2019.
- Pascual Bonís, Ángel. “Navarra 1936: ¿Insurrección militar y/o levantamiento popular?”. *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986): 131-143. Disponible en [https://www.culturanaavarra.es/uploads/files/Anejo%205/APV5\\_08\\_131-143.pdf](https://www.culturanaavarra.es/uploads/files/Anejo%205/APV5_08_131-143.pdf).
- Pérez Madrigal, Joaquín. *Augurios, estallidos y episodios de la Guerra Civil (Cincuenta días con el Ejército del Norte)*. 2ª edición aumentada. Ávila: Imprenta Católica de Sigirano Díaz, 1936.
- Salomón Chéliz, María Pilar. “La defensa del orden social: fascismo y religión en Huesca”. 3ª ed. En Julián Casanova, Ángela Cenarro, Julita Cifuentes y María Pilar Salomón, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón*. Zaragoza: Mira, 2001, 135-167.
- Sanz Suescun, José María. *Falces ante el siglo XX*. [Falces], José María Sanz Suescun, 2007.
- Ugarte Tellería, Javier. *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- Uriel, Pablo. *Mi guerra civil*. Valencia: FEDSA, 1988.

Urrizola, Ricardo. *Consejo de Guerra: Navarra bajo la injusticia militar (1936-1940)*. Tafalla: Txalaparta, 2017.

Virto Ibáñez, Juan Jesús. “Algunas aportaciones a la historia de la Guerra Civil de 1936 en Navarra”. *Príncipe de Viana*, 178 (1986), pp. 557-563. Disponible en <https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/PV178-pagina0557.pdf>.



## ARTÍCULOS

### A CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA SOBRE AS MOVIMENTAÇÕES NA FRONTEIRA LUSO-ESPANHOLA DURANTE A GUERRA CIVIL DE ESPANHA

#### Movements on the Portuguese-Spanish border and diplomatic correspondence in the Spanish Civil War.

Pedro Sobral de Sousa

Doctorado en Humanidades por la Universidad Carlos III  
[pedrosobraldesousa@gmail.com](mailto:pedrosobraldesousa@gmail.com)

Recibido: 10-03-2022 - Aceptado: 27-09-2022

#### Cómo citar este artículo/Citation:

Pedro Sobral de Sousa, "A correspondência diplomática sobre as movimentações na fronteira luso-espanhola durante a guerra civil de Espanha", *Hispania Nova*, 21 (2023): 68 a 109.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7295>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** En el contexto de la Guerra Civil española, el golpe de estado de julio de 1936 pretendía derrocar al Gobierno republicano español. Este acto generó una guerra civil que duró tres años y tuvo importantes implicaciones para Portugal. Portugal tenía un gobierno autoritario dirigido por Oliveira Salazar. Los intereses del gobierno portugués eran contrarios a los del gobierno republicano español. Así, el golpe de Estado fue la oportunidad deseada por Portugal para apoyar un posible gobierno con idénticos intereses en el país vecino. Era prioritario estar al tanto de los movimientos en las zonas fronterizas, porque por un lado, era un lugar que podía servir para apoyar a la facción opuesta al Gobierno Republicano y, por otro lado, era una zona que debe ser controlada para evitar la entrada de elementos desestabilizadores en Portugal. Sin

embargo, fue difícil obtener información confiable y detallada sobre los eventos en las áreas fronterizas. El conocimiento de los movimientos fronterizos se vio obstaculizado por la distancia a Lisboa y la longitud de la propia frontera. Este artículo explora una importante fuente de información y conocimiento local sobre la zona fronteriza, a través de la correspondencia diplomática portuguesa. Se hace especial hincapié en el movimiento de materiales y personas, así como en los informes de posibles peligros comunicados por diplomáticos.

**Palabras clave:** Guerra Civil Española, Refugiados, Estado Novo, Diplomacia.

**Abstract:** In the matter of the Spanish Civil War, the July 1936 coup d'état aimed to overthrow the Spanish Republican Government. This act generated a civil war that lasted three years and had major implications for Portugal. Portugal had an authoritarian government led by Oliveira Salazar. The interests of the Portuguese government were contrary to those of the Spanish republican government. Thus, the coup d'état was the opportunity desired by Portugal to support a possible government with identical interests in the neighboring country. It was a priority to be aware of the movements in the border areas, because on the one hand, it was a place that could be used to support the faction opposed to the Republican Government and, on the other hand, it was an area

that should be controlled to prevent the entry of elements. destabilizers in Portugal. However, it was difficult to obtain reliable and detailed information about events in the border areas. The distance from Lisbon and the extension of the border made it difficult. This article explores an important source of information and local knowledge about the border area, through Portuguese diplomatic correspondence. Particular emphasis is given to the movement of materials and people, as well as reports of possible dangers reported by diplomats.

**Keywords:** Spanish Civil War, Refugees, Estado Novo, Diplomacy

## INTRODUÇÃO

O Golpe Militar que originou a Guerra Civil Espanhola (1936-1939) estava inicialmente pensado para ser somente um pronunciamento rápido para colocar os rebeldes no poder. Consideravam-se diversas possíveis soluções políticas dentro deste golpe militar entre as quais derrubar o Governo republicano. Todavia, uma semana após o início do Golpe Militar (*Alzamiento*) em 17 de Julho de 1936, os rebeldes ainda não tinham tomado a capital espanhola, nem o Governo republicano tinha conseguido retorquir, de forma eficaz e organizada, o avanço dos nacionalistas. Este fracasso e insucesso, de ambos os lados, desencadeou a Guerra Civil.

A proximidade geográfica, entre Portugal e Espanha, influía diretamente com a estabilidade do Governo português, dada a envolvência política, social e económica entre ambos os países. António Oliveira Salazar, presidente do Conselho de Ministros do governo, sentindo-se ameaçado pelo Governo Republicano Espanhol, tentava garantir a sobrevivência do seu regime ditatorial. Nas vésperas da guerra civil espanhola dissuadia a entrada de elementos republicanos e comunistas em Portugal.

No momento em que o *Alzamiento* (golpe de estado) se desencadeou, o plano traçado pelo Governo português de se envolver ao lado dos sublevados foi claro, rápido

e preciso. Portugal começou a dar apoio material e logístico aos nacionalistas, o que foi um fator importante ao longo de toda a guerra civil. A fronteira terrestre portuguesa foi utilizada pelos nacionalistas para a passagem de bens alimentícios, dinheiro, medicamentos, vestuário e material bélico. Junto às fronteiras também se concentravam milhares de refugiados espanhóis que, para fugir à violência do movimento rebelde, atravessavam a fronteira para Portugal. O Estado português foi o único país do mundo que ajudou e sustentou desde o início do conflito, através da sua fronteira terrestre, os apoiantes nacionalistas, assumindo um comportamento pro-rebelde. Nenhum outro país europeu ficaria, tão afetado politicamente com o desenrolar da guerra civil espanhola como Portugal.

Foram importantes estes dois fatos; com o início da guerra civil a maior comunidade estrangeira em Espanha era portuguesa. Portugal era o país que detinha uma extensa, se não a maior, rede consular em Espanha.

Ao longo deste processo, de envolvimento do Governo português na Guerra, os diplomatas tiveram um papel determinante. Enviavam correspondência detalhada e esclarecedora para Lisboa sobre as movimentações na fronteira luso-espanhola. É de realçar que o regime político espanhol, desde a implantação da II República espanhola, era adverso a Portugal (com mais pertinência a partir das eleições ganhas pela Frente Popular em Fevereiro de 1936), pelo que era essencial que o Governo português tivesse informação diplomática sobre qualquer movimentação ou acontecimento que ameaçassem o seu regime.

Este artigo pretende explorar as informações inéditas comunicadas pelos diplomatas sobre as movimentações fronteiriças, no contexto do total apoio de Portugal aos nacionalistas. Utiliza um conjunto de originais documentos diplomáticos lusos sobre os acontecimentos fronteiriços, onde também se relata a visão e posição dos cônsules sobre as actividades locais. Esta documentação desenvolve um novo enfoque da informação sobre as movimentações na fronteira, contribuindo para a tomada de conhecimento de Lisboa, dos acontecimentos nessas zonas.

Em relação às obras que estudam a influência portuguesa na Guerra Civil de Espanha, e mais concretamente no apoio do Governo português aos sublevados e as relações das populações portuguesas e espanhola na fronteira luso-espanhola, destaco os

trabalhos pioneiros de Iva Delgado, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, (1982) e a tese de Doutoramento do historiador César de Oliveira, sobre a participação do Governo português na guerra civil (editada em 1988 com o título, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*). Tanto Delgado (1982) como Oliveira (1988) referem a importância das atividades fronteiriças e a violência exercida contra os refugiados espanhóis, pelo que é importante uma análise detalhada deste tema. Com maior enfoque na fronteira luso-espanhola e com pano de fundo e evidencia as regiões do Alentejo e Extremadura, realço as obras de Dulce Simões (2017), *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*; Moisés Lopes (2017), *Os Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*; Maria Fernanda Sande Candeias (1997), *O Alentejo e a Guerra Civil de Espanha, Vigilância e Fiscalização das Provoações Fronteiriças*; Fabio Faria (2017, 2021), *Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)* e *Refugiados espanhóis em Portugal: entre a repressão policial e a solidariedade popular (1936-1945)*. Aponto os trabalhos sobre os acontecimentos na fronteira luso-galega de Ángel Rodríguez Gallardo (2004, 2017), *Entre Brandas e inverneiras: Refugiados e guerra civil na frontera entre Ourense e Portugal*, e *Un modelo poco explorado de refugiado político: gallegos en Portugal durante la Guerra Civil Española*. Analisando as obras previamente citadas, concluo que existe um vácuo no estudo da documentação diplomática portuguesa durante a guerra civil espanhola sobre os acontecimentos nas zonas fronteiriças, uma região muito sensível ao longo do conflito. Este artigo pretende dar voz aos diplomatas e valorizar o seu papel, num momento em que a tecnologia para emitir informações era escassa e rudimentar. Não existem obras que analisem de uma forma sistemática e focalizada a correspondência diplomática portuguesa sobre as movimentações na fronteira luso-espanhola durante os anos da Guerra Civil.

Este artigo complementa as obras anteriores com informações inéditas e específicas sobre o apoio, explícito e indireto, do Governo Luso aos rebeldes. A exposição de variada correspondência diplomática enfocada nas operações fronteiriças e nunca publicada nesse contexto, vão certamente dar mais luz sobre o assunto e avançar no conhecimento sobre a temática da relação luso-espanhola.

A primordial fonte de informação utilizada foi o arquivo diplomático luso. Entende-se por “arquivo diplomático” as evidências escritas das negociações,

atividades e transações de diplomatas<sup>1</sup>. Utilizou-se o Arquivo Histórico Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros (AHD-MNE) em Lisboa. O AHD possui um grande acervo de correspondência diplomática entre os diplomatas portugueses e o Governo português. A metodologia utilizada foi a seleção de documentos entre 1936 e 1939 que contivessem informação sobre as movimentações na fronteira Portugal-Espanha, do corpo diplomático português residente em Espanha. Foi selecionada a rede consular das comunidades espanholas que têm fronteira com Portugal: Galiza, Castela e Leão, Extremadura e Andaluzia. Foram extraídas e analisadas informações consulares dos seguintes consulados portugueses; Galiza (Vigo e Orense), Castela e Leão (Salamanca), Extremadura (Badajoz) e Andaluzia (Ayamonte, Huelva, Sevilha). Foi, ainda, analisada informação de Londres por parte do Embaixador Armindo Monteiro. Na documentação selecionada foram incluídos ofícios, telegramas e excertos de jornais, que foram emitidos pelos cônsules portugueses em Espanha e no exterior da Península Ibérica. Os conteúdos da correspondência apresentam elementos políticos, históricos, sociais e económicos.

### A IMPORTÂNCIA DA CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA LUSA

Se Portugal estava comprometido com o início do conflito espanhol, os diplomatas lusos também iriam seguir esse caminho. Existiram relevantes informações diplomáticas enviadas, fundamentalmente, pelos cônsules lusos relativas à guerra civil espanhola ao Governo luso. A qualidade da correspondência diplomática, enviada pelo corpo diplomata luso em Espanha, era uma realidade.

O Governo português realça de forma clara as suas conveniências na guerra civil espanhola; *Os seus interesses na península não são comparáveis aos de qualquer outra potência*<sup>2</sup>. Logo, o envolvimento português foi rápido e eficaz. Não havia nenhum Governo ou povo do mundo mais envolvido que o português na guerra civil espanhola. Segundo Paul Preston;

---

<sup>1</sup> Meredith B. Colket, “The Inviolability of Diplomatic Archives.” *The American Archivist*, vol. 8, no. 1, 1945, 26–49. *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/40288422>. Accessed 22 Sep. 2022.

<sup>2</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício Declaração feita pelo Governo português a 11 de Dezembro de 1936.

*O povo irlandês estava intimamente comprometido quer emocionalmente e politicamente do que qualquer outro povo no mundo, com a possível exceção dos portugueses, no conflito espanhol*<sup>3</sup>.

Para Burgos Madroñero, a rede consular portuguesa em Espanha, sobretudo com os Cônsules António de Cértima, em Sevilha, Vasco Sousa Pereira, em Badajoz, e Freitas Barjona em Tânger possuíam “*capacidad y lealtad a Salazar, además de un rigor histórico, no exento de crítica ante lo que ocurría en España incluso no demostrando en determinados momentos su simpatía por los sublevados*”. Ao contrário, as comunicações dos Vice-cônsules continham informações de menor relevância, “*informes en general algo más flojos, dado que generalmente eran españoles, hasta cierto punto no comprometidos con Portugal, renunciando a dicha colaboración con Portugal y eligiendo el bando fiel a la República*”.<sup>4</sup>

Foi célere a posição, por parte do Ministério dos Negócios Estrangeiros e através do seu Secretario Geral Teixeira de Sampaio, em obter informações diplomáticas no início do conflito espanhol. Solicitava-se, urgentemente, informações dos postos diplomáticos portugueses. Para Soares de Oliveira, Madrid, Tânger, Londres, Praga e Paris foram os locais que forneceram informações mais significativas.

Um exemplo da rapidez e qualidade do envio de informação diplomática está patente na Embaixada lusa em Madrid. No dia 18 de Julho, a Embaixada que foi informada, através do Governo republicano, que o General Sanjurjo iria tomar ações contra o Governo republicano;

*Um telegrama da Embaixada de Portugal em Madrid informa no dia 18 de Julho que General Sanjurjo vai sair de avião de Alverca, hoje, às 3h00 a caminho do Norte de Africa, dirigir levantamento contra o Governo espanhol. Pede-me Ministro de Estado, Governo português para impedir tal coisa.*

---

<sup>3</sup> Paul Preston e Ann Mackenzie, *The Republic Besieged, Civil War em Spain 1936-1939, Battleground of Reputations: Ireland and the Spanish Civil War*, (Edinburgh, Edinburgh University Press, 1996): 120-121.

<sup>4</sup> Manuel Burgos Madroñero, “Crónicas portuguesas de la guerra civil de España. Los informes del Vicecónsul portugués en Fernando Poo ,14 de Agosto-31 de Octubre de 1936”, *Aldaba*, nº 31, (2001): 90.

*Ministro de Estado disse-me desta situação e pede com urgência às autoridades portuguesas para evitar. General Sanjurjo, Chefe do movimento militar*<sup>5</sup>.

Outro exemplo, das pertinentes informações diplomáticas, foi a indecisão e hesitação, de Portugal, para a sua admissão no Acordo de Não-Intervenção que possuía uma estratégia clara com a conquista de Badajoz e o seu apoio aos rebeldes; *“Recorrendo a pedidos de esclarecimentos prévios, a diplomacia portuguesa ganhou 19 dias, o tempo suficiente para municiar as forças rebeldes e permitir a Franco expulsar os republicanos na raia portuguesa”*<sup>6</sup>.

Neste sentido os diplomatas lusos foram mais comprometidos, rápidos, presentes e esclarecedores que os seus congéneres europeus e mundiais. Em comparação com outros países envolvidos, direta ou indiretamente, no conflito espanhol os diplomatas lusos perceberam a utilidade da correspondência diplomática pois estava em jogo a sua própria sobrevivência política e do Governo que representavam.

Ao contrário de Portugal, as comunicações diplomáticas de outros países eram deficientes, não atempadas ou confusas. A informação italiana, por exemplo, era tida como confusa e distorcida. O Embaixador Orazio Pedrazzi <sup>7</sup> e a sua equipa não estavam na capital espanhola, deslocaram-se a San Sebastian para as férias de Verão, e não conseguiram certificarem-se dos inúmeros acontecimentos que se lavravam em Espanha. No dia 18 de Julho, o Embaixador italiano em Espanha enviou um telegrama para Roma a informar dos acontecimentos em Marrocos e dos distúrbios em Madrid e Pamplona. Uma comunicação mais profunda, do embaixador italiano Pedrazzi, enviado por correio no dia 18, ao Ministério dos Negócios Estrangeiros em Itália, foi de pouca ajuda. Pedrazzi não estava preparado para comprometer uma opinião sobre as possibilidades de êxito dos nacionalistas. Concluía que *“qualquer que seja o resultado, a Espanha está entrando em um período de graves e violentas convulsões”*. Passados cinco dias do *Alzamiento*, o Governo italiano ainda não continha informações seguras e fidedignas sobre a situação em território espanhol. Perante essas circunstâncias o líder fascista

---

<sup>5</sup> Luis Soares Oliveira, *Guerra Civil de Espanha, Intervenção e não intervenção europeia*. (Lisboa: Prefácio, 2009): 83.

<sup>6</sup> Idem, *ibidem*.

<sup>7</sup> Embaixador italiano em Espanha a partir de 26 de Julho de 1935.

italiano e o Rei Victor Emanuel permaneciam cautelosos em avançar para qualquer orientação ou ação em Espanha<sup>8</sup>.

Com respeito à Alemanha, a Embaixada alemã, só a 23 de Julho, escreveu o primeiro relatório pelo conselheiro Schwendemann, sobre o golpe de estado praticado pelos rebeldes e a sua falta de estratégia e de objetivos:

*Escassa unidade de objetivos e de ideologia dos nacionalistas, uma estreita união da monarquia e do fascismo, junto a uma ausência de um verdadeiro caudilho e de um programa social que abarque grandes sectores da população, não permitiu que aquele movimento se possa converter em um movimento popular.*<sup>9</sup>

Em comparação, o Governo americano também demorou tempo em reagir e obter informações sobre o conflito espanhol. Se o Governo português no dia 18 de Julho já tinha uma estratégia política para afrontar o golpe de estado, tendo acesso a informações do que estava a acontecer da sua rede consular em Espanha. Só no dia 5 de Agosto de 1936, o Secretario de Estado Norte americano Hull reunia com os seus assessores para clarificar a política que o Governo norte americano pretendia seguir em Espanha. E posteriormente, apenas a 7 de Agosto foi enviada pelo Governo norte americano uma comunicação política à Embaixada em Madrid, a todos os consulados em Espanha, a Tânger e Lisboa.<sup>10</sup> O Embaixador norte americano Claude Bowers estava em férias, no momento do golpe militar, e foi o número dois da Embaixada norte americana em Espanha, Hallet Johnson, que enviava as informações sobre o estado dos acontecimentos. A demora de envio de informações do Embaixador norte americano em Espanha, Claude Bowers, foi evidente. O Presidente norte americano recebeu a primeira carta de Bowers, seu amigo, a princípios de Setembro, e as informações enviadas possuíam informações erróneas. A carta foi enviada no dia 26 de Agosto de 1936 desde o território fronteiriço francês Hendaya. Relatava que muitas informações facultas pela

---

<sup>8</sup> John F. Coverdale, *Italian Intervention in the Spanish Civil War*. (Princeton: Princeton University Press, 2016): 68-69.

<sup>9</sup> Schwendemann al Ministerio de Exteriores, 23 de julio de 1936 em Bernecker, Walther L., La intervención alemana en la guerra civil española., *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, tomo V, (1992): 80-81.

<sup>10</sup> Antonio Marquina Barrio. *Estados Unidos y la Guerra Civil de España. UNISCI Discussion, Papers* nº 11, (2006): 273.

imprensa eram falsas. Descrevia ainda o papel de Manuel Azaña, um grande político de Espanha e da Europa. Contudo, não referia que não possuía informações de um eventual golpe de estado e sustentava-se na informação do Conde de Romanones que a conspiração estava em curso após as eleições de 1936. Na sua opinião, se os nacionalistas saíssem vitoriosos seria suprimido o Governo parlamentar, as garantias constitucionais e seria eliminada a liberdade de imprensa e de expressão, ou seja, Espanha retornaria ao século XVI. O perigo de uma expansão comunista como resposta ao avance nacionalista era possível. Bowers defendia que o Governo republicano deveria atuar conforme a lei e respeitar, de forma rigorosa, os direitos dos acusados no caso de serem condenados e executados. O Embaixador refere que os Estados Unidos não deviam intervir em Espanha e deviam proteger os seus interesses e os seus cidadãos. Por último, refere que a sua afinidade está com o Governo da República e os nacionalistas são o género de forças que fariam oposição à Administração de Roosevelt<sup>11</sup>.

No que concerne a Inglaterra, desde o *Alzamiento* que o Governo inglês recebia informações sobre ambos os lados do conflito. A Embaixada inglesa em Madrid tinha conhecimento que “*não existia nenhum governo. De um lado atuavam as forças militar e de o outro lado um Soviet virtual*”. O Comandante de Gibraltar advertia; “*Se as forças do governo, que são particamente comunistas, ganham a partida pode apresentar perigo para os súbditos britânicos*”<sup>12</sup>.

Soares de Oliveira considerava, todavia, que o *Foreign Office* recebia pouca e deficiente informação sobre o conflito espanhol. Seria resultado da situação provocada pelo Embaixador inglês, que estava em Hendaya, onde havia obstáculos para uma comunicação fluída e precisa sobre os acontecimentos em território espanhol. Por outro lado, o Almirantado Inglês detinha informações mais precisas devido ao fato de se receber de Gibraltar<sup>13</sup>.

No entanto, para Preston, as informações dos diplomatas ingleses, em território espanhol, eram de grande utilidade:

---

<sup>11</sup> Idem, pp. 275 a 277.

<sup>12</sup> Enrique Moradiellos García, “La política británica ante la guerra civil española”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, tomo V, (1992): 187.

<sup>13</sup> Luis Soares Oliveira, *Guerra Civil de Espanha, Intervenção e não intervenção europeia*. (Lisboa: Prefácio, 2009): 71-72.

*A política britânica relativamente a Espanha alimentava-se das informações do embaixador, é óbvio, e dos cônsules. Estes eram muito pró-franquistas, o que os levava a enviar relatórios exageradamente favoráveis aos militares, que eram uns santos, pelo menos uns cavalheiros muito respeitáveis... Negavam totalmente que houvesse repressão da parte dos militares e exageravam muito a repressão da parte da “população”. Isso influenciava muito a política britânica [...]”<sup>14</sup>.*

Segundo o historiador Ángel Viñas houve dificuldade por parte da União Soviética de obter informações sobre o que se passava em Espanha. Foi necessário abrir uma Embaixada em Madrid com agentes do GRU encobertos (Vladimir Gorev e I. Winzer foram alguns desses elementos).<sup>15</sup> Entre 21 de Agosto e 1 de Outubro foi posta em marcha, a máquina soviética, no sentido de se aproximarem dos republicanos e colocarem-se como aliados. Marcel Rosenberg foi indicado pelo Kremlin como Embaixador na capital espanhola. Rosenberg foi acompanhado com um grande número de colaboradores militares e económicos que chegariam antes do mês de Agosto terminar. A indicação de Vladimir Antonov-Ovseenko, como Cônsul-Geral em Barcelona, foi realizada em finais de Setembro de 1936.<sup>16</sup>

Conclui-se que a comunicação diplomática portuguesa, ao contrário da de outros países, teve uma resposta imediata de informação dos acontecimentos fronteiriços. Relatava as ocorrências locais e antecipava diversas situações, desde o início do conflito.

## **A POSIÇÃO DO GOVERNO PORTUGUÊS SOBRE AS MOVIMENTAÇÕES NA FRONTEIRA LUSO-ESPANHOLA**

A fronteira marca uma divisão simbólica e é considerada uma entidade de carácter abstrato onde impõe limites, quer do país ou estado, no território e na esfera jurisdicional. A fronteira impõe uma clara divisão da cultura, identidade e mentalidade nacional como nos Estados ou sistemas políticos. Como González Calleja afirma;

---

<sup>14</sup> Paul Preston, em revista *Actual* do jornal *Expresso*, (2007): 56-57.

<sup>15</sup> Ángel Viñas Martín, La decisión de Stalin de ayudar a la Republica: un aspecto controvertido en la historiografía de la Guerra Civil. *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 16, (2006): 77.

<sup>16</sup> Daniel Kowalskyl, “La Unión Soviética y las Brigadas Internacionales”, *Ayer*, nº 56, (2004): 98-99.

*Pero la frontera es también un hecho físico ineludible: enclave fiscal y comercial (aduanas), demarcación geográfica cartografiable y limes defensivo más o menos estabilizado, ya que, como quintaesencia del ejercicio de su poder, todo Estado se ve obligado a «hacer frontera» y fortificarla para garantizar la defensa de su territorio frente a eventuales enemigo<sup>17</sup>.*

A fronteira entre Portugal e Espanha é considerada uma das mais antigas da Europa e com a maior estabilidade, em termos geográficos e físicos. Com D. Dinis, a fronteira luso-espanhola marca o carácter linguístico diferenciador do reino de Castela e dos outros reinos que estavam estabelecidos na Península Ibérica<sup>18</sup>.

Na Raia, denominada a zona fronteiriça entre Portugal e Espanha, os habitantes são conhecidos como raianos. A povoação desta zona costuma ter uma postura insólita perante uma agressão real ou imaginária onde se esquecem as diferenças, unindo-se e criando elos de união frente a um inimigo comum<sup>19</sup>. Pois, nesta região, *compartem-se a economia, história e cultura de ambos os países*.

A região raiana é constituída por diminutas povoações, principalmente, em território luso. Esta região é, sem dúvida, a menos desenvolvida de Portugal e de Espanha, dado que a meados no século XX houve uma desertificação destas zonas, com migrações para os centros industriais de ambos os países e também para o estrangeiro<sup>20</sup>.

Com o eclodir da guerra civil viviam e trabalhavam em Espanha vários milhares de portugueses. Trabalhavam nas minas de Rio Tinto e nas minas das Astúrias. Estavam igualmente estabelecidos nas zonas fronteiriças de Andaluzia e Galiza. Também

---

<sup>17</sup> Eduardo González Calleja, “La Frontera como Protagonista histórico, Observaciones sobre la emigración y la resistencia políticas en la primera etapa de la Restauración (1875-1900), (1997)”, *Éxils et Migrations Hispaniques au XX<sup>e</sup> Siècle/Exilios y Migraciones Ibéricas en el siglo XX*, nº 3/4, (1997): 14.

<sup>18</sup> Maria Regina Mongiardim, *Fronteira luso-espanhola, em Pereira Coutinho, Francisco e Kowalski, Mateus (orgs.), As Fronteira luso-espanhola das questões de soberania aos fatores de União*, Lisboa: Instituto Diplomático Ministério dos Negócios Estrangeiros, (2004): 27.

<sup>19</sup> Ángel Rodríguez Gallardo, “Un modelo poco explorado de refugiado político: gallegos en Portugal durante la Guerra Civil Española y la primera posguerra”, em Katarzyna Stokosa e, Gerhard Besier (eds.), *European Border Regions in Comparison. Overcoming Nationalistic or Re-Nationalization*, New York: Routledge, (2014): 19-38.

<sup>20</sup> Idem, p. 29.

trabalhavam nas minas de Ponferrada, muitos eram operários em Madrid, assalariados rurais, corticeiros em Andaluzia e trabalhadores marítimos nos portos do Sul<sup>21</sup>.

Durante o conflito, a fronteira luso-espanhola foi a zona onde mais se observaram movimentações de apoio de Portugal aos nacionalistas, o que teve um papel relevante no desenrolar/desfecho da guerra. O início do conflito e a tomada de posição de Portugal abriu vários caminhos de apoio e colaboração das autoridades portuguesas a favor dos nacionalistas. O território luso foi usado para o envio de material militar, apoio logístico, alimentar, financeiro, humano<sup>22</sup> e diplomático. Sendo que muito deste apoio material e logístico foi enviado pelas fronteiras.

O material que era transportado pela fronteira terrestre portuguesa era fundamentalmente material bélico. Foram enviados fulminantes, cartuchos, munições diversas, pólvora e dinamite, metralhadoras, granadas e outras munições para armas de guerra. Esta ajuda foi decisiva enquanto a Extremadura e Badajoz estavam em poder dos esquerdistas.<sup>23</sup> Nota-se, ainda, que muitos bens de consumo como têxteis, calçado, alimentos, tabaco, medicamentos e viaturas eram fabricados ou transportados desde Portugal para a Espanha sublevada<sup>24</sup>.

Durante a conflagração, houve escassez de mercadorias e alimentos em Espanha. Portugal foi o principal abastecedor e intermediário de alimentos aos nacionalistas por meio da fronteira. Mesmo depois de finalizada a guerra continuou com esse papel de forma legal ou ilegal, fornecendo *harina, pan blanco e huesos salados*<sup>25</sup>.

Observou-se uma forte cooperação entre as autoridades portuguesas e os nacionalistas no controlo e vigilância da fronteira luso-espanhola, nomeadamente, a partir do final de Julho de 1936. As autoridades portuguesas perseguiram os elementos

---

<sup>21</sup> Antonio Simões Simões do Paço (ed.-coord.), *1936-1939: Salazar, retaguarda de Franco*, (Lisboa: Planeta DeAgostini, 2008): 23.

<sup>22</sup> *Os Viriatos* foram a participação militar portuguesa a favor dos sublevados, com aproximadamente 15.000 soldados, e integraram diferentes corpos militares, estiveram nas Bandeiras da *Legion*, nas milícias da Falange e dos Requetés, nas unidades regulares do exército e nos serviços de saúde.

<sup>23</sup> Pedro Ramos Brandão, “Oliveira Salazar, ante el 18 de Julio. La clave”. *La Aventura de la Historia*, nº 95, septiembre (2006): 28.

<sup>24</sup> André Oliveira, *A política Externa Portuguesa na Guerra Civil de Espanha*. Tese de Mestrado. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, (2014): 86.

<sup>25</sup> Eusebio Medina García, *Contrabando en la Frontera de Portugal; Orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*, Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, (2001): 153.

republicanos, em Portugal, e entregavam-nos aos rebeldes espanhóis. Existiu um verdadeiro esforço das autoridades lusas para impedir e condicionar a entrada em Portugal de espanhóis que apoiavam a República espanhola, com receio de que a introdução e o alastrar de ideias políticas e ideologicamente subversivas, fossem levadas a cabo em Portugal. Muitos destes refugiados entraram em território luso porque tiveram diversos apoios: de outros espanhóis que viviam em Portugal, de militares e civis portugueses<sup>26</sup>.

### **CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA SOBRE AS MOVIMENTAÇÕES NA FRONTEIRA LUSO-ESPANHOLA: PASSAGEM DE MATERIAL E PESSOAS**

Portugal, ao ceder o seu território para o trânsito de tropas, material sanitário, alimentação, passagem de colunas de abastecimento e contactos de toda a ordem, dava aos nacionalistas uma sólida retaguarda.

As vias-férreas e as estradas foram meios importantes para que todo o tipo de materiais e pessoas (cidadãos portugueses e espanhóis) atravessassem a fronteira luso-espanhola.

As vias-férreas eram utilizadas para enviar material para os nacionalistas, muitas vezes em comboios fretados. Foi através dos caminhos de ferro portugueses que se abasteceram as tropas nacionalistas no Norte de Espanha. O General Mola recebeu os abastecimentos necessários, as munições e o material militar para resistir à contraofensiva republicana sobre Guadarrama. Os obstáculos com que o General Mola contou, a Norte de Espanha, foram resolvidos quando vieram reforços vindos da Alemanha nazi com ajuda de Lisboa.

Os caminhos de ferro portugueses foram de bastante utilidade para o transporte de material, essencialmente, militar. Foi descrito o envio desde Hamburgo, via porto de Lisboa, catorze aviões desmontados e colocados em 23 vagões de comboio com origem em Portugal e com destino a Sevilha: “*A chegada a Sevilha a 7 de Setembro de 1936 de*

---

<sup>26</sup> Fabio Faria, “Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, tomo XLIII, (2017): 73-74.

*um comboio precedente de Portugal constituído por vinte e três vagões com caixotes contendo catorze aviões desmontados expedidos de Hamburgo*”<sup>27</sup>.

Por outro lado, as estradas que passavam pelas fronteiras portuguesas eram, igualmente, importantes para o trânsito de materiais para ajuda aos nacionalistas. Foi comunicada a cedência de camiões para envio de material bélico para os sublevados, através da fronteira do Minho e do Alentejo:

*O fornecimento de munições do depósito de Beirolas efectuando em camiões que se dirigiram à Galiza.*

*O trânsito através de várias cidades portuguesas (Évora, Elvas, Portalegre) de camiões com matrículas de Sevilha operação a cargo de um oficial espanhol - 8 e 9 de Agosto de 1936).*

*O envio de um carregamento de gases asfixiantes e outro material de guerra italiano de Lisboa para a fronteira espanhola (29 de Setembro de 1936)*<sup>28</sup>.

Uma comunicação do Consulado de Salamanca, reforça a importância das estradas para o apoio militar. A correspondência diplomática enuncia a entrada em Espanha pela fronteira alentejana, nas minas de São Domingos, de seis camionetas com material detonante. Também informa acerca do envio de material bélico pelas fronteiras do Algarve e do Minho:

*El día 30 de abril, por el paso fronterizo inmediato a las Minas de Santo Domingo, entraron en España seis camionetas abarrotadas de dinamita, después de haber sostenido sus conductores una violenta disputa con los guardias fiscales, que se oponían a la salida de los vehículos, “por no haber recibido el aviso de la autoridad competente”.*

*Por Villa Real de San Antonio continuán pasando enormes cantidades de dinamita pretextando que es destinada al trabajo en las minas de Rio Tinto. Además, se envían camionetas con carga de espoletas, por lo que es ingenuo el asegurar que es material para dicha zona minera española. Por el rio Guadiana, en el puerto de La Lage (puerto fluvial español) se desembarcan grandes cargamentos de material de guerra para los fascistas españoles.*

*Desde la fábrica de Trafaria, propiedad de la Unión Española de Explosivos, salieron: el día 4 de mayo, cuatro camiones con dinamita, dos para Huelva y dos para Orense; el día 6, y el día 8, igual cantidad y para el mismo*

---

<sup>27</sup> “Dez Anos de Política Externa”, vol. III: 484-494, em Iva Delgado, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, (Mem-Martins, Publicações Europa-América, 1982): 107-108.

<sup>28</sup> Idem, *Ibidem*.

*destino [...] Los policias que custodian estos cargamentos van vestidos de paisanos y armados com fusiles ametralladores*<sup>29</sup>.

Também a Embaixada alemã declara a relevância das estradas portuguesas e da fronteira luso-espanhola para a ajuda aos nacionalistas, ao facultar informações sobre o envio de munições com destino a Sevilha e Burgos: “*Fontes fidedignas informaram-me que ele mesmo autorizou o trânsito por território português de um transporte de munições de Sevilha a Burgos antes da tomada de Badajoz*”.<sup>30</sup> Depois do material militar chegar ao porto de Lisboa os camiões transportavam esse material para Badajoz e Salamanca.<sup>31</sup> Material que chegava de navios alemães e rapidamente era expedido por camiões, neste caso pelas fronteiras do Alentejo e da Beira: “*Foi hoje transportado para Badajoz e Salamanca vinte e três camiões*”<sup>32</sup>.

A imprensa catalã evidencia o uso fronteiriço para envio de material, com a expedição de gasolina para a Extremadura para abastecer os nacionalistas: “*En la madrugada del dia 9 marcharon hacia Badajoz siete vagones- cisternas de gasolina, que fué recogida en los depósitos de de la Vaccun Oil Company, de Alcántara- Terra a Braço da Prata, donde, a las doce y cuarto de la noche siguió a Badajoz*”<sup>33</sup>.

Em algumas zonas, a fronteira serviu como uma importante base de ajuda alimentar, como foi o caso de Huelva, que foi utilizada para a passagem de variados géneros alimentícios. O Cônsul de Huelva, algumas semanas após o golpe militar, relata a importância de Portugal no fornecimento de alimentos aos nacionalistas: “*O peixe começa a faltar. Outros géneros porem veem de Portugal. Se não fosse o nosso paiz aqui não haveria actualmente ovos, batatas, café, bacalhau. O nosso mercado é que*

---

<sup>29</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício do Consulado de Salamanca com destino a Lisboa a 29/06/1937, sobre a notícia publicada no *El Diluvio* de Barcelona em 16 de Junho de 1937.

<sup>30</sup> Pedro Ramos Brandão, “Oliveira Salazar, ante el 18 de Julio. La clave”. *La Aventura de la Historia*, nº 95, septiembre (2006): 29-30.

<sup>31</sup> *Dez Anos de Política Externa. A Nação Portuguesa e a Segunda Guerra Mundial, 1936-1947*, vol. V, (Lisboa, Imprensa Nacional de Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1967):426 e 429.

<sup>32</sup> Teresa Mesquitela, “A Guerra Civil de Espanha”. *Historia*, nº 71, (1984): 21.

<sup>33</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício do Consulado de Salamanca com destino a Lisboa a 29/06/1937, sobre a notícia publicada no *El Diluvio* de Barcelona em 16 de Junho de 1937.

está abastecendo esta cidade”<sup>34</sup>. A pressão governamental resultava na falta de peixe e de outros alimentos nas zonas de Huelva controlada pelos nacionalistas, requisitando-se, por isso, o apoio de Portugal:

*Por el miedo de que los navios de guerra gubernamentales continúen realizando tales capturas, los barcos de pesca decidieron no volver al mar. El pescado y algunas sustancias empiezan a faltar. Para evitarlo, el día de hoy partió para Portugal una comisión presidida por el Alcalde, que va a tratar con los comerciantes y autoridades portuguesas la provisión de pescado y alimentos, especialmente patatas, huevos, cuya falta se hace sentir. El Gobernador Civil dió instrucciones a la aduana de Ayamonte para que queden exentos de derechos de importación cualquier mercadería que venga de Portugal para el abastecimiento de esta población*<sup>35</sup>.

Com a existência de escassez de alimentos, nomeadamente peixe, na região de Huelva, foi solicitado a Portugal autorização para pescar em águas portuguesas, de forma a não agravar a falta de alimentos na zona. A carência de alimentos foi mais visível na região de Huelva porque nas semanas da rebelião havia muita pressão dos barcos republicanos, o que dificultava a ação dos pescadores da zona nacionalista:

*Autoridades militares Ayamonte e Isla Cristina pedem solicite Governo autorización para barcos espanhóis matriculados nestas capitánias pescarem nossas aguas temporariamente visto submarinos Governo Madrid capturar dois barcos pesca dada importante soma homens sem trabalho que não saem receio serem presos no mar fica Andaluzia e Extremadura sem peixe agravando assim crise local garantem autoridades que o pescado se destina somente consumo fresco encarecidamente apelam com urgência nobreza Governo Portugal*<sup>36</sup>.

Para além do peixe, o arroz também foi um alimento muito requisitado pelos nacionalistas. Foi comunicado pelo jornal catalão *El Diluvio* em Junho de 1937, o massivo fornecimento de arroz de Lisboa para Badajoz: “Desde la Aduana de Lisboa el día 5 de mayo se efectuaron con destino a Badajoz, exento del pago de todo arancel, mil sacos de arroz, que ocupaba siete vaganes de ferrocarril”<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício enviado pelo Cônsul de Huelva com destino ao MNE em 1/09/1936, pp. 2-4.

<sup>35</sup> Manuel Burgos Madroñero, “Crónicas portuguesas de la Guerra Civil 1936. Los informes consulares de Andalucía y Extremadura”, *Estudios Regionales* nº 15-16, (1985-1986): 461.

<sup>36</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Telegrama do Consulado Português em Ayamonte para Lisboa a 8/08/1936.

<sup>37</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício do Consulado de Salamanca com destino a Lisboa a 29/6/ 1937, sobre a notícia publicada no *El Diluvio* de Barcelona em 16 de Junho de 1937.

O abastecimento de géneros alimentícios tinha o apoio da população portuguesa. No mês de Março de 1937, foi enviado “um comboio de auxilio”, com contribuições em dinheiro e em géneros alimentícios (feijão, milho, vinho, roupas), fornecidos pela população da região da Figueira da Foz, em particular pelas suas freguesias rurais<sup>38</sup>.

Adicionalmente aos alimentos, também foi referenciado o envio de fardamento militar para os rebeldes. Mencionou o Cônsul português, na cidade de Vigo, a incapacidade dos nacionalistas de produzirem fardas, pelo que foi solicitado um pedido de ajuda a Portugal. Seguiram por camiões, pela fronteira de Valença do Minho, para 8.000 soldados nacionalistas que se dirigiam às Astúrias para uso militar:

*Há cerca de um mês o General Comandante da 8º Divisão encontrou-se com oito mil soldados prontos a marchar para qualquer das frentes de batalha e não tinha com que os vestir; Resolveu nomear uma comissão que voluntariamente oferecesse a Divisão os fardamentos indispensáveis: Essa Comissão ficou presidida pelo Alcaide da Corunha e não existindo nesta região fabricas que podessem satisfazer a encomenda, dirigiu-se a Portugal e aí conseguir que rapidamente fosse entregue todo o vestuário.*

*Chegou á fronteira de Valença a primeira remessa e passou para Espanha, sem inconveniente, visto que se tratava de vestuário para os feridos nacionalistas.*

*Veio a segunda remessa e a Alfandega de Valença não consentiu a saída sem uma licença especial. O Snr. General Lombart mandou um membro da Comissão procurar-me afim de pedir a minha intervenção particular para que, ao menos essa remessa, viesse imediatamente para a Corunha de forma que cinco mil homens podessem seguir com a maior urgência para as Astúrias. Fui a Valença pedir ao Snr. Director do Posto de Alfandega as possíveis facilidades e, em vista das ordens que tinha, este funcionário muito amavelmente, foi ao Porto procurar o Snr. Director da Alfandega, mas regressou sem ter autorização para deixar seguir a mercadoria.*

*Durante essa noite os camiões passaram a fronteira e posso afirmar a V. Exa. que a situação nas Astúrias teria sido muito grave se esses cinco mil homens não tivessem podido marchar para a frente, dentro dessas 48 horas. Estes factos deram-se há já algum tempo, mas informaram-se que se repetiu ante-ontem a mesma dificuldade, resolvida pela mesma forma. Como também me consta que existe qualquer atrito entre autoridades portuguesas derivado destes acontecimentos, julgo-me no dever de informar V. Exa. que se trata de uma compra feita directamente pelo Comando da Divisão mas que, apenas pelas circunstancias da politica internacional apareceram o menos possível entidades*

---

<sup>38</sup> O Figueirense, 18/03/1937 em Irene Vaquinhas, “Em fuga da guerra civil: refugiados espanhóis na Figueira da Foz (1936-1939)”, Coimbra. *Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra*, (2015): 20.

*oficiais, sendo tudo tratado por comerciantes da maior respeitabilidade e isenção*<sup>39</sup>.

## **CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA SOBRE AS MOVIMENTAÇÕES NA FRONTEIRA LUSO-ESPANHOLA DURANTE O ACORDO DE NÃO INTERVENÇÃO**

Durante o acordo de não intervenção, Portugal sofreu pressões para não ajudar os nacionalistas, todavia, em Dezembro de 1936, o Governo português, declarava o seu reduzido interesse em participar na fiscalização das fronteiras portuguesas “*Não poderia, porém, comprometer-se a suas leis internas por outros que não sejam as legítimas autoridades portuguesas fazer-se substituir na fiscalização das fronteiras*”<sup>40</sup>.

No entanto, no dia 8 de Março de 1937, no contexto do acordo de não intervenção, realizou-se um pacto, entre Portugal e Inglaterra para vigiar e controlar as fronteiras portuguesas, através de observadores, 130 elementos britânicos<sup>41</sup>, de forma a limitar o apoio fronteiriço aos nacionalistas. Este acordo influenciava negativamente a estratégia do Governo português, o que era agravado pela sua entrada em vigor imediata.

Armindo Monteiro, sempre atento aos meandros da política interna inglesa, ao Comité de Londres e à relação luso-inglesa, informou o Governo português que Eden tinha comunicado, no parlamento inglês, que Portugal e Inglaterra tinham chegado a acordo com respeito aos observadores na fronteira luso-espanhola. Este telegrama é de dia 25 de Fevereiro, no entanto o acordo foi revelado no dia 8 de Março, o que quer dizer que já havia uma determinação sobre o acordo muitos dias antes:

*Ontem Parlamento Eden respondendo pergunta deputado declarou: chegou-se a um acordo entre Governo inglez e o Governo portuguez pelo qual cento trinta agente britanicos observarão aplicação do acordo de não*

---

<sup>39</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Ofício enviado pelo Cônsul de Vigo com destino ao MNE em 9/11/1936.

<sup>40</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Declaração feita pelo Governo português a 11 de Dezembro de 1936.

<sup>41</sup> Luis Soares Oliveira, *Guerra Civil de Espanha, Intervenção e não intervenção europeia*. (Lisboa: Prefácio, 2009): 170.

*intervenção na fronteira hispano-portuguesa. Este acôrdo especial anglo-portuguez mas os detalhes finais do plano não lhe foram ainda submetidos*<sup>42</sup>.

Foi evidente a preocupação de Armindo Monteiro sobre o envolvimento da fronteira luso-espanhola durante o desenvolvimento da guerra civil espanhola. A fronteira terrestre podia ser uma escapatória caso a situação de Francisco Franco terminasse em derrota:

*Caso Franco obrigado a retirar, tinha duas saídas: para Marrocos ou sobre a fronteira portuguesa. A primeira hipótese é mais difícil e porventura encontraria resistencia da parte da França, fundada eu que poderia provocar na parte francesa; era preciso alem disso ter liberdade de movimentos no mar. Portanto o mais natural, e até o que a historia nos diz, é que ele, em caso de derrota, retirasse sobre a nossa fronteira. Não podemos ter duvidas sobre a gravidade das consequências para nós de uma vitória do pretenso Governo de Valencia. Far-nos-ia a guerra. A Russia deseja implantar os soviets não só na parte espanhola da península, mas em toda ela. De resto, somente assim o regime soviético instaurado na Espanha teria probabilidades de se manter.*<sup>43</sup>

Mesmo após o acordo entre Portugal e Inglaterra para uma maior vigilância da fronteira luso-espanhola, a sua reduzida vigilância e o apoio dado por Portugal aos nacionalistas, no quadro do Acordo de Não-Intervenção, foram criticados pela Espanha Republicana. Do posto Consular português, em Salamanca, foi remetido um ofício sobre uma notícia do jornal republicano *El Diluvio* onde enunciava críticas ao comportamento de Portugal na gestão da sua fronteira. Mais especificamente, foi referido que passava pela fronteira portuguesa, com destino à Espanha nacionalista, diverso material militar e géneros alimentícios. A questão que o *El Diluvio* colocou foi a não realização do controlo e vigilância nas fronteiras portuguesas com a conivência das autoridades lusas. Ou seja, os observadores onde muitos deles seriam britânicos, conforme o estabelecido no acordo de 8 de Março, estariam destacados para executar a vigilância da fronteira lusa e não estavam a realizar a sua função da forma acordada:

---

<sup>42</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Telegrama da Embaixada Portuguesa em Londres para Lisboa a 25/2/1937.

<sup>43</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Informação do Embaixador Armindo Monteiro da Embaixada Portuguesa em Londres com destino ao Ministério dos Negócios Estrangeiros em Lisboa em 10/5/1937, pp. 1-4.

Por não ter tido tempo de passá-la á máquina, não me é possível enviar hoje a V. Exa. Uma breve informação politica, neste momento já redigida. Desejaria contudo não demorar a remessa a essa Secretaria de Estado, a titulo informativo, do incluso recorte do jornal “El Diluvio”, de Barcelona, relativo a pretensas violações da neutralidade de Portugal perante a guerra de Espanha. Pode talvez não ser de todo inutil conhecerem-se aí as gratuitas afirmações daquele periodico extremista, o qual, se essas afirmações fossem verdadeiras, teria de certo alguns zelosos informadores em Portugal. Os ridiculos insultos que “El Diluvio” lança sobre quem tem a responsabilidade de dirigir a politica externa portuguesa –e que, vindos donde veem, não podem ferir quem quere que seja– não devem, evidentemente, coibir-me nas minhas informações para essa Secretaria de Estado.

Consta-me, de resto, apesar da dificuldade de se obter aqui jornaes da Espanha vermelha, cuja circulação está proibida, que aquela imprensa costuma dirigir violentos ataques contra Portugal e as figuras mais eminentes do seu governo. A violencia da linguagem –reflexo da violencia na acção– é aliás, como era de esperar, o tom corrente:

“Oliveira Salazar, al servicio del Vaticano y de Franco -El dictador de Portugal se burla del control y sigue abasteciendo descaradamente de armas, municiones y víveres a los fascistas de España- Por el camino del control -Oliveira Salazar sigue su camino sin preocupaciones ni temores. Recorre la ruta que le marcó el fascismo, sin titubeo alguno. Ni se oculta, ni ceja en su cooperación con los generales traidores de España.

Para él no existe más autoridad que las de Roma y Berlín, a las que sirve, ante las que se humilla y por las que no se detiene en comprometer los sagrados intereses del verdadero pueblo portugués. Se ríe del control, se burla de los que lo ejercen y desafía a todo el espíritu democrático de su país y del mundo. Pese a la vigilancia de los ‘contrôleurs’, los puertos y las fronteras lusitanas siguen al servicio del fascismo. De Norte a Sur, por todos los caminos que a España conducen, de día y de noche, convoyes llevan a Franco víveres, municiones, armas, cuanto pide y precisa para alimentar la hoguera en que se consume la juventud de España y donde se trata de ahogar la libertad del mundo entero [...] No obstante, los ‘visores’, ‘contrôleurs’ y delegados colocados a todo lo largo de la frontera, los agentes de Oliveira Salazar continúan mandando convoyes de material y víveres a los rebeldes”<sup>44</sup>.

Apontavam-se na imprensa espanhola diversas ilegalidades praticadas por Portugal. O jornal catalão *El Diluvio* sublinhava a cedência do território e da fronteira

---

<sup>44</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Ofício do Consulado de Salamanca com destino a Lisboa a 29/06/1937, sobre a notícia publicada no *El Diluvio* de Barcelona em 16/06/1937.

portuguesa para a passagem de material militar, no dia 29 de Abril de 1937, não respeitando o Acordo de Não-Intervenção que estava em vigor desde finais de Agosto de 1936. A ajuda de Oliveira Salazar, aos nacionalistas, era demonstrada com a chegada ao porto de Lisboa, dos barcos *Staldeck* e *Laiveck*, com diverso material de guerra de origem Alemã:

*Veamos la lealtad, la honradez política, el respeto a sus compromisos y el honor que as su firma da el melifluo profesor de finanzas que sojuzga los destinos de Portugal.*

*Bombas, dinamita y otros explosivos para arrasar a España.*

*El día 29 de abril ingresaron en la Aduana de Lisboa, procedentes de Alemania y con destino al ministerio de la Guerra portugués, 842 bombas de avión 300 cajas de cartuchos cargados y 25 sin cargar... Todo ese material, que quedó registrado en los libros fiscales, fue trasladado a la frontera española. En esa misma fecha de Lisboa y por la estación del Rocío salieron, con destino a España, grandes cantidades de alambre de espino para trincheros y fortificaciones.*

*Dos días después, y descargados del vapor alemán “Staldeck”, pasaron por la Aduana lisboeta, destinados a la unión española de explosivos, diez mil sacos de nitrato de sodio. El vapor alemán “Laiveck” descargó en el puerto de Lisboa el día 10 cien barriles de trinitolaol, con un peso de cinco toneladas, que se enviaron a España, vía Sevilla<sup>45</sup>.*

## **CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA SOBRE AS MOVIMENTAÇÕES NA FRONTEIRA LUSO-ESPANHOLA: CRISE DE REFUGIADOS**

Em 1936, Oliveira Salazar, além da Presidência do Conselho, acumulou o Ministério da Guerra o que vai possibilitar edificar uma malha de vigilância e de controlo na fronteira portuguesa. Este conjunto de forças de vigilância incluíam o Exército, a Guarda Fiscal (GF), a Polícia de Segurança Pública (PSP), a Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (PVDE) e a Guarda Nacional República (GNR).<sup>46</sup> Com a

---

<sup>45</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Ofício do Consulado de Salamanca com destino a Lisboa a 29/06/1937, sobre a notícia publicada no *El Diluvio* de Barcelona em 16 de Junho de 1937.

<sup>46</sup> Dulce Simões, *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*, (Lisboa, Edições Colibri, 2017): 150-151.

eclosão do conflito espanhol as forças policiais, GF, PSP, PVDE e a GNR eram insuficientes para controlar as fronteiras portuguesas e a entrada de refugiados em Portugal. Logo, a ajuda do exército foi importante para vigiar a extensa fronteira lusa<sup>47</sup>.

A PVDE detinha oito pontos de fronteira entre 1936 e 1939. Recolhia informações vindas das autoridades locais e regionais bem como o apoio das informações da União Nacional e da Legião Portuguesa. As principais etiquetas colocadas pela PVDE, com os motivos de detenção eram; “refugiado comunista”, “indocumentado e comunista”, “refugiado de Espanha”, “foragido político”, “suspeito de pertencer à Frente Popular” e por último “suspeito de pertencer às milícias comunista”. Nos finais de 1936 houve uma substituição das expressões estabelecidas anteriormente, que tinham conotação ideológica e política, pelas expressões; “emigração clandestina e indocumentado”, “suspeito” e “averiguações”<sup>48</sup>.

A GF foi a mais importante força policial a realizar a gestão das informações relativas a toda a zona fronteiriça. Tinha a função de observar e vigiar a linha de fronteira com a colaboração da PVDE<sup>49</sup>. A posição da GNR era vigiar os meios rurais e fiscalizar as ações das povoações nos locais perto da Fronteira<sup>50</sup>.

### **MOTIVOS DA ENTRADA DE REFUGIADOS ESPANHÓIS EM PORTUGAL: CORRESPONDÊNCIA DIPLOMÁTICA**

Ao longo da fronteira Alentejo/Extremadura havia zonas muito sensíveis e consideradas, de elevada tensão, devido aos acontecimentos militares em Espanha. Com o avance gradual e a conquista de cidades e povoações, pelas forças militares nacionalistas, houve uma fuga massiva de refugiados espanhóis, tanto militares como civis. Muitos destes refugiados entraram em Portugal o que, naturalmente, exerceu uma enorme pressão do lado fronteiriço português.

---

<sup>47</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em (História Moderna e Contemporânea, Universidade de Lisboa, 2017): 73-76.

<sup>48</sup> Idem, p. 72.

<sup>49</sup> Idem, pp. 73-76.

<sup>50</sup> Idem, p.72

Assim, as fronteiras portuguesas, com Espanha, sofreram muita pressão e houve vários pontos de tensão, essencialmente nas zonas de Alentejo/Extremadura, Minho/Galiza e Algarve/Andaluzia. A entrada de refugiados espanhóis em território português foi realizada com bastante regularidade desde Agosto até Novembro de 1936, abrangendo as zonas geográficas desde o Minho/Caminha até Algarve/Vila Real de Santo António.<sup>51</sup> Se no primeiro semestre, do ano de 1936, entravam em território português opositoristas do Governo republicano espanhol, a partir de 18 de Julho de 1936 eram os elementos republicanos que procuravam a entrada em território luso. Dentro desses elementos incluíam-se civis e membros das forças militarizadas como *Guardia de Asalto*, *Guardia Civil* e *Carabineros*<sup>52</sup>.

Ainda antes do Golpe de Estado de 18 de Julho de 1936 existiam posições, claras, dos Cônsules lusos sobre a utilização, por elementos de esquerda vindos de Espanha, da fronteira terrestre portuguesa e a sua permeabilidade. Sobre as movimentações de pessoas, na fronteira luso-espanhola, destacamos o Cônsul de Huelva que sublinha o perigo de propagação revolucionária que alastra por todos os trabalhadores e por toda a província. Comenta que esta dinâmica revolucionária pode estender-se a Portugal; “*E um conflito dessa natureza numa Província fronteiriça, também pode deixar algumas sementes, sempre prejudiciaes, debaixo de todos os pontos de vista*”<sup>53</sup>.

Também o Cônsul português em Sevilha, António Certima<sup>54</sup>, salienta a preocupação de Portugal perante as previsíveis incompatibilidades entre o regime político espanhol, de cariz republicano/comunista, e o Estado Novo português. Havia

---

<sup>51</sup> Dulce Simões, “Exilados e refugiados na Fronteira Luso-espanhola do baixo-Alentejo, nos Séculos XIX e XX”, *O Pelourinho Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 22, (2018): 105.

<sup>52</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em (História Moderna e Contemporânea, Universidade de Lisboa, 2017): 66-67.

<sup>53</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, Processo 19/1936, Ofício de Riba Tâmega, Embaixador português em Madrid para o Ministro dos Negócios Estrangeiros em Lisboa, 8 de Junho de 1936, que inclui um ofício do Cônsul de Portugal em Huelva sobre a situação política e social no distrito consular, 17/04/1936.

<sup>54</sup> António Augusto Gomes Cruzeiro, diplomata e escritor português. Nasceu em Oliveira do Bairro em 1894 e faleceu em 1983. Cônsul de Portugal no Cairo em 1925, em Dacar em 1926 e em Sevilha até 1949. Foi uns dos mais prolíficos cônsules portugueses, enviava desde Sevilha bastantes comunicações dos acontecimentos, políticos e sociais, quer durante a II República e durante a guerra civil.

uma grande permeabilidade na fronteira entre os dois estados, estando apta à entrada de esquerdistas espanhóis em Portugal:

*Será supérfluo pretender acentuar o dano, senão já o perigo, que a actual politica espanhola representa para Portugal, de tal maneira os factos diários poêm em evidência esta circunstância. No que respeita a este distrito consular, as observações menos cuidadosas justificam todas as suspeitas que se possa ter a este respeito.*

*As autoridades locais, saídas das eleições onde teve o seu triunfo a aliança marxista da Frente Popular, e constituídas, em grande parte, pelos membros de maior prestigio revolucionário do partido comunista certamente que não poderão conceder a menor simpatia à politica portuguesa do Estado Novo. Por conseguinte, tudo quanto represente um ataque ou um acto capaz de causar prejuízo á nossa política interior encontrará um apoio caloroso por parte destas mesmas autoridades.*

*O conhecimento perfeito desta posição agressiva, leva-me a colocar dentro duma cuidadosa circunspecção, grave sem deixar de ser delicada, as relações deste Consulado com os actuais representantes o Estado.*

*Existindo nesta região, como atravez das regiões fronteiriças de toda a Espanha, alguns centos de portugueses, sem trabalho uns por amor à vadiagem ou ainda por expatriação voluntária causada por questões políticas e sociais, e todos os aptos a aderirem a qualquer obra de captação revolucionária, fácil é de prever a protecção que lhes será dispensada tanto por parte das referidas autoridades, como entre os organismos de secção social, os quais, falando destes últimos, não perderão a oportunidade para engrossarem as sua fileiras e criar agentes de ligação que possam ir fomentar a desordem entre as massas trabalhadoras doutro país.*

*Este facto leva a reconhecer como sendo duma necessidade urgente a rigorosa fiscalização dos nossos postos de policia de fronteira a fim de impedir o intercâmbio de agitadores que forçosamente se estará produzindo entre Espanha e Portugal.*

*Por informações particulares chegadas ao conhecimento deste Consulado, e que fortificam esta opinião, parece ser exacto terem sido vistos ultimamente em território português alguns conhecidos e perigosos agitadores espanhóis. E a este propósito não deverá deixar de frizar-se o que poderá representar de prejudicial para a nossa segurança interna a livre entrada em Portugal de todos os viajantes espanhóis sem o respectivo visto consular. Resulta deste facto o ficar exclusivamente dependente dos postos de policia da fronteira, o que lhes é permitido visto não poderem aquelas entidades policiais dispor de meios de observação e de controle que só os postos consulares, pelo conhecimento das regiões em que estão situados e, por conseguinte, dos seus habitantes, podem possuir.<sup>55</sup>*

---

<sup>55</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 1, Maço 488, pp. 7-9, Ofício do Cônsul de Portugal em Sevilha, para Madrid, destinado ao Embaixador Português Visconde de Riba Tâmega, 6/07/1936.

O Cônsul de Sevilha comentou que tentou dificultar-se a saída de pessoas para Portugal que estivessem familiarizadas com ideias ideológicas diferentes do Estado Novo:

*Que todos os viajantes espanhóis que pretendam sair para Portugal pelos postos da fronteira situados nos limites da sua Província, façam visar previamente os seus passaportes no Governo Civil da mesma Província. Tal medida tem por fim dificultar ou mesmo impedir a saída do país de determinados viajantes*<sup>56</sup>.

Ainda sobre as movimentações de pessoas, na fronteira luso-espanhola, o Embaixador português, em Espanha, em 26 de Março de 1936 afirmava a instabilidade e a permeabilidade da zona fronteiriça:

*Não era para admirar que os jornais portugueses se referissem aos sucessos de Espanha, quando, às portas de Portugal, mesmo na sua fronteira, se passavam factos de tal gravidade, nos quais eram envolvidos cidadãos portugueses aos quais fatalmente a imprensa do meu país, no legítimo direito, a isso se tinha de referir*<sup>57</sup>.

Foi observado, igualmente, na fronteira de Galiza/ Trás-os-Montes movimentações de pessoas indesejáveis para Portugal. A fronteira foi eleita como local de conspiração com a possibilidade de adesão de 200 elementos portugueses ao Partido Comunista: *“Material comunista entrou em Portugal por Vila seca, entre Verin e Chaves. Nestes meses entraram em Espanha, filiando-se no Partido Comunista, seção portuguesa, mais de 200 portugueses”*<sup>58</sup>.

O início da guerra civil deu vários motivos para a entrada de espanhóis em Portugal. Podemos destacar os seguintes: a conquista por parte dos nacionalistas de zonas republicanas; represálias aos membros que auxiliavam o Governo republicano; e mobilização forçada pelo Governo nacionalista a homens e reservistas<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> Idem, p. 7

<sup>57</sup> AHD-MNE, Ofício de Riba Tâmega relatando a conversa com Rafael de Ureña, secretário de Estado. Enviado de Madrid para Lisboa, em 26 de Março de 1936 in Oliveira, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, p. 112.

<sup>58</sup> Manuel Burgos Madroñero, Crónicas portuguesas de la guerra civil de España. Los informes del Vicecônsul português en Fernando Poo, 14 de agosto-31 de octubre de 1936, *Aldaba*, nº 31, (2001): 437.

<sup>59</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em (História Moderna e Contemporânea, Universidade de Lisboa, (2011): 66-67.

Dulce Simões destaca outras causas diretas para a introdução de refugiados em Portugal:

- 1) *Os confrontos entre as forças sublevadas e as forças leais à República com a subsequente ocupação de aldeias, vilas e cidades pelos nacionalistas;*
- 2) *As “operações de limpeza”, com o extermínio dos opositores políticos e o receio de represálias sobre familiares;*
- 3) *A fuga à mobilização coerciva de mancebos e reservistas para as forças militares de Franco;*
- 4) *A entrada como emigrantes clandestinos na procura de trabalho e a alternativas de sobrevivência económica, através de redes de solidariedade e de resistência política*<sup>60</sup>.

Podemos acrescentar ainda três situações regionais específicas que motivaram a entrada massiva de refugiados:

1) Na fronteira Minho-Galiza, durante a última semana de Julho de 1936, centenas de forças militares republicanas e civis fugiam da província de Orense e Pontevedra, nomeadamente, de Vigo e Tuy e procuravam abrigo no Norte de Portugal.

2) Na fronteira Alentejo-Extremadura, com a tomada de Badajoz, a partir de dia 13 e 14 de Agosto, devido à pressão dos nacionalistas, milhares de civis e militares fugiram em direção ao território português passando pela fronteira do Caia. As forças militares e policia lusas detêm milhares de pessoas que são transportadas para os postos da GF e da PVDE, bem como em campos improvisados nas zonas de Elvas, Caia, Campo Maior e nos postos da fronteira do Retiro e da Caseta.

3) Na fronteira Alentejo-Extremadura, a partir de dia 12 de Agosto, em Encinasola, os habitantes que eram apoiantes dos nacionalistas retiram-se para Portugal onde as autoridades os recebem<sup>61</sup>.

Com o enorme fluxo de refugiados a entrar em terras lusas, os habitantes portugueses que viviam perto das fronteiras definiram uma estratégia no sentido de proteger os espanhóis que procuravam abrigo, segundo Dulce Simões:

---

<sup>60</sup> Dulce Simões, *Exilados e refugiados na Fronteira Luso-espanhola do Baixo-Alentejo, nos seculos XIX e XX. O Pelourinho, Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 22, (2018): 105.

<sup>61</sup> Dulce Simões, *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*, (Lisboa: Edições Colibri, 2017): 198-199.

*As “linhas imaginárias” sempre foram manipuladas pelas populações raianas ao longo do tempo, como instrumento de proteção e de resistência por quem procurava refúgio no outro lado da fronteira, muitas vezes com a conivência dos próprios representantes do Estado. Os comandantes de secção, responsáveis pela direção e supervisão de um conjunto de postos chefiados por sargentos ou cabos, integravam uma complexa rede social, envolvendo agentes de instituições públicas, de organismos civis, militares e paramilitares com os quais partilhavam diretivas e informações. Desta forma, a fronteira entendida como espaço de múltiplos poderes vai sendo gerida pelos representantes do Estado e pelas populações fronteiriças<sup>62</sup>.*

Uma das zonas fronteiriças mais tensas foi a que estava próxima a Badajoz. Francisco Espinosa afirma que a fronteira portuguesa foi abordada por um grande número de espanhóis que escapavam da onda crescente de violência que alastrava na província de Badajoz. Fugiam, para Portugal, pessoas afetas aos nacionalistas que estavam com medo e inquietas com o que se passava e pessoas que fugiam dos combates, que se travavam, ou que estavam na iminência de se travar. Também debandavam elementos militares afetos aos rebeldes e os que fugiam das forças nacionalistas<sup>63</sup>.

A grande saída, para Portugal, deu-se nos dias 13 e 14 de Agosto onde um grande número de militares e civis, vinculados aos republicanos e forças de esquerda, tentam desesperadamente fugir à violência, organizada ou não, das forças nacionalistas que tinha como pano de fundo a conquista de Badajoz<sup>64</sup>.

A pressão dos combates, com a incursão das forças nacionalistas na Extremadura e na cidade de Badajoz, veio criar um ponto de rutura na população e nos militares afetos aos republicanos. Badajoz está a 6 km da fronteira portuguesa e é a maior cidade espanhola na zona fronteiriça, qualquer desequilíbrio nesta cidade teria e teve consequências na fronteira luso-espanhola e com efeito a saída para Portugal de milhares de refugiados espanhóis onde, também, se incluíam portugueses.

---

<sup>62</sup> Idem, pp. 150-151

<sup>63</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte, El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. (Barcelona: Crítica, 2003):109.

<sup>64</sup> Idem, *Ibidem*.

O papel do Cônsul português, Vasco Manuel Sousa Pereira, em Badajoz foi o mais ingrato e extenuante de todos os demais cônsules lusos em território espanhol. Teve que lidar com um complexo e tenso contexto político. Houve uma evidente mudança de comportamento do poder político e da própria população da cidade de Badajoz até à conquista da cidade pelas forças nacionalistas no dia 14 de Agosto.

A pressão sobre o Cônsul luso teve um maior destaque desde o golpe de Estado até 14 de Agosto com existência de uma tensão palpável sobre o Consulado. Após o 14 de Agosto o ambiente torna-se menos tenso e mais amigável por motivos óbvios. O papel do Cônsul português, mesmo durante o período mais crítico, foi sempre o de assumir uma posição de equilíbrio entre a população espanhola e portuguesa.

O Cônsul português, até à conquista de Badajoz, estava preocupado com o facto de que Portugal pudesse vir a ser um destino de elementos de esquerda portugueses e espanhóis, que já sentiam pavor e insegurança, e fugiam das zonas que estavam em luta.

Previa o Cônsul português, no dia 1 de Agosto de 1936, que a conquista pelos nacionalistas seria iminente em Badajoz e neste sentido o êxodo para Portugal, de milhares de comunistas incluído os deputados Nicolau de Pablo e Jesus de Miguel, poderia ser uma realidade e deveria Portugal estar preparado para os acolher em território português:

*O aspecto desta cidade não tem sofrido grande alteração desde o meu comunicado anterior, vendo-se, ainda, por toda a cidade e seus arredores numerosos rapazolas armados de espingardas de todas as formas e feitios, o que não tivesse um lado trágico, seria mais cómico que se pode imaginar. Continuam os registos domiciliários e as prisões de conhecidos elementos direitistas, pelo simples prazer de enxovalhar essas pessoas, já que outra coisa não tem sido tolerada até agora, pelos chefes marxistas, a essa horda de bárbaros. Continua a efervescência contra Portugal por causa da utilíssima campanha que vem fazendo o Rádio Club Português. O Consulado, por essa razão, tem estado em perigo, especialmente porque vivem em Badajoz mais de 50 cadastrados portugueses, que não tenho querido documentar, e que incitados por inimigos do País, poderiam assaltá-lo, escudando-se estes cobardes naqueles para tomarem um inoble represália, burlando talvez as responsabilidades que lhes cabem a face do direito internacional. Ser-me-ia lícito, em tal emergência, solicitar auxilio do Sr. Governador militar d'Elvas? [...]*

*A minha impressão é a de que Badajoz não tardaria em render-se, e a propósito disto parece-me de toda a conveniência que Portugal pense na concentração em lugar apropriado dos milhares de comunistas que fugidos ao inexorável castigo que os espera da parte do General Queipo de Llano, não tardarão a passar a fronteira, entre os quais hão de achar-se certos cabecilhas perigosos como os deputados Nicolás de Pablo e Jesús de Migue<sup>65</sup>.*

Vasco Manuel Sousa Pereira transmitiu, no dia 4 de Agosto de 1936, as movimentações existentes perto da fronteira lusa, na zona entre Mourão e Barrancos, e na zona em direção a Albuquerque e Arronches por estarem na posse republicana. Comenta que a localidade espanhola de Codosera,<sup>66</sup> ainda, não tinha sido tomada pelos nacionalistas:

*A título de informação tenho a honra de levar ao conhecimento de V.Exa. que segundo me comunica o Cônsul de Portugal em Badajoz a região da fronteira espanhola que corresponde à parte do território português entre Mourão e Barrancos acha-se ainda em poder dos comunistas. O Cônsul comunica igualmente não ter sido ainda ocupada a vila de la Codosera (na direcção de Albuquerque e Arronches) onde residem algumas centenas de portugueses, um grande número dos quais ele supõe, terem responsabilidades ligadas ao procedimento dos comunistas<sup>67</sup>.*

Se o começo da coordenação da repressão, entre Portugal e os nacionalistas, começou no início do conflito espanhol luso, foi na conquista de Badajoz que o auxílio prestado pelo executivo português teve o seu maior e mais expressivo exemplo.<sup>68</sup> A cobarde entrega de republicanos que se refugiaram em território português após a sua derrota em Badajoz foi referida por Jacques Georgel<sup>69</sup>.

Um exemplo da cumplicidade das autoridades portuguesas e nacionalistas foi o caso dos políticos Sinfiriano Madroñero (Presidente da Camara Municipal de Badajoz)

---

<sup>65</sup> AHD-MNE, Ofício, confidencial, enviado pelo Cônsul de Badajoz com destino ao MNE em 1 de Agosto de 1936.

<sup>66</sup> Localidade espanhola, a Norte de Badajoz, perto da fronteira portuguesa e foi conquistada pelos rebeldes no dia 26 de Agosto de 1936.

<sup>67</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício do Consulado de Badajoz destinada ao Diretor da PVDE em 4 de Agosto de 1936.

<sup>68</sup> Juan Carlos Jiménez Redondo, *Franco e Salazar*, (Lisboa: Assirio & Alvim, 1996): 101

<sup>69</sup> Jaques Georgel, *Franco e o Franquismo*, (Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1974): 41.

e Nicolau de Pablo que foram presos em Portugal, em Campo Maior, com um conjunto de republicanos e depois entregues às autoridades nacionalistas para serem fuzilados, em Badajoz, no dia 20 de Agosto.<sup>70</sup> Além de Sinfiriano Madroñero e Nicolau de Pablo, também fugiram para Portugal, por intermédio de Campo Maior, Ildfonso Piugdengolas, Guillermo de Miguel e mais de 200 elementos.<sup>71</sup> A situação de fuga para Portugal já tinha sido prevista pelo cônsul luso em Badajoz como refere a correspondência diplomática no dia 1 de Agosto de 1936. O Embaixador espanhol em Portugal, Claudio Sánchez-Albornoz, inquiriu o Ministério dos Negócios Estrangeiros português sobre os casos de entrada em território luso de Sinfiriano Madroñero e Nicolau de Pablo. A resposta que o Embaixador obteve foi que os dois políticos republicanos não constavam nos arquivos. No entanto, as diligencias realizadas por Sánchez-Albornoz para Ildfonso Piugdengolas, para os Comandantes Antonio Bertomeu Bisquert, Luis Benítez e os dois Capitães Guillermo de Miguel Ibañez e Luis Suarez Codes, que estavam retidos no quartel de Elvas e não foram entregues á PVDE, produziram efeito e os militares republicanos foram enviados, no dia 24 de Agosto, ao Forte de Caxias.<sup>72</sup>

Já passado o período quente, da saída de refugiados espanhóis para Portugal, o Cônsul luso em Badajoz, em Janeiro de 1937, refere o apoio que as tropas italianas prestam aos nacionalistas ao colocarem-se ao longo da fronteira espanhola para impedir a saída para território português de membros conectados com os republicanos:

*Tenho a honra de informar a V. Excelencia que as tropas da chamada Brigada Estrangeira, composta, ao parecer exclusivamente, de italianos, estabelece neste momento um cordão ao longo da nossa fronteira, diz-se que com o fim de evitar a fuga de elementos vermelhos que possam ter-se introduzido nesta zona*<sup>73</sup>.

---

<sup>70</sup> Bernardo Futscher Pereira, *A Diplomacia de Salazar 1932-1949*. (Alfragide: Publicações Dom Quixote, 2012): 90.

<sup>71</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte, El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. (Barcelona: Crítica, 2003): 89.

<sup>72</sup> Idem, p. 112.

<sup>73</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício Confidencial do Consulado de Portugal em Badajoz com destino ao Ministro dos Negócios Estrangeiros em Lisboa em 31/01/1937.

Como referido após a conquista de Badajoz, pelos nacionalistas, fugiram muitos milicianos para Portugal que foram capturados e entregues aos rebeldes, pelo Governo português, ampliando o massacre que já estava a decorrer com a morte dos militares e civis de esquerda. O repórter do *Diário de Lisboa*, Mário Neves, relatou o horror dos fuzilamentos de Badajoz, no entanto muitas das suas notícias foram censuradas pelo executivo luso.<sup>74</sup> Mário Neves foi o primeiro jornalista português a entrar em Espanha e escreveu a sua visão de Badajoz depois de ser conquistada pelos nacionalistas. Descreveu a existência de um cenário de horror e de desolação. Comentava a viagem empreendida com os seus colegas estrangeiros Marcel Dany, da *Havas*, e Jacques Berthet, do *Temps*, para entrar em território espanhol e o ambiente e aspeto de Badajoz.<sup>75</sup> Mário Neves relata cenas de carnificina na conquista de Badajoz. Relata que houve 2.000 fuzilamentos. Coloca na notícia o subtítulo; *Cenas de horror e de desolação na cidade conquistada pelos revoltosos*. Esta notícia seria na íntegra censurada por Lisboa. As declarações do Tenente-Coronel Yagüe após a conquista de Badajoz, numa entrevista feita pelo mesmo jornalista ao serviço do *Diário de Lisboa*, realça a importância desta batalha:

*A acção do exército sublevado que ontem se desenvolveu às portas de Badajoz foi a mais importante desde que rebentou a revolução. Perguntámos se havia muitos prisioneiros. Respondeu-nos que sim e informou-nos que se apreenderam 3.000 espingardas, algumas metralhadoras e uma pequena bateria de canhões de infantaria. – E fuzilamento -dissemos nós- Há quem fale em dois mil... O comandante Yague olha para nós, surpreendido com a pergunta, e declara: Não devem ser tantos. Vão ficar aqui muito tempo? – O meu desejo é partir logo que possa para Madrid. – A campanha será longa? Com um sorriso, que fecha as suas breves declarações: – Não. Eles correm muito...<sup>76</sup>*

O artigo intitulado *Não mais voltar...*, foi enviado por Mário Neves e referia a matança de Badajoz e nunca foi publicado devido à censura do Estado Novo. Herbert R.

---

<sup>74</sup> Gabriel Cardona Escanero e Fernando Fernández Bastarreche, “La guerra de las columnas”, em *La Guerra Civil Española, Historia 16*, vol. II, Madrid, (1996): 59.

<sup>75</sup> *Diário de Lisboa*, nº 4937, 15/8/1936, em César de Oliveira, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*. (Lisboa: Edições O Jornal, 1988): 105

<sup>76</sup> Antonio Simões do Paço, (ed.-coord.), *1936-1939: Salazar, retaguarda de Franco*, (Lisboa: Planeta DeAgostini, 2008): 125, 127 e 129.

Southworth publicou, esta crónica, pela primeira vez no livro *Le Mythe de la Croisade de Franco* em 1964<sup>77</sup>.

## CONSEQUÊNCIAS DA ENTRADA DE REFUGIADOS ESPANHÓIS EM PORTUGAL

O papel de Portugal no controle das fronteiras foi sempre no sentido de dificultar a entrada dos refugiados republicanos. Havia bolsas de republicanos na região de Barrancos devido à sua proximidade com Espanha e ao carácter montanhoso daquela zona. Escolheram este local para fugir aos massacres feitos pelos nacionalistas, com a cumplicidade fronteiriça das forças militares e policiais portuguesas, e muitos são enviados para a cidade de Badajoz:

*Oficiais do exército rebelde espanhol uniformizados percorrem Portugal auxiliados por polícias portuguesas prendendo socialistas e republicanos refugiados que são enviados para execução em Badajoz*<sup>78</sup>.

Nos meses mais críticos da entrada de refugiados em Portugal, o Comandante da 4ª região militar foi informado que os refugiados, na zona de Alto Alentejo incluindo a cidade de Elvas, se desejassem retornar a Espanha deveriam ser enviados para Lisboa. No entanto, os refugiados relativos ao Baixo Alentejo, incluído Barrancos, eram embarcados em Vila Real de Santo António e muitos eram entregues diretamente aos rebeldes, não cumprindo as normas estabelecidas<sup>79</sup>.

A zona do Distrito de Portalegre foi bastante afetada devido à conquista de Badajoz, o que levou muitos militares e civis afetos à República a fugir das represálias dos nacionalistas espanhóis. A GF facultava informações diárias sobre os acontecimentos nesta zona muito sensível:

---

<sup>77</sup> Idem, *ibidem*.

<sup>78</sup> *Dez Anos de Política Externa. A Nação Portuguesa e a Segunda Guerra Mundial, 1936-1947*, vol. V, Lisboa, Imprensa Nacional de Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, (1967):199.

<sup>79</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em História Moderna e Contemporânea, (Lisboa, Universidade de Lisboa, 2017): 89.

*Existem varias informações que nos indicam que quer em Elvas, quer em Campo Maior, a fronteira portuguesa foi atravessada inúmeras vezes, particularmente a partir dos sangrentos confrontos que se dão em Badajoz. A Guarda Fiscal fornecia, entretanto, diariamente, todas as informações possíveis ao Comando Geral relativamente ao evoluir da situação em Badajoz. Um dia antes da cidade estar inteiramente nas mãos dos nacionalistas, o Comandante Geral desta Guarda efetuava uma visita à fronteira junto ao Caia. O desfecho do conflito dá-se em 14 de Agosto com a vitória dos nacionalistas. No dia 17 do mesmo mês já se encontravam presos 75 comunistas espanhóis no Forte da Graça, em Elvas, por tentarem entrar em Portugal<sup>80</sup>.*

Com as conquistas que alcançavam os nacionalistas, desde Sevilha, e à medida que subiam para Norte, muitos refugiados infiltravam-se em território luso, para desertar e fugir ao serviço militar. Com a conquista de Badajoz pelos nacionalistas, verificou-se a entrada significativa de militares e civis espanhóis em território português, sendo posteriormente detidos no Forte da Graça, em Elvas.<sup>81</sup> As zonas fronteiriças dos distritos de Beja e Portalegre, com o posto de Caia em evidência, foram as mais complexas devido à entrada de refugiados espanhóis em Portugal. A partir de 7 de Agosto de 1936 houve uma fuga massiva de espanhóis sendo o corredor de Badajoz / Elvas o mais afetado. Muitos habitantes com ligações à República, da zona de Cáceres, fugiram para Portugal, através da fronteira de Valencia de Alcântara, no Verão de 1936. Muitos foram detidos pelas autoridades portuguesas e entregues aos nacionalistas sendo depois presos, reintegrados e julgados em conselho de guerra e alguns com pena de morte<sup>82</sup>.

Estes refugiados entravam por Portugal através de Barrancos, Sobral da Adiça, Amareleja e Vila Verde de Ficalho. O comandante de secção da GNR de Amareleja documentava que perto da ribeira do Ardila se reunia uma “*coluna comunista constituída por 500/600 homens que, por ver impedida a sua entrada em Portugal,*

---

<sup>80</sup> Maria Fernanda Sande Candeias, *O Alentejo e a Guerra Civil de Espanha, Vigilância e Fiscalização das Provoações Fronteiriças*, Dissertação de Mestrado em História Contemporânea, (Lisboa: Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras, 1997): 42.

<sup>81</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em História Moderna e Contemporânea, (Lisboa, Universidade de Lisboa, 2017): 90-91.

<sup>82</sup> Julián Chaves Palacios, “Franquismo y Salazarismo unidos por la frontera: cooperación y entendimiento en la lucha contra la disidencia (1936-1950)”, em *Frontière et résistances en Péninsule ibérique 1926-1950*, (2017) <https://doi.org/10.4000/ceec.6571>

seguuiu ao longo da fronteira para o Norte; uma outra coluna com numerosos civis e carabineiros comandados por um capitão, resistiram até ao último, não se entregando a Portugal por saber que depois fariam a sua entrega aos nacionalistas”<sup>83</sup>.

Elvas acolheu dois locais onde foram detidos elementos espanhóis que cruzavam a fronteira portuguesa. A Praça de Touros foi empregue para encarcerar 800 elementos incluindo 4 Capitães e 2 Majores. No Forte da Graça, no mês de Agosto de 1936, havia 75 republicanos e no dia 24 de Setembro de 1936 juntaram-se mais 136 refugiados. Em Elvas havia no total, entre Forte de Nossa Senhora da Graça e a Praça de Touros, mais de 1.000 refugiados, onde não estavam incluídos crianças e mulheres, vindos de Espanha<sup>84</sup>.

De Barrancos vieram 1020 refugiados espanhóis concentrando-se, em Lisboa, no cais de Santa Apolónia. Desde a cidade de Elvas, do forte da Graça, dos fortes de Caxias e de São Julião da Barra e da sede da PVDE do Porto foram remetidos 400 refugiados para Lisboa<sup>85</sup>.

Os autores divergem no que respeita ao número de refugiados existente. Dulce Simões comenta, segundo Javier Rubio, que foram entre 5.000 e 6.000 pessoas o número de refugiados republicanos que entraram em território português. César Oliveira relata que o número de refugiados variou entre 2.000 e 3.000 pessoas. No entanto, Dulce Simões pensa que é difícil quantificar e contabilizar o número total de refugiados republicanos em Portugal<sup>86</sup>. Fábio Faria faz uma análise de parte do número de refugiados espanhóis em território luso; Para César de Oliveira, no Forte de Caxias, houve 250 refugiados. Dulce Simões expressa que estiveram no Forte de Caxias, aproximadamente, 82 indivíduos em Agosto de 1936. Nos relatórios da PVDE estão mencionados 255 espanhóis no Forte de Caxias em Setembro de 1936. Em Bragança encontravam-se 99 espanhóis e em Chaves 12. Os refugiados no Alentejo estavam divididos entre Elvas com 61, Moura com 38, Barrancos com 8 e Campo Maior com 1.

---

<sup>83</sup> Idem, *Ibidem*.

<sup>84</sup> Moisés Lopes, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em História Moderna e Contemporânea, (Lisboa, Universidade de Lisboa, 2017): 85-86.

<sup>85</sup> Dulce Simões, *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*, (Lisboa: Edições Colibri, 2017): 256.

<sup>86</sup> Dulce Simões, “Exilados e refugiados na Fronteira Luso-espanhola do Baixo-Alentejo, nos seculos XIX e XX”. *O Pelourinho, Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 22, (2018): 105.

Em Castelo Branco havia 18 e em Vilar Formoso 4. Em Valença houve somente 1. No total estavam detidos, no dia 25 de Setembro de 1936, 496 espanhóis<sup>87</sup>.

Foi no Forte de Caxias que ficou uma parte importante dos refugiados espanhóis detidos pelas autoridades portuguesas. Na zona Norte de Portugal, no Aljube do Porto, também foram detidos muitos refugiados espanhóis<sup>88</sup>.

No dia 6 de outubro de 1936, o Ministério dos Negócios Estrangeiros português havia chegado a um acordo com o Governo republicano espanhol de repatriar os refugiados, com os custos a serem assumidos pelo Governo português, que quisessem ir para a cidade de Tarragona, porto selecionado pelo Governo republicano. No entanto, os refugiados que pretendessem ficar em Portugal tinham que estar sujeitos às condições do Governo português<sup>89</sup>.

Nas palavras de Francisco Espinosa, chegaram ao porto de Tarragona, no dia 13 de Outubro de 1936, através do navio *Nyassa*, 1.435 pessoas, depois de estarem entre dois e três meses em más condições em território português. Estes refugiados incluíam famílias, mulheres, crianças e militares<sup>90</sup>.

Foram contabilizados 806 refugiados que foram transferidos para a praça de touros, de Moura, para serem enviados, com os restantes refugiados, através do barco português *Nyassa* para o porto da cidade de Tarragona<sup>91</sup>. Foi do Forte de Caxias e do Aljube do Porto que uma grande parte de refugiados foi enviada para Tarragona no dia 10 de Outubro de 1936<sup>92</sup>.

Os refugiados são instalados em campos de concentração e alvos de perseguições; *sem precedentes pela sua dureza*. O executivo republicano espanhol salientava possuir provas para colocar à mercê dos elementos, da Sociedade Das

---

<sup>87</sup> Fabio Faria, “Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, tomo XLIII, (2017): 72-73.

<sup>88</sup> Idem, *ibidem*.

<sup>89</sup> Idem, *ibidem*.

<sup>90</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte, El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. (Barcelona: Crítica, 2003):122.

<sup>91</sup> AHM, Nota da secção de Safara da Guarda-Fiscal no dia 21 de Setembro de 1936, em César de Oliveira, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*. (Lisboa: Edições O Jornal, 1988): 158-161.

<sup>92</sup> Fabio Faria, “Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, tomo XLIII, (2017): 72-73.

Nações, que comprovam que os acontecimentos que se passam em Portugal são contra o Direito Internacional e as obrigações com o Pacto da S.D.N.<sup>93</sup>.

Se alguns refugiados “vermelhos” foram ajudados pelas populações locais outros foram capturados pela GNR e pela GF que os reenviavam, para território nacionalista espanhol, onde a morte por fuzilamento era certa ou os encaminhavam para os campos de concentração improvisados como o da Herdade da Coitadinha, perto de Barrancos, ou na Herdade das Russianas<sup>94</sup>.

Segundo Dulce Simões, devido à entrada massiva de refugiados espanhóis em território português, foi realizado um acordo entre o Tenente Eduardo Varela de Oliveira Soares (comandante da secção da GNR na localidade de Moura) e o Tenente António Augusto de Seixas (comandante da secção da GF de Safara) no sentido de controlar a entrada de refugiados e dividir em duas zonas a área de atuação. A Herdade da Coitadinha ficaria a cargo da GNR e a Herdade das Russianas sob responsabilidade da GF e em ambas as zonas o exército luso iria prestar apoio<sup>95</sup>.

Como referido, além do campo de concentração da Herdade da Coitadinha, reconhecido oficialmente pelo Governo de Salazar, existiu o campo de concentração na Herdade das Russianas. O Tenente Augusto de Seixas permitiu a concentração, provisória e sem o consentimento do Governo luso, na Herdade das Russianas certamente perturbada pela violência realizada pelos nacionalistas em Espanha<sup>96</sup>.

Estiveram no campo de concentração da Herdade da Coitadinha, no dia 10 de Outubro de 1936, 614 republicanos sendo muitos deles entregues às forças nacionalistas enquanto outros foram enviados, através de barco, para a zona republicana no Mediterrâneo espanhol<sup>97</sup>. A Herdade da Coitadinha está perto do rio Ardila e da fronteira espanhola ladeada pela fortaleza de Noudar. Estiveram mais de mil refugiados,

---

<sup>93</sup> *Dez Anos de Política Externa. A Nação Portuguesa e a Segunda Guerra Mundial, 1936-1947, vol. V*, (Lisboa, Imprensa Nacional de Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1967): 324-325, em Iva Delgado, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, (Mem-Martins, Publicações Europa-América, 1982): 94.

<sup>94</sup> César de Oliveira, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*. (Lisboa: Edições O Jornal, 1988): 158-161.

<sup>95</sup> Dulce Simões, *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*, (Lisboa: Edições Colibri, 2017): 236.

<sup>96</sup> *Idem*, p. 241.

<sup>97</sup> César de Oliveira, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*. (Lisboa: Edições O Jornal, 1988): 158-161.

no campo, no Verão de 1936. Vieram das zonas espanholas, próximas das fronteiras, 773 refugiados civis e militares<sup>98</sup>.

Na localidade da Mofedinha, onde estava a Herdade das Russianas, existiu um campo de concentração para albergar os refugiados espanhóis. A organização deste campo foi incentivada pelo Tenente Seixas no sentido de encaminhar as centenas de refugiados que chegavam a Portugal. Houve, aproximadamente, 300 pessoas na Herdade das Russianas muito menos que na Herdade da Coitadinha<sup>99</sup>. Os refugiados das Russianas estavam dependentes da ajuda fornecida pelos refugiados da Coitadinha<sup>100</sup>.

Com o golpe militar muitos galegos republicanos fugiram para Portugal, mas com o intuito de voltar para Espanha pois pensavam que a situação era passageira. O controle de fronteira, em Valença, era o mais organizado com 4 elementos da PVDE. Em toda a zona fronteira do Minho, com a Galiza, havia postos fronteiriços, próximos entre si, como os postos de Caminha, Vila Nova de Cerveira, Melgaço, Monção e São Gregório, no entanto havia poucos agentes e era desigual em termos de vigilância. Se muitos refugiados galegos entraram em Portugal também é verdade que muitos deles foram detidos e entregues pela PVDE à *Polícia Internacional Española*<sup>101</sup>.

Observa-se uma relação bastante próxima entre a GF e os rebeldes na zona da fronteira Minho/Galiza onde existiram relatos das “camionetas da morte” que se ouviam a circular nas zonas fronteiriças com a Espanha:

*Continua a haver relativo sossego nas povoações espanholas fronteiriças. No entanto, segundo informam os postos fiscais, reina terror em muitas povoações por serem visitadas a amiúdo pelas «Caminhetas da Morte», para as quais são metidos indivíduos denunciados que depois aparecem mortos*<sup>102</sup>.

---

<sup>98</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte, El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. (Barcelona: Crítica, 2003):116.

<sup>99</sup> Idem, p. 117.

<sup>100</sup> Idem, p. 246.

<sup>101</sup> Ángel Rodríguez Gallardo, *Entre Brandas e inverneiras: Refugiados e guerra civil na frontera entre Ourense e Portugal*, (Trabe de Ouro, Publicación galega de pensamento, tomo I, 2004), pp. 24 e 27-28.

<sup>102</sup> Comunicação remetida el 1 de Setembro de 1936 por Salvador Nunes Teixeira, Governador Civil de Bragança, Arquivo Nacional Torre do Tombo (Lisboa), Ministerio do Interior, Gabinete do Ministro, Maço 48, cit. in Grandío Seoane, *Problemas en la construcción del “Nuevo Estado”*, p. 219.

O Consulado de Vigo emite a informação da entrega de dois portugueses às autoridades portuguesas na fronteira: “*Tenho a honra de comunicar a V.Exa. que já foram postos em liberdade mais dois portugueses que estavam presos e os restantes foram entregues na fronteira á policia portuguesa*”<sup>103</sup>.

No Minho, na localidade de Castro Laboreiro, existiram 480 refugiados espanhóis desde 20 de Julho de 1936 até Janeiro de 1937. Estavam a seguir estes refugiados as autoridades portuguesas, os falangistas e o exército. Os espanhóis que fugiam, para território luso, eram em maioria homens e possuíam entre 20 e 40 anos, sendo solteiros e tinham como profissão, maioritariamente, o comércio e o setor agrícola<sup>104</sup>.

O Major de Cavalaria Aníbal Franco, Comandante do Batalhão 4º da GNR, no dia 15 de Agosto comentava que a ação de controle da responsabilidade da 5ª Companhia, nos postos de Valença, Monção e de Caminha, eram realizados com o apoio da GF e da PSP. À Companhia 6ª foram entregues os postos de Montalegre e Chaves. No momento que as fronteiras espanholas, no Minho, ficaram em posseção dos rebeldes a ordem ficou assegurada<sup>105</sup>.

O Cônsul de Orense relata uma possível infiltração em Portugal de elementos foragidos no Distrito de Bragança:

*Esclarecendo telegrama 17 de Novembro relativo infiltração fronteira portuguesa especificamente distrito Bragança foragidos frente comunico a V.Ex<sup>a</sup> que essa informação me fornecida comandante posto carabineiros. Embora não haja momentaneamente gravidade avisei sentido redobrar vigilância. Devem ser foragidos bando de salteadores que perseguidos forças do Governo procuram refugiar-se Portugal.*<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Ofício enviado pelo Cônsul de Vigo com destino ao MNE em 6/08/1936.

<sup>104</sup> Ángel Rodríguez Gallardo, “Un modelo poco explorado de refugiado político: gallegos en Portugal durante la Guerra Civil Española y la primera posguerra”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 18, 2017, p. 7 em <https://doi.org/10.4000/ccec.6466>.

<sup>105</sup> Fabio Faria, “Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, tomo XLIII, (2017): 80.

<sup>106</sup> AHD-MNE, 3º Piso, Armário 8, Maço 5, Telegrama do Consulado de Portugal em Orense, com destino ao Ministro dos Negócios Estrangeiros em Lisboa em 19/02/1939.

## CONCLUSÃO

Esta obra pretende apresentar nova documentação diplomática enviada pelos diplomatas portugueses a Lisboa durante a Guerra Civil de Espanha e reforçar o relevante papel de Portugal no apoio aos sublevados, ao longo da fronteira luso-espanhola. Acrescenta um conjunto de informações inéditas no que respeita às movimentações de materiais e pessoas nas zonas fronteiriças, com detalhes específicos de diversos acontecimentos em várias localidades.

Conforme fica patente neste artigo a fronteira luso-espanhola foi um meio utilizado para apoiar logisticamente e materialmente os rebeldes. Aliás, o Estado luso foi o único Estado, a nível mundial, que ajudou e apoiou os nacionalistas através da sua fronteira terrestre.

A reinterpretção da problemática da fronteira luso-espanhola, inclui variada correspondência diplomática de carácter inédito. Podemos concluir que o Executivo português, devido à qualidade da correspondência diplomática enviada, sabia e previa muitos acontecimentos, movimentações e opiniões que existiam sobre e na fronteira luso-espanhola. Conclui-se que os diplomatas lusos tinham um comprometimento mais elevado que os seus congéneres mundiais.

O executivo português de Lisboa tinha conhecimento dos protestos insistentes que a imprensa republicana relatava sobre as ilegalidades que ocorriam na fronteira luso-espanhola bem como dos avisos e previsões dos Cônsules lusos (nomeadamente de Badajoz, Huelva e Sevilha) sobre a fragilidade, permeabilidade e instabilidade da fronteira luso-espanhola que podiam ameaçar o regime salazarista.

Refere-se, como exemplo, a correspondência diplomática de Armindo Monteiro, desde a Embaixada portuguesa em Londres, sobre o envolvimento e a previsão de Portugal no controlo da fronteira luso-espanhola no quadro do Acordo de Não intervenção. Monteiro colocava várias hipóteses no que respeita ao desenrolar da Guerra Civil. A fronteira terrestre luso-espanhola podia ser uma escapatória caso a situação dos rebeldes e de Francisco Franco desencadeasse em derrota.

Foi evidente o suporte concedido pelos cônsules e diplomatas portugueses ao Governo salazarista, sobre as movimentações na fronteira luso-espanhola para que a ajuda realizada pelo Governo português, aos sublevados, fosse acertada.

### FONTES

AHD-MNE – Arquivo Histórico Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa, Portugal.

*Dez Anos de Política Externa. A Nação Portuguesa e a Segunda Guerra Mundial, 1936-1947*, vol. V, Lisboa, Imprensa Nacional de Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1967.

### BIBLIOGRAFIA

Bernecker, Walther L. “La intervención alemana en la guerra civil española”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. Historia Contemporánea, tomo V, (1992)

Burgos Madroñero, Manuel, “Crónicas portuguesas de la Guerra Civil 1936. Los informes consulares de Andalucía y Extremadura”. *Estudios Regionales* nº 15-16, (1985:1986)

-- “Vinte mil portugueses lutaram na Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”. *Boletim do Arquivo Histórico Militar*, vol. 55, (1987)

Cardona Escanero, “Gabriel e Fernández Bastarreche, Fernando, La guerra de las columnas, em La Guerra Civil Española, Madrid”, *Historia 16*, vol. II, (1996)

Colket, Meredith B. “The Inviolability of Diplomatic Archives.” *The American Archivist*, vol. 8, no. 1, 1945, pp. 26–49. *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/40288422>. Accessed 22 Sep. 2022

Coverdale, John F., *Italian Intervention in the Spanish Civil War*, Princeton: Princeton University Press, (2016)

Chaves Palácios, Julián, “Franquismo y Salazarismo unidos por la frontera: cooperación y entendimiento en la lucha contra la disidencia (1936-1950)”, 2017 em Cristina Clímaco e Mercedes Yusta Rodrigo (eds.). “Frontière et résistances en Péninsule ibérique 1926-1950”, dossier *Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine*, nº 18, printemps, en <https://doi.org/10.4000/ccec.6571>. Acceso 01.07.2022)

Delgado, Iva, *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Mem Martins: Europa-América, 1982

Espinosa Maestre, Francisco, *La columna de la muerte, El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica, 2003

Faria, Fabio, “Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, tomo XLIII, (2017)

-- *Refugiados espanhóis em Portugal: entre a repressão policial e a solidariedade popular (1936-1945)*, Lisboa, ISCTE, 2021

- Freire Antunes, José, *Os Espanhóis e Portugal*, Lisboa, Oficina do Livro, 2003
- Futscher Pereira, Bernardo, *A Diplomacia de Salazar 1932-1949*. Alfragide: Publicações Dom Quixote, 2012
- Georgel, Jacques, *Franco e o Franquismo*. Lisboa: Publicações Dom Quixote, 1974
- González Calleja, Eduardo, “La Frontera como protagonista histórico, Observaciones sobre la emigración y la resistencia políticas en la primera etapa de la Restauración (1875-1900)”, en *Éxils et Migrations Hispaniques au XX<sup>e</sup> Siècle/Exilios y Migraciones Ibéricas en el siglo XX*, nº ¾ (1997)
- Grandío Seoane, Emilio, Problemas en la construcción del Estado Nuevo (Galicia 1936-1939). *Historia y Comunicación Social*, nº 6, (2001)
- Jiménez Redondo, Juan Carlos, *Franco e Salazar*. Lisboa: Assirio & Alvim, 1996
- Kowalsky, Daniel, *La Unión Soviética y las Brigadas Internacionales*. *Ayer*, nº 56, (2004)
- Lopes, Moisés, *Refugiados espanhóis em Portugal (1936-38): O Caso de Elvas*, Dissertação de Mestrado em História Moderna e Contemporânea, Lisboa, Universidade de Lisboa, 2017
- Martins, Herminio, *Classe, Status e Poder*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2001
- Marquina Barrio, Antonio, “Estados Unidos y la Guerra Civil de España”. *UNISCI Discussion, Papers* nº 11, (2006).
- Mattoso, José (dir.). *História de Portugal, volume 7: O Estado Novo*. Lisboa: Editorial Estampa, 1998
- Medeiros Ferreira, José, *Características históricas da política externa portuguesa entre 1890 e a entrada na ONU em Política Internacional*, vol. I, nº 6, (1993)
- Medina García, Eusebio, *Contrabando en la Frontera de Portugal; Orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*, Tesis de Doctorado, Madrid: Universidad Complutense, 2001
- Mesquitela, Teresa, “A Guerra Civil de Espanha”. *Historia*, nº 71, (1984)
- Mongiardim, Maria Regina, “Fronteira luso-espanhola”, em Pereira Coutinho, Francisco e Kowalski, Mateus (orgs.), *As Fronteira luso-espanhola das questões de soberania aos fatores de União*, Lisboa, Instituto Diplomático Ministério dos Negócios Estrangeiros, Lisboa, (2004)
- Moradiellos García, Enrique “La política británica ante la guerra civil española”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, tomo V, (1992).
- Oliveira, André, *A política Externa Portuguesa na Guerra Civil de Espanha*. Tese de Mestrado. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 2014.
- Oliveira, César de, *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*. Lisboa: Edições O Jornal, 1988.
- Preston, Paul e Mackenzie, Ann, *The Republic Besieged, Civil War in Spain 1936-1939, Battleground of Reputations: Ireland and the Spanish Civil War*, Edinburgh, Edinburgh University Press, (1996).

- Preston, Paul, em revista *Actual* do jornal *Expresso*, (2007).
- Pulido Mendoza, Manuel, “Apuntes sobre la intervención extranjera en Extremadura y extremeños en campos de concentración nazis”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIII, nº 3, septiembre-diciembre, (2007).
- Ramos Brandão, Pedro, “Oliveira Salazar, ante el 18 de Julio. La clave”. *La Aventura de la Historia*, nº 95, septiembre, (2006).
- Rodríguez Gallardo, Ángel, “Un modelo poco explorado de refugiado político: gallegos en Portugal durante la Guerra Civil Española y la primera posguerra”, 2014 em Katarzyna Stokosa e Gerhard Besier (eds.), *European Border Regions in Comparison. Overcoming Nationalistic or Re-Nationalization*, New York: Routledge.
- Rodríguez Gallardo, Ángel, “Entre Brandas e inverneiras: Refugiados e guerra civil na fronteira entre Ourense e Portugal”, Trabe de Ouro, *Publicación galega de pensamento*, tomo I, (2004)
- Rodríguez Gallardo, Ángel, “Un modelo poco explorado de refugiado político: gallegos en Portugal durante la Guerra Civil Española y la primera posguerra”, 2017 em *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 18, invierno <https://doi.org/10.4000/cccc.6466>
- Ruiz González, Cándido, “Alimentación y estraperlo durante el Primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)”, *Stvdia Zamorensia*, vol. X, (2011)
- Candeias, Maria Fernanda Sande, *O Alentejo e a Guerra Civil de Espanha, Vigilância e Fiscalização das Provoações Fronteiriças*, Dissertação de Mestrado em História Contemporânea, Lisboa: Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras, 1997
- Sardica, José Miguel, *Ibéria – A relação entre Portugal e Espanha no século XX*, Lisboa: Aletheia Editores, (2013)
- Simões Dulce, *A Guerra de Espanha na Raia Luso-Espanhola*, Lisboa: Edições Colibri, 2017
- Simões, Dulce, “Exilados e refugiados na Fronteira Luso-espanhola do Baixo-Alentejo, nos seculos XIX e XX”. *O Pelourinho, Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 22, (2018)
- Simões do Paço, António (ed.-coord.), *1936-1939: Salazar, retaguarda de Franco*, Lisboa: Planeta DeAgostini, 2008
- Soares Oliveira, Luis, *Guerra Civil de Espanha, Intervenção e não intervenção europeia*. Lisboa: Prefácio, 2009
- Vaquinhas, Irene, *Em fuga da guerra civil: refugiados espanhóis na Figueira da Foz (1936-1939)*, Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, (2015)
- Viñas Martín, Ángel, “La decisión de Stalin de ayudar a la Republica: un aspecto controvertido en la historiografía de la Guerra Civil”. *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 16, (2006)



## ARTÍCULOS

**CATALUÑA, 1936: SAQUEO E INCAUTACIÓN DEL  
PATRIMONIO ARTÍSTICO SEGÚN LA PIEZA UNDÉCIMA DE LA  
CAUSA GENERAL**

**Catalonia, 1936: looting and confiscation of the artistic heritage according  
to the eleventh file of the *Causa General***

**Santos M. Mateos Rusillo**

Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

[santos.mateos@uvic.cat](mailto:santos.mateos@uvic.cat)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2232-2126>

Recibido: 07-09-2021 - Aceptado: 24-03-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Santos M. Mateos Rusillo, "Cataluña, 1936: saqueo e incautación del patrimonio artístico según la pieza undécima de la *Causa General*", *Hispania Nova*, 21 (2023): 110 a 137.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7296>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Se destila aquí un fondo documental poco explotado por la historiografía especializada en el estudio de la salvaguardia y destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil española: *Tesoro artístico y Cultura roja*, la pieza separada undécima de la Causa General. Una documentación que ofrece un torrente informativo que complementa y enriquece determinados aspectos sobre lo sucedido durante el verano y otoño de 1936 en los territorios que se mantuvieron fieles a la República. En este artículo se presenta el caso de Cataluña, especialmente rico para la ciudad de Barcelona.

**Palabras clave:** patrimonio artístico; guerra civil española, Cataluña, Causa General, Pieza Undécima

**Abstract:** A collection of documents filters through here, barely exploited by historians specializing in the study of the safeguarding and destruction of the artistic heritage during the Spanish Civil War: *Tesoro artístico y Cultura roja* (Artistic Treasure and Red Culture), the eleventh separate file of the Causa General. These documents offer a torrent of information that complements and enriches certain aspects of what happened during the summer and autumn of 1936 in the territories that remained loyal to the Republic. This paper presents the case of Catalonia, especially rich for the city of Barcelona.

**Keywords:** artistic heritage; Spanish Civil War; Catalonia; Causa General; eleventh separate file

## INTRODUCCIÓN. LA PIEZA SEPARADA UNDÉCIMA DE LA CAUSA GENERAL

En los últimos años se ha avanzado significativamente en el conocimiento de lo acontecido en España con el patrimonio artístico durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra. Del salvamento, incautación, nacionalización, robo y destrucción de bienes culturales durante el conflicto bélico, hasta la recuperación, devolución, incautación y robo una vez acabado. Sobre la base de la literatura que podría considerarse la cimentación historiográfica sobre el tema<sup>1</sup>, en lo que llevamos de siglo se han publicado libros y artículos que han supuesto un salto cualitativo en el conocimiento de los hechos que sucedieron entre 1936 y 1945<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> José Lino Vaamonde Valencia, *Salvamento y protección del Tesoro Artístico español durante la guerra, 1936-1939* (Caracas: Talleres de Cromotip, 1973); Josep Renau Berenguer, *Arte en peligro. 1936-39* (Valencia: Ayuntamiento de Valencia, Fernando Torres-Editor, 1980); José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la guerra civil española* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, 2 vols.); Alicia Alted Vigil, *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1984) y Luis Monreal Tejada, *Arte y Guerra Civil* (Huesca: La Val de Onsera, 1999). Sobre el caso concreto de Cataluña vid. Miquel Joseph i Mayol, *El salvament del Patrimoni artístic català durant la guerra civil* (Barcelona: Pòrtic, 1971) y Josep Maria Gudiol i Ricart, “En su defensa: la intervención de Josep Gudiol en el salvamento del Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil”, en *Tres escritos de Josep Maria Gudiol i Ricart*, ed. por Arturo Ramón y Manuel Barbié (Barcelona: Colección Opera Minora, 1987), 87-115. También los tres artículos de José Álvarez Lopera, “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. I. El periodo revolucionario (julio 1936-junio 1937)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVI (Granada, 1984): 533-592; “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. II: La fase de “normalización” (julio 1937-marzo 1938)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVII (Granada, 1985-1986): 15-26 y “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. III: La evacuación del P. H. A. catalán”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVIII (Granada, 1987): 11-24.

<sup>2</sup> Isabel Argerich y Judith Ara (eds.), *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil* (Madrid: Instituto de Patrimonio Histórico Español y Museo Nacional del Prado, 2003); Arturo Colorado Castellary, *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil* (Madrid: Cátedra, 2008); Arturo Colorado Castellary (ed.), *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010a); Arturo Colorado Castellary (ed.), *Arte salvado. 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional* (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2010b); Rebeca Saavedra Arias, *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)* (Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016); Arturo Colorado Castellary (ed.), *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra* (Madrid: Editorial Fragua, 2018a); Arturo Colorado Castellary, *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial* (Madrid: Cátedra, 2018b); Arturo Colorado Castellary, *Arte, botín de guerra. Expolio y diáspora en la posguerra franquista* (Madrid: Cátedra, 2021). Sobre el caso concreto de Cataluña vid. Jaume Massó Carballido, *Patrimoni en perill. Notes sobre la salvaguarda dels béns culturals durant la guerra civil i la postguerra (1936-1948)* (Reus: Edicions del Centre de Lectura, 2004); Clara Estrada i Campmany, *Contra els «hombres de la*

Centrándonos en el patrimonio artístico propiedad de particulares, entre los fondos documentales que aportan información sobre la temática hay uno poco conocido: la pieza separada undécima de la *Causa General*, titulada del *Tesoro artístico y Cultura roja*<sup>3</sup>. Esta pieza tenía como uno de sus objetivos declarados conocer y cuantificar el expolio y destrucción del patrimonio artístico en las provincias que habían quedado bajo el mando de la República al iniciarse la guerra, aunque de hecho se trataba de un eslabón más en la pretensión del nuevo Estado franquista por demonizar la acción republicana en este aspecto. Atendiendo únicamente a la documentación generada durante la tramitación, concretamente las descripciones de las personas que fueron citadas a declarar para explicar su caso, es un fondo que aporta información relevante sobre el tema.

El día 26 de abril de 1940, el jefe de Estado Francisco Franco y su ministro de Justicia, Esteban Bilbao Eguía, despachaban en El Pardo para disponer el decreto que daba poderes al fiscal del Tribunal Supremo para comenzar la «*Causa general*» en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja. El objetivo del decreto y de la *Causa General* quedaba claro ya en su primer párrafo: “A la Historia y al Gobierno del Estado interesa poseer una acabada y completa información de la criminalidad habida bajo el dominio marxista”<sup>4</sup>.

Una vez acabada la fase de investigación, se pedía al fiscal que elevase al Gobierno una “Memoria-resumen comprensiva de los resultados de las actuaciones y

---

*horda*». *La depuració franquista dels caps del Patrimoni Històric, Artístic i Científic de la Generalitat republicana* (Barcelona: Ploion Editors, 2008); Francisco Gracia Alonso y Glòria Munilla Cabrillana, *Salvem l'art. La protecció del patrimoni cultural català durant la Guerra Civil* (Barcelona: La Magrana, 2011); Carme Aixalà i Fàbregas y Jordi Ramos i Ruiz, *Monestir de Pedralbes. República, guerra i patrimoni* (Barcelona: Reial Monestir de Santa Maria de Pedralbes, Institut de Cultura de Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2014); Alfons Martínez Puig, *L'art dorment. El tresor artístic a l'Alt Empordà (Abril 1938-Juny 1939)* (Figueras: Amics del Castell de Sant Ferrant, 2014); Joaquim Nadal Farreras y Gemma Domènech Casadevall, *Patrimoni i guerra. Girona 1936-1940* (Girona: Ajuntament de Girona, 2015) y Yolanda Pérez Carrasco, *Patrimoni confiscado. La incautació y el éxodo de colecciones de arte privadas en Barcelona durante la Guerra Civil (1936-1939)* (Barcelona: Editorial Base, 2018).

<sup>3</sup> Para lo referente al expolio y destrucción del patrimonio artístico propiedad de la Iglesia, la pieza décima de *Persecución religiosa* aporta información valiosa sobre el tema. Como pasa con la instrucción de la pieza undécima, también se tramitó en las cuatro provincias catalanas, siendo documentalmente muy rica para la demarcación de Barcelona.

<sup>4</sup> *DECRETO de 26 de abril de 1940 concediendo amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para proceder a instruir «Causa general» en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja*, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 125 (4 de mayo de 1940), p. 3048-3049.

estudio de la delincuencia marxista en todo el territorio español”. Tanta era la información que se empezaba a recopilar, que el 19 de junio de 1943 se nombraba a un fiscal jefe de la *Causa General* a propuesta del entonces ministro de Justicia, Eduardo Aunós Pérez, cargo para el que se designó a Romualdo Hernández Serrano<sup>5</sup>.

Toda la información recopilada se organizó por provincias y en once piezas<sup>6</sup>. Una de ellas, la que aquí nos ocupa, era la undécima de *Tesoro artístico y Cultura roja*, dedicada específicamente a la educación, la cultura y el patrimonio artístico. La investigación concluyó con el acta de acusación del fiscal jefe de la *Causa General* por expoliación del patrimonio mueble nacional<sup>7</sup>. Antes, como un avance y sin disponer de datos concluyentes, ya se había publicado “Causa general. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público en 1943” (Ministerio de Justicia, 1948).

Veamos a continuación como se tramitó la pieza undécima en las cuatro provincias catalanas y qué información aporta la documentación sobre el saqueo e incautación a coleccionistas privados durante los primeros meses de la Guerra Civil.

### LA PIEZA SEPARADA UNDÉCIMA EN BARCELONA<sup>8</sup>

La instrucción de la pieza undécima de Barcelona, desplegada entre 1940 y 1945, se le encargó al abogado Eugenio Carballo Morales, que sería el fiscal instructor delegado de la causa de Barcelona, Girona y Baleares; asistido como secretarios por los también abogados Ramón Grau Badía y Juan Martí Vilanova. La documentación generada se organiza en seis legajos y dos expedientes más con información adicional<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> *DECRETO de 19 de junio de 1943 por el que se nombra Fiscal Jefe de la Causa General a don Romualdo Hernández Serrano, Boletín Oficial del Estado, núm. 192 (11 de junio de 1943), p. 6690.*

<sup>6</sup> De las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Araba, Badajoz, Barcelona, Bizkaia, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gipuzkoa, Girona, Guadalajara, Huesca, Islas Baleares, Jaén, León, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza. De todos ellos, el expediente más rico cuantitativamente es el dedicado a la provincia de Barcelona.

<sup>7</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Causa General (Salamanca), *Copia del acta de acusación del Fiscal Jefe de la Causa General por expoliación del patrimonio mueble nacional, FC-CAUSA GENERAL, 1557, Exp.18.*

<sup>8</sup> En las citas textuales que se reproducen a lo largo del artículo se respeta el texto original introduciendo solo pequeñas correcciones ortográficas.

<sup>9</sup> Toda la documentación relativa a Barcelona se encuentra en el CDMH, CG, dividida la pieza undécima en seis legajos: *Pieza undécima de Barcelona. Tesoro artístico y cultura roja*, legajo 1, fols. 1 a 298, FC-

### El procedimiento administrativo

El expediente comienza con una primera gestión el 20 de diciembre de 1940, la petición por parte del fiscal instructor de una “relación de los daños causados por las hordas rojas y los nombres y domicilios de los particulares perjudicados por sustracciones de obras de valor Artístico realizadas durante el dominio rojo” al comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN a partir de ahora)<sup>10</sup>. No tuvo efecto, pues el 27 de marzo de 1941 se le volvía a pedir que remitiese la relación<sup>11</sup>. Finalmente, el 3 de abril de aquel año, Luis Monreal y Tejada, comisario delegado de la IV Zona del SDPAN, enviaba “la relación de personas naturales y jurídicas cuyos bienes fueron expoliados por los rojos y a quienes este Servicio ha devuelto objetos artísticos recuperados”<sup>12</sup>. Una primera relación que complementó con una segunda presentada el 18 de diciembre de 1942<sup>13</sup>. Unos listados mecanografiados y con anotaciones manuscritas de 10 y 8 páginas, documentos fundamentales para la reconstrucción del proceso de incautación y devolución del patrimonio artístico de Barcelona entre 1936 y 1945.

El procedimiento se iniciaba con la citación del fiscal instructor, que se hacía llegar a la persona interesada. Por ejemplo, el 4 de febrero de 1941, los hombres del secretario se trasladaban hasta la calle Mallorca (concretamente al piso 4º 2ª del n.º 305) para entregar la citación a Alberto del Castillo Yurrita, que recogía en su nombre su hijo Eduardo<sup>14</sup>. Días más tarde, el 10 de febrero, del Castillo declaraba ante el fiscal, un acto celebrado en las oficinas del Palacio de la Ciudadela, del que se levantó la

---

CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 1; legajo 2, fols. 299 a 603, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 2; legajo 3, fols. 604 a 891, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 3; legajo 4, fols. 892 a 1200, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 4; legajo 5, fols. 1201 a 1499, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 5; legajo 6, fols. 1500 a 1778 y algunos sin foliar, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 6. También hay documentación en dos expedientes más con información adicional: *Valoraciones, estados informativos e informes relativos a los objetos pertenecientes al patrimonio religioso que fueron expoliados y que figuran en las Piezas 10ª y 11ª*, FC-CAUSA GENERAL, 1677, Exp.4 y *Citaciones, notas manuscritas y relación nominal correspondiente a la Pieza 10ª y 11ª de la provincia de Barcelona*, FC-CAUSA GENERAL, 1677, Exp.5.

<sup>10</sup> Providencia y notificación del fiscal, legajo 1, fols. 3-4.

<sup>11</sup> Notificación del fiscal, legajo 1, fol. 279.

<sup>12</sup> *Relación de los señores y entidades que fueron expoliados de los objetos artísticos de su propiedad durante la dominación roja*, legajo 2, fols. 299-310.

<sup>13</sup> *Relación de los señores y entidades que fueron expoliados de los objetos artísticos de su propiedad durante la dominación roja (complemento de la lista anterior)*, legajo 4, fols. 1170-1179.

<sup>14</sup> Cédula de citación del secretario, legajo 1, fol. 65.

correspondiente acta escrita<sup>15</sup>. En ella se despachaba a gusto contra el profesor que le sustituyó al frente de su Cátedra, Ferran Soldevila (“de antecedentes y de actuación apasionadamente separatista”), y contra otros compañeros de la Universidad de Barcelona como Pompeu Fabra (“de ideas extremadamente separatistas y también se adhirió con entusiasmo a la causa roja”) o Jaume Serra i Hunter (“profundamente separatista y además de ideología marxista y tuvo una gran preponderancia en Cataluña durante el tiempo rojo”). Incluso marcaba a su maestro Pere Bosch Gimpera “de ideas arraigadamente catalanistas, habiendo desempeñado durante la guerra cargos tan importantes en la zona roja como las de Comisario de la Universidad y Consejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña”<sup>16</sup>.

Cuando se trataba de una persona a la que habían incautado obras u objetos artísticos, se procedía a tomarle declaración como testigo, un acto que llevaba aparejado el compromiso por parte del dicente de la presentación del inventario de lo sustraído junto a su valoración económica aproximada. Todos los nombres de las personas que declararon en calidad de testigos para la instrucción de la pieza separada undécima se encuentran recogidos en una libreta manuscrita<sup>17</sup>.

Este procedimiento no siempre se cumplía, pues muchos de los declarantes que se comprometían a presentar el inventario finalmente no lo hicieron. Otros, como Manuel de Mencos Ezpeleta, marqués del Amparo, lo hicieron en la propia declaración, en la que consignaba las piezas que no había podido recuperar de su casa en el número 388 de la calle Muntaner, como un tapiz de cinco metros que valoraba en 8 000 pesetas, una *Inmaculada* atribuida a Murillo en 15 000, un incunable sobre la historia de Navarra y la biblioteca con unos 1 500 volúmenes en 10 000, etc<sup>18</sup>. No obstante, se comprometió

<sup>15</sup> Declaración como testigo de Alberto del Castillo Yurrita el 10 de febrero de 1941, legajo 1, fol. 85.

<sup>16</sup> Esta acusación a Pere Bosch Gimpera es especialmente sangrante, ya que se conoce que Bosch le protegió activamente a él y a su padre, Gonzalo del Castillo. Guillem Cañameras Vall, *La trajectòria de Josep Gudiol i Ricart entre 1930 i 1940. Contribucions i aportacions al seu estudi* [Tesis de Máster] (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013), 109-110; Jordi Rovira i Port, “El complot de Bosch Gimpera i Alberto del Castillo per fer caure Joaquim Folch i Torres. Deu mesos trepidants en la història de la cultura catalana (desembre de 1925-octubre de 1926)”, en *La dècada prodigiosa 1914-1924. L'arqueologia catalana, un instrument vertebrador al servei de la Mancomunitat de Catalunya*, ed. Jordi Rovira y Àngels Casanovas (Barcelona: Museu d'Arqueologia de Catalunya et alt., 2015), 145-191.

<sup>17</sup> CDMH, CG, *Citaciones, notas manuscritas y relación nominal correspondiente a la Pieza 10ª y 11ª de la provincia de Barcelona*, FC-CAUSA GENERAL, 1677, Exp.5.

<sup>18</sup> Declaración como testigo de Manuel de Mencos Ezpeleta, marqués del Amparo, el 24 de mayo de 1941, legajo 2, fol. 352.

a presentar una lista completa, cumpliendo su promesa y enviándola a la fiscalía el 14 de junio<sup>19</sup>. Este caso es interesante para comprobar lo relativo de las valoraciones económicas que hacían los propietarios, ya que el cuadro de la *Inmaculada* que se había valorado en 15 000 pesetas (ya no se habla de la atribución a Murillo, pero sí se dice que estaba “sin firmar, pero muy bueno”), en su segunda lista se depreciaba, bajando hasta las 10 000; la biblioteca, valorada en la declaración jurada en 10 000 pesetas, luego perdía la mitad de su valor, quedándose en 5 000.

Los inventarios presentados por los propietarios eran o bien unas pocas y simples hojas manuscritas con información poco detallada o bien documentos de bastantes páginas mecanografiadas con todo tipo de detalles. Algunos, muy pocos ciertamente, acompañaban su declaración o el listado con alguna fotografía de las obras no recuperadas. Es el caso de Ramón Oliveras Pastell, que declaraba el robo de un Greco, un Murillo y un Guido Reni, que acompañaba con fotografías de las dos últimas obras<sup>20</sup>. Ciertamente se trata de una rareza, ya que la documentación sobre las obras (fotografías, recibos de compra, etc.) fue de las cosas que de conservarse desapareció con más facilidad en aquellos momentos tan convulsos.

Solo en un caso se adjuntaron todas las actas de devolución de objetos que generaba por duplicado el SDPAN del Ministerio de Educación Nacional cuanto procedía a la devolución de objetos a sus propietarios. Es el caso de Concepción de Martí Garcés de Marcilla, que lo hizo entregando un expediente bajo el título *Relación de Objetos Expoliados en el Periodo Rojo. Propiedad de Doña Concepción de Martí Garcés de Marcilla*, que incluía un primer apartado que trataba de los objetos recuperados por medio del SDPAN, conformado por 15 actas de entrega y un segundo, mucho menos voluminoso, con la lista de los objetos no recuperados<sup>21</sup>. Los objetos estaban depositados “en la calle de Basea 46, domicilio paterno, que habían heredado al fallecer sus mayores, y el que lo tenían como museo y no lo habitaban”. Ante un principio de saqueo, las personas que estaban al cuidado “de dichos objetos en tal museo” avisaron a la Generalitat, que se personó para sacar de allí “los objetos que

---

<sup>19</sup> *Lista de los objetos artísticos no recuperados propiedad de los Srs. Marqueses del Amparo. Muntaner 388*, legajo 2, fols. 388-389.

<sup>20</sup> Declaración de Ramón Oliveras Pastell el 14 de noviembre de 1941, legajo 3, fols. 745-746.

<sup>21</sup> Expediente entregado por Concepción de Martí Garcés de Marcilla el 22 de febrero de 1945, legajo 6, fols. 1597-1623.

creyeron conveniente poniéndolos a buen recaudo” y “sellando dicha casa solariega”. En su declaración se comprometía a presentar una relación detallada y con valoración aproximada de los objetos artísticos que le fueron expoliados y también de los que no había recuperado<sup>22</sup>. Un compromiso que cumpliría meses más tarde, el 22 de febrero de 1945, cuando presentaría a la fiscalía instructora el mencionado expediente de 51 páginas.

Las quince actas de entrega del expediente de devolución aportan información detallada del procedimiento final que se emprendió por parte del SDPAN para devolver los objetos a sus propietarios. Después de reclamar oficialmente los objetos, se cerraba el acta de reclamación con su entrega, gestiones que se reflejaban en el documento que se generaba por duplicado, en la que se especificaban los objetos que se retornaban, el depósito del que salían, el representante del SDPAN que los devolvía y el día que se hacía la operación. En el caso de la colección Martí Garcés, las devoluciones se iniciaron el 30 de diciembre de 1939 y finalizaron el 6 de julio de 1942 desde los depósitos del monasterio de Pedralbes, del edificio de la Caja de Pensiones y del Palau Nacional de Montjuïc y en ellas participaron diversos agentes del SDPAN liderados por el comisario de la zona de Levante, Luis Monreal y Tejada (José María Font y Rius, Ismael Molera Palacio, el alférez Luis Gil de Vicario y Manuel Abizanda y Broto). En algún caso, el propietario presentaba algún avalante, que firmaba el acta de entrega y se comprometía a responder “conjunta y solidariamente con el avalado de la presente declaración jurada”. En el caso que nos ocupa pasó en una ocasión: Ramón de Puig, General de Brigada y presidente de Consejo de Guerra avaló el acta número 1 061 (4).

El expediente presentado por Concepción de Martí Garcés incorporaba también un dossier con los objetos no recuperados. En el caso concreto de los objetos artísticos solo reconocía la pérdida de un total de ocho, una cifra insignificante teniendo en cuenta el volumen de lo incautado y devuelto.

En cuanto a la valoración económica que se pedía de los objetos, los declarantes hacían estimaciones que eran, como es natural, muy relativas. Solo en un caso se pidió la actuación de peritos profesionales para que realizasen la valoración económica; el administrador de los Museos de Arte de Barcelona, en representación de la Junta de

---

<sup>22</sup> Identificados con el número de inventario que se les otorgó por parte del SPHAC republicano durante su incautación en 1936, que el SDPAN franquista mantuvo como número de registro.

Museos de Barcelona, presentó un listado de piezas que habían sido trasladadas por la Generalitat republicana en 1938 de Olot a Darnius y que todavía no se habían recuperado: la denominada “Caja v” que contenía un total de 1 445 monedas antiguas del Gabinete Numismático, seis obras pictóricas firmadas por Joaquim Sunyer, Joaquim Mir, Isidre Nonell, Joaquim Mir, Hermen Anglada i Camarasa y Ramon Martí i Alsina, cuatro fragmentos de retablos del siglo XVI atribuidos al maestro Joan Gascó, una talla policromada y una cruz parroquial<sup>23</sup>. Por sugerencia de Joaquim Borralleras i Gras, en aquel momento jefe de negociado de secretaría de la Junta de Museos de Barcelona, el 3 de julio se nombraba a Josep Francesc Ràfols i Fontanals y Joan Barbeta i Antonés para realizar la peritación de las pinturas, la talla y la cruz, que eran valoradas en 112 000 pesetas<sup>24</sup>. El mismo proceso se siguió para peritar las monedas antiguas, nombrando a Josep Amorós i Barra y Pere Domingo Castellví, que las valoraron en 825 150 pesetas<sup>25</sup>.

Con toda la información recopilada entre 1940 y 1945, el fiscal instructor debía elevar un informe-resumen a la Inspección de la *Causa General*, que o no se hizo o no se ha conservado para el caso de Barcelona. Sí se conserva el resumen informativo, fechado en Barcelona el 6 de julio de 1945, de todas las personas de Barcelona que fueron a declarar, con las cifras aportadas sobre la valoración de lo que se les había expoliado, tanto de lo recuperado como de lo no recuperado. La cifra total ascendía a 61 941 186 de pesetas<sup>26</sup>, cantidad que se utilizó en el acta de acusación del fiscal jefe de la *Causa General* por expoliación del patrimonio mueble nacional<sup>27</sup>.

### **El destilado de la documentación: entre el saqueo y la incautación**

Las declaraciones e inventarios aportan información fundamental para conocer lo mucho que fue expoliado al margen de la acción de los servicios oficiales de la Generalitat republicana y sobre quiénes fueron los responsables. Más allá de fórmulas

<sup>23</sup> Relación de objetos presentada por la Junta de Museos de Barcelona el 2 de julio de 1945, legajo 6, fols. 1703-1705.

<sup>24</sup> Peritación de objetos realizada por Ràfols y Barbeta el 12 de julio de 1945, legajo 6, fol. 1723.

<sup>25</sup> Inventario y peritación de monedas antiguas realizados por Amorós y Domingo el 13 de julio de 1945, legajo 6, fols. 1724-1725.

<sup>26</sup> CDMH, CG, *Valoraciones, estados informativos e informes relativos a los objetos pertenecientes al patrimonio religioso que fueron expoliados y que figuran en las Piezas 10ª y 11ª*, FC-CAUSA GENERAL, 1677, Exp.4, fols. 13-15.

<sup>27</sup> CDMH, CG, *Copia del acta de acusación del Fiscal Jefe de la Causa General por expoliación del patrimonio mueble nacional*, FC-CAUSA GENERAL, 1557, Exp.18, fols. 22-23.

imprecisas del tipo “la época de tiranía rojo-separatista”, “las turbas rojas” o “las turbas revolucionarias”, algunos propietarios eran más precisos y ofrecían nombres de organizaciones y personas que participaron directamente en ese expolio. Entre otros, se habla de la FAI, de Estat Català, de las Patrullas de Control, de las Juventudes Libertarias, de “elementos revolucionarios de la Torrassa”, de las “juventudes libertarias de la Torrassa”, del Sindicato de la Química, del Sindicato de la Construcción, del Sindicato Único Mercantil, de la Junta Revolucionaria de la Plaza de España, del POUM, del Comité de Defensa de Sarrià, del Comité Ferroviario, de la Guardia de Asalto, o de Eduardo Barriobero Herrán, abogado y político cercano a la CNT. Es importante recordar que se trata de las declaraciones de personas que, aunque bajo juramento, podían lanzar acusaciones sin mucho fundamento o simplemente dar nombres sin ninguna base sólida. Para muestra un botón: el empresario Antonio Elizalde Biada hablaba de las FAI en su declaración como testigo, pero en su relación de objetos se refería a las patrullas de control rojo separatistas<sup>28</sup>.

Más allá de quienes estuvieron detrás de los robos, es interesante conocer cómo fueron los momentos concretos en los que se produjo alguna de aquellas violaciones de un domicilio privado para expoliar todos sus bienes muebles. Un propietario, el empresario y banquero Josep Garí i Gimeno, hizo que tres de sus sirvientes (cocinera y dos camareras) declararan ante notario para explicar detalladamente todo lo acontecido en el caso del saqueo de su piso sito en el número 401 de la Avenida Diagonal:

*Que el diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, a la diez y seis horas, vieron irrumpido dicho domicilio por cuatro hombres con aspecto de “milicianos” que exigieron, con armas en la mano, efectuar un registro en la casa, al que procedieron inmediatamente, fracturando muebles y armarios y apoderándose de su contenido así como de ropas, objetos preciosos y cuanto les vino en gana.*

*La declarante Doña Micaela, en vista del cariz que iban tomando las cosas y en su interés en defensa de cuanto se le había confiado por sus dueños, a la sazón ausentes de Barcelona, avisó telefónicamente a la Delegación de Policía, de donde acudieron al poco tiempo algunos Guardias de Asalto (unos nueve) que, después de una violenta discusión con los asaltantes trataron de detenerlos.*

<sup>28</sup> Declaración de Antonio Elizalde Biada el 8 de abril de 1943, legajo 5, fol. 1208 y relación de objetos presentada el 10 de mayo de 1943, legajo 5, fol. 1228.

(...)

*Poco tiempo después, una media hora de ocurrido cuanto se dice, llegaron a la casa unos doscientos o trescientos milicianos que dijeron pertenecer a las patrullas de Control de la calle de Aragón, situándose algunos de ellos en la inmediaciones de la casa, a fin que ninguna autoridad pudiese tener acceso a ella, protegiendo así el saqueo, que prosiguió en la vivienda hasta dejarla completamente desvalijada de objetos de valor de oro y plata, cuadros y joya, que fueron llevados inmediatamente motivándose discusiones y peticiones entre los asaltantes para su reparto.*

*En los días siguientes, los mismos saqueadores procedieron a la extracción de todo el mobiliario y de vajillas, cristalería y ropas, habitando, entre tanto, en el piso, de donde despidieron a las declarantes, a mediados del mes de Septiembre siguiente<sup>29</sup>.*

Muy diferente fue el proceder cuando la incautación fue ejecutada por orden del Servei de Patrimoni Històric, Artístic i Científic (SPHAC a partir de ahora) de la Generalitat de Cataluña<sup>30</sup>. Un ejemplo: Eveli Bulbena i Estrany, propietario de una importante colección de figuras de pesebre del escultor barroco Ramon Amadeu, explicaba en su declaración como una patrulla armada, por orden de la Generalitat, se personó en agosto de 1936 en su domicilio sito en el número 280 de la calle Valencia y le ordenó la entrega de las esculturas. El dicente decía desconocer el lugar al que fueron a parar, pero por gestiones posteriores averiguó que eran objetos artísticos que se habían trasladado a la iglesia de Sant Esteve de Olot. Una vez acabada la guerra, el propietario hizo las correspondientes gestiones para reclamarlas, devolviéndoselas “algo deterioradas”<sup>31</sup>. En la declaración se comprometía a presentar el inventario con la relación de objetos, gestión que hizo el 23 de septiembre de 1941. A parte de listar todas las piezas de su colección de figuras de Belén y las imágenes religiosas, remitiendo a su

---

<sup>29</sup> Copia del acta notarial autorizada el 9 de junio de 1939, legajo 2, fols. 452-456, concretamente fols. 453v-454v.

<sup>30</sup> Cataluña contaba en 1936 con autonomía para gestionar el patrimonio artístico de su territorio, por lo que la Junta Central del Tesoro Artístico Nacional y la Caja General de Reparaciones del Gobierno de la Segunda República Española no tuvieron incidencia en los procesos de incautación y posterior gestión del patrimonio artístico que tuvo lugar en las cuatro provincias catalanas, que fue responsabilidad, básicamente, de la Consejería de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

<sup>31</sup> Declaración de Eveli Bulbena i Estrany el 10 de septiembre de 1941, legajo 2, fol. 532.

libro sobre el artista para una descripción detallada de todas ellas, hacía una valoración económica del conjunto, estimada en 100 000 pesetas<sup>32</sup>.

Bien es cierto que no pasaría igual con muchos de los objetos realizados con metales y piedras preciosas que fueron incautados por la Generalitat, que jamás serían devueltos a sus propietarios<sup>33</sup>. Así lo relataba Mario Mitjà García:

*Que también tenía una Caja en el Banco de Barcelona, del Paseo de Gracia, en que guardaba objetos de plata y joyas, habiendo sido desvalijada completamente por Agentes de la ex-Generalidad, sin que haya podido recuperar nada de dicho contenido*<sup>34</sup>.

En otros casos, la Generalitat intentó evitar el pillaje de colecciones importantes incautándose del edificio o vivienda en el que se encontraban, sellando la puerta y protegiéndola con guardia armada. Es el caso del domicilio de Guillermo de Pallejà y Ferrer-Vidal, marqués de Monsolís, situado en el número 594 de la Avenida Diagonal, que “fue incautado por la Generalidad siendo sellado y destinado dos policías para su guardia”. No sería muy efectivo en este caso concreto, ya que según el declarante fueron alguno de esos policías los que sustrajeron obras de arte y objetos de valor del interior de la vivienda<sup>35</sup>. Tampoco lo sería en otros en los que se violentó la orden de la Generalitat, como relata Ramón de Capmany, conde del Valle de Canet, en el caso del castillo de Santa Florentina de Canet:

*En octubre de 1.936 patrullas procedentes de Barcelona, arrancando los sellos colocados por la Generalidad, lo abrieron violentamente y con camiones, en varios días, se llevaron gran parte de sus antigüedades. Todos los retablos y cuadros, muebles, todas las armas y cerámica, objetos algunos de valor y rareza extraordinaria malogrando el esfuerzo que representaba 60 años de pacientes coleccionadores, rompiendo arcas, armarios y cómodas se incautaron de toda la*

---

<sup>32</sup> *Ibidem supra*.

<sup>33</sup> Sobre este aspecto ver Glòria Munilla Cabrillana y Francisco Gracia Alonso, “El Servicio de Recepción y Clasificación de Metales. La Generalitat de Catalunya y la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil”, en *Patrimonio Cultural. Guerra Civil y Posguerra*, ed. Arturo Colorado Castellary (Madrid: Editorial Fragua, 2018), 457-485.

<sup>34</sup> Declaración de Mario Mitjà García el 13 de septiembre de 1941, legajo 2, fol. 591r/v.

<sup>35</sup> Declaración de Guillermo de Pallejà y Ferrer-Vidal, marqués de Monsolís, el 14 de octubre de 1941, legajo 3, fol. 607r/v. Casos como este y otros que se recogen en este artículo vendrían a certificar la relativa efectividad de los carteles, extremo explicado por Gudiol, 1987: 92 y 93.

*plata en cubiertos, bandejas, etc. y gran parte del ajuar de cama y mesa y varios colchones*<sup>36</sup>.

Lamentablemente, en multitud de ocasiones los técnicos de la Generalitat no llegaron a tiempo para evitar saqueos o destrucción de bienes culturales. El marqués de Palmerola, José María de Despujol y Ricart explicaba que cuando Agustí Duran i Sanpere, en aquellos momentos jefe de la Sección de Archivos del SPHAC de la Generalitat de Cataluña, llegó a su casa residencial Despujol de les Masies de Voltregà para “salvar el archivo, llevado del celo y extraordinario estímulo con los que logró salvar importantísimos archivos públicos y privados de Barcelona y Cataluña, hacía ya quince días que había quedado totalmente destruido”<sup>37</sup>. Como la otra cara de la moneda, la labor de personas amantes del arte y de la cultura permitió salvar muchas cosas, como relata el mismo marqués de Palmerola para el caso del mobiliario de valor artístico de la misma casa, que “fue retirado de la casa por el Sr. Parés, ciudadano de Manlleu y llevado a esta Villa para constituir lo que en parte de guerra al recuperarla tituló “Museo de Manlleu”; expreso aquí de nuevo mi profundo agradecimiento al Sr. Parés”<sup>38</sup>.

Que muchos propietarios de objetos de valor fueron conscientes del peligro que corrían sus bienes muebles y actuaron con precaución para evitar su robo o incautación se demuestra con declaraciones como la de Rafaela de Luna, viuda de Segura, que una vez enterada del inicio de la sublevación se trasladó de Lloret de Mar hasta Barcelona para poner “los muebles, ropas, plata, cuadros y demás enseres en casas de diversos amigos, menos los retablos que por ser muy comprometidos por representar asuntos religiosos los depositó en los Almacenes de la Casa “Lena” de esta capital”, acabando en manos de la Generalitat de manos del comité de Casa Lena. Unas precauciones que le permitieron no sufrir la pérdida de los muebles y objetos escondidos por sus amigos, y que solo sufriera la pérdida de dos de los retablos que supuestamente acabaron en manos de la Generalitat<sup>39</sup>. Un caso parecido al de otros propietarios como Consuelo Pérez

<sup>36</sup> Relación de objetos presentada por Ramón de Capmany, conde del Valle de Canet, el 15 de julio de 1942, legajo 4, fols. 1117-1120. Avisaba que tras la colocación de los objetos en el castillo era posible que notase la falta de algún objeto más, si era así se comprometía a presentar una adición.

<sup>37</sup> Declaración de José María de Despujol y Ricart, marqués de Palmerola, el 4 de abril de 1949, legajo 5, fols. 1451-1453.

<sup>38</sup> *Ibidem supra*.

<sup>39</sup> Declaración de Rafaela de Luna, viuda de Segura el 10 de octubre de 1941, legajo 2, fol. 584.

Ibarra, que poseía un Santo Cristo “que entregó a un anticuario para su guarda, y que éste, para mayor seguridad, lo entregó a la Generalidad de Cataluña”<sup>40</sup>; la hija del pintor Santiago Rusiñol, María Rusiñol Denis, que para evitar el peligro de los registros acordó repartir entre sus amistades “las telas pintadas por el padre de la declarante D. Santiago Rusiñol”<sup>41</sup>; o el del ya citado marqués de Palmerola, que el “1º de Junio levanté mi casa de la actual Avenida del Generalísimo Franco nº 430 de la ciudad de Barcelona y trasladé mi mobiliario y ajuar a un pequeño piso del Paseo del Monte nº 38, barrio de San José de la Montaña, con la intuición de mayor seguridad, por ser sitio apartado”<sup>42</sup>.

También es una evidencia documental que otros muchos contactaron con los servicios de patrimonio de la Generalitat para evitar el pillaje de elementos incontrolados. Antonio de Miró, viendo amenazada su casa “dio aviso de lo ocurrido a la Generalidad la que seguidamente procedió a la incautación”<sup>43</sup>. José Castellar Montero contactó “con un tal Sr. Martorell de la extinguida Generalidad, interesando recogieran dichos objetos de valor y fueran depositados en sitio seguro, como así se llevó a efecto”<sup>44</sup>. El artista Lluís Masriera i Rosés “con objeto de salvar una serie de objetos de carácter artístico, efectuó las gestiones necesarias para entregar en depósito a los Museos que dependían de la extinguida Generalidad”<sup>45</sup>. Días después de su declaración, presentaba el inventario de las piezas recuperadas, interesante pues informaba que se le había pasado por alto explicar la desaparición en su casa de campo de Llavaneres de un gran óleo, que había recuperado tras localizarlo en Mataró, y la destrucción de algunas piezas en su domicilio barcelonés del número 72 de la calle Bailén: un reloj de caja isabelino decorado con pinturas, una mesa de 1830 con incrustaciones de nácar y un altar gótico dorado y cuatro tablas con ángeles pintados sobre oro<sup>46</sup>.

---

<sup>40</sup> Declaración de Consuelo Pérez Ibarra el 23 de octubre de 1941, legajo 3, fol. 672.

<sup>41</sup> Declaración de María Rusiñol Denis el 6 de diciembre de 1941, legajo 3, fol. 841.

<sup>42</sup> Declaración de José María Despujol y Picart, marqués de Palmerola, el 4 de abril de 1944, legajo 5, fols. 1451-1453.

<sup>43</sup> Ampliación de la declaración de Antonio de Miró el 27 de octubre de 1941, legajo 3, fol. 719 r/v.

<sup>44</sup> Declaración de José Castellar Montero el 17 de abril de 1942, legajo 4, fol. 1058. Ese “tal Sr. Martorell” que se cita se trataba de Jeroni Martorell i Terrats, jefe de la Sección de Monumentos del SPHAC de la Generalitat de Cataluña.

<sup>45</sup> Declaración de Lluís Masriera i Rosés el 23 de junio de 1942, legajo 4, fol. 1095.

<sup>46</sup> Relación de objetos presentada por Luis Masriera Roses el 14 de julio de 1942, legajo 4, fols. 1113-1115.

Otras personas se sirvieron de los contactos personales con cargos políticos o técnicos de la Generalitat. El arquitecto Cèsar Martinell i Brunet explicaba en su declaración que preocupado por los continuos registros a los que se sometió su domicilio y viendo peligrar su colección de libros, mandó a su esposa a visitar a su amigo Pere Bosch Gimpera, rector de la Universidad de Barcelona y comisario general de la Comissaria General dels Museus Arqueològics de Catalunya, con el objetivo de pedirle la protección de su biblioteca. Petición que Bosch Gimpera cumplió, ofreciéndose a trasladarla a la Universidad de Barcelona. Aunque se dividió en dos grandes lotes, pudo recuperar prácticamente todos los volúmenes<sup>47</sup>. El pintor y ceramista Josep Guardiola Bonet, amigo personal de Agustí Duran i Sanpere, pudo guardar y custodiar todos los objetos de su estudio gracias al archivero cervariense, lo que le permitió no sufrir “perjuicio ni menoscabo de ninguna clase en sus bienes artísticos”<sup>48</sup>.

Gracias a varias declaraciones queda meridianamente claro que lo incautado por la Generalitat o en nombre de la institución normalmente pudo ser devuelto una vez acabada la guerra. La pintora Francesca Güell i López reconocía que “gracias a que en dicha Generalidad, por lo visto lo guardaron a nombre de la dicente, ya que al recuperarlo se ha encontrado todos sus objetos con un cartelito a nombre de la dicente, debidamente clasificado”<sup>49</sup>. Luisa María de Romero Lluch explicaba que se dirigió al consejero de Cultura, Ventura Gassol, para pedir la protección de su colección de pintura, brindándose la Generalitat a custodiarla oficialmente, “mandando recogerlos a los Mozos de Escuadra, quienes en un camión y con las formalidades oficiales se hicieron cargo de los mismos”; una vez acabada la guerra la recuperó todo sin sufrir perjuicio alguno<sup>50</sup>. Santiago Martí Segura explicaba que le fueron incautados cuadros “por individuos al parecer pertenecientes a la Generalidad, motivo por el cual, ya que debía apropiárselos para museos, mejor dicho, el dicente ignora que fin perseguían, pero el hecho cierto es que fueron depositados en bloque en Olot y en el Palacio Real de

---

<sup>47</sup> Declaración de Cèsar Martinell i Brunet el 8 de noviembre de 1945, legajo 6, fol. 1755.

<sup>48</sup> Declaración de José Guardiola Bonet el 3 de diciembre de 1945, legajo 6, fol. 1767.

<sup>49</sup> Declaración de Francesca Güell i López el 13 de septiembre de 1944, legajo 6, fol. 1501.

<sup>50</sup> Declaración de Luisa María de Romero Lluch el 15 de junio de 1945, legajo 6, fol. 1678.

Pedralbes, de esta ciudad, donde los pudo recuperar el Servicio Nacional correspondiente, después de la Liberación de esta ciudad”<sup>51</sup>.

En cambio, lo saqueado por distintas organizaciones o personas que actuaron al margen de la Generalitat raramente se pudo recuperar. Sobre el circuito que tomaron la ingente cantidad de objetos substraídos fundamentalmente entre julio y el otoño de 1936 se habla poco en las declaraciones, algo normal ya que la mayoría de los declarantes estaban en territorio sublevado, exiliados o escondidos.

Un camino fue el que todos los propietarios hubieran deseado aunque en aquel momento estuviesen en contra frontalmente: el que los dejaba en manos de la Generalitat. Cuando ese fue el circuito y se sabía la procedencia, los propietarios pudieron recuperar aquellas piezas. El abogado José Ignacio de Anzizu y Borrell explicaba que las Patrullas de Control de la calle Unión se llevaron cuatro cuadros de su vivienda, “que según noticias que tuvo el declarante posteriormente fueron entregados a la Generalidad de Cataluña para los museos llamados del pueblo y que a partir de la Liberación ha podido recuperar”<sup>52</sup>.

Otros, la gran mayoría, tuvieron peor suerte. El ya citado Antonio Elizalde Biada declaraba que tenía conocimiento por referencias “que una gran parte de cuadros y muebles y los objetos de más valor fueron vendidos en casa Herraiz (mueblista) del Paseo de Gracia que se dedica a la venta de muebles de lujo y algunos otros en casa Miró (mueblista) sito en la calle de Florida Blanca”<sup>53</sup>. Norman J. Cinnamond James alertaba al fiscal que había un cuadro de su propiedad, atribuido al taller de Ribera, en una exposición de pintura y arte antiguo que se celebraba en la Galería Fayans Catalán, reclamándole su recuperación<sup>54</sup>. El ciudadano alemán Carlos G. Hartmann Eschelbach declaraba haber recuperado por casualidad un cuadro en Alemania<sup>55</sup>. Rosario Schwartz Nanot explicaba saber por referencias “que los expoliadores quemaron en la vía pública un cuadro de Murillo que la dicente tenía en gran estima por su valor que ascendía a

---

<sup>51</sup> Declaración de Santiago Martí Segura el 7 de noviembre de 1945, legajo 6, fol. 1750.

<sup>52</sup> Declaración de José Ignacio de Anzizu y Borrell el 2 de enero de 1942, legajo 4, fol. 940.

<sup>53</sup> Declaración de Antonio Elizalde Biada el 8 de abril de 1943, legajo 5, fol. 1208.

<sup>54</sup> Notificación enviada el 19 de noviembre de 1943, legajo 5, fol. 1371.

<sup>55</sup> Declaración de Carlos G. Hartmann Eschelbach el 15 de mayo de 1944, legajo 5, fol. 1454.

unas 40 000 pesetas, y el hecho fue debido que el mismo correspondía a la efigie de la Santísima Virgen” y “que fue expoliada de una valiosísima sillería isabelina, forrada en damasco, la cual fue sustraída y embalada por unos anticuarios franceses los que seguramente se la debían llevar al extranjero”<sup>56</sup>.

En este sentido, no hay que olvidar que Barcelona sufrió severos bombardeos, cuyas consecuencias también se hicieron patentes en el patrimonio artístico. Aunque resulte paradójico, el expolio salvó físicamente muchos objetos de valor. El financiero y político Félix Escalas Chamení explicaba que su vivienda sufrió diversos registros y robos de elementos pertenecientes a Estat Català “de todos los libros buenos y objetos de valor que en gran número existían”. Un robo que los salvó de la desaparición, ya que en marzo de 1938 la finca fue convertida en un solar por las bombas de la aviación sublevada<sup>57</sup>.

Aunque es excepcional, ya que no era el objetivo de la Causa, se sabe que algunas declaraciones desembocaron en diligencias para recuperar obras de arte. Así, el 5 de diciembre de 1941 el fiscal instructor ordenaba a los agentes del Cuerpo General de Policía, Joaquín Razola Olivo y Miguel García Sobrino que se practicaran las gestiones oportunas para “proceder a la busca e identificación de los cuadros y objetos artísticos sustraídos” de un conjunto de cinco propietarios<sup>58</sup>. Gestiones que conocemos en el caso de uno de los propietarios expoliados, el militar Enrique Federico Ribalta y Comellas. El 17 de diciembre de 1941, unos de los agentes de policía antes citados, Joaquín Razola, se personaba junto al propietario en la casa de compraventa de antigüedades de Mercedes Prats, viuda de Jordà, en la que se identificó un cuadro expuesto en el escaparate que pertenecía a Ribalta. En su defensa, la anticuaria declaró “que lo había comprado hace mucho tiempo a un individuo para ella desconocido, y que solo era portador del referido cuadro, por el cual pagó setenta y cinco pesetas”. El agente lo incautaba en aquel mismo momento y se lo entregaba a su propietario como depósito, a la espera de la decisión del fiscal instructor<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> Declaración de Rosario Schwartz Nanot el 11 de junio 1945, legajo 6, fol. 1660.

<sup>57</sup> Declaración de Félix Escalas Chamení el 12 de enero de 1944, legajo 5, fol. 1374.

<sup>58</sup> Copia de la comunicación del 5 de diciembre de 1941, legajo 4, fol. 1186.

<sup>59</sup> Acta redactada por el agente de policía Joaquín Razola Olivo el 17 de diciembre de 1941, legajo 3, fol. 882.

Por último, merece la pena comentar un caso curioso que aconteció una vez acabada ya la guerra. Teresa Carbonell Pino explicaba cómo en enero de 1939 el Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional (SRPAN) se llevó de su casa varios cuadros pensando que no eran suyos. Justificada su legítima propiedad, le fueron devueltos sin causarle “ningún perjuicio”<sup>60</sup>.

### LA PIEZA SEPARADA UNDÉCIMA EN GIRONA

La gestión informativa en la provincia de Girona ocupa un único legajo<sup>61</sup>. Ciertamente podría ser más rica de lo que es, y sin duda no lo fue por la dilación de Luis Monreal y Tejada, comisario de la IV Zona del SDPAN, que tardó más de dos años en enviar la información necesaria al fiscal instructor para que se pudiesen iniciar las diligencias informativas. El fiscal instructor le envió el 1 de octubre de 1940 una primera notificación al comisario del SDPAN, requiriéndole la información sobre los daños causados al tesoro y riqueza artística en la provincia de Girona. Una petición que le volvería a hacer el 28 de enero, el 1 de julio y el 10 de octubre de 1941, el 3 de enero, el 1 de julio y el 19 de septiembre de 1942. En esta última notificación se le recordaba la obligación de colaborar con la fiscalía, dándole un ultimátum que de no cumplirse se derivaría en la puesta en conocimiento de la superioridad del incumplimiento reiterado del comisario del SDPAN. Seguiría haciendo caso omiso, ya que el 4 de diciembre de 1942 se le volvía a requerir la relación de las personas o entidades perjudicadas en la provincia de Girona. Ante esta última notificación sí remitió respuesta, aunque con un simple acuse de recibo<sup>62</sup>. El sainete entre el fiscal instructor y el delegado del SDPAN, que había comenzado el 1 de octubre de 1940, acababa más de dos años después, el 15 de enero de 1943; aquel día finalmente remitía la relación tantas veces reclamada y otras tantas obviada. Después de tanta espera se podría esperar un largo y exhaustivo listado, pero Monreal solo envió una rácana relación compuesta por un total de 26 instituciones y personas.

---

<sup>60</sup> Declaración como testigo de Teresa Carbonell Pino el 5 de noviembre de 1945, legajo 6, fol. 1748.

<sup>61</sup> CDMH, CG, *Pieza undécima de Girona. Tesoro artístico y cultura roja*, FC-CAUSA GENERAL, 1411, Exp. 6.

<sup>62</sup> Notificaciones enviadas a Luis Monreal y Tejada, fols. 1-3, 6, 17, 22-23, 30-31.

A partir de ese listado, el fiscal fue reclamando la correspondiente declaración como testigo de los allí citados. Una de las diligencias pidió al juez municipal de Figueres que tomase declaración al alcalde y cura párroco de la población para conocer la valoración de los daños causados en la Capella dels Dolors de la iglesia parroquial de Sant Pere. En la respuesta del alcalde se reconocía que la capilla “carecía en realidad de estimación artística”, siendo lo único realmente valioso “el Grupo de la Virgen de los Dolores con el Cristo yacente y unos Ángeles, debidos al Escultor Amadeu”, que informaba se había recuperado íntegramente. El párroco reiteraba “que el único tesoro artístico de valor custodiado en la misma era un grupo escultórico “AMADEU” de la Virgen de los Dolores con el Santo Cristo y unos angelillos llorones”, que en aquellos momentos ya obraba en su poder<sup>63</sup>.

De los ocho particulares que incluyó Monreal en su listado de afectados, en la tramitación solo hay una petición para acudir a declarar a uno de ellos, Anna Brusi i Prats, viuda de Almeda. Sería una pérdida de tiempo, ya que había fallecido bastantes años antes de recibir aquella notificación<sup>64</sup>.

Una verdadera lástima que por el motivo que fuese no se tomase declaración a la escritora Caterina Albert i Paradís (conocida con el pseudónimo de Víctor Català), cuyo nombre estaba también en el listado del SDPAN. Una pena ya que sin duda hubiese podido explicar detalles sobre la incautación de su importante colección de piezas arqueológicas procedentes del yacimiento de Empúries por parte de Emili Gandia Ortega, funcionario y hombre de confianza de Pere Bosch Gimpera en todo lo relacionado con aquel yacimiento, y sobre la desaparición del detallado inventario que realizó Gandia durante la misma, clave para que acabada la guerra el director del Museo Arqueológico de Barcelona, Martín Almagro Basch, se negase a devolverle piezas arqueológicas de su propiedad, acusándola públicamente de excavadora clandestina y de saqueadora.

---

<sup>63</sup> Diligencias sobre el caso de Figueres, iniciadas el 13 de septiembre y finalizadas el 12 de noviembre de 1945, fols. 75-80.

<sup>64</sup> Diligencias sobre el caso de Anna Brusi i Prats, iniciadas el 25 de octubre y finalizadas el 17 de diciembre de 1946, fols. 81-83.

## LA PIEZA SEPARADA UNDÉCIMA EN LLEIDA

En la provincia de Lleida, la primera gestión del fiscal instructor delegado Alfonso Carro Crespo fue la petición de un informe de los daños sufridos en edificios y construcciones de la capital y la provincia al jefe comarcal de Regiones Devastadas. Un informe que cuantificaba los daños en Lleida ciudad por valor de 8 920 642,10 pesetas, por ejemplo<sup>65</sup>.

En esta causa pasaría algo parecido a lo explicado en la de Girona: Luis Monreal y Tejada, comisario de la IV Zona del SDPAN, seguía obviando los requerimientos de la fiscalía. Requerido el 4 y 8 de octubre de 1940, el 28 de enero y 1 de julio de 1941, no consta que respondiese.

Más tarde, entre 1941 y 1942, el fiscal enviaba una batería de peticiones de información sobre el tema a José Tarragó Pleyan y a Augusto Vacarizas, delegados provinciales del SDPAN en Lleida y a los jefes locales de la provincia. A diferencia de la instrucción de la pieza en las otras provincias catalanas, aquí esta última diligencia aportó una ingente información, ya que respondieron multitud de alcaldes y jefes locales de las FET y de las JONS<sup>66</sup>. Se ilustra con un par de casos significativos: la catedral de Santa María de Solsona y el monasterio de Santa María de Vallbona de les Monges.

El alcalde de Solsona, Agustí Solé i Xarpell, remitía su breve informe consignando los daños al patrimonio solsonense. Los fondos del Museo Arqueológico Diocesano, que habían desaparecido en su totalidad se acabaron recuperando en Vic, Darnius y Ginebra “muchos de los cuales han quedado notablemente deteriorados”, a excepción de cuatro piezas (una joya griega, una cruz procesional, un portapaz y un tríptico de marfil góticos). La catedral fue “completamente devastada, habiendo sido pasto de las llamas”; salvo dos órganos y un retablo barroco, los restantes retablos, el coro, dos púlpitos monumentales y las vidrieras fueron destruidos. Del tesoro catedralicio desapareció todo a excepción de dos bustos reliquiarios y un reliquiario, tres piezas que se pudieron recuperar. Por último, la capilla de la Mare de Déu del Claustre quedó devastada, incluyendo el camarín con su baldaquino de mármol y bronce obra de

---

<sup>65</sup> CDMH, CG, *Pieza undécima de Lleida. Tesoro artístico y cultura roja*, FC-CAUSA GENERAL, 1472, Exp. 3, fols. 2-5.

<sup>66</sup> Al final del legajo hay un índice que permite transitar por él (fols. 647-652 de la numeración antigua).

Josep Puig i Cadafalch. Sobre la pieza más valiosa, la Mare de Déu del Claustre, se recuperó junto a los objetos del museo diocesano; mientras su pedestal, obra también de Puig i Cadafalch, “pudo salvarse por haber sido trasladado al Museo por los mismos rojos, si bien ha sufrido notables mutilaciones”<sup>67</sup>.

Para Vallbona de les Monges se conserva un doble informe, el enviado por el jefe local de las FET y las JONS y el del alcalde. El primero es más extenso y detallado, incluyendo un inventario de los objetos destruidos en el monasterio, dividido en cuatro epígrafes: pintura, objetos artísticos, escultura y archivo<sup>68</sup>. El del alcalde precisa que de la iglesia monástica “quedaron solo las paredes sucias y humeadas”, aportando una cuantificación económica aproximada de los destruido, que se elevaba hasta 131 300 pesetas<sup>69</sup>.

En algún caso la petición se dirigía al alcalde de un pueblo que poseía algún monumento. Es el caso de la petición al alcalde de Agramunt para conocer “el valor concreto de los daños causados en la iglesia románica de esa localidad que era Monumento Nacional manifestando si ha sido restaurada total o parcialmente”. El alcalde informaba que los daños en la iglesia ascendían a un millón de pesetas y que la Dirección General de Regiones Devastadas había reparado el tejado por valor de 20 000 pesetas<sup>70</sup>. O al alcalde de Mur para saber la realidad del castillo y del santuario de Santa María<sup>71</sup>. Este caso es interesante, ya que muchos años antes ya había respondido sobre el tema el jefe local de FET y de las JONS, con un informe manuscrito<sup>72</sup>.

No consta en la documentación que los delegados del SDPAN aportasen la información que se les requería desde la fiscalía. Únicamente pasó a declarar uno de ellos, José Tarragó Pleyan, que informaba de la destrucción en Lleida ciudad de un apostolado procedente de la catedral que se guardaba en el Museo Diocesano, la única pérdida en el museo, y de la destrucción de la iglesia de Santa María. En la provincia

---

<sup>67</sup> Informe del alcalde de Solsona del 12 de septiembre de 1944, fol. 353.

<sup>68</sup> Informe del jefe local de las FET y de las JONS de Vallbona de les Monges del 26 de octubre de 1941, fols. 418-420.

<sup>69</sup> Informe del alcalde de Vallbona de les Monges del 11 de julio de 1945, fol. 417.

<sup>70</sup> Petición enviada el 28 de junio y respuesta recibida el 5 de julio de 1945, fols. 22-23.

<sup>71</sup> Petición enviada el 28 de junio y respuesta recibida el 11 de julio de 1945, fols. 247-248.

<sup>72</sup> Respuesta recibida el 24 de octubre de 1941, fols. 249-250.

hablaba de la destrucción de las iglesias de Agramunt, de Vallbona de les Monges con su tesoro conventual, de Cubells y del monumento funerario de los duques de Cardona por el incendio de la iglesia de Bellpuig y los desperfectos considerables en el santuario y castillo de Mur. Por último, se refería a la desaparición en varios pueblos de la provincia de cruces procesionales de gran valor artístico, alguna de ellas recuperadas pero que “al ser llevadas a algunas exposiciones Nacionales no han sido recobradas por las iglesias a que pertenecían”<sup>73</sup>.

La documentación se complementa con otro legajo que incluye material fotográfico que documenta visualmente la destrucción de patrimonio artístico inmueble en la provincia de Lleida<sup>74</sup>.

### LA PIEZA SEPARADA UNDÉCIMA EN TARRAGONA

Solo se conservan unos pocos documentos de la pieza undécima dedicada a la provincia de Tarragona, que fue instruida por el fiscal instructor delegado Alejandro Sanvicente Sama.

Por un resumen del 5 de junio de 1945 que certificaba el secretario letrado de la *Causa General* en Tarragona y su provincia, Pedro Solano Vernich, está claro que se instruyó la pieza separada undécima, pues reproduce alguno de los folios que la integran<sup>75</sup>. En otro legajo se reproduce un sumario gracias al que conocemos que la instrucción de la pieza separada undécima en Tarragona ocupó un total de 20 folios<sup>76</sup>.

Uno de los folios reproducidos era el que contenía la declaración del canónigo archivero de la catedral metropolitana de Tarragona y encargado de la recuperación del tesoro artístico de la misma, mosén Joan Serra i Vilaró. En ella, Serra explicaba que todo aquello que era transportable, como retablos, tapices, orfebrería, etc., fue sustraído

---

<sup>73</sup> Declaración de José Tarragó Pleyan el 26 de junio de 1945, fol. 514.

<sup>74</sup> CDMH, CG, *Fotografías correspondientes a las piezas de Persecución religiosa y Tesoro Artístico de Lleida*, FC-CAUSA GENERAL, 1472, Exp. 4.

<sup>75</sup> CDMH, CG, *Expediente sobre los datos obrantes en las piezas separadas de Banca y Tesoro Artístico de la Causa General de Tarragona*, FC-CAUSA GENERAL, 1457, Exp.9.

<sup>76</sup> CDMH, CG, *Informe resumen de la Causa General de la provincia de Tarragona*, FC-CAUSA GENERAL, 1443, Exp. 1.

“para llevarlos al Extranjero, habiendo detenido la mayor parte de ellos en la frontera Francesa el Ejército de Liberación de nuestro Glorioso Caudillo. Parte de ellos llegaron a Ginebra”. A continuación, ofrecía una breve lista de piezas destruidas, desaparecidas y recuperadas; puntualizaba que lo conservado en la catedral permaneció allí porque “los elementos marxistas quisieron convertirla en Museo” y que lo recuperado se encontraba en tres sitios diferentes: en Darnius, en el Centro de Recuperación de Barcelona y en Zaragoza.

Otro documento reproducido e incluido en el resumen era la declaración de Samuel Ventura Solsona, el responsable desde el mes de febrero de 1939 de todos los servicios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de Tarragona y de la delegación del SDPAN. En su tarea de devolución a entidades y particulares del patrimonio artístico que se les había robado o incautado, Ventura informaba del gran depósito que encontró en el Palacio Arzobispal y de otros diseminados por el territorio catalán como el “Museo de Arqueología de Barcelona, el Palacio Nacional, el Palacio de Pedralbes de la misma ciudad; Figueras, Gerona Capital y sobre todo en una casa de campo de Bescanó en la Carretera de Gerona a Olot a pocos km. (...) de la Capital”. En este último depósito, situado en el mas Pol, “se encontró un caudal enorme de objetos procedentes de las colecciones históricas de los establecimientos oficiales y de varios particulares”. Explicaba algunos detalles jugosos, como el relativo a la muñeca paleocristiana de marfil, que se había guardado antes de la guerra en el Banco de España, de donde se había sacado para llevarla al extranjero; recuperada pero “despedazada”, explicaba que ni el taller de restauración del Museo Arqueológico Nacional, donde se encontraba provisionalmente, había podido conseguir “la integridad que tenía antes de 1.936”.

## CONCLUSIONES

Tomando con la precaución necesaria una fuente documental como la *Causa General*, cuyo objetivo primordial era demonizar la acción de gobierno en la retaguardia de la República y de la Generalitat de Cataluña, la rica documentación que se generó durante la instrucción de la pieza undécima sobre el expolio y destrucción del patrimonio artístico en el territorio bajo el mando de ambos gobiernos nos facilita un

torrente de información que permite conocer mejor la realidad de los primeros meses de la Guerra Civil, y constatar que, más allá de las grandes colecciones, en Cataluña se produjo un considerable expolio artístico por parte de personas y grupos que durante la revolución actuaron al margen del gobierno de la Generalitat de Cataluña. Un panorama ciertamente desolador que gracias a la gran cantidad de declaraciones demuestra que en aquellos primeros meses se produjo un robo masivo de obras de arte en posesión básicamente de pequeños coleccionistas<sup>77</sup>.

Durante el periodo revolucionario que se desató en Cataluña después de derrocar a los sublevados hubo un absoluto descontrol que favoreció una rapiña sistemática y considerable. Solo las grandes colecciones como las Amatller, Bell-lloc, Cambó, Espona, Güell, Macaya, Mansana, Mateu, Muntadas, Rocamora o Roviralta, entre otras muchas, fueron puestas a buen recaudo por la Generalitat de Catalunya, algunas después de verdaderos esfuerzos, como la colección Cambó de pintura y la Güell de escultura. La realidad fue muy diferente para el resto de ciudadanos, propietarios de alguna obra de arte o de una pequeña colección, que vieron cómo se violentaban sus viviendas y se vaciaban sin que pudieran hacer nada por evitarlo, ya sea por no estar en ellas o simplemente por no poderse enfrentar con los expoliadores, normalmente armados. Si gran parte de lo incautado por la Generalitat sería recuperado por sus propietarios al acabar la guerra, ya de manos del servicio de recuperación del nuevo Estado franquista, el SDPAN, todo aquello que quedó al margen del gobierno catalán mayoritariamente no se pudo recuperar.

Entre los muchos testimonios recogidos en la tramitación de la pieza undécima, hubo bastantes que certificaron algo que contradecía abiertamente el argumentario oficial que la Dictadura franquista sostuvo durante sus casi cuarenta años de existencia: el patrimonio artístico que fue gestionado directamente por la Generalitat republicana fue protegido y, finalizada la guerra, pudo ser recuperado en gran parte por sus propietarios. Valga un ejemplo como muestra: la empresaria Tecla Sala i Miralpeix, propietaria del Casal Sant Jordi de Barcelona (en el cruce de la calle Pau Claris con

---

<sup>77</sup> Como fuente documental nos hemos limitado al análisis de la instrucción de la pieza separada undécima, sin tener en cuenta las conclusiones que extrajo de ella el fiscal. Basta leer el acta de acusación del fiscal jefe de la *Causa General* para comprobar que todo estaba planificado para acusar a la República más allá de lo que declarasen los testigos. CDMH, CG, *Copia del acta de acusación del Fiscal Jefe de la Causa General por expoliación del patrimonio mueble nacional*, FC-CAUSA GENERAL, 1557, Exp.18.

Caspe), poseía una pequeña colección de obras religiosas (retablos, pinturas y tallas que iban del arte medieval al barroco), y otras de pintura del siglo XIX y XX (con obras de Santiago Rusiñol, Ramon Casas, Ramon Martí i Alsina, Iu Pascual i Rodés, etc.) de dibujos, de abanicos (30 en total) y de objetos de marfil (un total de 20), que en julio de 1936 fueron saqueadas del edificio del Ensanche barcelonés. Acabada la guerra, pudo recuperar prácticamente todas las piezas de la colección de arte religioso que habían sido depositadas en la Generalitat por el Comité de Milicias Antifascistas que las había incautado, unas obras que el gobierno catalán protegió durante toda la guerra; en cambio, nunca recuperaría absolutamente nada de la colección de pintura, dibujos, abanicos y marfiles que no había sido cedida a la Generalitat<sup>78</sup>.

El caso de Tecla Sala es también un excelente ejemplo para apreciar la magnitud de la sustracción producida en aquellos momentos de máxima exaltación revolucionaria. Los anónimos expoliadores no se limitaron a llevarse las colecciones antes mencionadas, pues realmente vaciaron el Casal Sant Jordi, llevándose también todo su mobiliario, biblioteca, vajilla, cristalería, cubertería, mantelería, etc. Tal fue el nivel de expolio, que incluso se llevaron el tapizado que cubría las paredes de diferentes estancias de los pisos residenciales del edificio<sup>79</sup>.

Que toda la maquinaria administrativa de la *Causa General* estaba programada para acusar al Gobierno de la Generalitat de expolio del tesoro artístico se comprueba ante el silencio sobre las políticas de salvaguardia que se emprendieron en los territorios bajo su responsabilidad. Por más que muchos de los declarantes explicaron que habían recuperado las obras u objetos artísticos incautados o en manos de la Generalitat, se decidió responsabilizar a esta del expolio cometido durante la revolución. Para el nuevo Estado franquista no había matices si estos ponían en entredicho su versión oficial, que naturalmente acusaba al gobierno catalán de aquellos actos.

---

<sup>78</sup> Se conoce por la relación jurada *Relación jurada de los objetos que fueron sustraídos del domicilio de mi señora madre D<sup>a</sup> Tecla Sala Miralpeix, calle de Claris n<sup>o</sup> 11, piso 3<sup>o</sup>, durante los primeros días del periodo rojo, con su valoración aproximada*, que presentó la familia ante el fiscal instructor de la pieza separada undécima el 25 de noviembre de 1941, en la que se especifica todo lo que se llevaron, con indicación de lo que pudieron recuperar. CDMH, CG, *Pieza undécima de Barcelona. Tesoro artístico y cultura roja*, legajo 3, fol. 604 a 891, FC-CAUSA GENERAL, 1678, Exp. 3, fols. 804-805.

<sup>79</sup> *Ibidem supra*, fol. 805.

Por último, y en referencia a la tramitación administrativa de la pieza separada undécima de la *Causa General* y de la conclusión que de ella extrajo el fiscal jefe, en ambos casos se puede hablar de inconsistencia. Aunque los propietarios de importantes colecciones incautadas en Barcelona o Girona se citaban en los listados que Luis Monreal envió al fiscal instructor el 3 de abril de 1941 y el 15 de enero de 1943, es curioso que entre las personas que finalmente declararon no se encuentren la gran mayoría de ellos, algo que naturalmente arrojó un panorama global muy diferente al que se vivió realmente. Una inconsistencia que se repite en el acta de acusación que redactó el fiscal jefe, basada fundamentalmente en las valoraciones económicas que aportaban los dicentes, que como se vio en declaraciones como la de Manuel de Mencos Ezpeleta, marqués del Amparo, eran absolutamente arbitrarias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aixalà i Fàbregas, Carme y Ramos i Ruiz, Jordi. *Monestir de Pedralbes. República, guerra i patrimoni*. Barcelona: Reial Monestir de Santa Maria de Pedralbes, Institut de Cultura de Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2014.
- Alted Vigil, Alicia. *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984.
- Álvarez Lopera, José. *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, 2 vols.
- . “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. I. El periodo revolucionario (julio 1936-junio 1937)”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVI (Granada, 1984): 533-592.
- . “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. II: La fase de “normalización” (julio 1937-marzo 1938)”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVII (Granada, 1985-1986): 15-26.
- . “La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. III: La evacuación del P. H. A. catalán”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVIII (Granada, 1987): 11-24.

- Argerich, Isabel; Ara, Judith (eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Madrid: Instituto de Patrimonio Histórico Español y Museo Nacional del Prado, 2003.
- Cañameras Vall, Guillem. *La trajectòria de Josep Gudiol i Ricart entre 1930 i 1940. Contribucions i aportacions al seu estudi*. Tesis de Máster, Universitat de Barcelona, 2013.
- Colorado Castellary, Arturo. *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra, 2008.
- . *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Cátedra, 2018b.
- . *Arte, botín de guerra. Expolio y diáspora en la posguerra franquista*. Madrid: Cátedra, 2021.
- Colorado Castellary, Arturo (ed.). *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010a.
- . *Arte salvado. 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2010b.
- (ed.). *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra*. Madrid: Editorial Fragua, 2018a.
- Estrada i Campmany, Clara. *Contra els «hombres de la horda». La depuració franquista dels caps del Patrimoni Històric, Artístic i Científic de la Generalitat republicana*. Barcelona: Ploion Editors, 2008.
- Gracia Alonso, Francisco; Munilla Cabrillana, Glòria. *Salvem l'art. La protecció del patrimoni cultural català durant la Guerra Civil*. Barcelona: La Magrana, 2011.
- Gudiol i Ricart, Josep Maria. "En su defensa: la intervención de Josep Gudiol en el salvamento del Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil". En *Tres escritos de Josep Maria Gudiol i Ricart*, editado por Arturo Ramón y Manuel Barbié, 87-115. Barcelona: Colección Opera Minora, 1987.
- Joseph i Mayol, Miquel. *El salvament del Patrimoni artístic català durant la guerra civil*. Barcelona: Pòrtic, 1971.
- Martínez Puig, Alfons. *L'art dorment. El tresor artístic a l'Alt Empordà (Abril 1938-Juny 1939)*. Figueres: Amics del Castell de Sant Ferrant, 2014.
- Massó Carballido, Jaume. *Patrimoni en perill. Notes sobre la salvaguarda dels béns culturals durant la guerra civil i la postguerra (1936-1948)*. Reus: Edicions del Centre de Lectura, 2004.
- Monreal Tejada, Luis. *Arte y Guerra Civil*. Huesca: La Val de Onsera, 1999.

- Munilla Cabrillana, Glòria; Gracia Alonso, Francisco. “El Servicio de Recepción y Clasificación de Metales. La Generalitat de Catalunya y la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil». En *Patrimonio Cultural. Guerra Civil y Posguerra*, editado por Arturo Colorado Castellary, 457-485. Madrid: Editorial Fragua, 2018.
- Nadal Farreras, Joaquim; Domènech Casadevall, Gemma. *Patrimoni i guerra. Girona 1936-1940*, Girona: Ajuntament de Girona, 2015.
- Pérez Carrasco, Yolanda. *Patrimonio confiscado. La incautación y el éxodo de colecciones de arte privadas en Barcelona durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Barcelona: Editorial Base, 2018.
- Renau Berenguer, Josep. *Arte en peligro. 1936-39*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, Fernando Torres-Editor, 1980.
- Rovira i Port, Jordi. “El complot de Bosch Gimpera i Alberto del Castillo per fer caure Joaquim Folch i Torres. Deu mesos trepidants en la història de la cultura catalana (deseembre de 1925-octubre de 1926)”. En *La dècada prodigiosa 1914-1924. L’arqueologia catalana, un instrument vertebrador al servei de la Mancomunitat de Catalunya*, editado por Jordi Rovira y Àngels Casanovas, 145-191. Barcelona: Museu d’Arqueologia de Catalunya et alt., 2015.
- Saavedra Arias, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016.
- Vaamonde Valencia, José Lino. *Salvamento y protección del Tesoro Artístico español durante la guerra, 1936-1939*. Caracas: Talleres de Cromotip, 1973.




---

ARTÍCULOS

---

REFUGIO, EVACUACIÓN, EXILIO, REGRESO. ESPAÑA Y LA “CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS” EN LA EUROPA DE ENTREGUERRAS\*

Refuge, evacuation, exile, return. Spain and the “refugee issue” in Inter-war Europe

**Javier Rodrigo**

Universitat Autònoma de Barcelona

[javier.rodrido@uab.cat](mailto:javier.rodrido@uab.cat)

Orcid: 0000-0002-7322-3462

**David Alegre Lorenz**

Universitat Autònoma de Barcelona

[david.alegre@uab.cat](mailto:david.alegre@uab.cat)

Orcid: 0000-0003-3214-1185

Recibido: 22-04-2021 - Aceptado: 10-05-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Javier Rodrigo y David Alegre Lorenz, “Refugio, evacuación, exilio, regreso. España y la ‘cuestión de los refugiados’ en la Europa de entreguerras”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 138 a 179.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7297>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Este artículo aborda, desde las herramientas de la historia comparada, un aspecto importante de la Guerra Civil española: el hecho de que generó oleadas tanto de desplazados internos como de refugiados transfronterizos. Situando el conflicto en el contexto de la Europa de entreguerras, y en particular de los procesos históricos de deportación, migración forzosa y exilio, se analizan los retos que la crisis de la guerra y la posterior posguerra en España introdujo en el ámbito de la protección humanitaria para las poblaciones desplazadas, y cómo las políticas internacionales existentes en gran medida no lograron proteger a las personas desplazadas por el conflicto.

**Palabras clave:** Desplazamiento, refugiados, exilio, Guerra/posguerra Civil española, Europa siglo XX.

**Abstract:** This article uses the tools of comparative history to address an important aspect of the Spanish Civil War: the fact that it generated waves of both internally displaced persons and cross-border refugees. Situating the conflict within the context of inter-war Europe, and particularly historical processes of deportation, forced migration, and exile, it analyses the challenges that the crisis of the war and subsequent post-war period in Spain introduced in the realm of humanitarian protection for displaced populations, and how existing international policies largely failed to protect those displaced by the conflict.

**Keywords:** Displacement, refugees, exiles, Spanish Civil War/postwar, Europe XXth Century.

La Guerra y la postguerra civil españolas han sido abordadas desde multitud de perspectivas. Convergentes unas, conflictivas otras, lo cierto es que disponemos de grandes paradigmas interpretativos bajo cuyos prismas podemos interpretar el conflicto interno español. Sin embargo, raras veces ha sido analizada dentro del marco teórico comparativo de los desplazamientos y migraciones forzosas. No nos referimos solamente al exilio republicano de 1939, bien conocido en términos generales, pese a una cierta sobreabundancia de perspectivas de tipo cultural que contrasta con la relativa escasez de análisis desde la historia social. Hablamos del mucho menos trabajado conjunto de migraciones forzadas que tuvieron lugar en el marco de la guerra, vinculadas a la huida frente a la violencia directa (asesinatos, encarcelamientos) e indirecta (bombardeos sobre población civil), la persecución política, la ocupación territorial o la conscripción militar, entre otros factores. Y también hablamos de la enormidad de desplazamientos forzosos de soldados, evacuados, civiles o refugiados, en edad militar o no, que en su conjunto nos muestran una guerra marcada por movimientos coercitivos e involuntarios de personas en unas dimensiones cuyos guarismos solamente pueden baremarse mediante estimaciones.

La variabilidad de las cifras es consonante con dos fenómenos. El primero, como han subrayado estudiosos de la talla de Michael Marrus o Philipp Ther, radica en la complejidad estadística, conceptual e histórica que entraña el estudio de una realidad como la de los refugiados en la Europa contemporánea<sup>1</sup>. Con brillantes excepciones,

---

\* Este artículo se ha escrito en el contexto de los Proyectos Horizon 2020 *Enhancing Social Cohesion through Sharing the Cultural Heritage of Forced Migrations* (H2020-870939-SO-CLOSE) y POS-C-WARS, *Posguerras Civiles: violencia y (re)construcción nacional en España y Europa, 1939-1949* (PGC2018-096031-B-I00) Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, coordinados ambos por Javier Rodrigo. Con nuestro agradecimiento por su lectura, conocimientos y comentarios a Alba Martínez, Maximiliano Fuentes y Madgalini Fytli.

<sup>1</sup> Para una perspectiva histórica ver a modo de introducción Michael Marrus, *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century* (Oxford: Oxford University Press, 1985); Philipp Ther, *The Outsiders. Refugees in Europe since 1492* (Princeton: Princeton University Press, 2019); Richard Bessel y Claudia B. Haake (eds.), *Removing Peoples: Forced Removal in the Modern World* (Oxford: Oxford University Press, 2009); Peter Gatrell, *The Making of the Modern Refugee* (Oxford: Oxford University Press, 2013); Elena Fiddian Qasmiyeh, Gil Loescher, Katy Long y Nando Sigona (eds.), *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies* (Oxford: Oxford University Press, 2014). Sobre la importancia del

resulta significativa la escasez de acercamientos de tipo histórico, sobre todo si la comparamos con la importancia de este sujeto de estudio en los ámbitos de las ciencias sociales. Todavía más si lo que analizamos es el contexto de la Europa de la primera mitad del siglo XX, pese a que fue precisamente entonces cuando empezaron a asentarse los entornos históricos y jurídicos para afrontar las sucesivas crisis de refugiados y exiliados que tuvieron lugar en el Viejo Continente<sup>2</sup>.

El segundo gran problema pasa por la falta de investigaciones específicas sobre el asunto en España, concretamente trabajos que vinculen el ciclo de los desplazamientos internos con el exilio republicano. Es significativa en el caso de las grandes capitales. Madrid, la ciudad que ha recibido tanta atención investigadora en tiempos recientes<sup>3</sup>, no cuenta con una monografía sobre la cuestión de los refugiados, cuando los mismos investigadores reconocen que se trató de una realidad que condicionó en muchos aspectos la vida cotidiana, política, económica y social de la ciudad. Igualmente, las otras dos capitales de la República, Valencia primero y Barcelona después, carecen de un análisis de tipo monográfico centrado en el abordaje del fenómeno de las personas refugiadas, aunque el territorio de Cataluña en su conjunto está bien trabajado, y también existen trabajos sobre algunas retaguardias<sup>4</sup>. Pero en tanto que fenómeno de gran relevancia (social, cultural, económica, política), llama la

---

análisis histórico comparado Philip Marfleet, “Refugees and History: why we must address the past”, *Refugee Survey Quarterly*, 26-3 (2007): 136-148; Peter Gatrell, “Refugees – What’s wrong with History?”, *Journal of Refugee Studies*, 30/2 (2017): 170-189.

<sup>2</sup> Claudena Skran, *Refugees in Inter-War Europe: The Emergence of a Regime* (Oxford: Oxford University Press, 1995). Una síntesis en Richard Black, “Fifty Years of Refugee Studies: From Theory to Policy”, *International Migration Review*, 1 (2001): 57-78. Otra, en J. Olaf Kleist, “The History of Refugee Protection: Conceptual and Methodological Challenges”, *Journal of Refugee Studies*, 2 (2017): 161-169.

<sup>3</sup> Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares (eds.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)* (Madrid: Catarata, 2016); Gutmaro Gómez Bravo, *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil, 1936-1939* (Madrid: Ediciones Complutense, 2018); y Ainhoa Campos, *La batalla del hambre. El abastecimiento de Madrid durante la guerra civil (1936-1939)* (Universidad Complutense de Madrid, 2020).

<sup>4</sup> Julio Clavijo, *La política sobre la població refugiada durant la Guerra Civil, 1936-1939* (Girona: Universitat de Girona, 2003); Joan Serrallonga, *Refugiats i desplaçats dins la Catalunya en guerra, 1936-1939* (Base: Barcelona, 2004). Aspectos sectoriales en Juan Carlos Collado, *Los evacuados de la Guerra Civil de la provincia de Toledo (1936-1939)* (Universidad Nacional de Educación a Distancia: Madrid, 2015) y Encarnación Barranquero y Lucía Prieto, *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio* (Diputación de Málaga: Málaga, 2007). Sobre la población vasca evacuada en Cataluña, Gregorio Arrien e Iñaki Goigana, *El primer exili dels vascos. Catalunya, 1936-1939* (Barcelona: Fundació Ramon Trias Fargas y Fundació Sabino Arana, 2000). Sobre las agencias internacionales, Gabriel Pretus, *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)* (Granada: Comares, 2015). Abiertamente vinculada a los *refugee studies*, Alba Martínez, *Las refugiadas del exilio republicano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978)* (Universidades de Granada y París 8, 2021).

atención la falta de un análisis que relacione los cinco grandes fenómenos de desplazamiento forzoso durante la Guerra Civil: el inicial de 1936, como resultado del éxito o fracaso del golpe de Estado; el de 1937, en la zona Norte; los de 1938, con las ocupaciones franquistas de Aragón Oriental y Cataluña; la gran retirada de 1939, origen mayoritariamente de lo que conocemos como exilio republicano; y por fin, las oleadas migratorias del final de la guerra, tanto de regreso a España desde el extranjero o a las localidades de origen tras la derrota, como de salida del territorio nacional con la ofensiva de la victoria<sup>5</sup>.

A modo de síntesis, en este trabajo abordamos la historia de la Guerra y posguerra civil españolas como guerra de desplazamientos forzosos, refugios y exilios, con el objetivo de ubicarlas en el contexto histórico y jurídico más amplio donde se sitúan, por similitud o contraste, que abarcaría como mínimo el tracto temporal que va de 1912 a 1953: el tratamiento de las minorías etnonacionales en el contexto de la Primera Guerra Mundial y su posguerra, otras guerras civiles como la rusa o la griega, así como también los procesos de desplazamiento y migración forzosa derivados de guerras totales o persecuciones políticas y etnonacionales en la Europa de Entreguerras, la Segunda Guerra Mundial y su larga posguerra. Más allá de ubicar el caso español en el marco de los *refugee studies*, nuestra hipótesis central es que la Guerra Civil española supuso un punto de inflexión en la historia de las migraciones y desplazamientos forzosos de poblaciones refugiadas, en lo que tuvo de exilio político, pero también en lo que tuvo de huida en masa de población no combatiente por efecto de la totalización de la guerra, pese a no reconocerse como tal en la codificación histórico-jurídica internacional. Para tratar de demostrarlo trazaremos una breve introducción comparativa que explicará nuestro acercamiento interpretativo al fenómeno estudiado. A continuación, dividiremos el texto en dos bloques: uno para describir el fenómeno de la huida, el refugio y la migración forzosa en las retaguardias entre 1936 y 1938, así como los primeros exilios transfronterizos, y otro para analizar las formas, fases y significados de la retirada y el masivo exilio de 1939. Para concluir, señalamos las grandes preguntas que a nuestro juicio todavía están pendientes de respuesta a la hora de estudiar los desplazamientos forzosos y la “cuestión de los refugiados” en España.

---

<sup>5</sup> Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco* (Barcelona: Crítica, 2000), 34-99.

## DESPLAZAMIENTO, REFUGIO, MIGRACIÓN FORZOSA

Durante el último siglo, millones de personas fueron desplazadas como resultado de la violencia y la persecución en Europa. El exilio republicano de España, las expulsiones de la segunda posguerra mundial y las migraciones forzadas en la ex Yugoslavia o en los territorios de la antigua Unión Soviética son ejemplos de estos desplazamientos forzados relacionados con guerras civiles, disoluciones estatales, dictaduras, limpiezas étnicas y/o genocidios. La definición de refugiado está codificada en varios documentos legales, comenzando por la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 e incluyendo el más reciente Pacto Mundial sobre Refugiados, de diciembre de 2018. Esta hace referencia a personas que se encuentran fuera de su país de origen para escapar del peligro de persecución o muerte en procesos de violencia generalizada y conflictos armados (así como otras circunstancias similares), por lo que requieren protección internacional. Refugiado puede ser una persona que, por razones políticas, raciales, religiosas, de género y de orientación sexual, se convierte en un individuo arrancado de su entorno de forma permanente. Pero esta concepción no es sino el resultado de un largo proceso histórico, y resulta complejo, como veremos para el caso español, proyectar hacia el pasado la definición de la Convención de 1951. El de refugiado es un concepto con despliegue jurídico pero que ha ido integrando nuevas realidades y preocupaciones, lo que exige un abordaje a partir de su régimen de historicidad.

La crisis de refugiados en Europa, con su pico de 2015 pero también de 2020, dialoga con el pasado continental y su larga historia de exilios, desplazamientos y migraciones forzadas, y no solo en términos narrativos o metafóricos<sup>6</sup>. Hoy podemos distinguir al menos dos tipos de desplazamiento forzado en sus regímenes de historicidad. En primer lugar las deportaciones: estados o paraestados que realizan *limpiezas*, intercambios de población o expulsiones etnonacionales, como el caso de los turcos de los Balcanes a finales del siglo XIX y principios del XX; los armenios, asirios y griegos de Anatolia en los años 10 y 20; los tártaros, calmucos, chechenos e ingusetios en la Unión Soviética de los 40; las deportaciones y desplazamientos forzados durante la Segunda Guerra Mundial (los polacos de la Posnania anexionada al Reich, los eslovenos

---

<sup>6</sup> Peter Gatrell, Anindita Ghoshal, Katarzyna Nowak y Alex Dowdall, "Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history", *Social History*, 46/1 (2021): 70-95.

de la ocupación italiana, las evacuaciones de los campos de concentración y exterminio alemanes en 1944-45) y su posguerra (los húngaros de Eslovaquia, los polacos de las *Kresy* o los alemanes étnicos de Europa Central y Oriental, que en muchos casos ya habían sido reasentados previamente por las autoridades del Reich con el pretexto de protegerlos); los *pied-noirs* y *harkis* procedentes de Argelia a principios de los 60; o los serbocroatas de la Krajina, Eslavonia Oriental y Herzegovina, así como los musulmanes de Bosnia Oriental, todos ellos en el ciclo de guerras yugoslavas de los 90. En segundo lugar encontramos las huidas y exilios inducidos de civiles (aunque también de militares, como en Grecia) para escapar de la guerra, la violencia o sus efectos en forma de hambrunas, violaciones masivas o empobrecimiento forzoso, como en los contextos de la revolución y guerra civil en Rusia, la Guerra Civil española, en el marco de la descolonización de África (como el medio millón de retornados de las colonias portuguesas a mediados de los 70) o en escenarios bélicos como los de Afganistán y Siria. Actualmente ambos tipos de desplazamiento son propensos a generar situaciones de protección, derecho al asilo y tratamiento humanitario, tanto en países de acogida como (y esto es fundamental) de tránsito, concretándose bajo los estatus de refugiado o de solicitante de asilo. Sin embargo, esto no es sino el resultado de un largo y complejo proceso histórico en el que cabe situar también la crisis humanitaria derivada de la Guerra Civil española<sup>7</sup>.

Así entendida, dicha crisis debe ubicarse en un contexto muy determinado. Es bien sabido que en Europa la extensión de medidas de protección para las personas refugiadas anduvo siempre muy por detrás de la realidad histórica a la que hubieron de enfrentarse. Tanto la primera guerra balcánica de 1912, donde Grecia, Montenegro, Serbia y Bulgaria se enfrentaron al Imperio otomano por Macedonia y Tracia, como la segunda de 1913 entre los que un año antes habían sido aliados, se desarrollaron acompañadas por procesos de limpieza étnica y conversiones forzadas<sup>8</sup>. De

---

<sup>7</sup> Varios repertorios de fuentes directas en Eugene M. Kulisher, *Europe on the move: War and population change 1917-1947* (Nueva York: Columbia University Press, 1948); Malcom Proudfoot, *European Refugees 1939-1952. A study in forced population movement* (Londres: Faber and Faber, 1957); Edgar H.S. Chandler, *The High Tower of Refuge: The inspiring story of refugee relief throughout the world* (Nueva York: Praeger, 1959); Robert Kee, *Refuge World* (Londres: Oxford University Press, 1961).

<sup>8</sup> Norman Naimark, *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe* (Cambridge: Harvard University Press, 2002), 45. Matthew Frank, *Making Minorities history. Population transfer in Twentieth-Century Europe* (Oxford: Oxford University Press, 2017).

hecho, la migración forzosa y voluntaria de buena parte de los turcos de los Balcanes y el Cáucaso tenía sus raíces y precedentes varias décadas atrás, dentro de las lógicas de la guerra ruso-turca y sus diferentes escenarios, sumando hasta tres millones de muertos y desplazados en los cuarenta y cinco años que irían de 1878 a 1923<sup>9</sup>. Empero, la Gran Guerra supuso un salto cualitativo y cuantitativo enorme, con las políticas de ocupación derivando en deportaciones, como las de franceses, polacos y belgas a Alemania, o los 60.000 lituanos utilizados como mano de obra semiesclava, además de la crisis alrededor del tratamiento y eventual repatriación de hasta 9 millones de prisioneros de guerra<sup>10</sup>. Sin embargo, la atención dedicada a la enorme cantidad de víctimas mortales de la guerra ha dejado en un ángulo muerto de la investigación a los aproximadamente 13 millones de personas refugiadas a causa de la guerra, de las cuales solo una cuarta parte lograría volver a sus lugares de origen<sup>11</sup>.

Precisamente, la Gran Guerra y sus derivaciones de posguerra se convirtieron en un contexto de intercambios, expulsiones, huidas en masa y movimientos forzados de población, además de los ya conocidos exilios, poblaciones a las que nominalmente se situaría en el marco semántico de los grupos refugiados, pero sobre las que no se aplicó ningún estatus legal internacional<sup>12</sup>. Un millón de belgas huyeron en 1914 a Holanda, 200.000 a Francia y 200.000 más al Reino Unido. 870.000 civiles escaparon de la invasión rusa de Prusia Oriental y medio millón de la de Galitzia y Bucovina. Junto a cifras de rango menor (aunque no por ello menos importantes), como los intercambios de población entre Italia y el Imperio austrohúngaro en 1915 o las huidas masivas de civiles italianos tras la derrota de Caporetto de 1917 (hasta medio millón de civiles y un millón de soldados), hay que añadir a este cálculo a más de 700.000 franceses desplazados a las zonas no ocupadas en 1915 o a los siete millones de desplazados en el Imperio ruso entre 1915 y 1917. Un tercio de la población serbia, casi medio millón de personas entre militares y civiles, huyó del país atravesando Albania en el invierno de

---

<sup>9</sup> Mark Biondich, *The Balkans: Revolution, War, and Political Violence Since 1878* (Oxford: Oxford University Press, 2011), 93.

<sup>10</sup> Vejas Gabriel Liulevicius, *War Land on the Eastern Front: Culture, National Identity and German Occupation in World War I* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

<sup>11</sup> Shannon Monaghan, *Protecting Democracy from Dissident. Population Engineering in Western Europe, 1918-1926* (Londres: Routledge, 2018).

<sup>12</sup> Matthew Frank, *Making, op. cit.*

1915-16 ante el avance de la ofensiva austro-alemana y búlgara. El resultado fue la muerte de hasta 314.000 a causa del hambre, las congelaciones, las enfermedades y los pioneros bombardeos aéreos, la mitad de ellos no combatientes<sup>13</sup>.

La Gran Guerra fue también el marco para la fusión entre el fenómeno de la deportación y el crimen en masa. En este caso, el desplazamiento forzoso bajo una premisa de intencionalidad homicida de las poblaciones armenias —entre 600.000 y un millón— y asirias —entre 250.000 y 275.000— de Anatolia Oriental abrió en el continente una larga historia de violencia masiva unilateral sin combate territorial, lo que comúnmente se conoce como genocidio<sup>14</sup>. Un cuarto de millón de armenios, empero, escaparon a Rusia para evitar las deportaciones hacia Mesopotamia, a los cuales cabe sumar los miles de supervivientes que nutrieron la histórica diáspora repartida por todo el globo, y otros tantos, sobre todo mujeres y niñas/os, raptados y convertidos en esclavos por sus captores turcos, kurdos y árabes.<sup>15</sup> Como en la Guerra Civil española, la distinción entre los términos “evacuado” (por orden de la autoridad) y “refugiado” (por iniciativa propia) perdieron rápidamente su virtualidad explicativa.

Marrus ha calculado la existencia de 10 millones de exiliados en el período de Entreguerras, dentro de un contexto de reconfiguración de las fronteras europeas que dio lugar a la creación de minorías etnonacionales dentro de los nuevos estados. Así, grupos nacionales (potencialmente grupos de refugiados) quedaron atrapados en las grietas de la Europa de las naciones, muchos de los cuales habrían adquirido la condición de apátridas. Habría como mínimo 1,6 millones de personas intercambiadas entre Grecia y

<sup>13</sup> Peter Gatrell, *The Making*, op. cit., 29 y Tim Judah, *The Serbs: History, Myth, and the Destruction of Yugoslavia* (New Haven y Londres: Yale University Press, 2009 [1997]), 99-101.

<sup>14</sup> Entre otros Vahakn Dadrian, *History of the Armenian Genocide. Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus* (Providence y Oxford: Berghahn Books, 1995); Donald Bloxham, *The Great Game of Genocide. Imperialism, Nationalism, and the Destruction of the Ottoman Armenians* (Oxford: Oxford University Press, 2005); Taner Akçam, *A shameful act: The Armenian Genocide and the question of Turkish responsibility* (Nueva York: Metropolitan Books, 2006); Raymond H. Kévorkian, “El genocidio de los armenios”, en Javier Rodrigo (ed.), *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014), 63-80. Sobre el caso asirio, habitualmente ignorado en las narrativas historiográficas, Joseph Yacoub, *Year of the Sword: The Assyrian Christian Genocide: A History* (Oxford: Oxford University Press, 2016).

<sup>15</sup> Sobre la cuestión de los secuestros, que dio lugar a importantes campañas internacionales de denuncia por parte de la diáspora armenia, Lerna Ekmekçioğlu, “A Climate for Abduction, a Climate for Redemption: The Politics of Inclusion during the after the Armenian Genocide”, *Comparative Studies in Society and History*, 55/3 (2013): 522-553. En última instancia se acabó convirtiendo en una política de asimilación forzosa.

Turquía a resultas del Tratado de Lausana de noviembre de 1922, que sentaría un precedente histórico-jurídico decisivo en el tratamiento de las minorías. Pero también cabe contar a 280.000 personas permutadas entre Grecia y Bulgaria. A más de 2 millones de refugiados rusos y ucranios; a 2 millones de polacos. A cerca de un millón de alemanes procedentes sobre todo de Polonia. A 250.000 húngaros de los diferentes territorios perdidos por Hungría tras el Tratado de Trianón; a 200.000 lituanos, estonios y letones. Y, por supuesto, la diáspora de decenas de miles de armenios que sobrevivieron al genocidio y se establecieron en diferentes países de Oriente Medio, Europa y Norteamérica<sup>16</sup>.

Es cierto que la consideración (sin más desarrollo práctico) de refugiados se extendió rápidamente a otros colectivos, como los propios armenios. Llegados a este punto, resulta interesante observar la ubicación del fenómeno de la guerra civil y la revolución en este nuevo contexto nacido de la Gran Guerra. Pese a su centralidad en la historia de los exilios contemporáneos, y concretamente en el marco que estamos observando para las guerras de Rusia o España, en este período los conflictos internacionales y las masacres que los acompañaron fueron sustancialmente más sangrientos en términos proporcionales y relativos que enfrentamientos internos como el finlandés o el irlandés, tanto si hablamos de poblaciones civiles como de combatientes. Y, sin embargo, no fueron ni las poblaciones desplazadas ni los genocidios armenio y asirio los detonantes del nacimiento de las medidas para proteger a la población refugiada, limitadas y de escaso éxito. Cuando en 1921 la Sociedad de Naciones creó el Alto Comisariado para los Refugiados, a petición del Comité Internacional de la Cruz Roja, lo hizo para gestionar la situación de más de un millón (posiblemente dos millones) de rusos blancos, considerados apátridas por los vencedores de la guerra civil, pero cuya salida del país no tuvo lugar de forma masiva como ocurriría en España, además de que fue ampliamente reconocida por las sociedades europeas del momento. Bajo la batuta de Fridtjof Nansen, futuro Premio Nobel, su labor inmediata recayó sobre los flujos de exiliados generados por la Gran Guerra, y más en concreto sobre los rusos blancos y los armenios. Ambos casos darían el impulso a la creación de un documento de identificación internacional, el pasaporte Nansen, la primera de una serie de medidas

---

<sup>16</sup> Matthew Frank y Jessica Reinisch (eds.), *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Years' Crisis?* (Londres: Bloomsbury, 2017).

para la protección de los refugiados (originalmente debía servir como documento para la búsqueda de trabajo) que se extenderían con limitado éxito a lo largo de la década de los 30 a los exiliados alemanes y austriacos<sup>17</sup>.

La potestad real o imaginada de la Sociedad de Naciones en materia de protección de derechos e intervención humanitaria se redujo, de hecho y de manera consciente, a una pequeña proporción de sus destinatarios potenciales<sup>18</sup>. Es más, no podemos dar por buena una imagen dulcificada sobre la acción de esas agencias ni sobre la extensión de los derechos de asilo y no devolución. Esos principios, y también los que vendrían después, se crearon como mecanismo de protección para las minorías perseguidas y los migrantes forzosos, pero su alcance real fue muy limitado. En el contexto donde se ubica la Guerra Civil española es importante recalcar que de las dos grandes casuísticas históricas que han generado grandes masas de población desplazada, a saber, deportaciones e intercambios de población por un lado y exilios bélicos o políticos por el otro, solo esta última fue considerada originalmente como marco para la extensión de derechos para las personas refugiadas. Y eso pese a la enormidad de las crisis humanitarias generadas por la Gran Guerra, tiempo en el que se hubo de definir qué y quién podía considerarse población refugiada o a qué entidades –estatales, supraestatales o sin relación directa con la administración, como las agrupaciones de socorro y apoyo humanitario– debían adscribirse<sup>19</sup>.

La misma Sociedad de Naciones era consciente de las dificultades de la extensión del mandato de Nansen en contextos críticos como el del reasentamiento en Grecia de los helenos de Asia Menor, 1,2 millones, expulsados por Turquía. Fuera del amparo de una Convención de la Sociedad de Naciones sobre el Estatuto Internacional de los Refugiados de 1933, que venía a reconocer el derecho a refugio y el principio de no devolución para los expatriados por condiciones de guerra o conflicto etnonacional pero que no tuvo mayores consecuencias prácticas, lo cierto es que los expatriados

---

<sup>17</sup> Georges Coudry, “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, 44 (1996): 19-21; Otto Hieronymi, “The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection”, *Refugee Survey Quarterly*, 22-1 (2003): 36-47.

<sup>18</sup> Una mirada contemporánea en Louise W. Holborn, “The Legal Status of Political Refugees 1920-1938”, *American Journal of International Law*, 4 (1938): 680-703; Id., “The League of Nation and the refugee problem”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1 (1939), 124-135.

<sup>19</sup> Peter Gatrell y Liubov Zhvanko (eds.), *Europe on the Move: The Great War and its Refugees* (Manchester: Manchester University Press, 2017).

españoles, pese a huir de la violencia de la guerra y de las consecuencias del régimen depurativo, sancionador y reeducador de la España sublevada, no gozaron de la protección de las agencias internacionales en tanto que personas refugiadas, ni les fue reconocida tal condición por ningún ente más allá del mismo gobierno de la República. Pese a establecerse en el terreno de los exilios más que en el de los desplazamientos, un conflicto de las dimensiones e inmediatez de la Guerra Civil española quedó por debajo del radar de actuación de las agencias internacionales en materia de reconocimiento y protección del estatus de refugiado, no reconociéndose hasta la extensión en 1945 de la Convención de 1933.

Finalmente, conviene no perder de vista que se toparon con un marco legislativo internacional escasamente vinculante (excelentemente reconstruido para el período de posguerra por Philippe Sands en *Calle Este-Oeste*), donde la geopolítica continental se vio arrollada por la emergencia de los regímenes fascistas, sus mecanismos de reconfiguración de las comunidades nacionales y su desprecio por los acuerdos pacíficos en política internacional. A ello habría que sumar las graves crisis domésticas provocadas por la arribada de miles de judíos a los países que compartían frontera con Alemania, sobre todo a partir de 1938, que generaron virulentos debates públicos en las sociedades receptoras. Estos, unos 300.000 en total, huían de las crecientes persecuciones y de los procesos de segregación y marginación a los que se vieron sometidos en los territorios que fueron quedando bajo la soberanía del Reich en la segunda mitad de la década. Sin embargo, nada de ello mejoró la predisposición de la opinión pública y los gobiernos a la acogida en aquel contexto de crisis económica y deterioro político, algo que acabaría afectando indirectamente a los expatriados españoles que atravesaron la frontera con Francia en 1939, quienes cargaban a su vez con los prejuicios políticos que pesaban sobre ellos fruto de los años de guerra y propaganda<sup>20</sup>. El propio régimen jurídico de los sublevados es una buena muestra del clima reinante y de su alineamiento con los fascismos europeos: sus autoridades no se creían obligadas por marco normativo supranacional alguno, ni siquiera por la

---

<sup>20</sup> Philipp Terr, *The Outsiders*, op. cit., 109; William I. Brustein y Ryan D. King, “Anti-Semitism in Europe Before the Holocaust”, *International Political Science Review*, 25:1 (2004): 35-36; Susanne Heim, “International Refugee Policy and Jewish Immigration under the Shadow of National Socialism”, en Frank Caestecker y Bob Moore (eds.), *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States* (Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010), 17-47; Walter Laqueur, *Generation Exodus. The fate of young Jewish refugees from Nazi Germany* (Hanover, NH: Brandeis University Press, 2001).

Convención de Ginebra de 1929, ni de hecho por ley alguna que no fuese la emanada de los Bandos de Guerra de 1936. En este contexto, la ubicación de la Guerra Civil española resulta compleja y a la vez capital, al resituar las variables generadoras del desplazamiento forzoso menos en la persecución política y en sus connotaciones y más en la huida frente a la naturaleza de la guerra total y las condiciones creadas por esta.

### ESPAÑA: CIVILES EN TRÁNSITO FORZOSO, 1936-38

No es tarea sencilla sintetizar las variables que determinan la inserción de la España republicana entre los grandes desplazamientos y migraciones forzosas de la historia del siglo XX. Por de pronto, la cuestión de las migraciones forzosas internas se establece en términos de estimación y no de conocimiento empírico. Existe un cierto acuerdo en torno a la cifra de los tres millones de personas desplazadas (en especial a Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Girona), de las cuales cerca de 1.800.000 habrían recibido asistencia institucional. De igual modo, la cifra aceptada para el exilio a Francia de enero y, sobre todo, febrero de 1939 habla de unas 440.000 personas<sup>21</sup>. Vilar evalúa en 724.000 el total del “éxodo de 1936-1939”, sumando los 15.000 de la campaña de Guipúzcoa, los 160.000 de la del Norte, los 24.000 del Alto Aragón, los 470.000 de la Retirada y los 15.000 de la ofensiva final, además de unos 40.000 asilados y canjeados en el transcurso de la guerra. Con todo, la cifra es matizable, puesto que no hay que descartar que evacuados del Norte reingresados a España fueran a su vez desplazados en la retirada del 39<sup>22</sup>.

En términos generales, puede afirmarse que se trató de un fenómeno que afectaría al 12% de la población de 1936<sup>23</sup>, pero se trata de estimaciones condicionadas por la propia definición dada por el gobierno republicano a la condición de refugiado. Esta se recogería en la *Gaceta de Madrid* del 14 de octubre de 1936, refiriéndose a ellos como los “emigrados de zonas ocupadas, no hostiles al régimen, sin medios de vida, sin

---

<sup>21</sup> Javier Rubio, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*. Tomo I (Madrid: San Martín, 1977), 72. Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939* (Madrid: Aguilar, 2005).

<sup>22</sup> Juan B. Vilar, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX* (Madrid: Síntesis, 2006).

<sup>23</sup> Sandra Morón, “Refugees and Internal Displacement during the Spanish Civil War (1936-1939)”, en Javier Rodrigo y Miguel Alonso (eds.), *Forced displacements: a European history* (Cracovia: Vila Decius Association, 2021).

estar acogidos por familiares o amigos, emigrados con permiso de la autoridad civil o militar”. Emigrados forzosos o evacuados sin recursos ni red familiar, necesitados de garantías asistenciales que el propio gobierno, y también los gobiernos autónomos como el catalán, tratarían de garantizar en las manguantes retaguardias republicanas. Con todo, la definición histórica utilizada por la administración republicana no resulta por entero satisfactoria, por descartar a cuantas personas tuviesen mínimamente garantizadas su subsistencia y adaptación a las condiciones creadas por el desplazamiento. Así pues, una definición puramente administrativa y abiertamente restrictiva: refugiados son, en palabras gruesas, aquellas personas de quienes nos tenemos que hacer cargo.

En todo caso, la definición del fenómeno no era sino la constatación de su existencia. Los primeros movimientos de personas y migraciones forzosas se retrotraen a 1936. De las primeras semanas tras el golpe de julio son las salidas al extranjero de quienes, viendo sus vidas en riesgo, huyeron de la violencia revolucionaria que estalló en Cataluña, en Madrid, La Mancha, Aragón Oriental o Valencia. Huida externa, y en muchas ocasiones también interna, mayoritariamente de corto recorrido, hacia territorios y espacios seguros que generarían una primera clasificación oficial de “refugiados”: la que otorgaría la autoridad sublevada a los, se calcula, más de 10.000 asilados y escondidos en embajadas o consulados internacionales<sup>24</sup>. También a Portugal, y en menor medida a Gibraltar<sup>25</sup>. O la salida, no tan minoritaria como parece, de personal en peligro (desde Cataluña se estima en 45.000 personas, entre españoles, 30.000, y extranjeros, 6.000 de ellos alemanes) desde puertos republicanos, con destinos dispares como Italia (los famosos “catalanes de Génova”) o América Latina, huyendo al exilio de

---

<sup>24</sup> Para la vida de los refugiados en las embajadas, consulados y legaciones diplomáticas en Madrid Javier Cervera, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939* (Madrid: Alianza, 2006), 353 y ss.; más recientemente Carlos Píriz, *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)* (Universidad de Salamanca, 2019), 328-398 y “Decanos del humanitarismo y la perfidia. La colaboración de las Misiones Diplomáticas de Argentina y Chile con la causa franquista durante la guerra civil española (y después, 1936-1969)”, *Culture & History Digital Journal*, 10/1 (2021), en prensa. La actividad de asilo fue un punto de fricción permanente entre el Ministerio de Estado y las misiones representadas en Madrid. Los refugiados y asilados en las embajadas y sus evacuaciones constituyeron un permanente conflicto entre el Gobierno republicano y las embajadas acreditadas en Madrid, sobre todo las hispano-americanas, la finesa y la noruega. Antonio Manuel Moral Roncal, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008).

<sup>25</sup> Fábio Alexandre Faria, “Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017): 61-84.

la violencia revolucionaria<sup>26</sup>. La cuestión no está exenta de enjundia, por cuanto las políticas de asistencia y evacuación permitieron a la propia Alemania nazi proyectar su poder a nivel internacional, sobre todo ante países afines, teniendo en cuenta que a finales de octubre de 1936 su marina de guerra había sacado del territorio republicano a 15.500 personas, 8.000 de las cuales eran ciudadanos del Reich.<sup>27</sup> De esas mismas semanas son las huidas a Francia por la frontera vasca (Hendaya, Behobia o por mar) ante la evolución de la campaña de Guipúzcoa, que según estimaciones entre agosto y septiembre de 1936 dio lugar a unas 15.000 personas refugiadas, la mayoría de las cuales, 10.000, regresaría rápidamente a territorio republicano.

También corresponde a las primeras semanas y meses de guerra la huida frente al avance de las tropas sublevadas sobre Madrid, en aplicación de un plan de ocupación y una guerra de columnas que, a todos los efectos, no hacía prisioneros y empujaba a huir a cuantos civiles o militares pudieran oponer resistencia armada.<sup>28</sup> Esa forma de hacer la guerra produjo de inmediato oleadas migratorias que, de hecho, en muchos casos se adelantaban a las tropas a la hora de alcanzar su objetivo final: Madrid. Como territorio de refugio, la capital republicana, por aquel entonces cercana al millón de habitantes, fue el primer gran punto de confluencia de los flujos de desplazados, de los que no conocemos números (se estiman entre 300.000 y medio millón<sup>29</sup>) por la ausencia de una investigación específica al respecto. Referencias indirectas, como las realizadas por el alcalde de Madrid, Rafael Henche de la Plata, cifran en unas 200.000 personas los llegados a Madrid después del 19 de julio. Según Julián Gorkin, los campesinos extremeños o toledanos, trasladados algunos a pabellones en la Ciudad Universitaria –de capacidad limitada: comida y lecho para 1.500 personas–, equivalían a la mitad de la

---

<sup>26</sup> Aunque habría mucho que discutir acerca de la imagen uniforme que proyectan de la Generalitat como salvavidas, sobre las evacuaciones de 1936 desde Cataluña: Rubèn Doll-Petit, *Els 'catalans de Gènova': història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003); Arnau González Vilalta, *Humanitarisme, consolats i negocis bruts. Evacuacions a Barcelona (1938-1938)*, (Barcelona: Base, 2020), que cifra en 28.000 las personas evacuadas por mar y 15.000 más por tierra, y Josep Lluís Martín Berbois (ed.), *1936: Desplaçaments forçosos i primers exilis* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020).

<sup>27</sup> Íñigo Gómez García, *La Marina alemana y la España de Franco, 1936-1945* (Universidad del País Vasco, 2020), 78-9.

<sup>28</sup> Sobre la naturaleza de la guerra en curso y su evolución seguimos a Miguel Alonso, "Civil War, Total War, Fascist War: Rebel Violence and Occupation Policies in the Spanish Civil War (1936-1939)", en Miguel Alonso, Alan Kramer y Javier Rodrigo (eds.), *Fascist Warfare, 1922-1945: Aggression, Occupation, Annihilation* (Cham: Palgrave, 2019), 75-83.

<sup>29</sup> Alicia Alted, *La voz, op. cit.*, 31.

población de la ciudad<sup>30</sup>. Las crónicas de Jesús Izcaray hablan de cómo las casas de los barrios ricos de Madrid fueron los lugares donde “metimos nosotros todo el dolor y toda la esperanza de los evacuados”. “Mujeres de Extremadura, de Castilla; hombres que se dejaron la tierra y el trigo allá, por donde la invasión cruzaba. No les gusta el barrio, ni les gustan las casas (...) quieren volver allí, a sus campos verdes y amarillos, cuando la paz renazca”<sup>31</sup>. También de más cerca: vecinos de Leganés, Fuenlabrada, Usera, Basurero, Vallecas, Doña Carlota, Vicálvaro, Pueblo Nuevo, Alcorcón o Móstoles “tomaban por asalto cuantos tranvías regresaban a Madrid”, huyendo de la cercanía del frente de guerra. Los primeros días de noviembre se evacuó Carabanchel, disponiendo para ello veinticuatro coches donde los milicianos solamente admitieron a mujeres, niños y ancianos y sacando así de una sola vez a más de dos mil personas con algunos de sus enseres personales<sup>32</sup>.

La “hospitalidad que Madrid derrochó en aquellos días aciagos fue ilimitada”, diría Eduardo Zamacois, aunque lo cierto es que sí que tuvo un límite. Las viviendas disponibles quedaron ocupadas por los primeros refugiados de Toledo y Segovia, y los que llegaron después se “desparramaron por la ciudad”, durmiendo por cualquier lado: locales comerciales sin servicio, casas o solares abandonados, parques o plazas. Los soportales de la Plaza Mayor se convirtieron en espacios de pernocta, un “triste campamento”<sup>33</sup>. También las estaciones de metro: la de Cuatro Caminos por su gran capacidad, aunque también se usaron las de Tribunal, Antón Martín y la de la Glorieta de Atocha. La primera respuesta gubernamental fue la evacuación: “Evacuad Madrid. Confiad vuestra familia a la República” fue uno de los lemas desplegados por la Delegación de Propaganda y Prensa de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, dando visibilidad a la orden de abandonar la capital, concretada en enero de 1937, pero que en realidad venía desplegándose desde octubre, con la creación del Comité de Refugiados, y desde noviembre, con el ejército rebelde a las puertas de la ciudad. Las Juntas de Defensa de Madrid o la Generalitat catalana (las consejerías de Abastos, en manos del PSUC, o la de Sanidad y Asistencia Social, con la CNT al frente, que competirían por el

---

<sup>30</sup> Julián Gorkin, *El Proceso de Moscú en Barcelona* (Barcelona: Aymá Sociedad Editora, 1974), 33.

<sup>31</sup> Jesús Izcaray, “Madrid es nuestro” (1938), cit. en Josep M. Figueres (ed.) *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939* (Barcelona: Destino, 2004), 73.

<sup>32</sup> Eduardo Zamacois, *El asedio de Madrid* (Barcelona: Editorial AHR, 1976), 181.

<sup>33</sup> David Jato Miranda, *Madrid capital republicana* (Barcelona: Ediciones Acervo, 1976), 638.

control de las funciones relacionadas) tuvieron que activar e incluso improvisar planes de contingencia y evacuación<sup>34</sup>. Muchas personas salieron de la capital ante la cercanía de los frentes y la aparente inminencia de su caída en manos rebeldes, hasta el punto de constituirse ya desde octubre una verdadera “columna” de salida, en trenes y autocares de toda índole. La misma Junta de Defensa de Madrid reconocía en enero que la ciudad era un “gran estómago difícil de abastecer”, y que había que evacuar a la fuerza a quienes no querían marcharse<sup>35</sup>.

Así pues, con el invierno llegó el tiempo de las grandes evacuaciones de población civil a espacios más seguros de la retaguardia. En octubre de 1936 se creaba el ya mencionado Comité de Refugiados de Madrid, convertido después en Comité Nacional de Refugiados, con sus propios comités provinciales y locales. A partir de noviembre de 1936, bajo el paraguas del autogobierno de la Generalitat y por orden de su Consejería de Sanidad y Asistencia Social, las capitales catalanas y los municipios de más de diez mil habitantes contaron con sus propios Comitès d’Ajut als Refugiats<sup>36</sup>. Instalado ya en Valencia, en febrero de 1937 el gobierno republicano creó la Oficina Central de Evacuación y Asistencia al Refugiado (OCEAR), que sustituía al Comité Nacional y quedaba bajo la dependencia del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Y pasado el verano sería el Comissariat d’Assistència als Refugiats el organismo encargado de gestionar lo que era un problema creciente en Cataluña. Con todo, no fue una tarea sencilla, como demuestra el hecho de que aún en junio de 1937 el general Miaja, a cargo de la defensa de Madrid, siguiese ordenando la evacuación de la población civil a instancias de la OCEAR: primero los “procedentes de provincias invadidas por los facciosos”, luego los de la capital y su cinturón. Porteros y “comités de vecinos” velarían por el cumplimiento de la normativa, informando de cuartos vacíos, abandonados o intervenidos. Además, se prohibiría el alquiler de viviendas o cualquier tipo de alojamiento civil o militar sin el control de la Oficina Central de Evacuación.

---

<sup>34</sup> Julio Clavijo, *La política*, op. cit., 216-222.

<sup>35</sup> Jorge M. Reverte, *La batalla de Madrid* (Barcelona: Crítica, 2004), 515. Sobre los abastecimientos y las políticas de censura en Madrid Ainhoa Campos, “‘Resistir es fácil con la tripa llena’. Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil”, en Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares (eds.), *Madrid*, op. cit., pp. 97-132.

<sup>36</sup> Joan Serrallonga, “Refugiats i desplaçats”, en VV.AA., *La guerra civil a la comarca del Tarragonès* (Tarragona: Arola, 2010), 111.

Las autoridades republicanas instaron a que dejaran la capital cuantas personas no pudiesen contribuir al esfuerzo bélico. La cifra de evacuados aportada por la disuelta Consejería de Evacuación estuvo en unas 700.000 para el periodo que iba de noviembre de 1936 a abril de 1937, es decir, la del grueso de las evacuaciones obligatorias desde la capital. En enero de 1937 habían llegado a la provincia de Alicante cerca de 60.000 refugiados, el equivalente a casi el 12% de su población<sup>37</sup>. Mientras tanto, el delegado para las evacuaciones, Enrique Jiménez, creía que aún era necesaria la salida de entre 350.000 y 400.000 personas para garantizar el abastecimiento de la capital. Por eso mismo, desde enero de 1937 fue obligatoria la evacuación de toda la población que no desempeñase cargos públicos o responsabilidades relacionadas con el esfuerzo de guerra, pudiendo permanecer también sus familiares si residían en Madrid antes del 19 de julio. Contingentes enteros de niños, muchos huérfanos, salieron de la capital para recalar en Levante de la mano de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad, pasando a ser conocidos como “los madrileños”. Las colonias infantiles se convertirían en el símbolo de la acogida de las poblaciones vulnerables en retaguardia, y a su vez en un espacio privativo de la infancia amenazada. De hecho, en septiembre de 1937 la Conferencia Nacional sobre Refugiados celebrada por Socorro Rojo Internacional dio como válida la existencia de 159 colonias colectivas, con 12.027 niños, y 406 de régimen familiar, con 33.121 niños a su cargo.<sup>38</sup>

Iniciadas en forma de huida desordenada, planificadas a partir de septiembre por comités específicos del gobierno central y de las autoridades regionales, las migraciones forzosas internas irían dando paso paulatinamente a la compleja gestión de los refugiados y desplazados en retaguardia. En realidad, las autoridades se encontraron con las enormes dificultades derivadas de la gestión de un problema de grandes dimensiones sin disponer de herramientas efectivas de identificación y coerción sobre la población no combatiente. Además, las deficiencias en materia de transporte y de coordinación con

---

<sup>37</sup> Juan Carlos Collado, “Desplazados y evacuados de Madrid a Alicante durante el primer año y medio de la guerra”, *Historia del presente*, 27 (2016), 149-163. A su llegada las personas refugiadas podían encontrarse con dificultades, sobre todo si eran adultas, como las relatadas (y llamativamente naturalizadas) para el caso de Tarragona y el contingente de refugiados extremeños por Jordi Piqué, *La crisi de la rereguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998), 611.

<sup>38</sup> Sobre la experiencia de los niños de la guerra Verónica Sierra, *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil* (Madrid: Taurus, 2009).

otras entidades no facilitaron las tareas. Como señaló la Misión Sanitaria de la Sociedad de Naciones en España a mediados de enero de 1937, fueron necesarios refugios de tránsito y de llegada a lo largo de las vías de evacuación, para registrar, alimentar, cobijar y dar cuidados médicos a miles de personas desplazadas.

La breve tregua de invierno provocada por el empate estratégico de finales de 1936 se rompió en febrero de 1937 gracias a la iniciativa italiana y la toma de Málaga, que generó uno de los desplazamientos forzosos más notorios y conocidos de la Guerra Civil: el de los civiles que huían hacia Almería. Con todo, lo que caracterizó el trascurso bélico en 1937 fue sobre todo la decisión de trasladar la guerra al frente Norte tras la derrota en Guadalajara del último intento de asaltar un Madrid. La caída del frente Norte en manos rebeldes generó la salida de, se estima, 125-150.000 refugiados, mayoritariamente a Francia, hasta dos tercios del total procedentes del País Vasco, siendo muchos menos los que venían de Cantabria o Asturias<sup>39</sup>. Entre ellos las evacuaciones de 4.000 niños vascos a Southampton y 4.500 a Burdeos (1.495 de ellos en escala hacia la Unión Soviética), prólogo a una praxis que tendría continuidad con la salida de 1.100 niños desde Asturias hasta Leningrado<sup>40</sup>. Por su parte, la política francesa vigente hasta 1938 sería la de repatriar forzosamente a los soldados por la frontera que decidiesen, republicana o sublevada, y distribuir en centros de acogida a mujeres, niños, ancianos y enfermos. De este modo, 45.000 refugiados españoles, casi la mitad de ellos niños, fueron instalados en departamentos del interior de Francia hasta finales de 1938.

Así pues, sin acercarse a las cifras de principios de 1939, lo cierto es que ya existía un importante contingente de población desplazada en Francia, a lo que había que añadir una infraestructura mínima de evacuación en España. Para centralizar los recursos asistenciales, en enero de 1938 el gobierno republicano sustituyó la OCEAR por una Dirección General de Evacuación y Refugiados de nuevo cuño. La mayoría de los desplazados y evacuados se acumulaba en el Levante y Cataluña. Por ejemplo, en 1938 la ciudad de Almería tenía 65.000 habitantes y 10.000 refugiados; Murcia acogía a más de 7.000 refugiados menores de 12 años; Madrid se había convertido en el hogar de

---

<sup>39</sup> Javier Rubio, *La emigración*, op. cit., 38.

<sup>40</sup> Alicia Alted (dir.), *El exilio español de la guerra civil: los niños de la guerra* (Madrid: Ministerio de Cultura-Fundación Largo Caballero, 1995).

hasta 198.000 niños refugiados, según la Comisión Internacional y su comisionado Gösta Lilliehöök, de los cuales 65.000 tenían menos de 5 años, mientras que en Cataluña sumaban una cifra cercana a los 100.000. En su opinión, en el total de la España republicana unos 100.000 niños sufrían malnutrición, 200.000 desnutrición y hasta 100.000 más estaban en peligro de hambruna, mayoritariamente como resultado de los desplazamientos internos y las carencias en las redes de evacuación y ayuda. A falta de cálculos, el número de menores de 14 años muertos entre 1936 y 1939 por consecuencias derivadas de la guerra se cifra en torno a 138.000, siendo las causas más comunes el hambre, la exposición a los elementos y las enfermedades.<sup>41</sup>

De hecho, las redes de evacuación y apoyo al refugiado iban siempre a remolque de la guerra. Cada gran batalla generaba su flujo, siendo particularmente importante la evacuación de hasta 12.000 personas de Teruel y los pueblos de la contornada a manos de las autoridades republicanas, todo ello al mismo tiempo que tenían lugar los combates por la plaza<sup>42</sup>. De hecho, a partir de aquel invierno de 1937-38 el conflicto ya no perdería su atributo de guerra total. Esto tuvo su traducción en el cambio de políticas de ocupación y control de la población<sup>43</sup>. A partir de la batalla de Teruel se generalizarían aún más episodios como los bombardeos sobre población civil, como el del 3 de marzo de 1938 sobre Alcañiz, que causó entre 500 y más de 1.000 muertos en una población de por entonces 9.000 habitantes (a los que habría que sumar varios cientos más estacionales, militares o refugiados), o los que tuvieron lugar sobre Barcelona entre el 15 y el 18 de marzo, que se cobraron la vida de más de 1.000 personas, pudiendo llegar hasta 2.000. Estos factores incidieron notablemente en la acepción de la huida y el refugio como vía de escape frente a la guerra. Con la ocupación del Alto Aragón entre abril y junio de 1938, unas 24.000 personas se vieron empujadas a huir a la cada vez menos segura retaguardia republicana, donde las condiciones de vida se veían agravadas por su tamaño menguante y por la presión demográfica acumulada de las evacuaciones y desplazamientos precedentes. Para

---

<sup>41</sup> Ramón Salas Larrazábal, *Pérdidas de la guerra* (Barcelona: Planeta, 1977), 52, 426.

<sup>42</sup> Antonio Peiró, *¡Evacuad Teruel! La odisea de 12.000 turolenses durante la Guerra Civil española* (Zaragoza: Comuniter, 2014). La mayor parte de ellos acabaron en la comarca del Alto Palancia y en Valencia capital, donde experimentaron multitud de conflictos con la población local. David Alegre Lorenz, *La batalla de Teruel: guerra total en España* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018), 125-129, 332-336.

<sup>43</sup> Miguel Alonso, "Civil War", *op. cit.*, 83-88.

noviembre de 1938, la cifra estimada de refugiados en Cataluña era de más de 600.000 sobre una población de 2,8 millones, es decir, un incremento del 21,5%. Cada día llegaban por tren a Barcelona unos 600 niños, y algunos días hasta 2.500, trasladados a la Casa de Misericordia. A los casi tres millones de habitantes de Cataluña según el censo de 1936 había que sumar un millón de personas en tránsito durante la guerra. Joan Serrallonga identifica sus proveniencias: 399.000 de Extremadura, 153.000 de Andalucía, 60.200 de Madrid y Castilla, 50.000 del País Vasco, 39.800 de Asturias y Santander, eso sin contar la población catalana desplazada y refugiada dentro del propio territorio<sup>44</sup>. En este último caso resulta evidente que los lugares de origen tienen una clara relación con la violencia desplegada por las tropas sublevadas como parte de sus políticas de ocupación en Cataluña.

Pero en realidad el problema era (y es) de largo alcance. En guerra, la provisionalidad marca el fenómeno de los desplazamientos, que se caracterizan siempre por su continuidad: son personas por lo general en huida continua, escapando a su vez de los conflictos cotidianos en los lugares por los que pasarían, algo que explicaría el impulso propio de huir hacia la frontera. Cada nuevo desplazamiento aumentaba la presión sobre los sistemas de acogida, aprovisionamiento y manutención, ya de por sí comprometidos. Había personas evacuadas, con o sin estatus legal de refugiado, en pisos y edificios incautados, en cines, teatros y hoteles, en iglesias, plazas de toros o estaciones ferroviarias. También en el metro, durmiendo al raso en espacios públicos, desde grandes plazas a parques, en portales o chabolas. Existía la obligación de que las poblaciones alejadas de los frentes alojaran a los refugiados, tanto en régimen de asilo (con reconocimiento institucional) como de refugio familiar (amparado por conocidos que respondían por las personas refugiadas), una fórmula esta última que se empleó siempre que fue posible. La realidad, empero, resultó infinitamente más compleja.

Alimentar a la población refugiada fue un enorme problema en la retaguardia<sup>45</sup>. Como es bien conocido, los civiles evacuados fueron atendidos por organizaciones

---

<sup>44</sup> Joan Serrallonga, *Refugiats, op. cit.*, 150.

<sup>45</sup> Antonio Calzado, “Los abastecimientos como eje central de la moral de guerra y de la simbología de los nuevos poderes en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil”, en Sergio Valero y Marta García Carrión (eds.), *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la Guerra Civil Española* (Valencia: PUV, 2018), 295-314. Algunas tensiones alrededor de la gestión de los

internacionales que establecieron comedores, hospitales o colonias infantiles a partir de recursos limitados. Con todo, la gestión del problema dista de ser un tema cerrado, sobre todo porque se estima que no más de un 12-15% de la población refugiada estaba capacitada para el trabajo: solo una pequeña parte de las mujeres adultas desplazadas. A mediados de 1938, la Unión de Rabassaires pedía que, dada la escasez de brazos para la agricultura y la intensificación de la producción impuesta por las autoridades, mujeres y refugiados que no tuviesen trabajos asignados fueran ocupados en las cosechas<sup>46</sup>. Tampoco fue sencillo para los ayuntamientos y entes locales cobrar el subsidio de dos pesetas diarias al que tenía derecho cada refugiado, establecido en abril de 1937, y que no siempre se cobraba ni se reinvertía. El propio ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, hablaría ante la Sociedad de Naciones de “tres millones de refugiados” en la retaguardia republicana. Resulta evidente que la magnitud del fenómeno superó cualquier tipo de previsión, y más en un momento, 1938, en que los bloqueos económicos, la duración de la guerra y la menguante capacidad de abastecimiento hicieron del hambre una experiencia cada vez más común en la retaguardia republicana. En las embajadas del Madrid de los refugiados corrían voces sobre los privilegios que se disfrutaban en unos casos y la escasez que se experimentaba en otros. En Barcelona, la obligación de ofrecer refugio, y por tanto alimento, abrigo y cuidados médicos a la población civil desamparada y vulnerable, también fue fuente de tensiones intracomunitarias. Al fin y al cabo, más de la mitad del contingente de refugiados se encontraba en la misma ciudad, bajo las bombas de la Legión Cóndor y la *Aviazione Legionaria* y aterrorizada por las noticias de la inminente llegada de las tropas franquistas<sup>47</sup>.

---

recursos y la alimentación de las personas refugiadas, en Michael Seidman, *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil* (Madrid: Alianza, 2003), 216.

<sup>46</sup> José Luis Martín Ramos, *Territori capital. La guerra civil a Catalunya, 1937-1939* (Barcelona: L’Avenç, 2015), 385 y 389.

<sup>47</sup> Javier Rodrigo, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939* (Madrid: Alianza, 2016).

## A LA INTEMPERIE: EXILIO TRANSFRONTERIZO Y FINAL DE LA GUERRA

Todo lo visto, sumado al elemento político propio del exilio, preparó el terreno para el desastre humanitario final, la retirada de 1939, cuyo origen hay que buscarlo en ese “gran terror” que se apoderó de la gente al tiempo que llegaban las noticias de asesinatos y violencias cometidos por las fuerzas sublevadas en su avance. Así se explica que decenas de miles de personas tomaran *a la vez* el camino hacia la frontera. Un exilio civil y de personal armado, tanto conscripto como miliciano, que en buena medida fue una continuación de las migraciones forzosas de 1936-38, solo que con características específicas y notables. La más importante fue la salida en masa de un gran bloque poblacional como resultado del empuje victorioso de los ejércitos franquistas. La forma en que tuvo lugar el gran éxodo también se explica por el hundimiento de las propias fuerzas leales, que dejaron a los civiles sin apenas amparo en medio de una huida caótica con algún episodio de defección incluido, como el protagonizado el primer día de la ofensiva franquista por la 179 Brigada Mixta y la 16 División al completo en el sector del Segre. A aquellas alturas el ejército republicano combatía en Cataluña con dos fusiles para cada tres hombres, por no hablar de la desproporción en aviones (6 a 1 a favor de los sublevados) y en artillería pesada, con la mitad de los cañones del bando leal en los talleres<sup>48</sup>. Medio millón de personas se lanzaron a las carreteras en cuestión de días, semanas a lo más, desde Tarragona y Poniente hacia Barcelona, y desde la ciudad condal hacia Girona y Figueres, todo ello bajo los bombardeos italianos y alemanes, marchando en camiones, en carros y a pie, con los pocos bártulos que pudieran acarrear o directamente con lo puesto. Mujeres, niños y ancianos se mezclaban con los soldados. Sin orden de retirada militar como tal, más allá de las instrucciones pertinentes de Vicente Rojo (o las de evacuación de elementos como el patrimonio artístico, de Negrín), y sin preparativos para acoger a los no combatientes ni *in itinere* ni a la llegada a la frontera, las proporciones de la huida hacia la frontera hicieron que el desplazamiento voluntario/forzoso de población en

---

<sup>48</sup> Jorge M. Reverte y Mario Martínez Zauner, *De Madrid al Ebro. Las grandes batallas de la guerra civil española* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016), 335 y 337. Con nuestro agradecimiento a Miquel Serrano, del MUME, por su ayuda a la hora de clarificar la cuestión de la retirada, analizada en Jordi Gaitx, *Itineraris de la retirada de 1939* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020).

aquellas semanas de enero y febrero de 1939 fuera entonces, posiblemente, el más grande de la historia europea en un menor lapso de tiempo<sup>49</sup>.

Las cifras son bien conocidas porque provienen de las estimaciones oficiales francesas: 440.000 personas, de las cuales 170.000 eran mujeres, ancianos y niños; 40.000 civiles no movilizados; 10.000 heridos; y 220.000 militares. Las leyes tramitadas en abril de 1938, tras la llegada de Daladier al ejecutivo galo, que se amparaban en el deseo de garantizar la “seguridad nacional” y la “conservación del orden público”, permitían la reclusión administrativa de los “elementos indeseables” extranjeros<sup>50</sup>. Tal y como recuerda Alicia Alted siguiendo a Javier Rubio, existieron diferentes planes por parte de las autoridades francesas, más preocupadas por el orden público que por los deberes humanitarios. Estos incluían el traslado de los soldados y heridos a instalaciones militares, en espera de contar con campos de internamiento en buenas condiciones para alojar y con la idea de no sobrecargar los hospitales del Mediodía francés.

Sin embargo, las expectativas de Daladier y su ministro de Interior Sarraut se vieron claramente superadas por la masividad de la salida de población española hacia su país, tras haber intentado contenerla con el cierre de fronteras. Esta política, la misma que estaban aplicando en paralelo buena parte de los países de Europa Occidental frente a los judíos procedentes del Reich, se demostró inútil ante la llegada constante de personas desesperadas y casi siempre en situación irregular.<sup>51</sup> Así pues, respondiendo ante los hechos consumados, el día 5 de febrero las autoridades francesas permitieron la entrada de soldados desarmados, después de haber abierto la puerta a los civiles<sup>52</sup>. Pronto empezaron a acumularse unidades militares en la frontera, cuya retirada fue cubierta por la 26ª División y por los restos del Ejército del Ebro, lo que dificultó la tarea de separar civiles y soldados. El 9 de febrero, el mismo día en el que se firmó la Ley de Responsabilidades Políticas en Burgos, la propia 26ª División atravesaba la frontera por el puente de Llivia, mientras los restos del ejército republicano se

---

<sup>49</sup> Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio, op. cit.*, 58-59.

<sup>50</sup> Un exhaustivo análisis de las políticas, prensa y actitudes sociales francesas frente al éxodo republicano, Mario Martín Gijón, *Dos repúblicas contra el fascismo. Españoles y franceses desde la Guerra Civil hasta la Segunda Guerra mundial* (Granada: Comares, 2019).

<sup>51</sup> Vicki Caron, “Unwilling Refugee: France and the Dilemma of Illegal Immigration, 1933-1939”, en Frank Caestecker y Bob Moore (eds.), *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States* (Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010), 57-81.

<sup>52</sup> Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio, op. cit.*, 44.

replegaban por los últimos pasos fronterizos disponibles en los aproximadamente 150 kilómetros de frontera<sup>53</sup>. Al poco, el general Juan Bautista Sánchez alcanzaba el puesto de Le Perthus. Al día siguiente, con la toma de Puigcerdà, toda la frontera con Francia era de Franco.

Unos 50.000 gendarmes, policías y guardias republicanos móviles regían en ese gigantesco espacio de selección y de regreso incentivado, una frontera militarizada y literalmente en estado de sitio<sup>54</sup>. El paso de la raya franco-española sería el primer umbral para la separación de hombres en edad militar, por un lado, y mujeres, ancianos y niños por otro. A la población no combatiente que no regresara a España se la enviaría a departamentos del interior, generalmente en tren, con la excepción de París. Campos como los de Argelès-sur-Mer, Saint-Cyprien y al poco Barcarès, Bram (Aude), Agde (Hérault) o Rivesaltes (que al menos disponía de barracones) se convirtieron en el territorio de la derrota republicana para los combatientes, “cuerpos inermes entre las chabolas y hoyos que se excavaban en la arena huyendo del frío”<sup>55</sup>. Los dos primeros, improvisados, reunieron a dos tercios de los internos en las primeras semanas sin contar con las mínimas infraestructuras para ello. Luego se unieron los campos de Gurs, para población proveniente del País Vasco, o Vernet d’Ariège, de tipo disciplinario. Y en perspectiva comparada conviene subrayar que se trataría de una realidad si no pionera, sí aún relativamente novedosa (por reciente, a diferencia de las poblaciones civiles coloniales o no, o de los prisioneros de guerra) en la historia del régimen de las personas refugiadas<sup>56</sup>. Algo que en tiempos actuales es habitual (ACNUR calcula que cuatro de

<sup>53</sup> Alicia Alted, *La voz*, op. cit., 66-67.

<sup>54</sup> Eric Forcada y Grégory Tuban, “Topografía dels camps de concentració de la Catalunya del Nord”, en Enric Pujol (ed.), *L'exili català del 1936-1939. Un balanç* (Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 2003), 57; Marie-Claude Rafaneau-Boj, *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)* (Barcelona: Omega, 1995); Grégory Tuban, *Camps d'étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)* (Paris: Nouveau Monde, 2018). Más reciente, Mauricio Escobar “Patrones de reasentamiento: una aproximación digital cuantitativa y exploratoria de los exiliados republicanos de primera generación que regresaron a España (1939-2010)”, *Hispania Nova*, extraordinario 1 (2021): 152-168.

<sup>55</sup> Antonio Vilanova, *Los olvidados. Los exiliados españoles en la segunda guerra mundial* (París: Ruedo Ibérico, 1969), 10. Sobre la naturaleza y la reutilización de los espacios concentracionarios franceses Alfredo González Ruibal, *Volver a las trincheras. Una arqueología de la guerra civil española*, (Madrid: Alianza, 2016), 224-225.

<sup>56</sup> Andrej J. Kaminsky, *I campi di concentramento dal 1896 a oggi. Storia, funzioni, tipologia* (Turín, Bollati Boringhieri, 1997 [1982]); Alan Kramer y Bettina Greiner eds., *Die Welt der Lager. Zur »Erfolgsgeschichte« einer Institution* (Hamburgo: Hamburger Edition, 2013).

cada diez refugiados viven en un campo) surgió de manera progresiva por iniciativa de las naciones beligerantes de la Gran Guerra para con las poblaciones extranjeras naturalizadas o los desplazados políticos en el marco de las guerras civiles revolucionarias posteriores a 1917, y también por el impulso de ejecutivos como el belga (el campo de Merxplas, habilitado en octubre de 1938 a petición de las organizaciones cívicas de judíos belgas al norte de Bélgica para acoger a un millar de judíos de los 25.000 que llegarían al país durante aquellos meses) o el francés en su respuesta a las crisis de los refugiados hebreos y españoles respectivamente.

Pese a las declaraciones de carácter humanitario, las autoridades francesas intentaron fomentar las repatriaciones rápidas desde el primer momento, con una política que ignoró *de facto* el derecho de asilo, instando por palabra y obra (entre otras acciones, mediante el sometimiento a malas condiciones de vida o fuertes chantajes afectivo-familiares<sup>57</sup>) al regreso de civiles y militares. Estos eran tildados de “fugitivos, desertores y asesinos” por la prensa de derechas, vistos por el gobierno como “hordas humanas [que] han franqueado todas las barreras (...), sembrado el pánico”, en palabras de su ministro de Obras Públicas Anatole de Monzie<sup>58</sup>. Realmente se trató de un proceso complejo, rápido en algunos casos y desesperadamente lento en otros<sup>59</sup>. Muchos de los desplazados en el área occidental de la frontera regresaron rápidamente por Irún, como anotaría la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP): hasta 8.000 personas al día<sup>60</sup>. Entre el 1 y el 19 de febrero de 1939 se estima que más de 67.000 personas habían ya reingresado en España, ascendiendo a más de 80.000 las que habían solicitado volver. De igual modo, existieron repatriaciones forzosas de población civil devuelta a la frontera. En pocos días unas 190.000 personas, mayoritariamente civiles, habían sido evacuadas hacia diferentes territorios franceses, pero en los campos del Mediodía seguía habiendo unas 275.000. En este contexto, el 27 de febrero se hizo público el acuerdo Bérard-Jordana, por el que Francia reconocía al gobierno de Burgos. Así pues, los alicientes para incentivar el regreso de los

---

<sup>57</sup> Alba Martínez, *Las refugiadas*, *op. cit.*

<sup>58</sup> Mario Martín Gijón, *Dos repúblicas*, *op. cit.*, 49.

<sup>59</sup> Pablo Aguirre, *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)* (Madrid: Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2019).

<sup>60</sup> Pedro Barruso, “El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939)”, *Sancho el Sabio*, 11 (1999): 101-140.

contingentes de refugiados a España eran cada vez mayores, sobre todo a tenor del coste que suponían para el erario francés, más de seis millones diarios de francos, según constataban las autoridades, ello por no hablar de la movilización de un personal militar y policial vital, como señalaría el nuevo embajador Pétain, en los meses previos al estallido de una guerra europea que ya se presentía<sup>61</sup>.

Para el verano de 1939, la política de regreso incentivada por Francia ya había devuelto a España (o lo que es lo mismo: al sistema ya engrasado de recepción, clasificación, internamiento o evacuación de la ICCP) más de 250.000 refugiados. Para los indecisos se dispusieron diferentes medidas, como la conscripción forzosa en el ejército francés (unos 7.000 se unieron a la Legión Extranjera, conformando más de un cuarto de sus efectivos y habiendo de soportar las vejaciones y prejuicios de los oficiales) o en las Compañías de Trabajadores Extranjeros (entre 50 y 60.000). Así pues, muchas huidas acabaron con el regreso de los refugiados a sus localidades de origen, aun a riesgo de pasar por los mecanismos de depuración franquistas, siendo su única esperanza recuperar la normalidad del hogar. Del medio millón inicial, a la altura de diciembre quedarían en el exilio 162.000, según el cálculo de Javier Rubio, 180.000 según Dreyfus-Armand. Hasta 15.000 consiguieron unirse a la resistencia francesa durante la ocupación alemana, mientras que la mayoría deambularía de campo en campo hasta al menos 1942, trabajando en Grupos de Trabajadores Extranjeros o en la Organización Todt alemana<sup>62</sup>. También hubo regresos imposibles, como el infantil: la derrota supuso para España la pérdida de unos 17.200 niños y niñas de los casi 37.500 enviados por la República al extranjero en las operaciones de salvamento. Y estuvo, por fin, el exilio permanente, plural y heterogéneo, pero con patrones comunes: una mayoría compuesta por “vencidos sin capacidad, decisión, voluntad o posibilidades de salir de España ni por sus medios ni por los medios del exilio” y una minoría constituida por “unos pocos miles de privilegiados”, según el célebre cartelista Carles Fontserè (en sus

---

<sup>61</sup> Pedro Barruso, “Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)”, en Fermín Gil y Juan Carlos Ara (eds.), *La España exiliada de 1939* (Huesca: Institución Fernando el Católico, 2001), 141-160. Sobre los años posteriores, Alba Martínez, “La miseria de la emigración clandestina. Refugiados políticos y económicos en Francia, 1945-1950”, en Miguel Ángel del Arco (ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista* (Madrid: Marcial Pons, 2020), 317-344.

<sup>62</sup> Diego Gaspar, *La guerra continúa: voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre* (Madrid: Marcial Pons, 2015).

propias palabras, “exiliado de tercera”)<sup>63</sup>. Del exilio permanente artístico, científico y humanístico se beneficiarían México (hogar de la mitad de los exiliados residentes en América, 30.000), Rusia y en menor medida Argentina, Estados Unidos o Uruguay, al amparo del reconocimiento del estatus de refugiados en 1945<sup>64</sup>. En este aspecto, como señala Alba Martínez, es fundamental el papel de las organizaciones políticas españolas del exilio, sin cuyo respaldo no sería posible la obtención de dicho estatus.

Con todo perdido, el último de los grandes movimientos de población tuvo lugar en el contexto de la ofensiva de la victoria franquista. Sin planes de evacuación o protección de la población civil, la de marzo fue de nuevo una retirada caótica, aunque sin las escalas de enero. Sin oposición alguna, las tropas franquistas capturaron a las unidades republicanas casi al completo y ocuparon el territorio leal sin resistencia. Madrid, Jaén y Ciudad Real cayeron en manos de Franco, mientras los últimos defensores marchaban camino de Alicante, ciudad ocupada el penúltimo día de marzo por las tropas italianas del CTV. Con la toma de Almería, Murcia y Cartagena al día siguiente, todo el territorio nacional estaba en manos de los golpistas. De hecho, fueron los puertos de esas ciudades los escenarios de las últimas salidas de población. Entre 10 y 12.000 personas conseguirían escapar de Cartagena, Valencia, Alicante o Almería, alcanzando algunos el sur de Francia y otros, menos, Argelia<sup>65</sup>. Las escenas más conocidas (por haber sido narradas en libros de memorias y de ficción) provienen del puerto alicantino, de donde solo consiguió salir al exilio en torno al diez por ciento de los que trataban de escapar. El resto fue a parar al sistema concentracionario franquista, igual que los que regresaban de Francia. De evacuados a refugiados, luego exiliados y por fin regresados, los desplazados o migrantes forzosos adquirirían para los vencedores de la guerra la condición de prófugos, huidos, depurados o cuando menos investigados en unas proporciones que, a juzgar por los análisis de la depuración administrativa y/o penal franquista, no pudieron distar demasiado del objetivo propuesto: la totalidad.

---

<sup>63</sup> Jordi Gracia, *A la intemperie: exilio y cultura en España* (Madrid: Anagrama, 2010), 40 y 35.

<sup>64</sup> De la abundante bibliografía existente ver por novedoso Matilde Eiroa, *Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista* (Madrid: Marcial Pons, 2018).

<sup>65</sup> Juan Martínez Leal, “Vencidos, evacuados y desterrados: la emigración a Argelia de los últimos resistentes republicanos”, *Actas del Seminario Memoria del exilio español en Argelia* (Orán: Archivo de la Frontera, 2019), 137-152.

## DE VUELTA A EUROPA: CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Las evacuaciones y el exilio de 1936-39, contemporáneos a la recepción de los judíos centroeuropeos que huían de las persecuciones en la Alemania nazi, forzaron las costuras legales y humanitarias del continente. Esto es un hecho tanto en lo que respecta a las agencias humanitarias como al reconocimiento del derecho a asilo y no retorno, aspecto donde pesaron mucho más las políticas migratorias de cada país, así como el apaciguamiento de las opiniones públicas locales y de las potencias fascistas, que las consideraciones humanitarias para con las poblaciones refugiadas. Salta a la vista en el caso de los españoles llegados a territorio francés, si bien contamos con una excepción: su reconocimiento por parte de México en 1939-40, que justamente se topó con las complicaciones jurídico-administrativas derivadas del refugio colectivo (en realidad de manera individual, en calidad de “asilados políticos”), garantizado en este caso por un tercer país en suelo extranjero, Francia<sup>66</sup>.

Si nos centramos en lo que tuvo de específico, por sus propias características el español convirtió el fenómeno del exilio en desplazamiento masivo y, en consecuencia, en un problema de grandes e inmediatas dimensiones. Resumiendo: origen acumulativo en evacuaciones internas previas; salidas condicionadas por el contexto de la guerra, pero a la vez voluntarias, creando un precedente recurrente; huida en precipitado; y finalmente regreso en forma de expulsión condicionada. Sin tratarse ni mucho menos de un proceso de deportación colectiva, el movimiento poblacional de huida, primero escalonada entre 1936 y 1938, y al final sobre todo la salida en masa de casi medio millón de personas en 1939 que escapaban de la violencia de la ocupación franquista, así como su posterior regreso (forzoso o libre condicionado), marcaron *de facto*, que no *de iure*, un punto de inflexión en la historia europea. En los últimos compases de la fase regular de la Guerra Civil española cristalizó un modelo que, con formas y especificidades diferentes, se repetiría en otras ocasiones en Europa y en las guerras civiles que han asolado y asolan diferentes partes del globo hasta nuestros días. La más cercana en el tiempo sería la huida en masa de parte de la población belga, en torno a dos millones, en mayo de 1940 frente al rápido avance alemán, a los que se unirían un

---

<sup>66</sup> Claudia Dávila, “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”, *Secuencia*, 69 (2007): 115-136.

gran número de civiles franceses, hasta 12 millones en total, viéndose en muchos casos privados del derecho a regresar a sus hogares por las políticas de ocupación del Reich<sup>67</sup>.

El fenómeno del desplazamiento forzoso estuvo muy presente también al final de la Segunda Guerra Mundial, concentrado en el fenómeno de las masivas expulsiones de posguerra, que a su vez vinieron precedidas por los gigantescos éxodos de millones de personas de Europa Oriental y los Balcanes huyendo aterrorizadas frente al avance del Ejército Rojo<sup>68</sup>. Un caso interesante por sus similitudes con el español tuvo lugar en la segunda mitad de mayo de 1945, en la actual frontera entre Eslovenia y Austria, cuando la rendición alemana y el consiguiente colapso militar del Eje dieron lugar a una columna de cincuenta kilómetros de largo nutrida por centenares de miles de refugiados. Probablemente eran más de 250.000 personas, dos tercios de ellos autoridades, soldados y milicianos del colaboracionismo croata, esloveno y serbio, mientras que el resto serían civiles, quienes se abrieron paso por la fuerza frente a las fuerzas partisanas yugoslavas que les atacaban desde todos los puntos cardinales. Unos 60.000 consiguieron pasar a Austria por diferentes puntos y en distintos momentos, siendo internados de inmediato en campos improvisados por las fuerzas ocupantes británicas. El objetivo de las columnas de refugiados era alcanzar las zonas controladas por los Aliados occidentales y rendirse a ellos, con la esperanza de evitar caer en manos de las autoridades yugoslavas. Sin embargo, unos 200.000 se quedaron atrapados al otro lado de la frontera. Las masacres que siguieron, con la muerte de hasta 70.000 personas, 50.000 de origen croata, constituyen a día de hoy uno de los episodios históricos más disputados de las memorias colectivas europeas, por formar parte de las particulares narrativas martirológicas del nacionalismo croata, alimentadas durante la posguerra por el fascismo croata en el exilio y reforzadas en los años 90 por las dinámicas propias de las guerras yugoslavas<sup>69</sup>.

Dos razones explican parte de lo ocurrido: por un lado, los conflictos políticos y territoriales entre los Aliados en medio del complejo tránsito de la guerra a la posguerra,

---

<sup>67</sup> Nicole Dombrowski Riser, *France Under Fire: German Invasion, Civilian Flight, and Family Survival during World War II* (Nueva York: Cambridge University Press, 2012).

<sup>68</sup> Gerard D. Cohen, *In War's Wake: Europe's Displaced Persons in the Postwar Order* (Oxford: Oxford University Press, 2011).

<sup>69</sup> Vjerman Pavlakovic, "Deyfing the Defeated: Commemorating Bleiburg Since 1990", *L'Europe en Formation*, 3/357 (2010): 125-47.

sobre todo las reclamaciones yugoslavas sobre Trieste y la región austriaca de Carintia; por otro lado, la falta de planes y medios de las autoridades militares británicas para lidiar con el problema planteado por una enorme masa de refugiados como aquella. La cuestión es que no solo se negaron a aceptar la rendición de los croatas, sino que en medio de órdenes cambiantes y contradictorias optaron por iniciar un proceso de repatriación de acuerdo con los acuerdos de Yalta del pasado febrero, donde se había establecido como criterio a seguir el retorno de los desplazados a sus países de origen. Para las autoridades yugoslavas, como para las franquistas en 1939, la devolución era una cuestión de vital importancia, pues estaba en juego su propia soberanía dentro del país, donde se quería lanzar varias señales de cara a la inmediata posguerra: que si no tuvieran algo que ocultar, y por tanto algo que temer, no habrían intentado pasar a Austria; que ningún colaboracionista saldría impune; y al mismo tiempo, dado el problema que habría supuesto la existencia de decenas de miles de opositores reales y potenciales en la frontera del país, que el país estaba dispuesto a garantizar su seguridad y hacerse respetar en la arena internacional. Así pues, las devoluciones se extenderían a lo largo de toda la última quincena de mayo, si bien quedaron detenidas el día 31 ante las peticiones de la Cruz Roja y diversas autoridades británicas, tras hacerse eco de lo que estaba ocurriendo al otro lado de la frontera. Tras la rendición de las fuerzas colaboracionistas varadas en territorio yugoslavo, las autoridades partisanas procedieron a su desarme, organizando columnas obligadas a marchar sin agua ni comida en dirección sur y sureste a través de Eslovenia. Todo ello estuvo acompañado por la lógica retributiva de las ejecuciones masivas en diferentes puntos del camino y por la estancia en precarios campos de tránsito hasta su destino final: los campos de concentración y los trabajos forzados. En lo que respecta a los refugiados repatriados desde Austria imperó el mismo procedimiento, continuando con esta política hasta la primera amnistía general de agosto de 1945 para los antiguos miembros de los ejércitos y las milicias colaboracionistas, que se confirmaría a principios de 1946, excepto en aquellos casos en los que se hubiera iniciado un proceso judicial por delitos de sangre<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Sobre los sucesos de mayo de 1945 en la frontera entre Austria y Yugoslavia Jozo Tomasevich, *War and Revolution in Yugoslavia, 1941-1945: Occupation and Collaboration* (San Francisco: Stanford University Press, 2001), 758-765 y Michael Portmann, “Communist Retaliation and Persecution on Yugoslav Territory During and After the World War II (1943-1950)”, *Tokovi istorije*, 1/2 (2004): 45-74.

Tras la guerra española, los exilios seguirían siendo una de las características propias de los enfrentamientos internos europeos, como en el caso de Grecia, donde el final de la guerra civil se caracterizó por un exilio identificable, como el español, por diferentes olas (como la de 1945 con el terror *blanco*), pero sobre todo por la salida del ejército comunista en 1949 a través de la frontera con Albania y Yugoslavia. Este exilio se calcula en unas 100.000 personas, y comportó la pérdida de la nacionalidad griega y la obtención del estatus de refugiado tan solo por parte de Yugoslavia, la URSS y los países del antiguo bloque soviético: Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia y Albania, todo ello tras un paso preventivo por campos de concentración como los de Rúbic (Albania), Berkovitsa (Bulgaria) o Bulkes (Yugoslavia)<sup>71</sup>.

Solo en Europa se calcula que el número de personas desplazadas o refugiadas al final de la Segunda Guerra Mundial alcanzó los 60 millones<sup>72</sup>. Unas cifras que, además, en su crecimiento irían vinculándose rápidamente a entornos no europeos. El problema cada vez mayor de los refugiados en contextos de guerra de ocupación o civil y la volatilización de la agencia supranacional en el periodo de Entreguerras fueron los factores que llevaron a la necesidad de profundizar en la legislación internacional y en la creación de agencias específicas (la UNRRA en 1943, la IRO en 1946 o ACNUR en 1950) para enfrentar esta lacerante realidad. Se calcula en 400.000 las personas refugiadas en Europa cuando la ONU aprobó la Convención de 1951, que fijó el régimen internacional de las personas que podían acogerse a dicha figura con pocos cambios hasta la actualidad. En cualquier caso, es probable que fueran más, y sin duda ya no estaban solo en Europa. Además, en la Convención de 1951 no se mencionaron ni las guerras internacionales ni las civiles como causa para la huida que derivara en derechos de refugio y asilo. Sin embargo, la realidad de la Guerra Fría acabaría por

---

<sup>71</sup> David H. Close (ed.), *The Greek Civil War, 1943-1950. Studies on polarization* (Londres: Routledge, 1993); Riki Van Boeschoten, "Enemies of the Nation. A Nation of Enemies: The Long Greek Civil War", en Bill Kissane (ed.), *After Civil War: Division, Reconstruction, and Reconciliation in Contemporary Europe* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015), 93-120; Kostis Karpozilos, "The Defeated of the Greek Civil War: from fighters to Political Refugees in the Cold War", *Journal of Cold War Studies*, 16/3 (2014): 62-87.

<sup>72</sup> Pertti Aho et al., *People on the move. Forced population movements in Europe in the Second World War and its aftermath* (Oxford y Nueva York: Berg, 2008). También el clásico Mark Wyman, *DPs: Europe's displaced persons, 1945-51* (Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1989). Los 60 millones en Europa, 175 en todo el planeta, en Peter Gatrell, *The Making*, p. 3.

imponerse<sup>73</sup>. Desde 1945 han sido precisamente las guerras civiles (generalmente con intervención internacional), y no las guerras interestatales o los intercambios de población pactados, el marco preferente para la aparición del fenómeno de las huidas en masa y los refugiados<sup>74</sup>. Según ACNUR y el Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados (ECRE), el desplazamiento forzado ha ido en aumento en la mayoría de las regiones desde al menos la mitad de la década de 1990, pero entre 2015 y 2020 la tasa ha aumentado por situaciones como las guerras civiles e internacionales que provocan grandes flujos de refugiados, como en Somalia, en Afganistán o en Siria, pero también en Sudán del Sur, en Yemen, en Burundi, en Ucrania o en la República Centroafricana<sup>75</sup>. Se calculan en 67 millones hasta hoy, pero el conteo sigue creciendo.

Volviendo a España, existen como mínimo tres variables que es necesario plantear a la hora de investigar con perspectiva comparada y reevaluar este largo proceso histórico de huida, refugio, exilio y regreso. Primero su *contingencia*. No es igual el desplazamiento forzoso y el exilio según las franjas de edad. Tampoco es lo mismo la experiencia en función del género<sup>76</sup>. Y por supuesto, no es lo mismo el desplazamiento, el refugio y el exilio si atendemos a variables como la condición militar o civil, la condición económica o la condición político-administrativa. Ni tampoco es lo mismo marchar a pie o con un carro tirado por animales que en barco, en automóvil o en avión, desde luego no en términos de seguridad, condiciones materiales, capacidad de reagrupamiento ulterior o tramitación administrativa. En este sentido, no es igual desplazarse de manera individual, en grupo o en masa, sobre todo a los efectos del tratamiento esperado por parte de la administración receptora de los desplazados. Por eso mismo, la cuestión de la agencia se torna capital, también desde una mirada comparada. De hecho, una característica que ha sido reiteradamente subrayada por la historiografía es que la Convención de 1951 se concentró en los sujetos individuales y

<sup>73</sup> Fundamental es el trabajo pionero de Louise W. Holborn, *The International Refugee Organisation. A specialized agency of the United Nations. Its history and work* (Londres: Oxford University Press, 1956); L. Holborn et al., *Refugees: a problem of our time. The work of the United Nation High Commissioner for Refugees. 1951-1972. Vol. 1-2* (Metuchen, NJ: Scarecrow Press, 1975).

<sup>74</sup> Javier Rodrigo y David Alegre, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019).

<sup>75</sup> Tony Kushner y Katharine Knox, *Refugees in an Age of Genocide: Global, National and Local Perspectives during the Twentieth Century* (Londres: Frank Cass, 1999).

<sup>76</sup> Jane Freedman, *Gendering the International Asylum and Refugee Debate* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2007).

no en los colectivos etnonacionales al destacar la persecución en origen como fuente de obtención de la condición de refugiado. Como ha destacado Peter Gatrell, los exiliados republicanos se presentarían no como víctimas de la expulsión, sino como sujetos activos del antifascismo, algo reforzado por su vinculación política al Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles y la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles<sup>77</sup>, a diferencia de lo ocurrido con otros refugiados europeos de la época, como los judíos que por entonces estaban huyendo del Reich<sup>78</sup>.

Segunda variable, su *temporalidad*. En España hubo desplazamientos directamente transfronterizos que no implicaron evacuaciones internas en el territorio nacional, como muchos de 1936. También hubo desplazamientos internos entre 1936 y 1938 que no acabaron con la salida de España. Los hubo que sí, los que identificamos claramente con el exilio de 1939, pero cuyo pronto regreso –que debe valorarse en tanto que experiencia histórica a la luz de las variables señaladas– ha de integrarse en la misma dinámica huida-refugio-exilio-regreso de la que forma parte. Y los hubo también de larga duración, probablemente los más conocidos y estudiados por la historiografía de tipo social y cultural. Para las masas de refugiados, como para las minorías del exilio de larga duración, la causa central de su condición y de sus decisiones era sustancialmente la misma: la violencia, el terror y la totalización de la guerra. Sin embargo, sus regímenes de historicidad difieren en las variables de contingencia y temporalidad.

Eso nos sitúa en la tercera variable a reevaluar en lo que respecta a los exilios y los desplazamientos: la de su *naturaleza y causas*. Acercarse a la historia de la Guerra Civil española desde la perspectiva de los refugiados y sus exilios implica hacerlo desde una mirada social cercana al individuo. Pese a que el *frame* historiográfico preferente haya sido el del estudio de políticos, artistas, literatos, filósofos, historiadores o científicos, la historia de las personas refugiadas, desplazadas, exiliadas en España es preferentemente la de mujeres, niños y ancianos, soldados, desertores, grupos familiares estructurados o rotos. Así pues, mayoritariamente civiles, aunque también soldados de recluta forzosa o voluntaria. Es decir: sujetos marcados por las características propias de

---

<sup>77</sup> Abdón Mateos, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945* (Madrid: Alianza, 2009).

<sup>78</sup> Peter Gatrell, *The Making*, *op. cit.*, 116.

la guerra total y, por tanto, identificados como objetivo militar prioritario, en tanto que parte real y potencial de la red de complicidades político-sociales y de la maquinaria productiva que sostendría al enemigo<sup>79</sup>. La del ciclo huida-refugio-exilio-¿regreso? de los refugiados de la Guerra Civil es una historia que se encarna en la población de la retaguardia republicana, pero que nace y es consecuencia de las dinámicas de persecución política, ocupación militar y violencia directa e indirecta proveniente de la retaguardia franquista. Una retaguardia que a su vez se nutrió de los relatos reales, distorsionados e inventados de otros refugiados aterrorizados, los que huían de la violencia revolucionaria y de los combates irregulares en las inciertas semanas del verano y el otoño del 36, o que huyeron de los frentes cuando estos se consolidaron y sus casas y pueblos quedaron bajo el fuego enemigo<sup>80</sup>. La capitalización de sus experiencias por parte de las autoridades golpistas contribuyó a reforzar lo que desde el primer día fue una retaguardia de expulsión mediante la violencia, la depuración y la reeducación de parte de la comunidad nacional, de la *civitas* y del *ethos* nacional.

Sin llegar a ser privados de derechos de nacionalidad (es decir, sin ser considerados apátridas) pero viendo cuestionada su pertenencia a la comunidad nacional, sometido a investigaciones y depuraciones de responsabilidades, también los civiles, refugiados primero y muchos de ellos exiliados después, vieron alterados sus esquemas vitales y sus expectativas personales y familiares, todo ello acompañado por la merma de sus derechos de refugio y acogida. Y no en territorio español, donde en todo caso la situación general fue caótica, tanto por las características propias de la huida de masas como por los escasos recursos de las comunidades de acogida, por no hablar del gran elemento determinante de la huida, a saber, la violencia del enemigo por tierra, mar y aire. En Madrid, Valencia o Cataluña los refugiados malvivieron y pasaron hambre, pero sus derechos de ciudadanía no se vieron alterados, es más, pudieron tener acceso a la ayuda de agencias internacionales de ayuda humanitaria, refugio y asilo,

---

<sup>79</sup> En el catálogo de la importante exposición *1939. Exilio republicano español* (Madrid: Ministerio de Justicia, 2019) el grueso de los textos se centra en los estudios literarios, artísticos y/o científicos. Por el contrario, destaca el carácter fuertemente político impreso al fenómeno en *Exilio* (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2002).

<sup>80</sup> Caso de Belchite, al sureste de Zaragoza, que quedó en la primera línea del bando sublevado hasta la conclusión de la batalla homónima y donde la mitad de la población, unas 2.000 personas, buscaron el amparo de la retaguardia (también los hubo que cruzaron al campo republicano). Stephane Michoanneau, *Fue Ayer: Belchite. Un pueblo frente a la cuestión el pasado* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017), 54-55.

como en el caso de los niños. Fue al otro lado de la frontera donde la cosa sería diferente. Allí, la administración francesa, con sus políticas xenófobas de 1938 y su actuación ante la retirada española, amplió la experiencia histórica del desplazamiento forzoso y el refugio/no refugio con una nueva migración forzosa: la del regreso al país de salida y sus consecuencias. Con ello contribuyó a crear un relativo pero importante matiz conceptual a la hora de calificar la experiencia de la que hablamos aquí: la migración forzosa en su mayoría no fue permanente, sino temporal.

Pese a su compleja ubicación en este contexto internacional, a la vista de lo expuesto podemos concluir que la española fue una guerra de grandes desplazamientos, de civiles, de militares y de militares desarmados y convertidos en civiles. Que de entre las diferentes variables que explican estos desplazamientos, la de la huida y el refugio de población civil frente a la guerra total es el vector explicativo por antonomasia, por encima del exilio y su naturaleza política. La experiencia mayoritaria fue de salida del hogar, desplazamiento constante, inseguridad, terror, o dicho de otro modo, de refugio, exilio y depuración. Queda claro también que las personas migradas (desplazadas, evacuadas) fueron más tiempo refugiadas que exiliadas, y que muchos de sus desplazamientos fueron internos, es decir, se trató de refugiados dentro de la propia España republicana, y cuando dejaron de serlo lo fueron sin el reconocimiento ni la cobertura de las agencias supranacionales. El estatuto de los refugiados fue, de hecho, de uso relativo, al aplicárselo el régimen republicano a sus propios ciudadanos como medida de protección y asilo, aunque a todos los efectos sin el reconocimiento de ninguna otra entidad de derecho. Finalmente conviene subrayar que a la falta de garantías de no devolución se sumó además el internamiento en campos, reforzando una realidad concentracionaria que cada vez sería más propia de la experiencia de las personas refugiadas.

Así pues, pese a que no derivase en la adopción de medidas legales específicas, la Guerra Civil española fue la primera gran experiencia histórica en la que se dieron todos los factores que actualmente nutren las crisis humanitarias. Sin embargo, su posición en los estudios sobre el fenómeno de los refugiados en Europa es más que marginal, casi inexistente. Esta es su gran paradoja, sobre todo a la vista de la evolución ulterior, y hasta la actualidad, de la “cuestión de los refugiados”.

## BIBLIOGRAFÍA

1939. *Exilio republicano español*, Madrid: Ministerio de Justicia, 2019.
- Aguirre, Pablo. *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 2019.
- Ahonen, Pertti et. al. eds. *People on the move. Forced population movements in Europe in the Second World War and its aftermath*, Oxford y Nueva York: Berg, 2008.
- Akçam, Taner. *A shameful act: The Armenian Genocide and the question of Turkish responsibility*, Nueva York: Metropolitan Books, 2006.
- Alegre Lorenz, David. *La batalla de Teruel: guerra total en España*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.
- Alonso, Miguel. "Civil War, Total War, Fascist War: Rebel Violence and Occupation Policies in the Spanish Civil War (1936-1939)", en *Fascist Warfare, 1922-1945: Aggression, Occupation, Annihilation*, editado por Miguel Alonso, Alan Kramer y Javier Rodrigo. Cham: Palgrave, 2019.
- Alted, Alicia (dir.). *El exilio español de la guerra civil: los niños de la guerra*, Madrid: Ministerio de Cultura-Fundación Largo Caballero, 1995
- Alted, Alicia. *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid: Aguilar, 2005.
- Arrien, Gregorio y Goigana, Iñaki. *El primer exili dels vascos. Catalunya, 1936-1939*, Barcelona: Fundació Ramon Trias Fargas y Fundació Sabino Arana, 2000.
- Barranquero Encarnación y Prieto, Lucía. *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Diputación de Málaga: Málaga, 2007.
- Barruso, Pedro. "El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939)". *Sancho el Sabio*, 11 (1999): 101-140.
- . "Los acuerdos Jordana-Bérard y el regreso de los exiliados españoles (abril-septiembre de 1939)", en *La España exiliada de 1939*, editado por Fermín Gil y Juan Carlos Ara, 141-160. Huesca: Institución Fernando el Católico, 2001.
- Bessel, Richard y Haake Claudia B. eds. *Removing Peoples: Forced Removal in the Modern World*, Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Biondich, Mark. *The Balkans: Revolution, War, and Political Violence Since 1878*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Black, Richard. "Fifty Years of Refugee Studies: From Theory to Policy". *International Migration Review*, 1 (2001): 57-78.
- Bloxham, Donald. *The Great Game of Genocide. Imperialism, Nationalism, and the Destruction of the Ottoman Armenians*, Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Brustein William I. y King, Ryan D. "Anti-Semitism in Europe Before the Holocaust". *International Political Science Review*, 25:1 (2004): 35-36.
- Calzado, Antonio. "Los abastecimientos como eje central de la moral de guerra y de la simbología de los nuevos poderes en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil", en *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y*

- estudios sobre la Guerra Civil Española*, editado por Sergio Valero y Marta García Carrión, 295-314. Valencia: PUV, 2018.
- Campos, Ainhoa. *La batalla del hambre. El abastecimiento de Madrid durante la guerra civil (1936-1939)*, Universidad Complutense de Madrid, 2020
- . “‘Resistir es fácil con la tripa llena’. Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil”, en *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, editado por Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares, 97-132. Madrid: Catarata, 2016.
- Caron, Vicki. “Unwilling Refuge: France and the Dilemma of Illegal Immigration, 1933-1939”, en *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States*, editado por Frank Caestecker y Bob Moore, 57-81. Nueva York y Oxford: Berghahn, 2010.
- Cervera, Javier. *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid: Alianza, 2006.
- Chandler, Edgar H.S. *The High Tower of Refuge: The inspiring story of refugee relief throughout the world*, Nueva York: Praeger, 1959
- Clavijo, Julio. *La política sobre la població refugiada durant la Guerra Civil, 1936-1939*, Girona: Universitat de Girona, 2003.
- Close, David H. (ed.). *The Greek Civil War, 1943-1950. Studies on polarization*, Londres: Routledge, 1993.
- Cohen, Gerard D. *In War's Wake: Europe's Displaced Persons in the Postwar Order*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Collado, Juan Carlos. *Los evacuados de la Guerra Civil de la provincia de Toledo (1936-1939)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia: Madrid, 2015.
- . “Desplazados y evacuados de Madrid a Alicante durante el primer año y medio de la guerra”. *Historia del presente*, 27 (2016): 149-163.
- Coudry, Georges. “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 44 (1996): 19-21.
- Dadrian, Vahagn. *History of the Armenian Genocide. Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus*, Providence y Oxford: Berghahn Books, 1995.
- Dávila, Claudia. “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”. *Secuencia*, 69 (2007): 115-136.
- Doll-Petit, Rubèn. *Els 'catalans de Gènova': historia de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.
- Dombrowski Riser, Nicole. *France Under Fire: German Invasion, Civilian Flight, and Family Survival during World War II*, Nueva York: Cambridge University Press, 2012.
- Dreyfus-Armand, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona: Crítica, 2000.
- Eiroa, Matilde. *Espanoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid: Marcial Pons, 2018.

- Ekmekçiöğlu, Lerna. "A Climate for Abduction, a Climate for Redemption: The Politics of Inclusion during the after the Armenian Genocide". *Comparative Studies in Society and History*, 55:3 (2013): 522-553.
- Exilio*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2002.
- Fábio Alexandre, Faria. "Refugiados em Portugal: fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)". *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017): 61-84.
- Fiddian Qasmiyeh, Elena, Loescher, Gil, Long, Katy y Sigona, Nando eds. *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Figueres, Josep M. ed. *Madrid en guerra. Crónica de la batalla de Madrid, 1936-1939*, Barcelona: Destino, 2004.
- Forcada, Eric y Tuban, Grégory. "Topografía dels camps de concentració de la Catalunya del Nord", en *L'exili català del 1936-1939. Un balanç*, editado por Enric Pujol. Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 2003.
- Frank, Matthew. *Making Minorities history. Population transfer in Twentieth-Century Europe*, Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Freedman, Jane. *Gendering the International Asylum and Refugee Debate*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2007
- Gaitx, Jordi. *Itineraris de la retirada de 1939*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020.
- Gaspar, Diego. *La guerra continúa: voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre*, Madrid: Marcial Pons, 2015
- Gatrell, Peter. *The Making of the Modern Refugee*, Oxford: Oxford University Press, 2013.
- . "Refugees – What's wrong with History?". *Journal of Refugee Studies*, 30/2 (2017): 170-189.
- Gatrell, Peter y Zhvanko, Liubov eds. *Europe on the Move: The Great War and its Refugees*, Manchester: Manchester University Press, 2017.
- Gatrell, Peter, Ghoshal, Anindita, Nowak, Katarzyna y Dowdall, Alex. "Reckoning with refugeedom: refugee voices in modern history". *Social History*, 46/1 (2021): 70-95.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid: Ediciones Complutense, 2018.
- Gómez García, Íñigo. *La Marina alemana y la España de Franco, 1936-1945*, Universidad del País Vasco, tesis doctoral inédita, 2020.
- González Ruibal, Alfredo. *Volver a las trincheras. Una arqueología de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 2016.
- González Vilalta, Arnau. *Humanitarisme, consolats i negocis bruts. Evacuacions a Barcelona (1938-1938)*, Barcelona: Base, 2020.

- Gorkin, Julián. *El Proceso de Moscú en Barcelona*, Barcelona: Aymá Sociedad Editora, 1974
- Gracia, Jordi. *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Madrid: Anagrama, 2010.
- Heim, Susanne. "International Refugee Policy and Jewish Immigration under the Shadow of National Socialism", en *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States*, editado por Frank Caestecker y Bob Moore, 17-47. Nueva York y Oxford: Berghahn Books, 2010.
- Hieronymi, Otto. "The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection". *Refugee Survey Quarterly*, 22-1 (2003): 36-4
- Holborn, Louise W. "The Legal Status of Political Refugees 1920-1938". *American Journal of International Law*, 4 (1938): 680-703.
- . "The League of Nation and the refugee problem", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1 (1939): 124-135.
- . *The International Refugee Organisation. A specialized agency of the United Nations. Its history and work*, Londres: Oxford University Press, 1956.
- Holborn, Louise W. et al. *Refugees: a problem of our time. The work of the United Nation High Commissioner for Refugees. 1951-1972. Vol. 1-2*, Metuchen, NJ: Scarecrow Press, 1975.
- Jato Miranda, David. *Madrid capital republicana*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976.
- Judah, Tim. *The Serbs: History, Myth, and the Destruction of Yugoslavia*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2009 [1997].
- Kaminsky, Andrej J. *I campi di concentramento dal 1896 a oggi. Storia, funzioni, tipologia*, Turín, Bollati Boringhieri, 1997 [1982].
- Karpozilos, Kostis. "The Defeated of the Greek Civil War: from fighters to Political Refugees in the Cold War". *Journal of Cold War Studies*, 16/3 (2014): 62-87.
- Kee, Robert. *Refuge World*, Londres: Oxford University Press, 1961.
- Kévorkian, Raymond H. "El genocidio de los armenios", en *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*, editado por Javier Rodrigo, 63-80. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- Kleist, J. Olaf. "The History of Refugee Protection: Conceptual and Methodological Challenges". *Journal of Refugee Studies* 2 (2017): 161-169.
- Kramer, Alan y Greiner, Bettina eds. *Die Welt der Lager. Zur »Erfolgsgeschichte« einer Institution*, Hamburgo: Hamburguer Edition, 2013.
- Kulisher, Eugene M. *Europe on the move: War and population change 1917-1947*, Nueva York: Columbia University Press, 1948.
- Kushner, Tony y Knox, Katharine. *Refugees in an Age of Genocide: Global, National and Local Perspectives during the Twentieth Century*, Londres: Frank Cass, 1999.
- Laqueur, Walter. *Generation Exodus. The fate of young Jewish refugees from Nazi Germany*, Hanover, NH: Brandeis University Press, 2001.

- Liulevicius, Vejas Gabriel. *War Land on the Eastern Front: Culture, National Identity and German Occupation in World War I*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Marfleet, Philip. "Refugees and History: why we must address the past". *Refugee Survey Quarterly*, 26-3 (2007): 136-148.
- Marrus, Michael. *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century*, Oxford: Oxford University Press; 1985.
- Martín Berbois, Josep Lluís ed. *1936: Desplaçaments forçosos i primers exilis*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2020.
- Martín Gijón, Mario. *Dos repúblicas contra el fascismo. Españoles y franceses desde la Guerra Civil hasta la Segunda Guerra mundial*, Granada: Comares, 2019.
- Martin Ramos, José Luis. *Territori capital. La guerra civil a Catalunya, 1937-1939*, Barcelona: L'Avenç, 2015.
- Martínez, Alba. "La miseria de la emigración clandestina. Refugiados políticos y económicos en Francia, 1945-1950", en *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, editado por Miguel Ángel del Arco, 317-344. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- . *Las refugiadas del exilio republicano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978)*, Universidades de Granada y París 8, 2021.
- Martínez Leal, Juan. "Vencidos, evacuados y desterrados: la emigración a Argelia de los últimos resistentes republicanos", en *Actas del Seminario Memoria del exilio español en Argelia*, 137-152. Orán: Archivo de la Frontera, 2019.
- Mateos, Abdón. *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid: Alianza, 2009.
- Matthew, Frank y Reinisch, Jessica eds. *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Years' Crisis?*, Londres: Bloomsbury, 2017.
- Michoanneau, Stephane. *Fue Ayer: Belchite. Un pueblo frente a la cuestión el pasado*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017.
- Monaghan, Shannon. *Protecting Democracy from dissident. Population engineering in Western Europe, 1918-1926*, Londres: Routledge, 2018.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Morón, Sandra. "Refugees and Internal Displacement during the Spanish Civil War (1936-1939)", en *Forced displacements: a European history*, editado por Javier Rodrigo y Miguel Alonso. Cracovia: Vila Decius Association, 2021.
- Naimark, Norman. *Fires of Hatred: Ethnic Cleansing in Twentieth-Century Europe*, Cambridge, Harvard University Press, 2002.
- Oviedo, Daniel y Pérez-Olivares, Alejandro eds. *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid: Catarata, 2016.
- Pavlakovic, Vjeran. "Deyfing the Defeated: Commemorating Bleiburg since 1990". *L'Europe en Formation*, 3/357 (2010): 125-47.

- Peiró, Antonio. *¡Evacuad Teruel! La odisea de 12.000 turolenses durante la Guerra Civil española*, Zaragoza: Comuniter, 2014.
- Piqué, Jordi. *La crisi de la rereguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998.
- Píriz, Carlos. *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)*, Universidad de Salamanca, 2019.
- . "Decanos del humanitarismo y la perfidia. La colaboración de las Misiones Diplomáticas de Argentina y Chile con la causa franquista durante la guerra civil española (y después), 1936-1969", *Culture & History Digital Journal*, 10:1 (2021), en prensas.
- Portmann, Michael. "Communist Retaliation and Persecution on Yugoslav Territory During and After the World War II (1943-1950)", *Tokovi istorije*, 1:2 (2004): 45-74.
- Pretus, Gabriel. *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Granada: Comares, 2015.
- Proudfoot, Malcom. *European Refugees 1939-1952. A study in forced population movement*, Londres: Faber and Faber, 1957.
- Rafaneau-Boj, Marie-Claude. *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*, Barcelona: Omega, 1995
- Reverte, Jorge M. *La batalla de Madrid*, Barcelona: Crítica. 2004.
- Reverte, Jorge M. y Martínez Zauner, Mario. *De Madrid al Ebro. Las grandes batallas de la guerra civil española*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016.
- Rodrigo, Javier. *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid: Alianza, 2016.
- Rodrigo, Javier y Alegre, David. *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019
- Rubio, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, Madrid: San Martín, 1977
- Salas Larrazábal, Ramón. *Pérdidas de la guerra*, Barcelona: Planeta, 1977.
- Seidman, Michael. *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid: Alianza, 2003.
- Serrallonga, Joan. *Refugiats i desplaçats dins la Catalunya en guerra, 1936-1939*, Base: Barcelona, 2004.
- . "Refugiats i desplaçats", en *La guerra civil a la comarca del Tarragonès*. Tarragona: Arola, 2010.
- Sierra, Verónica. *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*. Madrid: Taurus, 2009.
- Skran, Claudena. *Refugees in Inter-War Europe: The Emergence of a Regime*, Oxford: Oxford University Press, 1995

- Ther, Philipp. *The Outsiders. Refugees in Europe since 1492*, Princeton: Princeton University Press, 2019.
- Tomasevich, Jozo. *War and Revolution in Yugoslavia, 1941-1945: Occupation and Collaboration*, San Francisco: Stanford University Press, 2001.
- Tuban, Grégory. *Camps d'étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)*, Paris: Nouveau Monde, 2018.
- Van Boeschoten, Riki. "Enemies of the Nation. A Nation of Enemies: The Long Greek Civil War", en *After Civil War: Division, Reconstruction, and Reconciliation in Contemporary Europe*, editado por Bill Kissane, 93-120. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015.
- Vilanova, Antonio. *Los olvidados. Los exiliados españoles en la segunda guerra mundial*, París: Ruedo Ibérico, 1969.
- Vilar, Juan B. *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid: Síntesis, 2006.
- Wyman, Mark. *DPs: Europe's displaced persons, 1945-51*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1989.
- Yacoub, Joseph. *Year of the Sword: The Assyrian Christian Genocide: A History*, Oxford: Oxford University Press, 2016
- Zamacois, Eduardo. *El asedio de Madrid*, Barcelona: Editorial AHR, 1976.



ARTÍCULOS

“LOS CELTAS EN LA RUSIA CHICA”

EXPRESIONES Y REPRESENTACIONES LOCALES DEL  
COMUNISMO CLANDESTINO EN EL FRANQUISMO

"The Celtics in the little Russia"

Local expressions and representations of the clandestine communism  
during Francoism

Antonio Segovia Ganivet

Universidad de Granada

Orcid: 0000-0002-3657-5901

Recibido: 03-08-2021 - Aceptado: 18-01-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Antonio Segovia Ganivet, “Los celtas en la Rusia chica”.  
Expresiones y representaciones locales del comunismo  
clandestino en el franquismo”, *Hispania Nova*, 21 (2023):  
180 a 211.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7298>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista  
debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito  
Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se  
indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin  
obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede  
copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente  
siempre que cite su autor y la revista y la institución que  
los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia  
completa se puede consultar en:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** El presente artículo traza líneas de  
conexión entre la estrategia programática del  
Partido Comunista de España y su aplicación  
efectiva en los contextos locales una vez adopta la  
Política de Reconciliación Nacional en 1956.  
Mediante el análisis del caso de los comunistas de  
un pueblo de Granada, comprobaremos cómo la  
aplicación táctica de “fundirse con las masas”  
situó a su organización como la primera de estas  
características descubierta por la policía hasta ese  
momento. A partir de la asociación cultural de  
“Los Celtas”, los comunistas de Maracena  
abrieron nuevos espacios de interrelación que  
representaban a sectores populares de la sociedad  
rural que lograban iniciarse en el aprendizaje  
político. Las resonancias políticas y sociales  
fueron de tal importancia, que se incrusta en el  
imaginario popular el término “Rusia chica” y el  
PCE consigue un arraigo en la localidad que no

abandonará hasta la década de los noventa.

**Palabras Clave:** Comunismo, Memoria Oral,  
Clandestinidad, Micro-movilización, Represión,  
Asociacionismo.

**Abstract:** This article draws lines of connections  
between the Communist Party of Spain’s  
programme strategy and effective application in  
the local contexts once the adoption of the Policy  
of National Reconciliation in 1956. By analysing  
the case of the comunistas in a village of Granada,  
we small see how the implementation of these  
tactics consisting in “melting into the mass”  
positioned their organisation as the first of its  
kind, discovered by the police up to that point.  
From the cultural association “The Celtics”, the  
from Maracena open up new areas of interrelation  
representing sectors of the rural society

importance that the term “small Rusia” is embedded in the popular imagination and PCE became deeply rooted among the people of his village which will remain until the nineties.

**Keywords:** Communism, Oral Memory, Clandestine, Micro-mobilization, Repression, Associativism

## INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende poner en valor el alcance y la importancia de la militancia comunista en la clandestinidad en los años cincuenta desde el enfoque de la perspectiva local. Revelaremos cómo militantes del Partido Comunista de España de una zona concreta de la provincia de Granada crearon un comité con unas cuotas de organización hasta ese momento desconocidas para las autoridades. Explicamos mediante testimonios directos de los protagonistas, cómo unos jóvenes de la Andalucía rural de la década de los cincuenta, pasaron a formar parte de la militancia activa en un contexto represivo otorgando de una coherente consistencia a la plataforma política que mejor se había adaptado a las realidades del país recogiendo las aspiraciones de amplias capas populares. Mediante estos preceptos, los militantes del PCE lograron articular importantes dinámicas de difusión de valores pro-democráticos<sup>1</sup>, que influyeron en las actitudes sociales de las mujeres y los hombres que vivieron en un periodo histórico marcado por la falta de derechos para la ciudadanía<sup>2</sup>.

A tal fin, daremos cuenta del paisaje moral donde cabían individuos portadores de una serie de aspiraciones diferentes a las de la mayoría de su comunidad, los mismos que se convertirían en variable sociocultural efectiva en los albores de la Democracia.

---

<sup>1</sup> Fuentes Navarro, M<sup>a</sup> Candelaria, “El Partido Comunista de España en el campo andaluz. Movilización jornalera y empoderamiento democrático en la Sociedad civil”, *Nuestra Historia*, 3 (2017): pp.39-51.

<sup>2</sup> Para el estudio de las actitudes sociales durante el Franquismo consultar: Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, “No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948”, *Historia Social*, 51, (2005): pp.49-72; Manuel Ortiz Heras, “Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles”, *Spagna Contemporánea*, 2 (2008): pp.169-185; Claudio Hernández Burgos y Carlos Fuertes Muñoz, “Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)”, *Historia Social*, 81, (2015): pp.49-65; Fuertes Muñoz, Carlos: *La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo* (Granada: Comares, 2017); y de más reciente aparición Ortiz Heras, Manuel: *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la España de Franco*, (Granada: Comares, 2018).

Inmersos en una etapa de aprendizaje político, las actitudes sociales que mostraron los militantes del PCE consiguieron incorporar a otros sujetos que gradualmente se habían adaptado al contexto de inflexible conservadurismo, para lograr que un grupo más extenso asimilara expectativas de cambio que determinaron su compromiso<sup>3</sup>. De este modo, podemos analizar el alcance e implantación de la formación política en la clandestinidad. Examinando la dimensión política, social y cultural del PCE en sus articulaciones locales, permite también medir la capacidad de penetración social en el imaginario local de la cultura de protesta, enmarcada en un campo de estudio en el que cabe cualquier tipo de interacción entre poder y sociedad<sup>4</sup>.

El potencial de la perspectiva local otorga la posibilidad de valorar la capacidad que tienen las personas y grupos de participar en la constitución de relaciones que actúan como generadores de actitudes individuales o colectivas sensibles para entender la democracia local<sup>5</sup>. El interés en reducir el tamaño del objeto de estudio ayuda a entender la diversidad de situaciones que caben bajo el epígrafe de “actitudes sociales”<sup>6</sup>, dentro de un contexto dictatorial bajo la lupa de la microhistoria. Sobre todo, nos hace valorar la capacidad de distintos agentes sociales al intentar, y en muchas ocasiones conseguir, trascender para construir un nosotros colectivo. Estas intenciones constituyen un buen indicador para entender la base potencial del cambio político mediante el

---

<sup>3</sup> Encarnación Lemus López, “Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra (1939-1949)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 11, 1998, pp. 483-506.

<sup>4</sup> Para Andalucía tenemos el exhaustivo balance historiográfico y la propuesta teórico-metodológica para el análisis de la protesta durante el tardofranquismo, en el que se pone de manifiesto, a pesar de los últimos avances, el apego predominante a las interpretaciones clásicas, y que ha realizado recientemente Teresa María Ortega López, “El tardofranquismo en Andalucía. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de la protesta de la sociedad civil a la dictadura”, ed. por Teresa María Ortega López (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*, (Sevilla: Centro de estudios andaluces, Junta de Andalucía, 2019), pp. 55-74.

<sup>5</sup> Damián A. González Madrid y Sergio Molina García, “La organización de los partidos políticos en provincias. PCE, PSOE y UCD en Albacete durante la transición democrática”, ed. por Cerón Torreblanca, Cristian (coord.), *Los límites del Estado. La cara oculta del poder local*, (Málaga: Universidad de Málaga, 2018), 193-218.

<sup>6</sup> Ana Cabana ha hecho un denodado esfuerzo para sintetizar los mejores estudios sobre las actitudes sociales de la población con un recorrido pertinente por los mejores trabajos sobre la cuestión. En dicho estudio, Cabana señala que términos como aceptación, afinidad, consenso, aquiescencia, indiferencia, pasividad, rechazo, resistencia, reticencia, oposición, etc. serían conceptos repletos de matices y diferencias cuyo empleo ha supuesto todo un avance en el estudio de las actitudes sociales, pues remiten a niveles de compromiso diferentes y a grados de afinidad dispares con el poder. En Ana Cabana Iglesia, “Una mirada fugaz ante el espejo. El estudio de las actitudes sociales durante el franquismo”, ed. por Ortiz Heras, Manuel: *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la España de Franco*, (Granada: Comares, 2018), pp.69-94.

estudio de las experiencias y dinámicas formales e informales de micro-movilización<sup>7</sup>. En los contextos locales, comprobaremos como a finales de los cincuenta empezaron a despuntar sujetos sociales que tomaron la alternativa inconformista de adoptar actitudes incompatibles contra la Dictadura auspiciados por la nueva estrategia del PCE.

### “FUNDIRSE CON LAS MASAS”:

#### EL CAMBIO DE ESTRATEGIA DEL PCE A NIVEL LOCAL

Una vez agotada la vía de lucha de la guerrilla, el PCE comenzó a propagar una estrategia de reorientación hacia la lucha no violenta para intentar recuperar el movimiento de oposición dejando atrás *los años de plomo*<sup>8</sup>. El giro táctico era la readaptación del PCE a la realidad del interior del país, tal y como propugnaba Pasionaria: “...los comunistas deben trabajar allí donde estén las masas, en las fábricas, en las minas, en los talleres, en el campo, en los sindicatos, en las organizaciones deportivas o culturales...”<sup>9</sup>. La propuesta ansiaba poner en práctica el denominado *entrismo*, para dar respuesta a las nuevas necesidades en el interior de un país que empezaba a superar los problemas derivados de su aislamiento. Amparado en las resoluciones del XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética en 1956 con la aplicación de una política de coexistencia pacífica a nivel internacional, el cada vez más influyente poder decisorio del grupo en torno a Carrillo entendió que la táctica del PCE debía adaptarse al nuevo contexto y abrirse a otras fuerzas de lucha anti-franquista. El surgimiento de nuevos referentes culturales abrió paso a nuevas generaciones que

<sup>7</sup> El estudio realizado por Cobo Romero y Fuentes Navarro sobre el papel decisivo que juega el Partido Comunista en la sociedad rural andaluza en el proceso histórico de gestación de identidades colectivas y su contribución en la adquisición de actitudes democráticas opuestas a la dictadura de buena parte de la sociedad civil, es el que más esclarece esta cuestión: María Candelaria Fuentes Navarro y Francisco Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*, (Granada, Editorial Universidad de Granada, 2016). Para el concepto de micro-movilización consultar: McAdam, Doug, “Micromobilization, Contexts and Recruitment to Activism”, en Bert Klandermans, Hans Peter Kriesi, y Sidney G. Tarrow, (comps.), *From Structure to Action: Comparing Social Movement across Cultures*, International Social Movements Research, vol. 1, (Greenwich, Connecticut, JAI Press: 1988), pp. 125-154.

<sup>8</sup> El libro de Hernández Sánchez es el más importante hasta la fecha sobre este período. Fernando Hernández Sánchez, *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, (Barcelona, Crítica: 2015).

<sup>9</sup> Dolores Ibárruri, “Sobre nuestra táctica”, *Nuestra Bandera*, N°7, febrero de 1952, pág.9.

provocaban interacciones sociales y políticas larvadas dentro de un régimen dictatorial cuyas dinámicas relacionales destapaban síntomas de envejecimiento prematuro ante las exigencias internas y externas<sup>10</sup>.

La configuración programática tenía la intención de utilizar las posibilidades legales que ofrecían las organizaciones franquistas y enfocarla a las necesidades de los trabajadores. Carrillo enfatizaba en el esfuerzo, en cuanto que “...la obligación para los comunistas de penetrar en todas las organizaciones de masa [...]. De llevar nuestra actividad al seno de dichas organizaciones, tomando posiciones y utilizándolas para defender los intereses del pueblo...”<sup>11</sup>. Conseguir la movilización en espacios pluridimensionales era el máximo objetivo político<sup>12</sup>, cuyas directrices fueron asumidas y adoptadas definitivamente en el V Congreso a finales de 1954:

*“...Los comunistas deben trabajar en tales organizaciones [...]utilizando todas las formas y medios legales para ligarse a las masas, defender sus derechos y desarrollar una labor de explicación y educación política dirigida a conducir a los afiliados de las mismas a la acción en defensa de sus reivindicaciones y a la lucha por lo objetivos que se fijan en la política del Partido”<sup>13</sup>.*

El giro estratégico se materializó con la adopción de la *Política de Reconciliación Nacional*<sup>14</sup>. La nueva tendencia política no suponía una verdadera ruptura con la anterior trayectoria sino la sistematización de la estrategia orientándola hacia las nuevas fuerzas que surgían dentro del país con la ampliación definitiva de objetivos, abriendo sus consignas a las clases medias, a los estudiantes y a otros

<sup>10</sup> Francisco Erice, *Militancia clandestina y represión. La dictadura franquista contra la subversión comunista (1956-1963)*, (Gijón: Ediciones Trea, 2017), pp.27-29, y Enric Juliana, *Aquí no hemos venido a estudiar. Memoria de una discusión en el penal más duro de la dictadura. El debate de un mundo olvidado que explica el presente*, (Arpa: Barcelona, 2020), pp.29-30.

<sup>11</sup> Santiago Carrillo: *Informe sobre problemas de organización*, noviembre de 1954, Archivo Histórico Partido Comunista de España Documentos, Actas Congresos 1, pág.47.

<sup>12</sup> Carme Molinero y Pere Ysás, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, (Barcelona: Crítica 2017), pág..18.

<sup>13</sup> *Estatutos del Partido Comunista de España*, noviembre de 1954, AHPCE, Documentos, Actas Congresos, punto 35.

<sup>14</sup> Jesús Izcaray, “Reconciliación Nacional”, *Mundo Obrero*, julio de 1956, N° 7. Pág.1.

colectivos para generar una oposición pacífica de masas<sup>15</sup>. Con este nuevo rumbo, el PCE evidenciaba la renuncia a la inmediatez del cambio apostando por una estrategia a más largo plazo cerrando un período de su intrahistoria que comenzó con la derrota de 1939 y que continuó hasta el desmoronamiento de la época estalinista<sup>16</sup>, respondiendo también al hecho de la existencia de un clima internacional de coexistencia y colaboración<sup>17</sup>.

Eran unas nuevas dinámicas de actuación que repercutirán en el desarrollo posterior de la trayectoria del partido, ya que su intencionalidad iba más allá de la superación moral del enfrentamiento de los españoles. Envolvía retóricamente el atractivo de facilitar la aproximación al PCE de muchos antifranquistas, presentando a los comunistas como defensores de una política pacífica y de resonancias humanistas frente a la represión y violencia del régimen. Aunque su fondo y análisis no presentase grandes novedades más allá de su carácter de oportunidad, su gran logro fue la pervivencia que mantuvo como lenguaje de la política del partido hasta la Transición<sup>18</sup>. La reconciliación presentaba a grandes rasgos a los comunistas con una imagen más “normalizada” que pretendía evitar el estereotipo de la defensa a ultranza de una política de venganza<sup>19</sup>.

La orientación hacia la vía pacífica de conquista de la democracia suponía “*la cancelación definitiva del pasado*”<sup>20</sup>. Un viraje político amparado en la necesidad de conectar con amplios sectores de la sociedad española que suponía conocer las condiciones de la organización en el interior para desplazar el centro de gravedad a

---

<sup>15</sup> Emanuele Treglia, *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, (Madrid: Eneida, 2012), pp.58-59.

<sup>16</sup> Gregorio Morán, *Miseria, grandeza y agonía del Partido Comunista de España, 1939-1985*, (Madrid: Akal, 2007), pág.395.

<sup>17</sup> Jesús Sánchez Rodríguez, *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004), pág.19.

<sup>18</sup> Carme Molinero, “La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la transición”, *Ayer*, 66/2007(2), pp.201-225.

<sup>19</sup> Para un análisis más extenso consultar especialmente Francisco Erice Sebares, “Los condicionantes del giro táctico del PCE en 1956: el contexto de la Política de Reconciliación Nacional”, en *Papeles de la FIM, Estrategias de alianza y políticas unitarias en la historia del PCE*, Vol. 24, Bloque 2, 2006, pp.129-150.

<sup>20</sup> Jesús Izcaray, “Reconciliación...”, *op.cit*, pág.1.

los centros de trabajo o a otras instancias legales<sup>21</sup>. El manifiesto se dirigía a segmentos varios del panorama social con una voluntad de acercamiento múltiple tratando de conectar con disidentes potenciales de todo tipo. De tal forma que sujetos con inquietudes políticas diversas, fueran estos activistas católicos, jóvenes obreros o estudiantes, incluso a individuos más maduros que a falta de referentes políticos claros, estuviesen dispuestos a sumarse a la causa<sup>22</sup>. Pero para aplicar la teoría y llevarla a la práctica, había que prospeccionar las zonas de actuación. Desde París, el PCE fue formándose e informándose de la situación del interior del país a partir de un atento estudio del terreno por medio de la recepción y análisis de una serie de informes redactados directamente por los “enviados”, que sirvieron de base para los primeros trabajos clandestinos, y a medida que avanzó esta operación, se hicieron más críticos y detallados<sup>23</sup>. Por tanto, durante los cincuenta, el paso más significativo para desarrollar la acción política consistió en el envío previo al interior del país de cuadros de activistas con el fin, primero de informar sobre el terreno, y el fin último de recomponer los efectivos dispersos y organizar los comités provinciales. El partido envió a toda una serie de “exploradores” para que interpretasen la realidad, paso previo para que los instructores aplicaran con efectividad las acciones a desarrollar<sup>24</sup>.

Si bien la primera mitad de la década de los cincuenta estuvo marcada por los denodados intentos de reorganización del PCE debido a las sucesivas caídas de sus comités provinciales en casi todas las zonas del país, muchas zonas mantendrán una militancia activa<sup>25</sup>. Sobre esta base se apoya el envío de estos “nuevos cuadros” al

<sup>21</sup> Rubén Vega García, “Las fuerzas del trabajo: los comunistas en el movimiento obrero durante el franquismo”, editado por Manuel Bueno Lluh y Sergio Gálvez Biesca, *Nosotros los comunistas, Memoria, identidad e historia social*, (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2010), pp.309-363.

<sup>22</sup> Carme Molinero, “La política de reconciliación nacional...”, *op. cit.* p.208.

<sup>23</sup> Para esta cuestión, es paradigmático el trabajo previo que hacen para Jorge Semprún en Madrid los “exploradores del exterior”, en Felipe Nieto, *La aventura comunista de Jorge Semprún. Exilio, clandestinidad y ruptura*, (Barcelona: Tusquets, 2014), pp.153-160.

<sup>24</sup> *Informe general sobre Andalucía*, agosto de 1950, AHPCE, Activistas, Caja 92, Carpeta 68.

<sup>25</sup> El estudio más completo y que da cuenta de las organizaciones clandestinas a nivel nacional se encuentra en Carlos Fernández Rodríguez, *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del Franquismo (1939-1945)*, (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020). Para el caso de Granada es imprescindible la consulta de Alfonso Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada. Por las libertades y la Democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, (Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, 2012). Para la provincia de Málaga, es esencial la consulta del estudio de Encarnación Barranquero Texeira "La reorganización del PCE en

interior del país, respondiendo a las nuevas directrices del Buró Político del PCE. Una operación que pretendía no incurrir en errores del pasado en base a la idea de “pasar al interior” militantes más discretos que se establecieran legalmente sin integrarse como activistas en el partido y sin aparecer como comunistas, con el objeto de recabar información de diferentes estratos sociales para obtener una interpretación más ajustada de la sociedad española. Exploradores anónimos sin pasado ni huella para la policía con la misión de cartografiar territorios incógnitos que consiguieran puntos de apoyo sólidos en todas las provincias para no sobrecargar de tareas a los cuadros del partido. Sustancialmente, se ponía en marcha la idea de “comenzar a trabajar lentamente, paso a paso, asegurando cada movimiento”<sup>26</sup>, una operación que se ha denominado como “guerra de posiciones”<sup>27</sup>. Para 1955, el partido tenía tramitados ya la documentación de 107 comunistas para a pasar al interior, de ellos 21 para Andalucía y 6 para Granada<sup>28</sup>.

El PCE ofrecía nuevos cauces para reconstruir la cultura obrera de protesta y las reivindicaciones democráticas, en un escenario como la provincia de Granada, que aparentemente presentaba unas condiciones poco proclives debido la atomización industrial, con escasos núcleos fabriles y muy dispersos<sup>29</sup>. La implantación de la nueva política del *cambio de táctica* articulada en contextos locales buscaba alternativas de desbordamiento popular para la integración de amplios sectores sociales, pero tenía el inconveniente y la dificultad de transformar en un tiempo corto a unos cuadros con poca experiencia en la militancia activa. En *Mundo Obrero* quedaba reflejado el trabajo de los instructores en marzo de 1953 en un artículo titulado “Sobre algunos aspectos del trabajo de los instructores”:

---

Málaga después de la Guerra Civil”, en Prieto Borrego, Lucía (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga*, (Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2005), pp. 81-102.

<sup>26</sup> *De Dolores, al camarada Uribe, a todos los camaradas del Buró Político*, 1953, AHPCE, Dirigentes, Dolores Ibárruri, Informes, carpeta 31, 13/2.

<sup>27</sup> Fernando Hernández Sánchez: *Los años de plomo...op. cit.* p.318.

<sup>28</sup> *Informe sobre los viajes legales al país*, Julio de 1955, AHPCE, Activistas, España en General, Caja 92, Carpeta 11.

<sup>29</sup> Véase especialmente Ortega López, Teresa María, *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004).

*“En condiciones de clandestinidad como las presentes en que la dirección del Partido no puede ponerse en contacto directo con las organizaciones de base, el papel de los instructores que realizan ese contacto adquiere una importancia extraordinaria. Ellos transmiten las opiniones y los juicios políticos de los órganos de dirección, a la vez que se hacen cargo de cuál es la situación de la organización que visitan y como aplica la política del Partido”.*<sup>30</sup>

Los “instructores” cambiaron la dinámica de aislamiento con el objetivo de captar nuevas actitudes que engarzarán con las clases trabajadoras y con las de otros sectores sociales<sup>31</sup>, misión que tenía como objetivo máximo la consecución de que otros actores irrumpieran en la escena opositora. El período que va desde el final del movimiento guerrillero hasta 1956 se antoja clave para entender la reconstrucción del PCE en el interior del país. El aparato técnico del PCE provisionó de documentos legales a un nuevo ejército de instructores que pasaron la frontera con Francia a partir de 1951 y que emprendieron la ardua y peligrosa tarea de reconstituir la oposición en todos los ámbitos posibles, lo que supuso el resurgir del partido como plataforma de oposición<sup>32</sup>.

## **LAS ENCARNACIONES LOCALES DEL COMUNISMO CLANDESTINO:**

### **EL PCE EN MARACENA**

El final del movimiento guerrillero en Andalucía vino marcado por el intento por parte del PCE de reconfigurar sus organizaciones provinciales y locales enviando emisarios excombatientes que ingresaron a través del Norte de África<sup>33</sup>. Influenciado por las continuas delaciones, el constante asedio y la persecución, la inexperiencia en un contexto tan irregular, la huida a Francia de algunos guerrilleros o la inadecuación de los métodos de trabajo motivaron una pléyade de detenciones, procesos, ejecuciones y huidas, los continuos fracasos de las reorganizaciones basadas en el reagrupamiento de

<sup>30</sup> “Sobre algunos aspectos del trabajo de los instructores del Partido”, *Mundo Obrero*, marzo de 1953, N° 9, pág.5.

<sup>31</sup> “Resolución del Buró Político del Comité Central”, *Mundo Obrero*, N°6, mayo-junio de 1956. pp. 2-3.

<sup>32</sup> Fernando Hernández Sánchez, *Los años de plomo...op. cit.* pág.323.

<sup>33</sup> *Situación Orgánica del Partido en Andalucía*, febrero de 1947, AHPCE, Jacq.1022.

cuadros veteranos de la guerra y a la llegada de enviados del exterior, terminaron con la total desarticulación de la guerrilla y con la posibilidad de mantener una organización estable del PCE<sup>34</sup>. Los militantes enviados por el PCE traían consigo proyectos demasiado centrados en el partido que impidieron integrar a la mayoría en unos grupos de resistencia que habían operado de forma independiente desde el final de la Guerra Civil. A pesar de los múltiples inconvenientes y la intensidad de la represión franquista, los latidos de la muy debilitada organización comunista replegada en la clandestinidad no cesaron nunca<sup>35</sup>.

Granada en 1948 tenía desarticulado el comité de la capital, pero algunos municipios lograron mantener la militancia y continuaron con sus organizaciones, “sabemos que el partido existe en muchos pueblos de la provincia y en cuanto a la capital sabemos que hay actividad del Socorro Popular Antifranquista”<sup>36</sup>. Hasta ocho pueblos mantienen una organización razonable en 1952, “...en la provincia controlamos ya ocho pueblos y las perspectivas son muy buenas. La característica de las organizaciones que se van controlando es su estado pasivo y su falta de ligazón con las masas...”<sup>37</sup>. A pesar de insistir en el aislamiento, en el estado pasivo y en la necesidad de conectar con el resto de la población, “los instructores”, lograron reorganizar la dirección provincial de los pueblos del cinturón metropolitano de Granada gracias a los informes que previamente emitían los “exploradores” del partido:

*“Se trata de la zona que comprende los pueblos de [Atarfe, Albolote, Pinos Puento, Maracena], muy próximos a [Granada] y a los que llega el tranvía...es una zona fácil de establecer los contactos lo que facilita la relación y la coordinación de la actividad...una zona muy combativa en las luchas campesinas y antes de la guerra de influencia socialista...el fascismo hizo una represión muy fuerte...lo que no quita que la idea de la reconciliación nacional prenda en la mayoría de la población... la diferencia entre la gente de izquierdas y de derechas coincide en despreciar y no olvidar a esos elementos*

<sup>34</sup> Para el caso de la guerrilla granadina y andaluza, el estudio más completo es el de Jorge Marco Carretero, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, (Granada: Comares 2012). Para el resto del país, el mejor estudio hasta ahora es el de Fernando Hernández Sánchez, *Los años de plomo...op.cit.* Sobre esta cuestión véase especialmente la página. 327.

<sup>35</sup> Encarnación Lemus López, “Permanencia y reconstrucción...”*op. cit.* pp. 483-506.

<sup>36</sup> *Situación Orgánica del Partido en Andalucía*, mayo de 1952, AHPCE, Jacq. 1016.

<sup>37</sup> *Situación Orgánica del Partido en Andalucía. Situación para Granada*, 15 de mayo de 1952, AHPCE, Jacq. 1117.

*que han llevado a cabo la represión...en toda esta zona la influencia del P. [Partido] se agranda día a día... ”<sup>38</sup>.*

Para esta zona de Granada la persona que mayoritariamente desarrolla el cometido de instructor es Félix Cardador, conocido como “Jaime”, un individuo acorde con las exigencias programadas por el partido y que hará la labor de captación de los cuadros dirigentes a nivel local poniendo en contacto a los secretarios de cada localidad una vez constituidos los comités. Este instructor será el encargado para Granada de entregar la propaganda, “adiestrar” a los secretarios y administrar las finanzas<sup>39</sup>. Para estos cuadros, el partido proponía que se preocupasen sobre todo del desarrollo de la vida de la organización. La prensa del partido ya llevaba tiempo informando sobre la importancia del instructor, que debía ser un hombre que se interesase por los cuadros: “...el instructor debe prestar una especial atención a comprobar en cada lugar si la organización del Partido está o no, ligada a las masas, y debe ser capaz de ayudarla en caso necesario a encontrar la forma de ligarse con ellas...”<sup>40</sup>.

El joven militante Luis López García asistía a una reunión clandestina con Cardador y otro de los “instructores” a finales de 1958, “...hablaban de Pasionaria, del PCE en la Guerra Civil, de convencer uno a uno a los compañeros de trabajo y a tus vecinos sin que nadie se entere, de la necesidad de formarse y entender la ideología del partido, de comprender lo que significaba ser un buen comunista...”<sup>41</sup>. Entre los instructores y los militantes de las células estaban los enlaces, que en el caso de Granada tendrá en la persona de Juan Baena Martínez al elemento clave. Según palabras recogidas en la causa contra Baena, la policía describía así su labor como enlace, aunque lo más llamativo es que era el “liberado” por el partido para la provincia:

---

<sup>38</sup> “*Informes sobre viajes legales*”, Septiembre de 1956, AHPCE, Activistas, España en General, Andalucía, Caja 92, Carpeta 5. P.1.

<sup>39</sup> “*Informe general sobre Andalucía*”, Noviembre de 1956, AHPCE, Activistas, España en General, Andalucía, Caja 92, Carpeta 13. P.3.

<sup>40</sup> “Sobre algunos aspectos del trabajo de los instructores del Partido”, *Mundo Obrero*, marzo de 1953, N°9, p.5.

<sup>41</sup> Luis López García nació en 1936. Empezó a militar en el PCE en 1958. Detenido en 1961 por formar parte de “Los Celtas”. Militará activamente en el PCE y en CC.OO hasta la actualidad. Alcalde de Maracena por el PCE durante el periodo 1979-1991. Entrevista a Luis López García, 3 de marzo de 2021, Maracena, Granada.

*“Antiguo voluntario del Ejército Rojo en la Brigada 97 capitaneada por Beneyto... se comprometió a formar y trabajar por el partido comunista y a fin que se dedicara de lleno y pudiera dejar una colocación que atendía durante la mañana...” el partido comunista por mediación de “Jaime” (Cardador) le pagó mensualmente cuatrocientas pesetas igual al jornal que percibía en su ocupación y que recibió periódicamente hasta diciembre del año sesenta” “... captó a varios elementos para el partido entre los trabajadores que se desplazaban en el tranvía desde Granada a Pinos Puente en el que desempeñaba el cargo de cobrador, y a los que repartió propaganda comunista consistente en ejemplares del Mundo Obrero y La Voz del Campo de los que además recibía cotizaciones”<sup>42</sup>.*

Baena era el secretario general del partido en Granada. Por él pasaban principalmente los envíos de material; “recibía desde Barcelona, utilizando una maleta de doble fondo en la que con ropa usada se le mandaban unos 200 ejemplares de periódicos comunistas”, los cuales después repartía a los comités locales. Era la persona que conectaba con Cardador para hacer las reuniones, y su trabajo de cobrador en la compañía de *Tranvías Eléctricos de Granada* le permitía moverse con relativa libertad para captar militantes, cobrar las cuotas de cotización (5 pesetas al mes) y de paso entregar *Mundo Obrero* y otras publicaciones. Baena recibirá la orden directa del partido de comprar la corona de flores y colocarla junto a la bandera republicana en el nicho de Beneyto con la leyenda “tus camaradas no te olvidan” el 14 de abril de 1961, hecho que supuso el detonante para la detención de la práctica totalidad del Comité Provincial del PCE de Granada<sup>43</sup>. Por lo que se extrae del Consejo de Guerra, Baena era el liberado del partido, haciendo una labor de conexión, agitación y propaganda de militante total en la clandestinidad.

El “encargo” más complicado que recibían estos cuadros era el de la formación de la militancia, fundamental para la transmisión de las consignas y para lograr la captación de futuros militantes. Para la formación, el recurso de la memoria del partido era fundamental. El PCE constituyó unas pautas para la gestión del pasado basadas en la relación entre la Guerra Civil y la dictadura. Con la marca característica del

---

<sup>42</sup> Sentencia del Consejo de Guerra Ordinario, Causa 418/61, 9ª Región Militar. Juzgado permanente Nº1, Granada. Archivo personal de la familia de Manuel Castro Castellano.

<sup>43</sup> En el momento de la detención, en abril de 1961, a Juan Baena le intervienen “270 ejemplares de *Mundo Obrero*, 160 de *La Voz del Campo*, varios ejemplares de los Estatutos del Partido Comunista y una lata cilíndrica”. En Sentencia del Consejo de Guerra Ordinario, Causa 418/61...*op.cit.* p.5.

antifranquismo, tanto dirigentes como militantes manejaron la misma apreciación sobre la naturaleza ilegítima y usurpadora del régimen. La afirmación de que la guerra pervivía expresaba un clima estructural de excepcionalidad y represión en el que el recuerdo de la lucha siempre estuvo cubierto de una pátina épica, estimándose como guerra justa contra el fascismo, defensa de la libertad y la legalidad, ejercicio por la independencia nacional y episodio heroico. Estos discursos de memoria integraban narrativas que emanaban de un doble contexto; el de una clandestinidad interior desarrollada en unas condiciones de extrema dificultad, riesgo y carencia de medios, y los que provenían del exilio y la emigración<sup>44</sup>. En la socialización operada por el partido, la homogenización de las representaciones del presente y del pasado constituía la fórmula pedagógica de la organización<sup>45</sup>.

En el V Congreso del partido, Pasionaria asumía como imprescindible tal tarea al rechazar que el partido pudiera ser una masa amorfa o un mero “club de discusión”, recalcando la necesidad de otorgarle unidad ideológica y reconociendo lo mucho que faltaba aún para ello “tanto desde el punto de vista ideológico y organizativo como desde el punto de vista de la cultura comunista”<sup>46</sup>. A pesar de las dificultades de la clandestinidad, los esfuerzos para socializar la cultura fueron considerables. Eran unos tiempos en los que no se tenía la gratificante posibilidad de ser marxistas por la falta de materiales y a la escasez de transmisión teórica por la falta de medios, unido a la escasa formación intelectual de la militancia. La formación de los cuadros era el primer mecanismo que se utilizaba para difundir su ideología, una cuestión de la que eran conscientes tanto el partido, “la sustancia política es aún muy débil”<sup>47</sup>, como la militancia, “éramos marxistas sin saber lo que era el marxismo”<sup>48</sup>.

Tanto en el V Congreso como el VI se insistió en reforzar las tareas formativas mencionando el papel que podría cumplir la futura obra *Historia del PCE*, libro que se

---

<sup>44</sup> Para el estudio de la memoria del PCE, consultar especialmente José Carlos Rueda Laffond, *Memoria roja: una historia cultural de la memoria comunista en España, 1931-1977*, (Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia: 2018).

<sup>45</sup> Lavabre, Marie Claire, *Le fil rouge. Sociologie de la mémoire communiste*, (Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques: 1994), pp.281.

<sup>46</sup> “Informe del Comité Central presentado por Dolores Ibárruri al V Congreso” (1954), AHPCE, *Actas del V Congreso*, Vol, 1, pp. 153-167.

<sup>47</sup> “Reunión del Buró Político”, 29 de abril de 1955, AHPCE, Documentos, carpeta 36, p.3.

<sup>48</sup> Entrevista con Luis López García, 3 de marzo de 2021.

recomendaba luego en el *Curso de estudio elemental*, editado en 1964, junto con el *Manual de marxismo-leninismo* de Kuusien, más los textos de Carrillo y Dolores o materiales de *Nuestra Bandera* y la *Revista Internacional*<sup>49</sup>. No obstante, seguía siendo la prensa orgánica el instrumento principal de formación. Las células de Granada recibieron con asiduidad *Mundo Obrero*, *La Voz del Campo* y también a veces *Nuestra Bandera*, así como los *Estatutos del Partido Comunista*, tal y como recoge la policía una vez se los incautan a Castro<sup>50</sup>. Para dar cobertura y munición dialéctica a unas generaciones poco versadas y poco leídas se necesitaban lecturas que calasen entre sus miembros, una cuestión muy complicada en la Andalucía rural de los años cincuenta, por lo que la escucha de Radio España Independiente era el canal más efectivo, tal y como describe el informe del viaje a esta zona de Granada, “la gente escucha (y se oía bien) abiertamente REI”...”se reúnen grupos de vecinos y de amigos y lo hacen de forma natural y sin miedo a que otros los oigan”<sup>51</sup>.

Julián Grimau describía en *Mundo Obrero* en mayo de 1954 la importancia de la formación ideológica en un artículo titulado “Las células del partido escuelas de comunistas”, subrayando la conveniencia de la formación y la adquisición de conocimientos políticos e ideológicos de los militantes:

*“¿Y dónde pueden adquirir los militantes del Partido los conocimientos políticos e ideológicos que les permitan cumplir satisfactoriamente su misión como dirigentes de las masas con las que conviven? ...A los hombres que ingresan en el partido hay que ayudarles con su formación comunista y a que se desprendan de los residuos ideológicos de su anterior educación...Las células son los órganos fundamentales del Partido. A través de sus miembros, el Partido se liga con las masas, con los obreros, con los campesinos, con los intelectuales, con todo el pueblo. Ese lazo que las organizaciones básicas del Partido establecen con las masas, une a estas con la Dirección...”*<sup>52</sup>.

Unos meses antes, en una reunión del Buró Político del PCE en Francia, a la que acudieron Santiago Carrillo, Fernando Claudín, Julián Grimau, Ignacio Gallego y Simón

<sup>49</sup> Erice, Francisco: “El orgullo...”, pp. 172-173.

<sup>50</sup> Sentencia del Consejo de Guerra Ordinario, Causa 418/61...*op.cit.* p.6

<sup>51</sup> *Informes sobre viajes legales*, Septiembre de 1956, AHPCE, Activistas, España en General, Andalucía, Caja 92, Carpeta 5. P.1.

<sup>52</sup> Julián Grimau, “Las células del Partido escuelas de comunistas”, *Mundo Obrero*, 13, mayo de 1954, pág.5.

Sánchez Montero entre otros, se insistió en el trabajo de los comunistas, aprovechando el tratado de España con EEUU. El componente crítico anti-imperialista siempre formó parte de las tácticas del PCE, combinado con la acción estratégica, en el que argumentaban que “...la canalización de todo este sentimiento antiamericano y antifranquista depende de la acción de cada militante, de todas las organizaciones del Partido y de cómo sepamos fundirnos con las masas...”, tratando de que la asimilación de la situación de España con el tratado sirva para la activación de la militancia, para que “en ningún momento un comunista debe permanecer pasivo, en esta situación hay que recordárselo con fuerza a los que se encuentran así..”. En la misma sesión Julián Grimau proponía que se hiciera una carta abierta para hacer comprender a los militantes cuál es su responsabilidad: “Para que la línea política del Partido haga carne en las masas es necesario ligarse a ellas...mediante la tarea en dar consciencia al Partido y a las masas del peligro que entraña el pacto yanqui franquista y explicar a los militantes como tienen que trabajar los comunistas a la cabeza de nuestro pueblo”. Lo que Grimau pretendía era democratizar el discurso de los comunistas y mediante la tarea de fusión con el resto, tener todas las precauciones posibles a la hora de transmitir la pedagogía del partido haciendo especial mención a la formación de la militancia: “No debemos perder de vista en nuestro trabajo de agitación, de lo que está claro para los comunistas puede no estarlo para las masas”<sup>53</sup>.

Estas consignas en forma casi de misivas emitidas por el PCE desde Francia, la mayoría recogidas en *Mundo Obrero* y en *Nuestra Bandera*, fueron recogidas por el Comité de Maracena, al que llegaban en forma de material de propaganda con relativa regularidad a su secretario de organización. Las células en Maracena estaban articuladas por Manuel Castro Castellano, responsable de la organización comarcal. Castro hizo un trabajo previo fundamental, además de Secretario de Organización, mantenía y cruzaba correspondencia con Francia, según la DGS “remitía a una estafeta de París noticias sobre hechos y aspectos de la vida en Granada”<sup>54</sup>, y por lo que se extrae del Consejo de Guerra al que fue sometido, era el informante de *La Pirenaica* para Granada<sup>55</sup>. Con una

---

<sup>53</sup> *Acta de la reunión sobre la situación general de España y la situación del partido*, Noviembre de 1953, AHPCE, Caja 92 carpeta 65, activistas, pp.3-5.

<sup>54</sup> Fondos Contemporáneos, Dirección General de la Policía, Expediente. 53102, R. S. núm. 6644/XIV, Archivo Histórico Nacional, 13 de junio de 1961.

<sup>55</sup> Sentencia del Consejo de Guerra Ordinario, Causa 418/61...*op. cit.* pág.6.

formación intelectual que le había hecho dominar varios idiomas, era estudiante de Ingeniería Industrial en la Universidad de Granada. Hasta la desarticulación del PCE granadino en 1961 nucleó en su persona la organización del partido ya que tiene los contactos con los instructores que vienen a Granada y la formación previa adquirida en Francia. Condenado a seis años de prisión como Secretario del Comité, los jueces militares que le juzgaron en 1961 lo describían así:

*“entró a formar parte y trabajar para el partido Comunista en el mes de enero de 1956, a su regreso de Francia donde permaneció desde agosto a noviembre, siendo captado para dicho partido por elementos españoles comunistas exiliados, con los que tuvo contacto en Burdeos. En principio tuvo como misión servir de corresponsal a la emisora clandestina Radio España Independiente a la que facilitaba noticias deformadas que servían para criticar al régimen y Gobierno Español” ...”...se relacionó con tan mencionado Jaime (Cardador) del que recibió encargo de constituir el comité local de Maracena en el que se le asignó el cargo de secretario general, emprendiendo una labor de captación entre sus amistades repartiendo propaganda comunista, consistiendo en ejemplares de Mundo Obrero y La Voz del Campo, y los Estatutos del Partido Comunista” ...”En Maracena creó y dirigió un Centro comunista llamado Los Celtas”<sup>56</sup>.*

Castro irá tejiendo una red de células locales desconectadas entre sí que hicieron una labor casi perfecta, siendo capaz de captar para el partido a cualquier joven con condiciones y que previamente pasaba por una especie de selección. El ingreso en el partido en aquel tiempo y en los contextos locales tenía unos procedimientos de disciplina casi militares. Normalmente Castro seleccionaba a alguien por mostrarse inquieto y por su actitud disconforme. Así relata Luis López su ingreso en el partido, cuya fecha recuerda perfectamente, como la mayoría de los entrevistados, fue el 16 de julio de 1958:

*“Me citaron a una reunión en un bar con Castro, dos más del partido y un hombre que venía vendiendo básculas con la intención de captarme utilizando al vendedor como pantalla...lo presionaron a posta hasta que le dijeron que se fuera del bar a ver como yo reaccionaba, como me opuse a ese tipo de comportamientos, dejaron de hablar conmigo un tiempo...pasaron unos meses y tuvo que ser en Granada cuando me topé con Castro...me dijo tú eres ya*

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 6-7.

*del PCE, y estarás en la célula tal con fulano y otro más...no puedes hablar de esto con nadie...ya contactaran contigo...”... después de un tiempo comprendí que mi captación estaba preparada...y que lo del vendedor y que fuera mi entrada en el partido en Granada era para evitar sospechas”<sup>57</sup>.*

Otro espacio de captación eran las clases particulares de francés que Castro Castellano impartía en el negocio de la familia, que tenían lugar en la propia vaquería que regentaba su padre. Antonio Reyes era un joven de 17 años cuando acudía a estas clases y fue captado por Castro. Para estos casos y por la juventud del candidato, la prueba para entrar en el partido suponía aceptar el reto de tirar pasquines de madrugada. Castro le ofreció a Reyes realizar este acto que simbolizaba la predisposición a formar parte de la organización mediante la catadura de la actitud valiente de los candidatos, la cual probaba hasta donde era capaz de llegar para militar en el partido, “...antes de marcharme a Francia, entré en el partido porque me ficha Castro en sus clases de francés en la vaquería ofreciéndome lanzar pasquines para entrar en el partido...nos dividíamos el pueblo entre dos o tres, partíamos de madrugada y sembrábamos el pueblo de papeles ...”<sup>58</sup>.

Eran unos mecanismos de relación clandestinos desarrollados con un carácter de prudencia extrema donde factores como las habilidades personales y los lazos afectivos facilitaban en un sentido u otro la implantación de las células. Para hacernos una idea de la fisionomía sociopolítica de los militantes, cada responsable de célula tenía su propio espacio donde organizar las reuniones, lugares comunes donde los militantes funden el “tiempo político” con el “tiempo laboral” e incluso con el “tiempo personal”<sup>59</sup>. Intentar convencer a otros jóvenes para que militaran era el objetivo principal, y para definir sus tácticas cada grupo tenía su espacio previo de reunión. Es en este momento cuando barberías, bares o cualquier rincón del pueblo se convierten en nichos de proselitismo silencioso, además del Bar “Las Delicias”, un espacio de oportunidad cuyos propietarios

<sup>57</sup> Entrevista a Luis López García, Maracena, 3 de marzo de 2021.

<sup>58</sup> Antonio Reyes Jiménez, nacido en 1942, militante del PCE desde 1958. Pasó a Francia en 1960 y allí estuvo realizando labores para el partido hasta su regreso a España en 1971. Fue uno de los encargados de pasar material a España desde Perpignan durante 3 años y llegó a ser enviado por el partido para reorganizar comités en Castuera (Badajoz) y en Murcia. Entrevista a Antonio Reyes Jiménez, Maracena, 20 de mayo de 2021.

<sup>59</sup> Consultar Giaime Pala, “El militante total. Identidad, trabajo y moral de los comunistas bajo el franquismo”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 10, (2013), pp.13-14.

“hacían la vista gorda” para que la parte superior con salón privado fuera utilizado para las reuniones. En estos espacios, además de albergar clandestinamente la prensa del partido para su reparto, es donde se vehiculizan tipos de lenguaje específico codificado y en donde esporádicamente confluyen los militantes de las células. Estaban tan bien organizados que los responsables de cada célula tenían un campo de actuación específico relacionado con el trabajo que desempeñaban. Si como apuntábamos anteriormente, Serafín Gómez Ballesta articulaba su célula desde la Peluquería que regentaba, Sánchez Castro lo hacía desde la tienda de comestibles donde trabajaba, Antonio Carmona Castellanos, desarrollaba su actividad en el campo, y José Medina González, José Aranda López y José Cámara Legaza lo hacían en el sector de la construcción, articulando su labor en las obras donde trabajaban. Por los testimonios recogidos, por el informe de la Dirección General de Seguridad y por el número de detenciones, lo más probable es que el PCE en Maracena contara en 1961, antes de la detención masiva de la organización comunista, entre 70-80 militantes activos<sup>60</sup>.

Los comunistas de Maracena eran personas comunes que trabajaban por unas ideas y en base a unos principios para los que se estaban formando y durante un tiempo, se esforzaron para mantenerlos a flote. Estaban experimentando e iniciándose en el aprendizaje político. El lenguaje y las actitudes de aquel tiempo que han permanecido en su memoria recrea la tensión entre la acción política y el peso de las estructuras de control y de poder mediante la conexión entre tiempo histórico y tiempo vivencial. Las relaciones que fomentaron y articularon formaban parten de la fusión entre vida personal y compromiso político, y entre los vínculos existentes entre individuo y comunidad. Ante un escenario casi inmóvil desde el punto de vista social, los comunistas locales trataron de reforzar sus aspiraciones desplegando prácticas, estrategias e iniciativas con la intención de gestionar un tiempo político que también lo era de vida. A partir de las relaciones personales, “los nuevos cuadros” debían

---

<sup>60</sup> Entrevistas a Alfonso Sánchez Castro, José Cámara Legaza, Luis López García, Mercedes Martín Barrancos (viuda de Serafín Gómez Ballesta), realizadas todas en Maracena entre los meses de marzo y mayo de 2021. Entrevista a José Aranda López en Archivo CCOO-A. La DGS expone en el informe de la detención en 1961, que había en Maracena alrededor de 70 militantes del PCE, en Fondos Contemporáneos, Dirección General de la Policía, Expediente. 53102, R. S. núm. 6644/XIV, Archivo Histórico Nacional, 13 de junio de 1961.

seleccionar su propio índice político, amoldarlo a su modo de vida, y así determinar su trabajo concreto y más conveniente para él y para el partido”<sup>61</sup>.

Las dinámicas de las células creaban tipos de articulaciones que servían como auténticas “escuelas de comunistas” para que los miembros del partido interpretasen la disciplina del partido como algo casi religioso: “...*Un miembro del Partido para cumplir con su deber de comunista necesita conocer y comprometerse con la línea política del Partido. Pero esto no es suficiente. Tiene el deber de aplicarla. Siendo el Partido una unión de voluntad de todos sus miembros, sus decisiones, la aplicación de las mismas, son obligatorias para todos*”<sup>62</sup>. El Comité de Maracena estuvo sometido a la presión y al acoso policial desde casi su constitución en 1956<sup>63</sup>. Para aliviar la tensión, estos grupos comienzan a dar forma a la idea de crear una asociación con el objetivo de reunir a los jóvenes y organizar los domingos una especie de baile o verbena en el que gradualmente se concienciase al resto sobre las ideas, las prácticas y los mecanismos de militancia que estaban llevando a cabo desde algún tiempo. Los mecanismos de transmisión que habían articulado habían tenido un relativo éxito con la conformación del Comité local y teniendo como primera fuente de propagación de los valores comunistas el entorno comunitario inmediato. Este ambiente próximo se presupone como el factor de socialización política clave de estos contextos rurales, de los que pensamos que existían ciertos espacios de oportunidad que favorecían esta modalidad de transmisión en la que el sentido de pertenencia actuaba como vehículo y escudo de protección de forma paralela. Unas marcas de pertenencia que se habían imprimido de manera invisible en los contextos rurales mediante una suerte de endogamia afectiva popular relacionada con el parentesco y la vecindad, y labrada en el acento del habla o la actitud ante la vida de una comunidad específica como signos externos visibles, además del componente de clase inherente a la clase trabajadora. Estos planteamientos se hicieron efectivos en “La Peña de Los Celtas”.

---

<sup>61</sup> “Los nuevos cuadros”, *Mundo Obrero*, 15 de junio de 1954, p.5.

<sup>62</sup> Julián Grimau, *Las células del partido escuelas...* op.cit.p.5

<sup>63</sup> La Brigada Político Social venía visitando Maracena “a propósito” ya que era *vox populi* la presencia de comunistas en la localidad, hasta tal punto que “*entraban en las tabernas y en las barberías en busca de información*” al menos dos años antes de la caída del Comité de Maracena. Testimonios de Alfonso Sánchez Castro, Luis López García y José Cámara Legaza. Los tres eran responsables de célula. Entrevistas realizadas en Maracena entre los meses de marzo y mayo de 2021.

## LA “PEÑA DE LOS CELTAS” Y LAS ACTITUDES INCOMPATIBLES CON LA DICTADURA

A principios de 1959 el Comité local del PCE de Maracena crea una asociación lúdico cultural a la que bautizan como “Peña de los Celtas”. Este es el momento en el que las células del PCE aprovechan la ocasión para organizar una asociación propia y de paso intentar hacer crecer su pequeña organización. Para muchos de ellos, la pertenencia a la asociación será anterior a la actividad de su militancia partidaria. Sin embargo, son los militantes del PCE los que impulsan sus actividades con el objetivo máximo de captar a nuevos militantes que engrosen en el Comité. Una de las habilidades que tuvieron fue la de separar conscientemente su actividad militante partidaria de las actividades comunes, con el objetivo de ir seleccionando a jóvenes que mostraran más inquietudes sociales<sup>64</sup>.

Los bailes empezaron a mediados de 1959, “...antes de la caída de abril 1961, llegamos a tener más de doscientos socios a los que fidelizábamos con entregas de carnets, blancos para los hombres y rosas para las mujeres, llegamos a tener cerca de cien mujeres en la peña”. Las demostraciones de compromiso, igualdad, honestidad y formalidad se reflejaban cuando finalizado el baile, algún miembro de la junta directiva demandaba sufragar los gastos del evento: “...hemos participado tantos y tocamos de gastos a tanto cada uno...detrás de la puerta hay una caja de cartón, allí podéis poner el dinero, la cuenta cuadraba perfectamente y lo mejor es que nadie había controlado nada”<sup>65</sup>. Allí confluyeron mujeres y hombres que aun no sabiendo que los organizadores eran comunistas, comprobaron su capacidad organizativa basada en igualar en la participación colectiva mediante el compromiso y la fidelización. Además de surtir y poner a disposición de todos los integrantes, bebida, comida, orquesta, baile y hasta ropero sin elementos intermedios como camareros o personal asistente, buscaban sustraerse a la atmósfera irrespirable para abrir microespacios en los que disfrutar de

---

<sup>64</sup> Alfonso Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada...op.cit.* p. 80.

<sup>65</sup> Entrevista a Luis López García, Maracena, 3 de marzo de 2021.

cierta relajación moral<sup>66</sup>. Todo era dinamizado por los asistentes, no había ningún elemento de control ni individuo que ejerciese como tal<sup>67</sup>.

La dictadura había diseñado unas estrategias que favorecieron la fragmentación y la atomización de la sociedad desde el final de la guerra civil, suplantando la conciencia social por una conciencia individual, y es en la década de los cincuenta cuando culmina este proceso. La formación de conciencia social de los integrantes de la peña respondía al desplazamiento de lo social hacia lo colectivo con la intención de sustituir la conciencia privada, que tanto había fomentado el régimen<sup>68</sup>, por una conciencia colectiva. Sus integrantes querían educarse para ser ciudadanos, “aprender a estar”<sup>69</sup>, aprender a comportarse en igualdad y en comunidad. Nadie controlaba nada, ni el tema económico ni los comportamientos que allí se daban, por lo que el compromiso individual y colectivo respondía a unos perfiles de comunitarismo democrático que se ponían de manifiesto mediante la subordinación de lo individual a lo colectivo. Incorporando a luchadores del interior, el partido comenzaba a abrirse a nuevas generaciones y a colectivos sociales entre los que prácticamente, hasta entonces, no había tenido proyección. Durante los dos años que estuvo funcionando, se hicieron del PCE no menos de 40 afiliados<sup>70</sup>, haciendo una labor de reclutamiento que encajaba con las directrices del partido<sup>71</sup>. Desde lo local se estaba gestando el relevo generacional con la ruptura cultural y sentimental con la Guerra Civil, una cuestión que había dejado de funcionar como línea divisoria<sup>72</sup>.

Las verbenas que organizaban “Los Celtas”, camufladas para extender la organización del PCE, respondían a aquellas actuaciones que Scott denominaba

---

<sup>66</sup> Gloria Román Ruiz, “¿El baile agarrado es pecado? La burla del control social en los espacios de “inmoralidad” del campo alto-andaluz durante el franquismo”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, N°42, (2020), p.338. DOI: <https://doi.org/10.5209/chco.71910>

<sup>67</sup> Entrevistas con Alfonso Sánchez Castro, Luis López García y José Cámara Legaza, integrantes de la “Peña de los Celtas”, Maracena, marzo y mayo de 2021.

<sup>68</sup> Richards, Michael, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, pp.29-30.

<sup>69</sup> Entrevista a Luis López García, Maracena, 3 de marzo de 2021.

<sup>70</sup> Entrevistas a Alfonso Sánchez Castro, José Cámara Legaza y Luis López García, Maracena, marzo y abril de 2021.

<sup>71</sup> Véase sobre el reclutamiento de nuevos militantes *Discurso de clausura de Santiago Carrillo en III Pleno del Comité Central del PCE*, septiembre de 1957, p. 12. EN AHPCE, Documentos, carpeta 38.

<sup>72</sup> Carme Molinero, “La política de reconciliación nacional... P.210.

“infrapolíticas”, que incluyen todo un abanico de formas de resistencia, no actuación deliberada o crítica individual o colectiva, en lo que lo cotidiano es político”<sup>73</sup>. Unas acciones que contribuyeron a la ampliación de espacios de socialización política con la incorporación de colectivos sociales y culturales que fortalecieron la sociedad civil mediante la interacción compleja de diferentes grupos que operaban en el espacio de lo público pero revestidos de un carácter privado al fidelizar la pertenencia y al añadir el componente asociativo a su dinámica. Los comunistas que organizaban la asociación no sólo pretendían ampliar la militancia, sino que pretendían propagar una identidad práctica, una forma de conducta, una forma de estar en el mundo, representando una forma de autoconciencia y autorecreación frente a los demás y con ellos, tratándose esta conducta a la que nos referimos como una estructura fuertemente valorativa en base a la cual los seres humanos se valoran a sí mismos encontrando que su vida es digna de ser vivida y que sus acciones merecen la pena. Se trataba de individuos que buscan constantemente una “descripción de sí mismos que exige que los Otros la reconozcan y respeten, porque es la base de su propia autoestima”<sup>74</sup>. Los métodos que en la práctica proponía el partido a la militancia promocionaban modelos de conducta a sus integrantes, y hablamos de conducta no solo en referencia a las acciones, sino a estados mentales y rasgos clasificatorios en sistemas más amplios. Los militantes debían tener comportamientos ejemplarizadores para que los demás “buscaran al partido”. Esta consigna era el elemento más importante de las políticas de captación del PCE.

Además, “Los Celtas” organizaban excursiones de disidencia como un acto más de la asociación en las que buscaban el campo abierto para hablar de forma más libre, a los que sumaban las pintadas o el reparto de pasquines como auténticas acciones de protesta, junto con las reuniones en el salón de baile cómo la búsqueda de socialización efectiva con el resto, acciones que estaban articulándose mediante la conformación de un estilo de vida específico creando escenarios de experimentación pro-democráticos. José Medina González, fue otro de los principales impulsores de la asociación y de la creación del PCE en Maracena. Dirigía una célula y como presidente de la Peña fue llamado varias veces para explicar en el Ayuntamiento que “era aquello de los bailes”.

---

<sup>73</sup> Véase James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, (Tafalla: Txalaparta, 2003).

<sup>74</sup> James Tully: “Políticas de identidad”, en Terence Ball y Richard Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX*. (Madrid: Akal, 2013), pp. 529-530.

La organización de esa especie de verbenas semanales estaba llamando la atención de las autoridades locales y del resto de los vecinos, que ya los tachaban de ser “sospechosos de lo peor”:

*“...en una nochevieja hicimos una fiesta con champán, bocadillos de jamón y una orquesta tocando...las mujeres llevaban sus letreros de la peña en el pecho y colocaban los abrigos en el ropero”...“...aquí es cuando las autoridades empezaron a percatarse de algo, según ellos eso ya tenía connotaciones comunistas, allí se reunía toda la juventud de Maracena...nos veían hablando en corrillos a unos y a otros, reunirse en este lado y en otro, contactando con la juventud en secreto y conquistando cada vez a más gente”...”...entonces llegaban desde el Ayuntamiento y se asomaban al baile y lo veían todo lleno de juventud y me llamaban para preguntarme ¿Sois comunistas?, y yo le respondía ¡Míreme usted a la cara!, ¿Tengo yo cara de comunista?, no, nosotros somos una peña de amigos que nos gusta divertirnos y venimos a pedirle permiso a usted, pero si no nos lo dan, de todas formas lo vamos a hacer”<sup>75</sup>.*

Antes de la desarticulación y detención masiva de los comunistas de Maracena en abril de 1961, los Celtas estaban en el disparadero, avisando desde el consistorio a la DGS de un “centro comunista llamado Los Celtas”<sup>76</sup>. Además de los “chivatazos” de apercebimiento que veían dándose<sup>77</sup>, por parte de personas que también veían en esas reuniones un atentado contra la moralidad impuesta desde arriba, dado que las concepciones morales en ese tiempo estaban infectadas por prejuicios de clase en las cuales el trabajador por ser pobre, ya era sospechoso de lo peor, mientras que la realidad y la imagen de las élites eran tratadas de forma muy distinta: estas eran consideradas lo mejor, y además de forma natural<sup>78</sup>. Los bailes en la peña estaban puestos en entredicho por el resto de la población y por el párroco del pueblo<sup>79</sup>, que veía como mientras se celebraba la misa de los domingos “los demonios acudían a los bailes”, en unos tiempos

<sup>75</sup> Francisco Ávila González, *¿Tú donde naciste? Historias de mesa camilla*. Vol. I. Granada, Entorno Gráfico Ediciones, 2017. P.315.

<sup>76</sup> Sentencia del Consejo de Guerra Ordinario, Causa 418/61... P. 6.

<sup>77</sup> Entrevistas a Luis Sánchez Castellano, Alfonso Sánchez Castro, Luis López García y José Cámara Legaza, realizadas en Maracena entre marzo y mayo de 2021.

<sup>78</sup> Antonio Cazorla, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. (Madrid: Alianza editorial, 2016), p. 240.

<sup>79</sup> Entrevistas a José Cámara Legaza, Luis López García, Alfonso Sánchez Castro realizadas en Maracena, entre marzo y mayo de 2021.

en los que la Iglesia consideraba el baile “como tortura de los confesores y virus” de las asociaciones más castas y peaje “favorito del diablo” como elementos que amenazaban la fibra moral de la nueva España<sup>80</sup>. El importante número de mujeres que acudían a los bailes con pareja o sin ella, las relaciones que allí se fomentaron haciendo a las mujeres participar en las dinámicas de forma igualitaria estaban poniendo en entredicho por un lado, los aspectos más misóginos y sexistas del discurso moral católico, y por otro lado, estaban protagonizando el proceso de cambio que desplazaba gradualmente al discurso que colocaba a la mujer dentro de las viejas exigencias de una mujer casta, pasiva y simple que fuera una mera transmisora de la voluntad de la Iglesia, de la familia y del esposo<sup>81</sup>. Las mujeres que formaron parte de los Celtas acudieron y participaron en las actividades por contemplar dicho espacio como una puerta de acceso a la modernidad otorgándoles la posibilidad de no estar vigiladas moralmente por el resto, y así sentirse más libres:

*“...eran muy diferentes los bailes de los celtas a los de las fiestas populares por la cuestión de no sentirse tan vigiladas y porque participábamos en la organización...” ...incluso íbamos con vestidos más modernos confeccionados por nosotras...” ...”la mayoría de las que no teníamos novio en ese momento íbamos a escondidas, ya que sobre todo los padres no podían enterarse, era lo más moderno y atrayente en una vida local marcada por las pocas cosas que había, no podíamos ir a los bares apenas, sólo era el cine o dar un paseo...”*<sup>82</sup>.

Buena parte de las mujeres de Maracena demostrarán su compromiso con la organización de la Peña, no sólo con la participación en los bailes, sino con el “boicot” que harán pocos meses después no acudiendo a las fiestas patronales en agosto y yendo a la cárcel a visitar a sus novios, compañeros y amigos<sup>83</sup>. También, las mujeres que acudían a los bailes entraban dentro de ese espectro de incompatibilidad de lo que era el mensaje moral de las prácticas oficiales.

<sup>80</sup> Congreso de la Familia Española, *Síntesis de ponencias provinciales en torno a la familia española y la moralidad pública*, Madrid, Ediciones del Congreso de la Familia Española, 1959, en Antonio Cazorla, *Miedo y progreso...op.cit.*, pp.240-242.

<sup>81</sup> Para esta cuestión, consultar especialmente Aurora G. Morcillo, *True Catholic Womanhood: Gender and Ideology in Franco's Spain*, (DeKalb, Northern Illinois University Press: 2000).

<sup>82</sup> Entrevista con Encarnación Legaza López, que tenía 16 años en 1961 y acudía como muchas mujeres jóvenes solteras a las verbenas de la Peña. Maracena, 20 de marzo de 2021.

<sup>83</sup> Testimonios de Natividad Bullejos Cáliz, Encarnación Legaza López, Mercedes Martín Barrancos y Ángeles Ortega Ávila, realizadas en Maracena entre mayo y junio de 2021.

La mayor parte de las acciones, aparentemente calladas y de algún modo secretas para el resto que no incluían a los incompatibles, articuladas en elementos como la intimidad, la confianza y las relaciones estrechas que se dan cita en los contextos locales, preocuparon a las autoridades de la dictadura hasta el punto de convertir a sus integrantes en “sospechosos de lo peor”. La policía política del régimen llevaba meses tras la caza y captura de los comunistas de Maracena, en una operación de la que sin duda ya estaban bien informados. “...venían al pueblo y entraban en las barberías y a los bares y se colaban diciendo dónde están los comunistas, intentando sacar información...” “...¿qué hacen en los bailes?...” “...¿dónde están los comunistas?”<sup>84</sup>. A pesar de la vigilancia, los locales habilitados para el baile se estaban convirtiendo en espacios de libertad donde acudían jóvenes que buscaban alternativas de ocio habida cuenta de las escasas alternativas que tenían<sup>85</sup>.

Ante la inminente visita de Franco a finales de abril de 1961<sup>86</sup>, comienzan las redadas una vez colocan la corona de flores y la bandera de la República sobre la tumba de Beneyto. 39 miembros de la organización de Maracena son detenidos. Pasarán por la prisión provincial con penas que van desde los 45 días a los militantes a los seis meses para los responsables de las células, que sufrirán durante los primeros días los métodos violentos de la BPS. El secretario general, Castro Castellano, que será torturado y posteriormente juzgado en Consejo de Guerra, pasará más de dos años en la cárcel de una condena de seis. Su vida y la de su familia nunca será igual a como era antes de la detención<sup>87</sup>. El Boletín de la DGS describía la organización de los comunistas de Maracena como “la primera vez que se pone en práctica esa fórmula de infiltración”, en una operación contra los comunistas que recogen los boletines informativos de la DGS: “Las intervenciones policiales en el orden político durante 1961 se centraron casi

---

<sup>84</sup> Testimonios de Luis López García, José Cámara Legaza y Alfonso Sánchez Castro, tomados Maracena, mayo de 2021.

<sup>85</sup> Gloria Román Ruiz, “¿El baile agarrado es pecado...*op.cit*, p.331.

<sup>86</sup> *ABC*, 30 de abril de 1961, p.80.

<sup>87</sup> Manuel Castro quedará “señalado” para siempre por la policía, cada vez que había una protesta en Granada visitaba la comisaria, y pasará por la cárcel varias veces más hasta la llegada de la Democracia. No pudo casarse en público por ser comunista, por lo que tuvo que casarse con Ángeles Ortega en la sacristía del párroco, y en “privado” una vez sale de la cárcel en 1964. Entrevista con su viuda Ángeles Ortega Ávila, en Maracena, 5 de junio de 2021.

exclusivamente en asuntos de carácter comunista, debido al empeño que han puesto los dirigentes del exilio en hacer brotar, bajo nuevos y distintos procedimientos...”<sup>88</sup>.

Las experiencias y encarnaciones del comunismo local y sus expresiones de protesta tienen como despertar político las acciones que se llevan a cabo en el espacio de aprendizaje político y por tanto democrático que lograron “Los Celtas”. El mismo informe de la BPS asentía de este modo la perfección de la asociación de Maracena<sup>89</sup>:

*“...y en lo puramente orgánico, no puede pasarse por alto la perfecta estructura de las organizaciones comunistas establecidas en varias provincias andaluzas y la conexión entre ellas existente. Granada, sobre todo, ha servido de marco a un modelo de organización comunista casi perfecto [Los Celtas]. El Comité Provincial y los Comarcales y Locales subordinados entre sí, el establecimiento de una sociedad de carácter cultural y recreativo para ocultar sus auténticos fines, y los grupos orgánicos creados en diversas industrias, hablan por sí solos de la importancia de esa organización granadina”.*

“Los Celtas” habían expandido su capacidad hasta límites hasta ese momento desconocidos, siendo capaz de tener a miembros que ya estaban influyendo en casi todos los terrenos de la vida local, sean estos políticos, culturales, sociales, laborales e incluso lúdico-festivos. La policía política del régimen se dedicaba al análisis, estudio, detención y tortura de los militantes antifranquistas, y estas motivaciones se reflejaban en los boletines examinando la actividad de la oposición mediante unos documentos que sólo podían consultar los agentes o los miembros de la DGS, y que son fundamentales para entender el funcionamiento de parte de las fuerzas de orden público durante la dictadura<sup>90</sup>. Así lo expresaba el boletín de la DGS: “en el mes de mayo (1961), se ponía fin en Granada a la organización comunista más importante entonces descubierta, dada

---

<sup>88</sup> El año de 1961 se intensificaron las acciones contra los órganos de oposición, en las que fueron detenidos 795 comunistas en toda España, de estos, 204 pertenecen a Granada, y 39 a Maracena, en “Los servicios policiales en el orden político-social durante 1961”, DGS Boletín Informativo, N°349, pág.2. en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/>, Archivo privado de Juan José del Águila.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pág.3.

<sup>90</sup> Pablo Alcántara Pérez, “El PCE en la lupa de la Brigada Político Social. Los comunistas en los boletines policiales (1938-1975), *Hispania Nova*, 19, 2021. pp. 291.324.

su perfecta estructura y su amplia extensión a distintos pueblos y a numerosos militantes”<sup>91</sup>.

La Peña de Los Celtas fue desmantelada con las detenciones de toda su cúpula dirigente y desapareció, pero fue tal la resonancia por la cantidad de comunistas detenidos de Maracena, que en el imaginario colectivo de la provincia y en el imaginario popular empezó a formularse y a extenderse el apelativo de la “Rusia chica”. A los menos sospechosos los tuvieron encerrados y retenidos previamente en el Ayuntamiento, sobre todo a los que no alcanzaban la mayoría de edad, por lo que provocó una concentración en la plaza del consistorio de muchas de sus madres y de vecinos que no se explicaban tal demostración de fuerza. *“Nuestras madres estuvieron en la plaza hasta que nos soltaron...dando voces...y cuando a unos se los llevaron a comisaría y a otros nos soltaron, los que allí había congregados no pararon de gritar cuando salimos en señal de protesta”*<sup>92</sup>. En efecto, las mujeres, incluso los niños, se opusieron a lo inaceptable “rodeando los coches de la policía impidiendo más arrestos”<sup>93</sup>, en una demostración auténtica de movilización popular contra la represión desproporcionada. Este el momento en el que Maracena se da cuenta de que cómo se las gastaba el régimen, y lo que suponía tener una actitud incompatible, y cuando revierten su opinión contra la dictadura muchas personas. El pueblo fue una especie de campo de batalla durante los últimos días de abril de 1961, causando una conmoción que ha llegado hasta nuestros días, confirmándose aquello de “pueblo chico, infierno grande”.

## CONCLUSIONES

Los comunistas de Maracena rompieron casi todos los elementos de la cotidianeidad de aquel tiempo y en el espacio en el que vivían. La adopción de ciertas actitudes incompatibles y la iniciativa de los individuos por mostrarlas sutilmente al resto de la sociedad fue un elemento como poco igual de decisivo para la transformación social que las decisiones que se tomaban desde otras esferas para el cambio social que

---

<sup>91</sup> “Los servicios policiales en el orden político-social...” *op.cit.* pág.5.

<sup>92</sup> Luis Sánchez Castellano apenas tenía 16 años cuando lo retuvieron en el Ayuntamiento durante todo un día. Había acudido con sus amigos en numerosas ocasiones a los bailes “para divertirse”. Entrevista a Luis Sánchez Castellano, Maracena 27 de abril de 2021.

<sup>93</sup> Nacionales y Regiones: Andalucía y Extremadura, AHPCE, Jacq. 158, p.8.

se venía vislumbrado o produciendo en España. El comunismo local resolvió las situaciones de debilidad a las que estaban expuestos con independencia de que la organización fuese más o menos numerosa. Con muchas dificultades, el PCE de Maracena logro articular un comité en la localidad gracias a unos jóvenes abnegados que compartían sensibilidades comunes que posibilitaron construir un espacio de micro-movilización social que los convirtió en “sospechosos de lo peor” para las autoridades, pero acercó su organización haciéndola más aceptable al resto de los vecinos. Sin embargo, el haberse incluido durante un tiempo bajo esa etiqueta de enemigos del régimen, el haber sido detenidos y pasar por la cárcel, trajo diversas consecuencias para la trayectoria vital y para la presencia del partido en el “cinturón rojo granadino”, pero sobre todo marcó el futuro de unos jóvenes que representaban a una nueva generación que estaba dispuesta a adoptar otras actitudes, aunque fueran estas incompatibles, para enfrentarse al sistema político dictatorial. El decenio de 1960 trajo generaciones de jóvenes con necesidades y deseos diferentes que forjaron sus propias interpretaciones de la personalidad, la ciudadanía y el futuro<sup>94</sup>.

La aportación de los comunistas de Maracena en su entorno local fue dar el primer paso para posibilitar el proceso de cambio que necesitaba España y los mecanismos que había que utilizar para que estos cambios llegaran al pueblo y que se hicieran más visibles con un elevado registro de inclusividad materializado con la “Peña de los Celtas”. Lograron tímidamente y con muchas dificultades, divulgar el concepto de democracia en áreas interrelacionadas como la política, el trabajo, el ocio y la vida cotidiana. Más allá de los espasmos de protesta, lograron posicionarse como “rojos” en medio de un panorama conservador y de control social que respondía a esa “guerra de posiciones” propugnada por el partido, construyendo solidaridades y estrechando lazos afectivos en su comunidad consiguiendo que “momentos puntuales” tengan su aportación en la consecución del lento aprendizaje de la ciudadanía. A partir de ese momento, en la provincia de Granada y gradualmente fuera de sus contornos, se va a reconocer a Maracena en el imaginario popular como la “Rusia chica”, un apelativo basado en exageraciones propias y ajenas, pero cuyos latidos han llegado hasta nuestros días. Los comunistas locales convirtieron las reuniones camufladas en un acto social más, transformándolas en modelo de oposición dotándolas de mecanismos de

---

<sup>94</sup> Geoff Eley *Historia de la izquierda europea, 1850-2000*, (Barcelona, Crítica: 2002), pp.487-499.

interrelación individual y colectiva específicos. En cuanto a la estrategia adoptada por el PCE, aquella que consistía en ir haciéndose presente en la vida cotidiana “de las masas”<sup>95</sup>, a partir de pequeñas afrentas del día a día, los comunistas de Maracena, con su intento de salir progresivamente de las catacumbas enfocados en la “Peña de los Celtas”, y pese a ser considerados como “sospechosos de lo peor”, lograron desplazar lo político hacia lo colectivo partiendo de lo íntimo y aprovechando lo festivo. Las experiencias y encarnaciones locales del comunismo contempladas en ese momento como espacio de aprendizaje sirvieron de hilo conductor de la construcción de una identidad mediante el entrecruzamiento de lo privado, lo político y lo colectivo o comunitario, sembrando unas actitudes sociales forjadas en procesos de socialización identitarios que acompañaran durante décadas al PCE de esta localidad de la Vega granadina.

Con la creación de la “Peña de los Celtas” en la “Rusia chica”, los comunistas de Maracena no sólo aumentaron la visibilidad que requerían para ser vislumbrados por las autoridades como “los incompatibles” del régimen, sino que empezaron a propagar prácticas de acciones pro-democráticas consiguiendo gradualmente que una parte del resto de la población asimilara sus procedimientos. Mediante mecanismos articulados e incluidos en una cultura política específica, en última instancia pretendieron revertir esas incompatibilidades para convertirlas en aceptables colectivamente. Solamente con los testimonios y las historias de vida de los que participaron en estas acciones de micro-movilización podemos acercarnos a las actitudes sociales que aquellos individuos desarrollaron en un contexto local para lograr ir desplazando gradualmente lo político hacia lo colectivo con el fin último de mejorar sus vidas y las de los demás.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Pérez, Pablo. “El PCE en la lupa de la Brigada Político Social. Los comunistas en los boletines policiales (1938-1975), *Hispania Nova*, 19, (2021). Pp. 291-324. <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5883>
- Ávila González, Francisco. *¿Tú donde naciste? Historias de mesa camilla*. Vol. I., Granada: Entorno Gráfico Ediciones, 2017.

---

<sup>95</sup> Nacionalidades y regiones: Andalucía y Extremadura, AHPCE, Jacq, 37, 1957.

- Cabana Iglesia, Ana. “Una mirada fugaz ante el espejo. El estudio de las actitudes sociales durante el franquismo”, editado por Ortiz Heras, Manuel: *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la España de Franco*, Granada: Comares, 2018, pp.69-94.
- Cazorla, Antonio. *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid: Alianza editorial, 2016.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María. “No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948”. *Historia Social*, 51, (2005): pp.49-72.
- Eley Geoff. *Historia de la izquierda europea, 1850-2000*, Barcelona: Crítica, 2002.
- Erice Sebares, Francisco. *Militancia clandestina y represión. La dictadura franquista contra la subversión comunista (1956-1963)*, Gijón: Ediciones Trea, 2017.
- Fernández Rodríguez, Carlos. *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del Franquismo (1939-1945)*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.
- Fuentes Navarro, María Candelaria y Cobo Romero, Francisco. *La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2016.
- Fuentes Navarro, María Candelaria. “El Partido Comunista de España en el campo andaluz. Movilización jornalera y empoderamiento democrático en la Sociedad civil”. *Nuestra Historia*, 3 (2017): pp.39-51.
- Fuertes Muñoz, Carlos. *La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada: Comares, 2017.
- González Madrid, Damián A. y Molina García, Sergio. “La organización de los partidos políticos en provincias. PCE, PSOE y UCD en Albacete durante la transición democrática”, editado por Cerón Torreblanca, Cristian (coord.), *Los límites del Estado. La cara oculta del poder local*. Málaga: Universidad de Málaga, 2018. Pp. 193-218.
- Hernández Burgos, Claudio y Fuertes Muñoz, Carlos. “Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)”. *Historia Social*, 81, (2015): pp.49-65.
- Hernández Sánchez, Fernando. *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona: Crítica 2015.
- Juliana, Enric. *Aquí no hemos venido a estudiar. Memoria de una discusión en el penal más duro de la dictadura. El debate de un mundo olvidado que explica el presente*, Barcelona: Arpa 2020.
- Lemus López, Encarnación. “Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra (1939-1949)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t. 11, 1998: pp. 483-506. <https://doi.org/10.5944/etfv.11.1998.2963>

- Martínez Foronda Alfonso. *La lucha del movimiento obrero en Granada. Por las libertades y la Democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, 2012.
- McAdam, Doug. “Micromobilization, Contexts and Recruitment to Activism”, en Bert Klandermans, Hans Peter Kriesi, y Sidney G. Tarrow, (comps.), *From Structure to Action: Comparing Social Movement across Cultures*, International Social Movements Research, vol. 1. Greenwich, Connecticut, JAI Press: 1988. pp. 125-154.
- Marco Carretero, Jorge. *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada: Comares 2012.
- Molinero, Carme e Ysás, Pere. *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona: Crítica 2017.
- Molinero Carme. “La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la transición”, *Ayer*, 66/2007(2): 201-225. <https://revistaayer.com/articulo/558>
- Morán, Gregorio. *Miseria, grandeza y agonía del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Madrid: Akal 2007.
- Morcillo, Aurora G. *True Catholic Womanhood: Gender and Ideology in Franco's Spain*, DeKalb: Northern Illinois University Press: 2000.
- Nieto, Felipe. *La aventura comunista de Jorge Semprún. Exilio, clandestinidad y ruptura*. Barcelona: Tusquets, 2014.
- Ortega López, Teresa María (coord.). *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Centro de estudios andaluces, 2019.
- Ortega López, Teresa María. *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004.
- Ortiz Heras, Manuel. “Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles”. *Spagna Contemporánea*, 2, Nº 28, (2005): pp.169-185. <https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/issue/view/33/52>
- Ortiz Heras, Manuel (coord.). *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la España de Franco*. Granada: Comares, 2018.
- Pala, Giaime. “El militante total. Identidad, trabajo y moral de los comunistas bajo el franquismo”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, Nº10, 2013, pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.4000/ccec.4642>
- Richards, Michael. *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 1999.
- Román Ruiz, “¿El baile agarrado es pecado? La burla del control social en los espacios de “inmoralidad” del campo alto-andaluz durante el franquismo”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Nº42, (2020): pp. 319-338. DOI: <https://doi.org/10.5209/chco.71910>
- Sánchez Rodríguez, Jesús. *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.

- Scott, Jame C. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaparta, 2003.
- Treglia, *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid: Eneida, 2012
- Tully, James. “Políticas de identidad”, en Terence Ball y Richard Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX*. Madrid: Akal, 2013.
- Vega García, Rubén. “Las fuerzas del trabajo: los comunistas en el movimiento obrero durante el franquismo”, editado por Manuel Bueno Lluch y Sergio Gálvez Biesca, *Nosotros los comunistas, Memoria, identidad e historia social*, Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2010. pp.309-363.



ARTÍCULOS

LE RÔLE DE LA COLONIE FRANÇAISE DANS LES RELATIONS  
ÉCONOMIQUES ENTRE ALICANTE ET LA FRANCE  
(ANNÉES 1960-1980) \*

The role of the French community in the economic relations between  
Alicante and France (1960s – 1980s).

Mariana Domínguez Villaverde

Université Grenoble Alpes. ILCEA4

[Mariana.Dominguez-Villaverde@univ-grenoble-alpes.fr](mailto:Mariana.Dominguez-Villaverde@univ-grenoble-alpes.fr)

Orcid: 0000-0002-8342-0646

Recibido: 26-03-2021 - Aceptado: 03-02-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Mariana Domínguez Villaverde, “Le rôle de la colonie française dans les relations économiques entre Alicante et La France (années 1960-1980)”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 212 a 252.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7299>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** Este artículo analiza el papel jugado por la colonia francesa de Alicante en las relaciones económicas, basadas en los intercambios humanos y culturales, que se produjeron entre el Levante español y determinadas regiones francesas a partir de la década de 1960. Compuesta por una mayoría de varios miles de Pieds-Noirs asentados en Alicante en torno a 1962, contribuyó al desarrollo de dinámicas transfronterizas gracias a su particular perfil socioeconómico y cultural, su peso numérico y un determinado contexto político y económico que favoreció la cooperación franco-española.

**Palabras clave:** colonia francesa, Pieds-Noirs, Alicante, relaciones económicas hispano-francesas, cooperación.

**Abstract:** This article analyses the role played by the French colony of Alicante in the economic relations, based on human and cultural exchanges, which developed between the Spanish Levant and some French regions from the 1960s onwards. The French colony, consisting mostly of several thousand Pieds-Noirs installed in Alicante around 1962, contributed to the development of cross-border dynamics thanks to its socio-economic and cultural profile, its numerical weight and a specific political and economic context that favoured Franco-Spanish cooperation.

**Keywords:** French community, Pieds-Noirs, Alicante, Franco-Spanish economic relations, cooperation.

## INTRODUCTION

Les années 1960 ont marqué le début d'une période de profonds changements, pour la France postcoloniale qui redéfinissait les modalités de sa présence à l'étranger, et pour l'Espagne qui amorçait une évolution économique de grande envergure. Avec la sortie de l'Espagne de sa période d'autarcie, l'économie du pays entrait dans un cycle de croissance économique auquel la France désirait s'associer. Les relations politiques entre l'Espagne franquiste et la France étaient alors marquées par les désaccords. Cela dit, les relations économiques entre les deux nations, s'appuyant sur les échanges culturels, ont été très dynamiques et ont donné lieu à un rapprochement qui s'est consolidé à la période démocratique<sup>1</sup>.

Aux environs de 1962, après l'indépendance de l'Algérie, plusieurs milliers de Pieds-Noirs<sup>2</sup> s'étaient installés en Espagne, et en particulier dans la province d'Alicante. Le contexte politique et économique de l'Espagne développementaliste<sup>3</sup> favorisa cette implantation, qui eut une influence sur les relations entre la France et le Levant espagnol. La colonie française d'Alicante se composa de 70 à 80 % de Pieds-Noirs pendant plusieurs décennies. Son fonctionnement économique et culturel se basa toutefois sur une collaboration entre des exilés d'Algérie et du Maroc Français et Espagnols, membres de l'ancienne colonie française d'Alicante, ainsi que d'autres

---

\* Cet article s'appuie sur: Mariana Dominguez Villaverde, "*Ser y Estar: Los Pieds-Noirs d'Alicante et de sa région, d'une rive à l'autre de la Méditerranée (1962-années 2000)*" (Thèse de doctorat, Université d'Alicante, Université d'Aix-Marseille, 2019). Il s'agit d'une traduction du texte écrit en espagnol.

<sup>1</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Franco y De Gaulle. Las relaciones hispano-francesas de 1958 a 1969", *Studia Historica: Historia Contemporánea*, n° 22 (2010): 105-136.

<sup>2</sup> Européens nés ou résidents dans l'Algérie française jusqu'en 1962. Originaires de France et de tout le bassin méditerranéen, ils étaient passés par un processus de métissage culturel. Traditionnellement, on estime à 30 000 le nombre de Pieds-Noirs installés à Alicante. Les études basées sur les statistiques de population discutent ce nombre mais les documents diplomatiques et autres sources suggèrent qu'à moyen terme la présence de Pieds-Noirs de toutes les nationalités dans la province d'Alicante et aux alentours aurait pu atteindre plusieurs dizaines de milles. Voir: Juan David, Sempere Souvannavong, *Los Pieds-Noirs en Alicante. Las migraciones inducidas por la descolonización*, (Alicante, Université d'Alicante, 1998); Anne Duplhy, *Entre l'Espagne et la France. L'Algérie des Pieds-Noirs* (Paris, Vendémiaire, 2014).

<sup>3</sup> À partir des années 1950, dans le cadre d'un processus d'ouverture vers l'extérieur, l'Espagne s'engagea dans une nouvelle étape économique inaugurée par le Plan de stabilisation de 1959.

groupes francophones ou “rapatriés” de diverses ex-colonies européennes qui tissèrent un vaste réseau en Espagne et en France.

L’impact social et économique important au plan local de l’installation des Pieds-Noirs dès les années 1960 a déjà été étudié dans le détail<sup>4</sup>. Cela dit, aucune étude n’a abordé les effets que la présence de cette communauté a pu avoir, du moins au niveau de la province, sur les relations économiques et culturelles hispano-françaises. Les travaux qui analysent ces liens offrent en général une vision nationale ou se centrent sur des régions espagnoles réputées être les plus représentatives<sup>5</sup>. Au-delà de l’étude des relations hispano-françaises au XVIII<sup>e</sup> et au XIX<sup>e</sup> siècles<sup>6</sup>, la province d’Alicante ne semble pas avoir suscité d’intérêt particulier dans ce domaine. Pour tenter de pallier cette absence, dans cet article nous nous interrogerons sur le rôle joué dans les années 1960 et 1980 par la colonie française d’Alicante dans les relations économiques qui unissent les deux pays, en particulier certaines régions françaises et la province d’Alicante. Nous n’avons pas l’ambition ici de retracer l’histoire des relations politiques et économiques contemporaines entre la France et l’Espagne, ni d’analyser la présence française sur la Péninsule ibérique, ces questions ayant été traitées par d’autres auteurs<sup>7</sup>. Nous aimerions proposer, à partir de nos sources<sup>8</sup> et de certains événements notables qui produisirent à l’époque étudiée, certaines pistes de réflexion concernant les acteurs des échanges hispano-français. D’une part, nous nous intéresserons à une région à l’économie relativement importante et diversifiée mais qui ne faisait pas partie des pôles de développement et de promotion définis par les Plans de développement dans les

<sup>4</sup> Juan David Sempere Souvannavong, *Los Pieds-Noirs en Alicante,...*: Mariana Dominguez Villaverde, *Ser y Estar: Les Pieds-Noirs d’Alicante et de sa région...*

<sup>5</sup> Esther Sánchez Sánchez, “*Jouer la carte catalane ? Un estudio de la presencia económica francesa en Cataluña, 1939-1975*”, *Revista de Historia Industrial*, n.º 70 (2017): 145-185.

<sup>6</sup> Giménez López Enrique, *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en al antiguo régimen* (Valence: Alfons el Magnànim, Institució valenciana d’Estudis i Investigació, 1981).

<sup>7</sup> Voir: Esther Sánchez Sánchez, *Rumbo al sur. Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*, (Madrid: CSIC, 2006); Rafael Calduch Cervera “La política exterior española durante el franquismo”, ed. por Rafael Calduch Cervera, *La política exterior española en el siglo XX*, (Madrid: Ediciones de las Ciencias Sociales, 1994), 107-156; Matthieu Trouvé, *L’Espagne et l’Europe, de la dictature de Franco à l’Union européenne* (Bruxelles: PIE-Peter Lang, 2009).

<sup>8</sup> Fonds locaux relatifs aux activités économiques et touristiques à Alicante: Pedro Zaragoza Orts (PZ. Université d’Alicante), Gouvernement Civil et Délégation provinciale d’information et de tourisme (Archives historiques provinciales d’Alicante-AHP); archives diplomatiques françaises: *Centre d’Archives diplomatiques de Nantes* (AMAE-CADN); Archives municipales d’Alicante (AMA). Nous avons aussi consulté des articles de journaux espagnols et français et diverses publications des Pieds-Noirs en France et à Alicante.

années 1960. D'autre part, nous mettrons l'accent sur une colonie française à la structure et à l'histoire singulières. Cette question peut être abordée dans un cadre de temps qui englobe plusieurs décennies, si on tient compte du contexte de construction européenne et de la redéfinition des relations bilatérales hispano-françaises, ainsi que des nouvelles politiques de la France sur la scène internationale.

### L'ÉVOLUTION DES RELATIONS HISPANO-FRANÇAISES

Au cours du XX<sup>e</sup> siècle, en particulier à l'époque du premier franquisme, les relations entre la France et l'Espagne furent tendues<sup>9</sup>, marquées par les revendications espagnoles en Afrique du Nord ou par l'accueil des exilés républicains en France. L'arrivée au pouvoir de Charles de Gaulle et la conjoncture internationale déterminèrent un changement d'attitude de la part de la France envers l'Espagne: pour sa part, cette dernière avait abandonné la politique d'autarcie. Les relations politiques entre les deux nations restèrent néanmoins complexes et déséquilibrées<sup>10</sup>. La guerre et l'indépendance de l'Algérie furent le cadre de nouvelles frictions franco-espagnoles<sup>11</sup>, et l'installation de plusieurs milliers de Pieds-Noirs en Espagne imposa un nouveau défi. Malgré tout, le développement des activités économiques et culturelles entre les deux pays conduisit progressivement à un plus grand rapprochement et entente entre l'Espagne et la France, qui s'est consolidé au cours de la période démocratique espagnole<sup>12</sup> et fut facilité au niveau local et régional. Au cours du franquisme tardif et dans les premiers temps de la démocratie espagnole, deux questions viendraient envenimer les relations politiques entre l'Espagne et la France: l'attitude française face au problème du terrorisme de l'ETA et la réticence de François Mitterrand envers l'entrée de l'Espagne dans la

---

<sup>9</sup> Voir: Michel Catala, *Les relations franco-espagnoles pendant la Deuxième Guerre mondiale: Rapprochement nécessaire, réconciliation impossible, 1939-1944* (Paris: L'Harmattan, 2000); Alvaro Fleites Marcos, "Un acercamiento engañoso: las relaciones políticas hispanofrancesas entre 1958 y 1970", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n°4 (2009).

<sup>10</sup> Anne Dulphy, "La politique de la France à l'égard de l'Espagne franquiste, 1945-1949", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, n°1, (1988) 123-140.

<sup>11</sup> Anne Dulphy, "La guerre d'Algérie dans les relations franco-espagnoles", *Guerres mondiales et conflits contemporains*, n° 3, (2009) 117-129.

<sup>12</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Franco y De Gaulle, ...".

CEE<sup>13</sup>. Mais comme le souligne Esther Sánchez, l'intensification des échanges économiques suivit son cours en dépit du conflit politique<sup>14</sup>.

### Les politiques économiques et le développement des échanges

La présence traditionnelle française en Espagne s'était fondée sur une concentration de capitaux, en particulier dans le secteur bancaire, dans les chemins de fer et dans le domaine de la mine: et à partir des années 1950<sup>15</sup>, également dans des secteurs comme les assurances, la grande distribution<sup>16</sup>, l'automobile, l'industrie chimique ou encore la consultance technique<sup>17</sup>. À partir de cette décennie, l'Espagne commence à attirer également un important tourisme français<sup>18</sup>.

À partir de 1959, la politique extérieure du gouvernement de Charles de Gaulle se centrerait sur l'augmentation des exportations françaises en encourageant la collaboration du Ministère de l'économie et des finances avec les attachés économiques, les ambassades et les chambres de commerce. Des réseaux économiques à l'étranger se développèrent par la création d'antennes aux entreprises françaises et la nomination de représentants, ainsi qu'à travers l'Union des exportateurs et la multiplication de foires et expositions. Les relations et les associations entre entrepreneurs et hommes politiques de différents pays permirent de consolider ces réseaux, qui survivraient autant à la crise économique de 1973 qu'aux profonds changements que traverserait l'Espagne à compter de 1975 en dépit de la préoccupation de la colonie française face aux incertitudes politiques et économiques<sup>19</sup>. Les importations françaises en Espagne et les investissements dans l'industrie progressèrent donc dès le début des années 1960, dans

<sup>13</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Los grandes proyectos de la industria francesa en España en tiempos de Mitterrand y González (1981-1986)", *Historia y Política*, n°44 (2020): 369-401.

<sup>14</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Francia y la España del tardofranquismo y la transición. Sinergias económicas en un marco de cambio político, 1970-1986", *Hispania*, n°254 (2016): 847-882.

<sup>15</sup> Dès 1948 les frontières rouvrent et des traités sont signés pour rétablir les échanges commerciaux entre les deux pays. Voir: Anne Dulphy, "La politique de la France,..."

<sup>16</sup> Voir: Rafael Castro, "Máquinas de vender. Una historia de la gran distribución francesa en España desde los años sesenta", *Revista de Historia Industrial*, n° 44 (2010): 98-137.

<sup>17</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Franco y De Gaulle, ..."

<sup>18</sup> Rapport sur le tourisme du 11 octobre 1958. Consulat de France à Valence (716PO/B-52). AMAE-CADN.

<sup>19</sup> Rapport de réunion consulaire à Madrid des 26-27 avril 1976. Consulat de France à Madrid (397PO1-354). AMAE-CADN.

le cadre d'accords bilatéraux. Et une décennie plus tard, la France était devenue le premier client de l'Espagne et avait un capital bien implanté dans le pays. Mais à compter de la fin des années 1960, les investissements français commencèrent à se tourner de plus en plus vers le secteur tertiaire<sup>20</sup>. Enfin, l'arrivée de l'Espagne dans la Communauté économique européenne (CEE) conduisit à un rééquilibrage progressif, bien qu'incomplet, des relations commerciales. La présence humaine française en Espagne constitua un point d'appui inestimable pour les échanges économiques comme l'indiqua le gouvernement français. "*L'émigration française change de nature et devient à la fois le support de notre présence économique à l'étranger*"<sup>21</sup>. L'État français mit à profit ces mobilités pour en faire une force économique, encourageant le commerce extérieur à s'appuyer sur les entreprises françaises installées en Espagne.

En Espagne, les années 1960 se caractérisèrent par les initiatives du Ministère de l'information et du tourisme espagnol pour développer le tourisme et offrir une image de normalité du pays à l'étranger. Le régime franquiste privilégia une expansion associée au tourisme et son objectif principal fut d'attirer visiteurs et investisseurs tout en favorisant son intégration internationale. La forte croissance du tourisme français<sup>22</sup> se cristallisa par l'intensification des transports terrestres et aériens et des déplacements. Des politiques qui donnèrent lieu, à l'époque, à des résultats inégaux qui jouèrent en faveur de la France et qui retrouvèrent une légère harmonie au cours des décennies suivantes<sup>23</sup>.

### **Les dispositifs visant à faciliter la coopération**

La coopération économique, technique et scientifique entre les deux pays affichait une nature historique bien que s'étant en partie vue interrompue au cours de la guerre civile et de la première étape du franquisme. À partir des années 1960, cette coopération s'intensifia, étayée en grande partie par les échanges culturels, l'organisation d'événements et activités comme les foires et les expositions ou l'élan des

---

<sup>20</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Francia y la España del tardofranquismo,..."

<sup>21</sup> Circulaire du 12 juillet 1976. Consulat de France à Valence (716PO/B-10). AMAE-CADN. Cette affirmation met en relief le changement qui se produit dans les migrations entre la France et l'Espagne.

<sup>22</sup> La province d'Alicante fut l'une des principales destinations des touristes français dès les années 1960.

<sup>23</sup> Esther Sánchez Sánchez, *Rumbo al sur*,...

relations entre les entrepreneurs et les hommes politiques des deux pays. Pour développer son réseau commercial en Espagne, la France encouragea la formation de dirigeants d'entreprises, les aides aux exportateurs et les services d'accueil, information et préparation pour l'installation à l'étranger. Par ailleurs le pays développa sa présence institutionnelle en Espagne en vue de consolider son influence culturelle à travers l'implantation de chambres de commerce, instituts français, alliances françaises et établissements scolaires<sup>24</sup>.

À partir des années 1960, la consolidation du réseau commercial français en Espagne permit l'installation de nouveaux dirigeants et techniciens. L'Espagne était une destination attractive pour les Français et il ne fut pas difficile de trouver des candidats<sup>25</sup>. Par ailleurs, la France offrit des aides financières et fiscales à l'importation et à l'exportation, aux prêts et aux assurances pour les entrepreneurs français à l'étranger. L'existence de lycées français facilita l'installation des expatriés et de leurs familles<sup>26</sup>. Dans le Levant espagnol, comme à Madrid ou à Barcelone, le capital humain fut donc déterminant et les politiques économiques contribuèrent à renforcer encore plus le poids numérique de la colonie française. Le tableau ci-dessous nous prouve, malgré la nature incomplète des statistiques espagnoles, que la présence française fut particulièrement importante entre les années 1960 et 1980 dans ces trois régions. En effet, les deux premières colonnes correspondent aux statistiques nationales de l'époque et à une démarcation territoriale distincte (province) tandis que les deux autres émanent des statistiques consulaires françaises qui concernent la circonscription consulaire incluant, dans le cas d'Alicante, la province de Murcie depuis 1973. Les chiffres indiquent le nombre d'inscrits mais l'estimation de résidents est normalement nettement supérieure, surtout à Alicante. Ces différentes statistiques, difficilement comparables, nous permettent néanmoins de dégager des tendances nettes.

---

<sup>24</sup> Bien que s'agissant d'institutions implantées depuis longtemps dans certaines régions du pays, à Valence les activités de la Chambre de commerce reprirent dans les années 1960. À Alicante, l'Alliance française fut remise en route dans les années 1970 et la Chambre de commerce créée dans les années 1980.

<sup>25</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26PO1-98, 114, 116). AMAE-CADN. Esther Sánchez Sánchez, "La España de la estabilización y el desarrollo en perspectiva francesa (1958-1969)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2, n° 34 (2004): 251-269.

<sup>26</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26PO1- 113,114). AMAE-CADN.

**Image n°1: Présence de Français en Espagne et à Alicante selon les statistiques nationales et diplomatiques.**

Année	1965 (province)	1975 (province)	1981 (circonscription)	1986 (circonscription)
Alicante*	1 274	2 269	6 729	6 856
Barcelone	3 009	4 079	14 956	14 778
Bilbao (Vizcaya)	132	184	1 964	2 858
Madrid	1 977	2 502	7 790	11 705
Palma de Majorque (Baléares)	467	840	2 847	3 797
Saint-Sébastien (Guipúzcoa)	1 060	309	3 284	2 296
Séville	135	153	1 636	4 878
Valence	347	828	3 495	5 119
<b>TOTAL</b>	10 975	15 986	46 000	52 287

**Source:** Propre, tableau dressé à partir de données de l'INE (séries historiques) et de l'AMAE-CADN. Consulat d'Alicante (26PO/1/98).

Parallèlement, la France encouragea la création d'associations avec des Espagnols et de clubs d'exportateurs, ainsi que les échanges techniques entre les deux pays. Les déplacements et rencontres de groupes d'entrepreneurs, les visites de représentants locaux et délégués permirent de tisser de nouveaux liens<sup>27</sup>. Tous les travailleurs et entrepreneurs installés en Espagne se virent conseiller d'entretenir de bonnes relations avec la société locale et avec les autorités, souvent en contact étroit avec les entreprises. C'est pourquoi des visites officielles et échanges de distinctions et prix furent organisés. La France suggéra à ses compatriotes d'adopter une attitude dépourvue d'arrogance envers l'Espagne, et de ne pas donner d'impression d'ingérence afin de faciliter des relations cordiales<sup>28</sup>. L'organisation de foires et expositions fit partie des politiques des deux états afin d'encourager les relations économiques. Le gouvernement français intervint dans l'organisation à travers le Comité permanent des foires et manifestations économiques à l'étranger, rattaché au Ministère de l'économie et des finances, et avec la collaboration des attachés, des chambres de commerce, Centre national du commerce extérieur (CNCE) et des autorités espagnoles<sup>29</sup>. Différentes zones

<sup>27</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26PO1-98, 114, 116). AMAE-CADN.

<sup>28</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26P01-97). AMAE-CADN.

<sup>29</sup> Esther Sánchez Sánchez, *Rumbo al sur*, ...

de relations furent créées, en particulier entre le nord et l'est de l'Espagne et le sud-est de la France, et la Confédération des Chambres de commerce espagnoles et françaises (COFEP) fut mise en place<sup>30</sup>. Les contacts régionaux, soutenus par des initiatives locales entre des zones culturellement semblables, furent fortement développés à partir des années 1960 en dépit des politiques centralisatrices des États qui s'opposaient à un fonctionnement fragmenté. Ces contacts locaux se développèrent avec encore plus de force à partir de la transition espagnole, moment où la France et l'Espagne redéfinirent leurs relations dans le contexte de l'intégration européenne, et en fonction de la nouvelle configuration territoriale du pays, impliquant aussi les relations entre les villes, ce qui permit d'une certaine manière de surmonter les tensions qui régnaient entre Madrid et Paris<sup>31</sup>.

### **Les échanges culturels comme soutien aux projets économiques**

La politique extérieure française de la fin des années 1950 s'appuyait sur le *soft power*, c'est-à-dire la capacité d'influence basée sur la culture, comme complément à l'action économique<sup>32</sup>. L'Espagne développementiste, pour sa part, prétendait offrir une nouvelle image du pays pour pouvoir gagner sa légitimité à l'international et accéder à l'intégration politique et économique. Au plan international, la lutte contre le fascisme avait été remplacée par l'anticommunisme, ce qui favorisa l'intégration internationale de l'Espagne, vue désormais comme un allié possible, en plus d'un marché. Ce contexte permit un rapprochement hispano-français fondé sur l'augmentation des importations et des exportations, les migrations, le tourisme et la condition méditerranéenne des deux pays.

L'évolution trouva son reflet dans les mouvements migratoires entre les deux pays dont l'asymétrie se réduisit progressivement, tendance dont les Pieds-Noirs d'Alicante furent d'une certaine façon les précurseurs<sup>33</sup>. Les français, d'une manière

---

<sup>30</sup> Assemblée générale de la COFEP, juin 1967. Chambre de Commerce (716PO/B-34). AMAE-CADN.

<sup>31</sup> Jean-Baptiste Harguindéguy, "La coopération transfrontalière franco-espagnole face à ses contradictions", *Études internationales*, n° 2, (2004): 307–322.

<sup>32</sup> Esther Sánchez Sánchez, "La España de la estabilización y el desarrollo..."

<sup>33</sup> La présence des européens d'Algérie attira de nouvelles installations et les politiques économiques favorisèrent l'expatriation de travailleurs Français. Le tourisme français se développa, de même que le

générale, avaient aussi été les premiers à participer à la croissance du tourisme espagnol dans les années 1960. Si dans un premier temps le tourisme “soleil et plage” vint consolider les clichés sur l’Espagne, une plus grande reconnaissance mutuelle et un rapprochement entre les deux pays s’imposèrent progressivement. Lors d’une deuxième étape marquée par le passage vers la démocratie, l’Espagne voulut s’écarter des stéréotypes du franquisme et s’affirmer comme puissance économique, offrant une nouvelle image du pays en Europe.

Les jumelages entre les villes furent l’un des mécanismes permettant de consolider les contacts économiques entre les régions via la culture. Au cours des années 1960 et 1970, de nombreux jumelages entre des villes françaises et espagnoles eurent lieu: Foix et Lérida (1962), Montpellier et Barcelone (1963), Alicante et Nice (1968), Pau et Saragosse (1970), etc. En 1978, d’après le Ministère des affaires étrangères français, il y avait 21 jumelages entre des communes de France et d’Espagne<sup>34</sup>. Ces associations entre villes et peuples, qui s’étaient développées dès la fin de la Deuxième guerre mondiale, comprenaient la signature d’accords de coopération au niveau commercial, universitaire, touristique, industriel, au plan local et régional.

## **LA COLONIE FRANÇAISE D’ALICANTE: ACTRICE DANS SON CONTEXTE**

Avant l’installation des Pieds-Noirs à Alicante, la colonie française de la province était constituée par des familles de viticulteurs et commerçants arrivés au XVIII<sup>e</sup> et au XIX<sup>e</sup> siècles, et qui s’étaient fondus dans la haute société alicantine<sup>35</sup>. Beaucoup de ces familles, comme les Bardin ou les Lamaignère avaient conservé des liens administratifs, économiques ou culturels avec la France et avec l’Algérie française. Théophile Bardin, père du consul honoraire de France dans les années 1960 René Bardin, avait été le fondateur du Collège français d’Alicante, institution qui avait formé toute une génération de l’élite d’Alicante. Les Lamaignère, pour leur part, étaient une

---

tourisme résidentiel des retraités, Pieds-Noirs pour beaucoup, qui passaient une partie de l’année sur la Péninsule.

<sup>34</sup> Lettre du Ministère espagnol des affaires étrangères (MAE) à l’Ambassadeur, 19 février 1980. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>35</sup> Voir, entre autres: Monserrat Planelles Ivañez, “*Herencia de la inmigración francesa desde el siglo XVIII en Alicante*” (Alicante: Université d’Alicante, 2011).

famille d'agents maritimes qui avait participé à l'organisation d'échanges économiques et culturels entre Alicante et Oran. Par ailleurs, au niveau régional, des entreprises françaises ou affichant un important capital français, comme certaines banques ou la Société minière et métallurgique de Peñarroya, installées dès la fin du XIX<sup>e</sup> siècle et au début du XX<sup>e</sup>, avaient attiré des citoyens Français et encouragé des échanges économiques avec le pays voisin. Sans oublier les intenses relations économiques avec l'Afrique du Nord, facilitées par la présence espagnole en Algérie et le développement des transports entre ces deux espaces. On en veut pour exemple la participation de la province d'Alicante à la Foire internationale d'Oran dans les années 1950<sup>36</sup> ou bien les séjours de vacances et les achats d'appartements de la part des européens d'Algérie dans le Levant espagnol. Il convient de souligner que, si les déplacements entre Alicante et l'Afrique du Nord avaient été intenses avant 1962 grâce aux connexions maritimes, au cours des années 1960 et 1970, les infrastructures de communication terrestres et aériennes se développèrent entre la France et l'Espagne, la création de l'aéroport d'Alicante en 1967 constituant une étape clé.

Néanmoins la plupart des échanges entre le Levant espagnol et certaines régions françaises privilégiaient jusqu'alors la ville de Valence, en particulier du fait de la présence de la Chambre de commerce française, et de l'organisation d'activités comme les foires. La tenue de la Journée de l'amitié franco-espagnole de Perpignan en juin 1962, organisée par Paul Alduy et où le pavillon espagnol était constitué par les provinces de Gérone, Barcelone et Valence, cette dernière représentée par le président de la Chambre de commerce<sup>37</sup>, en est un excellent exemple. À partir des années 1960, ce type d'activités s'intensifia grâce aux politiques bilatérales et à la forte présence française dans la région, y compris la province d'Alicante qui acquit une nouvelle visibilité.

Il est également important de définir le contexte économique de l'Alicante du début des années 1960. La province d'Alicante s'est traditionnellement caractérisée par sa vocation exportatrice, aussi bien de produits agricoles que de produits industriels<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Joaquín Pérez, "Cara blanca, pie negro", *El Dominical. Información*, 2 février 1992.

<sup>37</sup> Lettre du Consul Rousseau du 24 juin 1962 à l'Ambassadeur. Consulat de France à Valence (716PO/B-34). AMAE-CADN.

<sup>38</sup> Begoña Fuster García; Carmen Martínez Mora, "Internacionalización de la economía alicantina", *Revista de Estudios Regionales*, n°68 (2003): 89-128.

L'agriculture, l'industrie et le commerce restèrent les piliers de l'économie de la province au cours des années 1960, avec le secteur tertiaire, le tourisme et le secteur du bâtiment, qui se développèrent d'une manière impressionnante depuis cette époque, essentiellement en zone littorale. Suite au décollage économique, l'un des objectifs des autorités et des institutions touristiques fut de consolider le modèle touristique en améliorant l'offre hôtelière et les services et infrastructures, et en encourageant le tourisme d'hiver. Il s'agissait de promouvoir, outre les fonds du Crédit hôtelier national et les investissements étrangers, la participation du capital local<sup>39</sup>. Au cours des deux décennies suivantes, alors que le secteur touristique et le bâtiment se consolidaient et que la tertiarisation de l'économie de la province s'accélérait, l'industrie d'Alicante et les exportations vécurent une étape de dégradation, résultat des crises successives, de la faible compétitivité et de l'entrée de l'Espagne dans la CEE<sup>40</sup>. Cela dit des secteurs comme la chaussure, les minerais, l'agroalimentaire et le jouet revêtent encore une certaine importance et la France reste le principal destinataire des exportations alicantines<sup>41</sup>.

### **L'arrivée des "30 000" <sup>42</sup> Pieds-Noirs.**

C'est à la fin des années 1950 que débuta l'exode des Pieds-Noirs, dont l'affluence massive se produisit au cours de l'été 1962 et qui s'étendit jusqu'à la fin de la décennie. À partir de ce moment, la colonie française des provinces du Levant espagnol (Valence, Alicante et Murcie), représentées par le Consulat de Valence, grandit de façon exponentielle, en particulier à Alicante, et ses structures se virent profondément modifiées. Cette présence française ancienne s'avéra être un tissu favorable à l'intégration des nouveaux arrivants. Du fait de l'éloignement du Consulat en 1962, ce furent des personnalités comme Bardin ou Albert Bertrand, Consul honoraire de Carthagène et directeur de la Société minière de Peñarroya, qui aidèrent à

---

<sup>39</sup> Lettre de Pedro Zaragoza Orts au Délégué provincial de l'information et du tourisme du 27 mai 1971. Correspondance. Fonds DIT (DIT-G 66). AHP.

<sup>40</sup> Begoña Fuster García: Carmen Martínez Mora, "Internacionalización de la economía alicantina, ..."

<sup>41</sup> Note technique commerce extérieur, 14 septembre 2018. Cabinet d'études. Chambre de commerce, industrie, services et navigation d'Alicante. url. <https://www.camaraalicante.com/>

<sup>42</sup> Les chiffres consulaires parlent de 5 000 Français, la majorité d'Algérie, installés dans la province dès les années 1960, nombre qui semble augmenter progressivement. Voir image n°1:

accueillir les exilés d'Algérie arrivant dans les ports des provinces d'Alicante et de Murcie<sup>43</sup>. Au cours de l'été et de l'automne 1962, les autorités françaises durent réagir avec célérité et résoudre des situations extrêmes avec les moyens disponibles et l'aide des autorités locales<sup>44</sup>. La recherche d'emploi et d'un logement, et l'endettement d'une bonne partie du collectif à travers des crédits pour ouvrir commerces et entreprises, l'interruption du recouvrement des retraites et la scolarisation des enfants Français<sup>45</sup> furent les principaux problèmes que dut surmonter la colonie. La nécessité de structurer et de soutenir ces populations mena à un développement progressif des institutions françaises dans la province. En 1962, la Société Française de Bienfaisance de Valence<sup>46</sup> créa un siège à Alicante, géré par le Consul honoraire René Bardin et son secrétaire, puis plus tard par plusieurs Pieds-Noirs. Cette société devint une association indépendante en 1966 et fut dirigée durant de longues années par René Carbonnel, ex-militaire d'Algérie. En 1965, le Consul de Valence créa une chancellerie à Alicante, qui deviendrait le Consulat en 1971. En parallèle, des organismes français comme l'Union des Français à l'étranger (UFE) ou le Conseil supérieur des Français à l'étranger (CSFE) ouvrirent un siège à Alicante ou y envoyèrent leurs délégués<sup>47</sup>.

Petit à petit, et au fur et à mesure que la France prenait de nouvelles dispositions en faveur des rapatriés et des résidents à l'étranger, les situations difficiles purent être résolues. La persistance de certaines difficultés économiques put être affrontée grâce à une présence institutionnelle plus forte et à la solidarité collective: et l'intégration économique des Pieds-Noirs à Alicante s'avéra globalement un succès. En effet, les Pieds-Noirs arrivèrent à Alicante dans un contexte économique favorable aux investissements et furent un collectif bien perçu localement, aussi bien par la société que par les autorités locales, ce qui supposa un avantage. L'Ambassadeur Roger Gillet estimait que la colonie française d'Alicante avait été la source du rapprochement humain entre les deux pays grâce à son attachement à la France et à ses bonnes relations

---

<sup>43</sup> Divers documents. Consulat de France à Valence (716PO/B-11). AMAE-CADN.

<sup>44</sup> Les autorités espagnoles leur réservèrent un accueil positif, surtout ceux qui arrivaient avec du capital.

<sup>45</sup> En 1962, un groupe de Pieds-Noirs d'Alicante créa la *Nouvelle École Française* (NEF) pour la scolarisation des enfants Français. Son existence facilita l'installation de familles d'"expatriés" Français.

<sup>46</sup> Association de bienfaisance créée en 1882 pour aider les Français de la région.

<sup>47</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26PO1/99-102). AMAE-CADN.

avec les autorités d'Alicante. Dans son discours au cours de la Semaine française de 1970, il affirma:

*“Ils sont parvenus, avec effort et ténacité et grâce à l’amical accueil que leur ont réservé les autorités espagnoles, à se créer une nouvelle existence: ils participent activement à la vie économique de la province et contribuent en fin de compte à la richesse de tous et à la compréhension mutuelle de nos deux pays”<sup>48</sup>.*

Il convient de souligner la nature particulière de la colonie d'Alicante par rapport à d'autres colonies installées en Espagne. Son profil socioéconomique correspondait pour la plupart à celui des classes moyennes et ouvrières urbaines, dédiées au commerce ou aux activités tertiaires. Ce profil, qui s'adaptait aux besoins de la province, et sa situation d'exil lui conférèrent un fort dynamisme.

Par conséquent, si dans un premier temps l'existence d'une colonie française de cette importance dans le Levant espagnol fut un motif d'inquiétude pour les services extérieurs, aussi bien du fait du besoin d'aider les personnes en difficulté que du fait de la présence d'un grand nombre de militants de l'Organisation de l'Armée secrète (OAS) qui avaient lutté contre l'indépendance de l'Algérie et qui ne pouvaient pas rentrer en France, la situation changea rapidement. Cette présence devint une opportunité, ouvrant une nouvelle étape de la présence française à Alicante, comme l'Ambassadeur l'a affirmé:

*“Le commerce de vin avait fixé à Alicante avant la guerre, un certain nombre de Français et suscité entre ce port et la France un courant d'affaires suffisant pour qu'un Consulat, puis une chancellerie, confiée à un agent du département y fussent installées. À la fin de la guerre espagnole, ces intérêts ayant disparu, le Consulat de France fut supprimé et remplacé par un agent consulaire bénévole. (...) À partir de 1960, la vague de tourisme devait attirer dans ce port dont le climat est très doux, un certain nombre de Français: mais ce n'est que dans l'été 1962, que l'indépendance de l'Algérie dirigea vers Alicante un afflux de réfugiés, provenant en particulier de la région d'Oran (...). Le nombre exact de cette communauté française actuellement fixée à Alicante ne peut être encore déterminé avec précision (...). Quoiqu'il en soit, Alicante et sa*

---

<sup>48</sup> Programme de la Semaine française. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

*province constituent désormais un des centres d'Espagne où est rassemblé le plus grand nombre de ressortissants Français*”<sup>49</sup>.

Le nombre de Français présents encouragea la création d'un réseau de contacts et d'entraide entre Pieds-Noirs et Français.

### **La création de réseaux politico-économiques des deux côtés de la frontière**

Comme résultat de la mobilité des Pieds-Noirs entre la France et Alicante et des besoins et revendications communs, à partir de 1962 une série de réseaux politiques et économiques entre les deux régions vit le jour, sur la base de contacts particuliers et collectifs. Les premières relations furent encouragées par les associations de rapatriés, par la nouvelle presse pied-noir et par des journaux français comme *L'Aurore* ou *Le Figaro*, qui entretenaient des contacts étroits avec la communauté. Alicante reçut la visite de délégués d'associations comme Anfanoma<sup>50</sup>, et des articles sur la communauté pied-noir d'Espagne furent publiés dans des quotidiens comme *La dépêche du Midi* ou *Nice Matin*<sup>51</sup>. À Alicante, naquit l'association Union et solidarité française pour défendre les intérêts des activistes de l'OAS, association qui poursuivit ses activités en France: de même qu'une section du Comité provisoire de défense des rapatriés<sup>52</sup>. À partir de 1963, Fernand Feral, exilé d'Alger, et créateur de la Nouvelle École Française (NEF) en 1962, emmena une campagne dans la presse française pour attirer l'attention sur les problèmes de la colonie et obtenir le soutien financier du gouvernement français<sup>53</sup>. Résultat de cette initiative: le journaliste de *L'Aurore* René Janon, ancien chef de rédaction de *L'Écho d'Alger*, créa à Paris l'Association d'Amis de la NEF, formée par un groupe d'intellectuels et hommes politiques Français dans le but de lever

<sup>49</sup> Lettre à l'Ambassadeur de Boissesson au MAE du 14 avril 1967. Consulat de France à Valence (716POB-37). AMAE-CADN.

<sup>50</sup> Pedro Rodríguez, “Vistahermosa, la gran fiesta del reencuentro de los pieds-noirs”, *Información*, 14 novembre 1965.

<sup>51</sup> Pierre Coulaud, Jean Desplas “20.000 Pieds-Noirs au soleil du Levante”, *La dépêche du Midi*, 18 décembre 1964; Mercadié C, “Trente-sept élèves en octobre 1962, quatre cents en octobre 1965: c'est l'histoire passionnante de la survie de l'école française d'Alicante”, *Nice Matin*, 17 septembre de 1965.

<sup>52</sup> Ces associations réclamaient à l'État français des aides économiques et indemnités pour les rapatriés et l'amnistie pour les combattants pour l'Algérie française. Puis elles réclameraient des réparations morales, une reconnaissance officielle du rôle des français dans les colonies et plus de représentation politique.

<sup>53</sup> Divers documents. NEF. Consulat de France à Valence (716POB-37).

des fonds pour aider à la scolarisation des enfants de la colonie d'Alicante. Des entreprises comme Radio Monte-Carlo ou Ricard firent des donations à l'école et aux associations françaises de bienfaisance. En 1965, au cours de la Quinzaine des rapatriés organisée dans un grand magasin français, un pavillon fut installé pour aider la NEF et un abonnement national fut ouvert<sup>54</sup>. Certaines banques françaises ayant leur siège en Espagne proposèrent des crédits, selon le témoignage de certains Pieds-Noirs "*pour des motifs patriotiques*"<sup>55</sup>, et un grand nombre de personnalités politiques se déplacèrent à Alicante pour voir de près les problèmes de l'école. Ces visites, comme celles de l'Ambassade de Madrid, donnèrent lieu à des rencontres avec les représentants de la colonie locale<sup>56</sup>.

La consolidation de ces réseaux et la cohésion du groupe s'appuyèrent sur une série de personnalités qui exercèrent un leadership sur la colonie. Ces acteurs mirent leur position politique et économique à Alicante et en France à la disposition du collectif et agirent comme intermédiaires entre les pouvoirs politiques et économiques locaux et l'administration française. Il s'agissait en général d'entrepreneurs de la restauration ou du bâtiment, d'anciens militaires ou d'hommes d'affaires d'Algérie et d'anciens leaders de l'OAS<sup>57</sup>. Dans les années 1960 et 1970, Charles Pradel<sup>58</sup> et Fernand Feral permirent à la colonie française d'accéder à des aides financières et à des contacts de type politique qui vinrent soutenir la NEF et les associations. Pradel, qui jouissait de prestige et d'influence dans la province, obtint au milieu des années 1960 les appuis nécessaires de l'administration locale pour permettre la continuité de l'école française. Pour sa part, Robert Tabarot, ancien chef de l'OAS à Oran, devint un entrepreneur de référence dans la province, en particulier à Benidorm, et fut à l'origine d'importantes relations économiques avec la France engageant des Espagnols et des Pieds-Noirs. Il quitta Alicante après l'Amnistie de 1968 mais revint à Benidorm à la fin des années 1980

<sup>54</sup> Legris, Novas, "La Nouvelle École Française d'Alicante", *Le Monde*, 6 mars 1965. S/N, "Suscripción nacional en Francia pro-escuela francesa de Alicante", *Información*, 16 novembre 1966.

<sup>55</sup> Mercadié C, "Trente-sept élèves en octobre 1962, quatre cents en octobre 1965, ..."

<sup>56</sup> René Janon, "Créée par des réfugiés d'Algérie. La Nouvelle École Française connaît, avec le succès, de sérieuses difficultés", *Le Figaro*, 12 avril 1965.

<sup>57</sup> L'influence des activistes de l'OAS fut source de frictions au sein de la colonie.

<sup>58</sup> Entrepreneur d'origine suisse très proche des Pieds-Noirs. Il construisit au début des années 1960 le complexe résidentiel le plus emblématique de la côte d'Alicante à l'Albufereta, où résidèrent beaucoup de Pieds-Noirs et Français. Il fut propriétaire de la NEF, qu'il sauva de la faillite en 1966.

après avoir consolidé son influence politique et économique en France. Avec le soutien de ses contacts à Alicante, il monta plusieurs entreprises dans le bâtiment et le tourisme qui contribuèrent à l'essor de Benidorm<sup>59</sup>.

D'une part ces acteurs mobilisèrent leurs contacts personnels en France. La colonie put ainsi recevoir le soutien moral et financier du maire de Nice, Jacques Médecin, ou de celui de Perpignan, Paul Alduy.<sup>60</sup> Tous deux gouvernaient dans des régions qui avaient reçu une forte affluence pied-noir et qui leur avaient offert un accueil jugé positif. Les Français d'Alicante s'appuyèrent aussi sur des personnes comme René Janon ou Robert Lazurick, directeur du journal *L'Aurore* et fervent défenseur de la cause pied-noir. Les actes en l'honneur de ces personnalités se déroulèrent en présence des autorités diplomatiques françaises, de la presse et de personnalités militaires et civiles d'Alicante<sup>61</sup>. D'autre part, les "élites" de la colonie établirent des contacts avec des hommes politiques et hommes d'affaires d'Alicante à travers des projets comme l'Association culturelle hispano-française, créée en 1969, qui eut pour membres des Pieds-Noirs et des Espagnols et des personnalités comme Jacques Médecin<sup>62</sup>, Charles Pradel ou Felipe Choclan. L'exemple de ce dernier, secrétaire du gouverneur civil d'Alicante Felipe Arche Hermosa, est significatif. Choclan non seulement joua le rôle d'interlocuteur entre la colonie et le gouvernement local au cours des années 1960 et 1970<sup>63</sup>, il prit aussi directement part à ses affaires. En 1965, il demanda à la municipalité l'ouverture<sup>64</sup> du journal pied-noir d'Alicante *Le Courrier du Soleil*<sup>65</sup>, y faisant la publicité de son agence immobilière Inmosol, fondée avec Robert

<sup>59</sup> Des entrepreneurs pieds-noirs comme Tari, Ballester, Lanuza, Bataouche ou Salvador participèrent aussi au développement économique et touristique de Benidorm à partir des années 1960 et pendant plusieurs décennies ensuite. Leurs investissements ne furent pas dépourvus de polémiques autour des pratiques de spéculation et de corruption si courantes sur le littoral alicantin.

<sup>60</sup> Lettre du Consul de Valence Georges Ostorga du 7 septembre 1966, au *Ministre conseiller chargé des affaires de France*. Consulat de France à Valence (716PO/B-35). Assemblée générale de la *Société Française de Bienfaisance* de 1970. Consulat de France à Alicante (26PO1-99).

<sup>61</sup> Surugue Henri, "Créée par des Pieds-Noirs, l'École Française d'Alicante a atteint sa consécration", *L'Aurore*, 1 novembre 1972.

<sup>62</sup> Article de presse. Consulat de France à Alicante (26PO1-100). AMAE-CADN.

<sup>63</sup> Choclan fut l'un des instigateurs de la participation des Pieds-Noirs à la manifestation pro-Franco de 1966, dans le cadre du Référendum de la Loi organique. Lettre de Felipe Choclan à Pedro Zaragoza Orts du 29 décembre 1970. Correspondance. (PZ 146). PZ.

<sup>64</sup> Aperturas (1915-357-24/0). AMA.

<sup>65</sup> Tous les numéros de l'hebdomadaire sont disponibles au Centre de documentation La Llum.

Tabarot. Ce journal, publié entre 1965 et 1967, se proposa d’agir comme média de propagande du régime franquiste et d’attirer les investisseurs et touristes français dans la province, s’alignant sur la campagne du Ministère de l’information et du tourisme pour promouvoir la vente d’appartements dans la région<sup>66</sup>. D’un côté, ses articles présentaient la beauté des paysages d’Alicante et vantaient les bienfaits de son climat. Ils soulignaient le mode de vie, les opportunités économiques et la culture espagnole, ainsi que l’ambiance de “paix et prospérité” qui régnait dans l’Espagne franquiste<sup>67</sup>. D’un autre côté le journal permit de tisser un réseau de contacts en Espagne tandis qu’il faisait la publicité des activités économiques des Pieds-Noirs d’Alicante. À sa modeste échelle et pendant une brève période de temps, les résultats semblent avoir été positifs. Ses bureaux et ses pages devinrent un point de rencontre entre les hommes d’affaires Français et les forces économiques et politiques espagnoles, des liens se créèrent entre les entreprises et les individus des deux pays, la technique française fut promue et la présence de représentants, antennes et produits français encouragée en Espagne. Les rédacteurs et “amis” du *Courrier du Soleil* favorisèrent aussi un rapprochement progressif de la colonie française avec les autorités diplomatiques et avec l’administration française.

Enfin, certains entrepreneurs pieds-noirs s’organisèrent sous forme de clubs et associations, comme le *Lions club* créé à Alicante en 1968 par Charles Pradel, ou le *Rotary Club*. Ce dernier fut interdit par le franquisme, jugé produit de la franc-maçonnerie, et il fallut attendre les années 1980 et 1990 pour que voient le jour les clubs d’Alicante, Benidorm ou Torrevieja, avec la participation d’entrepreneurs pieds-noirs comme José García, Daniel Navarro ou Enrique Ballester<sup>68</sup>. Ce type de clubs de tendance libérale et basés sur l’idée du succès répondait parfaitement à certains profils de la colonie française d’Alicante et leur caractère international élargissait l’horizon des échanges.

Toutes les initiatives que nous avons citées permirent la création de réseaux transfrontaliers et aidèrent à consolider le poids numérique des Français, en particulier

---

<sup>66</sup>Divers documents. Construcciones playa-correspondencia. Fonds DIT (DIT-G 16). AHP.

<sup>67</sup> Voir: María Asunción Castro Díez, Julián Díaz Sánchez, “*XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*” (Madrid: Sílex ediciones, 2017).

<sup>68</sup> Documents CADN et AHP, témoignages, informations provenant des sites Internet des clubs.

Pieds-Noirs, dans la région. Beaucoup de familles et de retraités furent attirés par la propagande orchestrée depuis la France par la colonie et achetèrent des appartements à Alicante, où ils s'installèrent définitivement ou partiellement dans le cadre d'un tourisme résidentiel<sup>69</sup>.

### **Une colonie française importante en nombre qui est source d'échanges spontanés**

Les politiques économiques et culturelles destinées à renforcer les liens franco-espagnols dans le cadre alicantin furent promues par les institutions et organismes des deux pays, mais précédées par une série d'initiatives particulières qui se développèrent à partir de l'installation des Pieds-Noirs et s'appuyèrent sur les réseaux que nous avons présentés plus haut. Deux idées peuvent être extraites de la configuration de ces réseaux et de leurs résultats. La première est que les Pieds-Noirs d'Alicante remplirent une double fonction de partenaires locaux<sup>70</sup> et d'interlocuteurs en France. Beaucoup étaient bilingues et affichaient une proximité culturelle avec les deux pays. Ensuite il faut souligner que les Pieds-Noirs d'Alicante et la colonie française en général non seulement agirent comme porte-parole de l'offre touristique locale en France mais apportèrent aussi leur contribution à travers la création d'hôtels, d'immeubles, de restaurants et de bars, de structures de loisir, etc. Ils participèrent aussi à la transformation de l'agriculture et l'industrie d'Alicante et à leur intégration sur le marché français. En ce sens il faut citer une expérience technique préalable acquise en Algérie.

#### La création de commerces et d'entreprises

Pendant plus de deux décennies et essentiellement dans les années 1960 et 1970, les Pieds-Noirs d'Alicante ouvrirent des centaines de commerces et entreprises dans toute la province, surtout dans le secteur de la restauration, du loisir et du tourisme<sup>71</sup>, grâce au capital ramené d'Algérie ou aux crédits souscrits. Ces négoce purent ainsi

<sup>69</sup> Voir: Juan David Sempere Souvannavong, Mariana Dominguez Villaverde, "La mobilité des Pieds-noirs entre l'Espagne et la France depuis 1962", *Rives méditerranéennes*, n°62, (2021): 175-192.

<sup>70</sup> Castro signale plusieurs facteurs d'attrait dans l'installation d'entreprises françaises en Espagne: "l'existence d'une clientèle potentielle et d'un partenaire local (hispano-français) connaissant le marché et pionnier dans l'introduction de nouvelles techniques commerciales dans le pays". Rafael Castro, "Máquinas de vender,...": p.101.

<sup>71</sup> Mariana Domínguez Villaverde, "El papel de los pieds-noirs en la economía alicantina entre finales de los años 50 y los años 70", *Pasado y Memoria*, n°24 (2022): 295-321.

importer des produits français ou faire appel à un soutien technique. Les données présentées dans le tableau suivant ont été calculées à partir d'un total de 654 établissements dans toute la province. Notre base de données a été constituée à partir de plusieurs sources (archives locales et provinciales, sources diplomatiques françaises, presse, interviews) et concerne plusieurs catégories d'acteurs: Pieds-Noirs, possibles Pieds-Noirs (personnes que nous n'avons pas identifiées avec certitude) et Français membres du réseau de contacts pied-noir. Dans beaucoup de cas nous ne possédons pas de données plus concrètes concernant ces affaires mais nous savons qu'il s'agit pour la plupart de petites et moyennes entreprises, dont l'importance résidait plus dans la quantité et dans la capacité de construire un tissu de soutien communautaire que dans la taille.

**Image n°2: Commerces et entreprises créés par des Pieds-Noirs entre la fin des années 1950 et les années 1980 dans toute la province d'Alicante.**

Type d'activité	Quantité
<b>Restaurants, cafétérias, clubs, bars, alimentation</b>	365
<b>Salons de coiffure, instituts de beauté, parfumeries.</b>	29
<b>Électroménager, machines, automobile, embarcations de plaisance.</b>	66
<b>Entreprises du bâtiment, de matériel et sanitaires.</b>	14
<b>Décoration, meubles, entretien ménager, artisanat.</b>	41
<b>Services de blanchisserie et teinturerie.</b>	8
<b>Ventes de disques, librairies, jouets, articles culturels.</b>	16
<b>Établissements linguistiques, centres de formation, bibliothèques, associations culturelles.</b>	20
<b>Bijouteries et articles de luxe.</b>	6
<b>Magasins de vêtements et confection.</b>	30
<b>Machines à sous, jeux récréatifs.*</b>	12
<b>Jardineries, plantes et fleurs.</b>	3
<b>Santé.</b>	17

**Source:** Élaboration propre. Bases de données confectionnées à partir de sources diverses.

\*vente de ces produits ou établissements les proposant.

Beaucoup des commerces et entreprises cités ont vendu des marques ou produits français ou étaient des filiales d'entreprises françaises, souvent déjà installées à Madrid ou à Barcelone.

#### L'attrait des investissements et des filiales françaises.

En 1970, le Consul adjoint français à Alicante signalait l'absence de grandes sociétés françaises dans la circonscription capables d'emmener la croissance économique<sup>72</sup>. Toutefois le développement de petites et moyennes entreprises, notamment dans le secteur du tourisme et du bâtiment, les contacts humains entre les Pieds-Noirs d'Alicante et la France et la création du Consulat et des associations françaises de la province permirent d'accompagner l'expansion économique.

Bon nombre d'entreprises se consacrèrent dans les années 1960 et 1970 à la vente et à la représentation de produits de fabrication française. D'autres mettaient à l'époque l'accent sur l'utilisation des techniques et du matériel français innovateurs dans le domaine du bâtiment et de l'équipement électroménager. À Alicante certains Pieds-Noirs furent représentants ou créèrent des antennes d'entreprises françaises et introduisirent des techniques de marketing pour la vente de services comme les assurances<sup>73</sup>. Le tableau suivant présente une série de commerces et entreprises extraits de notre base de données, qui ont pu encourager l'exportation de produits en France ou le développement de contacts avec le marché français entre la fin des années 1950 et les années 1980 dans toute la province d'Alicante. Nous ne possédons pas d'informations plus spécifiques concernant la plupart de ces entreprises, ce qui fait que notre décompte est plutôt empirique, basé sur la potentialité de ces établissements.

---

<sup>72</sup> Lettre du Consul Alain Petiot de Laluisant à l'Ambassadeur du 21 décembre 1970. Consulat de France à Alicante (26PO1-115) AMAE-CADN.

<sup>73</sup> D'après les données de recensement et autres sources qui constituent nos bases de données (licences d'ouverture, annonces publicitaires, associations, documents relatifs aux activités économiques, interviews, etc.).

**Image n°3:** Commerces, entreprises et activités pieds-noirs dans les secteurs immobilier, import-export, transport et agriculture.

Type d'activité	Quantité
<b>Bâtiment, promotion et vente immobilière</b>	<b>35</b>
<b>Services touristiques, hôtellerie</b>	<b>42</b>
<b>Production, emballage, import-export:</b>	<b>28</b>
Industrie chimique	3
Minerais	3
Agroalimentaire et boissons	12
Bâtiment	4
Chaussure	2
Meubles	2
Jouets	2
Produits de beauté	1
<b>Entreprises de transport</b>	<b>6</b>
<b>Agriculteurs, éleveurs, fermiers</b>	<b>53</b>

Source: Élaboration propre. Bases de données confectionnées à partir de sources diverses.

L'image n°4 ci-dessous présente une liste extraite de nos bases de données contenant les représentants, commissionnaires et délégués de marques françaises que nous avons pu identifier. Sont aussi repris les commerces et entreprises pieds-noirs qui faisaient la promotion des marques ou techniques françaises entre la fin des années 1950 et les années 1980 dans toute la province d'Alicante.

**Image n°4:** Représentants de marques et utilisation de techniques françaises à Alicante (1950-1980).

Secteur d'activité	Quantité
<b>Représentations générales</b>	<b>4</b>
<b>Assurances et autres produits financiers</b>	<b>4</b>
<b>Marques de boissons</b>	<b>1</b>
<b>Marques de mobilier</b>	<b>2</b>
<b>Techniques et matériel de construction</b>	<b>3</b>
<b>Marques d'électroménager, machines et appareils électriques</b>	<b>2</b>

Secteur d'activité	Quantité
<b>Produits de beauté et parfumerie.</b>	<b>1</b>
<b>Textile et mode.</b>	<b>2</b>
<b>Agroalimentaire, plantes et fleurs.</b>	<b>5</b>
<b>Entreprise de transport</b>	<b>2</b>
<b>Machines à sous, jeux récréatifs</b>	<b>1</b>
<b>Industrie chimique</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Source: Élaboration propre. Bases de données confectionnées à partir de sources diverses.

Comme l'indiquent les différents tableaux présentés ici, beaucoup de Pieds-Noirs installés dans le Levant espagnol travaillèrent dans le secteur agroalimentaire à plusieurs niveaux. Dans la province d'Alicante, entre les années 1950 et 1960, plus d'une quinzaine d'entre eux se consacraient au segment de l'import-export en qualité de commissionnaires, représentants de marques, transporteurs, propriétaires d'usines d'emballage ou mise en bouteille pour l'exportation, etc.<sup>74</sup>. Ce réseau d'entrepreneurs et de travailleurs a ainsi pu bénéficier de l'installation ou de la création d'entreprises intermédiaires. Par exemple, en 1966, avant d'adopter une organisation institutionnelle, la coopération hispano-française dans le domaine horticole entre le nord-est de l'Espagne et le sud-est de la France s'était appuyée sur la présence des Pieds-Noirs en Espagne, collectif qui avait déjà commencé à établir les contacts nécessaires avec les fournisseurs français de graines<sup>75</sup>. Les petits commerçants et entrepreneurs Français participèrent aussi à l'essor du marché de l'exportation d'Alicante vers la France, en particulier dans le secteur agroalimentaire et dans les industries typiques locales (tissus, chaussure, poterie, touron, jouet).

Contrairement à l'importance des Pieds-Noirs dans le secteur tertiaire, le résultat à long terme au niveau de la prédominance industrielle et agricole semble avoir été

<sup>74</sup> *Idem.*

<sup>75</sup> Selon la presse: "Cooperación Hortícola Franco-española en Alicante", *La Vanguardia*, 20 octobre 1966. À cette époque, deux importantes entreprises de graines françaises ouvrirent leur antenne à Alicante: Clause dans les années 1970, dont le représentant local fut un pied-noir: et Vilmorin Ibérica en 1966.

relativement modeste. Néanmoins certaines entreprises créées ou représentées par eux acquièrent une certaine pertinence, comme le montre le tableau suivant:

**Image n°5:** Quelques exemples d'entreprises pied-noir ou représentées par des Pieds-Noirs. Données actuelles.

Entreprise	Données
Laboratorios Quinton <i>Produits sanitaires à base d'eau de mer.</i>	Ouverture en 1996 à Alicante par Jean Michel Coll. 2021: 10-49 employés. Vol.: 2-10 M euros 35 % marché français. Gestion familiale.
Super Anís Orán (Galiana hijos) <i>Boissons alcoolisées à base d'anis.</i>	Ouverture en 1966 à San Vicente del Raspeig par la famille Galiana. 1976: Rachat par les dystilleries Monforte del Cid. 2021: 10-49 employés. Vol.: <u>≤ 2 M</u>
Germaine de Capuccini. <i>Laboratoire cosmétique.</i>	Ouverture en 1964 à Alcoy par Carmen Vidal. 2021: 50-249 employés. Vol.: 29 M Gestion familiale.
Magdalenas y pan Ortiz. <i>Fabrication et vente de madeleines, de pain et de biscottes.</i>	Ouverture en 1962 à Denia par José Ortiz. Rachat par Nutrexa en 1996. Rachat par Bimbo en 2000. 2000: Vol.: 2 200 M de pesetas. 2021: Usine Ortiz comptant 140 employés.
Soldive España et La Rellana S.L. <i>Producteur et distributeur de fruits et légumes et entreprise de transport associée.</i>	Création du siège d'Alicante en 1988. Années 2000: Emilio Sendra Ruiz et Sylvain Sendra fondés de pouvoirs. 2001: 687 hectares à Alicante. 2021: Soldive 50-249 employés. 10-50 M La Rellana SL. 10-49 employés. 2-10 M
Groupe Santa-María <i>Parcs thématiques, événementiel, hôtels.</i>	Créé par Georges Santa-María (également dirigeant de Bailly France) en 1996, avec siège à Saint-Ouen mais activités à Benidorm. Vol. inconnu.

Source: Bases de données confectionnées à partir de sources diverses.

\*Les entreprises touristiques et du bâtiment des familles Ballester et Tabarot à Benidorm affichèrent une grande importance, mais retracer leur configuration entrepreneuriale et financière reste assez difficile.

### Contribution au tourisme d'Alicante.

Les activités des Français d'Alicante, parfois associés entre eux, avec des Espagnols ou des Français, constituèrent aussi une vitrine du tourisme espagnol sur le marché français. On en veut pour preuve qu'en septembre 1968, au cours de la deuxième exposition de logements touristiques de la Costa Blanca, présidée par Pedro

Zaragoza Orts et à laquelle participèrent les provinces d'Alicante, Murcie et Almería, figuraient certaines réalisations de Français d'Alicante<sup>76</sup>. Rappelons aussi le rôle joué par le journal *Le Courrier du Soleil* en la matière et dont nous avons parlé plus haut.

Si les institutions espagnoles et françaises et les grandes entreprises entourèrent et organisèrent progressivement les dynamiques qui intégrèrent le projet français en Espagne et contribuèrent à la promotion de l'Espagne en France, elles furent dans un premier temps encouragées par les initiatives des Pieds-Noirs d'Alicante et de leurs compatriotes en France, qui profitèrent de leur bagage français et nord-africain et des dynamiques générées par l'exil pour déployer des activités économiques fructueuses, dans un contexte qui leur était propice à Alicante.

## LES ACTIVITÉS ÉCONOMIQUES ET COMMERCIALES ENTRE ALICANTE ET LA FRANCE

Profitant de l'élan donné par la colonie française d'Alicante, les gouvernements espagnol et français, en particulier au niveau local, dans le cas du premier, et diplomatique, dans le cas du second, dotèrent d'un cadre institutionnel les échanges économiques en cours et en développèrent de nouveaux. Parmi les actions mises en marche à Alicante depuis les années 1960, on peut souligner en premier lieu les foires et expositions commerciales et ensuite la coopération technique, scientifique et universitaire. Enfin, nous aborderons les jumelages comme action culturelle complémentaire aux échanges économiques.

### Les foires et expositions commerciales

La première grande exposition technique française en Espagne avait eu lieu à Madrid en 1964. En 1970, la province d'Alicante devint siège de la Semaine commerciale française<sup>77</sup>, qui avait été organisée à Vitoria en 1969. L'organisation de cet

---

<sup>76</sup> Divers. Construcciones playa-correspondencia. Fonds DIT (DIT-G 16). AHP.

<sup>77</sup> Correspondance. Documents de la direction de la DGEAT (PZ102). PZ: Divers. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN: Correspondance. Fonds DIT (DIT-G 75). AHP.

événement mobilisa de nombreuses institutions et autorités françaises et espagnoles. Du côté espagnol, participèrent la Chambre de commerce d'Alicante, la Caisse d'épargne d'Orihuela, le Conseil provincial, le Gouvernement civil, la Mairie, la Délégation provinciale d'information et de tourisme et en représentation du gouvernement national, le Sous-commissaire au plan de développement, José María Ordeix. Ces organismes, ainsi que les entreprises locales, mirent leurs installations et leur matériel à la disposition de la foire. La France était représentée par la Chambre de commerce française de Madrid à travers le colonel Francon, retraité à Alicante, la Délégation de Valence de la Chambre de commerce française d'Alicante à travers l'oranaïs Emilio Sendra Ruiz, l'Ambassade et les postes diplomatiques ainsi que le CNCE de Paris. Des représentants de l'organisation patronale (CNPF) assistèrent aussi à la foire, de même que l'oranaïs François Bouayad qui participa comme délégué de la ville de Nice et de sa Chambre de commerce et mit en marche une série de contacts avec des sociétés de cette ville et avec d'importantes entreprises comme Air France, Sopexa, Renault, Hispanofrancesa de diatomeas<sup>78</sup> et la Société Minière de Peñarroya (Carthagène). Les petits commerces de la région et les associations françaises d'Alicante, gérés en majorité par des Pieds-Noirs, collaborèrent aussi à l'organisation. En effet, l'importance numérique dans la province de citoyens Français ou Espagnols de langue et de culture françaises semble avoir été l'une des raisons choisies pour tenir cet événement à Alicante. La colonie française de la région, l'une des plus importantes en Espagne et intégrée dans l'économie locale, était vue par les autorités diplomatiques françaises comme *“susceptible de constituer un support appréciable pour la Semaine française”*<sup>79</sup>. Selon l'Ambassadeur Roger Gillet:

*“Le champ d'action reste en effet considérable, en particulier dans le domaine économique et culturel, et les efforts à entreprendre sont autant plus souhaitables que plusieurs milliers de Français se sont établis à Alicante et dans d'autres villes de la province”*<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> Cette compagnie de minerais utilisés dans les secteurs pharmaceutique, agroalimentaire ou chimique s'installa à Alicante après l'indépendance algérienne. Son directeur à Alicante avait géré l'usine en Algérie.

<sup>79</sup> Note sur la Semaine française d'Alicante au Conseiller commercial de l'Ambassade du 18 février 1970. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

<sup>80</sup> Programme de la Semaine française. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

Pour la France, cet événement avait pour objectif de consolider la présence économique, culturelle et commerciale française dans une région jouissant d'une implantation industrielle relativement faible: mais affichant un haut potentiel. Il s'agissait aussi d'encourager la coopération entre les entreprises françaises et alicantines. Pour Alicante, cette semaine fut un moyen d'attirer des investissements et de faire connaître les produits de la région<sup>81</sup>. Les deux pays se proposèrent de mobiliser les petits commerçants et la population en général. Charles Pradel prit en charge la visibilité de l'acte, fournissant des éléments décoratifs aux entreprises de la ville pour leurs locaux et leurs vitrines: panneaux, drapeaux français et tours Eiffel en carton. Des membres de diverses associations françaises aidèrent le Consulat à l'organisation<sup>82</sup>. Les restaurants furent invités à proposer des menus français et les commerçants à vendre des produits de l'hexagone. L'entreprise Sopexa s'occupa de l'importation de ces produits (particulièrement les vins et les fromages) et les autorités espagnoles lui accordèrent des facilités douanières. D'autres activités eurent comme objectif de faire participer toute la population. Ainsi, un concours d'affiches fut organisé, auquel prirent part les élèves de plusieurs écoles de la région afin de créer l'affiche publicitaire de la Semaine française.

Les jours de la foire, du 20 au 25 octobre 1970, 80 pavillons furent mis à la disposition des sociétés et organismes français, en particulier ceux installés en Espagne. La Société Française de Bienfaisance fut entre autres présente, de même que les sociétés du bâtiment Rocafel et Roca y Mar de Charles Pradel, ainsi que les entreprises de la famille Lamaignère. Une trentaine de commerces français d'Alicante, dont beaucoup appartenaient à des Pieds-Noirs, participèrent à l'événement, offrant des produits français, collaborant à l'animation ou comme annonceurs publicitaires et sponsors.

D'après le Consul d'Alicante, la Semaine française de 1970 fut un succès qui contribua à la collaboration franco-espagnole et à la présence économique française à Alicante<sup>83</sup>. Nous ne possédons pas de séries de données spécifiques nous permettant de mesurer l'impact de cet événement sur les échanges entre Alicante et la France. Cela dit

---

<sup>81</sup> Selon les autorités françaises, l'événement fut accueilli avec enthousiasme au niveau local. Note sur la Semaine française d'Alicante du 18 février 1970. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

<sup>82</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

<sup>83</sup> Comme le signale le vice-Consul Petiot de Laluisant à la presse espagnole. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

plusieurs éléments nous permettent d'estimer que les résultats de la Semaine française furent positifs. En premier lieu, la foire attira probablement des sociétés qui voulaient installer une antenne en Espagne ou avoir un représentant dans le Levant espagnol, et permit la création de contacts propices à l'intensification des importations au niveau du commerce de détail et l'implantation de la technique française<sup>84</sup>. Bien que beaucoup des sociétés qui étaient présentes à la foire fussent déjà implantées dans la province ou possédassent une filiale ou représentation, des compagnies comme Pryca (gérée par Carrefour et ouverte à San Juan en 1977)<sup>85</sup> ou Simago, dans laquelle Prisunic avait des parts, s'installèrent ces années-là dans la province. Un siège d'Air France fit de même, motivé par l'ouverture de l'aéroport international d'Alicante en 1967, dont les bureaux s'installèrent dans la célèbre Torre Provincial. Des banques comme la BNP ou la Société générale acquirent progressivement de l'importance. D'autres marques comme Michelin, Olivetti, Jacob Delafon, Porcher ou Bata española eurent dans les années 1980 une représentation locale. Enfin, on soulignera que la société SCETO déjà installée à Madrid et promotrice d'installations portuaires de plaisance aura une représentation à Alicante après sa participation à la Semaine française<sup>86</sup>. C'est à cette époque que les clubs nautiques se développèrent dans toute la région.

À l'inverse, une exposition commerciale qui mérite d'être citée est celle qui eut lieu à Fontenay-le-Comte en 1969. Du 16 au 23 juin, après le jumelage entre les villes de Crevillente et de Fontenay-le-Comte, la province d'Alicante participa à la foire-exposition de cette ville où furent exposés des tapis de Crevillente. Des vigneron d'Alicante se rendirent aussi dans cette région française et installèrent des présentoirs qui exposaient l'économie de toute la province: tourisme, céramique et poterie, chaussure, touron, poupées, vannerie et sparterie<sup>87</sup>.

---

<sup>84</sup> Lettre du président de la Commission des contacts économiques régionaux aux entrepreneurs et commerçants de la région du 6 avril 1970. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

<sup>85</sup> Il est intéressant de mentionner que l'hypermarché Pryca de Playa San Juan fut l'un des premiers d'Espagne, avec divers établissements installés dans des zones touristiques du pays. Rafael Castro, "Máquinas de vender, ...". Plusieurs années auparavant, les Pieds-Noirs avaient ouvert les premiers libre-service alimentaires dans la province.

<sup>86</sup> Programme de la Semaine française. Consulat de France à Alicante. (26PO1-98-99-114). AMAE-CADN.

<sup>87</sup> Divers documents et articles de presse. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

Ces manifestations commerciales et culturelles semblent avoir consolidé les liens entre la province d'Alicante et certaines régions françaises, les importations et exportations et la présence du capital français. Selon la presse d'Alicante, les relations avec la Chambre de commerce française de Valence s'étaient intensifiées au cours des années 1970 et avaient permis la constitution de réseaux commerciaux<sup>88</sup>. La culmination de ce processus fut l'inauguration en janvier 1985 des locaux de la Chambre de commerce française d'Alicante, qui était jusqu'alors une délégation de la Chambre de Valence. Composée à cette époque par 30 associés, la Chambre était présidée par André Folco Arqueros, oranais, ancien délégué de la Chambre de Valence, Conseiller au commerce extérieur de France et directeur de l'agence de transit Sucesores de Felipe Rey à Alicante et Murcie, qui s'occupait de 90 % du transport des jouets d'Ibi à l'étranger (la France étant le principal acheteur). Carlos Rico Mira, Espagnol ancien résident au Maroc et directeur de la BNP d'Alicante fut nommé sous-délégué pour Alicante et Javier Hidalgo pour Murcie<sup>89</sup>. Cet organisme eut pour objectif de continuer à renforcer les relations commerciales entre la France et le Levant espagnol et de faciliter les investissements et les technologies pour les entreprises espagnoles.

### **La coopération technique et scientifique**

Comme nous l'avons précisé, la coopération technique et scientifique fut, dès les années 1960, l'un des piliers des relations économiques hispano-françaises. Dans un premier temps, la formation technique se concentra à Alicante dans des secteurs comme l'agriculture, le bâtiment ou les infrastructures. Elle fut facilitée au départ par l'existence de réseaux interpersonnels et politiques.

En 1968, après le jumelage de Nice et Alicante, les deux villes mirent en marche une collaboration technique liée au développement touristique<sup>90</sup>. La délégation d'Alicante envoyée à Nice en février 1968 visita des hôpitaux, des centrales de réfrigération, l'Université, le marché, des blocs de logements sociaux et des

---

<sup>88</sup> Arderius Pirula, "La Cámara de comercio de Francia abrió ayer sus puertas en Alicante", *Información* (sans date). Consulat de France à Alicante (26PO/1-117). AMAE-CADN.

<sup>89</sup> Rapport du Consul Dyrac du 26 janvier 1978. Consulat de France à Alicante. (26PO1-117). AMAE-CADN.

<sup>90</sup> Divers documents et articles de presse. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

établissements scolaires de la ville française. Une série de réunions de travail entre les deux comités eurent lieu pour aborder les questions techniques et commerciales<sup>91</sup>. Quelques mois plus tard, la délégation de Nice visita Alicante, où se tinrent des réunions de travail avec des représentants du commerce, de la culture et de l'enseignement. Des visites furent organisées à Benidorm, à la Palmeraie d'Elche, à Santa Pola et dans les usines de touron de Jijona. Des échanges culturels, sportifs et commerciaux furent proposés, en particulier en vue de la participation de la province d'Alicante à la Foire de Nice. Pour confirmer l'engagement entre les deux villes, chacune inaugura une grande avenue portant le nom de l'autre dans des zones urbaines emblématiques<sup>92</sup>.

Dans un deuxième temps, la coopération prit la voie institutionnelle. Au cours de la Semaine française de 1970, la France exposa sa technique à Alicante à travers des expositions, projections et conférences. Il s'agissait essentiellement de faire connaître de nouveaux matériels et équipements spécialisés pour le milieu agricole, de nouvelles techniques d'emballage et de conditionnement de produits agroalimentaires et progrès dans le bâtiment, les transports, le tourisme et l'industrie du luxe: par exemple les ports de plaisance, les parkings, les infrastructures hôtelières<sup>93</sup>. Ce type d'échanges s'intensifia et évolua avec le temps. En octobre 1984, la Chambre de commerce et d'industrie d'Alicante organisa les Journées techniques franco-espagnoles, basées sur la coopération technologique et sur la maîtrise de l'informatique, avec l'intervention de spécialistes et de chefs d'entreprise. Dans un contexte de tensions politiques hispano-françaises, la coopération au niveau national mais aussi régional s'imposa comme étant une nécessité. À l'heure de faciliter l'intégration européenne de l'Espagne, la France se positionna comme partenaire privilégié et apporta son expérience.

### **La coopération culturelle et universitaire**

À partir des années 1960, on tenta de promouvoir une coopération scientifique et universitaire en guise de soutien aux échanges économiques. Cette coopération répondait en particulier à la volonté de l'État français d'élargir sa projection culturelle,

---

<sup>91</sup> Lettre de Petiot de Laluisant au Consul de Valence du 6 mars 1968. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>92</sup> Articles de presse. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>93</sup> Programme de la Semaine française. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN.

mais coïncidait aussi avec celle de l'État espagnol qui se préparait à entrer dans la CEE. Pendant deux décennies, les résultats furent positifs. À l'échelle d'Alicante, les échanges scientifiques, linguistiques et culturels se développèrent sous forme de cours, formations et conférences, et grâce au déplacement de professionnels<sup>94</sup>. Des cours d'été et échanges entre étudiants et professeurs des deux pays furent aussi organisés, en particulier entre les villes jumelées: et des projets de coopération pour encourager la collaboration scientifique et pédagogique et intensifier les échanges furent signés<sup>95</sup>. Les acteurs alicantins qui favorisèrent ces échanges furent les universités (Université de Valence, Centre d'études universitaires d'Alicante-CEU), institutions publiques et privées comme la Députation provinciale ou la Caisse d'épargne provinciale et autres associations comme l'Alliance française). Par ailleurs le consul français d'Alicante s'efforça à cette période de faire de la NEF, qui était alors devenue le Lycée français, un pôle d'échanges scientifiques et pédagogiques<sup>96</sup>. Le Lycée, où la présence d'élèves espagnols se multiplia dès les années 1970, fut également considéré comme un outil pour la formation de dirigeants locaux au service de la présence économique française dans la région.

À partir des années 1980, et en dépit du déclin de la langue française dans la région, et en Espagne en général, la coopération culturelle et scientifique s'intensifia. La France proposa aux Espagnols des bourses pour venir étudier dans les universités françaises ou dans les grandes écoles ou pour la spécialisation des diplômés. Les étudiants Français purent aussi bénéficier de ce type de bourses en Espagne<sup>97</sup>. Par ailleurs une collaboration entre les deux pays prit place dans les domaines public, urbanistique, sanitaire, des télécommunications et des sciences économiques et

---

<sup>94</sup> Dès les années 1960, une partie du personnel d'enseignement du français dans la province était constituée par des Pieds-Noirs, pour la plupart des professeurs de la NEF mais aussi de l'Alliance française ou du CEU.

<sup>95</sup> Divers documents. Consulat de France à Alicante (26PO1-111, 113, 114). AMAE-CADN; Correspondance. (PZ 51, 55, 69) PZ; Correspondance. Fonds DIT (DIT G-75). AHP.

<sup>96</sup> La NEF devint le Lycée français sous la tutelle de la *Maison Laïque Française* en 1970. Elle resta un établissement privé subventionné, où une grande partie des professeurs et des élèves étaient encore à l'époque Pieds-Noirs.

<sup>97</sup> Lettre de l'Ambassadeur au Directeur de la coopération du MEN du 11 mai 1966. Consulat de France à Valence (716PO/B-36). AMAE-CADN.

juridiques<sup>98</sup>. Cela dit, après plus de deux décennies de développement, la présence culturelle et linguistique française dans la province commença à baisser dès la fin des années 1980, en faveur de la langue et de la culture anglophones. Le français cessa d'être la langue technique et culturelle par excellence, comme il l'avait été depuis la fin du XIX<sup>e</sup> siècle.

### Les jumelages entre villes

Nous commencerons par citer le jumelage entre Alicante et Nice, encouragé par François Bouayad, que nous avons déjà nommé. Cet oranais hispanophile qui résidait entre Nice et Alicante avait été en 1960 à l'origine du jumelage entre les villes d'Alicante et d'Oran, et il avait été nommé citoyen d'honneur de la première<sup>99</sup>. Ce fut lui qui, en 1968, proposa le jumelage à la Mairie d'Alicante et qui s'occupa d'obtenir les contacts nécessaires à Nice, sans intervention des institutions françaises<sup>100</sup>. Les deux municipalités avaient en commun leur caractère touristique, leurs paysages, des caractéristiques culturelles similaires, ainsi qu'une présence importante de rapatriés d'Algérie, comme le souligna la Fédération des associations de rapatriés de la région des Alpes Maritimes au cours de la visite de la Délégation alicantine à Nice en 1968 et le maire d'Alicante José Abad González d'après *Nice Matin*: "*C'est à la présence et l'action de ces rapatriés de Nice ou d'Alicante que le jumelage de ces villes doit d'avoir eu lieu*"<sup>101</sup>. Aussi bien les autorités d'Alicante que le maire de Nice, Jacques Médecin, et son prédécesseur, son père Jean Médecin, reçurent la reconnaissance publique des deux communautés pieds-noirs pour leur accueil chaleureux. Cette relation amicale aurait constitué la base de la coopération humaine et culturelle entre les deux villes et entre la France et l'Espagne<sup>102</sup>. Du point de vue exposé dans les déclarations officielles, le jumelage produisit des résultats immédiats. Le premier d'entre eux fut la création de

<sup>98</sup> P.-V. De la 3<sup>e</sup> session de la Commission mixte franco-espagnole de 1973. Consulat de France à Alicante (26PO1-113). AMAE-CADN.

<sup>99</sup> Divers. Conmemoraciones (1918-26-17/0). AMA.

<sup>100</sup> Divers documents. Consulat de France à Valence (716POB-48). AMAE-CADN.

<sup>101</sup> Lettre du Consul de Valence à l'Ambassadeur de Boissesson du 7 mars 1968 contenant plusieurs articles de presse. Fonds du Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>102</sup> Discours du vice-Consul d'Alicante lors du repas au nom de la colonie française. Fonds du Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

plusieurs cours de français de l'Alliance française dans la région<sup>103</sup>. Rappelons aussi la collaboration humaine et financière de la ville de Nice lors de la Semaine française d'Alicante de 1970.

Cette même année, eut lieu le jumelage entre les villes de Fontenay-le-Comte et Crevillente encouragé par Juan Ramón Orts Serrano, secrétaire de la mairie de Crevillente. Cette union revêtit une nature folklorique et amicale, mais avait aussi pour but de générer des échanges économiques et culturels. Dans le cadre de ce jumelage, Alicante participa en 1969 à la Foire de la Vendée<sup>104</sup>.

Quelques années plus tard, en 1973, et dans un contexte d'effervescence des contacts municipaux franco-espagnols, les liens d'amitié s'instaurèrent entre Jávea et Thiviers. Ils furent encouragés par les maires des deux villes et organisés autour d'un groupe de professeurs d'espagnol et de français, impliquant essentiellement des échanges entre étudiants. Ces contacts furent rendus possibles grâce aux visites des Français en Espagne, en particulier des parents et amis de résidents dans la province d'Alicante.

Les jumelages se poursuivirent dans les années 1980. En juin 1985, sous l'impulsion de la famille Tabarot, le jumelage entre les villes de Benidorm et Le Cannet fut signé. Le maire de la ville française à cette époque était Pierre Bachelet, membre du parti de droite RPR et son adjointe, qui lui succéda en 1995, était Michèle Tabarot, fille de Robert Tabarot et née à Alicante<sup>105</sup>. Elle fut présidente de l'Association Jumelage Benidorm- Le Cannet chargée d'organiser des échanges culturels entre les deux communes<sup>106</sup>. Une délégation constituée de représentants du Cannet mais aussi de Nice et de Cannes participa aussi à la Semaine française de Benidorm de 1990, animée d'une nature essentiellement culturelle<sup>107</sup>. À cette même époque virent le jour les jumelages entre Elche et Toulouse (1981), Alfàs del Pi et Lescar (1985) et Callosa de Segura et Sommières (1988). Il convient de noter que la plupart des jumelages unirent des villes

<sup>103</sup> Lettre de Petiot de Laluisant à l'Ambassadeur du 13 novembre 1968. Consulat de France à Alicante (26PO1-113). AMAE-CADN.

<sup>104</sup> Divers. Consulat de France à Alicante (26PO1-113). AMAE-CADN.

<sup>105</sup> Moreno Lara, "Un olivo sello la amistad Benidorm- Le Cannet", *Información*, 7 juin 1985.

<sup>106</sup> "Intercambio cultural con jóvenes de Le Cannet", *Información*, 29 avril 1987.

<sup>107</sup> Llorca, "Una delegación de 60 personas de Le Cannet participa a la Semana Francesa", *Información*, 5 juillet 1990.

de la province d'Alicante et des communes du midi français, zone à forte concentration pied-noir.

Ces jumelages affichèrent deux versants: économique et commercial d'un côté, et culturel de l'autre. Cela dit les résultats semble avoir été modestes à long terme. Certaines de ces relations d'amitié entre les villes reprirent avec le temps, comme dans le cas de l'Association d'Amis de Javea et Amics de Thiviers qui permit en 2006 de renouer les contacts qui s'étaient dilués et de signer officiellement un jumelage<sup>108</sup>.

## DES RELATIONS ÉCONOMIQUES AU RAPPROCHEMENT INSTITUTIONNEL

Comme le dit si bien Esther Sánchez, s'appuyer sur des partenaires locaux était nécessaire *“pour faciliter l'accès aux autorisations officielles, la connaissance des modes autochtones et la création d'un climat d'opinion favorable aux affaires françaises”*<sup>109</sup>. Dans le cas d'Alicante, les Pieds-Noirs et leurs réseaux de contacts jouèrent un rôle important à l'heure de faciliter les relations cordiales entre les autorités françaises établies dans la province et les pouvoirs politiques et économiques locaux. Une fois encore l'importance numérique de la colonie fut essentielle, mais également ses relations avec la société d'Alicante.

### Les relations politiques et culturelles à l'échelle du Levant espagnol

Sous le franquisme, les relations des représentants diplomatiques français dans le Levant espagnol avec les autorités locales oscillèrent entre tension et bonne entente. Si les Français d'Algérie furent les bienvenus sur le territoire, leur implantation supposa un développement institutionnel français dans la région et des activités en lien avec la France.<sup>110</sup> La cordialité des relations fut donc fragile et les autorités consulaires, ainsi

---

<sup>108</sup> Diverses informations concernant ces relations sont disponibles dans la presse locale des deux villes, dans les pages officielles de la municipalité et sur les profils créés sur les réseaux sociaux par l'association.

<sup>109</sup> Esther Sánchez Sánchez, *“Jouer la carte catalane ?...”*

<sup>110</sup> Les conflits politiques provoquèrent des mouvements de protestation contre les institutions françaises et même envers la colonie française, comme ce fut le cas des attaques au Consulat de Valence en 1970.

que l'Ambassade, chargées à partir des années 1960 d'une colonie française très importante dans la région, tentèrent de rester prudentes face aux susceptibilités locales<sup>111</sup>. Les échanges au niveau personnel furent néanmoins relativement positifs, en particulier entre certains consuls<sup>112</sup> et certaines personnalités d'Alicante. Ils furent motivés par les interactions engendrées par la présence des Pieds-Noirs dans la région, en particulier en lien avec les associations et avec la NEF, et par la célébration d'échanges économiques et culturels. Chacun des actes liés aux jumelages, la visite de l'Ambassadeur de France en 1965, ou les foires commerciales, permirent de réunir des personnalités Françaises venues du pays voisin avec la colonie française locale, avec des entrepreneurs ou notables espagnols et avec les autorités militaires et civiles d'Alicante<sup>113</sup>. Il en va de même concernant les cérémonies organisées par la colonie française, en particulier dans les locaux de la NEF. Lors de ces événements, la présence pied-noir fut évidemment importante<sup>114</sup>, à Alicante comme en France.

En 1970, l'Ambassadeur Robert Gillet signalait ouvertement que le choix d'Alicante comme siège pour la Semaine française avait été motivée en partie par les bonnes relations avec les autorités locales. Pour sa part, le président de la Chambre de commerce d'Alicante, Tomás Morato, soulignait la volonté d'entendement et de progrès commun des deux nations. La presse d'Alicante s'efforça d'exploiter ce type de discours d'amitié, en les présentant comme une légitimation envers la France et en soulignant l'existence d'une profonde amitié. Les Pieds-Noirs d'Alicante, ou du moins le groupe représenté par *Le Courrier du Soleil*<sup>115</sup> et les dirigeants de la NEF, adoptèrent

---

Manifestations antifrANÇAises. Consulat de France à Valence (716PO/B-52). AMAE-CADN.

<sup>111</sup> Lettre de l'Ambassadeur du 24 mai 1966 sur l'association "Para Favorecer", dans laquelle il demande de faire preuve de prudence à l'heure de citer les autorités françaises présentes dans l'association pour ne pas donner l'impression d'une émanation camouflée de l'état français. Consulat de France à Valence (716PO/B-36). AMAE-CADN.

<sup>112</sup> Par exemple, le vice-Consul Petiot de Laluisant signale en 1968 ses bonnes relations avec le Gouverneur civil d'Alicante.

<sup>113</sup> Lettre du 6 mars 1968 du vice-Consul de Laluisant au Consul Serge Roux au sujet du projet de jumelage entre Alicante et Nice. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>114</sup> Lettre du 11 octobre 1968 du vice-Consul de Laluisant au Consul Serge Roux. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>115</sup> L'hebdomadaire pied-noir montra ouvertement son soutien au régime franquiste à de nombreuses reprises. Il signala aussi son intérêt à consolider les relations franco-espagnoles. Llopes José, "Dans l'antichambre de la CEE... station debout... L'Espagne risquerait d'autres tentations", *Le Courrier du Soleil*, n°3, 8 janvier 1966.

le même point de vue qui tendait à une compréhension mutuelle basée sur les échanges humains et à une connaissance réelle du terrain espagnol<sup>116</sup>. Ce même argument fut repris par les autorités d'Alicante et par la presse espagnole, qui insistaient sur les valeurs de paix et de concorde, et sur la volonté d'en finir avec ce qu'elles considéraient comme relevant de la discrimination et avec les "légendes noires préfabriquées"<sup>117</sup>. Dans un contexte de mobilisation sociale en France et dans le monde, le gouverneur civil d'Alicante Luis Nozal López estimait que l'échange "donnerait plus de fruits que la subversion et la confusion"<sup>118</sup>.

Il est dès lors évident que le Régime profita de ces rencontres pour améliorer son image à l'extérieur, ce qui, en 1969, permit au stand espagnol à la Foire-Exposition de la Vendée, désigné "La casa de la primavera" d'inspirer le journal français *Ouest-France* qui parla de "l'Espagne lumineuse qui danse, chante, rit et travaille"<sup>119</sup>.

Si l'Espagne en a profité pour consolider cette nouvelle image, la France postcoloniale prétendait asseoir une nouvelle manière d'être présente à l'extérieur et de faire face à l'essor des États-Unis et de la culture anglophone. Elle se fixa pour objectif que la France s'impose comme une autorité dans la région méditerranéenne, essentiellement dans les nouvelles zones en développement, comme l'Espagne et l'Afrique du Nord. L'union entre la France, principalement le midi français, et le sud-est espagnol, fut ainsi articulée selon un prisme méditerranéen<sup>120</sup>. En 1967, l'Ambassadeur de Boissesson reconnaissait lors de sa visite à Alicante que cette province: "(...) a toujours eu une influence extraordinaire, intime, chaleureuse, avec la France méditerranéenne"<sup>121</sup>. Des discours similaires qui soulignaient aussi l'appartenance à une civilisation latine et chrétienne, étaient présents dans les déclarations de Jacques

<sup>116</sup> "Le courrier du lecteur", *Le Courrier du Soleil*, n°8, 12 février 1966.

<sup>117</sup> S/N, "Técnicos de Niza vendrán a Alicante para observar nuestro turismo (y a la inversa)", *El Diario de Alicante* (sans date). Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>118</sup> Article de presse du *Diario de Alicante* (sans date). Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>119</sup> "Impacto de Alicante en la Vendée", article de presse du 27 juin 1969. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>120</sup> Lettre du Consul Francis Contié au MAE du 29 septembre 1973. Consulat de France à Alicante. (26PO1-114). AMAE-CADN. Charlotte Vorms et Miguel Ángel Aguilar, 1983-2003. "Veinte años de diálogo hispanofrancés" (Madrid: Diálogo, 2003).

<sup>121</sup> Vidal Massanet, "El Embajador de Francia recibió una representación de la colonia francesa", *Información*, 23 février 1965.

Médecin ou de José Abad Gozálviz<sup>122</sup>. Ce type d'affirmations, auxquelles on peut attribuer une vision colonialiste, trouve ses racines dans une histoire partagée avec l'Afrique du Nord où les Pieds-Noirs représentaient une sorte de continuité après leur "greffe" à Alicante et dans de nombreuses villes du midi français.

Le projet français de pénétration économique et culturelle à l'étranger prévalut donc face à d'autres considérations. Les relations positives établies dès 1962 entre les européens d'Algérie et les autorités franquistes et les forces économiques locales, et dont ces dernières tirèrent parti, purent être critiquées en France d'un point de vue idéologique, en particulier après les manifestations pro-Franco auxquelles participèrent les Pieds-Noirs en 1966 et en 1970, mais s'avèrent être un soutien pour les politiques françaises. Le Consul signalait en 1966 que le soutien public des Pieds-Noirs au franquisme avait permis de calmer la vague antifranaise:

*"l'action et l'initiative privée de certains de nos compatriotes (...) semble [sic] avoir redoré le blason de la France en colmatant localement quelques lézardes qui commençaient à se manifester dans les contacts hispano-français et donné de notre pays une bien meilleure impression"*<sup>123</sup>.

Dans les années 1980, et dans le cadre des tensions franco-espagnoles provoquées par l'entrée de l'Espagne dans la CEE, l'évocation du caractère latin comme trait d'union fut une fois de plus mobilisée. Le rapprochement économique et culturel entre les deux pays continua à être vu comme une condition pour mettre fin aux conflits politiques et pour mitiger le caractère négatif, cette fois, de l'opinion publique espagnole envers la France:

*"(...) les échanges culturels sont sans doute le moyen le plus efficace de corriger cette image quelquefois négative de la France en Espagne, et de donner un sentiment plus exact de la richesse des rapports entre les deux pays (...) Le dialogue et la réflexion, valent mieux que les rancœurs latentes ou les clichés"*

<sup>122</sup> "Niza y Alicante, ciudades hermanas", article de presse du 9 octobre 1968. Consulat de France à Valence (716PO/B-48). AMAE-CADN.

<sup>123</sup> Lettre de Petiot de Laluisant à l'Ambassadeur du 21 décembre 1970. Consulat de France à Alicante (26PO1-115). AMAE-CADN.

*colportés par la presse, l'analyse approfondie des relations franco-espagnoles et de leur représentation populaire, est de nature à dépasser les malentendus et à nuancer les interprétations déformantes*"<sup>124</sup>.

## CONCLUSIONS

Arrivés à ce point, et en guise de conclusion, nous pouvons dire que les Pieds-Noirs d'Alicante apportèrent sans doute leur contribution aux échanges économiques, politiques et culturels entre le Levant espagnol et la France. Les exemples que nous avons cités consolident l'hypothèse selon laquelle, dans le cadre des volontés politiques et économiques des deux pays, la présence des Pieds-Noirs à Alicante, et au sens le plus vaste, d'une importante colonie française, a pesé d'une manière non négligeable sur les échanges franco-espagnols au niveau régional. Les autorités françaises de la circonscription reconnurent officiellement l'importance de la communauté pied-noir dans ce contexte. D'une part, comme nous l'avons dit, la présence numérique fut présentée comme un facteur fondamental: elle permit l'existence d'un marché extérieur pour la France et supposa une base humaine et matérielle pour les politiques françaises, encourageant l'arrivée de produits et techniques, l'installation d'entreprises, antennes et représentants de marques, et la coopération à travers la mise en route d'événements commerciaux et culturels. Par ailleurs elle encouragea le développement d'institutions et organismes français dans la région. Pour l'Espagne franquiste, cette présence supposa de s'attacher un allié à l'heure d'améliorer son image internationale et de promouvoir le tourisme espagnol en France, attirant personnes et investissements. L'accueil reçu par les Pieds-Noirs en 1962 dans la province d'Alicante fut présenté comme un élément central, d'un côté, car il permit l'intégration économique du groupe à court et à moyen terme, et d'un autre côté car il favorisa les bonnes relations avec les autorités locales et avec la population d'Alicante en général.

Deuxièmement, la communauté exilée fut présentée comme encourageant de nombreux liens entre Alicante et la France, et en particulier dans les zones méditerranéennes où il y eut aussi une importante installation d'expatriés d'Afrique du

---

<sup>124</sup> Note sur l'action culturelle de la France en Espagne, 1981. Consulat de France à Alicante (26PO1-113). AMAE-CADN.

Nord. Comme conséquence des relations traditionnelles entre Alicante et l'Algérie, et de l'exil et la dispersion des européens d'Algérie en France en 1962, survirent par conséquent des relations amicales et familiales, et des liens économiques entre les villes du sud de la France et le Levant espagnol, dont il fut possible de tirer parti pour consolider les rapports bilatéraux entre les deux nations. Ces échanges furent renforcés par la forte mobilité des Pieds-Noirs entre les deux pays. En ce sens, et sans insister ici sur la critique à une série de pratiques qui furent instaurées en Espagne à cette époque<sup>125</sup>, on peut avancer que la colonie française d'Alicante, composée pour sa majorité par des européens d'Algérie entre les années 1960 et 1980, agit comme ambassadrice de l'économie et de la culture françaises en Espagne, et aussi du tourisme et de l'économie espagnoles en France, contribuant aux échanges entre les deux nations.

Au-delà de l'impact notable sur le tourisme, il ne convient toutefois pas de surdimensionner les résultats de ce processus à long terme, surtout dans le sens de la présence française à Alicante. Comme cela se produisit à d'autres endroits en Espagne, le commerce avec la France et les investissements français dans la région ne répondirent pas aux attentes fixées par le gouvernement français, même si la France resta le pays qui entretenit les relations économiques les plus étroites avec l'Espagne<sup>126</sup>. En dépit du dynamisme pied-noir, la plupart des établissements ouverts par ce collectif restèrent de petites et moyennes entreprises de type familial, ce qui fait que les résultats, s'ils furent réels, restèrent relativement modestes. Pour sa part, l'industrie d'Alicante en général se caractérisa par la taille réduite de ses entreprises et par la faible utilisation de la technologie. La présence culturelle française se dilua peu à peu au fil des décennies, cédant le pas à une plus grande influence anglo-saxonne. Cependant, avec l'importance du tourisme, les dynamiques de mobilité et de circulation entre la France et le Levant espagnol prévalent<sup>127</sup> et aujourd'hui, le nombre de Français résidant dans la province d'Alicante ne cesse de croître<sup>128</sup>.

---

<sup>125</sup> Dès les années 1970, les critiques visèrent l'urbanisme peu durable, la tertiarisation de l'économie et l'augmentation de la spéculation, ainsi que certaines des politiques économiques imposées par la CEE.

<sup>126</sup> Esther Sánchez Sánchez, "Francia y la España del tardofranquismo, ..."

<sup>127</sup> Juan David Sempere Souvannavong, Mariana Dominguez Villaverde, "La mobilité des pieds-noirs..."

<sup>128</sup> Selon les statistiques de l'INE pour 2021: Recensement continu.

## BIBLIOGRAPHIE

- Calduch Cervera, Rafael. “La política exterior española durante el franquismo”, coordination de Rafael Calduch Cervera, *La política exterior española en el siglo XX*, 107-156. Madrid: Ediciones de las Ciencias Sociales, 1994.
- Castro Díez, María Asunción et Julián Díaz Sánchez. *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*. Madrid: Sílex ediciones, 2017.
- Castro, Rafael. “Máquinas de vender. Una historia de la gran distribución francesa en España desde los años sesenta”, *Revista de Historia Industrial*, n° 44 (2010): 98-137.
- Catala, Michel, *Les relations franco-espagnoles pendant la Deuxième Guerre mondiale: Rapprochement nécessaire, réconciliation impossible, 1939-1944*. Paris: L’Harmattan, 2000.
- Dominguez Villaverde Mariana, *Ser y Estar. Les Pieds-Noirs d’Alicante et de sa région, d’une rive à l’autre de la Méditerranée (1962-années 2000)*. Thèse de doctorat, Université d’Aix-Marseille, Université d’Alicante, 2019.
- . “El papel de los pieds-noirs en la economía alicantina entre finales de los años 1950 y los años 1970”, *Pasado y Memoria*, n°24 (2022): 295-321. Doi: [10.14198/PASADO2022.24.12](https://doi.org/10.14198/PASADO2022.24.12).
- Dulphy Anne, “La guerre d’Algérie dans les relations franco-espagnoles”, *Guerres mondiales et conflits contemporains*, n° 3, (2009): 117-129. Doi: [10.3917/gmcc.235.0117](https://doi.org/10.3917/gmcc.235.0117).
- , “La politique de la France à l’égard de l’Espagne franquiste, 1945-1949”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, n°1, (1988): 123-140. doi: [10.3406/rhmc.1988.1443](https://doi.org/10.3406/rhmc.1988.1443)
- , *Entre l’Espagne et la France. L’Algérie des Pieds-Noirs*. Paris: Vendémiaire, 2014.
- Fleites Marcos, Álvaro. “Un acercamiento engañoso: las relaciones políticas hispano-francesas entre 1958 y 1970”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n°4 (2009). Doi: [10.4000/ccec.2738](https://doi.org/10.4000/ccec.2738)
- Fuster García, Begoña y Carmen Martínez Mora. “Internacionalización de la economía alicantina”, *Revista de Estudios Regionales*, n°68 (2003): 89-128.
- Giménez López, Enrique, *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en al antiguo régimen*. Valence: Alfons el Magnànim, Institució valenciana d’Estudis i Investigació, 1981.
- Harguindéguy, Jean-Baptiste. “La coopération transfrontalière franco-espagnole face à ses contradictions”, *Études internationales*, n° 2, (2004): 307–322. Doi: [10.7202/009039ar](https://doi.org/10.7202/009039ar)
- Moreno Fonseret, Roque, “*La crisis económica en la provincia de Alicante*”. Alicante: Caja de Ahorros de Alicante, 1989.
- Planelles Ivañez, Monserrat, “*Herencia de la inmigración francesa desde el siglo XVIII en Alicante*”. Alicante: Université d’Alicante, 2011.

- Sánchez Recio, Glicerio, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante: poder político, actitudes económicas y opinión*. Alicante: Université d'Alicante, 1995.
- Sánchez Sánchez, Esther. “Francia y la España del tardofranquismo y la transición. Sinergias económicas en un marco de cambio político, 1970-1986”, *Hispania*, n.º 254 (2016): 847-882. Doi: [10.3989/hispania.2016.024](https://doi.org/10.3989/hispania.2016.024)
- , “Franco y De Gaulle. Las relaciones hispano-francesas de 1958 a 1969”, *Studia Historica: Historia Contemporánea*, n.º22 (2010): 105-136.
- , “La España de la estabilización y el desarrollo en perspectiva francesa (1958-1969)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 34-2 (2004): 251-269. Doi: [10.4000/mcv.1357](https://doi.org/10.4000/mcv.1357)
- . “*Jouer la carte catalane ? Un estudio de la presencia económica francesa en Cataluña, 1939-1975*”, *Revista de Historia Industrial*, n.º 70 (2017): 145-185.
- . “Los grandes proyectos de la industria francesa en España en tiempos de Mitterrand y González (1981-1986)”, *Historia y Política*, n.º44 (2020): 369-401. doi: [10.18042/hp.44.13](https://doi.org/10.18042/hp.44.13)
- . “*Rumbo al sur. Francia y la España del desarrollo*”, 1958-1969. Madrid: CSIC, 2006.
- Sempere Souvannavong, Juan David. “*Los Pieds-Noirs en Alicante. Las migraciones inducidas por la descolonización*”. Alicante: Université d'Alicante, 1998.
- Trouvé, Matthieu. *L'Espagne et l'Europe, de la dictature de Franco à l'Union européenne*. Bruxelles: PIE-Peter Lang, 2009.
- Vorms Charlotte, y Miguel Ángel Aguilar, 1983-2003. *Veinte años de diálogo hispanofrancés*. Madrid: Diálogo, 2003.




---

ARTÍCULOS

---

LA RAF Y LA CUESTIÓN ALEMANA. LUCHA ARMADA DESDE  
EL REVOLUCIONARISMO PATRIÓTICO

The RAF and the German Question. Armed Struggle from the Patriotic  
Revolutionarism

Adrián Almeida Díez

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

[adrian.almeida@ehu.es](mailto:adrian.almeida@ehu.es)

Orcid: 0000-0002-2552-9766

Recibido: 16-11-2021- Aceptado: 06-02-2022

**Cómo citar este artículo/ Citation:**

Adrián Almeida Díez, “La Raf y la cuestión alemana. Lucha armada desde el revolucionarismo patriótico”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 253 a 285.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7300>

**Copyright:**©HISPANIA NOVAes una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** El presente artículo aborda el análisis de los marcos de significado producidos por el grupo de la Fracción del Ejército Rojo Germano Occidental (RAF). A partir del estudio de diversos textos teóricos de este colectivo practicante de la violencia política, se pretende probar la hipótesis de que la RAF produjo un imaginario cercano a los principios del “revolucionarismo patriótico”. Desde este plano, planteamos corregir tentativamente la inserción de este colectivo dentro del bloque de los grupos terroristas social-revolucionarios, mostrando así el carácter híbrido de su ideología y cómo este hecho afectó a los usos de la violencia política en el contexto alemán.

**Palabras clave:** RAF, Revolucionarismo Patriótico, violencia política

**Abstract:** This present article wants to offer a framing analysis produced by the west-German armed group, Red Army Faction (RAF). From the study of different theoretical approaches of this violent collective, we try to prove the hypothesis that the RAF was close to the principles of the Patriotic Revolutionarism. Therefore, we want to correct tentatively the common insertion of this group under the category of social-revolutionary terrorism. In addition, we try to show how the hybrid ideology of the RAF became and how, this last element, could have been decisive in order to understand the uses of the violence within the German group.

**Keywords:** RAF, Patriotic Revolutionarism, Political Violence.

## INTRODUCCIÓN

Durante una estancia de investigación en Hamburgo, un familiar que vive en aquella ciudad me comentó que una vez invitó a un amigo alemán a visitar el País Vasco. Consumiendo algunas bebidas en la ciudad de Bilbao, en un local de la izquierda independentista vasca, el conocido alemán fue muy bien tratado, como cabía esperar dada su militancia en la escena asamblearia y su afición por el equipo de fútbol antifascista del St. Pauli. En el transcurrir de aquel encuentro hubo, sin embargo, un elemento que quebró aquella sintonía: un comentario realizado por un simpatizante de la izquierda independentista, que, para referirse a las tierras al sur del Ebro (es decir, para referirse a España y a los límites de Euskal Herria) dijo aquello de “eso es África”. Aquel comentario denotó, tal era la opinión del visitante hamburgués, unos tintes nacionalistas –e incluso racistas- inaceptables dentro de la escena de la izquierda radical alemana (y para el propio movimiento de la izquierda independentista vasca). Hay que destacar sin embargo, que a lo largo de la historia, dentro de esa corriente izquierdista alemana se ha producido, al igual que en el caso de la izquierda vasca, un debate importante en torno a la cuestión nacional alemana, que llevó a hondas disputas entre las distintas corrientes. Si excluimos a los pequeños grupos comunistas ortodoxos de los *K-Gruppen*, en retroceso a partir de los años 80, la escena de la izquierda radical alemana contó con tres espacios bien definidos: los colectivos autónomos, los grupos antiimperialistas (conocidos como “antiimps”) y los sectores anti-alemanes (*antideutsche*). Los autónomos, en líneas generales, tenían por objetivo fundamental la autodeterminación individual y la consecución efectiva de espacios para la realización de la pre-figuración (un ejemplo de esta experiencia fue y es el local okupado de la *Rote Flora* en la calle Schulterblatt de la ciudad de Hamburgo). Su proyecto político pasaba por no plantear una idea clara sobre el tema de la subjetividad y por tener una posición antiimperialista muy ligada a las cuestiones sociales, y alejada de proyectos de reivindicación patrióticos. Los “antiimps”, en mayor o menor medida, se habían desgajado de los grupos autónomos progresivamente, para fijar sus posiciones a partir del marco de significado elaborado por la organización armada de la Fracción del Ejército Rojo (o RAF por sus siglas alemanas) tras la conclusión del período ofensivo más importante de este colectivo, el Otoño Alemán de 1977. De manera prominente, los

“antiimps” asumieron la necesidad de construir un frente armado antiimperialista en Alemania y en la Europa Occidental para oponerse a la estrategia de la OTAN y de los Estados Unidos por someter definitivamente a aquel país y a todo el continente a un imperialismo interior (el imperialismo que practicarían los Estados Unidos sobre sus aliados occidentales y, a su vez, miembros del centro metropolitano). Dado este carácter asumido del antiimperialismo, la RAF y los “antiimps” fueron acusados de chauvinistas, ya que los autónomos, aunque mostraban, entre ciertas partes del movimiento, solidaridad con las causas de las minorías nacionales (Palestina, Irlanda o País Vasco fundamentalmente) eran, por lo general, reacios y críticos con la idea de nación o a mostrar símbolos nacionales en las manifestaciones<sup>1</sup>. Por último, los *antideutsche* fueron una corriente mucho más *sui generis* que las anteriores y surgieron al calor de la reunificación alemana de una escisión del pequeño partido de la Federación Comunista (KB)<sup>2</sup>. Mostrándose decididamente en favor de la destrucción de la cultura y la nación alemana como germen de la barbarie, los *antideutsche* se declaraban en contra de la causa palestina. De este modo, afirmándose enemigos de las expresiones antisionistas –a las que acusaban de antisemitas- de grupos como los “antiimps”, daban su apoyo a Israel (y a los Estados Unidos como salvaguarda de este país)<sup>3</sup>.

El objetivo del presente artículo es describir y explicar el marco de significado de la Fracción del Ejército Rojo en relación a la “cuestión alemana” (en conexión, por tanto, al debate sobre la organización, formación y desarrollo de Alemania como Estado-nación moderno). En atención al análisis de marcos (*frame analysis*), propio de algunas corrientes metodológicas para el estudio de los movimientos sociales, y la

<sup>1</sup> Ver: *radikal*, nº 118/119, julio/agosto de 1983.

<sup>2</sup> Mirja Keller, Lena Kögler, Moritz Krawinkel, y Jan Schlemmer, *Antifa. Geschichte und Organisierung*. (Stuttgart: Schmetterling, 2011), 134; Bettina Blank, *Deutschland, einig Antifa ? Antifaschismus als Agitationsfeld von Linksextremisten*. (Baden-Baden: Nomos, 2014), 68-69; Markus Mohr y Sebastian Haunss. “Die Autonomen und die Anti-deutsche Frage oder: «Deutschland muss...», coord. por Gerhard Hanloser, «*Sie warn die Anti-deutschesten der deutschen Linken*». *Zu Geschichte, Kritik und Zukunft antideutscher Politik* (Münster: Unrast, 2004), 68-71.

<sup>3</sup> Klaus Farin, *Die Autonomen*. (Berlín: Archiv der Jugendkulturen, 2015), 20-22. En la escena de los *antideutsche* se llegó a desconsiderar el estatus de víctimas para los habitantes bombardeados de la ciudad de Dresde durante la Segunda Guerra Mundial o a gritar: “Bomber Harris-do it again” en referencia al mariscal británico Arthur Harris, que fue el encargado de llevar a cabo la nueva directiva de bombardeos masivos sobre el Tercer Reich. En opinión de Herald Bergsdorf y Rudolf van Hüllen, los *antideutsche* podían llegar a ser, dada su afinidad con la ligazón de la “alemanidad” con el genocidio y la barbarie nazis, declarados también como un grupo rayano al racismo contra los alemanes: Herald Bergsdorf y Rudolf van Hüllen, *Linksextrem-Deutschland unterschätzte Gefahr*. (Padeborn: Ferdinand Schöning, 2011), 60-62.

corriente historiográfica denominada post-social, entendemos por marcos de significado o imaginarios todas aquellas construcciones discursivas que, a partir de imágenes y conceptos, dotan de sentido la realidad social circundante e incentivan las acciones colectivas de las personas. En este sentido particular, sugerimos escudriñar cómo esta organización concibió la nación y la historia alemanas después de la Segunda Guerra Mundial, planteando hipotéticamente, y en cierta forma apoyando las tesis de las corrientes de la autonomía, que el imaginario de la RAF (y los “antiimps”) descansaba parte de su base doctrinal sobre unos principios nacionalistas. Por ser más específicos proponemos leer el imaginario de la RAF en relación a la “cuestión alemana” desde el prisma conceptual del “revolucionarismo patriótico” sugerido por el académico vasco Iñigo Bullain para describir el movimiento social de la izquierda independentista vasca. Desde este punto de vista, la RAF, uno de los grupos practicantes de la lucha armada política más importantes y simbólicamente relevantes de la República Federal de Alemania durante los años 70 y 80<sup>4</sup>, habría sido un colectivo armado para el que la revolución social alemana pasaba directamente por la propia reivindicación de la identidad alemana aplastada por el imperialismo norteamericano. Para el grupo germano, la utopía, desde la reivindicación nacional, no se hallaría en la formación de un régimen nacionalista autoritario, sino –y como en el caso vasco estudiado por Bullain- “en un sistema ideológico-organizativo inspirado en el marxismo”<sup>5</sup>. Fue este imaginario base, de hondos impactos en relación a la cuestión del sujeto revolucionario, y que fue variando notablemente a lo largo de la trayectoria de la RAF, el que explica las formas particulares de los usos dados a la violencia política por parte de la

<sup>4</sup> Al igual que ETA en el País Vasco y España o el IRA en Irlanda del Norte, la RAF en Alemania tuvo y tiene un importante peso en los debates públicos. A partir de ella se abrieron discusiones sobre las respuestas del Estado y los grandes medios de comunicación nacionales ante la amenaza de la violencia política contestataria, se polemizó sobre la visualización de una simbólica guerra civil y se conectó el origen de la RAF con un movimiento del 68 que, en paralelo, trajo a la palestra la necesidad de revisar el pasado nazi. Como han destacado Andreas Musolff o Wolfgang Kraushaar, la RAF es hoy también parte de la cultura pop germana. La RAF es en la actualidad, y no sólo en la escena izquierdista, protagonista de una gran cantidad de películas, videos musicales, posters, camisetas o anuncios publicitarios. Ver: Andreas Musolff, “Bürgerkriegs-Szenarios und ihre Folgen. Die Terrorismusdebatte in der Bundesrepublik 1970-1993“, coord. por Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und der linke Terrorismus*. (Hamburg: Hamburger, 2006), 1171-1185; Wolfgang Kraushaar, “Mythos RAF - Im Spannungsfeld von terroristischer Herausforderung und populistischer Bedrohungsphantasie“, *Íbid.* pp.1186-1210.

<sup>5</sup> Antonio Rivas, “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”, ed. por Benjamín Tejerina y Pedro Ibarra, *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. (Madrid: Trotta, 1998), 186-193; Miguel Ángel Cabrera, “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia postsocial”, *Ayer*, nº51, (2003):201-224.

organización así como su proceso de aislamiento social. Dicho de otra forma: el imaginario patriota y revolucionario fue el que determinó qué tipo de estrategia violenta iba a desarrollar la RAF. Estos usos, sostenemos, fueron decisivos en el desarrollo de las relaciones que el grupo tenía con el conjunto de la población alemana y, de manera más específica, con los colectivos de la izquierda radical del país.

Poniendo las bases sobre la hipótesis planteada, y tal como hiciera el propio Bullain a la hora de hablar de ETA o Roger Griffin en su aproximación teórica a los grupos practicantes de la lucha armada, revisamos, sin comparar estrictamente a unos con otros, la tradicional clasificación de estos colectivos (que distinguen de manera clara entre grupos nacionalistas de los social-revolucionarios) para poner de relieve el carácter híbrido del imaginario de la RAF<sup>6</sup>.

## PRELUDIO.

### ISRAEL, ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA

No son muchas las obras dentro de la historiografía germana que tratan la cuestión nacional de Alemania en el imaginario de la RAF<sup>7</sup>. Quizás una obra paradigmática sobre la inserción de esta problemática dentro de las izquierdas alemanas es la escrita por Andrea Ludwig *Neue oder deutsche Linke ?* (¿Nueva o Izquierda Alemana?), que sin embargo no trata de manera específica a la organización armada. La autora ha estudiado la cuestión nacional alemana en atención a otros importantes

---

<sup>6</sup> Roger Griffin, *Terrorist's Creed Fanatical Violence and the Human Need for Meaning*. (Londres: Palgrave, 2011) e Íñigo Bullain, *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV)*. (Madrid: Tecnos, 2011), 22. Ver también sobre el MLNV y su estrategia: Carles Caballero Fernández, “Evolución estratégica de la Coordinadora Abertzale Sozialista: Del bloque dirigente a la columna vertebral (1975-1998)”. *Hastapenak. Revista de Historia Contemporánea y Tiempo Presente*, n°2, (2021): 4-36. Igualmente se ha optado prioritariamente por utilizar términos como *lucha armada* de acuerdo con el consejo del sociólogo Pedro Ibarra, para quien, frente al concepto *terrorismo*, es la “la denominación más correcta y menos valorativa”. Pedro Ibarra, *Estrategia de ETA (1963-1987)*. (Kriselu: San Sebastián, 1989), 10-11.

<sup>7</sup> Martin Jander, “German Leftist Terrorism and Israel: Ethno-Nationalist, Religious-Fundamentalist, or Social-Revolutionary?”. *Studies in Conflict & Terrorism*, n°38, (2015): 456-477. 10.1080/1057610X.2015.1006451; Dorothea Hauser, “Deutschland, Italien und Japan. Die ehemaligen Achsenmächte und der Terrorismus der 1970er Jahre“, coord. por Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und...op.cit.*, pp. 1272-1298. Jander trabajó sobre esta cuestión abordando específicamente a los grupos armados alemanes en relación al proyecto nacionalista. Sin embargo, el autor no examinó a la RAF de manera específica.

debates con los que está ligada<sup>8</sup>: la historia del nacionalsocialismo, del antisemitismo en Alemania, y la perspectiva de las izquierdas de este país en relación a la creación del Estado de Israel en 1948. La recepción de estos elementos en los distintos colectivos izquierdistas en la República Federal de Alemania (RFA) determinó su reacción de rechazo o reivindicación de la patria alemana. De forma particular, el lento pero progresivo giro antisionista del sindicato de estudiantes que guió el ciclo de protesta del 68 en la RFA, el SDS, tuvo una clara acogida dentro de los grupos que, tras el declinar de aquel período, optaron por la vía de las armas para continuar oponiéndose radicalmente al sistema establecido. De la consideración de Israel como un Estado imperialista al que no se debía, como ciudadanos alemanes, pleitesía moral, se dedujo, en la inserción del estado judío en el entramado imperialista mundial del que era líder Estados Unidos, que los mismos alemanes habían sido víctimas del imperio hitleriano, primero e, incluso antes de acabar la segunda guerra mundial, mártires del imperialismo angloestadounidense (de sus bombardeos indiscriminados contra la población y la ocupación militar del país)<sup>9</sup>. De esta perspectiva, que orientaba el nazismo/fascismo como mera reacción derechista y en el olvido de la excepcionalidad histórica de Auschwitz, se socavaba, como expuso específicamente Ludwig, la expresión racial concreta del fascismo alemán y del antisemitismo social presente en la Alemania de los años 30<sup>10</sup>. De facto la asunción de la falta de culpa en el exterminio de la sociedad alemana como reverso constituyente de una nueva identidad alemana y un desacomplejado nacionalismo alemán ha sido calificada, por diversos autores y siguiendo a Theodor W. Adorno, como de “antisemitismo secundario”. Es decir, un antisemitismo basado en la necesidad de desquitarse del papel de verdugos minusvalorando a las propias víctimas como recuerdo latente e imborrable de su vergüenza y la conservación

---

<sup>8</sup> Andrea Ludwig, *Neue oder Deutsche Linke? Nation und Nationalismus im Denken von Linken und Grünen*. (Opladen: Westdeutscher Verlag, 1995). La obra temprana de Ludwig fue: *Israel-Kritik von links. Über die Auseinandersetzung in der bundesdeutschen Linken seit 1967*. (Universität Hamburg, 1989).

<sup>9</sup> La consideración del nazismo como un proyecto imperialista/colonialista en relación al exterminio judío ha sido referenciada por un amplio número de autores. Ver: Dominico Losurdo, *El marxismo occidental. Cómo nació, cómo murió y cómo puede resucitar*. (Madrid: Trotta, 2019), Julián Casanova, *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. (Madrid: Crítica, 2020), Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla. Interpretar violencias del siglo XX*. (México: FCE, 2012), Michael Rothberg, *Multidirektionale Erinnerung. Holocaustgedenken im Zeitalter der Dekolonisierung*. (Berlín: Metropol, 2021) o Jürgen Zimmerer, *Von Windhuk nach Auschwitz?: Beiträge zum Verhältnis von Kolonialismus und Holocaust*. (Berlín: Lit, 2011).

<sup>10</sup> Andrea Ludwig, *Neue oder...op.cit.*, pág. 31.

estereotipada de lo “judío” reducido a lo religioso y ortodoxo<sup>11</sup>. La expresión de la “antialemanidad” de los grupos *antideutsche* provino justamente de dar la vuelta a este elemento de la singularidad obviado o relativizado por los colectivos anteriores, para exponerlo como ejemplo de la perversa esencia alemana. De modo que, como indicó Robert Kurz, los *antideutsche* desvirtuaban el papel específico de la modernidad capitalista en la provocación del exterminio para considerar que Auschwitz tenía que ver con la reacción antimoderna de la barbárica cultura germana<sup>12</sup>.

Durante los años 50, la única tendencia política que mantuvo su crítica a Israel dentro de la República Federal de Alemania fue el Partido Comunista de Alemania (KPD), que propuso, antes de ser ilegalizado en 1956, la formación de un Frente Nacional anticolonialista (para oponerse a la falta de soberanía de la República Federal frente a los poderes de ocupación angloamericanos). Según autores como Timothy B. Brown, el KPD empezó por la época un discurso que unía a la tradicional lucha por la emancipación de la clase obrera, la cuestión de la independencia nacional de Alemania. Pese a aquella perspectiva, la mayor parte de la izquierda sociológica del país consideró a Israel, durante aquella década, como un país surgido del anticolonialismo, poniendo la izquierda no alineada con Moscú ciertas esperanzas en un nuevo modelo de sociedad comunitaria expresado a través de las iniciativas de los *Kibbutz*. El conflicto con los países árabes del entorno se consideró un problema territorial. No se modificó aquella

<sup>11</sup> Bernd Estel, “Nationale Identität und Antisemitismus in Deutschland“, coord. por Werner Bergmann y Rainer Herb, *Antisemitismus in der Politische Kultur nach 1945*. (Opladen: Westdeutscher, 1990), 73; Thomas Haury, “Der Antizionismus der Neuen Linken in BDR. Sekundärer Antisemitismus nach Auschwitz“, coord. por Arbeitskreis. Kritik der deutschen Antisemitismus, *Antisemitismus-die deutsche normalität. Geschichte und Wirkungsweise des Vernichtungswahns*, (Freiburg: ÇaIra, 2001), 219-228; Theodor W. Adorno, *Educación para la emancipación*. (Madrid: Morata, 1998), 15-16; Lars Rensmann, *Kritische Theorie. Über den Antisemitismus. Studien zu Struktur, Erklärungspotential und Aktualität*. (Berlin-Hamburg: Argument, 1998), 261; Moishe Posthone, *Deutschland, die Linke und der Holocaust. Politische Interventionen*. (Freiburg: ÇaIra, 2005).

<sup>12</sup> Robert Kurz, *Die Antideutsche Ideologie. Vom Antifaschismus zum Krisenimperialismus: Kritik des neuesten linksdeutschen Sektenwesens in seinen theoretischen Propheten*. (Münster: Unrast, 2003), 28. La reflexión de los grupos antialemanes es cercana a lo que A. Dirk Moses denomina como “catecismo alemán”, que se caracteriza por la idea del Holocausto como ruptura civilizatoria, el antisionismo como forma de antisemitismo y el fustigamiento redentor ante Israel o Norteamérica. En esta misma línea, Frank Stern ha indicado que el filosemitismo de la inmediata segunda posguerra en Alemania era una forma de comunicación y comportamiento “basada en la necesidad de supervivencia e integración en la nueva Alemania desnazificada”. Ver: A. Dirk Moses, “The German Catechism”, *Geschichte der Gegenwart*, 23 de mayo del 2021, [shorturl.at/fjxAG](https://shorturl.at/fjxAG); Frank Stern, “Entstehung, Bedeutung und Funktion des Philosemitismus in West-Deutschland nach 1945“, coord. por Werner Bergmann y Herb Rainer, *Antisemitismus in der Politische Kultur nach 1945*. (Opladen: Westdeutscher, 1990), 191-193. Ver: Javier Moreno Luzón, “El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana”. *Historia y políticas. Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº1 (1999): 135-162.

perspectiva entre las izquierdas del país hasta mediados los años 60<sup>13</sup>. La guerra de los Seis Días en Oriente Próximo (1967) fue el momento a partir del que el sindicato de estudiantes socialistas, el SDS, u otras organizaciones que participaron del movimiento del 68 germano cambiaron de manera radical la opinión positiva sobre aquel país<sup>14</sup>. Igualmente, y en aquel contexto bélico, fue el momento en el que comenzaron a promocionarse los estudios sobre el exterminio judío en Europa –hasta entonces profundamente marginales- y la memoria de Auschwitz, en un movimiento que Daniele Giglioli no ha dudado en calificar de proceso de victimización; “un salvoconducto metahistórico destinado a exonerar la gobernanza israelí de toda crítica”<sup>15</sup>.

Aquel giro antisionista, operado a partir de 1967, se inició ya con el viraje dentro del movimiento del 68 germano, que comenzó a significarse de manera preponderante, y a través de la iniciativa de las corrientes antiautoritarias, desde el paradigma tercermundista o antiimperialista. Los imaginarios del nuevo ciclo de protesta a este nivel, motivados por las demandas de los propios estudiantes extranjeros residentes en Alemania y la toma del control del sindicato por las facciones antiautoritarias frente a las más tradicionalistas y obreristas, convirtieron al imperialismo norteamericano en el enemigo a batir. La guerra de Vietnam coadyuvó a que el antiimperialismo se hiciera fuerte entre los sectores estudiantiles, que relacionaban el desarrollo de aquella guerra con el propio pasado y el presente de Alemania<sup>16</sup>. La República Federal de Alemania (como el propio Israel), pasaron a ser considerados parte del entramado imperialista mundial. De hecho, la RFA, que era vista como una aliada férrea de la campaña bélica norteamericana sobre Vietnam, fue interpretada como una república formada a partir de las mismas élites económicas y políticas de la época nazi, y en interés de los Estados

---

<sup>13</sup> Timo Stein, *Zwischen Antisemitismus und Israel kritik. Antizionismus in der deutschen Linken*. (Wiesbaden: VS College, 2011): 44-45; Andrea Ludwig, *Neue oder...op.cit.*, pág.40; Timothy Brown, S., “Richard Scheringer, the KPD and the Politics of Class and Nation in Germany, 1922-1969”. *Contemporary European History*, nº14 (2005): 317-347; Patrick Major, *The Death of the KPD: Communism and Anti-Communism in West Germany, 1945-1956*. (USA: Oxford University Press, 1997) p.258.

<sup>14</sup> Jeffrey Herf, *Undeclared Wars with Israel East Germany and the West German Far Left, 1967–1989*. (New York: Cambridge University Press, 2016), 75-85.

<sup>15</sup> Daniele Giglioli, *Crítica de la víctima*. (Madrid: Herder, 2017), 36 (del libro electrónico).

<sup>16</sup> Siegwar Lönnendonker, Bernd Rabehl y Jochen Staadt, *Die antiautoritäre Revolte: Der Sozialistische Deutsche Studentenbund nach der Trennung von der SPD. Band 1: 1960 – 1967*. (Wiesbaden: Westdeutscher, 2002), 209.

Unidos y su política internacional en el contexto de la Guerra Fría<sup>17</sup>. Por extensión, la expresión del antiamericanismo (y del antisionismo) imbuida en la lucha antiimperialista marcó un punto de arranque entre la nueva izquierda de la RFA para imaginar una nueva identidad alemana; alternativa, un reverso de la identidad operada bajo el programa norteamericano. Progresivamente, la RFA llegó a ser entendida como parte del imperialismo y, al mismo tiempo, como mera colonia de los Estados Unidos. En aquella operación se revelaba un esfuerzo por desculpabilizar del pasado nazi a la sociedad alemana, o, al menos, a considerar que aquel régimen lo habían formado – como remarcó Karl Jaspers- élites concretas que ahora, bajo una pose filosemita, se integraban felizmente en la segunda república alemana, participando de nuevos exterminios como el del pueblo vietnamita<sup>18</sup>.

La facciones antiautoritarias que guiaron este proceso fueron en buena medida influenciadas por los filósofos de la conocida como Escuela de Frankfurt. Irónicamente, la mayor parte del grupo promotor de la teoría crítica no sólo era judío, sino que había basado parte de la construcción de sus principios filosóficos en la cultura judía y habían mostrado una amplia solidaridad con Israel<sup>19</sup>. Wolfgang Kraushaar ha llegado a hablar, aunque quizás exageradamente, de un paso desde el filosemitismo al antisemitismo, ya que el movimiento estudiantil, que se inspiraría en la filosofía de los autores de Frankfurt, acabó por militar en el antisionismo más radical. Varias obras de estos filósofos hicieron fortuna dentro del movimiento: *El Hombre Unidimensional* de

<sup>17</sup> Dorothee Weitbrecht, *Aufbruch in die Dritte Welt. Der Internationalismus der Studentenbewegung von 1968 in der Bundesrepublik Deutschland*. (Göttingen, V&R, 2012); Quinn Slobodian, *Foreign Front: Third World Politics in Sixties West Germany*. (Durham-Londres: Duke, 2012), 93-97; Tilman Fichter y Siegwald Lönnendonker, *Kleine Geschichte des SDS. Der Sozialistische Deutsche Studentenbund von 1946 bis zur Selbstauflösung*. (Berlín: Rotbuch, 1979),96; Tilman Fichter, *SDS und SPD. Parteilichkeit jenseits der Partei*. (Opladen: Westdeutscher, 1988), 244.

<sup>18</sup> Katharina Gerund, *Transatlantic Cultural Exchange: African American Women's Art and Activism in West Germany*. (Wetzlar: Transcript, 2016), 126; Andrei Markovits, “Anti-Americanism and the Struggle for a West-German Identity”, ed. por Peter Merkl, *The Federal Republic of Germany at Forty. Union without Unity*. (NY-Londres: New York University Press, 1989), 37; Walther Bernecker, “Lugares de memoria en las Alemanias: discursos nacionales y función identitaria”, ed. por Ludger Mees, *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de la memoria* (Granada: Comares, 2012) pág.32; Tilman Fichter y Siegwald Lönnendonker. *Kleine Geschichte...op.cit.*, pág. 142; Bernd Greiner, “Saigon, Nuremberg and the West”, ed. por Alexander Stephan, *Americanization and anti-Americanism. The German Encounter with American Culture after 1945*. (Berghahn: NY-Oxford, 2005), 52-53; Wolfgang Kraushaar, “Der Vietcong als Mythos des bewaffneten Volksaufstandes“, coord. por Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und...op.cit.*, pág. 766.

<sup>19</sup> Como destacó Domenico Losurdo, durante la Guerra de los Seis Días, Adorno, Bloch y Horkheimer se mostraron claramente favorables a Israel. Domenico Losurdo, *El marxismo...*, *op.cit.*, pp.91-94.

Herbert Marcuse, *La Dialéctica Negativa* de Theodor W. Adorno o la *Dialéctica de la Ilustración*<sup>20</sup>. Todos ellos desarrollaron una honda crítica a las consecuencias derivadas de la modernidad (especialmente la capitalista), que habría engendrado, bajo los principios de la razón instrumental y el imperialismo conceptual, la cosificación de las personas, el exterminio de los individuos no amoldados a una identidad ideal y la pérdida de la potencialidad revolucionaria a partir de la integración del antagonismo social motivada por la unión de los opuestos políticos, los requerimientos de consumo masivo y la cultura de masas. En definitiva, la modernidad se entendió como un camino que concluía siempre en la cosificación, el sometimiento a la identidad ideal de un concepto tipo y la destrucción de la individualidad frente a las masas; el totalitarismo. Bajo el riesgo de llegar a ese mismo resultado, las corrientes antiautoritarias se pusieron como meta enfrentar el totalitarismo, cuyo germen aún consideraban presente en la Alemania de la segunda posguerra. Valiéndose de la inspiración del Tercer Mundo y sus movimientos de emancipación, comenzaron un activismo que supliría la integración sistémica del otrora sujeto revolucionario; el proletariado. Desde este plano, la represión del gobierno federal al activismo de los estudiantes, inspirados por la filosofía de la Escuela de Frankfurt, fue vista por éstos como un esfuerzo por realizar la totalidad. En aquel contexto de la nueva Alemania de la segunda posguerra, los jóvenes universitarios se significaron a sí mismos como los nuevos judíos.

Los filósofos que habían inspirado aquel marco de significado para la revuelta se mantuvieron, sin embargo, al margen de aquel proceso activista. Con la notable e inspirada excepción de Marcuse, Horkheimer y Adorno (al igual que Jürgen Habermas, que cambió de bando durante el ciclo de protesta) rechazaron proyectar una conclusión práctica de sus principios filosóficos. Horkheimer había rechazado las protestas anti-rearme de la RFA durante los 50. Adorno expresó su repulsa, junto con el propio Horkheimer, a la idea nacionalista inserta en los movimientos emancipatorios del Tercer Mundo<sup>21</sup>. A finales del movimiento del 68, el autor de la *Dialéctica negativa* publicó una beligerante crítica contra la idea de trasladar los fundamentos de la teoría crítica

---

<sup>20</sup>Philipp Felsch, *The Summer of Theory. History of a Rebellion. 1960-1990*. (UK-USA, Polity, 2021).

<sup>21</sup>Theodor W. Adorno, *Dialéctica Negativa*. (Madrid: Akal, 2005), 311 y ss.; Theodor W. Adorno, *Sobre la teoría de la historia y la libertad*. (Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2019), 201. Losurdo ha descrito la teoría de Horkheimer como un tránsito desde el antiautoritarismo al filocolonialismo, mientras que la de Adorno la calificó de universalismo imperial. Dominic Losurdo, *El marxismo...*, *op.cit.*, pp.78-88.

hacia el activismo. Para Adorno, después de Auschwitz toda actividad era susceptible de insertarse dentro de las mismas coordenadas de la totalidad que los activistas pretendían evitar, promoviendo un camino impotente de violencia. Efectivamente, tras el asesinato del estudiante Benno Ohnesorg el 2 de junio de 1967 a manos de la policía, la acusación habermasiana en el Congreso de Hannover (celebrado entre la izquierda para debatir aquella muerte) contra los activistas estudiantiles, calificándolos de “fascismo de izquierda” por su voluntarismo, fue la mejor expresión con la que podía contar el gobierno federal. Éste, como había venido haciendo desde los tiempos de Adenauer y los movimientos antibelicistas, calificó todo movimiento social que no se encauzaba por la vía parlamentaria o a través de la representación en los partidos constitucionales como un peligro para el retorno a la totalidad y la barbarie nacionasocialista<sup>22</sup>. Así las cosas, como ya dejó dicho Donatella della Porta, para ambas partes del conflicto del 68 el núcleo de sus imaginarios resultó ser el pasado nazi: para los estudiantes la represión contra ellos indicaba la evidencia del cierre totalitario y la verdadera faz exterminadora e imperialista de la democracia. Para el Gobierno Federal, el cuestionamiento político extraparlamentario, la actividad efervescente en las calles, evidenciaba la vuelta un nuevo fascismo. En el trasfondo se encontraba el debate sobre la cuestión alemana tras 1945 y una disputa sobre dos modelos de nacionalismo germano tras el nacionasocialista: uno apegado a su vinculación con el occidente liberal-capitalista. El otro inspirado en los modelos revolucionarios socialistas de la periferia del sistema-mundo.

### PRIMER ACTO, 1972-1976.

#### LA CULPA Y EL NUEVO NOSOTROS ALEMÁN

Bajo tal influjo del antiimperialismo de los países del llamado Tercer Mundo, los primeros grupos armados formados tras la bajamar del 68, y en directa relación a su

<sup>22</sup> Alex Demirovic, “Bodenlose Politik –Dialoge über Theorie und Praxis“, coord.por Wolfgang Kraushaar. *Frankfurter Schule und Studentenbewegung. Von der Flaschenpost zum Molotowcocktail* (Hamburg: Hamburger, 1998),71-98; Wolfgang Kraushaar, “Philosemitismus und Antisemitismus. Zum Konflikt zwischen Horkheimer, Adorno und der Studentenbewegung“, coord. por Helmut Schreier, Matthias Heyl. *Das Echo des Holocaust. Pädagogische Aspekte des Erinnerns*. (Hamburg: Krämer, 1992),79; Siegwara Lönnendonker, Bernd Rabehl y Jochen Staad, *Die Antiautiotäre Revolte. Der Sozialistische Deutsche Studentenbund nach der Trennung von der SPD*. Band 1: 1960-1067 (Wiesbaden: Westdeutscher, 2002), 347-354.

imaginario, atentaron contra varios centros judíos en Berlín y Múnich. El primero de los actos, cometido por el grupo Tupamaros de Berlín Occidental (que más tarde, y en fusión con los Tupamaros de Múnich, formó el colectivo del Movimiento 2 de Junio), se llevó a cabo significativamente el 9 de noviembre de 1969 (la fecha en la que se produjo la Noche de los Cristales Rotos en 1938). Como ha recogido Wolfgang Kraushaar, pocos días después del atentado contra el Centro Comunitario Judío en Berlín apareció un documento en la revista anarquista *Agit883* conocido como *Schalom+Napalm*. Aquel escrito remarcó que el atentado del día 9 no podía relacionarse con tendencias antisemitas del viejo fascismo, sino con una nueva oleada en cadena de solidaridad socialista. La *Kristallnacht* era, a su entender, repetida cada día por los sionistas contra los territorios ocupados de Palestina. Los autores del texto fueron más allá, al indicar que la posición de la izquierda alemana en favor de Israel en el contexto del conflicto en Oriente Próximo era “producto” de una “conciencia de culpa”: “como nosotros gaseamos a los judíos debemos salvarlos de un nuevo genocidio”<sup>23</sup>. La culpa era precisamente el sentimiento que se debatía en la reformulación de la identidad nacional dentro del marco antiimperialista germano-occidental. Nietzsche ya destacó en *La Genealogía de la Moral* que el concepto *Schuld*, culpable, significaba al mismo tiempo deudor. En este sentido, el término *Unschuldig*, no-culpable, remitía también a aquel que había saldado la deuda contraída con un acreedor-víctima. El autofustigamiento, el dolor, la penitencia, era el cobro necesario para la restitución del deudor-victimario. En este sentido, el sufrimiento vuelto hacia el victimario no era sólo capaz de restituir la deuda, sino de recuperar su virginidad originaria (*Unschuldig* también tiene esta acepción); la pureza auténtica del pueblo alemán. Parte de la nueva izquierda germano occidental rechazó aquella posibilidad del autofustigamiento asumida por los poderes federales y que requería de un giro filosemita acrítico –la represión de la pulsión antisemita- para el logro de la inocencia (y, en términos más prosaicos, la incorporación de la Alemania Federal en el bloque occidental).

El giro dado por la nueva izquierda, como decíamos, devenía de auto-concebirse ella misma, y en extensión a toda la población alemana no tanto como victimaria, sino como una víctima más de los delirios del régimen nacionalsocialista. En la medida en

---

<sup>23</sup> Wolfgang Kraushaar, *Die Bombe im jüdischen Gemeindehaus*. (Hamburg: Hamburger, 2005), 7-17 y 46-48; “Schalom+Napalm“, *Agit883*, n°40, 13 de noviembre de 1969.

que el pueblo alemán era una víctima de Hitler, no se podía considerar que dicho pueblo hubiera contraído ninguna deuda con ningún otro pueblo, raza o clase avasallado durante el terror del Tercer Reich. Incluso el propio Adorno, que destacó esta imagen en la cual el antisemitismo aparecería carente de perpetradores concretos, afirmó, para responder porqué volvió a Alemania tras su exilio que: “la tesis de que los alemanes son culpables como pueblo es ajena a quien piensa de una manera social y entiende también el fascismo en términos socioeconómicos”<sup>24</sup>. En los *Elementos del antisemitismo*, Horkheimer y Adorno dejaron dicho precisamente, dando quizás pie a ese proceso de desculpabilización subyacente, que el antisemitismo era una expresión a la irracionalidad capitalista. El judío declarado públicamente como “chivo expiatorio” pasaría a ocupar por entero el papel de la clase burguesa, foco de usura y de la angustia de la cotidiana (y de los odios) entre el pueblo llano<sup>25</sup>.

La periodista del semanario izquierdista *Konkret*, Ulrike Meinhof, que daría el paso a la clandestinidad en 1970 para pasar a ser miembro fundador del nuevo grupo armado de la Fracción del Ejército Rojo (RAF), realizó una lectura similar en sus textos para este colectivo, fundado aquel mismo año por un pequeño grupo de militantes de la periferia de las protestas del 68 germano. La vinculación con el paradigma de la desculpabilización y la asunción de los preceptos antiimperialistas por Meinhof y por la propia RAF se produjo de manera más nítida a lo largo de 1972. Tiempo atrás, sin embargo, Meinhof, que había militando en un KPD contrario al sionismo, mantuvo una postura más o menos favorable a Israel. De hecho, la periodista siguió conservando tal opinión incluso después de la Guerra de los Seis Días. Gerhard Hanloser ha destacado justamente que con Meinhof y su giro definitivo en contra de la idea de la culpa y su cobro mediante la aceptación acrítica de la política de Israel, se simbolizó el tránsito desde la vieja izquierda antifascista y solidaria con Israel a una nueva izquierda demarcada por el antiimperialismo y la vinculación internacionalista con los pueblos sometidos al colonialismo. En la recuperación de la idea de la sociedad alemana como víctima de Hitler, de su personificación como manipulador de los deseos honestamente anticapitalistas del pueblo para salvar el propio capitalismo, afloraba de manera

---

<sup>24</sup> Theodor W. Adorno, *Crítica de la cultura y sociedad* (II). (Madrid: Akal, 2009), 619.

<sup>25</sup> Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, *La dialéctica de la ilustración*. (Madrid: Trotta, 1998), 219; Stefan Gandler, *Fragmentos de Frankfurt: ensayos sobre la teoría crítica*. (México: Siglo XXI, 2009), 29.

indirecta un nuevo nacionalismo germano, que reivindicaba aquella tradición popular anticapitalista usurpada primero por el imperialismo antisemita de Hitler y, más tarde, por los Estados Unidos<sup>26</sup>, a los que se responsabilizaría de orquestar un nuevo estado federal alemán carente de soberanía popular. Tal proyección fue muy patente en dos textos de la RAF bajo autoría de Meinhof. Ambos escritos, posiblemente de los más importantes en el conjunto de la historia de la RAF, se realizaron tras la detención, en 1972, de los miembros fundadores más descollantes de aquel grupo (Andreas Baader, Gudrun Ensslin, Jan Carl Raspe y la propia Meinhof), y después de unos inicios demarcados por un imaginario obrerista, bastante común entre los grupos surgidos tras el colapso del 68 y la alternativa antiautoritaria.

El primero de estos planteamientos teóricos fue el realizado tras el atentado contra la villa olímpica de los Juegos de Múnich de 1972, cometido por la organización pro-palestina Septiembre Negro contra la delegación de Israel. Meinhof aprobó el secuestro y asesinato de los atletas israelíes, al considerar aquellas acciones plenamente antiimperialistas, antifascistas e internacionalistas. La izquierda alemana, indicó la antigua periodista, debería asumir justamente la necesidad de asumir el combate antiimperialista de escala global por encima de la lucha de clases puramente nacional. A pesar de su alegación internacionalista, que buscaba conectar las luchas del denominado Tercer Mundo con las del Primero, Meinhof pretendió algo más que una mera solidaridad mecánica. A partir de la visualización de una sociedad distinta a la capitalista en los países del Tercer Mundo, trató de poner en evidencia las insuficiencias de la vida cotidiana en la Alemania Federal. Con el ejemplo de la liberación anticolonial en la periferia del sistema, Meinhof esperaba que se hicieran presentes los dolores que la modernidad capitalista aún provocaba cotidianamente a la sociedad germana, mostrando, al mismo tiempo, una alternativa social concreta a la realidad instituida en Alemania. En este punto, el moderno sujeto cosificado del primer mundo, en su dolor evidenciado por su necesidad de adaptación al engranaje sistémico, podía llegar a constituir un *nosotros* negado por la realidad afirmada. Un *nosotros* en contradicción con la identidad ideal impuesta por los poderes federales, en última instancia marionetas del poder imperial capitalista norteamericano. Este planteamiento, como han indicado

---

<sup>26</sup>Ver: Slavoj Žižek, *El sublime objeto de la ideología*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2003).

Stefan Schweizer o Wolfgang Kraushaar, antes heredero de la Escuela de Frankfurt (en particular de la *Dialéctica Negativa* de Adorno) que de la reproducción acrítica de cierta terminología pretendidamente marxista, requirió poner en cuestión la idea de culpabilidad presente y futura del pueblo alemán en el ascenso de la totalidad<sup>27</sup>. En este sentido, la pretensión era visualizar la existencia de un *nosotros* que se resistía a la identificación con la concepción de lo alemán propuesta por los poderes federales y el poder imperial norteamericano; el dolor como elemento constatativo de la falsedad de todo aquel sistema que incidía en la culpabilidad colectiva para elevar una nueva “alemanidad” formada desde la sumisión acrítica a los poderes democráticos establecidos. Meinhof, sin embargo, difuminó la segunda advertencia del pensamiento adorniano que indicaba que en sociedades donde el régimen político era una democracia liberal y reinaban el consumo de la cultura de masas y la abundancia material, tal dolor constitutivo de los modernos sujetos metropolitanos era disimulado. En aquellas sociedades, totalizadas, no sería posible la evidencia del antagonismo, convirtiéndose precisamente la misma sociedad en culpable de laminar cualquier tipo de divergencia<sup>28</sup>.

Cuatro años después, Meinhof, junto con Baader, Raspe y Ensslin escribiría el conocido como “Fragmentos de Aclaración de la Cuestión”. En aquel documento, la RAF, que fuera de la cárcel comenzaría a reorganizarse en una nueva remesa de militantes (la Segunda Generación), interpretó de manera nítida ya a Alemania como parte sometida del imperialismo mundial norteamericano. En tal sentido, el colectivo armado se orientó de manera determinante por los principios antiimperialistas, abandonando el eje obrerista de su primera época y transitando, desde un marco social-revolucionario, hacia –lo que podríamos denominar como– el “revolucionarismo patriótico”. El texto comenzó con un duro ataque a la izquierda histórica germana, a la que reprochó la falta de organización de una resistencia nacional durante los tiempos nacionalsocialistas. Tras aquellos tiempos, la izquierda habría abandonado el análisis en favor de la soberanía alemana, motivo por el que habría resultado imposible siquiera

---

<sup>27</sup> Stefan Schweizer, *RAF 1.0-3.0. Ideologie, Strategie, Attentate*. (Waiblingen: Smp-Swb, 2017), 42; Wolfgang Kraushaar, *Die blinden Flecken der RAF*. (Pörsneck: Klett-Cotta, 2017), 245.

<sup>28</sup> Theodor W. Adorno y Max Horkheimer, “Democratic Leadership and Mass Manipulation”, ed. por Alvin Gouldner, *Studies in Leadership: Leadership and Democratic Action* (New York: Russell & Russell, 1950), 418-438; Theodor W. Adorno, “Prejudice in the interview material”, ed. por VV.AA. *The Authoritarian Personality*. (USA: Social Studies Series, 1950), 623; Schwarzböck, Silvia, *Adorno y lo político* (Buenos Aires: Prometeo, 2008), 216-217.

imaginar una política de clase en la República Federal de Alemania:

*“que un Estado del potencial económico de la República Federal no haya dispuesto nunca, durante más de treinta años, de la capacidad de autodirigirse políticamente es uno de los motivos por lo que resulta tan difícil que salga adelante en este Estado una orientación política radical...”<sup>29</sup>*

Alemania, pasó a concebirse, posiblemente tras las lecturas en prisión de la obra de Nicos Poulantzas, *Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui* (traducida en 1975 al alemán y parte de la biblioteca a la que los presos de la RAF tuvieron acceso en el penal de Stammheim) como un país imperialista –participante del sometimiento sobre los países de la periferia del sistema mundo- pero a la vez, parte del sistema de colonización norteamericana sobre Europa Occidental. Baader, Meinhof, Raspe y Ensslin acusaron a los norteamericanos de realizar un progresivo ataque para someter a los alemanes bajo su imperio, siendo así que –como también hará la ultraderecha germana- interpretarían los bombardeos anglo-norteamericanos sobre el Tercer Reich, la ocupación aliada sobre Alemania y el Plan Marshall posterior como ejercicios para minar la iniciativa y voluntad propia de las clases populares germanas:

*“El término para la ocupación de un país y avasallamiento de su pueblo con el objetivo de su explotación es colonización. La colonización está siempre marcada esencialmente a través del intento del poder ocupante por exterminar (vernichten) la identidad del pueblo sometido, extinguir la conciencia de su existencia histórica. Colonización es el concepto que ha recorrido el poder de ocupación de EE.UU. en Alemania Occidental contra los trabajadores (...) «civilizar a los alemanes en democracia», esto es, no sólo cambiar su cultura, su comprensión histórica, la conciencia de su histórica existencia y su identidad, sino fundamentalmente destruirla. [El Plan Marshall era] el vehículo que transportaba la ideología imperialista, el consumismo y la política anticomunista a Alemania Occidental”<sup>30</sup>.*

En este punto, la burguesía alemana, otrora parte del entramado hitleriano, habría encontrado en la nueva república democrática, sometida al interés estadounidense, la vía para poder expandir sus intereses globalmente. Así pues, como

<sup>29</sup> “Vieja historia de la RFA”, en Madrigal, Pedro (Trad.), *Ulrike Meinhof. Carta de una presa en la galería de la muerte y últimos escritos*. (Barcelona, Icaria, 1978),70.

<sup>30</sup>“Auszüge aus der »Erklärung zur Sache«”, ed. por Martin Hoffmann, *Rote Armee Fraktion. Texte und Materialien zur Geschichte der RAF*. (Berlín: ID, 1997), 210 y 218-219.

remarcaría Poulantzas, la RAF consideró que, aunque Alemania fuera una especie de colonia de Estados Unidos y a la vez potencia imperialista, carecía de una burguesía nacional que, bajo los principios de Frantz Fanon, pudieran presuponerla decantada hacia la resistencia anticolonial. Para la RAF, siguiendo a Poulantzas, la burguesía alemana era una burguesía interna; “imbricada –a decir de éste último- por múltiples lazos de dependencia, con los procesos de división internacional del trabajo y de concentración internacional del capital bajo la dominación del capital norteamericano”<sup>31</sup>. Desde este prisma, y a pesar de la cierta terminología obrerista aún presente en el texto, la asunción de la concepción antiimperialista quedó patente en la definición del nuevo actor/sujeto revolucionario de la RAF, que pasó de ser la clase obrera alemana a los pueblos sometidos al imperialismo (incluido el alemán). Como ejemplos para la RAF no sólo se encontraría el movimiento de liberación vietnamita, sino, y de forma específica en la Europa Occidental, ETA o el IRA. Es decir, la lucha contra el capital, encontraría para la RAF, y de manera específica, una expresión a partir de las demandas por la liberación nacional en la nueva fase imperialista y global del capitalismo de la segunda posguerra mundial.

En aquella periferia del sistema mundo permanecería visible el antagonismo social y el dolor de la expansión capitalista occidental, abriendo la vía para hacer patentes las propias insuficientes vitales del centro imperialista<sup>32</sup>. El antiimperialismo como concepto dejó así de asumirse como mero modelo estratégico, para rescatar plenamente los modelos originariamente nacionalistas que lo guiaban y aplicarlos, en mayor o menor medida, en Alemania. Como se ha remarcado, el nacionalismo de la RAF pasó por comprenderse desde un punto de vista esencialmente socioeconómico (y, en tal medida, dentro de las corrientes interpretativas del modernismo). Sin embargo, lejos de plantear la idea imposible en la ultra-industrial Alemania del desarrollo desigual (lo que haría del país una colonia pura), defendieron, con Poulantzas, la existencia de una periferia específica dentro del interior del centro industrial capitalista. Consideraron, en tal sentido, que fue precisamente la abundancia material capitalista impuesta por poderes foráneos lo que socavaba la posibilidad de obtener un régimen político

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p.226; Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual*. (México: SigloXXI, 2005), 67-69.

<sup>32</sup> “Auszüge...*op.cit.*, pp.239-240

plenamente soberano (no lacayo al interés internacional e interior de los EE.UU.), al minar, bajo el ámbito de la felicidad material, la historia reivindicativa y la voluntad anticapitalista que los alemanes habrían tenido al terminar la guerra (e incluso desde los tiempos nacionalsocialistas). El nacionalismo de la RAF, bajo el trasluz de Marcuse y Adorno, surgió así desde el rechazo a la americanización cultural de Alemania devenida de la implantación de sus modelos de producción y consumo masivos, y ante la aparición de un sujeto cosificado como expresión de una conciencia colonizada<sup>33</sup>.

## SEGUNDO ACTO: LA SOCIEDAD CULPABLE Y EL FRENTE ANTIIMPERIALISTA

Tras dos intentos infructuosos de consolidar la lucha armada en el exterior<sup>34</sup>, a partir de febrero de 1977, momento en el que la miembro de la RAF, Brigitte Mohnhaupt abandonó su encarcelamiento, se estructuró definitivamente una nueva hornada de militantes liberados dispuestos a las acciones violentas (la Segunda Generación). Éstos a pesar de mantener sobre el papel los principios antiimperialistas de la RAF, dieron prioridad absoluta a liberar a sus camaradas encarcelados. El nuevo grupo comenzó, por tanto, a guiarse por unos objetivos autorreferenciales y a plantear así una estrategia armada que, lejos de fundamentarse en los principios ideológicos de la organización, se determinó exclusivamente por tratar de poner en libertad a Baader, Ensslin, Raspe y otros militantes presos. El objetivo era evitar el riesgo de que el Estado volviera a incentivar la muerte o a cometer el asesinato de otros presos. Hecho, que según denunciaban, habría ocurrido con Holger Meins (fallecido tras una huelga de hambre en 1974)<sup>35</sup> o Ulrike Meinhof (que apareció muerta en prisión en 1976). A pesar de que este giro programático pudo parecer banal durante la época, bajo nuestra lectura,

<sup>33</sup> Anthony, D. Smith, *Nacionalismo y modernidad* (Madrid: Istmo, 2001), 104; Guillermo Reyes Pascual, “Breve análisis a los paradigmas clásicos del nacionalismo”. *Universitas*, nº 28 (2018): 59-84.

<sup>34</sup> “Der BM-Kode wurde geknackt”, *Der Spiegel*, 11 de febrero de 1974; Butz Peters, *Tödlicher Irrtum. Die Geschichte der RAF*. (Frankfurt/Main: Fischer, 2007), 357-359; Tobias Wunschik, *Baader-Meinhofs Kinder. Die zweite Generation der RAF*. (Wiesbaden: Springer, 1997), 31.

<sup>35</sup> Resulta relevante para observar el carácter del imaginario de la RAF desde la perspectiva del “revolucionarismo patriótico”, cómo tras la muerte de Meins, el grupo armado y sus presos recibieron comunicados de solidaridad de colectivos como ETA –que clamó por la unidad de la los pueblos en lucha por la independencia nacional y el socialismo- o el IRA-Provisional –que reivindicó los esfuerzos conjuntos en contra de todas “las prisiones y campos de concentración”. Komitees gegen Folter an politischen Gefangenen in der BRD, *Der Kampf gegen Vernichtungshaft*. (Eigenverlag, 1974), 287.

aquel viraje guardó una especial relevancia a tenor de los principios nacionalistas de la RAF y la cuestión de la subjetividad. Defendemos aquí que la RAF dejó, en un muy breve lapso de tiempo, de describir a la sociedad alemana como víctima del imperialismo para pasar a verla como cómplice de éste y culpable de desear, como en los tiempos del Tercer Reich, la eliminación de todo aquel que se resistía a la integración sistémica. En tal medida, la RAF, bajo el liderazgo de la Segunda Generación, habría considerado al pueblo alemán inserto en las lógicas de la eliminación de la disidencia en las que se habría encaminado el Estado federal germano a partir de la nueva legislación antiterrorista de 1974 y las medidas carcelarias contra los presos, calificadas de exterminadoras<sup>36</sup>. Varios textos reflejan este modo de pensar que, heredado de la concepción de la sociedad totalitaria de Adorno al que hacíamos referencia (y que fue obviado por Meinhof), germinó entre los propios fundadores y presos de la RAF. En este sentido, la RAF en apenas unos años, y fruto de la represión selectiva del Estado contra sus militantes y el cada vez mayor aislamiento con respecto a la sociedad, asumió la imposibilidad de evidenciar el antagonismo social a partir del dolor colectivo. En la medida en que sólo los militantes de la RAF serían capaces de sufrir el dolor de un Estado afanado en la eliminación de la disidencia, esos mismos militantes armados serían el actor/sujeto a partir del cual proyectar, en ausencia de un pueblo inmerso en las dinámicas de consumo y el sistema político democrático establecido, la emancipación nacional y social de Alemania (y de Europa Occidental).

Al poco de empezar el juicio contra los miembros de la Primera Generación en Stammheim, Baader expresó que la única oposición posible era en realidad la armada. Cualquier movilización social por su liberación o contra las medidas de torturas denunciadas resultaría impotente de no circunscribirse a esa forma extrema de lucha. De este modo, la única vía para denotar las contradicciones del sistema pasaba porque la población asumiera el riesgo y las consecuencias de la actividad armada para expresar el

---

<sup>36</sup> Sobre esta temática ver: John Finn, *Constitutions in Crisis. Political Violence and the Rule of Law*. (New York-Oxford: Oxford University Press, 1991), 207; Miguel Ángel Caño, “Los inicios de la lucha antiterrorista en Alemania. Análisis de la legislación penal y procesal en las décadas de 1970-1980”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, nº10-14 (2008):1-31; Leith Passmore, “The Art of Hunger. Self-Starvation in the Red Army Faction”. *German History*, nº 27 (2009): 32-59; Gerd Koenen, “Camera Silens. Das Phantasma der Vernichtungshaft“, coord. por Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und...op.cit.*, pp.994-1010; Komitees gegen Folter an politischen Gefangenen in der BRD, *Der Kampf...op.cit.*, pág.190; Hanno Balz. *Von Terroristen, Sympathisanten und dem starken Staat. Die öffentliche Debatte über die RAF in den 70er Jahren*. (Frankfurt/Main: Campus, 2008),139.

descontento<sup>37</sup>. Sin resistencia ilegal (extrema) no habría capacidad para evidenciar el antagonismo dentro del sistema y oponerlo de forma efectiva<sup>38</sup>. Los presos, en un rápido proceso de ensimismamiento, y aunque más tarde acabaron por publicar el documento teórico de los Fragmentos, asumieron progresivamente que sólo ellos eran las víctimas de aquel sistema imperialista denunciado y que su proceso de encarcelamiento y judicial tenía algo que ver con Auschwitz (es decir con un proceso de exterminio)<sup>39</sup>. La ciudadanía alemana no sentía la represión del sistema, que, en aquel entorno democrático, sólo se descargaba brutalmente contra ellos.

Meses antes de la publicación de aquel documento, los militantes de la Primera Generación escribieron en agosto de 1975 un papel teórico en el que señalaron numerosas dudas en relación al pueblo alemán tras 1945, ya que la misma lógica del imperialismo, y la extensión de una cultura de masas, lo habrían convertido en un pueblo subsumido en la totalidad; indolente ante la contradicción y dispuesto a reprimir cualquier manifestación de su existencia en el tejido social. Sólo la violencia podría provocar la acción represiva de respuesta contra sus practicantes, testificando así la misma presencia del antagonismo y el núcleo militante a partir del que se constituiría la sociedad futura<sup>40</sup>. Así pues, la RAF comenzó a autoconferirse, dada su elección por la lucha armada, como *mártir* del sistema establecido y, al mismo tiempo, como núcleo donde se formaba, a partir de la lucha ilegal y en la clandestinidad, la sociedad emancipada que avanzaba el futuro de libertad para los alemanes. A partir de 1977, la ola de atentados de la RAF, el conocido como Otoño Alemán, se llevó a cabo para tratar de salvar del supuesto exterminio a los presos de la organización. Tras el asesinato por

<sup>37</sup> “andreas am 18.6.“, en RAF (Originaltextesammlung), *Texte: der RAF* (Malmö: BoCavefors, 1977), 89-94.

<sup>38</sup> “a. am 16. juli 1975”, en *Ibid.*, pp. 96-97.

<sup>39</sup> Gerd Koenen, “Camera Silens“, *op.cit.*, pág. 1004; Mario Habermann, “Die Agitatoren von Stammheim. Die 1. Generation der RAF im Licht von Brechts Maßnahme“ ed.por Stefan Bronner y Hans-Joachim Schott. *Die Gewalt der Zeichen: Terrorismus als symbolisches Phänomen*. (Bamberg, Bamber University Press, 2012), 297; Christoph Türke, “Martyrium.Terrorismus als Sinnstiftung“ Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und...op.cit.*, pp.1317-1318; Christoph Riederer, *Die RAF und die Folterdebatte der 1970er Jahre* (Wiesbaden: Springer, 2014), 289; Sabine Bergstermann, *Stammheim: Eine moderne Haftanstalt als Ort der Auseinandersetzung zwischen des Linsterrorismus*. (Berlin: Oldenburg, 2016); Andreas Elter, *Propaganda der Tat. Die RAF und die Medien*. (Frankfurt/Main: Suhrkamp, 2008),138.

<sup>40</sup> “die gefangenen am 21.8.75“, en RAF (Originaltextesammlung), *Texte...op.cit.*, pp.100-106; “Fragmento sobre estructura”, en Madrigal, Pedro (Trad.). *Ulrike Meinhof...*, *op.cit.*, pág.18; Sarah Colvin, *Ulrike Meinhof and West German Terrorism*. (New York: Camden House, 2009),175-177.

parte de la Segunda Generación del Fiscal General de Alemania Siegfried Buback en abril de 1977, la organización justificó la acción alegando que bajo mandato del fiscal habían sido asesinados los militantes Holger Meins, Siegfried Hausner y Ulrike Meinhof. Meses después, la RAF atacó la sede del Fiscalía Federal en la ciudad de Karlsruhe con lanzacohetes y asesinó al banquero Jürgen Ponto, alegando la participación de la primera en “la masacre contra los presos” y del segundo en el imperialismo occidental contra el Tercer Mundo. En septiembre de 1977, la RAF utilizó el secuestro del líder de la patronal germana, Hanns Martin Schleyer con el objetivo declarado de liberar a sus prisioneros en Stammheim (operación que resultó fracasada y que llevó a la muerte a los propios presos). En el imaginario que motivó todas estas acciones armadas el pueblo ya no sería observado como víctima del imperialismo. Sólo los presos asumirían tal papel. El “revolucionarismo patriótico”, que podría observarse en las aclaraciones teóricas de Meinhof y los “Fragmentos”, quedó así deslavazado, al considerar cómplices de asesinato a unos ciudadanos cuyos derechos políticos un día se había jurado defender frente al interés del capital foráneo. Las razones que la RAF tenía para sospechar del pueblo se vieron, en cierta manera, confirmadas cuando, tras el secuestro de Schleyer, una encuesta del instituto de opinión pública Emnid reveló que el 67% de los ciudadanos de la República Federal estaban dispuestos a aplicar la pena de muerte contra los militantes del colectivo armado<sup>41</sup>.

Tras el fin del aquel período sangriento, los militantes de la Segunda Generación trataron de volver sobre los principios antiimperialistas. El largo período de transición por el desierto teórico finalmente concluyó en 1982 cuando el grupo publicó el texto denominado “Guerrilla, Resistencia y Frente Antiimperialista”, en el que la RAF trató de condensar su nuevo proyecto político. A pesar de las pretensiones por tratar de anclar aquel nuevo imaginario con textos anteriores, los miembros de la Segunda Generación elevaron un nuevo marco de significado en el que se mantuvo la idea de que la sociedad alemana, fruto de su colonización por los poderes norteamericanos y bajo la complacencia de la República Federal, no era capaz de sentir su cosificación ni imaginar un futuro para ponerla fin. La liberación nacional de Alemania (y de la Europa occidental), la lucha antiimperialista, se circunscribió así a estrictos aspectos militares.

---

<sup>41</sup> *Der Spiegel*, “Der Bürger ruft nach härteren Strafen“, 19 de septiembre de 1977.

En aquel mismo documento, que orientaría sus futuros atentados contra las bases y personal militar estadounidense en la Alemania Federal, la RAF hizo un llamamiento al resto de fuerzas de izquierda alemanas (fundamentalmente a las corrientes asamblearias de los autónomos) para unirse a un frente en cuya cúspide estarían los diversos colectivos armados europeos (las Brigadas Rojas, los GRAPO, ETA, el IRA o la misma RAF, entre otros)<sup>42</sup>. Las nuevas proyecciones de la RAF, orientadas al protagonismo de la vía armada frente al análisis social, no sentaron demasiado bien entre los colectivos apelados. Particularmente los autónomos, que repelían la organización en la lucha contra el sistema y se orientaban a la lucha desde la prefiguración, realizaron a partir de la publicación de aquel texto numerosas críticas a los nuevos marcos estrictamente militares y las tendencias nacionalistas de la RAF. En 1985, corrientes autonomistas de Berlín Occidental indicaron elocuentemente que “la RAF no es una guerrilla para y con el pueblo como ETA, el IRA o las guerrillas latinoamericanas. No puede construir una sensación de represión determinada por un poder extranjero”<sup>43</sup>.

Desde la perspectiva de los colectivos asamblearios y anarquistas, el imperialismo debía analizarse desde las condiciones materiales que éste provocaba – desde la insuficiencia de la vida bajo la economía mundo capitalista-, destacando que luchar por la liberación era constituir espacios de contrapoder donde hacer efectiva la vida otra. Estos principios chocaban pues con los términos de lucha militar de la RAF, encaminada, estrictamente, a expulsar desde el considerado territorio nacional alemán a los militares norteamericanos. En agosto de ese mismo año, la RAF, con el objetivo de atacar contra la base aérea norteamericana de Rhein-Main, asesinó al soldado estadounidense Edward Pimental. Aquel atentado no tuvo una acogida favorable entre los distintos colectivos de la izquierda radical, que se distanciaron públicamente de la RAF. El antiguo presidente del SDS, Klaus Dietrich Wolff, manifestó en una carta abierta al grupo armado que: “vuestra guerra no contiene una imagen de un futuro emancipado. Vuestra violencia se ha convertido en parte del problema y no de su solución”. Los colectivos asamblearios y anarquistas, por su parte, comenzaron a

---

<sup>42</sup> Alexander Straßner, *Die dritte Generation der “Roten Armee Fraktion”*. (Wiesbaden: Westdeutscher, 2003), 117-123; “Guerilla, Widerstand und antiimperialistische Front”, ed. por Martin Hoffmann, *Rote Armee...op.cit.*, pp.292-298; Thomas Schulze y Almut Gross, *Die Autonomen. Ursprünge, Entwicklung und Profil der autonomen Bewegung*. (Hamburg: Konkret, 1997), 154.

<sup>43</sup> *radikal*, nº131 (4), 1985; *radikal*, nº 108, septiembre de 1982; *radikal*, nº 11, diciembre de 1982.

observar simples actos de “terrorismo” en aquellas acciones armadas, mientras que los colectivos “antiimps”, cercanos a la RAF, manifestaron internamente que aquel asesinato había resultado “contraproducente” para los objetivos políticos perseguidos. El asesinato de Pimental ejemplifica cómo el uso concreto de la violencia derivado de un imaginario formado tras las interacciones históricas del grupo armado con el Estado, llegó a precipitar el tipo de relación conflictiva que la RAF mantuvo con otros colectivos que ideológicamente se presuponían cercanos<sup>44</sup>.

A principios de 1986, y en el contexto del Congreso Resistencia Antiimperialista y Anticapitalista en Europa Occidental, celebrado en Frankfurt/Main, la RAF obtuvo también el rechazo a sus propuestas del Frente Antiimperialista por parte de otros grupos practicantes de la violencia política. Aquel mismo año, el colectivo de presos Comuna Carlos Marx del grupo español social-revolucionario del GRAPO expresó, por ejemplo, que la nueva doctrina de la RAF no tenía nada de comunista. A decir de aquellos prisioneros, la RAF, inmersa en realizar una parodia de Frente Nacional, había descartado hacer una política proletaria y fijar un enemigo abstracto bajo unos principios interclasistas. En el Congreso referido, sin embargo, algunos reclusos del partido comunista español del PCE (r), coaligado con los GRAPO, hicieron algunas valoraciones más favorables a la propuesta de la RAF, al igual que la organización armada portuguesa de las *Forças Populares 25 de Abril* (FP-25), que consideró aquel cónclave como un hito para constituir la unidad entre las diversas propuestas europeas para la oposición extrema al sistema. El grupo belga de las *Cellules Communistes Combattantes*, al igual que algunas de las corrientes de las Brigadas Rojas italianas, manifestó su reticencia a involucrarse en el nuevo imaginario de la RAF, al considerar éste rompedor con los principios del marxismo-leninismo<sup>45</sup>. En opinión de Rossana

---

<sup>44</sup> Klaus Dietrich Wolff, “Brief an die RAF 'Alles wäre besser, als so weiterzumorden“; en *TAZ*, 13 de septiembre de 1985; *Schwarzen Faden*, nº23, 1987, p.22; Thomas Schulze y Almut Gross, *Die Autonomen...*, *op.cit.*, pág. 87; “Diskussion Papier zu aktuellen Fragen antiimperialistischer Politik. Nur für antiimperialistische Gruppen ! Nicht veröffentlichen (1986)“, AdSB (*Archiv der Sozialen Bewegungen*), BRD 01,1-10; Stefan Malthaner, “Processes of Political Violence and the Dynamics of Situational Interaction”. *International Journal of Conflict and Violence*, 11 (2017): 1-10; Lorenzo Bosi, “A Processual Approach to Political Violence. How History Matters”, coord. por Richard English, *The Cambridge History of Terrorism*. (Cambridge: CUP, 2021), 106-123.

<sup>45</sup> *Aufruf und Diskussion zum Kongress Antiimp Widerstand*, enero de 1986, SHP (*Social History Portal*), RAF, id: 0019860131.

Luchessi, la RAF y las Brigadas Rojas, aunque mantuvieron contactos<sup>46</sup>, se distanciaron en primer lugar por las distintas concepciones del proyecto de lucha armada pan-europeo. Mientras el grupo italiano aspiraba a construir un frente supranacional desde el combate prioritario en las distintas naciones, la RAF buscaba una unidad internacional sin desear prioritariamente la confrontación directa con el Estado Federal Alemán. En segundo lugar, hay que destacar el componente nacionalista presente en la RAF y que fue, por la época, remarcado en declaraciones públicas por alguno de los militantes de las Brigadas Rojas. El colectivo germano, cuando proyectó su lucha desde el antiimperialismo, lo hizo para oponerse a los Estados Unidos y como una vía para liberar nacionalmente a Alemania y al resto de los países integrados en la Alianza Atlántica. Así pues, la lucha de las Brigadas Rojas se determinó dentro de los límites del Estado italiano para liberar allí a la clase obrera, mientras que la RAF proyectó su lucha contra los poderes imperialistas internacionales como una vía para llegar a habilitar, una vez lograda la liberación nacional, la posibilidad de una confrontación de clase en Alemania y en Europa. En el imaginario de la RAF se conservó para siempre la idea presente en el texto de Meinhof de 1972, “Servir al pueblo. Guerrilla Urbana y lucha de clases”, de que sin afrontar el flujo internacional del capital, es decir la existencia de una economía mundo capitalista, no era siquiera posible concebir la lucha de clases dentro de cada uno de los países capitalistas del centro<sup>47</sup>.

Desde la Segunda Generación, la concepción militarista, cercana al nacionalismo y reticente a considerar la posibilidad de hacer visible el antagonismo social dentro de una sociedad imbuida en la totalidad, cercaron las posibilidades de la RAF por

---

<sup>46</sup> Después el Otoño Alemán y la división del colectivo armado italiano tras el asesinato de Aldo Moro, la RAF mantuvo contactos con la facción más internacionalista de las nuevas Brigadas Rojas (conocida como Primera Posición). Ver: Butz Peters, *Tödlicher...op.cit.*, pp.479-486; Tobias Wunschik, *Baader...op.cit.*, pp. 297-304 y 388; Alexander Straßner, *Die dritte...op.cit.*, pág. 311; Christopher Daase, “Die RAF und der internationale Terrorismus. Zur transnationalen Kooperation klandestiner Organisationen“ coord. por Wolfgang Kraushaar, *Die RAF und...op.cit.*, pág.925; Mario Domínguez-Sánchez, “La Violencia Política de la Izquierda Europea”. *Argumentos*, nº28 (2011): 5-21; Willi Winkler, *Die Geschichte der RAF*. (Berlín: Rowohlt, 2007), 523; Matteo Re, “Estructura y características del grupo terrorista Brigadas Rojas”. *El Sitio*, sn. (2007): 137-147; Christian Lüttnant, «*Im Kopf der Bestie*». *Die RAF und ihr internationalistisches Selbstverständnis*. (Marburg: Tectum, 2014),154-155.

<sup>47</sup> Rossana Luchessi, *RAF und Rote Brigaden-Deutschland und Italien von 1970 bis 1985*. (Stuttgart: Frank & Timme, 2012), 304-306. Ver declaraciones de Valerio Morucci, militante carismático de las Brigadas Rojas en “*Die RAF und wir - feindliche Konkurrenten*“, *Der Spiegel*, 28 de julio de 1986; “Dem Volk dienen. Stadtguerilla und Klassenkampf“ (1972), ed. por Martin Hoffmann, *Rote Armee...op.cit.*, pp.114-124.

ensanchar sus bases simpatizantes. Éstas se redujeron al grupo denominado “antiimp”, que nunca pasó de unos 2.000 miembros concentrados en grandes ciudades del país como Frankfurt/Main, Hannover, Hamburgo, Stuttgart y Berlín Occidental<sup>48</sup>. El pensamiento de la RAF, rayano con el nacionalismo y que aquí hemos denominado tentativamente como “revolucionarismo patriótico”, ha sido también descrito, quizás exageradamente, como cercano a las corrientes del conservadurismo revolucionario y del nacional-bolchevismo emergido en los años 30 (en concreto con la figura de Ernst Nieckisch y la revista *Widerstand*).

A fines de la década de los 70, algunas corrientes seguidoras del strasserismo (el ala izquierdista del antiguo NSDAP) dentro de la esfera neonazi mostraron ciertas simpatías por la RAF. Tal fue el caso de Friedhelm Busse, promotor del partido ultraderechista Frente Nacionalista (*Nationalistische Front*) en los años 80 y anterior militante del Partido del Reich Alemán (DRP), del Partido Nacional Democrático de Alemania (NPD), y líder del Partido del Trabajo/Socialistas Alemanes (PdA/DS). Justamente dentro de la nueva ultraderecha germana hizo fortuna durante aquellos años el concepto del “nacionalismo revolucionario”, que desde sus orígenes en los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo (y en su adopción por movimientos nacionalistas subestatales como el vasco) fue ampliamente vampirizado por estas tendencias para plantear un proyecto de nacionalismo estatista, ajeno a la lucha de clases y, en sustitución del antagonismo social bajo el capitalismo, rabiosamente xenofóbico. Se formaron así proyecto tales como la revista *Wir selbst* (“Nosotros Mismos”), que surgida de la iniciativa de un grupo de jóvenes y ex militantes del partido NPD, recogió el planteamiento del nacionalismo revolucionario, hizo guiños a formas de organización asamblearias o referencias a los movimientos nacionalistas de Irlanda y el País Vasco <sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Alexander Straßner, *Die dritte...op.cit.*, pág.83; *Dokumentation. Der linksradikalen Gruppen Ende der 80 Jahre in der kapitalistischen Welt. Akademie für Gesellschaftswissenschaften beim ZK der SED*, 1988, HIS (*Hamburger Institut für Sozialforschung*), MfS 88/028, HA XXII 16706.

<sup>49</sup> Franz Greß, Hans-Gerd Jaschke y Klaus Schönekeas, *Neue Rechte und Rechtsextremismus in Europa: Bundesrepublik, Frankreich, Großbritannien*. (Wiesbaden: Springer, 1990), 271; Armin Pahl-Traughber, *Rechtsextremismus in Deutschland. Eine kritische Bestandsaufnahme*. (Wiesbaden, Springer-VS, 2019), 135.

## CONCLUSIÓN

A través del presente estudio hemos leído a la RAF desde un punto de vista que incide en el componente nacionalista/patriota de su imaginario. Partiendo del examen de sus documentos hemos podido constatar que el desarrollo del ideal del “revolucionarismo patriótico” dentro de la RAF se inició tentativamente con los escritos de Ulrike Meinhof. La periodista y principal resorte intelectual de la organización desarrolló estos principios a través de las influencias de los movimientos antiimperialistas del Tercer Mundo y la absorción de algunas ideas heredadas de la escuela filosófica de Frankfurt. Ambas influencias estuvieron muy presentes en el propio movimiento del 68 en la Alemania Federal que precedió a la formación de la RAF. Meinhof, comenzó a observar a los alemanes no como un pueblo culpable de haber realizado colectivamente un exterminio, sino como víctima de una manipulación histórica que había convertido su rechazo al capitalismo en una reacción racista (antisemita). En la nueva época tras el Tercer Reich, la miembro de la RAF caracterizó a la República Federal de Alemania como parte de un nuevo entramado imperialista mundial y, al mismo tiempo, como un Estado sometido a los intereses de los Estados Unidos y su dominio de la economía mundo. Las luchas guerrilleras de liberación nacional en la periferia de este sistema mundial darían oportunidad para hacer visible en la República Federal Alemana las insuficiencias de la vida cotidiana de los alemanes bajo el capitalismo. Es decir, mostrarían la persistencia de un antagonismo social latente, el cual trataba de disimularse a partir de la extensión de la cultura de masas, la opulencia material y la despolitización general de la ciudadanía, y que era resultado de la imposición imperial norteamericana sobre Alemania. Podemos decir, así, que el “revolucionarismo patriótico” propuesto por Meinhof mantenía la proyección dialéctica, planteando la existencia de un *nosotros* formado a partir del dolor, de la represión que cada individuo se auto-infringía para lograr la adaptación a aquel sistema capitalista impuesto por el poder foráneo. El Tercer Mundo haría consciente ese dolor que revelaba la falsedad del sistema y mostraría una nueva vida plena a la que aspirar. Aunque los miembros de la Primera Generación de la RAF mantuvieron tal imaginario general en textos posteriores –fundamentalmente en los “Fragmentos”- la represión muy visible que sufrían como consecuencia de su encarcelamiento pronto los llevó a un ensimismamiento colectivo. Este proceso tuvo lugar cuando la Segunda Generación de

militantes emprendió su proceso de estructuración armada, que tuvo lugar finalmente en 1977. Los presos de la primera hornada de militantes y sus camaradas en el exterior, que pretendieron liberarlos, comenzaron a inferir que la lucha del Estado contra ellos tenía relación con un nuevo proceso de exterminio. Los presos, como encarnación de la respuesta coactiva, pero selectiva del Estado ante la disidencia, se autovisualizaron como únicas víctimas del imperialismo denunciado. En un entorno democrático, la RAF nunca consiguió que, a través de su violencia, el gobierno federal alemán aplicara una represión generalizada contra la población. En tal medida, nunca pudieron, como por ejemplo sí lograría la organización vasca ETA en el contexto de una dictadura como la franquista, hacer que, a partir del dolor generalizado tras una respuesta represiva, se constatará la falsedad del sistema y la presencia de un *nosotros* formado de todo aquello que se reprime. Ante tal perspectiva, para la RAF, sólo la vida en la “guerrilla”, la lucha armada, sería capaz de mostrar las contradicciones sistémicas (al centralizar en sus practicantes la represión visible del Estado) y la existencia de un *nosotros* que se instituye en el excedente de la realidad afirmada; el militante armado.

El pueblo alemán, incapaz de sentir el antagonismo que recorría aquel sistema establecido, más que víctima del imperialismo, se mostraría como culpable o cómplice de animar al aniquilamiento de toda disidencia en el tejido social. Cuando tras el fracaso por liberar a sus presos a finales de 1977, la RAF retornó al proyecto puramente antiimperialista, esta visualización del pueblo se mantendrá. De este modo, el nuevo proyecto antiimperialista de la RAF se centró en estructurar una resistencia puramente militar para tratar de expulsar a los norteamericanos de sus bases militares en Alemania y Europa Occidental. Fruto de su reactividad al pueblo, los análisis sociales y nacionales que el concepto antiimperialista imponía fueron abandonados. Como consecuencia, y a pesar de apelar a ella a través de la idea del Frente, la RAF fue incapaz de conectar una unidad programática y práctica con colectivos de la izquierda radical como los autónomos u otros grupos armados comunistas a nivel europeo. De forma paralela, la renuncia de los planteamientos dialécticos del programa de Meinhof en favor de proyecciones diferencialistas (o lo que es lo mismo, la descripción de la “guerrilla urbana” como núcleo en donde se realiza la sociedad futura ante la imposibilidad de hacer visible el antagonismo social) posibilitó que conceptos tales como el del “nacionalismo revolucionario” fueran ampliamente vampirizados por la ultraderecha

germana. El ala izquierdista del neonazismo, pervirtiendo las bases que vieron nacer este concepto, planteó una revolución nacional para “recuperar” el alma alemana y regresar al supuesto pasado armonioso y racialmente puro. En otro sentido: si Meinhof fundamentó su imaginario desde la no-identidad, desde todo lo negado como sustento de un *nosotros* que rebasaba la realidad capitalista establecida, la ultraderecha pretendió un retraimiento histórico de dicha realidad, en la esperanza de recuperar una identidad alemana pura que permitiera una auténtica vida comunitaria. Su rechazo a la modernidad capitalista, su “revolución”, se instituyó así, como antaño, desde el racismo. Es decir, en el ataque a la minoría racializada tomada como culpable de la insuficiencia vital bajo el capitalismo, que se instituyó en “representación desfigurada del antagonismo social”<sup>50</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor W. *Crítica de la cultura y sociedad* (II). Madrid: Akal, 2009.
- . *Dialéctica Negativa*. Madrid: Akal, 2005.
- . *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata, 1998.
- . “Prejudice in the interview material”. En *The Authoritarian Personality*, editado por VV.AA., pp. 605-653. USA: Social Studies Series, 1950.
- . *Sobre la teoría de la historia y la libertad*. Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2019.
- Adorno, Theodor W. y Max Horkheimer. “*Democratic Leadership and Mass Manipulation*”. En *Studies in Leadership: Leadership and Democratic Action*, editado por Alvin Gouldner, pp. 418-438. New York: Russell & Russell, 1950.
- Balz, Hanno. *Von Terroristen, Sympathisanten und dem starken Staat. Die öffentliche Debatte über die RAF in den 70er Jahren*. Frankfurt/Main: Campus, 2008.
- Bergsdorf, Herald y Rudolf van Hüllen. *Linksextrem-Deutschland unterschätzte Gefahr*. Paderborn: Ferdinand Schöningh, 2011.
- Bergstermann, Sabine. *Stammheim: Eine moderne Haftanstalt als Ort der Auseinandersetzung zwischen des Linksterrorismus*. Berlin: Oldenburg, 2016.
- Bernecker, Walther. “Lugares de memoria en las Alemanias: discursos nacionales y función identitaria”. En *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de la memoria*, editado por Mees, Ludger, pp. 31-45. Granada: Comares, 2012.
- Blank, Bettina. *Deutschland, einig Antifa ? Antifaschismus als Agitationsfeld von Linksextremisten*. Baden-Baden: Nomos, 2014.

<sup>50</sup> Slavoj Žižek, *El sublime...op.cit.*, pág. 172.

- Bosi, Lorenzo. “A Processual Approach to Political Violence. How History Matters”. En *The Cambridge History of Terrorism*, coordinado por Richard English, pp. 106-123. Cambridge: CUP, 2021.
- Brown, S., Timothy. “Richard Scheringer, the KPD and the Politics of Class and Nation in Germany, 1922-1969”. *Contemporary European History*, n°14 (2005): 317-347.
- Bullain, Íñigo. *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV)*. Madrid, Tecnos, 2011.
- Caballero Fernández, Carles. “Evolución estratégica de la Koordinadora Abertzale Sozialista: Del bloque dirigente a la columna vertebral (1975-1998)”. *Hastapenak. Revista de Historia Contemporánea y Tiempo Presente*, n°2, (2021): 4-36
- Cabrera, Miguel Ángel. “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia postsocial”, *Ayer*, n°51, (2003):201-224
- Caño, Miguel Ángel. “Los inicios de la lucha antiterrorista en Alemania. Análisis de la legislación penal y procesal en las décadas de 1970-1980”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n°10-14 (2008):1-31.
- Casanova, Julián. *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Madrid: Crítica, 2020.
- Colvin, Sarah. *Ulrike Meinhof and West German Terrorism*. New York: Camden House, 2009.
- Daase, Christopher. “Die RAF und der internationale Terrorismus. Zur transnationalen Kooperation klandestiner Organisationen“. En *Die RAF und der linke Terrorismus*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp. 905-931. Hamburg: Hamburger, 2006.
- Demirovic, Alex. “Bodenlose Politik –Dialoge über Theorie und Praxis“. En *Frankfurter Schule und Studentenbewegung. Von der Flaschenpost zum Molotowcocktail*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp.71-98. (Hamburg: Hamburger, 1998).
- Domínguez-Sánchez, Mario. “La Violencia Política de la Izquierda Europea”. *Argumentos*, n°28 (2011): 5-21.
- Elter, Andreas. *Propaganda der Tat. Die RAF und die Medien*. Frankfurt/Main: Suhrkamp, 2008.
- Estel, Bernd. “Nationale Identität und Antisemitismus in Deutschland“. En *Antisemitismus in der Politische Kultur nach 1945*, coordinado por Werner Bergmann y Rainer Herb, pp 57-78. Opladen: Westdeutscher, 1990.
- Farin, Klaus, *die Autonomen*. Berlín: Archiv der Jugendkulturen, 2015.
- Felsch, Philipp. *The Summer of Theory. History of a Rebellion. 1960-1990*. UK-USA, Polity, 2021.
- Fichter, Tilman. *SDS und SPD. Parteilichkeit jenseits der Partei*. Opladen: Westdeutscher, 1988.

- Fichter, Tilman y Siegward Lönnendonker. *Kleine Geschichte des SDS. Der Sozialistische Deutsche Studentenbund von 1946 bis zur Selbstauflösung*. Berlin: Rotbuch, 1979.
- Finn, John. *Constitutions in Crisis. Political Violence and the Rule of Law*. New York-Oxford: Oxford University Press, 1991.
- Gandler, Sefan. *Fragmentos de Frankfurt: ensayos sobre la teoría crítica*. México: Siglo XXI, 2009.
- Gerund, Katharina. *Transatlantic Cultural Exchange: African American Women's Art and Activism in West Germany*. Wetzlar: Transcript, 2016.
- Giglioli, Daniele. *Crítica de la víctima*. Madrid, Herder, 2017.
- Greiner, Bernd, “Saigon, Nuremberg and the West”. En *Americanization and anti-Americanism. The German Encounter with American Culture after 1945*, editado por Alexander Stephan, pp. 51-62. Berghahn: NY-Oxford, 2005.
- Greß, Franz, Jaschke, Hans-Gerd y Klaus Schönekeas, *Neue Rechte und Rechtsextremismus in Europa: Bundesrepublik, Frankreich, Großbritannien*. Wiesbaden: Springer, 1990.
- Griffin, Roger. *Terrorist's Creed Fanatical Violence and the Human Need for Meaning*. Londres: Palgrave, 2011.
- Habermann, Mario, “Die Agitatoren von Stammheim. Die 1. Generation der RAF im Licht von Brechts Maßnahme“. En *Die Gewalt der Zeichen: Terrorismus als symbolisches Phänomen* editado por Stefan Bronner y Hans-Joachim Schott, pp. 291-308. Bamberg: Bamber University Press, 2012.
- Haury, Thomas. “Der Antizionismus der Neuen Linken in BDR. Sekundärer Antisemitismus nach Auschwitz“. En *Antisemitismus. Antisemitismus-die deutsche normalität. Geschichte und Wirkungsweise des Vernichtungswahns*, coordinado por Arbeitskreis. Kritik der deutschen, pp. 217-230. Freiburg: Çaİra, 2001.
- Hauser, Dorothea. “Deutschland, Italien und Japan. Die ehemaligen Achsenmächte und der Terrorismus der 1970er Jahre“. En *Die RAF und der linke Terrorismus* coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp. 1272-1298. Hamburg, Hamburger, 2006.
- Herf, Jeffrey. *Undeclared Wars with Israel East Germany and the West German Far Left, 1967–1989*. New York, Cambridge University Press, 2016.
- Hoffmann, Martin. *Rote Armee Fraktion. Texte und Materialien zur Geschichte der RAF*. Berlin: ID, 1997.
- Horkheimer, Max y Theodor W. Adorno. *La dialéctica de la ilustración*. Madrid: Trotta, 1998.
- Ibarra, Pedro. *Estrategia de ETA (1963-1987)*. Kriselu: San Sebastián 1989.
- Jander, Martin. “German Leftist Terrorism and Israel: Ethno-Nationalist, Religious-Fundamentalist, or Social-Revolutionary?”. *Studies in Conflict & Terrorism*, nº38, (2015): 456–477. 10.1080/1057610X.2015.1006451.

- Keller, Mirja, Lena Kögler, Moritz Krawinkel y Jan Schlemmer. *Antifa. Geschichte und Organisation*. Stuttgart: Schmetterling, 2011.
- Koenen, Gerd. "Camera Silens. Das Phantasma der «Vernichtungshaft»". En *Die RAF und der linke Terrorismus*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp.994-1010. Hamburg: Hamburger, 2006.
- Komitees gegen Folter an politischen Gefangenen in der BRD, *Der Kampf gegen die Vernichtungshaft*. Eigenverlag: 1974.
- Kraushaar, Wolfgang. "Der Vietcong als Mythos des bewaffneten Volksaufstandes". En *Die RAF und der linke Terrorismus*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp. 751-767. Hamburg: Hamburger, 2006.
- . *Die blinden Flecken der RAF*. Pössneck, Klett-Cotta, 2017.
- . *Die Bombe im jüdischen Gemeindehaus*. Hamburg: Hamburger, 2005.
- . "Mythos RAF - Im Spannungsfeld von terroristischer Herausforderung und populistischer Bedrohungsphantasie". En *Die RAF und der linke Terrorismus*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp.1186-1210. Hamburg: Hamburger, 2006.
- . "Philosemitismus und Antisemitismus. Zum Konflikt zwischen Horkheimer, Adorno und der Studentenbewegung", coord. por Helmut Schreier, Matthias Heyl. *Das Echo des Holocaust. Pädagogische Aspekte des Erinnerns*. (Hamburg: Krämer, 1992).
- Kurz, Robert. *Die Antideutsche Ideologie. Vom Antifaschismus zum Krisenimperialismus: Kritik des neuesten linksdeutschen Sektenwesens in seinen theoretischen Propheten*. Münster: Unrast, 2003.
- Lönnendonker, Siegwara, Rabehl, Bernd y Jochen Staadt. *Die antiautoritäre Revolte: Der Sozialistische Deutsche Studentenbund nach der Trennung von der SPD. Band 1: 1960- 1967*. Wiesbaden, Westdeutscher, 2002.
- Losurdo, Dominic. *El marxismo occidental. Cómo nació, cómo murió y cómo puede resucitar*. Madrid: Trotta, 2019.
- Luchessi, Rossana. *RAF und Rote Brigaden-Deutschland und Italien von 1970 bis 1985*. Stuttgart: Frank & Timme, 2012.
- Ludwig, Andrea. *Israel-Kritik von links. Über die Auseinandersetzung in der bundesdeutschen Linken seit 1967*. Universität Hamburg, 1989.
- . *Neue oder Deutsche Linke? Nation und Nationalismus im Denken von Linken und Grünen*. Opladen: Westdeutscher Verlag, 1995.
- Lütnant, Christian. «Im Kopf der Bestie». *Die RAF und ihr internationalistisches Selbstverständnis*. Marburg: Tectum, 2014.
- Madrigal, Pedro (Trad.). *Ulrike Meinhof. Carta de una presa en la galería de la muerte y últimos escritos*. Barcelona: Icaria, 1978.
- Major, Patrick. *The Death of the KPD: Communism and Anti-Communism in West Germany, 1945-1956*. USA, Oxford University Press, 1997.

- Malthaner, Stefan. "Processes of Political Violence and the Dynamics of Situational Interaction". *International Journal of Conflict and Violence*, nº11 (2017): 1-10.
- Markovits, Andrei. "Anti-Americanism and the Struggle for a West-German Identity". En *The Federal Republic of Germany at Forty. Union without Unity*, editado por Peter Merkl, pp. 35-54. NY-Londres: New York University Press, 1989.
- Mohr, Markus y Sebastian Haunss, "Die Autonomen und die anti-deutsche Frage oder: «Deutschland muss...». En «*Sie warn die Anti-deutschesten der deutschen Linken*». *Zu Geschichte, Kritik und Zukunft antideutscher Politik* editado por Gerhard Hanloser, pp. 65-86. Münster, Unrast, 2004.
- Moreno Luzón, Javier. "El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana". *Historia y políticas. Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº1 (1999): 135-162.
- Moses, A.Dirk. "The German Catechism", *Geschichte der Gegenwart*, 23 de mayo del 2021, [shorturl.at/fjxAG](https://shorturl.at/fjxAG).
- Musolff, Andreas. "Bürgerkriegs-Szenarios und ihre Folgen. Die Terrorismusdebatte in der Bundesrepublik 1970-1993". En *Die RAF und der linke Terrorismus* coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp. 1171-1185. Hamburg, Hamburger, 2006.
- Pahl-Traugher, Armin. *Rechtsextremismus in Deutschland. Eine kritische Bestandsaufnahme*. Wiesbaden, Springer-VS, 2019.
- Passmore, Leith. "The Art of Hunger. Self-Starvation in the Red Army Faction". *German History*, nº 27 (2009): 32-59.
- Peters, Butz. *Tödlicher Irrtum. Die Geschichte der RAF*. Frankfurt/Main: Fischer, 2007.
- Posthoner, Moishe. *Deutschland, die Linke und der Holocaust. Politische Interventionen*. Freiburg: Ça Ira, 2005.
- RAF (Originaltextesammlung), *Texte: der RAF*. Malmö: BoCavefors, 1977.
- Re, Matteo. "Estructura y características del grupo terrorista Brigadas Rojas". *El Sitio*, sn. (2007): 137-147.
- Rensmann, Lars. *Kritische Theorie. Über den Antisemitismus. Studien zu Struktur, Erklärungspotential und Aktualität*. Berlin-Hamburg, Argument, 1998.
- Reyes Pascual, Guillermo. "Breve análisis a los paradigmas clásicos del nacionalismo". *Universitas*, nº 28 (2018): 59-84.
- Riederer, Christoph, *Die RAF und die Folterdebatte der 1970er Jahre*. Wiesbaden: Springer, 2014.
- Rivas, Antonio, "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales". En *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural* editado por Benjamín Tejerina y Pedro Ibarra, pp.186-193. Madrid: Trotta, 1998.
- Rothberg, Michael. *Multidirektionale Erinnerung. Holocaustgedenken im Zeitalter der Dekolonisierung*. Berlín: Metropol, 2021.
- Schwarzböck, Silvia. *Adorno y lo político*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

- Schweizer, Stefan. *RAF 1.0-3.0. Ideologie, Strategie, Attentate*. Waiblingen: Smp-Swb, 2017.
- Slobodian, Quinn. *Foreign Front: Third World Politics in Sixties West Germany*. Durham-Londres: Duke, 2012.
- Smith, Anthony, D. *Nacionalismo y modernidad*. Madrid: Istmo, 2001.
- Stein ,Timo, *Zwischen Antisemitismus und Israelkritik. Antizionismus in der deutschen Linken*. Wiesbaden: VS College, 2011.
- Stern, Frank, “Entstehung, Bedeutung und Funktion des Philosemitismus in West-Deutschland nach 1945“. En *Antisemitismus in der Politische Kultur nach 1945*, coordinado por Werner Bergmann y Herb Rainer, pp 180-196. Opladen: Westdeutscher, 1990.
- Straßner, Alexander. *Die dritte Generation der “Roten Armee Fraktion“*. Wiesbaden: Westdeutscher, 2003.
- Schulze, Thomas y Almut Gross, *Die Autonomen. Ursprünge, Entwicklung und Profil der autonomen Bewegung*. Hamburg: Konkret, 1997.
- Traverso, Enzo. *La historia como campo de batalla. Interpretar violencias del siglo XX*. México: FCE, 2012.
- Türke, Christoph. “Martyrium.Terrorismus als Sinnstiftung“. En *Die RAF und der linke Terrorismus*, coordinado por Wolfgang Kraushaar, pp. 1317-1327. Hamburg: Hamburger, 2006.
- Weitbrecht, Dorothee. *Aufbruch in die Dritte Welt. Der Internationalismus der Studentenbewegung von 1968 in der Bundesrepublik Deutschland*. Göttingen: V&R, 2012.
- Winkler, Willi. *Die Geschichte der RAF*. Berlín: Rowohlt, 2007.
- Wunschik, Tobias. *Baader-Meinhofs Kinder. Die zweite Generation der RAF*. Wiesbaden: Springer, 1997.
- Zimmerer, Jürgen. *Von Windhuk nach Auschwitz?: Beiträge zum Verhältnis von Kolonialismus und Holocaust*. (Berlín, Lit, 2011).
- Žižek, Slavoj. *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.



## ARTÍCULOS

### PROTESTAS ECOLOGISTAS URBANAS EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 1977-1983

#### The urban ecological protests in the Spanish transition: Las Palmas de Gran Canaria, 1977-1983

**Juan Manuel Brito Díaz**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

[juan.brito@ulpgc.es](mailto:juan.brito@ulpgc.es)

Orcid: 0000-0001-5351-4345

Recibido: 28-07-2021 - Aceptado: 18-04-2022

#### Cómo citar este artículo/Citation:

Nombre Apellidos, "Protestas ecologistas urbanas en la transición española: Las Palmas de Gran Canaria, 1977-1983", *Hispania Nova*, 21 (2023): 286 a 324.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7301>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** En este artículo se analizan los impactos políticos de las protestas ecologistas y su relación con los procesos de transformación urbana y cambio político que se produjeron en el final del Franquismo y la Transición. A partir del estudio de caso de Las Palmas de Gran Canaria se caracterizan los principales actores, temas, campañas de movilización y repertorios de protesta ambiental, y se propone una interpretación del papel del asociacionismo ecologista urbano como agente democratizador durante la Transición española.

**Palabras clave:** Movimiento ecologista, democratización, transición democrática, protesta ambiental, transformación urbana.

**Abstract:** This article analyzes the political impacts of the environmental protests and their relationship with the processes of urban transformation and political change that occurred at the end of the Franco dictatorship and the Transition. From the case study of Las Palmas de Gran Canaria, the main actors, themes, mobilization campaigns and repertoires of environmental protest are characterized, and an interpretation of the role of urban environmental associations as a democratizing agent during the Spanish transition is proposed.

**Keywords:** Environmental movement, democratization, democratic transition, environmental protest, urban transformation

## INTRODUCCIÓN\*

El surgimiento de la protesta ambiental urbana está relacionado con los procesos de transformación económica y creciente urbanización que se produjeron durante el final del Franquismo y la Transición a la democracia en España. El aumento poblacional, la expansión territorial y los cambios en el modelo económico que se impulsaron en los años del desarrollismo, cambiaron por completo la fisonomía y la dinámica social de las ciudades, dando lugar a nuevos problemas y retos urbanos, para los que la municipalidad franquista resultaba un obstáculo. De este modo, la democratización local pasó a ocupar un lugar destacado en la agenda de los movimientos urbanos y en el movimiento por las libertades y la democracia. Ya en la Transición, la aparición de un nuevo asociacionismo ecologista expandió buena parte de los conflictos ambientales urbanos, ante unos ayuntamientos de capacidad económica limitada, muy condicionados políticamente por las dinámicas expansivas y especulativas. Dentro de este marco, el presente artículo explora las características de ese primer ecologismo urbano y sus impactos en el proceso de cambio político en España.

El tema de los movimientos ecologistas había sido muy poco estudiado por la historiografía española hasta muy recientemente, otorgándole un papel secundario en el proceso de Transición a la democracia. Sin embargo, desde hace algunos años este campo se ha abierto, ganando terreno tanto en el campo de la Historia como de la Sociología. Así, mientras algunos trabajos se han referido a cuestiones generales del movimiento<sup>1</sup>, otros han centrado su atención en el análisis de las expresiones

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Programa de doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución histórica de un espacio tricontinental (África, América y Europa) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna.

<sup>1</sup> Juan José La Calle, “Movimientos ecologistas en la España del siglo XX”, en Manuel Ortiz, David Ruiz e Isidro Sánchez (coords.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, (Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2001), pp. 445-456; Manuel González de Molina, David Soto y Antonio Herrera, “Crisis ecológica y movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX”, en Manuel Redero y María Dolores De la Calle (eds.), *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, (Salamanca:

conservacionistas en el franquismo<sup>2</sup> o en el surgimiento del ecologismo social y político en la Transición<sup>3</sup>. Mención destacada merecen los trabajos del sociólogo Manuel Jiménez sobre la protesta ambiental en España que ofrecen una profunda y completa reflexión sobre los diversos niveles de impacto del movimiento ecologista en España desde sus orígenes hasta los primeros años del siglo XXI<sup>4</sup>. Pero, sin duda, lo más destacable son las aportaciones de trabajos que analizan las diversas realidades organizativas territoriales y el estudio de la conflictividad ambiental a la que están vinculadas<sup>5</sup>. Con todo, sigue siendo un amplio campo abierto de investigación, que se

---

Universidad de Salamanca, 2009), pp. 229-248; Julio López, “El ecologismo político en España: de la crisis ecológica a la acción política” (Tesis Doctoral, Universitat de València, 2013), <https://roderic.uv.es/handle/10550/32081>.

<sup>2</sup> Lino Camprubí, “La naturaleza no existe: conservacionismo y relaciones internacionales en Doñana”, *Arbor*, 192 (2016), a334; Sarah Hamilton, “Environmental Change and Protest in Franco’s Spain, 1939–1975”, *Environmental History*, 22, 2 (2017), pp. 257–281; Lino Camprubí, “Birds Without Borders: Ecological Diplomacy and the WWF in Franco’s Spain”, *Historical Studies in the Natural Sciences*, 50, 4 (2020), pp. 433–455.

<sup>3</sup> David Soto, Antonio Herrera y Manuel González de Molina, “Una aproximación a la historia del movimiento ecologista en España”, en Jose María Ortiz, Javier Ugarte y Antonio Rivera (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea* (Madrid: Abada, 2008), pp. 345-346; David Soto, “Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España de los orígenes en antifranquismo a la democracia (1960-1998)”, en Julio Pérez (ed.), *El largo camino de la democracia en España* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2021), pp. 287-310.

<sup>4</sup> Manuel Jiménez, *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005).

<sup>5</sup> Sin ánimo de ser exhaustivos se señalan a continuación algunos trabajos representativos: Pere Mora, “El Moviment ecologista a Catalunya: el seu origen, evolució i inserció a la societat catalana” (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2013), <https://ddd.uab.cat/record/110598>; David Beorlegui, “Los nuevos movimientos sociales en Euskal Herria: los movimientos ecologistas, pacifistas y antimilitaristas desde la transición hasta el cambio de siglo”, *Sancho El Sabio*, 30 (2009), pp. 161-185; Alejandro Ciordia, “La evolución de la acción colectiva ecologista en Euskal Herria de 1988 a 2017”, en Antonio Álvarez-Benavides, Francisco Fernández-Trujillo, Ariel Sirbman y Andy Eric Castillo (eds.), *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI, Volumen 2: Genealogías* (Bilbao: Betiko, 2020), pp. 69-90; Martí Serra, “La sociabilidad y la socialización de un movimiento nuevo. El ecologismo en Mallorca durante la transición”, en Mónica Moreno (coord.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates. Actas del XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (Alicante, Biblioteca virtual de Cervantes, 2019), pp. 1211- 1224, <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/96165>; Sarah Hamilton, “Activismo medioambiental en la época tardofranquista. El caso de El Saler”, *Arbor*, 192-781 (2016), a346; Eduardo Rico, “Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959”, *Historia Social*, 38 (2000), pp. 117-140; Raúl López y Daniel Lanero, “Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rurales durante la transición”, *Historia Contemporánea*, 43 (2011), pp. 749-777; Pablo Corral-Broto, “¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979) (Tesis doctoral, Ecole des hautes études en sciences sociales - Universidad de Granada, 2014), <https://hal.archives-ouvertes.fr/tel-02047519/document>; David Soto, “Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990)”, *Ayer*, 115 (2019), pp. 281-311; Antonio Herrera, Manuel González de Molina y David Soto, “«El Pacto Andaluz por la Naturaleza» (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista”, *Historia Agraria*, 50 (2010), pp. 121-147; Juan Manuel Brito, José de León y Miguel Ángel Robayna, *Salvar Veneguera. El poder en movimiento* (Las Palmas de Gran Canaria: Obra Social de La Caja de Canarias, 2011); Noelia Sánchez, “Impactos

vería beneficiado tanto por nuevos estudios de caso de ámbitos locales y regionales, como por propuestas interpretativas y categorizaciones a nivel general, apoyadas en un mayor diálogo entre disciplinas y la implementación de una pluralidad de metodologías que han venido siendo muy relevantes en los estudios de los movimientos sociales<sup>6</sup>.

Por otro lado, debemos señalar que la mayoría de los trabajos que han realizado visiones de conjunto sobre el movimiento ecologista en España, no han acogido las expresiones del ecologismo canario. Esta invisibilidad contrasta con la relevancia de un movimiento ecologista que ha protagonizado las movilizaciones más importantes en las islas Canarias, y propiciado el eje temporal de un conflicto permanente en torno a cuestiones ecosociales, hasta convertirse en el agente político no institucional más influyente en la dinámica política de la historia reciente de Canarias<sup>7</sup>.

El objetivo de este artículo es realizar un análisis sobre los impactos políticos de las protestas ecologistas<sup>8</sup> en relación con los procesos de transformación urbana que se produjeron en el final del Franquismo y la Transición. Con ello se pretende contribuir a ampliar el conocimiento sobre el papel del movimiento ecologista canario en particular, y el español en general. El planteamiento que se propone parte de una visión que entiende que, para analizar el surgimiento, la evolución e impactos de los movimientos sociales, hay que considerar varias dimensiones relacionadas tales como la

---

socioambientales del binomio turismo-construcción: marcos discursivos de la protesta ambiental en Canarias”, *Atlántida*, 6 (2015), pp. 181-197; Juan Manuel Brito, “La articulación del Movimiento Ecologista Canario (1989-1991): antecedentes, evolución y origen de la Federación Ecologista Canaria Ben Magec”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61 (2015), pp. 1-19.

<sup>6</sup> Bert Klandermans y Suzanne Staggenborg (eds.), *Methods of Social Movements Research* (Minnesota, University of Minnesota Press, 2002); Donatella Della Porta y Michael Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*, (Madrid, Akal, 2013); Donatella Della Porta, *Methodological Practices in Social Movements Research* (Oxford: Oxford University Press, 2014).

<sup>7</sup> Juan Manuel Brito, “Dinámicas de los movimientos sociales canarios en el ciclo de cambio: repensando las fronteras de lo social y lo político”, en Juan Manuel Brito (coord.), *La acción colectiva en el cambio de época* (Madrid: Catarata, 2018), pp. 52-90.

<sup>8</sup> Conviene aclarar que cuando se hace referencia a los impactos de los movimientos sociales no se está haciendo alusión a sus éxitos o fracasos en relación con la consecución de los objetivos pretendidos y explicitados, sino que se hace mención, en primer lugar, a un tipo de acción social y política concreta, que ofrece continuidad en el tiempo y en el espacio a múltiples protestas, orientando sus demandas, más allá de reivindicaciones puntuales, hacia el cambio en el contenido de las políticas; y en segundo lugar, aunque no en menor medida, se refiere a un tipo de valoración más amplia que toma en consideración las diversas dimensiones sobre las que se despliegan los movimientos sociales: la cultura cívica, los repertorios de acción colectiva, las formas de participación política, la capacidad de movilización del consenso, etc. Véase Marco Giugni, Doug McAdam y Charles Tilly, *From contention to democracy* (Lanham: Rowman & Littlefield, 1998).

configuración de un capital social previo, la existencia de oportunidades políticas, la articulación de las estructuras de movilización y la creación de marcos interpretativos<sup>9</sup>. Teniendo esto en cuenta, se realiza un estudio de caso sobre la configuración de un nuevo asociacionismo ecologista urbano y las características que adquiere la movilización ambiental en Las Palmas de Gran Canaria –la ciudad más importante del archipiélago canario, y una de las más pobladas del conjunto del estado- entre 1977 y 1983, es decir, en el contexto de la última alcaldía franquista y el primer gobierno municipal democrático tras la dictadura. Para abordar esto se toma en consideración la estrecha vinculación entre democratización y movimientos ecologistas<sup>10</sup>, dado que se entiende que los conflictos ambientales son en buena medida consecuencia de problemas democráticos, y que los impactos de los movimientos ecologistas están directamente vinculados a la cuestión de la democratización<sup>11</sup>. Se sostiene, por tanto, que el asociacionismo ecologista que surgió en el final de la dictadura y durante la Transición a la democracia forma parte importante del amplio y complejo tejido asociativo que impulsó el proceso democratizador en España<sup>12</sup>. En este sentido, se señalan en este trabajo los impactos del ecologismo no sólo en relación con la expansión de una nueva conflictividad derivada de la transformación del metabolismo social de las ciudades, sino también considerando cómo influye en la articulación de un movimiento ecologista canario que sitúa en primer plano la idea de que el protagonismo ciudadano debe estar en la base de la gestión de las políticas ambientales. Finalmente, se plantea

<sup>9</sup> Doug McAdam; John D. McCarthy, Mayer N. Zald, “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en Doug McAdam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, (Madrid: Istmo, 1999), pp. 21-46.

<sup>10</sup> Para una explicación y aplicación sobre esta cuestión véase Juan Manuel Brito, “Movimientos sociales y democratización en Canarias. Propuestas interpretativas fronterizas para un programa de investigación global”, *Atlántida*, 8 (2017), pp. 191-214.

<sup>11</sup> Tanto el Informe Brundtland de Naciones Unidas (1987) como el Informe del World Resources Institute de 2004 sugerían en esta relación entre la forma en la toma de decisiones y problemas ambientales. Para una aplicación concreta al caso canario véase Federico Aguilera y Juan Sánchez: “El deterioro ambiental en Canarias como resultado del deterioro de la calidad de la democracia”, en Federico Aguilera (ed.), *Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias*, (Lanzarote: Fundación César Manrique, 2006), pp. 145-167.

<sup>12</sup> Pamela Radcliff, “Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo”, en Nigel Townson (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo 1959-1975* (Madrid: Siglo XXI, 2009), pp. 129-156; Manuel Ortiz, “Los movimientos sociales en la recuperación de la democracia: Castilla La Mancha, 1962-1983”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze (coord.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2011), pp. 365-381. Manuel Ortiz, “Presentación. Movimientos sociales y culturas políticas en la construcción de ciudadanía: la transición española”, *Alcores*, 14 (2012), pp. 14-20.

este trabajo como un ejemplo de procesos que son extrapolables a otras ciudades españolas, sin obviar los aspectos que implica la singularidad canaria<sup>13</sup>. Lejos de pretender desarrollar un análisis meramente localista, se propone este estudio como una oportunidad para plantear múltiples interrogantes específicos y valorar cada una de las respuestas obtenidas de manera general.

La metodología utilizada en esta investigación consistió en generar una base de datos sobre eventos de protesta ambiental en la ciudad en el período comprendido entre 1977 y 1983. Partiendo de una definición que considera que los eventos de protesta ambiental urbana ocurren cuando actores colectivos deciden ocupar el espacio público para desarrollar algún tipo de acción performativa con el objetivo de proyectar sus demandas relacionadas con cuestiones ambientales que en buena medida afectan a la ciudad<sup>14</sup>, se ha realizado un plan de muestreo amplio de noticias sobre eventos que se incluyesen bajo esta definición en los periódicos citados. De este modo, se han identificado un total de 82 eventos de protesta ambiental acaecidos en el período 1977-1983, que conforman la muestra sobre la que se apoya el análisis. Estos eventos incluyen: manifestaciones, concentraciones, recogidas de firmas, ocupaciones de espacios públicos, acciones cívico-comunitarias, despliegue de pancartas, pintadas, murales, acciones culturales en los que se traten causas ambientales, charlas y jornadas de debate, etcétera. Por cuestiones operacionales se han dejado fuera las actuaciones judiciales, las ruedas de prensa, las reuniones en comisiones institucionales y los comunicados publicados en prensa, aunque han sido considerados a la hora de desarrollar el análisis. De esta forma, se ha procedido a identificar y caracterizar a los actores principales, los temas más relevantes, las campañas de movilización y los repertorios de acción colectiva. Además, se ha recurrido a la historia oral y al análisis documental como medio para profundizar tanto en los aspectos relacionales entre los eventos de protesta y los procesos políticos, como para situar los distintos niveles de impacto sobre el activismo ecologista.

---

<sup>13</sup> Véase Juan Manuel Brito, “Los estudios sobre movimientos sociales en Canarias: territorialidad, enfoques fronterizos y metodología pluralista”, en Josué Gutiérrez y Alberto Javier Báez (eds.), *La sociología en Canarias (1999-2019)* (Madrid: Catarata, 2020), pp. 199-218.

<sup>14</sup> Esta definición está inspirada en la concepción sobre las acciones contenciosas populares que se define en Doug McAdam, Charles Tilly y Sidney Tarrow, *Dynamics of Contention* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001).

En relación con las fuentes utilizadas conviene comenzar apuntando que el estudio de las protestas ecologistas se enfrenta a varios problemas relacionados con las mismas. En general, la escasez de documentación escrita, su estado de conservación y las dificultades de acceso son problemas que limitan las investigaciones sobre los movimientos sociales recientes<sup>15</sup>. En el caso de las organizaciones ecologistas, debido a su naturaleza local, compuestas por grupos de personas voluntarias con pocos recursos y, en muchas ocasiones, con una vida efímera, ha provocado que esta documentación sea escasa y esté muy dispersa<sup>16</sup>. Para este trabajo hemos consultado información de dos archivos que albergan información sobre organizaciones ecologistas y conflictos ambientales en Canarias<sup>17</sup>, lo que nos ha posibilitado acceder a la identificación de los actores sociales, así como a su nivel de implicación en las distintas campañas analizadas.

En buena medida nuestra investigación se ha basado en fuentes hemerográficas. Las noticias y artículos publicados en periódicos provinciales son una fuente valiosísima a la hora de conseguir información sobre eventos de protesta ambiental. En este caso hemos utilizado los periódicos *Diario de Las Palmas* y *La Provincia* durante el período estudiado, a los que hemos accedido a través del Archivo de prensa digital Jable de la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria<sup>18</sup>.

Finalmente, también hemos recurrido a las fuentes orales, utilizando entrevistas que se encuentran en el Archivo de fuentes orales del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (AFO-CEDA)<sup>19</sup>. En concreto se han utilizado tres entrevistas a activistas

---

<sup>15</sup> Miguel Suárez, Néstor García y Juan Manuel Brito, “Archivo y memoria colectiva: un proyecto de investigación sobre los movimientos sociales y políticos en la historia reciente de Canarias”, en Juan Manuel Brito (coord.), *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias* (Madrid: Catarata, 2020), pp. 18-19.

<sup>16</sup> Adelina Codina, Elena Díaz y Eduardo Saiz, “Elaboración de un archivo de memoria del movimiento ecologista a partir de los fondos de la Confederación Ecologistas en Acción”, *Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña*, 9,1 (2019), pp. 114-148, <http://halacsolcha.org/index.php/halac>

<sup>17</sup> En concreto, el Archivo histórico de la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (AHASCAN) y el Archivo histórico de la Fundación canaria La Colectiva (AHLIC), que alberga una sección específica dedicada al movimiento ecologista.

<sup>18</sup> Actualmente, en el Archivo de prensa digital Jable de la Biblioteca de la ULPGC se pueden consultar 7.481.306 páginas de prensa correspondientes a 236.482 ejemplares de 719 títulos (cabeceras). <https://jable.ulpgc.es>.

<sup>19</sup> Este archivo alberga en la actualidad 112 fuentes orales que se encuentran en proceso de catalogación en el marco del proyecto “Archivo y memoria colectiva de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias”, subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria.

ecologistas durante el período analizado, a través de las cuales hemos podido abordar aspectos relacionales o contextuales que no era posible analizar desde otras fuentes.

A continuación, para desarrollar este trabajo comenzamos dedicando un primer apartado a las dinámicas contextuales, que hacen referencia a los procesos de transformación urbana y cambio político que afectaron a las ciudades españolas desde finales de los años sesenta hasta mitad de la década de los ochenta, centrándonos en el caso específico de Las Palmas de Gran Canaria. En un segundo epígrafe se abordan las cuestiones relacionadas con los orígenes del movimiento ecologista, en su expresión urbana, señalando los actores principales que protagonizaron la protesta ecologista la ciudad durante el final del Franquismo y la Transición. Un tercer apartado está dedicado a exponer los principales temas y la intensidad de la conflictividad ambiental urbana, a través de ejemplos de campañas de movilización y eventos de protesta, así como cuestiones relacionadas con las oportunidades políticas y los repertorios de acción colectiva. Finalmente, se presentan unas breves conclusiones que, incidiendo en los impactos políticos de la protesta ecologista urbana desde su dimensión ambientalista y democratizadora de las ciudades, destacan su papel en la construcción de una ciudadanía ambiental y la vertebración del movimiento ecologista.

## DE LA CIUDAD FRANQUISTA A LA NUEVA CIUDAD DEMOCRÁTICA

El “desarrollismo” supuso intensas transformaciones asociadas a distintos factores de crecimiento que hicieron que las entidades urbanas adquirieran un protagonismo creciente: aumento de la población; expansión del espacio urbanizado, multiplicación y complejidad de las relaciones sociales; redistribución de la fuerza de trabajo y de las rentas; reclasificaciones laborales o los costes sociales propios de los desplazamientos campo-ciudad<sup>20</sup>. Desde un punto de vista económico, se concentraron población y recursos productivos. Así, mientras en 1950 el porcentaje de población española que vivía en ciudades por encima de 100.000 habitantes era del 24%, en 1981

---

<sup>20</sup> Julio Vinuesa Angulo y María Jesús Vidal, *Los procesos de urbanización* (Madrid: Síntesis, 1991); Ramón Díaz y Juan Manuel Parreño: “La política económica, la construcción de vivienda y la producción de la ciudad en España (1939-75)”, *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 10, (2006), <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/58248>

alcanzó un 41,6%<sup>21</sup>. Este aumento de la población estuvo estrechamente vinculado a los procesos de industrialización y desarrollo turístico, provocando una nueva jerarquía espacial de los núcleos urbanos. Paralelamente a todo ello, las ciudades ensancharon sus límites, aumentaron el número y el tamaño de las actuaciones urbanísticas de carácter público y privado, floreció el negocio inmobiliario y se generaron plusvalías con la calificación del suelo como urbanizable<sup>22</sup>. De este modo, comenzaron a producirse un cúmulo de nuevos problemas y desajustes ante la imposibilidad de dar respuesta a los incrementos de las demandas de bienes y servicios -suelo urbano, viviendas, equipamientos, servicios sociales, etc.- sobre todo en barrios de nueva planta, o en barrios de autoconstrucción, que presentaban numerosas deficiencias.

En Canarias, la transformación urbanística que se produjo entre finales de los años cincuenta y finales de los años setenta, como consecuencia de la rápida implantación de una nueva economía basada en el turismo y la construcción, supuso en gran medida un modelo que beneficiaría a Las Palmas de Gran Canaria. Así, si en 1950, el municipio contaba con una población de 153.292 habitantes, en 1981 alcanzó los 366.454 habitantes. De esta manera Las Palmas de Gran Canaria se convirtió en la primera entidad urbana del archipiélago canario<sup>23</sup>, y desde 1960 se situó como la octava ciudad más poblada de España, integrándose, desde 1970, en el grupo de las que superaban los 250.000 habitantes<sup>24</sup>.

Este crecimiento demográfico se explica, fundamentalmente, por las elevadas tasas de crecimiento vegetativo y por la intensa inmigración<sup>25</sup>. A ello contribuyó el marco normativo descrito y el Plan General de Ordenación Urbana de 1962, aprobado

---

<sup>21</sup> Julio Vinuesa, “Dinámica de la población urbana en España (1857-1991), *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*, XXVIII, 107-108 (1996), p. 191.

<sup>22</sup> Ramón Díaz y Juan Manuel Parreño, “Évolution du processus urbain espagnol dans la seconde moitié du XXe siècle”, *Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest. Sud-Ouest Européen*, 23, 1 (2007), pp. 89-106.

<sup>23</sup> Ramón Díaz, Josefina Domínguez y Juan Manuel Parreño, “Crecimiento urbano y desagrarización en Gran Canaria durante los años 1950-1980”, en Francisco Cebrián, Félix Pillet, José Carpio (coord.), *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya* (Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2010), pp. 1067-1088.

<sup>24</sup> Julio Vinuesa, “Dinámica de la población urbana en España (1857-1991)”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales (CyTET)*, 107-108 (1996), pp. 185-216.

<sup>25</sup> Josefina Domínguez, Juan Manuel Parreño y Claudio Moreno, “Desarrollismo y ciudad: Las Palmas de Gran Canaria (1960-1989)” en Juan Manuel Brito y Pablo Socorro (eds.), *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria (1960-1987)* (Madrid: Silex, 2021), pp. 15-45.

definitivamente por el Ministerio en 1964<sup>26</sup>, que dieron lugar a un modelo de ciudad en el que se reconoce el gigantismo urbano propio de esta etapa. En consecuencia, la ciudad se fue haciendo cada vez más compleja de gestionar y gobernar, no sólo por el crecimiento de sus dimensiones, sino también por la constitución de una nueva jerarquía social y espacial que se generó en un muy corto período de tiempo<sup>27</sup>, mostrando la incapacidad institucional para implementar políticas urbanas que diesen respuestas a las necesidades residenciales de una población creciente y llevar a cabo, al mismo tiempo, una planificación ordenada y global de la ciudad. La desestructuración territorial del modelo de barrios-islas que se fue implementando en la ciudad<sup>28</sup> implicó un proceso de descohesión social en el que los desequilibrios entre el protagonismo de los poderes públicos, el mundo empresarial y el tejido asociativo urbano fueron determinantes. Como consecuencia de ello, el espacio urbano quedó supeditado en buena medida a los intereses de los propietarios del suelo, las empresas constructoras y los promotores privados profesionales, más que a la lógica planificadora. La aparición de crecimientos espontáneos al margen del planeamiento es también una muestra palpable de la incapacidad en la gestión urbana, tanto porque no se favoreció la construcción del número de viviendas necesarias, como por la tolerancia generalizada de la corporación a la indisciplina urbanística<sup>29</sup>. En definitiva, se trata del inicio de un proceso que, desde entonces hasta la actualidad, ha simultaneado transformación urbana, construcción de relatos o modelos de ciudad y dinámicas de gobernanza urbana, lo cual, a largo plazo, ha sido determinante en la conformación de la ciudad posindustrial de Las Palmas de Gran Canaria<sup>30</sup>.

Por otro lado, conviene señalar que esta transformación social y espacial de las ciudades se desarrolló simultáneamente al amplio proceso de cambio político, que se

---

<sup>26</sup> Fernando Martín, *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución* (Las Palmas de Gran Canaria: JOP, Ayuntamiento de Las Palmas de G. G. y Cabildo de Gran Canaria, 1984).

<sup>27</sup> Óscar Bergasa, *Factores del crecimiento urbano de Las Palmas: un análisis prospectivo* (Las Palmas de Gran Canaria: ETSA, 1976).

<sup>28</sup> Jesús Álvarez, “La ciudad difusa en territorios discontinuos: el ejemplo de Gran Canaria” (Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2009), <https://acedacris.ulpgc.es/handle/10553/21211>

<sup>29</sup> Joaquín Casariego, *Las Palmas: dependencia, marginalidad y autoconstrucción* (Madrid: IEAL, 1983).

<sup>30</sup> Josefina Domínguez, “Las Palmas de Gran Canaria a fines del siglo XX: las tendencias demográficas de la ciudad posindustrial”, en *Boletín Millares Carló*, 16 (1998), pp. 157-184.

inició en el tardofranquismo, se configuró durante el proceso de transición política, y se cerró en la segunda mitad de los años ochenta ya en democracia. Se trata de un largo y complejo proceso democratizador que no se puede comprender del todo si no se tiene en cuenta lo sucedido en los municipios, ya que tal y como ha venido señalando desde hace tiempo parte de la historiografía, las explicaciones del cambio político en España no pueden limitarse a las actuaciones de las instituciones centrales del Estado<sup>31</sup>. Así, como apuntan Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández, “la extensión de la democracia sólo fue una realidad en España cuando llegó a todos los rincones de la geografía nacional tras las elecciones municipales de 1979”<sup>32</sup>.

La situación en la que los municipios abordaron este proceso de transformación socioeconómica y cambio político fue difícil. Los ayuntamientos franquistas eran administraciones locales totalmente dependientes del poder central. La legislación que regulaba el funcionamiento de las corporaciones locales prácticamente no había sufrido modificaciones sustanciales desde la Ley de Bases de Régimen Local de 1945<sup>33</sup>, que limitaba las actuaciones de los ayuntamientos a tareas de urbanismo, conservación del patrimonio, salubridad e higiene, abastos, policía urbana y rural, concursos, ferias, mercados y exposiciones, o fomento del turismo, siempre bajo la dirección ministerial correspondiente<sup>34</sup>.

Desde 1974, la corporación local de Las Palmas de Gran Canaria se vio afectada por cambios no sólo en su composición política, más heterogénea dentro de las limitaciones impuestas por la dictadura, sino también por un cambio generacional con

---

<sup>31</sup> Encarna Nicolás, “La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia, 1968-1977”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2007), pp. 251-267. Rafael Quirosa-Cheyrouze, “La democratización del poder local en la Transición”, en Fernando Arcas y Cristóbal García (coords.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea* (Málaga: Fundación Unicaja, 2008), pp. 381-402; Antonio Herrera, “Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas”, *Historia Social*, 71 (2011), pp. 161-179.

<sup>32</sup> Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández, *Poder local y transición a la democracia en España* (Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010), p. 23.

<sup>33</sup> Francesc Nadal, “Poder municipal y espacio urbano en la configuración territorial del estado liberal español (1812-1975)”, *Geocrítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, 37 (1982), p. 21.

<sup>34</sup> BOE, número 199, 18 de julio de 1945, pp. 360-384.

respecto a las corporaciones anteriores<sup>35</sup>. Sin embargo, su capacidad de ejecución siguió siendo muy reducida, y sus actuaciones se vieron atrapadas entre una legislación administrativa aparentemente muy procedimentalista y garantista, pero en la práctica permisiva y discrecional para quién conociera los vericuetos del proceso administrativo y las urgencias de actuación rápida y contundente ante las nuevas exigencias que reivindicaban los emergentes movimientos ciudadanos<sup>36</sup>.

De este modo, la acción municipal de estos años estuvo muy subordinada a un urbanismo reactivo, de mínimos, cuyo objetivo fundamental era colonizar nuevos terrenos para la construcción de viviendas, aunque ello implicase postergar servicios esenciales, medios de transporte público o condiciones básicas de cualquier espacio urbano. La debilidad financiera dificultó, sin duda, cualquier posibilidad de dar una respuesta efectiva a las nuevas demandas<sup>37</sup>. Aunque no se puede negar el voluntarismo regeneracionista de un alcalde como Fernando Ortiz Wiot<sup>38</sup> que junto con algunos concejales que entraron en la corporación en 1974 se propuso dar respuesta a las nuevas demandas vecinales<sup>39</sup>, lo cierto es que las limitaciones administrativas y económicas tenían una naturaleza política, y el carácter autoritario y centralista del sistema político del franquismo lastraba las posibilidades de éxito de muchas iniciativas.

Las elecciones municipales de abril 1979, a pesar de que contaron con limitaciones y condicionantes políticos<sup>40</sup>, abrieron expectativas de oportunidad política para un incipiente y pujante asociacionismo vecinal que se venía articulando desde

<sup>35</sup> Francisco Quintana, “La evolución política: el tardofranquismo, la recuperación de la democracia y la conquista del autogobierno”, en Agustín Millares *et. al.* (dirs.), *Historia contemporánea de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria: Obra Social de La Caja de Canarias, 2011), pp. 576-579.

<sup>36</sup> Ismael Blanco y Joan Subirats: “Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis”, *Geopolítica(s). Revista De Estudios Sobre Espacio y Poder*, 3, 1, (2012), pp. 15-33.

<sup>37</sup> El propio alcalde se lamentaba pública y reiteradamente en la prensa local, y también ante la administración central, de la escasez del presupuesto municipal para acometer las necesidades municipales. “Las Palmas tiene un ayuntamiento pobre”, en *Diario de Las Palmas*, 9 de agosto de 1976, p. 3

<sup>38</sup> En 1974 se produjo un relevo de las autoridades en Canarias, que alcanzó especial relevancia en el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Fernando Ortiz Wiot fue alcalde entre 1974 y 1977 y representó un intento de renovación y aperturismo del consistorio. Véase: “Sabia Nueva. Propósitos: defender la regionalidad y renovación total”, *Eco de Canarias*, 1 de junio de 1974, en portada; y Alfonso O’Shanahan: “No me considero un alcalde transitorio” (Entrevista a Fernando Ortiz Wiot), en *La Provincia*, 30 de mayo de 1974, pp. 4-5.

<sup>39</sup> Entrevista con Luis García Correa, realizada por Pablo Socorro Arencibia. AFO-CEDA.

<sup>40</sup> *Poder local y transición...*, *op. cit.*, pp. 258-260.

finales de los años sesenta en la ciudad, en torno a reclamaciones de mejora de las condiciones de vida material de los barrios y aspiraciones de democratización de la vida pública<sup>41</sup>. Así, muchas de las demandas vecinales fueron recogida por un amplio espectro de los partidos políticos que se enfrentaron en las primeras elecciones municipales en abril de 1979. Sin embargo, lo cierto es que buena parte del asociacionismo vecinal en la ciudad o bien se incorporó a aquellas candidaturas que representaban un programa de ruptura municipal<sup>42</sup>, en concreto Unión del Pueblo Canario (UPC), o bien decidió autorepresentarse constituyéndose en una agrupación electoral, como fue el caso de Asamblea de Vecinos (AV)<sup>43</sup>. Los sorprendentes resultados de esas primeras elecciones municipales en Las Palmas de Gran Canaria dieron lugar al primer gobierno municipal democrático desde 1936, en un pacto conformado por UPC, PSOE y AV, caracterizado por una fuerte representación del movimiento vecinal. Con ello, se constituyó un gobierno rupturista con el pasado franquista, que situó las demandas ciudadanas por delante de los intereses de las élites locales, abriendo las puertas a la plasmación y puesta en práctica de un completo programa de reconfiguración urbana, que constituía la agenda de una nueva democracia local<sup>44</sup>.

El tema fundamental para la nueva corporación municipal fue la capacidad de construir, dotar y hacer funcionar servicios públicos que habían sido sistemáticamente postergados o realizados con bajísimos estándares en los años del “desarrollismo” franquista: servicio de limpieza, tratamiento de residuos, transporte público, limpieza de playas, equipamientos de colegios y centros de salud, asfaltado, alumbrado, la gestión y el abastecimiento del agua, etcétera. Sin embargo, la primera legislatura municipal (1979-1983) estuvo caracterizada por una enorme inestabilidad política, ya que durante

---

<sup>41</sup> Para una profundización sobre esta cuestión véase “Los orígenes del movimiento vecinal en Las Palmas de Gran Canaria (1968-1975)”, en *Construyendo la ciudad futura... op. cit.*, 2021, pp. 47-85.

<sup>42</sup> “Manifiesto electoral de UPC, elecciones municipales de 1979”. AHLC. Caja 29, documento 1308.

<sup>43</sup> UPC fue una coalición electoral compuesta por diversos políticos de la izquierda nacionalista canaria, con notable éxito en las elecciones municipales de 1979 y en las generales del mismo año, siendo elegido diputado Fernando Sagaseta. Bajo AV se constituyeron varias agrupaciones electorales de base vecinal que obtuvieron una importante representación en varios municipios de Gran Canaria en las elecciones locales de 1979. Inspirados en el socialismo autogestionario y con una fuerte presencia del cristianismo de base, en 1982 pasó a denominarse Asamblea Canaria.

<sup>44</sup> Domingo Garí, “Las elecciones locales de 1979 y la dimensión urbana de la Unión del Pueblo Canario”, en *Revista Historia Autónoma*, 5 (2014), pp. 83-96.

ese período se contó con cuatro alcaldes de diferentes partidos y coaliciones<sup>45</sup>. Así, aunque durante estos primeros cuatro años de gobierno democrático local se diseñaron e impulsaron algunas cuestiones centrales para el desarrollo de la nueva ciudad, otras muchas se vieron lastradas por la falta de continuidad de los gobiernos y la conflictividad institucional.

En este largo proceso de transformación social y cambio político que hemos descrito, las cuestiones ambientales fueron ganado terreno paulatinamente. Desde muy pronto, comenzaron a hacerse evidentes las insuficiencias y las disfunciones de las ciudades, desde un punto de vista de la sostenibilidad ambiental. La gestión municipal, que priorizó la colonización del suelo urbano como medio para desarrollarse, se vio en estos años desbordada por un conjunto de problemas ambientales, que evidenciaban las carencias básicas para la calidad de vida de amplios sectores de la población. El crecimiento hacia nuevas zonas del municipio, como ya hemos comentado, se hizo a costa de la dotación de equipamientos básicos, zonas verdes, servicios de transporte público, etcétera. La reconversión de la dinámica económica de la ciudad evidenció problemas como el de la suciedad en las calles, las infraestructuras molestas y la contaminación del aire y las playas. El crecimiento demográfico de la población sacó a la luz las insuficiencias en la gestión de los residuos y el servicio de recogida de basura, los impactos en la salud pública de vertederos incontrolados y los problemas derivados del aumento del tráfico urbano (contaminación, polución, atascos, ausencia de espacios peatonales, etc.) o la ausencia de servicios en las playas.

Todas estas cuestiones comenzaron a señalar la necesidad una nueva política ambiental urbana para Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, las corporaciones municipales del momento -y también las posteriores- afrontaron estas cuestiones de manera reactiva, deficitaria e insuficiente, lastrando la solución sostenible de muchos de estos problemas ambientales hasta un tiempo muy reciente. Mientras tanto, sobre la base de esas nuevas demandas ambientales, asociaciones de vecinos, plataformas ciudadanas

---

<sup>45</sup> En abril de 1979 tomo posesión como alcalde Manuel Bermejo Pérez, de UPC, con el apoyo del PSOE y AV. A comienzos de agosto de 1980, Bermejo presentó su dimisión ante una inminente moción de censura promovida por el PSOE y UCD, siendo sustituido por Francisco Zumaquero (también de UPC). El 26 de agosto de 1980 tomó posesión como alcalde Juan Rodríguez Doreste (PSOE) con el apoyo de UCD y AV. Su mandato duró hasta el 29 de julio de 1982 cuando se vio obligado a dimitir al romperse el acuerdo con UCD. El 5 de agosto de 1982 y hasta el final de legislatura el alcalde fue Diego Villegas Betancurt (UCD), que gobernó en minoría hasta las elecciones municipales del 8 de mayo de 1983.

y colectivos ecologistas fueron articulando una agenda ambientalista urbana que se asentó en los barrios de la ciudad, implicó a distintos sectores sociales, en especial, a una nueva generación de jóvenes, e incorporó un amplio abanico de temas. De esta manera se constituyeron las primeras expresiones de un incipiente ecologismo social urbano que desde sus inicios tuvo como elemento de identificación la reivindicación de una mayor participación ciudadana en la planificación y en la toma de decisiones de las políticas públicas.

### **DEL CONSERVACIONISMO AL NUEVO ECOLOGISMO URBANO Y POPULAR.**

Durante el Franquismo y hasta los inicios de la Transición, las demandas ambientales habían estado protagonizadas, fundamentalmente, por los grupos conservacionistas, muy vinculados en sus orígenes a los ámbitos científicos y a las actividades del montañismo. La ley de asociaciones de 1964, a pesar de las evidentes restricciones propias de una legislación autoritaria que limitaba el derecho de asociación a la adhesión a los principios del Movimiento, abrió la posibilidad de constituir legalmente entidades que canalizasen su actividad social y cultural. Estos espacios asociativos y de sociabilidad en el final del franquismo se configuraron como experiencias protodemocráticas de construcción de ciudadanía<sup>46</sup>. De este modo, se constituyeron en varias zonas asociaciones de amigos de la naturaleza inspiradas en la Asociación en Defensa de la Naturaleza (ADENA), que se había constituido en 1968 como filial española de la entidad internacional *World Wildlife Fund* (WWF), en la que desempeñó un papel central el mensaje de Félix Rodríguez de la Fuente<sup>47</sup>. Este asociacionismo se identificó con el enfoque pragmático y apolítico del medio ambiente

---

<sup>46</sup> Manuel Ortiz y Damián González, “Asociacionismo y sociabilidad desde el segundo franquismo hasta la Transición española”, en Jean-Louis Guereña (ed.), *Cultura, ocio, identidades: espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2018), pp. 405-428.

<sup>47</sup> Benigno Varillas, “El ecologismo español desde Félix hasta nuestros días”, en VV.AA. *Félix, 25 años de conciencia ecológica* (Madrid: Fundación BBVA-Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, 2006), pp. 121-130.

que caracterizó a este sector del conservacionismo en el tardofranquismo<sup>48</sup>. Así, los conservacionistas españoles enarbolaron una agenda que no desafió directamente las bases económicas del régimen, como tampoco cuestionó el carácter autoritario y represivo de la dictadura, cuestiones que estaban en la base de los problemas ambientales a los que se enfrentaron. Su objetivo era proteger el paisaje, la flora y la fauna<sup>49</sup>, lo que en su perspectiva justificaba plenamente la colaboración con las instituciones, las autoridades y las élites económicas de la dictadura.

Al mismo tiempo, se funda la Asociación Española para la Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente (AEORMA) en 1970, quien representa un tipo de ecologismo que se distanciaba del conservacionismo, tanto por su compromiso en la oposición a la dictadura como por la inclusión de temáticas más amplias que las conservacionistas, como la oposición a la energía nuclear<sup>50</sup>, abriendo la senda para la expansión de una agenda programática que influyó en la evolución de muchos de los grupos ecologistas desde posiciones conservacionistas hasta un ecologismo social con un carácter más reivindicativo<sup>51</sup>.

En Gran Canaria, fue la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (ASCAN) quien protagonizó casi al completo el activismo ambiental desde su constitución en 1970 y hasta 1979. Esta asociación, en colaboración con las instituciones públicas locales e insulares, y en clara alianza con el grupo de científicos y técnicos vinculados al Jardín Botánico Viera y Clavijo, incidió en la agenda pública con propuestas que incluían la creación de espacios naturales protegidos o la implementación de leyes para la defensa y conservación del patrimonio natural canario. También, impulsando campañas de divulgación ambiental y acciones de repoblación forestal, en especial, participando en la organización anual del Día Mundial Forestal y del Día del Árbol, en estrecha colaboración con los grupos de montañeros y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)<sup>52</sup>. Sin embargo, los temas sobre los que

---

<sup>48</sup> Sarah Hamilton, "Environmental Change and Protest in Franco's Spain, 1939–1975", *Environmental History*, 22, 2, (2017), pp. 257–281.

<sup>49</sup> Entrevista con Luis García Correa (primer presidente de ASCAN), *La Provincia*, 24 de julio de 1971.

<sup>50</sup> Pedro Costa, *Nuclearizar España* (Madrid: Troya Editorial, 2001).

<sup>51</sup> "Del conservacionismo al ecologismo social...", en *El largo camino de la democracia...*, op. cit., 2021.

<sup>52</sup> Antonio Cardona, *El día del árbol. Gran Canaria, 1969-2015* (Las Palmas de Gran Canaria: Beginbook, 2015).

desarrolló su acción no se limitaron sólo a la protección de las especies animales y los espacios naturales amenazados. Aunque buena parte de su actividad tuvo un claro carácter conservacionista, muy pronto esta visión se amplió, y sus planteamientos y sus repertorios de acción pasaron a tener un claro componente ambientalista, incluyendo una crítica a las acciones destructivas sobre el hábitat natural y calidad de vida de la población, así como incorporando algunos repertorios de protesta social. Esto se debió, sin duda, al hecho de que los impactos medioambientales del nuevo modelo socioeconómico canario se dejaron sentir muy rápida e intensamente, no sólo con la colonización de nuevos territorios para su urbanización, sino también por la subordinación de las políticas de conservación de los espacios naturales a su aportación al modelo turístico, lo que incluía la posibilidad de desarrollar infraestructuras en esos espacios que reforzasen su valor turístico<sup>53</sup>.

Entre 1972 y 1979, surgieron nuevas entidades, las cuales fueron ampliando el tejido asociativo ambientalista y en defensa del patrimonio histórico-cultural de la ciudad. Así, en 1972, se creó en el Museo Canario la Comisión de Arqueología; desde 1973 se activó la Asociación de Amigos de la Ciudad; y desde 1975 la Asociación de Amigos de Vegueta y la Asociación de Amigos de Tafira. Junto a ASCAN, todas ellas comenzaron a jugar un papel activo de incidencia política, desarrollando iniciativas de debate y opinión pública, participando en comisiones institucionales y elaborando propuestas técnicas de desarrollo urbanístico desde una perspectiva ambientalista. De esta manera, se fueron tejiendo nuevas redes sociales en torno a la cuestión de la protección ambiental, que estuvieron muy influenciadas por las perspectivas técnico-científicas, ya que muchas de las personas que integraban esas asociaciones procedían, o mantenían, una fuerte vinculación con ámbitos profesionales como, por ejemplo, la Delegación de Las Palmas del Colegio de Arquitectos de Canarias.

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en una fase de surgimiento y primeros intentos de articulación del movimiento ecologista en España. Desde 1974 se habían comenzado a producir intentos de coordinación del asociacionismo ecologista<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Rubén Naranjo, “Prensa y medio ambiente en las Islas Canarias durante el franquismo”, en *XX Coloquios de Historia canario-americana* (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2014), pp. 39-40.

<sup>54</sup> Joaquín Fernández, *El ecologismo español* (Madrid: Alianza, 1999), pp. 54-56.

Tras varios encuentros, en junio de 1977 tuvo lugar la Asamblea de Valsaín, en la que se constituyó una Federación del Movimiento Ecologista, que celebró dos nuevos encuentros en septiembre de 1977 (Cercedilla) y en julio de 1978 (Daimiel). Finalmente, dichos intentos no cuajaron, abriéndose entonces un proceso de reagrupación en torno a distintas propuestas de coordinación territorial<sup>55</sup>. Así, en 1978 se fundaron la Coordinadora para la Defensa de las Aves (CODA) con un claro componente conservacionista y la Federación de Amigos de la Tierra de los Pueblos de España (FAT), que intentó aglutinar a los sectores más vinculados con la izquierda social y política<sup>56</sup>. Por último, hay que añadir que en esos años comenzó a expandirse el movimiento antinuclear en España, que confluyó en mayo de 1977 en la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) con el objetivo de dinamizar y coordinar las diferentes movilizaciones locales de oposición a la instalación de centrales nucleares en España<sup>57</sup>.

A partir de 1979 se produjo en Canarias una eclosión del asociacionismo ambiental que configuró un ecologismo de nuevo cuño. En Las Palmas de Gran Canaria surgieron una serie de asociaciones y colectivos ecologistas que, en conexión con el pujante movimiento vecinal, impulsaron decididamente una nueva agenda urbana ambiental. Estos grupos ecologistas estuvieron compuestos en su mayoría por una nueva generación de jóvenes, que mantenían muy poca relación con las anteriores experiencias ambientalistas. Desligados del poder político y de las élites económicas, muchos activistas ecologistas tenían vinculaciones con otras organizaciones feministas y pacifistas, así como con los partidos de la izquierda y el nacionalismo popular canario que se configuró en esos años<sup>58</sup>. Su carácter más informal y flexible en sus formas de organización, abierto a la movilización y la protesta social los distanciaba de los ámbitos técnico-científicos y de los poderes públicos.

---

<sup>55</sup> “Del conservacionismo al ecologismo social...”, en *El largo camino de la democracia...*, *op.cit.*, 2021, p. 302.

<sup>56</sup> Para una información general de los distintos procesos en España, puede consultarse el monográfico: *Historia de la conservación de la naturaleza en España 1968-1985*, *Quercus*, 20 (1985).

<sup>57</sup> Ladislao Martínez, “El movimiento ecologista. La lucha antinuclear y contra el modelo energético en España”, *Mientras Tanto*, 91/92 (2004), p. 88.

<sup>58</sup> Juan Manuel Brito: “Subculturas activistas de larga duración: una aproximación desde la historia particular de una corriente de la izquierda canaria (1975-2017)”, en *Memoria colectiva y cambio socia... op. cit.*, pp. 149-188.

Desde 1978 un grupo de jóvenes estudiantes de institutos de la ciudad, motivados por los temas ecologistas, comenzaron a organizarse, planteándose en un primer momento colaborar con ASCAN que era el referente asociativo ambientalista. En abril de ese año, este grupo de jóvenes organizó la Primera Semana Ecológica en el Instituto Pérez Galdós, que incluía mesas de debate, exposición de fotografías y proyección de documentales<sup>59</sup>. Sin embargo, esta colaboración no cuajó, ya que este grupo acabó topando con la estructura formal y la dinámica más rígida de ASCAN, frente a sus planteamientos más informales y flexibles de participación social<sup>60</sup>. Se produjo así un choque generacional que provocó la constitución del colectivo ecologista Magec, en enero de 1979, una nueva asociación que en sus primeros meses de existencia impulsó una intensa agenda de acciones ecologistas en la ciudad, manteniendo desde sus inicios cierto apoliticismo y distancia con otros movimientos sociales<sup>61</sup>. Meses más tarde se constituyó el colectivo Azuaje, que tuvo sus orígenes en el barrio de Schamman. Un colectivo que tuvo un carácter más amplio, de acción desde el barrio, que combinó el componente netamente ecologista con el cultural<sup>62</sup>. Compuesto por jóvenes del Instituto Alonso Quesada, algunos de los cuales compartían militancia con partidos de la izquierda nacionalista y vinculaciones con organizaciones feministas<sup>63</sup>, Azuaje se constituye como una asociación juvenil, con un grupo musical folk, identificado con el ecologismo y la defensa de la cultura popular canaria<sup>64</sup>. Poco después, en el verano de 1982, surgió el Colectivo Canario Amigos de la Bicicleta (COCABI), que se movilizó en torno a la petición amplia de una movilidad sostenible en la ciudad, y más específicamente en relación con la implantación de los carriles-bici<sup>65</sup>.

---

<sup>59</sup> “Semana ecológica en Instituto Pérez Galdós”, *Diario de Las Palmas*, 10 de abril de 1978, p. 7

<sup>60</sup> Eugenio Reyes. Entrevista realizada por Juan Manuel Brito Díaz. AFO-CEDA.

<sup>61</sup> Teresa Rodríguez, “Magec: no somos pasotas ni snobistas”, *Diario de Las Palmas*, 25 de julio de 1979, p. 5.

<sup>62</sup> Eugenio Reyes. Entrevista realizada por Juan Manuel Brito Díaz. AFO-CEDA.

<sup>63</sup> José de León. Entrevista realizada por Juan Manuel Brito Díaz. AFO-CEDA.

<sup>64</sup> “Campana en defensa del medio y la ecología canaria”, *La Provincia*, 28 de abril de 1979, p. 11.

<sup>65</sup> Carmen Santana, “Más de un centenar de personas participaron en la Marcha en bicicleta”, *La Provincia*, 7 de julio de 1982, p. 2.

## TEMAS, INTENSIDAD, CAMPAÑAS Y REPERTORIOS DE PROTESTA AMBIENTAL URBANA (1977-1983).

Como ya hemos comentado anteriormente, la transformación urbanística desde los años sesenta estuvo basada en las soluciones espaciales que generaron un modelo desigual de ciudad en Las Palmas de Gran Canaria. Desde esa época comenzaron a ponerse de relieve nuevos problemas ambientales urbanos vinculados al modelo de urbanización y a la mala calidad de vida de unos barrios rápidamente construidos. Además, el nuevo modelo de ciudad implicó la construcción de nuevas infraestructuras con impacto ambiental y sobre la ordenación del territorio.<sup>66</sup> En gran medida las campañas fueron canalizadas a través de la prensa local, mediante comunicados, artículos de opinión y difusión de las actividades de concienciación. En este sentido, destacó la labor del periodista Antonio Cardona Sosa, miembro fundador de ASCAN que, a través del *Diario de Las Palmas*, desempeñó un papel fundamental en la proyección pública de la conflictividad ambiental y la actividad de los grupos ecologistas y contribuyendo decididamente a la configuración de una opinión pública ambiental, siendo pionera en el conjunto del estado español<sup>67</sup>.

A grandes rasgos podemos afirmar que la protesta ambiental en Las Palmas de Gran Canaria entre 1977 y 1983 se desarrolló en torno a tres grandes temas (Gráfico 1): la petición de medidas de movilidad sostenible (que incluían una denuncia de la contaminación del tráfico, la demanda de carriles para bicicletas y la peatonalización de calles); la contaminación de las playas, la reclamación de zonas verdes en los barrios. También fueron importantes otras temáticas de movilización ambiental vinculadas con los vertederos de basura, los vertidos de residuos radiactivos en el océano, la presencia de buques balleneros en el Puerto de La Luz y de Las Palmas o temas de educación ambiental.

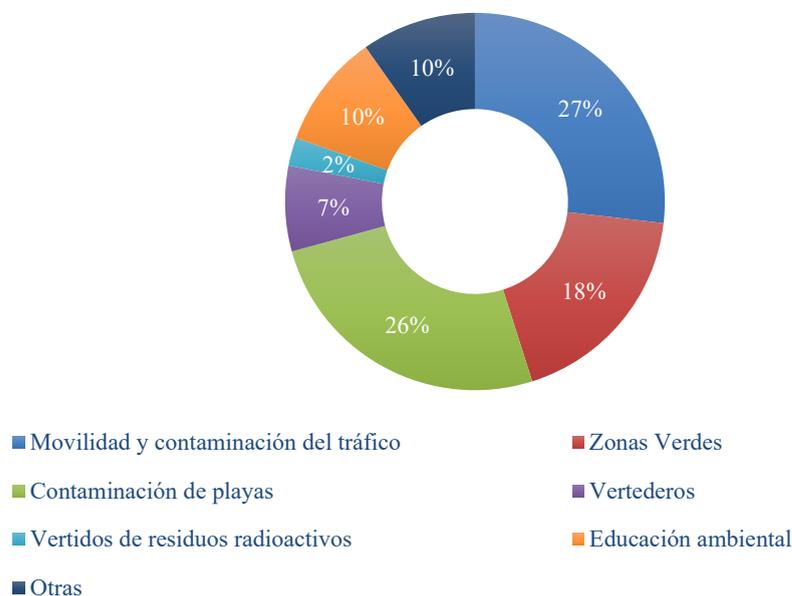
---

<sup>66</sup> En este sentido, destacaron algunos conflictos que se canalizaron a través de los medios de comunicación y de los canales legales, como fueron los casos del proyecto de teleférico en la Caldera de Bandama, de tren vertebrado en la Avenida Marítima o la construcción de un *scalextric* en Ciudad Jardín.

<sup>67</sup> Para un análisis del papel de la prensa canaria véase “Prensa y medioambiente en las islas Canarias...”, *op. cit.*, pp. 37-48.

Gráfico 1

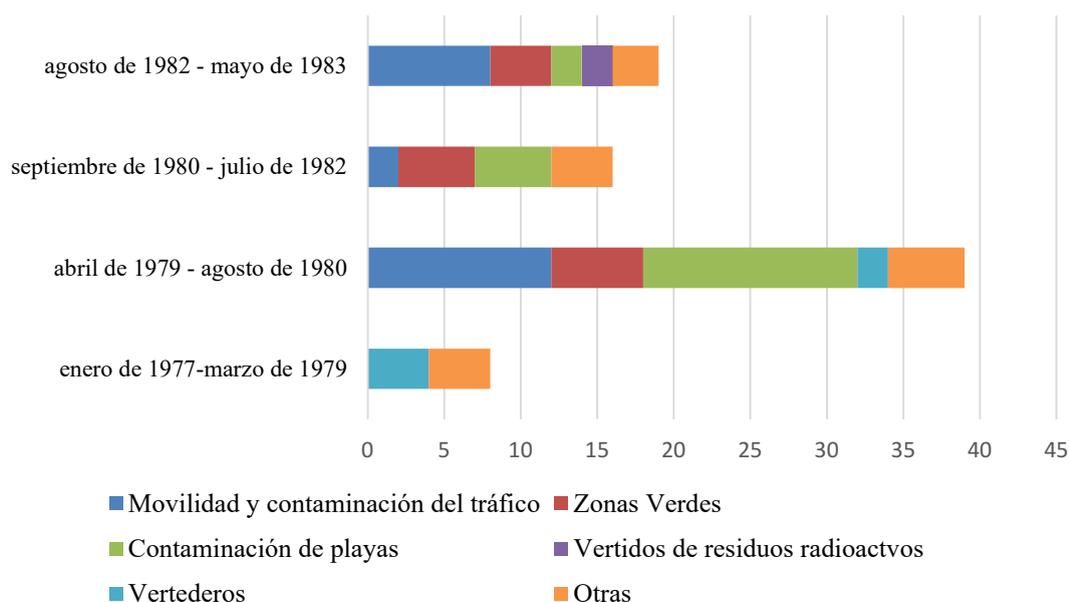
## Temas de protesta ambiental urbana en Las Palmas de Gran Canaria (1977-1983)



**Fuente:** *Diario de Las Palmas y La Provincia*. Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la ULPGC. Elaboración propia.

Gráfico 2

## Intensidad y temáticas de protesta ambiental en relación con cada gobierno local en Las Palmas de Gran Canaria (1977-1983)



**Fuente:** *Diario de Las Palmas y La Provincia*. Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la ULPGC. Elaboración propia.

Un aspecto que señalar en relación con la intensidad de la protesta y el carácter de las demandas ambientales es que estas se desarrollaron especialmente a partir de 1979. Tal y como se puede observar en el gráfico 2, en el final del franquismo la protesta ambiental urbana era todavía escasa. Como ya señalamos anteriormente, la mayoría de los conflictos se canalizaban a través de la prensa, y los episodios de protesta ambiental fueron escasos, protagonizados por las asociaciones vecinales, vinculados al conflicto de la situación del vertedero y a acciones de reclamación de zonas verdes y parques públicos en algunos barrios. Los nuevos colectivos ecologistas eclosionaron a partir de 1979, impulsando una intensa actividad tanto a través de la prensa como ocupando el espacio público. Parece evidente que los resultados electorales que configuraron la corporación local democrática dieron lugar a una ventana de oportunidad política, combinando factores como la presencia de aliados, inestabilidad política, pluralidad de grupos políticos y un alto grado de apertura de la nueva institución a las demandas ciudadanas, que incentivaron de acción ambientalista en la ciudad<sup>68</sup>. En este sentido, fue determinante la presencia de Unión del Pueblo Canario (UPC) en el primer gobierno local, no sólo porque su programa de democracia local se había basado en buena medida en acoger las demandas del movimiento vecinal, sino porque existían también conexiones con el asociacionismo ecologista. El propio alcalde Manuel Bermejo Pérez, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, había sido fundador de ASCAN en 1970 y había participado también en la creación de la Asociación de Amigos de la Ciudad en 1975, implicándose activamente en las cuestiones urbanísticas y ambientales de la ciudad. Por otro lado, algunos concejales de UPC compartían militancia política con activistas ecologistas vinculados al colectivo Azuaje<sup>69</sup>. La existencia de aliados políticos favoreció la apertura del ayuntamiento a canalizar las demandas ambientales, llegando incluso a la colaboración activa en la movilización, aunque como tendremos ocasión de concretar a continuación,

---

<sup>68</sup> Estas dimensiones y la importancia de las oportunidades políticas se corresponden con las señaladas por Sidney Tarrow, “Oportunidades y restricciones políticas”, en *El poder en movimiento... op. cit.*, pp. 116-122.

<sup>69</sup> Por ejemplo, el concejal de medioambiente Dimas Valdivielsio, pertenecía al Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC), que en 1980 pasó a denominarse Movimiento de Izquierda Revolucionaria del Archipiélago Canario (MIRAC) que jugó un papel importante en la configuración de los movimientos feminista, ecologista y pacifista en Canarias, dando lugar a una de las subculturas políticas de larga duración que han incidido en la articulación del activismo social canario hasta un tiempo reciente. Véase “Subculturas activista de larga duración...” *op. cit.* pp. 149-188.

en muchas ocasiones con más voluntarismo que efectividad política. De este modo, no es de extrañar que el 50,5% de los eventos de protesta ambiental identificados entre 1979 y 1983, se produjeron en el mandato en el que UPC participó del gobierno local.

Sin embargo, las primeras movilizaciones ambientales propiamente urbanas que se han detectado en este trabajo tuvieron lugar en 1977 y estuvieron relacionadas con la problemática del cierre del vertedero municipal de basura que estaba situado en el Barranco de La Ballena. Ubicado a escasos cientos de metros del barrio del Atlántico, afectaba directamente a los vecinos de la zona, por lo que las comunidades de propietarios y posteriormente la asociación vecinal de Parque Atlántico reclamaron su cierre y traslado. Aunque desde 1976 se había tomado la decisión de trasladar el vertedero municipal a la zona de Salto del Negro, en el Cono Sur de la ciudad, ya que desde esas fechas se venía planteando el inminente desborde del vertedero municipal de La Ballena, al que las propias autoridades otorgaban una capacidad de almacenamiento máxima de dos meses en marzo de 1976<sup>70</sup>, los plazos no se cumplieron y los incendios de basura, los malos olores o la presencia de ratas en las calles se convirtieron en parte de la vida cotidiana del barrio afectando a la salud y la calidad vida de los vecinos de las zonas colindantes. Reuniones con el ayuntamiento y el Gobierno Civil, petición de informes técnicos, denuncias públicas en los medios de comunicación, asambleas de vecinos, recogidas de firmas fueron muchas de las acciones que desarrollaron en esos años, sin que el ayuntamiento atendiese eficientemente a sus demandas. El 27 de enero de 1977 se enviaron cartas las instituciones con el apoyo de 500 firmas de vecinos de la urbanización Parque Atlántico en la que se planteaba un ultimátum, dando de plazo hasta el 30 de ese mismo mes, para solucionar el problema y anunciando que “si no se soluciona el problema emprenderán las acciones que crean oportunas contra los responsables, organismos y personas”<sup>71</sup>. Además, las asociaciones denunciaban en comunicados públicos las graves deficiencias de infraestructuras relativas a asfaltado de calles, alcantarillado, alumbrado público, así como los incumplimientos de las empresas constructoras en lo relativo a la planificación de dotaciones básicas como parques,

---

<sup>70</sup> Fernando Ramírez, “Los días del vertedero de La Ballena están contados”, *Diario de Las Palmas*, 20 de marzo de 1976, p. 10.

<sup>71</sup> “Ultimátum de los vecinos de Parque Atlántico al alcalde”, *Diario de Las Palmas*, 27 de enero de 1977, p. 5.

locales comerciales, locales sociales, iglesia, etc.<sup>72</sup> El 20 de septiembre de 1977, convocados por la Asociación de Vecinos de Parque Atlántico, la comunidad de propietarios del barrio del Pilar, la comisión gestora de la Asociación de Vecinos de Las Torres Altas y colectivos juveniles del barrio del Atlántico, en torno a 2000 personas ocuparon las calles del barrio en manifestación para reclamar el cierre del vertedero<sup>73</sup>, iniciando una nueva fase de movilización y denuncia pública, ya que el cierre del vertedero en la zona no implicó una solución a los graves problemas ambientales y de calidad de vida que siguieron afectando a los vecinos de los barrios de la zona<sup>74</sup>.

Paralelamente, las asociaciones de vecinos del Cono Sur comenzaron a protestar contra la decisión de ubicar un nuevo vertedero en el barrio de Salto del Negro. Una ubicación que afectaba por su cercanía a los barrios de La Montañeta, Tablero, Lomo del Capón, Pedro Hidalgo, Hoya de La Plata, Tres Palmas, Casablanca y Marzagán; así como a la Playa de La Laja que se situaba a escasos 300 metros. Después de un largo y conflictivo proceso de expropiación a los dueños de los terrenos que se negaban a vender sus terrenos, el ayuntamiento inició el trámite para su inauguración a lo largo de 1978, sin dotar de los equipamientos básicos de tratamiento y mejora del acceso que garantizaran la salubridad y la seguridad a los vecinos de la zona. En respuesta, el 25 de julio de 1978, en el momento de su inauguración los vecinos de Salto del Negro boicotearon el acceso de los camiones del servicio de basura al vertedero, mediante barricadas en la carretera de acceso, frustrando la inauguración oficial del vertedero y provocando un caos en el servicio de recogida de basuras de la ciudad<sup>75</sup>. Se inició así un largo conflicto que ha durado hasta la actualidad, en el que las asociaciones de vecinos se han movilizado recurrentemente, reclamando el cierre del vertedero, el desarrollo de medidas de justicia ambiental, así como una mejora de las inversiones en la zona, dado que durante años han visto perjudicada su salud y su calidad de vida.

La gestión y recogida de basura se constituyó en un problema ambiental grave en la ciudad desde mitad de los años setenta. Más allá de la ubicación del vertedero

---

<sup>72</sup> “Los problemas del Barrio Atlántico”, *La Provincia*, 7 de julio de 1977, p. 4

<sup>73</sup> “Manifestación en Parque Atlántico”, *Diario de Las Palmas*, 21 de septiembre de 1977, p. 24. 21 de septiembre de 1977, p. 24.

<sup>74</sup> Dimas Valdivielso, “Los vecinos del Barrio Atlántico y Las Torres no consideran resuelto el problema”, *Diario de Las Palmas*, 22 de septiembre de 1977, p. 7.

<sup>75</sup> “Boicot al vertedero del Salto del Negro”, *La Provincia*, 26 de julio de 1978, p. 5

municipal, los problemas tenían relación con un modelo de gestión desfasado e insostenible que incluía desde la existencia de vertederos incontrolados en distintas zonas del municipio, la recurrente conflictividad laboral en el servicio de recogida y limpieza viaria, hasta la ausencia de medios técnicos para el tratamiento sostenible de los residuos.<sup>76</sup>

La cuestión de la movilidad sostenible en la ciudad agrupó varias temáticas específicas que fueron enarboladas por los movimientos ciudadanos, incluyendo la protesta por la contaminación del tráfico, la necesidad de peatonalización de calles y la creación de carriles para bicicletas. El 8 de abril de 1979 tuvo lugar la primera manifestación multitudinaria convocada por un colectivo ecologista en Canarias. Más de 5000 personas participaron en una movilización popular que combinaba la marcha en bicicleta y a pie por las calles de la ciudad reclamando la creación de carriles para bicicletas y protestando por la contaminación del tráfico. La protesta estuvo organizada por el grupo ecologista Magec, finalizando en la Plaza de Santa Ana delante de la sede institucional del Ayuntamiento, donde se leyó un manifiesto ecologista que llamaba a la población canaria a apoyar un programa de acciones que incluía: la protección del paisaje, las costas y las playas; el rechazo a la contaminación, la defensa del patrimonio arqueológico e histórico, oposición a la instalación de centrales nucleares, el apoyo a la búsqueda de nuevas fuentes de energías no contaminantes y la potenciación de la educación ambiental<sup>77</sup>. La petición de carriles para bicicletas pasó a ser una de las demandas de los grupos ecologistas de la ciudad desde ese momento, aunque no fue hasta el verano de 1982 con la creación de COCABI que el tema tomó un nuevo impulso, desplegando desde entonces una intensa actividad a través de la organización cada primer domingo de mes de una marcha en bicicleta por la ciudad. Una acción recurrente que en muchas ocasiones logró aglutinar a cientos de ciclistas, tomando protagonismo como repertorio de acción en otras movilizaciones ecologistas y ciudadanas diversas.

---

<sup>76</sup> Un ejemplo de la incapacidad municipal para esta cuestión es la instalación de contenedores para la recogida de basuras en los barrios. Una medida que, aunque fue planteada por primera vez en noviembre de 1979, se comenzó a aplicar a finales del año 1981. Véase “Contenedores para recoger la basura”, *La Provincia*, 14 de noviembre de 1979, p. 6; “Comienzan a funcionar los contenedores de basura en Las Palmas”, *La Provincia*, 25 de noviembre de 1981, p. 9.

<sup>77</sup> “Manifiesto ecologista”. Archivo de la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza. Carpeta Magec. Sin clasificar.

Además, las demandas ecologistas y vecinales relacionadas con la contaminación del tráfico y la peatonalización de calles constituyeron otros temas de movilización del ecologismo urbano de los primeros años. En 1977 la Delegación de Las Palmas del Colegio de Arquitectos de Canarias abrió un debate público sobre la peatonalización con las autoridades locales<sup>78</sup>. Sin embargo, la cuestión de la peatonalización dejó de ser un debate exclusivo entre técnicos y autoridades locales a partir de la masiva manifestación de abril de 1979 y los colectivos ecologistas tomaron la iniciativa en colaboración con grupos de vecinos, contando con la tolerancia y el apoyo del primer gobierno municipal surgido tras las elecciones de ese mismo año. La contaminación por el excesivo tráfico de coches y guaguas había sido denunciada en la prensa por los vecinos desde 1975<sup>79</sup> pasando a ocupar un lugar relevante de la acción ecologista urbana en los años siguientes.

El 6 de julio de 1979, activistas de Magec desplegaron pancartas en las ramblas de Mesa y López con el lema “Fuera coches de la rambla de Mesa y López”, iniciando una campaña intensiva por la prohibición del aparcamiento de coches y la creación en la zona central de una rambla-jardín. Esta campaña contó con las simpatías y el apoyo de concejales de UPC en el gobierno municipal. Así, el viernes 27 de julio, tras una reunión con los concejales de medioambiente y tráfico del ayuntamiento, activistas ecologistas en colaboración con vecinos de la zona acordonaron la parte central de la calle, impidiendo el estacionamiento de toda clase de vehículos en la zona. La acción contó con la colaboración de la policía municipal cuando fue requerida por los activistas ecologistas, contribuyendo a impedir el estacionamiento<sup>80</sup>. Días más tarde, el ayuntamiento definitivamente cerró con vallas la parte central de la avenida iniciando las obras de acondicionamiento de la rambla<sup>81</sup>.

En 1980 los colectivos Magec y Azuaje impulsaron una campaña bajo el lema “Debajo del asfalto está la tierra”, que instaba al ayuntamiento a declarar más calles

---

<sup>78</sup> “Triana peatonal en el Colegio de Arquitectos”, *La Provincia*, 25 de febrero de 1977, p. 11.

<sup>79</sup> Agustín Ramírez, “Peligro y contaminación en la calle Pérez Galdós”, *Diario de Las Palmas*, 23 de octubre de 1979, p. 7.

<sup>80</sup> “Acordonada la zona central de la Avenida Mesa y López”, *La Provincia*, 28 de julio de 1979, p. 5.

<sup>81</sup> “Vallada la Avenida Mesa y López”, *Diario de Las Palmas*, 2 de agosto de 1979, portada.

peatonales en detrimento del uso del vehículo particular<sup>82</sup>. En los años siguientes, las protestas a favor de la peatonalización y contra la contaminación continuaron con una amplia participación vecinal y repercusión en la prensa local.

La tercera temática relevante la constituyó la protección del litoral y la contaminación de las playas. Ya desde los años sesenta la ciudad había visto transformado su litoral considerablemente, reduciéndose el número y tamaño de sus playas<sup>83</sup>. Pero, desde finales de los años sesenta y hasta bien entrados los años ochenta, el problema más grave fue el de la contaminación del litoral. La prohibición del baño en zonas de las playas e incluso el cierre completo de estas por cuestiones sanitarias fue una constante durante dos décadas. La contaminación de las playas estaba directamente relacionada con la ausencia de control de vertidos de aguas fecales, la contaminación de plásticos procedentes de factorías, los vertidos de combustibles de los barcos en El Puerto y en el litoral, la acumulación de basuras en las inmediaciones de las playas, etc. Todo ello además de ser un grave problema de salud para los habitantes de la ciudad que acudían a las playas, suponía un gran obstáculo para la proyección turística de la ciudad<sup>84</sup>. La cuestión pasó a ser un asunto central en la opinión pública de esos años, tal y como se deduce de la importante proyección que adquiere el tema en la prensa local.

Desde 1973 ASCAN había comenzado a colaborar con el Centro de Iniciativas y Turismo (CIT), implicando a las asociaciones vecinales, entidades culturales, clubes deportivos, grupos juveniles y colectivos ecologistas en un intento de incidir en las instituciones para proteger el litoral de la contaminación. Desde diversos sectores de la sociedad civil (Colegio de Arquitectos, empresarios turísticos...) se reclamaban soluciones y se desarrollaban propuestas<sup>85</sup>. Sin embargo, lejos de aminorarse, los problemas aumentaron progresivamente, y las instituciones sólo actuaron reactivamente. En junio de 1977, ASCAN presentó un proyecto con propuestas de medidas para la

---

<sup>82</sup> Colectivo Ecologista Magec, “Debajo del asfalto está la tierra”, *Diario de Las Palmas*, 12 de agosto de 1980, p. 18.

<sup>83</sup> Aarón Santana-Cordero et. al., “A century of change in coastal sedimentary landscapes in the Canary Islands (Spain). Change, processes, and driving forces”, *Land Use Policy*, 68 (2017), pp. 107-116.

<sup>84</sup> ¿Porqué hay crisis turística en Las Palmas?”, *Diario de Las Palmas*, 4 de mayo de 1979, p. 4

<sup>85</sup> Las Jornadas Medioambiente y Canarias, organizadas por la Delegación de Las Palmas del Colegio de Arquitectos de Canarias, se clausuraron con un debate sobre la contaminación de las playas y propuestas de soluciones ecológicas. Véase “Concluyeron las jornadas sobre Medioambiente y Canarias”, *Diario de Las Palmas*, 30 de marzo de 1974, p. 8.

playa de Las Alcaravaneras<sup>86</sup> y en junio de 1979 anunció públicamente que pasaban a la movilización<sup>87</sup>. En julio de ese mismo año, activistas del colectivo Magec desplegaron pancartas con el lema “Playa contaminada, peligrosa para los bañistas” en la Playa de Las Alcaravaneras<sup>88</sup>. En el mes de agosto, ambos grupos ecologistas y el ayuntamiento conformaron la Comisión Pro-Medioambiente como espacio de diálogo y coordinación de iniciativas conjuntas, impulsando la “Campaña pro-medioambiente 79”, que incluía un programa amplio de actividades de sensibilización ciudadana y la celebración del Día Ecológico en las playas de Las Canteras, Alcaravaneras y La Laja<sup>89</sup>. En los días siguientes a la campaña, Magec y ASCAN presentaron nuevos informes técnicos detallados denunciando el grado de deterioro ambiental de las playas, exigiendo soluciones inmediatas y alarmando de los peligros que se presentaban habitualmente para el medioambiente y la salud pública<sup>90</sup>.

En el verano de 1980 la Junta de Canarias<sup>91</sup> en colaboración con el ayuntamiento, asociaciones vecinales, colectivos ecologistas, culturales y juveniles, puso en marcha una campaña dirigida a todas las islas, aunque con especial incidencia en Las Palmas de Gran Canaria, bajo el lema: “Canario, cuida tus playas”. En ella adquirió un fuerte protagonismo el consejero de Sanidad de la Junta de Canarias y senador, Gregorio Toledo (UCD). Durante dos años consecutivos la campaña implicó la movilización popular dirigida por las instituciones, con el objetivo de implicar a la ciudadanía en la limpieza y cuidado de las playas, desarrollando acciones que

---

<sup>86</sup> “Redacción de un proyecto para Salvar Las Alcaravaneras”, *Diario de Las Palmas*, 1 de junio de 1977, p. 7.

<sup>87</sup> “ASCAN va a pasar a la acción”, *La Provincia*, 30 de mayo de 1979, p. 11.

<sup>88</sup> Juan Rodríguez, “Alcaravaneras, playa contaminada”, *La Provincia*, 19 de julio de 1979, p. 7.

<sup>89</sup> Antonio Cardona, “Campaña pro-medioambiente”, *Diario de Las Palmas*, 18 de agosto de 1979, última página; “Ayer se celebró el Día Ecológico de Las Alcaravaneras”, *Diario de Las Palmas*, 27 de agosto de 1979, p. 3; “Día Ecológico en Las Alcaravaneras”, *La Provincia*, 28 de septiembre de 1979, p. 7.

<sup>90</sup> Estos informes fueron ampliamente difundidos en la prensa local: Fernando Berenguer, “Las Canteras se muere, según el colectivo Magec”, *Diario de Las Palmas*, 22 de agosto de 1979, p. 8; Juan Rodríguez, “Riesgo de hecatombe sobre Las Canteras”, *La Provincia*, 22 de agosto de 1979, p. 5; “Más basuras, imposible”, *Diario de Las Palmas*, 31 de agosto de 1979, p. 7; “El ayuntamiento, preocupado”, *Diario de Las Palmas*, 4 de septiembre de 1979, p. 2; “La Laja: playa peligrosa para bañarse”, *La Provincia*, 9 de septiembre de 1979, p. 11.

<sup>91</sup> En 1978 se creó la Junta de Canarias como órgano pre-autonómico de Gobierno de las Islas, con representación de parlamentarios, representantes de cada Cabildo Insular y representantes surgidos de las elecciones locales. Tuvo como funciones, entre otras, la de gestionar y administrar los servicios que fueron transferidos por la Administración Central del Estado a partir de 1980 y hasta la constitución del primer gobierno autonómico en junio de 1983.

consiguieron un alto grado de participación ciudadana. La campaña incluía la organización de macrofestivales musicales cada verano en la Playa de Las Canteras a los que asistieron miles de personas, con un gran escenario en la arena y el mar de la playa, lo que hizo que fuese criticado por colectivos ecologistas, que veían una incongruencia organizar este tipo de eventos al tiempo que se defendía el cuidado del medio natural<sup>92</sup>. Finalmente, el 3 de julio de 1982, alrededor de 3000 mil de personas, con una importante presencia infantil, participaron en una manifestación bajo el lema “Amigo, cuida Canarias”, que fue organizada directamente por la Consejería de Sanidad de la Junta de Canarias, contando con el apoyo de colectivos sociales traídos expresamente del resto de la isla<sup>93</sup>. Sin embargo, no contó con el apoyo de las organizaciones ecologistas y la mayoría de asociaciones de vecinos de la ciudad, que se habían distanciado de esta campaña al considerarla propagandística e ineficaz, dado que no se ocupaba de los problemas de contaminación del litoral, que seguían afectando gravemente a las playas de la ciudad<sup>94</sup>.

Por último, la reclamación de zonas verdes y espacios de uso público en los barrios, fueron temas de movilización de asociaciones vecinales y colectivos ecologistas, que en prácticamente todos los barrios implicó acciones de embellecimiento y mejora del entorno, pero también la ocupación de espacios para su uso público. Ante la inacción de las corporaciones locales o, en todo caso, con su permiso y cooperación, las asociaciones vecinales tomaron la iniciativa en sus barrios. La celebración del Día del Árbol, que desde 1969 se venía desarrollando en las cumbres de la isla, tuvo su correlato en muchos de los barrios de la ciudad, donde se realizaron plantaciones de árboles en laderas y terrenos sin construir que estaban planificados para parques o zonas verdes aún por desarrollar, consiguiendo una alta participación popular. Al mismo

---

<sup>92</sup> “Magec se opone al festival de Las Canteras”, *Diario de Las Palmas*, 26 de agosto de 1980, p. 2.

<sup>93</sup> “Marcha infantil por el cuidado de Canarias”, *La Provincia*, 4 de julio de 1982, última página.

<sup>94</sup> Además del distanciamiento inicial de los grupos ecologistas, en 1981 la Asociación Alcaraván de Las Alcaravaneras, había denunciado la ineficacia de la campaña ante los recurrentes problemas ambientales que afectaban a la playa. De hecho, durante esos años continuaron las prohibiciones de baño y el cierre temporal de algunas de las playas, así como los informes negativos por contaminación del litoral en la ciudad. Algunos ejemplos: María Isabel Rodríguez, “San Cristóbal, preocupante contaminación”, *Diario de Las Palmas*, 6 de octubre de 1980, p. 4; “El ayuntamiento prohíbe temporalmente los baños en Las Alcaravaneras”, *La Provincia*, 11 de abril de 1981, p. 6; “Aguas residuales en tiempo sur, causa de la contaminación en Las Alcaravaneras”, *La Provincia*, 18 de abril de 1982, p. 23; Antonio Cardona, “Las Canteras, amenaza permanente”, *Diario de Las Palmas*, 17 de noviembre de 1982, p. 18; Adolfo Santana, “Un baño de contaminación”, *Diario de Las Palmas*, 10 de agosto de 1983, p. 3.

tiempo, los grupos ecologistas optaron por repertorios de acción más disruptivos en estos años. El 3 de noviembre de 1979 en torno a un centenar de personas, convocadas por el colectivo Azuaje, ocuparon un solar céntrico abandonado en el barrio de Schamann, iniciando labores de limpieza, realizando plantaciones y pintando murales alusivos a cuestiones ecologistas, con el objetivo de crear un parque urbano<sup>95</sup>. Ya en 1983 activistas ecologistas de la ciudad ocuparon y plantaron árboles en el solar del antiguo convento de San Francisco, en el barrio de Triana, iniciando una campaña que tenía como objetivo que se convirtiese en una zona verde<sup>96</sup> y que obtuvo una gran repercusión en los años siguientes.

En líneas generales la protesta ambiental urbana estuvo caracterizada por su carácter convencional. Así, la mayoría de los eventos lo constituyeron manifestaciones, concentraciones, marchas en bicicleta o limpieza de playas, que contaban con las autorizaciones gubernamentales, e incluso con su colaboración expresa (Gráfico 3). En muchas ocasiones estas manifestaciones, incluían al finalizar algún tipo de acto simbólico (plantación de árboles, por ejemplo) o la realización de actividades culturales y festivales musicales. De esta manera, estas acciones colectivas expresaban demandas, a la vez que constituían espacios de socialización que contribuían a afirmar la identidad ecologista de los grupos y personas que participaban<sup>97</sup>. Además, en ninguna de ellas se observa ningún tipo de violencia ni represión policial. Algunas de las manifestaciones tuvieron un éxito de participación considerable, superando varias de ellas el millar de asistentes (Tabla 2), aunque la gran mayoría de las acciones tuvieron una asistencia mucho más reducida que no superaba el centenar de asistentes. Así y todo, las manifestaciones, concentraciones y marchas ecologistas o de temática ambiental, obtuvieron una amplia cobertura en la prensa, lo que contribuyó a hacer visible sus demandas y a la legitimación social de las movilizaciones ambientales. Otros repertorios de acción convencionales utilizados fueron las recogidas de firmas, la celebración de

---

<sup>95</sup> Antonio Cardona, “Schamann cuenta con una nueva zona verde”, *Diario de Las Palmas*, 7 de noviembre de 1979, p. 8.

<sup>96</sup> “El solar de San Francisco, ocupado por los ecologistas”, *La Provincia*, 13 de febrero de 1983, p. 5.

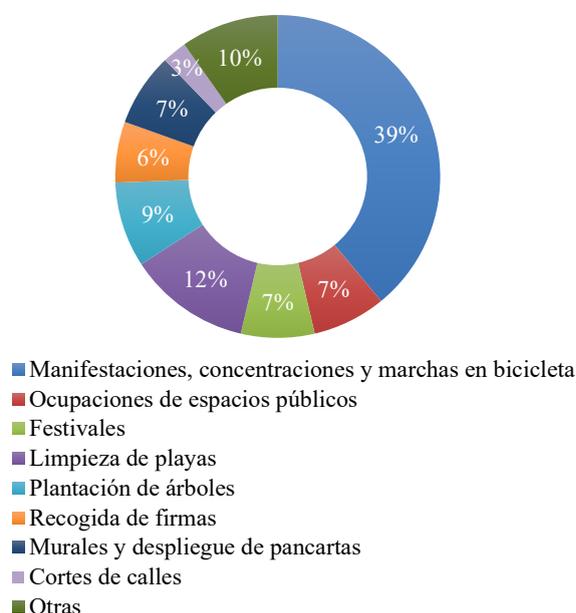
<sup>97</sup> Para una interpretación sobre las implicaciones de las manifestaciones véase Olivier Fillieule y Danielle Tartakowsky, *La Manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015).

debates (conferencias, jornadas...), la realización de ruedas de prensa o emisión de comunicados, y la presentación de peticiones a las autoridades gubernamentales.

Al mismo tiempo, se comenzaron a desplegar repertorios de protesta de carácter disruptivo<sup>98</sup>: ocupación momentánea de espacios públicos, cortes de calles, despliegue de pancartas, pintadas en aceras, calles y muros, despliegue de pancartas en vías públicas, etc. Aunque no fueron mayoritarias, estos repertorios de acción son relevantes ya que indican una exploración cultural. Protagonizados por los nuevos colectivos ecologistas, con un claro componente juvenil, podemos interpretar estas acciones disruptivas como una innovación social en el contexto de la transición política, con un claro componente generacional, que expresa un simbolismo rupturista con el orden social orientado hacia una radicalidad democrática. En cualquier caso, lo que es evidente es la combinación de formas convencionales y disruptivas de protesta, lo que nos indica el carácter ambivalente y contextual de la protesta ambiental urbana.

**Gráfico 3**

**Repertorios de protesta ambiental urbana en Las Palmas de G.C. (1977-1983)**



**Fuente:** *Diario de Las Palmas* y *La Provincia*. Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la ULPGC. Elaboración propia.

<sup>98</sup> Para una reflexión sobre acciones convencionales y disruptivas véase Sidney Tarrow, *El poder en movimiento* (Madrid: Alianza, 2004), pp. 142-153.

Tabla 2

Principales manifestaciones ambientales urbanas en Las Palmas de GC (1977-1983)			
Temática	Fecha	Convocantes	Participantes
Manifestación contra el vertedero de basura en barranco de La Ballena	20/9/1977	AV del Barrio Atlántico	2.000
Manifestación por un carril para bicicletas y contra la contaminación	8/4/1979	Magec	5.000
Mural ecologista de pintura infantil	3/6/1979	Magec	1.500
Manifestación contra presencia de barcos balleneros en el Puerto de la Luz	17/7/1981	Magec	100-200
Manifestación “Canario, cuida Canarias”	3/7/1982	Junta de Canarias	3.000
Marcha ciclista	7/11/1982	COCABI	500
Ocupación del solar del antiguo convento de san francisco	12/2/1983	C. E. El Paño	100
Manifestación contra vertidos radioactivos	21/2/1983	Azuaje	150-200
Marcha ciclista	6/3/1983	COCABI	100-200
Marcha ciclista	10/4/1983	COCABI	1.000

**Fuente:** *Diario de Las Palmas y La Provincia*. Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la ULPGC. Elaboración propia.

## CONCLUSIONES: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

Hasta aquí se ha expuesto cómo el modelo de transformación urbana que acometieron las ciudades en España desde finales de los años sesenta, implicó el surgimiento de una nueva conflictividad ambiental urbana, tomando como referencia el estudio de Las Palmas de Gran Canaria. También se ha indicado cómo las instituciones públicas, en especial, los ayuntamientos franquistas, no eran capaces de dar una respuesta ambientalistas a las nuevas demandas ciudadanas, debido a su naturaleza autoritaria, a su dependencia administrativa y a su fragilidad financiera. En este contexto, fueron sectores de la sociedad civil los que comenzaron a expresar demandas y presentar propuestas desde perspectivas ambientalistas. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, hemos podido comprobar como hasta 1977 la conflictividad ambiental estuvo marcadamente institucionalizada, debido al protagonismo de las entidades conservacionistas y los grupos de profesionales y técnicos, así como a los altos costes

que la movilización social tenía en esos años de dictadura. De este modo, la prensa local pasó a jugar un papel determinante en la proyección de los nuevos problemas ambientales, contribuyendo decididamente a la creación de una opinión popular ambiental, que está en el germen del nuevo movimiento ecologista que se conformó a partir de 1979 en la ciudad.

Tal y como se ha podido comprobar la conflictividad ambiental urbana se produjo anteriormente a los orígenes del nuevo ecologismo, pero el surgimiento de este sirvió de cauce para incorporar nuevos temas, expandirla a nuevos actores e innovar mediante innovadores repertorios de acción. Así, como se ha tratado de destacar, la movilización ambiental, si bien tuvo sus primeras expresiones en 1977, eclosionó a partir de 1979 con el surgimiento de colectivos ecologistas, compuesto fundamentalmente por jóvenes de los barrios de la ciudad, que, en estrecha relación con las asociaciones vecinales, fueron diseñando una nueva agenda ambiental para la ciudad, ocupando decididamente el espacio público. De este modo, las demandas ambientales fueron consecuencia de cambios en el medio ambiente urbano, dando lugar a manifestaciones que exigían que se cubriesen las necesidades básicas, llevando a cabo una defensa de las condiciones ambientales, así como del acceso y la redistribución de los recursos y los servicios. Esto viene a demostrar cómo en los procesos de transformación urbana, se produce una relación directa y múltiple con las relaciones de poder y propiedad, así como con las desigualdades sociales que se generaron y el cambio de valores que se produce.

A ello contribuyó, también, la ventana de oportunidad política que se abrió tras las primeras elecciones municipales de abril de 1979. Se puede afirmar como, en general, la inestabilidad de los primeros gobiernos municipales hasta 1983, y en particular, la presencia de formaciones políticas con representación municipal que actuaron como aliados, como fue el caso de UPC, favorecieron las posibilidades de incidencia política y alentaron la expansión de la movilización ambiental en la ciudad. Esto nos lleva a plantear la necesidad de ahondar en la investigación sobre el surgimiento y la eclosión del movimiento ecologista en España desde una perspectiva que considere el papel que las primeras corporaciones locales democráticas, y más concretamente la existencia de gobiernos municipales de izquierda, pudieron desempeñar como ventanas de oportunidad política.

Por otro lado, en relación con las estructuras de movilización, se ha podido observar cómo la conflictividad ambiental estuvo protagonizada tanto por colectivos ecologistas como por asociaciones vecinales. Aunque, ciertamente, éstas tuvieron una implicación más limitada, vinculándose mayoritariamente a aquellos asuntos que tenían que ver con problemas concretos de sus barrios y ocupando en el resto de los temas el rol de aliadas. En este sentido, queremos llamar la atención sobre el hecho de que partidos políticos y sindicatos mantuvieron una implicación prácticamente nula en este tipo de protestas en el período, más allá del papel favorecedor que jugaron algunos partidos políticos desde su representación institucional. En relación con los repertorios de acción, es importante señalar, que la conflictividad ambiental urbana, incorporó básicamente los repertorios convencionales que se venían utilizando desde el final de la dictadura, destacando el recurso a la manifestación. Sin embargo, la introducción de nuevas formas de acción innovadoras y disruptivas supusieron una innovación en los repertorios de acción, aportando nuevos símbolos y escenografías que conformaron una nueva cultura de la protesta social que ha llegado hasta la actualidad.

En definitiva, podemos concluir, que lo más acertado es comprender este conjunto de movilizaciones protagonizadas principalmente por colectivos ecologistas y asociaciones vecinales como movimientos urbanos por la justicia ambiental, cuya principal aportación fue contribuir a la territorialización y a la democratización, es decir, a la toma de conciencia de que la agenda de cambio ecologista debía construirse en relación directa con las necesidades concretas del medio natural y desde la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre las posibles soluciones ambientales. El vincularse desde sus orígenes a los problemas concretos del territorio y de la comunidad local-insular facilitó que el ecologismo fuese capaz de movilizar amplios consensos en torno a sus argumentos, denuncias e incluso formas de acción colectiva. En este sentido, más allá de sus éxitos o fracasos en relación con los objetivos específicos que perseguían en cada campaña o evento de protesta, sus impactos se deben situar en relación con su contribución decisiva a la socialización de las cuestiones ambientales, que alcanzó el rango de ciudadanía, incluyendo en su concepción la justicia ambiental y el derecho a un medioambiente saludable. Esto nos invita a pensar que no ha sido tanto la problemática ambiental la que ha otorgado la amplia legitimidad social con la que ha contado el movimiento ecologista canario, y que esta proviene, fundamentalmente, de su

imbricación social y la ambientalización de la movilización ciudadana. Una consideración que nos invita a seguir investigando sobre los impactos políticos de los movimientos sociales canarios, no desde generalizaciones teóricas, sino desde la investigación empírica y los estudios de caso, que nos ayuden a comprender mejor su rol como agentes democratizadores de primer orden en la dinámica política canaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, Federico y Sánchez, Juan. “El deterioro ambiental en Canarias como resultado del deterioro de la calidad de la democracia”. En *Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias*, Federico Aguilera (ed.), pp. 145-167. Lanzarote: Fundación César Manrique, 2006.
- Álvarez, Jesús. “La ciudad difusa en territorios discontinuos: el ejemplo de Gran Canaria”. Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2009. <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/21211>
- Bergasa, Óscar. *Factores del crecimiento urbano de Las Palmas: un análisis prospectivo*. Las Palmas de Gran Canaria: ETSA, 1976.
- Blanco, Ismael y Subirats, Joan. “Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis”. *Geopolítica(s). Revista De Estudios Sobre Espacio y Poder*, 3, 1, (2012), pp. 15-33.
- Brito, Juan Manuel. “La articulación del Movimiento Ecologista Canario (1989-1991): antecedentes, evolución y origen de la Federación Ecologista Canaria Ben Magec”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61 (2015), pp. 1-19.
- “Movimientos sociales y democratización en Canarias. Propuestas interpretativas fronterizas para un programa de investigación global”, *Atlántida*, 8 (2017), pp. 191-214.
- “Dinámicas de los movimientos sociales canarios en el ciclo de cambio: repensando las fronteras de lo social y lo político”. En *La acción colectiva en el cambio de época*, Juan Manuel Brito (coord.), pp. 52-90. Madrid: Catarata, 2018.
- “Los estudios sobre movimientos sociales en Canarias: territorialidad, enfoques fronterizos y metodología pluralista”. En *La sociología en Canarias (1999-2019)*, Josué Gutiérrez y Alberto Javier Báez (eds.), pp. 199-218. Madrid: Catarata, 2020.
- “Subculturas activistas de larga duración: una aproximación desde la historia particular de una corriente de la izquierda canaria (1975-2017)”. En *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias*, Juan Manuel Brito (coord.), pp. 149-188. Madrid: Catarata, 2020.

- Cardona, Antonio. *El día del árbol. Gran Canaria, 1969-2015*. Las Palmas de Gran Canaria: Beginbook, 2015.
- Casariego, Joaquín. *Las Palmas: dependencia, marginalidad y autoconstrucción*. Madrid: IEAL, 1983.
- Codina, Adelina; Díaz, Elena y Saiz, Eduardo. “Elaboración de un archivo de memoria del movimiento ecologista a partir de los fondos de la Confederación Ecologistas en Acción”. *Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña*, 9,1 (2019), pp. 114-148, <http://halacsolcha.org/index.php/halac>
- Costa, Pedro. *Nuclearizar España*. Madrid: Troya Editorial, 2001.
- Della Porta, Donatella. *Methodological Practices in Social Movements Research*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Della Porta, Donatella y Keating, Michael (eds.). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid, Akal, 2013.
- Díaz, Ramón y Parreño, Juan Manuel. “La política económica, la construcción de vivienda y la producción de la ciudad en España (1939-75)”. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 10 (2006), <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/58248>
- “Évolution du processus urbain espagnol dans la seconde moitié du XXe siècle”. *Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest. Sud-Ouest Européen*, 23, 1 (2007), pp. 89-106.
- Díaz, Ramón; Domínguez, Josefina y Parreño, Juan Manuel. “Crecimiento urbano y desagrarización en Gran Canaria durante los años 1950-1980”. En *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*, Francisco Cebrián, Félix Pillet, José Carpio (coords.), pp. 1067-1088. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2010.
- Domínguez, Josefina. “Las Palmas de Gran Canaria a fines del siglo XX: las tendencias demográficas de la ciudad posindustrial”. *Boletín Millares Carló*, 16 (1998), pp. 157-184.
- Domínguez, Josefina; Parreño, Juan Manuel y Moreno, Claudio. “Desarrollismo y ciudad: Las Palmas de Gran Canaria (1960-1989)”. En *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria (1960-1987)*, Juan Manuel Brito y Pablo Socorro (eds.), pp. 15-45. Madrid: Silex, 2021.
- Fernández, Joaquín. *El ecologismo español*. Madrid: Alianza, 1999.
- Fillieule Olivier y Tartakowsky, Danielle. *La Manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2015.
- Garí, Domingo. “Las elecciones locales de 1979 y la dimensión urbana de la Unión del Pueblo Canario”. *Revista Historia Autónoma*, 5 (2014), pp. 83-96.
- Giugni, Marco; McAdam, Doug y Tilly, Charles. *From contention to democracy*. Lanham: Rowman & Littlefield, 1998.
- Hamilton, Sarah. “Environmental Change and Protest in Franco’s Spain, 1939–1975”, *Environmental History*, 22, 2 (2017), pp. 257–281

- Herrera, Antonio. “Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas”. *Historia Social*, 71 (2011), pp. 161-179.
- Jiménez, Manuel. *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2005.
- Klandemans, Bert y Staggenborg, Suzanne (eds.). *Methods of Social Movements Research*. Minnesota: University of Minnesota Press, 2002.
- Ortiz, Manuel. “Los movimientos sociales en la recuperación de la democracia: Castilla La Mancha, 1962-1983”, en *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Rafael Quirosa-Cheyrouze (coord.), pp. 365-381. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- . “Presentación. Movimientos sociales y culturas políticas en la construcción de ciudadanía: la transición española”, *Alcores*, 14 (2012), pp. 14-20
- Ortiz, Manuel y González, Damián. “Asociacionismo y sociabilidad desde el segundo franquismo hasta la Transición española”. En *Cultura, ocio, identidades: espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Jean-Louis Guereña (ed.), pp. 405-428. Madrid: Biblioteca Nueva, 2018.
- Martín, Fernando. *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Las Palmas de Gran Canaria: JOP, Ayuntamiento de Las Palmas de G. G. y Cabildo de Gran Canaria, 1984.
- McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Doug McAdam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds.), pp. 21-46. Madrid: Istmo, 1999.
- McAdam, Doug; Tilly, Charles y Tarrow, Sidney. *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Nadal, Francesc. “Poder municipal y espacio urbano en la configuración territorial del estado liberal español (1812-1975). *Geocrítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, 37 (1982), pp. 5-41.
- Naranjo, Rubén. “Prensa y medio ambiente en las Islas Canarias durante el franquismo”. En *XX Coloquios de Historia canario-americana*, pp. 37-48. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2014.
- Nicolás, Encarna. “La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia, 1968-1977”. En *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Rafael Quirosa-Cheyrouze (coord.), pp. 251-267. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Quintana, Francisco. “La evolución política: el tardofranquismo, la recuperación de la democracia y la conquista del autogobierno”. En *Historia contemporánea de Canarias*, Agustín Millares, Sergio Millares, Francisco Quintana y Miguel Suárez (dirs.), pp. 576-579. Las Palmas de Gran Canaria: Obra Social de La Caja de Canarias, 2011.
- Quirosa-Cheyrouze, Rafael. “La democratización del poder local en la Transición”. En

- Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, Fernando Arcas y Cristóbal García (coords.), pp. 381-402. Málaga: Fundación Unicaja, 2008.
- Quirosa-Cheyrouze, Rafael y Fernández, Mónica. *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.
- Radcliff, Pamela. “Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo”. En *España en cambio. El segundo franquismo 1959-1975*, Nigel Towson (ed.), pp. 129-156. Madrid: Siglo XXI, 2009.
- Sánchez, Noelia. “Impactos socioambientales del binomio turismo-construcción: marcos discursivos de la protesta ambiental en Canarias”. *Atlántida*, 6 (2015), pp. 181-197.
- Santana-Cordero, Aarón; Bürgi, Matthias; Hersperger, Anna M.; Hernández-Calvento, Luis y Monteiro-Quintana, María L. “A century of change in coastal sedimentary landscapes in the Canary Islands (Spain). Change, processes, and driving forces”. *Land Use Policy*, 68 (2017), pp. 107-116.
- Socorro, Pablo. “Los orígenes del movimiento vecinal en Las Palmas de Gran Canaria (1968-1975)”. En *Construyendo la ciudad futura. Movimientos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria (1960-1987)*, Juan Manuel Brito y Pablo Socorro (eds.), pp. 47-85. Madrid: Silex, 2021.
- Soto, David. “Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España de los orígenes en antifranquismo a la democracia (1960-1998)”. En *El largo camino de la democracia en España*, Julio Pérez (ed.), pp. 287-310. Madrid: Biblioteca Nueva, 2021.
- Suárez, Miguel; García, Néstor y Brito, Juan Manuel. “Archivo y memoria colectiva: un proyecto de investigación sobre los movimientos sociales y políticos en la historia reciente de Canarias”. En *Memoria colectiva y cambio social. Materiales para el estudio de los movimientos sociales en la historia reciente de Canarias*, pp. 15-34. Madrid: Catarata, 2020.
- Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 2004.
- Varillas, Benigno. “El ecologismo español desde Félix hasta nuestros días”. En *Félix, 25 años de conciencia ecológica*, VV.AA., pp. 121-130. Madrid: Fundación BBVA-Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, 2006.
- Vinuesa, Julio. “Dinámica de la población urbana en España (1857-1991)”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales (CyTET)*, 107-108 (1996), pp. 185-216.
- Vinuesa, Julio y Vidal, María Jesús. *Los procesos de urbanización*. Madrid: Síntesis, 1991.

**ARCHIVOS**

- Archivo histórico de la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza (AHASCAN)
- Archivo histórico de la Fundación canaria La Colectiva (AHLIC)
- Archivo de prensa digital Jable. Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Archivo de Fuentes orales del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (AFO-CEDA).




---

ARTÍCULOS

---

**EN LA SOLEDAD DEL TAXI.  
LOS CONDUCTORES VÍCTIMAS MORTALES DEL  
TERRORISMO DE ETA**

**In the solitude of the taxi. Drivers who have fallen victim to ETA terrorism**

**Miguel Madueño Álvarez<sup>1</sup>**

Universidad Rey Juan Carlos  
ORCID: 0000-0001-5798-0730  
[miguel.madueno@urjc.es](mailto:miguel.madueno@urjc.es)

**Matteo Re<sup>2</sup>**

Universidad Rey Juan Carlos  
ORCID: 0000-0002-1782-3746  
[matteo.re@urjc.es](mailto:matteo.re@urjc.es)

Recibido: 29-03-2022 - Aceptado: 04-05-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:** Miguel Madueño Álvarez y Matteo Re, “En la soledad del taxi. Los conductores víctimas mortales del terrorismo de ETA”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 325 a 353.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7302>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** En el siguiente artículo, los autores analizan el asesinato de taxistas por parte de la banda terrorista ETA. A partir de fuentes primarias, se analiza como los atentados de los taxistas constituyeron una herramienta de control utilizada por la organización terrorista para conseguir someter a la ciudadanía a un régimen de terror. Asimismo, el acoso constante al gremio del taxi fue parte de una estrategia que tuvo como objetivo aislar a los agentes de la Policía y de la Guardia Civil, creando a su alrededor un vacío y una oposición hostil.

**Palabras clave:** Taxi, taxistas, víctima, ETA, terrorismo, asesinato

**Abstract:** In the following article, the authors analyse the assassination of taxi drivers by the terrorist group ETA. Based on primary sources, they consider the attacks against these workers as a form of social control through the dissemination of fear to which ETA subjected those members of the public who might have had any contact with the state security forces. Likewise, the constant harassment of the taxi trade was part of a strategy aimed at isolating police officers and the Guardia Civil, creating a vacuum and hostile opposition around them.

**Keywords:** Taxi, taxi drivers, ETA, terrorism, murder.

## INTRODUCCIÓN

El 9 de abril de 1969, en el municipio de Arrigorriaga era asesinado el taxista Fermín Monasterio Pérez a manos del miembro de ETA Mikel Etxebarria, *Makagüen*<sup>3</sup>. La forma en la que tuvo lugar el homicidio fue confusa y la cúpula de la organización terrorista, en un comunicado emitido después, afirmó: “No tenemos miedo a la verdad porque la verdad es revolucionaria (...) el señor Monasterio no era ningún Manzanana. Por eso ETA lamenta pública y oficialmente la muerte del señor Monasterio, sea cual sea su origen”. Sobre la base de esta declaración se puede suponer que el asesinato de Fermín Monasterio no tuvo una intencionalidad política y que fue una acción independiente de su asesino.

Ese mismo día, cuatro terroristas se habían trasladado desde Santander a Bilbao con intención de instalarse en una vivienda de la calle Artecalle. El escondite había sido descubierto por las fuerzas policiales y un grupo de agentes esperaban su llegada, por lo que no fue complicada la detención de tres de ellos: Mario Onaindia, Víctor Arana Bilbao y Josu Abrisketa. El cuarto etarra, Mikel Etxebarria Iztueta, fue alcanzado por dos disparos cuando trataba de huir y consiguió montarse en el taxi que conducía Monasterio a su paso por el Paseo de la Ribera de Bilbao. Según los testimonios recogidos en la sentencia judicial y en las investigaciones académicas realizadas veinte años después, Etxebarria, alias *Makagüen*, herido gravemente, pidió a Fermín Monasterio que le aplicase un torniquete y le ofreció por ello el dinero que llevaba encima, 5000 pesetas, a lo que el taxista se negó, provocando un enfrentamiento entre

---

<sup>1</sup> Es investigador adscrito a la Cátedra URJC Santander Presdeia, dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas de la URJC e investigador del proyecto F52-HC/Cat-Ib-2021-2024: “El acoso social a las víctimas del terrorismo de ETA” y su trabajo es resultado de una estancia de investigación en el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, 01/06/2021-01/10/2021.

<sup>2</sup> Es investigador adscrito a la Cátedra URJC Santander Presdeia, dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas de la URJC e investigador del proyecto F52-HC/Cat-Ib-2021-2024: “El acoso social a las víctimas del terrorismo de ETA”. Este artículo forma parte del proyecto puente de la URJC “La sociedad frente al terrorismo: miedo y victimización permanente”, VIRIC, cuyos IP son el profesor José Manuel Azcona y el mismo Matteo Re.

<sup>3</sup> Véase Gaizka Fernández Soldevilla. “¿Crímenes ejemplares? Prensa, propaganda e historia ante las primeras muertes de ETA”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 43 (2020): 49-71; y Ontoso, Pedro. *Con la Biblia y la Parabellum: Cuando la Iglesia vasca ponía una vela a Dios y otra al diablo*, (Barcelona: Península, 2019).

ambos y que *Makagüen* descerrajase dos disparos a bocajarro sobre Monasterio<sup>4</sup>. Al detenerse el vehículo, el etarra empujó al taxista fuera del coche y en medio de la calzada le disparó nuevamente tres proyectiles causándole heridas mortales. El cuerpo aún con vida fue encontrado por otro taxista que lo trasladó al hospital donde falleció por sus heridas<sup>5</sup>. Detenido en 1988 en San Luis de Potosí (México) y extraditado a España, el etarra fue condenado a ocho años por fabricación de explosivos, pero no por ese asesinato, pues la ley de Amnistía de 1977 dejaba la muerte de Monasterio sin responsabilidad judicial.

Fermín Monasterio era la tercera víctima mortal de ETA, después del guardia civil de tráfico José Antonio Pardines Arcay, asesinado el 7 de junio de 1968, y del inspector-jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián, Melitón Manzanos González, disparado el 2 de agosto del mismo año. Después de la eliminación de dos agentes de las Fuerzas de Orden Público<sup>6</sup>, la muerte de Monasterio no parece indicar que se tratase de un asesinato intencionado como un objetivo de la organización terrorista. Después de este asesinato, nadie pensaba que ETA mataría a otras 850 personas y tampoco que otros taxistas correrían la misma suerte que Fermín Monasterio.

En las siguientes páginas, analizando la historia de vida de cada uno de los taxistas asesinados por ETA, se pretende conocer la intencionalidad o no de la organización terrorista en sus ataques contra los taxistas, así como profundizar en la muerte de los miembros del gremio del taxi<sup>7</sup>, con el fin de contribuir a la búsqueda del “derecho a la verdad”.

## METODOLOGÍA Y MATERIALES

---

<sup>4</sup> A este respecto véase José Antonio Pérez Pérez (coord.). *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco I (1968-1981)*. (Almería: Confluencias, 2021).

<sup>5</sup> Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas, Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. (Madrid: Espasa, 2010).

<sup>6</sup> A partir de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estos comenzaron a ser llamados Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

<sup>7</sup> Sobre este asunto, puede seguirse el interesante trabajo de David Mota Zurdo. “Una geografía del terror para la fase final de los años de plomo: las víctimas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco (1982-1994)”, *Revista de Estudios Andaluces*, 42 (2021): 54-82, en el que hace un análisis cuantitativo sobre las ocupaciones de las víctimas de ETA.

Las historias de vida de los taxistas asesinados por ETA se han tomado como elemento principal para establecer una línea de investigación coherente y responder a las cuestiones que planteamos en función de los siguientes objetivos:

1. Analizar el asesinato de miembros del gremio de taxistas por parte de la organización terrorista ETA a través de las crónicas sobre sus asesinatos, desde un punto de vista cronológico, con el fin de establecer una línea temporal.
2. Cuestionar la intencionalidad o no de los asesinatos de taxistas por parte de ETA.
3. Detectar la lógica que hay detrás de esos atentados.

Partimos de la hipótesis de que ETA inició una campaña contra el gremio de los taxistas no tanto por la sospecha de que pudieran ser artífices de filtraciones de información a terceros e incluso a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado<sup>8</sup>, sino para promover la exclusión social de los agentes policiales. Por un lado, de haber habido tantos informantes, probablemente ETA hubiera tenido más dificultades para perpetuarse hasta 2018. Por otra parte, los etarras para crear ese vacío entre sociedad civil y agentes de seguridad del Estado necesitaban proporcionar una explicación plausible de por qué atacaban a ciudadanos vascos (especialmente al proletariado) que, según su propio discurso, pretendían defender. En esa dinámica, acusaban a la víctima de ser un confidente y, por lo tanto, merecedor del castigo que se le había proporcionado. No olvidemos que esa acusación se utilizó como justificación del asesinato del 22% de las víctimas civiles de ETA<sup>9</sup>. Obviamente, en esta campaña contra el gremio del taxi no incluimos al primer taxista asesinado, Fermín Monasterio Pérez, ya que su muerte no fue el resultado de un ataque premeditado.

Acosando de esa forma a la población civil que tuviera cualquier tipo de contacto profesional con las fuerzas del orden (también lo hicieron con camareros, propietarios de garitos de ocio, mecánicos y hasta con un sepulturero)<sup>10</sup>, ETA pretendía también presionar al Gobierno español para que “el problema vasco” se convirtiera en

---

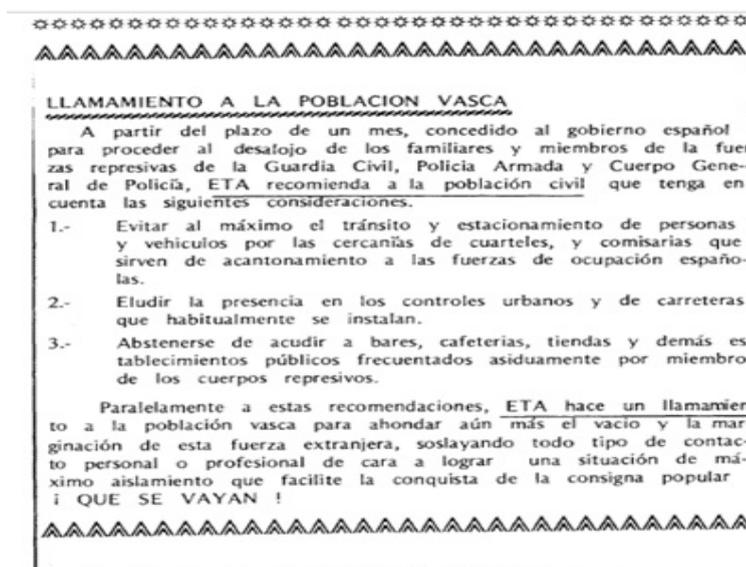
<sup>8</sup> Se utiliza esta forma para referirnos a las fuerzas policiales a partir de 1985, pues antes se denominaban Fuerzas de Orden Público (FOP).

<sup>9</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 1227.

<sup>10</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 261-262. El 25 de enero de 1980 ETA asesinó al sepulturero Luis Domínguez Jiménez en Bergara.

un “problema de Estado”, oponiéndose a la “descentralización regionalista” marcada por la UCD. Estos entrecomillados forman parte de la reivindicación del asesinato del taxista Benito Morales Fabián (2 de octubre de 1980)<sup>11</sup> y que comienza acusando a la víctima de ser un “colaboracionista de la Policía española”. Se añade, a lo anteriormente expresado, un curioso llamamiento que encaja perfectamente con el sentido de nuestra interpretación. En un folleto difundido por ETA se avisaba a la población vasca de que evitase acudir a “bares, cafeterías, tiendas y demás establecimientos públicos frecuentados asiduamente por miembros de los cuerpos represivos” y se la exhortaba a “ahondar aún más el vacío y la marginación de estas fuerzas extranjeras, soslayando todo tipo de contacto personal o profesional de cara a lograr una situación de máximo aislamiento que facilite la conquista de la consigna popular. ¡Qué se vayan!”<sup>12</sup>. Ese tipo de control social se dio mucho más en los pueblos y menos en las tres ciudades capitales de provincia<sup>13</sup>.

### Imagen nº1: Documento Llamamiento a la población vasca



**Fuente:** Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

<sup>11</sup> Zuzen 2, 1980, 6.

<sup>12</sup> Zuzen, 17, 1982, 10.

<sup>13</sup> Sobre la campaña contra el gremio del taxi, véanse Florencio Domínguez. *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*. (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998); Florencio Domínguez. “El enfrentamiento de ETA con la democracia”. En *La historia de ETA*, editado por Antonio Elorza, (Madrid: Temas de Hoy, 2000): 277-419; y Florencio Domínguez. “Guerra de desgaste. La campaña terrorista de ETA militar al filo de la Transición”. En *1980. El terrorismo contra la Transición*. Coordinado por Gaizka Fernández Soldevilla y María Jiménez. (Madrid: Tecnos, 2020): 123-143.

Sobre la base de estas premisas, iniciamos nuestra investigación con un análisis de las diferentes categorizaciones que muestran las organizaciones de víctimas del terrorismo y que, tratándose de un hecho tan concreto como el asesinato de taxistas, muestran una serie de discrepancias que es aconsejable matizar, para un mejor entendimiento del objeto de estudio. Según un informe de la Fundación de Víctimas del Terrorismo ETA mató a catorce taxistas<sup>14</sup>:

1. Fermín Monasterio Pérez, 09/04/69.
2. Francisco Expósito Camiό, 31/07/75.
3. Germán Aguirre Irsusegui, 12/10/75
4. Manuel Albizu Idiáquez, 13/03/76.
5. José Martín Merquelanz Sarriegui, 24/05/78.
6. Elías Elexpe Astondo, 26/11/78.
7. Lisardo Sampil Belmonde, 30/12/78.
8. Aureliano Calvo Val, 30/08/79.
9. Sixto Holgado Agudo, 26/09/79.
10. Ignacio Arocena Arbelaiz, 15/02/80.
11. Benito Morales Fabián, 02/10/80.
12. Antonio Huegun Aguirre, 14/05/82.
13. Pablo Garraza García, 9/12/83.
14. Juan José Uriarte Orue, 17/05/85.

Siguiendo esta misma fuente, tres taxistas más fallecieron víctimas de atentados en la misma época, pero a manos de otras organizaciones: grupos de extrema derecha de los denominados “incontrolados” mataron a David Salvador Bernardo en Andoáin (Guipúzcoa) el 7 de octubre de 1977 y a Pablo Garayalde Jaureguizar en Leiza (Navarra) el 2 de enero de 1982; Pero sí nos interesa Amancio Barreiro Gens, asesinado en San Sebastián el 2 de septiembre de 1978 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas, una rama menor de ETA, que asesinó a 24 personas.

---

<sup>14</sup> María Belén Pulgar Gutiérrez. *Víctimas del terrorismo, 1986-2004*. (Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Dykinson, 2004).

Por último, Mario Cendán Geimonde, perdió la vida de forma violenta el 17 de febrero de 1980 en la localidad cántabra de Islares, pero su asesinato jamás fue reivindicado (ni por ETA ni por otro grupo armado). Su historia no aparece en el libro *Vidas Rotas*, que constituye una obra recopilatoria de memorias de las víctimas del terrorismo etarra<sup>15</sup>. No es considerado víctima de una organización terrorista ni por la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT) ni por el Ministerio del Interior. Sin embargo, sí está contabilizado como tal por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y por el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE). Por lo tanto, en este estudio, consideraremos víctimas del terrorismo de ETA a todas aquellas que aparecen en la lista de la Fundación de Víctimas del Terrorismo y, además, a Mario Cendán Geimonde y a Amancio Barreiro Gens, considerados por otras organizaciones de víctimas del terrorismo lo que hace ascender la lista de asesinados a 16 taxistas. Creemos adecuado incluir todos los asesinatos contra taxistas susceptibles de ser víctimas del terrorismo de ETA poniendo en valor y en igualdad de criterios a las consideradas por todas las organizaciones de víctimas.

Para la realización de esta investigación hemos contado especialmente con la documentación localizada en el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo (CMVT) en Vitoria, donde hemos encontrado bibliografía suficiente y cualificada para establecer la relación de taxistas asesinados por ETA. Han resultado fundamentales tanto los informes de la FVT como la obra recopilatoria *Vidas Rotas*, pero también la historia oficiosa de la banda que ofrece la editorial Txalaparta en su compendio de ocho tomos titulado *Euskadi Eta Askatasuna, Euskal Herria y la Libertad*, editado en 1993. No existe una obra escrita completa y dedicada únicamente al gremio de los taxistas asesinados por ETA y esto ha despertado la necesidad investigadora de llenar este vacío académico pues los relatos sobre el asesinato de estos están registrados en volúmenes generales, entre los que destacan la ya citada obra de José Antonio Pérez, *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco I (1968-1981)*. No obstante, pese a no existir investigaciones específicas concretas sí es reseñable el documental *Bajada de bandera*<sup>16</sup>, estrenado en 2019, coincidiendo con el cincuenta aniversario de la muerte de

---

<sup>15</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*

<sup>16</sup> Felipe Hernández Cava y Rafael Alcázar (Dirs.) *Bajada de Bandera*, 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=JemhPmhktjY>

Fermín Monasterio Pérez. En esta película se narra el asesinato de catorce taxistas a manos de ETA entre 1969 y 1985, aportando un relato muy interesante y aclaratorio.

En el CMVT hemos consultado también algunas sentencias judiciales, fotografías y testimonios sonoros de Dori Monasterio, hija de Fermín Monasterio; Cristian Matias, nieto de Manuel Albizu Idiáquez; José Manuel Barreiro, hijo de Amancio Barreiro Gens; y Carmen Ibarlucea, hija de Aureliano Calvo Val, todos ellos importantes para el desarrollo de esta investigación, así como los documentos Y.

El procedimiento se ha ajustado al método histórico de investigación de tipo hipotético deductivo, consistente en la recopilación de la información y la comprobación de las fuentes sometiéndolas a crítica externa e interna. Una vez seleccionadas las fuentes, se ha optado por su análisis y el cotejo de las diferentes versiones y opiniones teniendo en cuenta todos los puntos de vista. El trabajo, por tanto, tiene un componente de métodos basados en aspectos cualitativos propios de las ciencias sociales, aunque se han aportado también una serie de datos y porcentajes que suman elementos cuantitativos, todo ello desde una óptica social.

A este respecto, y por una cuestión meramente comparativa, fueron asesinados por ETA 209 guardias civiles, 97 militares, 190 policías y 361 civiles. De estos, 78 fueron declarados informadores o confidentes y es aquí donde encontramos al gremio de los taxistas<sup>17</sup>. El informe Foronda también establece una interesante relación de estatus o profesiones de las víctimas de ETA en el que figuran: militares, guardias civiles, policía armada y local, policías autonómicos, civiles acusados de franquistas o ultraderechistas, civiles asesinados por el terrorismo de extrema derecha y parapolicial, civiles acusados de confidentes, empresarios extorsionados, empresarios relacionados con conflictos laborales, relacionados con la campaña de Lemóniz, con Leizarán o con el Tren de Alta Velocidad, acusados de narcotráfico<sup>18</sup>, vinculados con la participación en la “guerra sucia”, funcionarios de prisiones, opositores ideológicos, vinculados con el terrorismo de extrema derecha y parapolicial, equivocaciones o errores de objetivo, víctimas colaterales, políticos o cargos públicos de la dictadura, políticos o cargos públicos de la democracia, miembros de la judicatura, antiguos miembros de

---

<sup>17</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 1226-1228.

<sup>18</sup> Pablo García Varela. *ETA y la conspiración de la heroína*. (Madrid: La Catarata, 2020).

organización terrorista, gendarmes, y miembros de ETA asesinados por el terrorismo de extrema derecha y parapolicial<sup>19</sup>.

Después de un capítulo introductorio y otro metodológico, esencial para comprender los aspectos sobre los que descansa esta investigación, pasaremos a citar a cada uno de los taxistas asesinados por ETA con el fin de trazar una línea temporal que nos sirva para determinar la importancia del momento coyuntural durante el cual se cometieron los atentados, las circunstancias que los rodearon y la implicación de la víctima como supuesto confidente de las fuerzas policiales.

### ESTIGMATIZADOS COMO CONFIDENTES DE LA POLICÍA

Tras el asesinato de Fermín Monasterio Pérez, pasaron seis años hasta que la organización terrorista volvió a atentar contra otro. La siguiente víctima mortal fue Francisco Expósito Camio<sup>20</sup>, de 54 años, asesinado el 31 de julio de 1975 en la localidad guipuzcoana de Usurbil. Cuando esperaba en la parada de taxis leyendo el periódico en su propio vehículo, con las puertas abiertas, dos miembros de ETAm rodearon el coche y le descerrajaron catorce disparos a bocajarro causándole la muerte inmediata y siendo celebrado por el entorno de ETA, según testimonios, con champán, pues había sido eliminado un “chivato”<sup>21</sup>. Los dos asesinos y un tercero que conducía un vehículo se dieron a la fuga al tiempo que lanzaban a la calle panfletos en los que acusaban a Francisco Expósito de ser confidente de la policía<sup>22</sup>.

Menos de tres meses después fue asesinado Germán Aguirre Irsusegui, el 12 de octubre de 1975 en la localidad alavesa de Villarreal. Los hechos estuvieron rodeados de nuevas acusaciones contra un trabajador del taxi por haber filtrado información a los cuerpos de seguridad del Estado. En los últimos estertores del franquismo, las

---

<sup>19</sup> Raúl López Romo. *Informe Foronda, Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*. (Vitoria Gasteiz: UPV-EHU, 2014): 125.

<sup>20</sup> Más información en: <https://gaizkafernandez.com/2021/12/09/gfs-muerte-de-un-ciclista-el-correo-6-xii-2022/>

<sup>21</sup> “En el pueblo de Aizpurua con su amigo etarra: “Con el asesinato del taxista chivato brindamos todos”, Testimonio de José Domingo Aizpurúa, *El Español*, 11 de enero de 2020, [https://www.elespanol.com/reportajes/20200111/pueblo-aizpurua-etarra-asesinato-taxista-chivato-brindamos/458705237\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20200111/pueblo-aizpurua-etarra-asesinato-taxista-chivato-brindamos/458705237_0.html).

<sup>22</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 58; “Activistas de la ETA asesinan a un taxista cerca de San Sebastián”, *ABC*, 1 de agosto de 1975.

provincias de Guipúzcoa y Vizcaya se hallaban en estado de excepción al tiempo que la tensión aumentaba, tanto por el incremento de la acción terrorista como por la presión policial y por un intento del gobierno franquista de mantener el control de la situación. Un hecho internacionalmente conocido había sacudido, a finales de septiembre, a la opinión pública, dividiendo a gran parte de la población de Euskadi y siendo objeto de la protesta de cientos de manifestantes frente a las embajadas de España en el exterior: los fusilamientos de tres miembros del FRAP (José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz) y dos de ETA-pm (Juan Paredes Manot, *Txiki*, y Ángel Otaegui, *Caraquemada*). El 5 de octubre, las ejecuciones fueron respondidas por ETAm con el estallido de una bomba en la carretera de Aránzazu (Guipúzcoa) que costó la vida de los guardias civiles Esteban Maldonado, Jesús Pascual Martín Lozano y Juan Moreno Chamorro. Esa misma noche, elementos de extrema derecha denominados comúnmente “incontrolados” mataron a Ignacio Etxabe, el hermano del dirigente de ETA Juan José Etxabe<sup>23</sup>. Un dictamen del Gobierno Vasco de 2012 afirmaba:

*“Es inequívoco que los que dispararon eran de grupos de extrema derecha o denominados incontrolados, que se dedicaban a combatir a los movimientos antifranquistas que iban surgiendo en aquella época y siempre han existido sospechas de que contaban con la connivencia, aquiescencia y en algunos casos con la participación directa de agentes del Estado”<sup>24</sup>,*

lo que hace suponer que se trató de un atentado terrorista parapolicial<sup>25</sup>.

El entorno de ETA, por aquel entonces agrupado en torno a la Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS), justificó el asesinato del taxista por su confianza a miembros de la Guardia Civil de Mondragón (Guipúzcoa), localidad en la que residía. Según esta versión<sup>26</sup>, los asesinos de Etxabe dieron con él gracias a la contribución de Germán Aguirre, hecho que nunca fue ratificado con pruebas y que la organización

<sup>23</sup> Para una mayor profundización, véase Gaizka Fernández Soldevilla. “Muertes paralelas. un estudio de caso sobre la violencia de ETA y la nacionalización de los inmigrantes en el país vasco”. *Historia Contemporánea*, 61 (2019): 1039-1070.

<sup>24</sup> *Comisión de Evaluación de víctimas de motivación política*, Gobierno vasco, 2012.

<sup>25</sup> Para una mayor profundización, véase José Ángel Echániz Ortúñez. “El último estado de excepción (primavera-verano de 1975)” *Aldaba*, 133 (2005): 37-50.

<sup>26</sup> *Euskadi Eta Askatasuna, Euskal Herria y la Libertad*, tomo 4. (Lizarrá: Txalaparta, 1993): 165.

terrorista ETA jamás reivindicó<sup>27</sup>. Se trata por tanto de una acusación llevada a cabo por el entorno de ETA y parte de la comunidad *abertzale* sobre la base de unas sospechas que fueron recogidas en varios documentos incautados a José Luis Álvarez Santacristina, *Txelis*, en 1992, y donde acusaban a German Aguirre de ser un confidente de la Policía. Supuestamente, un cliente cómplice de ETA pidió a Germán Aguirre el traslado desde Mondragón a Villarreal, unidas ambas localidades por una carretera de montaña y al llegar a las afueras, fue conducido a un descampado y obligado a bajarse del vehículo. En ese momento, varios miembros de la organización terrorista le dispararon ocho veces provocando su muerte de inmediato.

Seis meses después, el 13 de marzo de 1976, fue asesinado Manuel Albizu Idiáquez, que, aunque no fuera taxista de profesión, trabajaba como tal los fines de semana, usando una licencia alquilada. En el comunicado de reivindicación se le acusaba de ser un colaborador y confidente de la Policía<sup>28</sup>, lo que hizo pensar en la posibilidad de que ETA estuviera llevando a cabo una campaña contra el gremio del taxi. En el caso de Albizu, fue asesinado por dos disparos en la cabeza y su cuerpo sin vida fue abandonado en medio de la nada, dentro del vehículo. Fue descubierto por una pareja que vio el coche en marcha y con las luces encendidas, lo que alertó a las fuerzas policiales de que podía tratarse de un atentado. Pese a las acusaciones de confidente de la policía y a que varias personas de su localidad de origen, Zumaya (Guipúzcoa) argumentaron tal justificación con afirmaciones como “si lo habían matado por algo sería, que si hubiera estado callado no le habrían matado, no habrían llegado a esto”<sup>29</sup>, la familia se mantuvo firme negando la mayor<sup>30</sup>: no había justificación posible a un crimen que dejaba a cuatro huérfanos y así lo manifestaban sus familiares: “No hay un porqué, por qué te lo ponen ellos después, te dicen que uno es chivato, el otro no pagaba, el otro esto, el otro lo otro... Ya ellos se dedican a ponerte las etiquetas y con ellas te

---

<sup>27</sup> Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco, Secretaría General para la Paz y Convivencia, 2014: 10.

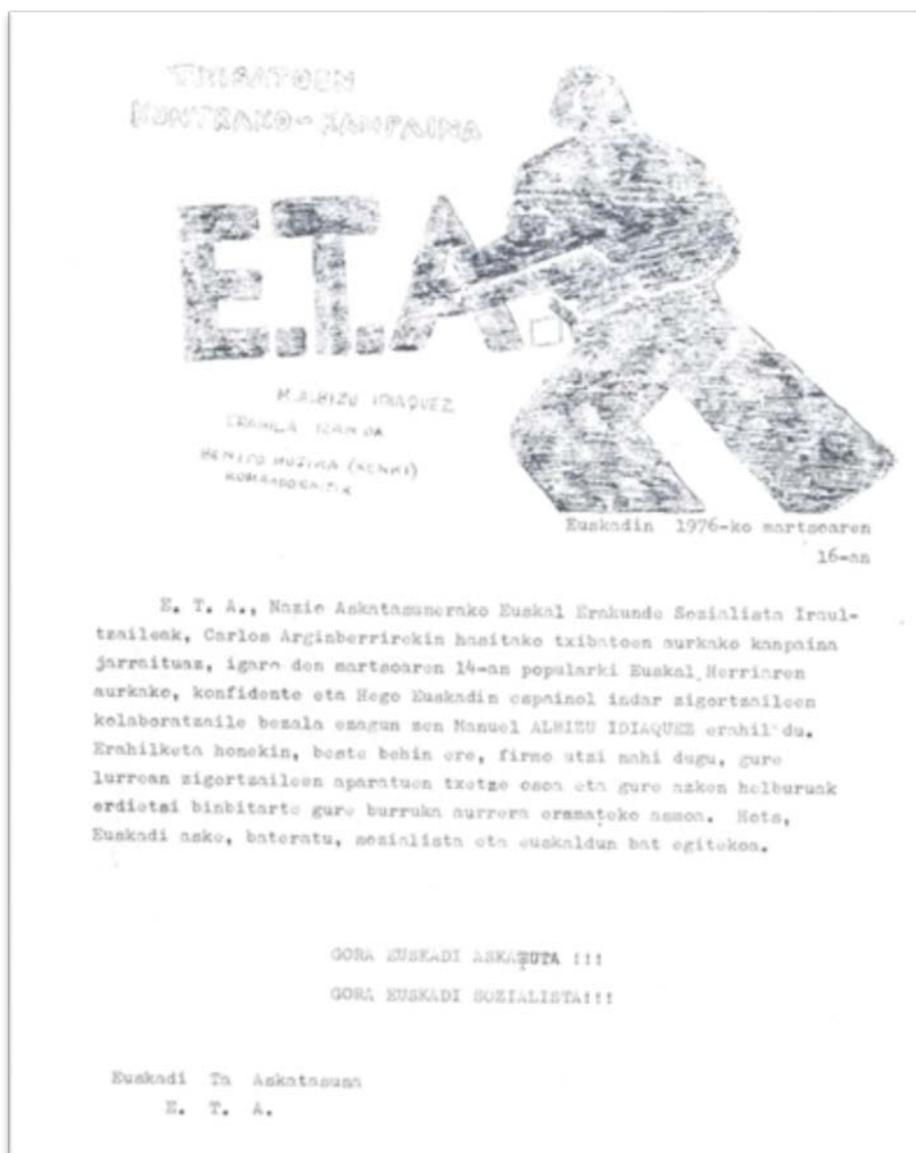
<sup>28</sup> *Euskadi Eta Askatasuna, Euskal Herria y la Libertad...* 168.

<sup>29</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 69.

<sup>30</sup> Los argumentos utilizados por la población vasca ideológicamente cercana a ETA a menudo justificaban las acciones de la organización terrorista alegando que hubieran manifestado ideas o posicionamientos en contra de la independencia. Una buena visión nos la aporta Calleja, José María. *Algo habrá hecho. Odio, muerte y miedo en Euskadi*. (Madrid: Espasa, 2006).

quedas”<sup>31</sup>. El diario *ABC*, en cambio, se hacía eco de que Albizu había sido policía años atrás y que podía ser el móvil del asesinato<sup>32</sup>.

## Imagen nº 2. Reivindicación hecha por ETA sobre el asesinato de Manuel Albizu Idiáquez



Fuente: Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, Vitoria.

<sup>31</sup> Iñaki Arteta. *Voces sin libertad*. 2004.

<sup>32</sup> “Sin pistas de los asesinos del taxista de Zumaya”, *ABC*, 16 de marzo de 1976. Esta estrategia de eliminación de víctimas relacionadas con el Estado se puede ver en Florencio Domínguez. *ETA: Estrategia Organizativa y Actuaciones (1978-1992)*. (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1997).

Una circunstancia que se daba en torno a Manuel Albizu fue que su domicilio estaba muy cercano a las dependencias de la Guardia Civil y, por tanto, la mayor parte de los servicios de taxi que necesitaban en la casa cuartel eran requeridos directamente a él, lo que pudo hacer pensar al entorno de ETA en la posibilidad de que Albizu fuera un confidente<sup>33</sup>. Esta circunstancia se dio de manera general en todos los taxistas. Por cuestiones derivadas de su trabajo oían y veían cosas que en otras profesiones eran impensables, lo que originaba recelos por parte de la organización terrorista cuando sospechaban que había habido alguna filtración, más si cabe en localidades pequeñas en las que todo el mundo se conocía. O simplemente la organización terrorista quería enviar un mensaje a la ciudadanía: “no os juntéis con agentes de las fuerzas del orden”.

Con todo, salvo el asesinato de Fermín Monasterio, que parece obedecer a la mala fortuna y a un encontronazo en un momento de huida con un miembro de ETA, los otros tres atentados contra miembros del mundo del taxi se habían legitimado por su condición, según las acusaciones del entorno de ETA, de confidentes de la Policía y de las fuerzas del orden. La mera inculpación servía para estigmatizar a estas personas y a sus familias entre sus conocidos y dar un macabro sentido a sus asesinatos. Prueba de ello es que la muerte de Fermín Monasterio impactó a la sociedad vasca del momento y todos sus compañeros participaron en donativos a la familia, en la que quedaban una mujer viuda y tres hijas huérfanas, mientras que, en el resto de los casos, las familias comenzaron a sentir lo que después sufrieron tantos parientes de víctimas mortales: la marginación y el rechazo de parte de la sociedad influenciada por el miedo a las represalias del nacionalismo vasco radical<sup>34</sup>.

## LOS SANGRIENTOS AÑOS DE PLOMO

El marco cronológico de este trabajo se introduce en los denominados años de plomo, que desde 1978 a 1981 supusieron el mayor número de atentados con víctimas

---

<sup>33</sup> Testimonio de Cristian Matias, nieto de Manuel Albizu, en Hernández Cava y Alcázar, *Bajada de bandera...*

<sup>34</sup> Fernando Reinares, *Violencia y política en Euskadi*. (Bilbao: Declée De Brouwer, 1984); *Testimonios. La voz de las víctimas*, vol. III (Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, 2018) y José Luis López García, *Muertos en vida*. (Córdoba: Almuzara, 2020).

mortales de la historia de la organización terrorista, con un repunte especialmente sangriento en 1980<sup>35</sup>. En esta franja temporal fueron asesinados nueve taxistas. El primero de ellos fue José Martín Merquelanz Sarriegui, el 24 de mayo de 1978, natural de la localidad de Oyarzun-Oiartzun (Guipúzcoa). Aunque ninguna de las ramas de ETA reconoció el atentado y por tanto no hay datos sobre su asesinato en los medios afines a la organización terrorista, su muerte está recogida en *Vidas Rotas*. Fue requerido su servicio por un individuo que se trasladaba desde una parada de taxis en el centro de Irún (Guipúzcoa) hasta el barrio de Gurutze, en Oyarzun/Oiartzun, pero todo parece indicar que después se subieron al vehículo otros dos miembros de ETA, le obligaron a detenerse en la carretera con dirección al Castillo del Inglés, en Irún, y allí, forzado a bajar del automóvil, fue asesinado. Dos disparos y varios hematomas en su cuerpo alertan sobre su posible resistencia<sup>36</sup>. Este crimen, a diferencia de los perpetrados contra los taxistas anteriores, no tuvo una reivindicación basada en posibles confidencias a las Fuerzas del Orden Público y, además, su pérdida fue acompañada por el dolor de sus compañeros del gremio al lucir durante días un crespón en señal de luto.

Una muerte similar sufrió Ignacio Arocena Arbelaiz, casi dos años después, el 15 de febrero de 1980. Aunque el hilo cronológico se rompa por un instante, es interesante comparar ambos asesinatos. Arocena, que había sido alcalde de la localidad de Oyarzun, había abandonado sus cargos públicos y se dedicaba por aquel entonces a compaginar sus negocios de hostelería en el bar *Toki Alai* con una licencia de taxi. Los ojos de la organización terrorista se fijaron en él, debido a su posición como alcalde franquista, pero también por sus inclinaciones políticas hacia Guipúzcoa Unida (marca de Alianza Popular en Guipúzcoa) o por su relación con Fernando Rodríguez Espínola, un guardia forestal que había sido asesinado tres meses antes<sup>37</sup>, pero lo cierto es que ese mes de febrero fue reclamado para un servicio de taxi por un individuo al que supuestamente se le había averiado el coche y de forma similar a la de Martín Merquelanz, fue obligado a desviarse a una zona poco transitada en el camino del

---

<sup>35</sup> A este respecto se puede profundizar más en Fernández Soldevilla y Jiménez Ramos, 1980. *El terrorismo contra...*

<sup>36</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 111.

<sup>37</sup> Gorka Angulo. *La persecución de ETA, a la derecha vasca. Amenaza, exilio, extorsión y asesinato*. (Córdoba: Almuzara, 2018): 61-62.

Inglés, que una Oyarzun con el Castillo del Inglés y asesinado de dos disparos por la espalda. La gran diferencia que revistió este crimen con respecto al anterior fue que volvió a sobrevolar sobre Arocena la acusación de ser confidente de la Policía y, por tanto, su estigmatización y la de su familia. Según narra Gorka Angulo, después de

*“un discreto funeral (...) comenzó una larga noche de indiferencia y odio para la viuda, Josefa Lecuona, y sus hijos, dos niñas y un niño de entre 8 y 12 años, a los que el ambiente graso de Oyarzun les encerró en la burbuja de la sociedad del silencio, ese submundo al que se condenó durante décadas a las víctimas del terrorismo”*<sup>38</sup>.

Y siguiendo su texto, añade el continuo boicot al negocio familiar y el desamparo para los niños, mancillando reiteradamente la memoria de la víctima, acusándola de ser confidente de la Policía, mensaje que calaba fuertemente en una sociedad polarizada y atenazada por el miedo<sup>39</sup>. *La hoja del lunes* de San Sebastián, en cambio, relataba el funeral como multitudinario y con el apoyo de una gran cantidad de taxistas<sup>40</sup>. Su asesinato, al menos, fue uno de los pocos entre los taxistas que fue resuelto y sus autores materiales, los etarras José Javier Arnaiz Echevarría y Pedro Aira Alonso, fueron condenados a veintinueve años de prisión mayor y a indemnizar a la familia de Arocena con diez millones de pesetas (60.000 euros), que tendrían una equivalencia actual de unos 150.000 euros<sup>41</sup>.

Volviendo atrás en el tiempo y prosiguiendo con el orden cronológico, tras la muerte de José Martín Merquelanz, fue asesinado el 26 de noviembre de 1978, Elías Elexpe Astondo en la localidad vizcaína de Amorebieta. Un individuo se personó en el domicilio de la víctima, un caserío familiar alejado del centro urbano. Al abrir la puerta, Elexpe fue abatido por dos disparos a bocajarro que le causaron la muerte inmediata. En un comunicado posterior, ETA describía al taxista como “colaborador con las fuerzas represivas y confidente”<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Francisco José Llera Ramo y Rafael Leonisio Calvo. “La estrategia del miedo. ETA y la espiral del silencio en el País Vasco”, *Informe del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo*, 1 (2017): 9-55.

<sup>40</sup> “Funeral en Oyarzun por el taxista muerto”, *Hoja del Lunes de San Sebastián*, 18 de febrero de 1980.

<sup>41</sup> Sentencia nº 55 de 1988, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, sección nº3, Juzgado Central de Instrucción nº4, sumario 15/80, rollo 8/80, en el archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

<sup>42</sup> “ETA reivindica la muerte del taxista”, *Diario16*, 28 de noviembre de 1978.

La misma suerte corrió Lisardo Sampil Belmonde, asesinado solo unos días después, el 30 de diciembre, en la localidad vizcaína de Yurre. Esa tarde, mientras esperaba que algún cliente se subiera a su taxi, leía el periódico en el interior del vehículo, aparcado junto al bar *Eguzki*. A media tarde un individuo se acercó al coche y le disparó hasta en cuatro ocasiones a través de la ventanilla bajada, matándole en el acto. El 2 de enero, ETAm reivindicó el atentado justificando esa muerte en la misma línea que los anteriores crímenes perpetrados contra taxistas: Lisardo Sampil era descrito como “colaborador y confidente de las fuerzas de ocupación en Euskadi”<sup>43</sup>. Se añadían aquí otros argumentos esgrimidos por el entorno de los terroristas a través de su brazo político Herri Batasuna (HB), como su afiliación a la extrema derecha<sup>44</sup>, hecho que volviera a ser manejado en el asesinato de Ignacio Arocena, al que habían calificado de “fascista”<sup>45</sup>. Al igual que en el caso de Arocena, el de Sampil también fue un crimen que encontró responsabilidad penal en dos terroristas: Juan José Larrinaga Echeverría y Ernesto Alberdi Olano, condenados a penas de prisión mayor (29 años) y a la misma indemnización de diez millones de las antiguas pesetas a pagar a los familiares de las víctimas<sup>46</sup>.

El caso del siguiente taxista asesinado fue el de Aureliano Calvo Val, atentado registrado en *Vidas Rotas*. La víctima era en realidad un Policía nacional que alternaba su trabajo con el uso de una licencia de taxi, por lo que el móvil quizá esté más relacionado con la primera condición de su vida profesional. Según se hacía eco la prensa, Aureliano Calvo fue hallado muerto por dos disparos a quemarropa en la cabeza cerca del Colegio Inglés en San Sebastián<sup>47</sup> y recibió sepultura el 31 de agosto, siendo acompañado por un paro en el gremio del taxi, en protesta por su asesinato<sup>48</sup>.

---

<sup>43</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 172.

<sup>44</sup> “Taxista asesinado en la localidad de Yurre por un encapuchado”, *El País*, 31 de diciembre de 1978.

<sup>45</sup> Sentencia nº55 de 1988, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, sección nº3, Juzgado Central de Instrucción nº4, sumario 15/80, rollo 8/80, en el archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo. Se remite a la obra de Florencio Domínguez. *ETA: Estrategia Organizativa y Actuaciones (1978-1992)*. (Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997).

<sup>46</sup> Sentencia 26/1982, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección nº2, Juzgado Central de Instrucción nº2, Sumario nº26 de 1979, Rollo de la sala nº 26, en el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

<sup>47</sup> “San Sebastián: dos tiros a quemarropa en la cabeza cuando conducía un taxi”, *El Diario Vasco*, 31 de agosto de 1979.

<sup>48</sup> “San Sebastián: los taxistas pararon ocho horas”, *El Correo Español*, 01 de septiembre de 1979.

Otro crimen que resulta llamativo por la vinculación de la víctima al mundo policial es el de Sixto Holgado Agudo, asesinado el 26 de septiembre de 1979 en Rentería-Errenteria (Guipúzcoa). En el momento de su muerte llevaba fuera del servicio policial catorce años, pero pudo tener su peso en su elección como objetivo. La forma en la que fue asesinado y las causas que rodearon el asesinato guardaba relación con otras muertes anteriores de taxistas. Fue requerido para un servicio, obligado a desviarse a una zona poco transitada, en su caso al vertedero de basuras de San Marcos, y después disparado a quemarropa por la espalda. La trayectoria del proyectil indicaba que fue forzado a arrodillarse o a tumbarse en el suelo antes de su ejecución<sup>49</sup>. A pesar de tratarse del año 1979 y de que el miedo estuviera presente en las calles y pueblos de Euskadi<sup>50</sup>, sus compañeros de profesión sí le rindieron homenaje en aquella ocasión con un paro del servicio que duró toda una jornada. Poco más de un año después, el 2 de octubre de 1980 fue asesinado otro compañero de profesión: Benito Morales Fabián, también en Rentería-Errenteria. En su entierro asistieron numerosas personas y sus compañeros planificaron un paro en señal de protesta, pero lo que llama la atención realmente del asesinato es el tratamiento que se le dio desde el *Diario Vasco*, en el que se incidía en el hecho de que Morales no tenía ningún tipo de vinculación política<sup>51</sup>.

Benito Morales Fabián fue asesinado de dos disparos en la cabeza y una llamada anónima alertó a la Policía de que su cuerpo se encontraba en el interior del maletero de su propio taxi. Desde un primer momento y, sobre la base de esta llamada, su muerte fue adjudicada a una acción terrorista de ETAm. De hecho, el día 9 de octubre la organización armada emitió un comunicado en el que se responsabilizaba del crimen. Junto a la muerte del taxista, fueron también reivindicados los asesinatos de tres guardias civiles y tres policías, acompañado de la intención de “demostrar al Gobierno español que solamente existe una salida de compromiso para evitar el grave conflicto

---

<sup>49</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 238 y 239

<sup>50</sup> Eudurne Uriarte. *Cobardes y rebeldes*. (Madrid: Temas de Hoy, 2003); Florencio Domínguez. *Las raíces del miedo*. (Madrid: Aguilar, 2003); Rafael Leonisio y Raúl López Romo. “Between fear, indignation and indifference: Basque public opinion and socio-political behaviour facing terrorism”, en *ETA's Terrorist Campaign*, editado por Rafael Leonisio, Fernando Molina y Diego Muro. (Nueva York: Routledge, 2017): 150; Juan J. Linz *Conflicto en Euskadi*. (Madrid: Espasa-Calpe, 1986):17; Martín Alonso y Jesús Casquete. “ETA, el miedo domesticado y el desafío de los gestos”. *Claves de Razón Práctica*, 236 (2014): 66-77; Matteo Re. “Miedo, convivencia y terrorismo”. En *El asesinato social y el relato de las víctimas de ETA*, editado por José Manuel Azcona y Matteo Re (Madrid: Tirant lo Blanch, 2022); Carmen Gurruchaga. *Los “cómplices” de ETA*. (Madrid: La Esfera de los Libros, 2004).

<sup>51</sup> “Ayer, paro de taxistas en Rentería”, *Diario Vasco*, 4 de octubre de 1980.

generalizado en que puede desembocar la insatisfactoria solución del proceso autonómico vasco”<sup>52</sup>. El hecho de incluir a Benito Morales Fabián en el mismo texto en el que se citaba a los agentes fallecidos nos hace pensar que ETAm pudo considerar a Morales como un objetivo sobre la base de las viejas acusaciones que ya hemos visto repetidas sobre su colaboración con las fuerzas policiales.

Durante estos años también fueron asesinados dos taxistas más que no son reconocidos como víctimas de ETA por el Ministerio del Interior ni por la FVT, tampoco reivindicados por la propia organización terrorista. Sin embargo, consideramos interesante tratar sus muertes por su vinculación al mundo del taxi y porque como apuntan las sentencias judiciales, ETA fue la principal responsable. El primero de ellos fue Amancio Barreiro Gens, fallecido en San Sebastián el 2 de septiembre de 1978 a manos de los CAA, como figura en la sentencia, en la que se define a esta organización como “grupo armado que mediante el empleo de la violencia contra personas y bienes persigue la alteración del orden constitucional vigente”<sup>53</sup>. Los CAA surgieron a partir de una escisión de los Komando Bereziak (Comandos Especiales) tras la VII Asamblea y la confluencia de elementos del Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia, LAIA) que rechazaban su pertenencia a la Koordinadora Abertzale Sozialista (Coordinadora Patriótica Socialista, KAS), todo ello en octubre de 1977<sup>54</sup>. Su ámbito de actuación se reducía al País Vasco y Navarra, frente a la acción de ETA en el contexto nacional<sup>55</sup>.

El segundo fue el atentado sobre Mario Cendán Geimonde, el 17 de febrero de 1980, jamás reclamado por ningún grupo terrorista. Su asesinato se produjo en Cantabria, en la cuneta de la carretera que unía Santander y Bilbao, cerca de la localidad de Islares. El móvil podría haber estado en el hecho de que compaginaba su actividad de taxista con un trabajo en el Parque Móvil Ministerial<sup>56</sup>. El *Informe sobre la situación*

---

<sup>52</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...*, 319.

<sup>53</sup> Sentencia 124, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal Sección 1ª, Juzgado de Instrucción nº 1, Sumario 89/78, Rollo de la Sala 89/78, en el archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, Vitoria.

<sup>54</sup> Gaizka Fernández Soldevilla. *El terrorismo en España. De ETA a DAESH*. (Madrid: Cátedra, 2021): 138.

<sup>55</sup> Gaizka Fernández Soldevilla. “De las armas al parlamento. Los orígenes de Euskadiko Ezkerra (1976-1977)». *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 8 (2009): 255.

<sup>56</sup> “Una diana permanente”, *El Diario Montañés*, 23 de septiembre de 2008.

procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014 establecía el no reconocimiento por parte del Ministerio del Interior y de la FVT, y es considerado un caso dudoso ya que el modus operandi difería en que el asesino se llevó el casquillo (también pudo utilizar un revólver), cosa que no coincidía con el empleado por de ETA<sup>57</sup>.

## LOS ÚLTIMOS TAXISTAS ASESINADOS

ETA continuó matando a taxistas hasta 1985. El 14 de mayo de 1982 asesinaron a Antonio Huegun Aguirre<sup>58</sup>. El taxista salió de su domicilio en Lasarte/Oria (Guipúzcoa) el día anterior para cubrir un servicio que alguien había solicitado hacia Éibar (Guipúzcoa). Nadie tuvo noticia de él hasta el día siguiente cuando dos personas le localizaron, tendido en el suelo con cinco heridas de bala en la espalda que le habían ocasionado la muerte instantánea. Una vez más, sus compañeros de profesión decidieron realizar un paro laboral para protestar por la muerte de Huegun y los medios lo explicaron alegando que “nunca había estado vinculado a partido político alguno, desconociéndose así mismo que hubiera recibido amenazas de muerte”<sup>59</sup>.

El caso de Pablo Garraza García, asesinado por ETAm el 9 de diciembre de 1983 en Rentería (tercer taxista víctima en esa localidad), volvía a establecer el patrón que había utilizado la organización terrorista en los primeros crímenes para relacionar a la víctima con una posible actividad de confidente de las fuerzas policiales. El hecho de que interrogaran a Garraza antes de darle muerte con un tiro en la nuca, muestra que ETA buscaba información en el taxista, ya retirado<sup>60</sup>. Juan José Uriarte Orue fue la última víctima mortal del gremio de los taxistas por parte de la organización terrorista ETA, asesinado el 17 de mayo de 1985 en la localidad vizcaína de Bermeo. Sobre él recayeron acusaciones de la organización terrorista sobre su posición de confidente y

---

<sup>57</sup> *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. (Secretaría General para la Paz y Convivencia, 2014): 10.

<sup>58</sup> Según un comunicado ETA no se hacía responsable del asesinato (Zuzen, 22, 1982: 6), aunque Huegun Aguirre está reconocido como víctima de la organización terrorista.

<sup>59</sup> “El taxista asesinado en Eibar recibió seis balazos en la espalda”, *ABC*, 15 de mayo de 1982.

<sup>60</sup> *Euskadi Eta Askatasuna, Euskal Herria y la Libertad*, tomo 6. (Lizarrar: Txalaparta, 1993): 171.

colaborador de las fuerzas policiales. Cuando en el comunicado de ETA se añadió: “hemos dejado tieso a un chivato”<sup>61</sup>, la familia entera lo desmintió a través de la prensa: “Ni ha sido nunca chivato, ni ha traficado con drogas, ni ha tenido jamás nada que ocultar. Esto es un asesinato total. Quienes le han matado se han equivocado, pero ahora ¿quién repone el error, quién le devolverá la vida?”. Su primo, Juan María Uriarte, obispo auxiliar de Bilbao, condenó la acción afirmando que: “No es lícito a nadie erigirse en juez, y menos en vengador de acciones delictivas de los ciudadanos”<sup>62</sup>. La situación se tornó complicada para de ETA, que, por primera vez, asumiendo que había sido un error, atentaba contra una víctima relacionada con la Iglesia, una de las instituciones que se había mantenido al margen de sus objetivos y considerada en muchas ocasiones como ambigua con la organización terrorista y el independentismo<sup>63</sup>. Esto hizo que la cúpula de ETAm negase su implicación en el atentado mortal contra Uriarte y tratase de relacionarlo con un hecho aislado y espontáneo llevado a cabo por los miembros del Comando Orbaiceta: Elías Fernández Castañares, Joseba Koldobika Artola Ibarreche y Francisco Javier Echevarría González, que fueron condenados en 1988 a veintinueve años de prisión<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> “La familia del taxista asesinado en Bermeo niega que fuera un confidente”, *El País*, 19 de mayo de 1985.

<sup>62</sup> Alonso, Domínguez y García Rey, *Vidas rotas...* 513.

<sup>63</sup> Ontoso, *Con la biblia y...*,

<sup>64</sup> Sentencia 15/92, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal Sección nº3, Juzgado Central de Instrucción nº4, Sumario y rollo 1/86, en el Archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, Vitoria.

### Imagen nº 3. Taxistas asesinados por ETA



De izquierda a derecha: Fermín Monasterio Pérez, Francisco Expósito Camió, Germán Aguirre Irsusegui, Manuel Albizu Idiáquez, Miguel Marquelan Sarriegui, Amancio Barreiro Gens, Elías Elexpe Astondo, Lisardo Sampil Belmonde, Aureliano Calvo Val, Sixto Holgado Agudo, Ignacio Arocena Arbelaiz, Benito Morales Fabián y Juan José Uriarte Orue. **Fuente:** Archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo y Mapa del Terror COVITE.

## INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

De los dieciséis taxistas asesinados en el periodo analizado, contamos con tres en los que la participación de las distintas facciones de ETA ha sido reconocida como caso dudoso: Germán Aguirre Irasuegui, Martín Merquelanz Sarriegui y Mario Cendán Geimonde. Como se ha contemplado en las páginas anteriores, el asesinato de Germán Aguirre jamás fue reivindicado por ETA y su relación está basada en documentación requisada a la banda armada en 1992.

Martín Merquelanz Sarriegui es considerado víctima del terrorismo de ETA tanto por el Ministerio del Interior como por la FVT, la AVT y COVITE, sin embargo, la duda sobre su “ejecución” por parte de la organización terrorista recae en el hecho de que su hija, Ana Merquelanz, intervino en el encuentro entre víctimas de ETA y grupos parapoliciales y de extrema derecha. En cuanto a Mario Cendán Geimonde, su crimen tampoco fue reivindicado jamás por ETA y las diligencias policiales no encontraron el *modus operandi* de la organización terrorista<sup>65</sup>. A esto debemos añadir que el asesinato de Amancio Barreiro Gens fue a manos de los CAA.

Si atendemos al número de casos que aún permanecen sin resolver, el mundo del taxi presenta cifras llamativas. De un total de 1421 víctimas del terrorismo en nuestro país, la organización terrorista ETA asesinó a 853 según cifras del Ministerio del Interior, de los cuales 315 son crímenes aún sin resolver<sup>66</sup>. Esto supone que el cuarenta por ciento de las víctimas después de 1977 no tienen una resolución judicial clara ni conocen la identidad de los asesinos<sup>67</sup>. En el caso de los taxistas, de los dieciséis analizados, once no han sido esclarecidos debido, en parte, al tipo de crimen, siempre en lugares apartados (fuera de ojos indiscretos) y aprovechando la vulnerabilidad de los taxistas. Esto arroja un porcentaje más elevado que se sitúa en el 68,75 por ciento y que llevó a algunas familias, como la de Manuel Albizu Idiáquez, a interesarse por lo

---

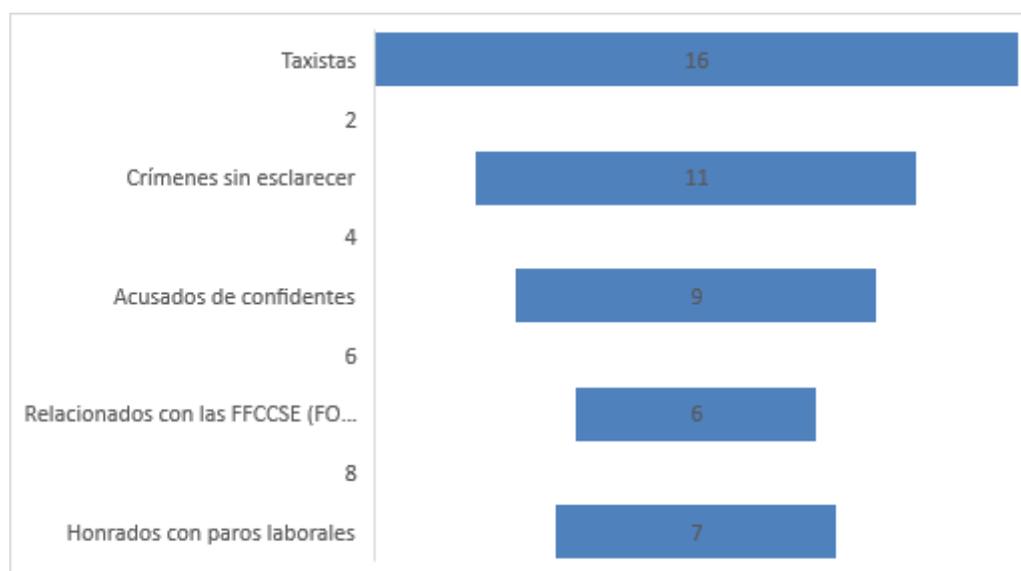
<sup>65</sup> *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco* (Secretaría General para la Paz y Convivencia, 2014). Como ya hemos indicado, si fue considerado como víctima de ETA por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y por el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE)

<sup>66</sup> “Las víctimas, ante el caos de la justicia”, *El Correo*, 08 de diciembre de 2013.

<sup>67</sup> Florencio Domínguez. *La justicia pendiente. Asesinatos de ETA no esclarecidos*. (Vitoria: Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, 2021).

ocurrido viajando a Francia en busca de los culpables, que posiblemente creían que se escondían allí e indagando en las responsabilidades del atentado<sup>68</sup>.

**Imagen n°4. Datos sobre víctimas taxistas**



**Fuente:** elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Datos que resultan interesantes para este estudio son aquellos relacionados con la acusación de ser confidentes de la policía o de las fuerzas del orden. En este caso encontramos un porcentaje amplio de taxistas que fueron señalados por el entorno de ETA, especialmente de sus brazos políticos, como colaboradores o “chivatos” y que puede hacer pensar que la organización terrorista tenía un plan de ejecución para atemorizar a su población, a través del miedo, de que cualquier contacto con la policía podía considerarse como una justificación para convertirse en objetivo. De los dieciséis taxistas citados, nueve de ellos fueron acusados de ser confidentes o colaboradores de la policía en los sendos comunicados que la organización terrorista ETA envió a los medios. Al menos seis estaban relacionados con actividades policiales o gubernamentales, uno era policía en el momento de su muerte, dos eran expolicías y tres

<sup>68</sup> Testimonio de Cristian Matias, nieto de Manuel Albizu, en Hernández Cava y Alcázar, *Bajada de bandera...*

se habían relacionado con instituciones gubernamentales o simpatizaban con grupos de extrema derecha. Esto supone, en términos porcentuales, que el 56 por ciento de los taxistas asesinados fueron acusados de “chivatos” y el 37,5 por ciento tenían alguna vinculación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o con organismos gubernamentales de España.

También resulta sonoro el hecho de que algunos de los taxistas fueran honrados con paros por el resto de sus compañeros en un entorno en el que el miedo y la coacción estaban al orden del día. De los dieciséis, siete recibieron el paro laboral del sector del taxi en sus diferentes localidades después de su muerte, lo que supone un 43 por ciento, pero más importante es el momento en el que esto ocurrió. Los años del plomo, en torno a 1979-1981 fueron los que más paros registraron por motivo de un atentado, contabilizando hasta cinco, lo que demuestra el hartazgo de un sector que se veía vulnerable ante cualquier individuo que se subiera a su taxi en el transcurso de un servicio y quizá por ello, cuando más se enconó la violencia armada más lo hizo la actitud de los taxistas. Según el informe Foronda, de catorce atentados mortales realizados entre 1973 y 1975, en el 64 por ciento de los casos fueron respondidos por manifestaciones de protesta y rechazo social, sin embargo, cuando se trató de civiles, los porcentajes se redujeron a un 33 por ciento<sup>69</sup>.

Por último, hemos de atender a un hecho que resulta crucial en el desarrollo de esta investigación y es el lugar dónde fueron asesinados estos taxistas. La geografía del terror<sup>70</sup> también nos muestra algunas pistas que resultan interesantes. Los taxistas asesinados residían mayoritariamente en pequeñas localidades donde resultaba elemental el porcentaje de voto que tenía Herri Batasuna (HB) para entender hasta qué punto el nivel de presión social podía infundir el miedo en el colectivo como viene reflejado en la imagen nº5. De todos ellos, solo tres vivían en capitales de provincia y el resto eran residentes en pueblos pequeños donde todos sus habitantes se conocían<sup>71</sup>. Esta cuestión puede esconder la intencionalidad de ETA de atentar contra el gremio del taxi, concretamente contra aquellos, que como hemos visto, estaban también

---

<sup>69</sup> López Romo, *Informe Foronda...*, 33.

<sup>70</sup> Término usado por David Mota. “Una geografía del terror para la fase final de los años de plomo: las víctimas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco (1982-1994)”, *Revista de Estudios Andaluces*, 42 (2021): 54-82 en el que hace un exhaustivo análisis cuantitativo.

<sup>71</sup> Domínguez, *Las raíces del miedo...*

relacionados con instancias gubernamentales o policiales como un modo de extender el miedo de la población y hacerla consciente de que la organización terrorista y su entorno controlaban todas las relaciones de los municipios y conocían todas las sensibilidades ideológicas y políticas.

**Imagen nº5. Datos relevantes sobre las localidades en las que fueron asesinados taxistas**

<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Porcentaje voto HB</b>	<b>Concejales HB</b>
Bermeo	18.312	20,62%	4
Éibar	36.919	13,65%	3
Getaria	2.415	25,78%	3
Arrigorriaga	9.011	20,43%	3
Usurbil	5.871	39,98%	5
Vitoria	189.533	8,58%	2
San Sebastián	172.303	17,74%	5
Bilbao	433.115	10%	3
Amorebieta	15.655	13,92%	2
Iurreta	3.431	s/d	s/d
Oyarzun	7.732	34,28%	5
Rentería	46.496	23,11%,	5

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior<sup>72</sup>

## CONCLUSIÓN

La campaña terrorista contra el gremio del taxi se extendió entre 1975 y 1985. Aunque el primer taxista víctima de ETA haya sido asesinado en 1969, esa muerte es ajena a la lógica que se esconde detrás de la eliminación sistemática de ese tipo de trabajadores. Fermín Monasterio fue asesinado por *Makagüen* mientras este, huyendo herido de un operativo policial en Bilbao, se montó en su coche y pretendió que le

<sup>72</sup> Los datos han sido extraídos de <http://www.infoelectoral.mir.es/> y corresponden al censo electoral de las elecciones municipales de 1983 del Ministerio del Interior.

ayudara a escapar. Siempre nos quedarán dudas sobre la dinámica de ese asesinato, pero sabemos a ciencia cierta que no fue premeditado. Tampoco el asesinato de Aureliano Calvo Val, muerto en San Sebastián, se puede incluir dentro de la dinámica de los ataques a los taxistas, ya que la víctima alternaba su trabajo como policía nacional con el uso de una licencia de taxi. De modo que el objetivo de ETA era el de matar a un policía. No es casualidad que estos dos asesinatos se hayan producido en grandes ciudades del País Vasco. Los demás tuvieron lugar en pequeñas localidades y conformarían una estrategia cuyo objetivo era imponer el control territorial por parte de los etarras, pero sobre todo crear un vacío alrededor de los agentes de seguridad del Estado. Matando a un taxista en un pueblo como, por ejemplo, Amorebieta, o incluso en una localidad más grande, como Éibar o Rentería, ETA pretendía avisar a la población de que no se relacionara con policías o guardia civiles. Atacar a un taxista y acusarle de ser un chivato generaba un miedo en el resto de la ciudadanía que empujaba a la inmensa mayoría de los habitantes a evitar todo tipo de vínculos con los agentes de las fuerzas del orden, incluso los contactos profesionales. De esa manera, los militares y la policía se quedarían aún más aislados. Pero para justificar el asesinato de un ciudadano vasco, especialmente de un proletario, ETA tenía que manchar públicamente su imagen acusándole de ser un informante de la Policía y, por lo tanto, justo merecedor del castigo que la banda le había infligido.

El gremio del taxi no fue el único castigado por la organización terrorista ETA, ya que entre las víctimas, como ya hemos visto, se incluían otros muchos colectivos. Es sugestivo valorar esto porque en el cómputo general de 853 asesinatos perpetrados por ETA, el taxi tuvo dieciséis víctimas y otros colectivos o gremios que sufrieron el acoso del terrorismo tuvieron cuantitativamente, peores cifras. El número, si atendemos en términos absolutos y extraemos solo los que fueron acusados de confidentes o chivatos, no es determinante para entender que ETA llevara a cabo una campaña contra el taxi *per se*, sino más bien que aprovechó el asesinato de algunos taxistas para infundir el miedo en la sociedad y promover así el aislamiento de las fuerzas del orden. De hecho, en esta misma dinámica entran los ataques a prácticamente todos los demás acusados de ser un delator.

Es interesante también ver como la primera reacción de los familiares de los taxistas asesinados y acusados por ETA de ser “chivatos”, era la de “lavar” la imagen de

la víctima, desmintiendo que fuera un colaborador con las fuerzas de seguridad del Estado. Se trata de una actitud cuyo patrón se repite de manera constante: en el medio del drama por haber perdido a un ser querido, se dispara aún más la angustia y la impotencia de los parientes más cercanos, los cuales asisten impasibles no solo a la muerte de un familiar, sino también a su estigmatización. La acusación de “chivato”, por un lado, generaría, incluso entre los allegados, la duda de ese tremendo “algo habrá hecho”, que, de alguna manera, “justificaría”, la acción violenta de ETA. Por otro lado, esa acusación mancharía para siempre la memoria del fallecido y, muy a menudo, aislaría a los familiares de la víctima del resto de la colectividad, cruel y despiadada con los sospechosos de haber sido informadores. Para evitar ese aislamiento y ese escarnio público, resulta fundamental la batalla por el relato como medio de preservar el recuerdo de las víctimas. Sin embargo, tal y como vimos, a menudo eso ETA no lo consiguió, ya que el gremio del taxi respondió mayoritariamente de manera compacta condenando la violencia sufrida contra los suyos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Martín y Casquete, Jesús. “ETA, el miedo domesticado y el desafío de los gestos”. *Clave de Razón Práctica*, 236, (2014).
- Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos. *Vidas rotas, Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa, 2010.
- Angulo, Gorka. *La persecución de ETA, a la derecha Vasca. Amenaza, exilio, extorsión y asesinato*. Córdoba: Almuzara, 2018.
- Calleja, José María. *Algo habrá hecho. Odio, muerte y miedo en Euskadi*. Madrid: Espasa, 2006.
- Domínguez, Florencio. *ETA: Estrategia Organizativa y Actuaciones (1978-1992)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1997.
- Domínguez, Florencio. *Las raíces del miedo*. Madrid: Aguilar, 2003.
- . *Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998.
  - . “El enfrentamiento de ETA con la democracia”, en *La historia de ETA*, editado por Elorza, Antonio. Madrid: Temas de Hoy, 2000.
  - . “Guerra de desgaste. La campaña terrorista de ETA militar al filo de la Transición”, en *1980. El terrorismo contra la Transición*, coordinado por Fernández Soldevilla, Gaizka y Jiménez María. Madrid: Tecnos, 2020: 123-143.

- Echaniz Ortuñez, José Ángel. “El último estado de excepción (primavera-verano de 1975)”. *Aldaba*, 133 (2005): 37-50.
- Euskadi Eta Askatasuna, Euskal Herria y la Libertad*, Tomo 2. Lizarra: Txalaparta, 1993.
- Fernández Soldevilla, Gaizka. *El terrorismo en España. De ETA a DAESH*. Madrid: Cátedra, 2021.
- . “¿Crímenes ejemplares? Prensa, propaganda e historia ante las primeras muertes de ETA”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 43 (2020): 49-71.
- . “Muertes paralelas. Un estudio de caso sobre la violencia de ETA y la nacionalización de los inmigrantes en el país vasco”. *Historia Contemporánea*, 61 (2019): 1039-1070.
- . “De las armas al parlamento. Los orígenes de Euskadiko Ezkerra (1976-1977)». *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea* 8, (2009).
- Fernández Soldevilla, Gaizka y Domínguez. Florencio (coord.). *Pardines, cuando ETA empezó a matar*. Madrid: Tecnos y CMVT, 2018.
- Fernández Soldevilla, Gaizka y Jiménez Ramos, María. *1980, el terrorismo contra la transición*. Madrid: Tecnos, 2020.
- García Varela, Pablo. *ETA y la conspiración de la heroína*. Madrid: La Catarata, 2020.
- Ladrón de Guevara, Carmen. *El derecho a la verdad de las víctimas del terrorismo*, Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, Gobierno Vasco, 2018.
- Leonisio, Rafael y López Romo, Raúl. “Between fear, indignation and indifference: Basque public opinion and socio-political behaviour facing terrorism”, en *ETA’s Terrorist Campaign*, editado por Leonisio, Rafael, Molina, Fernando y Muro, Diego. NY: Routledge, 2017.
- Linz, Juan. *Conflicto en Euskadi*. Madrid: Espasa-Calpe, 1986.
- Llera Ramo, Francisco José y Leonisio Calvo, Rafael. “La estrategia del miedo. ETA y la espiral del silencio en el País Vasco”. *Informe del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo*, 1 (2017): 9-55.
- López García, José Luis. *Muertos en vida*. Córdoba: Almuzara, 2020.
- López Romo, Raúl. *Informe Foronda, Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*. Vitoria Gasteiz: UPV-EHU, 2014.
- Mota, David. “Una geografía del terror para la fase final de los años de plomo: las víctimas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco (1982-1994)”, *Revista de Estudios Andaluces*, 42 (2021): 54-82
- Onaindia, Mario. *El precio de la libertad. Memorias 1948-1977*. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- Ontoso, Pedro. *Con la Biblia y la Parabellum: Cuando la Iglesia vasca ponía una vela a Dios y otra al diablo*. Barcelona: Península, 2019.

- Pérez Pérez, José Antonio (coord.). *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco I (1968-1981)*. Almería: Confluencias, 2021.
- Pulgar Gutiérrez, María Belén. *Víctimas del terrorismo, 1986-2004*. Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Dykinson, 2004.
- Re, Matteo “Miedo convivencia y terrorismo”, en, *El asesinato social y el relato de las víctimas de ETA*, editado por Azcona, José Manuel y Re, Matteo. Madrid: Tirant lo Blanch, 2022.
- Reinares, Fernando. *Violencia y política en Euskadi*. Bilbao: Declée De Brouwer, 1984.
- Uriarte, Edurne. *Cobardes y rebeldes*. Madrid: Temas de Hoy, 2003.

### DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

- Arteta, Iñaki, *Voces sin libertad*, Leize Producciones, 50 min, 2004.
- Hernández Cava, Felipe y Alcázar, Rafael, *Bajada de Bandera*, Alcázar Films, Fundación Miguel Ángel Blanco, 2019.

### DOCUMENTOS

- Comisión de Evaluación de víctimas de motivación política, Gobierno vasco, 2012.
- Sentencia nº55 de 1988, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, sección nº3, Juzgado Central de Instrucción nº4, sumario 15/80, rollo 8/80, en el archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.
- Sentencia 26/1982, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección nº2, Juzgado Central de Instrucción nº2, Sumario nº26 de 1979, Rollo de la sala nº 26, en el Archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.
- Sentencia 124, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal Sección 1ª, Juzgado de Instrucción nº1, Sumario 89/78, Rollo de la Sala 89/78, en el archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, Vitoria.
- Sentencia 15/92, Audiencia Nacional, Sala de lo Penal Sección nº3, Juzgado Central de Instrucción nº4, Sumario y rollo 1/86, en el Archivo del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, Vitoria.
- Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco, Secretaría General para la Paz y Convivencia, 2014.
- JTMT, “Sentencia de la causa 30/69 de la Auditoría de Guerra de la VI Región Militar”, 21-X-1969.
- Revista *Zuzen*, nº2 (1980), nº 17 (1982) y nº22 (1982).

## Dossier

# **¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)**



## DOSSIER

### ¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

Death to the Constitution! Restoration, royalism and anti-liberalism in the Spanish Atlantic (1820-1833)

Coordinado por

Álvaro París

(Universidad de Salamanca)

---

## PRESENTACIÓN

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7303>

**Resumen:** En el bicentenario de la segunda restauración absolutista (1823-1833), este dossier pretende arrojar una mirada novedosa sobre uno de los periodos peor conocidos de la historia contemporánea de España. Para ello, aborda la reacción antiliberal desde una perspectiva comparativa y transatlántica, a través de un diálogo entre la España peninsular e Hispanoamérica. Las divisiones en el seno del realismo, la dimensión popular de la movilización antiliberal, las lecturas contrarrevolucionarias de las Independencias americanas o las motivaciones de los combatientes realistas, se dan la mano para revisar las lecturas tradicionales de un periodo tan cargado de prejuicios como desafiante para la investigación.

**Palabras clave:** Restauración, absolutismo, contrarrevolución, liberalismo, España, América.

**Abstract:** On the bicentenary of the second absolutist restoration of Ferdinand VII (1823-1833), this special issue aims to shed a new light on one of the most obscure periods of Spanish recent history. To this end, it approaches the reaction against liberalism from a comparative and transatlantic perspective, through a dialogue between peninsular Spain and Spanish America. The authors address issues such as the divisions within the royalist camp, the plebeian dimension of anti-liberalism, the counterrevolutionary readings of the independence of Spanish America or the motivations of the royalist fighters. Taken as a whole, these six papers provide a vantage point for rethinking a period as full of prejudices as challenging for research.

**Keywords:** Restoration, absolutism, counterrevolution, liberalism, Spain, Spanish America

INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

*Cuando éramos vasallos, se nos trataba como vasallos; y cuando fuimos hechos soberanos, se nos redujo a la suerte de esclavos.*<sup>2</sup>

A Jean-Philippe Luis, *in memoriam*

El 1 de octubre de 2023 se cumplen doscientos años del decreto de Fernando VII que restauró por segunda vez el absolutismo en España. Aunque los historiadores nos esforcemos por evitarlo, el peso de las conmemoraciones está ligado al papel que las lecturas del pasado juegan en la percepción de nuestro presente. Frente a los fructíferos debates estimulados por los bicentenarios del Trienio Liberal y las Independencias americanas, el horizonte historiográfico que nos depara esta *ominosa* efeméride no parece demasiado halagüeño<sup>3</sup>.

La imagen de la década absolutista (1823-1833) se adapta como un guante a los mitos del siglo XIX hispano: el paradigma del fracaso, la excepcionalidad y el destino trágico de las dos Españas. Quizá por ello, la renovación interpretativa encabezada entre otros por Jean-Philippe Luis, no ha acabado de calar en las visiones generales del periodo. Resulta más cómodo presentar la década absolutista como un paréntesis producido por el capricho de un tirano que abordar sus matices y contradicciones. Por ejemplo, que la brutal represión contra el liberalismo coincidiese con el establecimiento de las bases del Estado español contemporáneo. O que la formación de una milicia

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación PID2019-105071GB-I00 (“La dimensión popular de la política en la Europa meridional y la América Latina, 1789-1898”), PID2020-114496RB-I00 (“Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar”), grupo de investigación consolidado H02\_20R (“Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea”), GIR HINEC (Historiografía y nacionalismo en la España contemporánea) y la ayuda Juan de la Cierva-Incorporación IJC2019-041711-I financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033

<sup>2</sup> *Oración fúnebre que en las solemnes exequias, celebradas en día 12 de febrero de 1824, en la iglesia catedral de la ciudad de Vich [...] con motivo de la translación [...] del cadáver del Ilmo. Sr. D. Fr. Raymundo Strauch y Vidal, obispo de Vich, víctima de las venganzas del liberalismo* (Perpiñán: J. Alzine, 1824).

<sup>3</sup> Dos balances en Manuel Chust (ed.), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones* (Valencia: PUV, 2010) y Pedro Rújula, Ivana Frasquet y Álvaro París (eds.), *El Trienio Liberal: balance y perspectivas (1820-1823)* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2022).

contrarrevolucionaria de composición popular que puso en jaque a las autoridades absolutistas –los voluntarios realistas– conviviese con la primera policía “moderna” inspirada en el modelo bonapartista. La aparente paradoja entre las vertientes “despótica” y “reformista” del absolutismo es un buen hilo del que tirar para cuestionar las visiones que presentan el primer tercio del siglo XIX como una contraposición dicotómica entre tradición y modernidad, Antiguo Régimen y liberalismo, inercia y progreso<sup>4</sup>.

Partiendo de los estudios recientes sobre las restauraciones europeas, la historiografía sobre contrarrevolución y el antiliberalismo, o la reinterpretación de las independencias americanas, el presente dossier pretende asentar dos premisas. En primer lugar, que la década absolutista fue un periodo crucial para entender la transición del Antiguo Régimen al Estado liberal, en el que se incubaron las tensiones que estallarían en forma de guerra civil tras la muerte de Fernando VII (1833). Lejos de ser un paréntesis inmovilista, en él se pusieron las bases del proyecto de reforma de la administración que implementaría posteriormente el liberalismo moderado, así como la respuesta de un antiliberalismo reaccionario que, desplazado progresivamente del poder, recurrió a la vía insurreccional<sup>5</sup>. En segundo lugar, que, a pesar de que supuso el aldabonazo definitivo para las independencias americanas, el periodo no puede entenderse al margen de lo que sucedía al otro lado del Atlántico. Del mismo modo que hemos hecho con el Trienio Liberal, debemos “americanizar” nuestra visión sobre la década absolutista para adquirir una perspectiva completa del periodo<sup>6</sup>.

Esta voluntad de ampliar el foco explica el marco espacial y cronológico elegido para los seis artículos que componen el dossier. La mitad de ellos arrancan en 1819/1820, para abordar el impacto del Trienio Liberal en la emergencia de respuestas antiliberales y realistas en los diferentes territorios de la monarquía. La reacción no fue un fenómeno homogéneo impulsado desde el centro, sino que se construyó a partir de

---

<sup>4</sup> Sobre el carácter a la vez “despótico” y “reformista” de la década absolutista ver Jean-Philippe Luis, “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, 41 (2001): 116-117.

<sup>5</sup> Pedro Rújula “El antiliberalismo reaccionario”, en M<sup>a</sup> Cruz Romeo and María Sierra (eds.), *La España liberal, 1833–1874*, (Madrid – Zaragoza: Marcial Pons – PUZ, 2014), 377-410.

<sup>6</sup> Ivana Frasquet, Josep Escrig y Encarna García Monerris (eds.), *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogos entre dos mundos* (Madrid: Marcial Pons, 2022).

los particularismos regionales característicos del Antiguo Régimen, como muestran los ejemplos de las Provincias Vascas (abordado por Ane Pablos y Andoni Artola), Nueva España / México (Josep Escrig) y el Alto Perú (Marisa Davio). En este sentido, si la mitad de las contribuciones abordan la España peninsular, la otra mitad se centran en la vertiente americana, combinando perspectivas y fuentes procedentes de uno y otro lado del Atlántico. En su conjunto, los seis trabajos muestran que la segunda restauración absolutista responde a dinámicas que trascienden tanto el ámbito peninsular como el contexto preciso de la invasión francesa de abril de 1823. Es descentrando el periodo geográfica y cronológicamente, cuando alcanzamos una mejor comprensión de sus rasgos, como la virulencia de la persecución contra los liberales o las luchas intestinas desatadas en el seno del realismo. Lejos de suponer un retorno al pasado, la restauración de 1823 fue el punto de partida de desafíos novedosos.

El primero de estos desafíos es el que abre el dossier, con un artículo de Gonzalo Butrón Prida sobre las tensiones generadas en torno a los diferentes proyectos de restauración en 1823 y 1824. Nada más alcanzar el poder, los realistas se dividieron no sólo por el acceso a los cargos y empleos, sino también por dirimir la naturaleza del régimen. De un lado, los militares, políticos y diplomáticos franceses alumbraron un proyecto de reconciliación que pasaba por la promulgación de una amnistía, la reintegración de los liberales en la vida pública y el establecimiento de un sistema representativo templado similar al de la Carta Otorgada francesa. Esta agenda reformista encontró acogida entre un sector de los realistas españoles –especialmente entre los cuadros de la administración– que pronto serían conocidos como realistas moderados. Butrón contribuye a poner en valor la originalidad del proyecto moderado, que conectaba con las propuestas de reforma constitucional planteadas durante los últimos años del Trienio Liberal. Esta visión renovadora está en sintonía con los estudios recientes sobre la moderación y el *extremo centro* en las restauraciones europeas<sup>7</sup>.

El conflicto entre realistas moderados y ultrarrealistas sirve de telón de fondo para el artículo de Álvaro París, que ofrece una visión de conjunto sobre la segunda restauración absolutista. El autor trata de desentrañar la lógica tras los bandazos de la política de Fernando VII, que alternó de manera aparentemente incoherente ministerios

---

<sup>7</sup> Ido Haan y Matthijs Lok (eds.), *The Politics of Moderation in Modern European History* (Londres: Palgrave Macmillan, 2019).

de tendencia moderada y ultra. El rey se apoyó alternativamente en ambas facciones sin decantarse por ninguna, con el objetivo de mantenerlas enfrentadas entre sí para reforzar su poder personal. Por eso asumió medidas aparentemente “modernizadoras” (como la reforma de la administración y el establecimiento de la Superintendencia de Policía), al tiempo que recurría a la movilización popular armada de los voluntarios realistas y toleraba las conspiraciones ultras.

La complejidad del realismo popular y su relación con las élites es abordada por Ane Pablos y Andoni Artola para el caso vizcaíno. Su propuesta se aleja tanto de la tesis de la manipulación unilateral como de las visiones “esencialistas” de la cultura popular, superando la dicotomía tradicional pueblo-élites. Partiendo de un análisis de las redes de poder y la reconstrucción de la trayectoria de los actores, desgranar las relaciones de patronazgo y el papel de los intermediarios que conectaron la movilización popular con la jefatura de las conspiraciones antiliberales. Este énfasis en las relaciones de dependencia y las clientelas previas, se combina con un análisis de las motivaciones de los sectores plebeyos, que “realizaron una interpretación propia del conflicto y lucharon en defensa de unos intereses que podían o no converger con los de los notables”.

La difusión de las ideas reaccionarias a través de impresos en euskera sirvió de “enganche” para los estratos inferiores, que percibieron la puesta en práctica del modelo constitucional como una amenaza contra las “garantías socioeconómicas” y los “mecanismos protectores” ligados a una particular concepción de la “economía moral”. Las protestas contra los impuestos, las aduanas o la amenaza de las quintas –procedentes de repertorios previos– fueron resignificadas y revestidas de una connotación antiliberal. De este modo, la protesta plebeya se vio inserta en una estructura jerarquizada que proporcionaba los recursos necesarios para organizar la revuelta, sin que por ello los actores populares dejaran de expresar a través de la movilización antiliberal sus propias expectativas sociales y económicas.

La segunda mitad del dossier se compone de tres artículos que abordan la realidad americana desde diferentes perspectivas y territorios. En primer lugar, Andrea Rodríguez Tapia analiza la reacción de la Regencia absolutista y el Consejo de Indias ante la pérdida de los territorios americanos durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 1823. La autora se pregunta “cómo imaginaban los defensores del absolutismo la América española” y constata, en primer lugar, la negativa del Consejo

de Indias a notificar a las autoridades americanas las noticias sobre la intervención francesa y la instalación de la Regencia. A pesar de que las noticias circulaban ampliamente, los gobernantes absolutistas desconfiaban de las autoridades americanas y parecían resistirse a asumir la realidad de la pérdida efectiva de los territorios de ultramar. El segundo aspecto llamativo es la falta de información de los gobernantes españoles sobre la realidad americana. Las Indias conformaban un espacio imaginado, cuyos límites no debían precisarse “pues dicha definición implicaría reconocer la pérdida de América”. No en vano, en su primer decreto dirigido a los súbditos americanos (diciembre de 1823) Fernando VII se refiere “a los dominios de Indias, islas adyacentes y de Filipinas”. América emergía en el discurso absolutista como un espacio que, pasivamente, había recibido el influjo maligno de los liberales en la Península, por lo que sus males no tenían otra explicación que las convulsiones en la metrópoli.

En la segunda parte del artículo, Rodríguez Tapia analiza la gestión del ministro de Estado Víctor Sáez, que trató en vano de conseguir una intervención de la Santa Alianza en América. Repetir una expedición de reconquista como la de 1815 no sólo resultaba ilusorio por la pérdida efectiva del territorio y la quiebra de la Hacienda. Además, los gobiernos de las potencias europeas presionaron a Fernando VII para que destituyese a Víctor Sáez y estableciese un gabinete de signo moderado. El ministro confiaba en unos aliados que simultáneamente maniobraban para lograr su caída. En definitiva, la gestión de la cuestión americana no puede entenderse sin la división entre realistas moderados y ultras, anteriormente abordada por los artículos de Butrón y París, que marcó el devenir político de la década absolutista.

Pero ¿cómo se veían las cosas desde el otro lado del Atlántico? El artículo de Josep Escrig ofrece una renovadora visión sobre la relación entre revolución, contrarrevolución e independencia en México. La lectura nacionalista de las independencias americanas ha contribuido a establecer un relato en el que revolución e independencia conforman un binomio inseparable enfrentado a la contrarrevolución, entendida como la defensa del dominio español. El trabajo de Escrig demuestra que, desde el restablecimiento de la Constitución en 1820, un sector de los conservadores novohispanos planteó la independencia como una medida contrarrevolucionaria. La separación de España se presentaba como el medio más eficaz de preservar el altar y el trono del contagio revolucionario proveniente de la Península.

El artículo aborda los mecanismos a través de los cuales estos sectores reaccionarios, especialmente el clero, difundieron las ideas antiliberales entre las clases bajas, mediante la circulación de información por canales escritos e impresos. En las iglesias, calles, mercados y pulquerías de los barrios populares circularon rumores, pasquines, hojas volantes, rótulos y canciones que interpretaban la independencia como reacción al liberalismo español. Esta socialización política contrarrevolucionaria alcanzó una de sus manifestaciones más originales tras la proclamación de Iturbide como emperador. En Ciudad de México, una parte de los sectores populares se movilizaron en armas en defensa del emperador –aclamándole como un soberano absoluto– en su enfrentamiento contra el Congreso. Durante las algaradas populares, los gritos contra los francmasones y los gachupines se mezclaban con vivas a la “majestad absoluta”. Los observadores interpretaron esta politización popular iturbidista como un producto del influjo del clero sobre la plebe ignorante, caracterizando a los sectores populares urbanos como “léperos”, imagen de las clases peligrosas que nos recuerda a los manolos madrileños o los *lazzaroni* napolitanos. Pero, trascendiendo los estereotipos sobre el “populacho” contrarrevolucionario, Escrig desentraña los mecanismos de transmisión de información, ocupación del espacio público y participación popular armada desplegados por las bases iturbidistas. Como concluye el autor –y como sucedía por las mismas fechas en España o en el Reino de las dos Sicilias– los sectores contrarrevolucionarios presentaron al pueblo bajo como el “el único capaz de sostener los valores tradicionales, por más que ello implicara asumir el riesgo de un posible desbordamiento social”.

La contrarrevolución y el realismo americanos no fueron un reducto nostálgico de los defensores del dominio español, sino una manifestación de los procesos de politización impulsados por las guerras de Independencia. El binomio patriotas-realistas no sólo no respondía a una oposición entre americanos y españoles, sino que era mucho más permeable de lo sugerido por la historia patria. El artículo de Marisa Davio sobre la guerra en el espacio sur-andino demuestra que los actores a menudo transitaban ambos bandos, combatiendo del lado patriota o realista en función de sus circunstancias, intereses y expectativas. Su artículo rescata la figura del capitán Juan Antonio Acuña, un limeño que combatió en los ejércitos realistas, se incorporó a la expedición libertadora de San Martín –donde adquirió el rango de capitán– y retornó al bando del

rey, dejando una declaración ante la justicia que nos permite reconstruir sus motivaciones. Acuña se justifica asegurando que se pasó al bando patriota para comprobar si sus promesas eran ciertas, para constatar desencantado que “la libertad ofrecida al Perú era un plan político coligado para entregarlo a la dominación inglesa”.

La trayectoria de Acuña es similar a la de miles de combatientes que –en un contexto de guerra civil marcado por la incertidumbre en el que el escenario político estaba en construcción– transitaron fronteras y lealtades en función de sus experiencias y expectativas, utilizando la guerra como un medio de ascenso social, obtención de contrapartidas concretas y adquisición de estatus. Lejos de ser meros traidores u oportunistas que cambiasen de bando, era la realidad la que cambiaba en torno a ellos al calor de la guerra, en un proceso más complejo de lo que sugieren la dicotomía entre patriotas y realistas construida a posteriori por los relatos nacionales de las independencias americanas<sup>8</sup>.

A primera vista, éste puede parecer un dossier plagado de paradojas. En sus páginas encontramos a realistas que acusaban a Fernando VII de ser un liberal y un hereje, reaccionarios que implementaron reformas que percibían como “modernizadoras”, ultras que tachaban de traidores a los franceses que habían restaurado el absolutismo, independentistas contrarrevolucionarios y patriotas que se pasaban al bando realista. Lo cierto es que estas realidades sólo resultan contradictorias cuando las leemos desde una interpretación lineal de la historia en la que liberales, revolucionarios e independentistas se enfrentaron a los defensores de un Antiguo Régimen en descomposición. El primer tercio del siglo XIX no puede interpretarse como una oposición simétrica entre liberales y realistas, en las que los primeros representaban el progreso y los segundos el retorno al pasado. Las reacciones a la revolución dieron lugar a procesos de politización ricos y cambiantes, que se construyeron a partir de las experiencias y lealtades del Antiguo Régimen al mismo tiempo que alumbraban repertorios y alternativas novedosas.

---

<sup>8</sup> Sobre este tipo de trayectorias ver Jean-Philippe Luis, *Aguado, o la embriaguez de la fortuna. Un genio de los negocios* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022) y Antonio Calvo Maturana, “De traidores, leales y veletas: intelectuales y políticos españoles ante los vaivenes de la crisis del Antiguo Régimen (1808-1834)”, en Encarnación García Monerris, Ivana Frasquet y Carmen García Monerris (eds.), *Cuando todo era posible: liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)* (Madrid: Sílex, 2016), 161-220.

En las páginas de este dossier, realistas, antiliberales y contrarrevolucionarios emergen como actores complejos que supieron adaptarse a las nuevas formas de hacer política para conquistar la esfera pública. Apelaron a la movilización popular conectando con las preocupaciones previas de la población; presionaron al monarca para lograr sus objetivos tanto en los pasillos de Palacio como en las calles y difundieron sus ideas para alimentar una opinión pública contrarrevolucionaria manifestada en la circulación de pasquines, rumores, villancicos y rimas. Los sectores que se opusieron a la Constitución no conformaban un bloque coherente y adoptaron estrategias que consideramos paradójicas a falta de una mejor comprensión de sus circunstancias. Cuando alejamos el foco de la España peninsular para abordar el realismo y el liberalismo americanos, las visiones maniqueas de la lucha entre el progreso y la reacción dejan paso a un horizonte complejo en el que la *ominosa década* plantea nuevos retos para la historiografía. El bicentenario ofrece una excusa tan buena como cualquier otra para desmontar mitos y abrir nuevas sendas de investigación en un territorio tan cargado de prejuicios como poco transitado.



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

FRANCESES, ULTRAS Y MODERADOS: PULSOS Y TENSIONES  
EN LOS INICIOS DE LA SEGUNDA RESTAURACIÓN  
ABSOLUTISTA ESPAÑOLA (1823/24)<sup>1</sup>

French, Ultras and Moderates: challenges and tensions at the beginning of the  
Second Absolutist Restoration in Spain (1823/24)

Gonzalo Butrón Prida

Universidad de Cádiz

[gonzalo.butron@uca.es](mailto:gonzalo.butron@uca.es)

Orcid: 0000-0003-0091-1472

Recibido: 03-05-2022 - Aceptado: 15-07-2022

Cómo citar este artículo/Citation:

Gonzalo Butrón Prida, "Franceses, ultras y moderados: pulsos y tensiones en los inicios de la segunda restauración absolutista española (1823/24)", *Hispania Nova*, 21 (2023): 364-393.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7304>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Este trabajo analiza los pulsos y tensiones causados por la política de moderación inspirada por Francia en 1823 como alternativa al régimen constitucional español. La propuesta francesa apenas convenció a una minoría moderada, mientras que sus aliados realistas se aferraron al absolutismo y se resistieron con fuerza a las concesiones políticas, haciendo inútil en este sentido el enorme esfuerzo militar y económico realizado por Francia durante la campaña militar. A partir de octubre, una vez liberado del control constitucional, Fernando VII confirmó esa misma línea intransigente y evitó dar su visto bueno a cualquier cesión, por moderada que fuera. Promovió además una política de castigo al vencido, que trató de imponer a pesar de la presión ejercida por sus aliados para que concediera una amnistía amplia.

**Palabras clave:** Invasión francesa, Moderación, Absolutismo, Contrarrevolución, Represión.

**Abstract:** This paper analyses the challenges and tensions caused by the policy of moderation inspired by France in 1823 as an alternative to the Spanish constitutional regime. French proposals barely convinced a moderate minority, while their royalist allies clung to absolutism and strongly resisted the political concessions, rendering useless in this respect the enormous military and economic effort made by France during the military campaign. From October onwards, once freed from constitutional control, Ferdinand VII confirmed this same intransigent policy, avoiding any concession, however moderate it might be. He also promoted a policy of punishing the vanquished, which he tried to impose despite the pressure exerted by his allies to grant a wide-ranging amnesty.

**Keywords:** French Invasion, Moderation, Absolutism, Counterrevolution, Repression.

El primero de octubre de 1823 Fernando VII abandonaba Cádiz junto a su familia con destino a El Puerto de Santa María. Atrás quedaban algo más de tres meses de encierro forzado en el palacio de la Aduana, del que apenas salió, y desde el que nunca animó ni a las tropas, ni a los civiles que resistían el asedio francés, evitando cualquier gesto o manifestación que contribuyera a desmentir su condición de prisionero de los constitucionales.

En la orilla contraria de la bahía gaditana el recibimiento resultó acorde con la importancia del momento, pues franceses y realistas coincidían a la hora de reconocer que, con independencia de que subsistieran algunos focos de resistencia, la rendición de Cádiz y la liberación del rey representaban la culminación de la campaña militar.

Aquella mañana esperaba a Fernando VII una amplia representación de todos los implicados en la lucha contra el régimen constitucional. En primer término, el duque de Angulema, todo el Estado Mayor francés, con el general Guillemín al frente, el príncipe de Carignan, que había tratado de purgar en España sus propios pecados revolucionarios, y el marqués de Talaru, titular de la embajada gala. Junto a ellos, los representantes de la Regencia que había aspirado a gobernar en nombre del rey, con el duque del Infantado, su presidente, y Víctor Sáez, ministro de Estado, al frente, así como algunos de los colaboradores más estrechos de Fernando VII, como el duque de Híjar, Juan Miguel de Grijalva, Francisco Copons o Luis Fernández de Córdoba<sup>2</sup>.

La escenificación de la unidad en la victoria y en la rehabilitación del rey en el pleno disfrute de su poder legítimo escondía, en cambio, las fuertes tensiones y diferencias que se habían ido armando, a lo largo de los casi seis meses de campaña militar, en torno al modo de llevar a cabo la restauración, y que solo puntualmente habían trascendido a la opinión pública. El retrato de familia pintado en El Puerto de Santa María no representaba, por tanto, sino un paréntesis en el enfrentamiento entre los

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación PID2019-105071GB-I00 “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y la América Latina, 1789-1898”.

<sup>2</sup> *Gaceta extraordinaria de Madrid*, 5 de octubre de 1823.

franceses, que apostaban por el establecimiento de un sistema basado en la moderación y la clemencia, que incluyera al menos una amplia amnistía, y los realistas, que entendían que la victoria sobre los constitucionales debía ser rematada con la restauración completa del absolutismo y la aplicación del merecido correctivo a los vencidos.

### LOS PLANES INICIALES DE MODERACIÓN

El planteamiento francés de la campaña militar partía de la premisa aceptada de que Fernando VII había sido forzado en 1820 a jurar una constitución que, al reconocer el principio de soberanía nacional, lo despojaba de su dignidad real. En consecuencia, resultaba necesario liberarlo de un sistema político que lo oprimía, de modo que pudiera entonces plantear, en un contexto de verdadera libertad y con un espíritu conciliador, las modificaciones institucionales que creyera convenientes. Todo apuntaba a una reedición de la restauración impulsada por Luis XVIII, basada en una carta constitucional otorgada por la voluntad real y en una política inicial de perdón y olvido.

Esta idea fue expresada a principios de 1823 ante diversas instancias. El 23 de enero fue comunicada al gobierno británico, en tanto que, solo unos días más tarde, Luis XVIII lo reiteraría en su discurso de la sesión de apertura de las cámaras francesas, en el que anunció oficialmente la decisión de intervenir en España. El parlamento, en concreto la cámara de diputados, fue también el escenario elegido en febrero por Chateaubriand para exponer los planes franceses, afirmando que no se trataba de imponer instituciones políticas a los españoles, sino de afirmar su derecho a elegir las libremente. Finalmente, a mediados de marzo el gobierno francés realizó una declaración oficial sobre la campaña que insistía en que el ejército francés entraría en España en nombre y al servicio de Fernando VII, con el fin de liberarlo de la facción que lo oprimía.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación francesa de España, 1823-1828*. (Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996), 14-15. Un análisis del discurso de Chateaubriand, que también ensalzó la idea de recuperar la grandeza del ejército francés, en Guillaume de Bertier de Sauvigny, *Metternich et la France après le Congrès de Vienne. Tome II. Les grands Congrès 1820/1824*. (París, Hachette, 1970), 722-725.

Sin embargo, la propuesta apenas tuvo recorrido y tuvo que ser constantemente revisada hasta su práctica renuncia, en gran medida por lo inverosímil que resultaba que una gran expedición militar pudiera imponer una reforma constitucional a un tercer estado solo por la fuerza de las armas, sin tener asegurado el apoyo de sus supuestos aliados internos. Por un lado, no fue bien pronosticada la polarización extrema del escenario político español, en el que era complicado concebir que realistas y constitucionales pudieran transigir y aceptar la misma salida política; por otro lado, al fiar el discurso oficial a la voluntad de Fernando VII, no se tuvo en cuenta que el monarca español nunca había aceptado la idea de mantener la Constitución de 1812, por muy modificada que fuera, como tampoco quiso recordarse que ya había demostrado en 1814 su nula propensión al perdón y el olvido.

El resultado fue que solo una minoría moderada, pronto alejada de los centros de poder en uno y otro bando, confió en la propuesta francesa. Lo excepcional del momento permitió que, durante un breve período, entre marzo y junio de 1823, se despejara el horizonte a una serie de proyectos políticos moderados que consideraban que, frente a la Constitución de 1812, juzgada demasiado radical, había que reformular el ordenamiento político en favor de un sistema representativo que devolviera la iniciativa política al rey. En general, estos proyectos fueron iniciativa de los que el vizconde de Martignac, que acompañó al duque de Angulema en España como máxima autoridad civil francesa, denominaría en mayo, unos días antes de entrar en Madrid, “les Espagnols sages, qui ne veulent, ni du pouvoir absolu et arbitraire, ni de l’Inquisition”<sup>4</sup>.

De todos estos proyectos, desarrollados con la esperanza de beneficiarse de la entrada francesa en Madrid, el más importante fue el llamado *Fuero Real de España*, fechado justo aquel mismo mes y que Clara Álvarez Alonso atribuye a Martínez de la Rosa<sup>5</sup>. El Fuero Real contaba con la ventaja de ajustarse tanto a los requerimientos

---

<sup>4</sup> Martignac a Villèle (Burgos, 13 de mayo de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, 2ª ed. t. III (Paris: Perrin, 1904), 444-450.

<sup>5</sup> Clara Álvarez Alonso, “Las bases constitucionales del moderantismo español: el Fuero Real de España”, en *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, editado por Ignacio Fernández Sarasola (Oviedo: In Itinere, 2014), 456-457. La transcripción del Fuero Real en pp. 485-500. También resulta significativo que durante estos meses se publicaran en Cádiz algunas cabeceras de corte moderado, como *El grito de Riego* o *El Espectador*, si bien no consta que defendieran desde sus páginas un arreglo constitucional (Beatriz Sánchez Hita, “La prensa como fuente para la revisión y reconstrucción del corpus hemerográfico gaditano del Trienio Liberal (1820-1823)”, *Pasado y Memoria*, 22 (2021), 226-227, [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112247/1/Pasado-y-Memoria\\_22\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112247/1/Pasado-y-Memoria_22_08.pdf)).

expresados por el gobierno francés como necesarios para frenar la intervención militar, esto es, la supresión del principio de la soberanía nacional, el robustecimiento del poder real y la incorporación de una segunda cámara; como a lo expuesto por la diplomacia británica a principios de 1823, cuando recomendó al gobierno español la adopción de medidas similares con el fin de evitar la invasión francesa. No llegó a ser publicado, pero el mero hecho de su preparación demuestra el interés por la moderación generado en aquellos momentos, aún más si se tiene en cuenta que la capitulación del conde de La Bisbal al mando del ejército del Centro, que se produjo de forma casi simultánea, también contemplaba la necesidad de acometer una revisión constitucional de acuerdo con el rey, que en su opinión debía regresar a Madrid y convocar Cortes. Ideas similares fueron planteadas por dos propuestas que sí llegaron a publicarse. La primera de ellas, *Sobre modificar la Constitución*, de Alejandro Oliván, también promovía la adopción de un sistema bicameral de soberanía compartida entre el monarca y el parlamento, que sería elegido por sufragio censitario; en tanto que la segunda, de carácter anónimo, proponía recuperar las antiguas cortes del reino incorporando algunos principios del credo liberal, una solución que ganaría luego terreno entre los franceses conforme avanzara la campaña<sup>6</sup>.

Por un momento, con la entrada francesa en Madrid, la alternativa moderada cobraba impulso. El gobierno francés parecía dispuesto a no amparar en España el retorno al absolutismo; en tanto que, según Charles Stuart, embajador británico en París, una parte del ejército constitucional estaba resuelta a secundar la salida transaccional, de modo que entendía que el movimiento de La Bisbal no era aislado, sino que estaba concertado con el de otros dos jefes clave, Pablo Morillo y Francisco Ballesteros<sup>7</sup>. Ambos confirmarían más tarde el abandono de su fidelidad al gobierno constitucional, el primero en junio, luego de la inhabilitación temporal del rey para su traslado de Sevilla a Cádiz, y el segundo en agosto, tras negociar con Molitor una salida política a la guerra.

---

<sup>6</sup> Gonzalo Butrón Prida, “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”, *Signos Históricos*, 23, 46 (2021), 75-78, <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/655/628>.

<sup>7</sup> Villèle a Angulema (París, 23 y 27 de mayo de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. III, 499-503 y 509-512.

Se trató, en todo caso, de un espejismo, pues luego de una victoria inicial, concretada en el freno al restablecimiento de la Inquisición, vendrían varios reveses importantes que avisaron de que el fuerte arraigo del absolutismo entre los realistas iba a resultar un obstáculo para la aplicación de los planes de moderación. En concreto, antes de acabar el mes de mayo el duque de Angulema no solo no fue capaz de incorporar sus candidatos moderados a la Regencia que se había decidido establecer en Madrid para que asumiera las tareas de gobierno, a saber, los duques de San Fernando y de San Carlos, el marqués de Casa Irujo y Joaquín Anduaga; sino que además no tardó en descubrir el completo alineamiento político del duque del Infantado, que acabaría presidiendo la Regencia, con la reacción. Lo hizo en un encuentro mantenido el día 30, en el que le aconsejó seguir el ejemplo de la restauración francesa en dos puntos, el olvido general del pasado y el establecimiento de un régimen representativo bicameral. La respuesta de Infantado no dejó lugar a dudas, por un lado, cuestionó la conveniencia del perdón, y se mostró convencido de que el castigo de los culpables habría asegurado mejor la tranquilidad de Francia; en tanto que, por otro lado, manifestó que era imposible pensar en el establecimiento de dos cámaras en España, mostrando su preferencia por la recuperación de las antiguas Cortes<sup>8</sup>, esto es, la solución que, ya sugerida en 1814 por los Persas, Fernando VII nunca se prestó a desarrollar.

Este primer tropiezo con la intransigencia realista diluiría pronto la esperanza moderada. El inmovilismo realista ganó terreno con la instalación de la Regencia, que supo sacar partido del interés francés por contar con el acompañamiento de una autoridad española que, al menos sobre el papel, gobernara libre e independiente en nombre de Fernando VII. Esta medida trataba de presentar al ejército francés como más interesado en la lucha contra la revolución que en el control del gobierno de España, evitando de este modo que esta nueva campaña militar pudiera rememorar la invasión napoleónica y el sentimiento antifrancés entonces desarrollado.

Elevados al poder de esta manera, y sabedores además del deseo francés de evitar cualquier decisión que evidenciara desunión, los realistas complicaron cada vez más la salida transaccional y prepararon el camino al abandono de los planes franceses

---

<sup>8</sup> Martignac a Villèle (Madrid, 28 de mayo de 1823) y Angulema a Villèle (Madrid, 28 y 31 de mayo de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. III, 514-517, 520-521 y 538-540. El acercamiento de Anduaga a los franceses le valió la condena del gobierno constitucional, que lo privó de todos sus honores y condecoraciones (*Gaceta Española*, Sevilla, 26 de mayo de 1823).

de partida. Ya a principios de junio Joseph Villèle, primer ministro francés, recomendaría a Angulema que no se enfrentara a la Regencia, que renunciara al proyecto de las cámaras y que apostara por el restablecimiento de las antiguas cortes españolas apuntado por Infantado, pues creía que ya habría ocasión de incorporar en ellas algunas innovaciones. En tanto que días más tarde, consciente de que Fernando VII se mostraría seguramente partidario de un retorno completo al absolutismo, y de que encontraría apoyos dentro y fuera de España para ello, Villèle reconocería que la renuncia a la moderación era el alto precio a pagar por la necesidad de contar con el apoyo de un poder español: “il a fallu, pour ôter à notre intervention la couleur étrangère, chercher un appui parmi les Espagnols, qui voulaient comme nous la délivrance du roi, mais voulaient comme lui le rétablissement de l'absolu”. En consecuencia, aconsejaría a Angulema que evitara toda declaración de intenciones sobre el futuro político de España hasta la liberación del rey, objetivo principal de la intervención militar. Solo entonces llegaría el momento de plantear el partido a seguir con el fin de asegurar un gobierno estable en España, y confiaba en este punto en que Fernando VII no se negaría a restablecer las cortes estamentales<sup>9</sup>.

### ENFRENTAMIENTOS Y TENSIONES DURANTE LA CAMPAÑA

Una vez comprobado que los obstáculos a sortear por el proyecto moderado eran básicamente infranqueables, las tensiones y fricciones entre realistas y franceses giraron en torno a la manera de abordar la transición hacia el orden postrevolucionario y al trato que había que dar al vencido. Los problemas crecieron especialmente en junio, con motivo del traslado del rey a Cádiz, mientras que el punto álgido de este desencuentro se produjo a principios de agosto, cuando el duque de Angulema, incapaz de seguir los consejos de contención recibidos desde París, publicó en Andújar las conocidas ordenanzas que facultaban a los oficiales franceses a frenar la política de represalias que las autoridades españolas estaban aplicando de forma generalizada.

---

<sup>9</sup> Villèle a Angulema (París, 7, 18 y 21 de junio de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 25-30, 84-88 y 105-110.

En junio de 1823, cuando llegó a Madrid la noticia de que las Cortes habían votado en Sevilla la deposición de Fernando VII y nombrado una regencia con el fin de facilitar su traslado a Cádiz, las reacciones no se hicieron esperar. La Regencia se vio presionada por la recepción de numerosas quejas y representaciones que, respaldadas por movilizaciones populares, solicitaban el castigo de los liberales y el restablecimiento de la Inquisición. Empezó entonces a contemplar la toma de decisiones de carácter más radical, como la detención, en calidad de rehenes, de los familiares de los diputados, de los “pretendidos” regentes, de los ministros y de los milicianos voluntarios de Madrid y Sevilla. La iniciativa, que pareció revolucionaria a Martignac, y digna de la Convención a Angulema, pudo ser frenada gracias a la firmeza de este último, que amenazó con evacuar Madrid si llegaba a ser aprobada. En cambio, resultó más complicado controlar la situación en las provincias, donde la reacción al “atentado” contra la persona del rey se manifestó en forma de detenciones masivas de constitucionales<sup>10</sup>, lo que incomodó extraordinariamente a los mandos franceses, que no estaban dispuestos a tolerar la implantación de un régimen de terror<sup>11</sup>.

En el lado contrario de la balanza, los sucesos de Sevilla tuvieron consecuencias favorables para los intereses estratégicos franceses, pues incrementaron la división dentro del constitucionalismo e impulsaron, a mediados de junio, la defección de más jefes militares, en esta ocasión Pablo Morillo y Pedro Villacampa. Ambos, al igual que hiciera antes el conde de La Bisbal, vincularían su capitulación con la marcha política del régimen constitucional, con la que se mostraron muy críticos. En Galicia, Morillo firmaría un armisticio con Bourke tras hacer público su rechazo a la destitución del rey en Sevilla, que consideraba inadmisibles<sup>12</sup>; mientras que en Andalucía, Villacampa solicitó al gobierno desde Arcos de la Frontera, a escasos setenta y cinco kilómetros de Cádiz, que hiciera ver a las Cortes que sus decisiones estaban “en directa oposición con la opinión manifiesta de la nación”, y que, en consecuencia, eran muchos los que

---

<sup>10</sup> Martignac a Villèle (Madrid, 17 y 20 de junio de 1823), Angulema a Villèle (Madrid, 22 de junio de 1823) y Martignac a Villèle (Madrid, 28 de junio de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 76-81, 95-98, 116-117 y 159-162.

<sup>11</sup> Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*. (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013), 263-264.

<sup>12</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Soldado de tierra y mar: Pablo Morillo, el pacificador* (Madrid: Edaf, 2017), 410-414.

estaban convencidos “de que defendemos más bien a una facción, que a los principios liberales que sirven de base a la constitución”<sup>13</sup>, lo que le valdría su rápida destitución<sup>14</sup>.

Estos movimientos facilitaron el avance francés y permitieron concentrar tropas en Andalucía con el fin de acelerar la liberación del rey, convertida desde su traslado a Cádiz en la prioridad absoluta de la campaña. Al ver el final más cerca, los franceses descuidaron la retaguardia, donde los realistas aprovecharon para seguir con la implantación de su programa político reaccionario y la aplicación de un castigo ejemplar a los liberales. Se decidió entonces que Angulema se dirigiera a Cádiz a comandar la etapa clave de la campaña, una decisión que, al alejarlo de Madrid, permitía también cumplir el doble objetivo de desvincularlo de los excesos realistas y de garantizar que el rey, una vez libre, no quedara bajo la influencia de la Regencia y de los representantes de las potencias aliadas: “quel avantage immense qu’il soit aussitôt avec Monseigneur, qu’il reçoive de lui les premières impressions, qu’il reste avec lui quelques jours, sans les objections des membres de la Régence et du ministère, sans les intrigues de tous les envoyés des cabinets étrangers”<sup>15</sup>.

A finales de julio, el príncipe francés abandonaría Madrid incomodado por la Regencia y con unas expectativas muy bajas de poder influir políticamente sobre el rey el día que pudiera encontrarse con él. Intentó al menos librarse de la fiscalización realista y, siguiendo los consejos de su gobierno, no solo no atendió la solicitud de Infantado de acompañarlo en su desplazamiento a Andalucía, sino que aprovechó un nuevo encuentro con él para expresarle su fuerte descontento con su actuación, tanto a título personal, como en nombre del gobierno francés<sup>16</sup>. Camino de Cádiz dejaría constancia de su desánimo respecto a la imposibilidad de evitar el retorno del absolutismo en España, tanto por lo vivido con la Regencia, como por lo que esperaba del rey: “Le roi passe pour être faible et faux; il me ferait cent promesses qu’il ne les

---

<sup>13</sup> Oficio del General Villacampa al ministro de la Guerra (Arcos de la Frontera, 19 de junio de 1823), en *Ocios de Españoles Emigrados*, t. VI, nº 30 (septiembre de 1826), 201-203.

<sup>14</sup> Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos. El ocaso del primer impulso liberal en España*. (Madrid: Síntesis, 2007), 226.

<sup>15</sup> Villèle a Angulema (París, 20 de julio de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 233-236.

<sup>16</sup> Angulema a Villèle (Madrid, 26 de julio de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 260-262. El gobierno y el rey francés respaldaron su decisión, Villèle a Angulema (París, 31 de julio de 1823), 271-276.

tiendrait pas, le jour que j'aurais tourné le dos. Si je n'ai pas pu empêcher la Régence de faire toutes les sottises imaginables et qui nous ont fait et nous font encore chaque jour beaucoup de mal, quelle plus grande influence pourrai-je avoir sur le roi?"<sup>17</sup>.

A principios de agosto, en este contexto de enfado y de desánimo, publicaría las conocidas como decreto u ordenanzas de Andújar. Pese a las claras consignas de contención recibidas, el furor indiscriminado desatado contra las personas, los bienes y los símbolos liberales terminaría por soliviantar a Angulema y a la mayoría de los mandos franceses, que podían entender la renuncia a unos planes de moderación que ni siquiera eran compartidos por el conjunto de su gobierno, pero a quienes costaba tolerar y sentirse cómplices del escenario de “barbarismo” del que eran testigos. Los voluntarios realistas desempeñaron en este punto un papel principal, pues acompañaron la violencia contra el vencido de un odio de clase que desembocó en la aplicación de una justicia punitiva paralela<sup>18</sup>.

Ahora bien, la publicación de las ordenanzas también hay que vincularlas con la necesidad de dar verosimilitud a las cláusulas de perdón y olvido incluidas en las capitulaciones ofrecidas a los liberales, una cuestión especialmente relevante en unos momentos en los que, por ejemplo, se estaba negociando la rendición de Ballesteros, que estaba al frente del mayor ejército constitucional. Este componente táctico, apuntado por Larroche, incluso habría causado una impresión favorable entre los defensores de Cádiz<sup>19</sup>.

Las consecuencias del giro de Andújar fueron notables. Con su decisión, el duque de Angulema rompía por primera vez el escenario ideal planteado al comienzo de la intervención, esto es, la presentación de sus tropas como meras auxiliadoras de los españoles en su justa lucha por la seguridad y la dignidad del rey. Aunque el texto era breve y claro, y tenía como fin principal garantizar el cumplimiento de las seguridades dadas a los vencidos, las amplias competencias reconocidas a los comandantes franceses limitaban la soberanía reconocida a la Regencia, de modo que la respuesta realista no se

---

<sup>17</sup> Angulema a Villèle (Manzanares, 3 de agosto de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 279-282.

<sup>18</sup> Álvaro París Martín, “Armar al pueblo en defensa del rey: las milicias contrarrevolucionarias y realistas en Europa (1789-1830)”, *Rúbrica Contemporánea*, IX, 18 (2020), 46, <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v9-n18-paris>.

<sup>19</sup> Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne, op. cit.*, pp. 302.

hizo esperar. La propia Regencia protestó ante Angulema y los embajadores aliados por lo que consideraba una grave intromisión en sus atribuciones soberanas. El oficio dirigido al primero incluía muy duros reproches: “Queda la Regencia en un completo despojo de los primeros derechos de dicha Soberanía, y por consecuencia necesaria reducidos todos los demás a una nulidad casi absoluta. Esta posición [...] la reduce a tal punto de desprecio, que sería preferible su no existencia”<sup>20</sup>.

En las provincias el decreto de Andújar provocó una sucesión de protestas oficiales y de todo tipo de quejas, todo ello en un escenario de repetición de las demostraciones populares de la cólera realista<sup>21</sup>. La situación se complicó aún más al extenderse el rumor de que se trataba de una pieza más del plan francés de alcanzar una transacción con los constitucionales<sup>22</sup>. Llovía sobre mojado, ya que esta idea de transacción había sido lanzada y criticada ampliamente por la propaganda realista, que mostró siempre una feroz oposición a la firma de cualquier acuerdo con los liberales. Buen ejemplo de ello fueron los periódicos *El Procurador* y *El Restaurador*. El primero realizó, sobre todo desde la entrada francesa en Madrid, diversos alegatos en contra de las reformas y de la transacción. Si en junio ya había avisado de la necesidad de devolver todo al estado que tenía antes de la revolución “sin cámaras ni cosa que se las parezca”; en agosto, justo después de publicadas las ordenanzas, hacía una clara profesión de intolerancia ultramontana, demonizaba las cámaras y rechazaba de plano el sistema representativo, por moderado que fuera:

*Otros se han empeñado en que han de ser cámaras las herederas de la niña diabólica, como si las cámaras no fuesen hijas legítimas de la constitución, como si estas cámaras no fuesen una segunda epidemia que acabaría de devorarnos, y como si se ignorase que las cámaras es fruta pretendida por ciertos camastrones que andan buscando el sol que más calienta, sin reparar que la España puede ser feliz (y que lo ha sido) con su antigua forma de gobierno. En efecto, los partidarios de la hermandad de los negros miran como el áncora de su salvación las famosas cámaras*<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> *La Regencia al duque de Angulema* (Madrid, 12 de agosto de 1823), en AHN, Estado, leg. 6850.

<sup>21</sup> Jean Sarrailh, *La contre-révolution sous la Régence de Madrid (mai-octobre 1823)*. (Burdeos: Féret et Fils, 1930), pp. 113-123; Josep Fontana, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1824*. (Barcelona: Crítica, 2006), pp. 70-72; Emilio La Parra, *Los Cien Mil, op. cit.*, pp. 263-264.

<sup>22</sup> Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne, op. cit.*, 279.

<sup>23</sup> *El Procurador General del Rey*, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, nº 17 (7 de junio de 1823), 86-87 y nº 24 (13 de agosto de 1823), 121.

A la postre, la fuerte reacción suscitada por las ordenanzas limitó su resultado y puso además de manifiesto lo complicado que iba a resultar a los franceses controlar a los realistas, a quienes habían alimentado y mantenido desde el principio de la campaña, tanto en sentido figurado como real. La necesidad de conservar el orden público y la apariencia de unidad durante la campaña acabaría cercenando la aplicación de las ordenanzas, que fueron aplacadas por Angulema por orden de su gobierno a través del envío, el 26 de agosto, de una circular aclaratoria a todos los comandantes de su ejército. Tras explicar que el objetivo de las ordenanzas había sido garantizar el cumplimiento de la indulgencia prometida a quienes abandonaban las filas enemigas, la circular reconocía la competencia de las autoridades españolas para el castigo de los delitos comunes y el control, junto a los franceses, de la prensa<sup>24</sup>. Esta primera expresión pública de las diferencias con la Regencia preocupó especialmente al gobierno francés, pues aunque entendía la irritación de Angulema, creía que, estando tan cerca el desenlace, no había sido oportuno revelar “des dissentiments qu’il eût été désirable de dérober à la connaissance de l’ennemi, au moins jusqu’à sa complète soumission”<sup>25</sup>.

### UNA RUPTURA *DE FACTO* A LAS PUERTAS DE LA VICTORIA

La obligada rectificación tendría como consecuencia la ruptura *de facto* de las relaciones entre la Regencia y el duque de Angulema, que trataría de evitar cualquier contacto con ella y que, de hecho, actuaría en adelante como si no existiera. A pesar de las indicaciones recibidas antes de su salida de Madrid, Infantado y Sáez se dirigieron a Andalucía, lo que provocó otro encontronazo a finales de agosto, cuando Angulema envió a uno de sus edecanes a Sevilla para instarles a no seguir su viaje y regresar a Madrid, pues desconfiaba por completo de sus intrigas y temía, y el tiempo le daría la razón, que su objetivo fuera monopolizar al rey una vez liberado, y persuadirle de la

<sup>24</sup> *Circular del duque de Angulema* (El Puerto de Santa María, 26 de agosto de 1823, firmada por Guillemot). Enviada por el marqués de Talaru a Salazar, ministro interino de Estado, como prueba del deseo de Angulema de contribuir a la buena armonía entre las autoridades civiles y militares y “prévenir les fausses interprétations qui pourraient tendre à la troubler” (Madrid, 30 de agosto de 1823), en AHN, Estado, leg. 5247, exp. 6.

<sup>25</sup> Villèle a Angulema (Paris, 16 de agosto de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 312-315.

necesidad de restablecer el absolutismo, lo que, por lo demás, Angulema consideraba que no resultaría difícil<sup>26</sup>.

La firmeza del príncipe francés contendría momentáneamente a los realistas, que se sentirían injustamente desplazados del punto central de la campaña. Así lo expondría a mediados de septiembre Luis M.<sup>a</sup> de Salazar al duque de San Carlos, embajador español en París. En un largo despacho, Salazar se quejaba de que Angulema, desde su salida de Andújar, no solo no había contestado a las comunicaciones de la Regencia, ni le había informado del avance de las operaciones militares, sino que tampoco había accedido al desplazamiento de Infantado y Sáez a El Puerto de Santa María, donde se había establecido el cuartel general francés. Tuvieron entonces que optar por instalarse en Jerez, desde donde habían tenido conocimiento de los contactos mantenidos entre parlamentarios españoles y franceses en Cádiz y en El Puerto de Santa María, si bien ignoraban “completamente” qué se había tratado, de modo que la Regencia no tenía “más noticias sobre el particular que el último habitante del pueblo”. Según Salazar, pese a “esta continuación de desaires” la Regencia y el resto de autoridades españolas se esforzaban por mantener la buena inteligencia con los franceses, pero “el retraimiento” del duque de Angulema invalidaba estos esfuerzos y la reducía al desempeño de un “triste papel”. En consecuencia, solicitaba a San Carlos que, siempre que tuviera ocasión, procurara “sostenerla en el buen lugar” que creía merecer<sup>27</sup>.

No ha de extrañar que, en el contexto de desconfianza mutua que se había ido forjando en las últimas semanas, la Regencia hubiera sido desplazada de las negociaciones con Cádiz, pues aunque Francia había abandonado las propuestas de reforma constitucional defendidas al inicio de la campaña, todavía a mediados de agosto el duque de Angulema había transmitido a Fernando VII el deseo de Luis XVIII de que, una vez libre, no solo fuera clemente y concediera una amnistía, sino que convocara las antiguas cortes del reino con el fin de que estudiaran el modo de garantizar a sus pueblos el orden, la justicia y la buena administración<sup>28</sup>. Esta opción todavía era vista

---

<sup>26</sup> Angulema a Villèle (El Puerto de Santa María, 25 de agosto de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires*, *op. cit.*, t. IV, 327-329.

<sup>27</sup> Luis M.<sup>a</sup> de Salazar al duque de San Carlos (Madrid, 15 de septiembre de 1823), en AHN, Estado, leg. 6850.

<sup>28</sup> El duque de Angulema a Fernando VII (El Puerto de Santa María, 17 de agosto de 1823), en MAE. Correspondance Politique, Espagne, t. 723, fols. 126 y v. y 152 y v.

como viable por el gobierno francés, que entendía que la amnistía era innegociable, y que confiaba en la convocatoria de las antiguas cortes porque desde el lado realista las habían considerado como salida en más de una ocasión, incluidos el propio rey y el duque del Infantado<sup>29</sup>.

Esta propuesta, de haberse hecho pública, habría encendido aún más la campaña de defensa de la ortodoxia absolutista promovida por los realistas. De hecho, la presión de periódicos como *El Restaurador*, claro exponente de la propaganda contrarrevolucionaria, exasperaría a los franceses, que elevarían una protesta oficial contra esta cabecera por sentirse agraviados por el contenido de sus páginas<sup>30</sup>. Sin embargo, la idea de bloquear cualquier concesión se convirtió en obsesiva y los realistas no dudaron a la hora de expresar, a través de una larga serie de papeles y proclamas, hasta dónde estaban dispuestos a llegar para lograrlo: “Primero permitiremos que todo se desplome, y quedar sepultados bajo las ruinas del edificio de nuestra antigua patria, que tolerar la introducción de las Cámaras, ni ningún otro gobierno representativo, ni aprobar transacciones con unos rebeldes, a quienes no debe quedar más partido que elegir que el de la muerte o el del arrepentimiento”<sup>31</sup>.

La mejora en el bloqueo naval de Cádiz y la toma, a finales de agosto, del fuerte del Trocadero intensificaron el cerco a los constitucionales, que quedaron prácticamente sin opciones de resistencia. Con el final más cerca, la definición del escenario postrevolucionario volvió a centrar la atención francesa. El patrocinio de instituciones representativas inspiradas en la Carta otorgada fue completamente descartado, dado el previsible rechazo del rey y el peligro de movilización popular de parte realista. En cambio, a principios de septiembre todavía parecía viable la concesión de una amplia amnistía y la reunión de las antiguas cortes, que después de tanto tiempo sin funcionar contaban con la ventaja, en opinión de Villèle, de poder ser moldeadas respecto a su convocatoria, organización y poderes<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Villèle a Angulema (Paris, 26/08/1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, 329-332.

<sup>30</sup> Talaru a Salazar, ministro interino de Estado (Madrid, 29 de agosto de 1823), en AMAE. Negociaciones, 48.

<sup>31</sup> *Representación de los voluntarios realistas de la heroica ciudad de Zaragoza a S.A.S. la Regencia del Reino, durante la cautividad de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII, que Dios guarde* (Zaragoza, 9 de septiembre de 1823), en SHD, Armée d'Espagne, D1/24.

<sup>32</sup> Villèle a Angulema (Paris, 3 y 8 de septiembre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, 354-360 y 378-382.

A esas alturas, y con la posición de los constitucionales tan debilitada, las posibilidades de éxito de las propuestas francesas pasaban más por la negociación con el rey y los realistas que con los refugiados en Cádiz, cuya posición estaba vez más debilitada. Los constitucionales, envueltos en el dilema de resistir, negociar o transigir, eligieron como portavoz al general Álava, que no logró superar la condición impuesta por el duque de Angulema de no cerrar ningún acuerdo sin la previa liberación de Fernando VII, con quien exigía tratar directamente. En apenas unos días quedó claro que el tiempo de negociar con garantías había pasado, es más, la situación de la isla gaditana empeoró de tal manera que los franceses pudieron abandonar por completo la vía negociadora. El 20 de septiembre se perdió el castillo de Sancti Petri, el 23 Cádiz sufrió un intenso bombardeo y el 24 se sublevó el batallón de San Marcial, sembrando las dudas sobre la capacidad de mantener la fidelidad de las tropas. En estas condiciones, el gobierno constitucional anunció el 26 a las Cortes que, dado que sus fuerzas no podían asegurar la defensa de Cádiz, era necesario desistir la resistencia y aceptar la condición impuesta por el enemigo de permitir el traslado del rey, junto a la familia real, al punto que deseara<sup>33</sup>.

Con los franceses en una posición cada vez más inflexible, pues solo admitían la rendición incondicional a cambio de facilitar la salida de España de los más comprometidos<sup>34</sup>, y con el rey dispuesto a acelerar el proceso, la rendición se produjo de inmediato. El día 30 los ministros comunicaron a Fernando que estaba de nuevo en el ejercicio pleno de su poder, sin ninguna restricción constitucional, y que, en consecuencia, tanto el gobierno, como las Cortes, estaban preparados para aceptar los términos de rendición que les propusiera. Fernando preguntó si era libre de abandonar Cádiz y, confirmado este aspecto, accedió a firmar la propuesta de decreto que le presentaron, que prometía un perdón y garantizaba la vida, la libertad y las propiedades

---

<sup>33</sup> Gonzalo Butrón Prida, "El Cádiz sitiado de 1823: un espacio político bajo presión", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020), 7-13, <http://journals.openedition.org/bhce/2427>. Un acercamiento pormenorizado a las negociaciones del gobierno de Calatrava en Pedro J. Ramírez, *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*. (Madrid: La Esfera de los Libros, 2014).

<sup>34</sup> Villèle a Angulema (Paris, 29 de septiembre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, 433-435.

de los liberales refugiados en Cádiz, significativamente, solo tachó del documento recibido la renuncia al ejercicio del poder absoluto<sup>35</sup>.

El primero de octubre el rey pasó por fin a El Puerto de Santa María, que se convirtió en el enclave decisivo para el esperado encuentro con sus libertadores. Allí, Fernando VII se encargaría de enfriar las escasas expectativas de moderación que todavía conservaba el duque de Angulema, que al día siguiente explicaba a su gobierno que por fin había podido conversar con el rey. Le habló de la idoneidad de conceder una amplia amnistía y de anunciar medidas tranquilizadoras, pero el encuentro no fue muy productivo pues, tal como había presagiado, lo encontró reacio a realizar promesa alguna y dispuesto a retornar al absolutismo:

*Ce que j'avais prévu est arrivé: j'ai été chez le roi avant son départ; je lui ai parlé d'étendre l'amnistie le plus possible, d'annoncer quelque chose qui tranquillise tout le monde et donne des sécurités pour l'avenir, et puis de l'Amérique, d'y envoyer un infant; il m'a répondu à tout qu'il verrait, et comme quatre pelés et quatre tondus ont crié : «Vive le roi absolu!» il m'a dit que je voyais bien que c'était la volonté du peuple; je lui ai répondu qu'il fallait ne pas se mettre en position de voir renouveler les événements de 1820, et trouver moyen d'avoir du crédit. Maintenant j'ai la conscience déchargée, je ne dirai plus rien, mais je vous certifie que toutes les sottises qui peuvent être faites le seront<sup>36</sup>.*

En efecto, Fernando no tardó en rectificar sus promesas y sus primeras decisiones apuntaron con claridad hacia la prosecución de la misma política de castigo al vencido aplicada con anterioridad por los realistas. Guardó en cambio silencio sobre el futuro político, aplazando cualquier decisión hasta su llegada a Madrid, que no se produjo hasta mediado noviembre. Frustró de este modo tanto las esperanzas francesas, pues ni siquiera articuló una transición a la paz que respetara los términos acordados en las capitulaciones firmadas durante el verano, que habían prometido a los vencidos todo tipo de seguridades; como las de los constitucionales, que en los momentos iniciales de su exilio todavía contaban con que el rey concedería algún tipo de constitución. Así lo

---

<sup>35</sup> Thomas Steele, *Notes of the War in Spain*. (London: Sherwood, Jones and Co., 1824), pp. 177-178.

<sup>36</sup> Angulema a Villèle (El Puerto de Santa María, 8 de octubre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires*, *op. cit.*, t. IV, pp. 437-439.

creían desde Gibraltar los ministros Manzanares y Yandiola<sup>37</sup>, en tanto que a Calatrava le costaba creer en la traición de Fernando a lo prometido en Cádiz<sup>38</sup>.

## EL AMARGO SABOR DE LA VICTORIA: UN PROGRAMA DE MÍNIMOS COMO RESPUESTA AL TRIUNFO DE LA REACCIÓN

Al igual que sucediera en 1814 con el Manifiesto de los Persas, la despedida de la Regencia a la nación española en el momento de su disolución resultó de una moderación inesperada. El eje central del documento era puramente realista, y transmitía la enorme satisfacción de ver liberado a un rey que, de nuevo presentado como inocente y deseado, llegaba, “después de la más dura opresión y esclavitud”, para dar principio a “la nueva y venturosa época de la *España restaurada*”. Sin embargo, el manifiesto incorporaba dos elementos que sorprenden de parte de una institución que se había sentido ninguneada por parte de sus aliados y que había además consentido, si no apadrinado, la dura violencia antiliberal ejercida en los últimos meses en todo el territorio español. En primer lugar, reconocía la trascendencia del papel desempeñado por los franceses y, en particular, por el duque de Angulema –“Gloria inmortal al PRÍNCIPE excelso y a su Ejército libertador, a quien saludasteis con entusiasmo y ahora bendeciréis con ternura, porque os rescataron a vuestro REY, conquistando su libertad”; y, en segundo lugar, contemplaba la posibilidad de una “reconciliación universal”, basada, eso sí, en el arrepentimiento de “nuestros hermanos extraviados” y en la piedad y clemencia de Fernando<sup>39</sup>.

En breve se comprobaría que se trataba de un espejismo, de un lapsus producido quizás por la euforia del momento. El término reconciliación no resistiría mucho en el diccionario realista y el rey no tardó en demostrar que volvía a entender la Restauración en el mismo sentido que en 1814, esto es, sin considerar el perdón, el olvido y la reintegración del enemigo político. El rey y su entorno mostraron en este punto una total intransigencia, imbuidos del discurso anti ilustrado y antirrevolucionario que, como

<sup>37</sup> Thomas Steele, *Notes of the War*, op. cit., pp. 230.

<sup>38</sup> Pedro J. Ramírez, *La desventura*, op. cit., pp. 942-945.

<sup>39</sup> *La Regencia a la nación española* (Madrid, Imprenta Real, 1823), en SHD. Armée d'Espagne, D1/ 25. Las mayúsculas, cursivas y versalitas en el original.

señalara Jean-Philippe Luis, había contribuido a construir una imagen del enemigo que lo asimilaba a una nueva y peligrosa herejía que había que contener y dismantelar<sup>40</sup>.

Por tanto, el planteamiento de la Regencia fue enseguida reconducido en sentido reaccionario. Buen ejemplo de ello es la lectura del mismo hecho realizada días más tarde desde las páginas de *El Procurador*, en un artículo que dejaba claro quienes habían capitalizado la victoria, pues junto al objetivo general de salvaguardar la persona del rey, se había conseguido poner fin al nuevo ciclo revolucionario y esquivar la amenaza de las cámaras, que había sido uno de los principales objetivos del realismo:

*Restaurado nuestro Gobierno paternal desde la entrada del ejército auxiliar, y libre el REY Nuestro Señor, ya nada nos resta para la completa Restauración. El Procurador mira ya concluida la empresa que tomó a su cargo en días tenebrosos; mira cumplidos sus vaticinios [...]; mira a nuestro Soberano fuera del cautiverio en que se halló, y lo que aumenta nuestro gozo, sin cámaras y sin ninguna restricción, que ha sido uno de nuestros principales conatos, dirigidos a pervertir la opinión pública en caso de que se vendiese la libertad del Rey Nuestro Señor a precio de cámaras, de pactos o de cartas, para que no hallasen acogida si desdijesen de nuestras antiguas leyes<sup>41</sup>.*

Una vez conseguido el objetivo común de liberar al rey y derrotar al liberalismo emergieron las tensiones entre los supuestos aliados, mal que bien contenidas durante la campaña, en torno al modo de emprender la Restauración. La opción de implantar un régimen representativo, por moderado que fuera, hacía tiempo que había sido abandonada, de modo que la disyuntiva quedó en abordar el proceso con moderación o con represión. Frente al deseo de franceses y moderados de conseguir que el retorno al absolutismo llegara acompañado de cierta tolerancia hacia el vencido, entre los realistas dominaba el afán de venganza, pues muchos entendían que, sin el castigo, cuando no la aniquilación, de los liberales no era posible la restauración completa del orden tradicional.

El rigor manifestado durante la campaña se impondría a partir del primero de octubre y empañaría la celebración de la victoria, con el agravante de recibir ahora la sanción del propio rey, tal como pudo comprobar el duque de Angulema en el citado

---

<sup>40</sup> Jean-Philippe Luis, “La représentation antirévolutionnaire du monde: le cas espagnol (1808-1833)”, *Siècles*, 43 (2016), <http://journals.openedition.org/siecles/3066>.

<sup>41</sup> *La prodigiosa libertad de nuestro Soberano y su Familia Real*, en *El Procurador General del Rey*, nº 27 (28 de octubre de 1823), pp. 139.

encuentro del dos de octubre. Como en 1814, retornó la voluntad de anular y borrar de en medio del tiempo los años de dominio constitucional, y lo hizo acompañada de la articulación de un sistema represivo que dio lugar a una generalización de los arrestos y detenciones por motivos políticos: “Lo mismo cayeron los masones que los comuneros, los exaltados que los anillistas, los que aspiraban a cambios en la Constitución, que los que no querían se alterase en ella ni una coma”<sup>42</sup>.

En definitiva, y en contra de lo que podía haberse esperado, el enorme esfuerzo económico y militar realizado por los franceses no se tradujo en un incremento de su influencia sobre el rey y el gobierno de España, que adoptaron una línea de acción completamente alejada de las aspiraciones francesas. El duque de Angulema, cada vez más desalentado por la cerrazón del gobierno español y la falta de avances, apostó por el pragmatismo con la esperanza de evitar un retorno completo e implacable del absolutismo. De un lado, y con el fin de mantener la palabra dada y proteger al vencido, ordenó a sus mandos que no sirvieran nunca de apoyo a las venganzas<sup>43</sup>; de otro lado, escribió a Fernando VII desde Écija para recriminarle la sucesión de arrestos y destierros arbitrarios que se veían por toda España y le solicitó que se dirigiera a los españoles y anunciara sus intenciones tanto respecto a quienes debían ser castigados, como a quienes debían ser perdonados, pues solo así acabaría la inquietud generada por tantas injusticias y tanto descontento, que amenazaba con invalidar todo el esfuerzo realizado por Francia para libertarle<sup>44</sup>.

La situación era tan desbordante que el gobierno francés siguió los pasos del duque de Angulema y abogó por un programa de mínimos, reducido prácticamente a intentar una transición ordenada desde el liberalismo revolucionario al absolutismo, centrada en el respeto a los vencidos y materializada en la concesión de una amnistía. La importancia dada a esta cuestión, que trataba de evitar la asociación de la campaña

---

<sup>42</sup> Evaristo San Miguel, *Vida de D. Agustín de Argüelles* (Madrid: Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, 1851), t. III, pp. 123.

<sup>43</sup> Angulema a Villèle (Fuente del Conde, 12 de octubre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, pp. 455-457.

<sup>44</sup> El duque de Angulema a Fernando VII (Écija, 14 de octubre de 1823), en *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, editado por Francisco Sevillano y Emilio Soler. (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2018), pp. 341-343. Aquel mismo día escribió a Villèle para comunicarle que no había aceptado las prebendas ofrecidas por Fernando VII, esto es, el título de príncipe del Trocadero y el palacio de Buenavista (Angulema a Villèle, Écija, 14 de octubre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, pp. 460-461.

francesa con la violenta intransigencia del absolutismo español, motivó la implicación del propio Luis XVIII, que escribió a Fernando VII a finales de octubre.

Siempre a partir del reconocimiento de los derechos absolutos de Fernando, el jefe de la casa Borbón trató de reconducir la situación hacia un escenario de mayor moderación y conciliación, necesario para la promoción de reformas que dieran estabilidad a España y fueran asumibles por el gobierno y la opinión pública en Francia. En concreto, Luis XVIII recordó a Fernando VII que él también había recuperado el poder tras una revolución y que, siguiendo el ejemplo de Enrique IV, había perdonado a los que se habían mostrado dispuestos a reparar sus errores, pues entendía que un príncipe cristiano no podía reinar entre proscipciones. En consecuencia, le recomendaba que concediera un decreto de amnistía que solo incluyera las excepciones estrictamente necesarias, así como que buscara en las antiguas instituciones españolas el medio de contentar a sus pueblos, alejándose de una arbitrariedad que solo podía perjudicarle. Por último, y con el fin de evitar un segundo triunfo de la anarquía en España, le expresaba el deseo de los soberanos aliados de ver en el gobierno de Madrid a hombres prudentes y hábiles, capaces de reunir en torno al rey a la nobleza, el clero y todas las clases de la nación<sup>45</sup>.

En este momento, las potencias orientales rectificaron la postura mantenida en los meses previos, cuando habían demostrado su connivencia con la Regencia y habían seguido a menudo un camino separado de Francia, de cuyas intenciones sobre el futuro político de España recelaban<sup>46</sup>. Preocupadas ahora porque la intransigencia del rey y del gobierno español impidiera dar por zanjada la oleada revolucionaria iniciada en 1820, aparcaron en este punto los recelos hacia Francia y se sumaron a la defensa de su política de mínimos. Como reconocía Villèle avanzado octubre, los mismos que animaban a los realistas con tal de destruir la influencia francesa sobre España se mostraban ahora dispuestos a exigir al gobierno español “la conduite sage et modérée qui est autant dans ses intérêts que dans les nôtres”<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Luis XVIII a Fernando VII (París, 30 de octubre de 1823), en AHN, Estado, leg. 2986.

<sup>46</sup> Ulrike Schmieder, “Las grandes potencias y la restauración española, 1823/24”, *Trienio*, 19 (1992), pp. 148-155.

<sup>47</sup> Villèle a Angulema (París, 20 de octubre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires, op. cit.*, t. IV, pp. 470-473

El giro de los aliados se confirmó en noviembre, cuando Alejandro I, Federico Guillermo III y Francisco I también escribieron a Fernando VII apoyando el programa de mínimos francés y presentando el establecimiento de una administración justa, firme y moderada como la única vía de lograr la paz en España y Europa. El zar, que presentaría su carta como expresión concertada del parecer de los soberanos aliados, le recomendaría que, rodeado de “ses sujets les plus éclairés et les plus fidèles”, concediera una amnistía que evitara un castigo general por el crimen cometido por unos pocos, puesto que solo así veía posible evitar que reviviera en España la fatal situación que tanto había costado controlar<sup>48</sup>.

La presión aliada logró, a principios de diciembre, un cambio de gobierno que incorporó a una serie de ministros tenidos por moderados, como el marqués de Casa Irujo, el conde de Ofalia, el general Cruz y López Ballesteros. Más que a la acción directa de la diplomacia francesa, se atribuye la decisión del cambio a la intervención en Madrid del general Pozzo di Borgo<sup>49</sup>, enviado especial ruso que contaba con el respaldo claro de Chateaubriand<sup>50</sup> y que levantaba, al mismo tiempo, los recelos de Metternich ante el peligro de un crecimiento de la influencia rusa sobre los gobiernos francés y español<sup>51</sup>. Pese al cambio, y a lo reducido de las demandas aliadas, limitadas a la amnistía y la moderación, el nuevo gobierno español, muy mediatizado por la intransigencia del rey, rehuyó comprometerse con sus aliados, a quienes presentó sucesivas propuestas de amnistía que, por su indefinición, no resultaron convincentes.

La cuestión fue objeto de una serie de conferencias mantenidas en diciembre en Madrid entre los embajadores de Francia, Austria, Prusia y Rusia y el marqués de Casa Irujo, a las que asistió también Pozzo di Borgo y de las que daría luego cuenta el conde de Ofalia. En la primera de ellas, celebrada el 10 de diciembre, el gobierno destacó que Fernando VII ya había dado muestras de su voluntad de acceder a “los deseos y amistosos consejos de los Soberanos sus Aliados” en el real decreto dado en Sevilla el

---

<sup>48</sup> El zar Alejandro a Fernando VII (San Petersburgo, 22 de noviembre de 1823), Federico Guillermo de Prusia a Fernando VII (Berlín, 1º de diciembre de 1823), Francisco de Austria a Fernando VII (Viena, 26 de diciembre de 1823), en AHN, Estado, leg. 2986.

<sup>49</sup> Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne*, *op. cit.*, pp. 319.

<sup>50</sup> Ya en octubre Chateaubriand pidió a Angulema que tuviera buen trato con Pozzo di Borgo y que mirara a Rusia “comme notre meilleure alliée”, Angulema a Villèle (Madridejos, 27 de octubre de 1823), en Joseph de Villèle, *Mémoires*, *op. cit.*, t. IV, pp. 478-480.

<sup>51</sup> Guillaume de Bertier de Sauvigny, *Metternich et la France*, *op. cit.*, pp. 869-870.

22 de octubre, en el que había expresado tanto su idea de recompensar, una vez de regreso a Madrid, la “fidelidad y lealtad” de unos, como de conceder “el olvido de sus pasados desaciertos” a otros, si bien ya entonces mencionó el elemento que supondría el mayor obstáculo a la hora de llegar a un acuerdo, la necesidad de identificar a “los principales delincuentes que, desmerecedores de perdón” debían recibir el oportuno castigo<sup>52</sup>. A continuación, el conde de Ofalia, ministro de Gracia y Justicia e interino de Estado por la enfermedad y muerte de Casa Irujo, presentó el contenido de los trabajos adelantados por sus antecesores. Sin embargo, los aliados mostraron su disconformidad con el planteamiento español, pues consideraban que la enumeración de los principales delitos y excesos cometidos bajo el régimen constitucional parecían más destinados a su persecución que a su perdón, de ahí que insistieran en la concesión de una amnistía amplia con las mínimas excepciones.

La propuesta ya redactada de proyecto, presentada en la conferencia celebrada el 16, apenas debió avanzar en lo solicitado por los aliados, que mostraron su oposición de forma unánime y con “un sentimiento profundo de dolor”. Si el representante prusiano temía que diera pie a “persecuciones arbitrarias”, el encargado de negocios ruso iba más allá y calificaba el proyecto como “más a propósito para agitar los ánimos que para tranquilizarlos”, pues la ambigüedad de su articulado podía “abrir la puerta a todos los resentimientos personales, excitar el furor de los partidos y dar a las delaciones una importancia legal incompatible con la moralidad de los Gobiernos bien constituidos”. La situación se empantanó de tal modo que en la tercera conferencia, reunida el 27 de diciembre, tampoco se logró adelantar, y terminó con la solicitud, no atendida, de Ofalia de recibir por escrito las recomendaciones aliadas, probablemente porque estimaba que podían ayudar a conseguir que el rey aceptara conceder una amnistía más amplia<sup>53</sup>.

Terminadas las conferencias con los aliados, la cuestión pasó al Consejo de Estado, al que Ofalia presentó enseguida, el 28 de diciembre, el proyecto de decreto. Lo hizo tras la significativa lectura, entre otros documentos, de dos cartas que exponían con claridad las preferencias del gobierno francés: una confidencial de Chateaubriand a Casa

---

<sup>52</sup> *Decretos del Rey Nuestro Señor* (Madrid: Imprenta de don Francisco Martínez Dávila, 1823), nº 2 (1º de diciembre de 1823).

<sup>53</sup> *Memorándum confidencial de las conferencias que con expresa autorización de S.M. he tenido con los Sres. Embajadores y Ministros de las Cortes de Francia, Austria, Rusia y Prusia sobre el proyecto de Amnistía o Indulto* (sin fecha), en AHN, Estado, leg. 2986.

Irujo, de 16 de diciembre, en la que trasladaba el deseo de Luis XVIII de que el rey publicara una amnistía, y otra del duque de San Carlos a Sáez, de 24 de diciembre, en la que informaba del malestar de Chateaubriand por el extremado rigor con que procedía el gobierno español. La sesión se interrumpió hasta el día siguiente, cuando los miembros del Consejo pudieron exponer sus impresiones. Se puso entonces de manifiesto la clara división existente entre los moderados o pragmáticos y los intransigentes. En el primer grupo se integraban, en general, los representantes del gobierno nombrado en diciembre, en tanto que en el segundo, más numeroso, destacaban los hermanos del rey y los miembros del primer gobierno nombrado por Fernando VII, heredero del que había dependido de la Regencia.

Los primeros en expresarse fueron los moderados. Ofalia, López Ballesteros y el general Cruz se mostraron favorables al proyecto, postura a la que se unió Salazar más tarde. En una posición intermedia se situaron, inicialmente, los realistas Rojas Queipo y García de la Torre, que pidieron tiempo para examinar el texto con más detención. El resto de los asistentes mostró, en cambio, su clara oposición a la concesión de un perdón amplio. En primer lugar, intervino Erro, que manifestó su disconformidad con el indulto y apostó además por el castigo a los liberales, dada su crueldad y su contumacia. Acto seguido, Gómez Calderón y el infante don Francisco de Paula respaldaron la propuesta de Erro, en tanto que el infante don Carlos fue más allá. De entrada, pidió al rey que no sostuviera el proyecto, porque era “injusto, arbitrario y en contra de V.M. mismo” y porque por la gravedad de los delitos –entre los que destacaba los de lesa majestad divina y humana y los cometidos contra los particulares en su honra, vidas y haciendas–, no solo no se debían, ni se podían perdonar, sino que tenían ser castigados con ejemplaridad, pues entendía don Carlos que no se podía dejar indefenso al inocente e impune al culpable.

Oída la argumentación del infante, Rojas Queipo definió mejor su posición y recordó que era partidario de aplazar la decisión, pero que, si había que votar en aquella sesión, se oponía a la concesión del indulto, al considerarlo contrario a las leyes “humanas y divinas”. Remataba su intervención con un aviso casi apocalíptico sobre el “horroroso e infernal” plan secreto que decía haberse iniciado años atrás con el fin de destruir en Europa y en el mundo la religión y los reyes aparentando defenderlos, un plan que veía muy extendido en España, donde los masones, los comuneros y demás

enemigos del altar y del trono habían conseguido mezclarse con los realistas y engañarlos, hasta lograr “desde la entrada de las tropas auxiliares hasta el presente la impunidad de los traidores y el descontento de los leales vasallos”.

La deriva de la reunión debió asustar a Ofalia que, quizás preocupado porque lo consideraran parte del plan aludido por Rojas, aclaró que las conferencias con los aliados se habían celebrado por orden expresa del rey y que les había pedido, sin éxito, que pusiesen su opinión por escrito. Luego de un debate no exento de polémica, se aprobó por unanimidad la propuesta de García de la Torre de aplazar la resolución y se insistió en la idea de solicitar a los aliados que manifestaran por escrito la amnistía que pretendían para que el rey pudiera cumplir su deseo de uniformar su conducta con la de aquellos<sup>54</sup>.

La unanimidad aliada no logró superar la resistencia española y la firma del decreto se demoró todavía unos meses. A la resistencia del rey y de los ultras, se unía el temor del gobierno español a que la publicación del indulto generara desórdenes en toda España, promovidos precisamente por los realistas más intolerantes, que contaban con la mayoría de los cuerpos de voluntarios realistas de su lado. Así lo expuso el general Cruz a Ofalia a principios de marzo, cuando le dio cuenta de los movimientos detectados entre los voluntarios realistas que, “a pretexto de asegurar el trono y el altar contra enemigos que inventan o que suponen existir”, estaban desplegando un modo de acción “enteramente revolucionario”. El ministro de la Guerra, que ponía el movimiento en relación con la próxima publicación de la amnistía, creía necesario tomar medidas antes de que fuera demasiado tarde y proponía, en concreto, solicitar al embajador francés una redistribución de tropas con el fin de estar preparados ante los previsibles desórdenes e incidentes<sup>55</sup>.

Solo el incremento de la presión francesa lograría desencallar el asunto, y lo hizo mediante el recurso a dos decisiones que sabía incomodaban al rey. De un lado, el allanamiento del retorno de los más de once mil prisioneros del ejército constitucional

---

<sup>54</sup> AHN, Actas del Consejo de Estado, libro 28, sesión de 28 de diciembre de 1823. Asistieron Fernando VII, los infantes don Carlos y don Francisco de Paula, Salazar, Gómez Calderón, Erro, García de la Torre, Rojas Queipo, Ofalia, Cruz y López Ballesteros. Eguía, Erro y Gómez Calderón, formaron parte de la Junta que acompañó a los franceses hasta Madrid, y Gómez Calderón de la Regencia creada tras la disolución de la Junta. Salazar representaba la excepción, pues formó parte de los dos primeros gobiernos como ministro de Marina.

<sup>55</sup> José de la Cruz al ministro de Estado (Palacio, 6 de marzo de 1824), en AHN, Estado, leg. 5248. exp. 1.

que se encontraban en los depósitos del sur de Francia y, de otro lado, la negociación del tratado de ocupación necesario para sentar las bases de la prolongación de la permanencia de las tropas francesas en España<sup>56</sup>.

La presión francesa impulsó el proceso y el indulto fue tratado de forma monográfica el primero de mayo en Consejo de Ministros con asistencia del rey. Quedó patente entonces el interés porque el asunto “quedase terminado definitivamente por ser muy urgente la publicación del Indulto que S.M. había prometido en Sevilla”. Antes de presentar el texto final, Ofalia volvió a leer las cartas de los soberanos aliados y dio cuenta de las conferencias y contestaciones tenidas con los representantes diplomáticos de aquellas cortes, que coincidían en su deseo de incluir solo excepciones personales. Los ministros, aunque temerosos todavía de las agitaciones que podía provocar, dieron finalmente su aprobación “por el deseo de complacer en lo más posible a los Soberanos Aliados [...] y finalizar enteramente un negocio que tiene en expectativa a toda la Europa”<sup>57</sup>.

Con todo, el decreto no sería expedido hasta el 12 y no sería publicado en la *Gaceta* hasta el 20, un tiempo aprovechado por el rey para terminar de aplicar la política punitiva antiliberal que en realidad ambicionaba. Fernando VII no estaba dispuesto ni a olvidar, ni a perdonar, y si lo hacía era forzado por las circunstancias, de ahí que aprovechara para ordenar de inmediato a José de la Cruz que instruyera de sus verdaderos deseos a los capitanes generales. El ministro de la Guerra cumplió el encargo aquel primero de mayo, cuando les comunicó de forma “muy reservada” que, antes de conceder el indulto

*S.M. considera también indispensable y como una de las primeras necesidades de la Justicia, el castigar aquellos grandes y notables criminales que promovieron, originaron y prolongaron los males y desgracias de su Reinado para público escarmiento y para que la impunidad no fomente los malvados y entretenga insensatas esperanzas. Se ha decidido, pues, S.M. a dar las órdenes convenientes para que sean castigados los principales autores, agentes y cooperadores del gobierno revolucionario que en principio del año de 1820 promovieron la rebelión militar y sucesivamente cometieron crímenes horrorosos, y cuya designación se manifestará clasificada. Satisfecha así la vindicta pública [...] S.M. fijará la suerte de los demás con arreglo y por*

---

<sup>56</sup> Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación francesa*, op. cit., pp. 93-94.

<sup>57</sup> *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII, tomo I (1824-1825)*. (Madrid: Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, 1989), sesión de 1º de mayo de 1824, pp. 17-19.

*consecuencia a lo ofrecido por S.M. en su Real decreto de 22 de octubre del año último desde Sevilla, oferta cuyo cumplimiento ha llamado la expectación pública y los votos de los Soberanos aliados de S.M.*<sup>58</sup>

El 13 de mayo Fernando VII insistiría en esta línea, y pediría desde Aranjuez a Ugarte, su consejero de confianza, que solicitara a los ministros y a Arjona, superintendente de Policía del Reino, que procedieran de inmediato al encarcelamiento de todos los exceptuados en la amnistía “sin excusa ninguna”, tanto en Madrid, como en las provincias. En tanto que el 25, enfadado porque no había sido posible detener al general Ballesteros, que se encontraba todavía en El Puerto de Santa María, volvía a dar muestras de su incapacidad para asumir una política conciliatoria:

*veo confirmados mis recelos de que no serán castigados estos bribones; y no es lo peor eso, sino que no será castigado ninguno, pues hay una grande apatía e indolencia; ya debían estar todos presos y haciéndoseles causa [...] y así quiero y mando que inmediatamente se ejecuten las prisiones, sin pretexto ni excusa alguna, aunque se arda todo el mundo, y aunque rabien los ministros que bien lo merecen*<sup>59</sup>.

La voluntad punitiva de Fernando VII, muy bien analizada por Emilio La Parra<sup>60</sup>, continuaría incluso una vez publicado el indulto. La contraofensiva emprendida desde Palacio incluiría instrucciones muy concretas destinadas a limitar sus efectos. El propio rey ordenaría a Ofalia que no le fuera propuesto “ningún liberal o afrancesado”, como tampoco milicianos locales, para ningún empleo, cargo o comisión, y que en las propuestas se pusiera la cláusula de si el candidato era o no adicto a su persona, pues lo había ordenado en tres ocasiones sin éxito, “parece que no quieren obedecer”, protestaba<sup>61</sup>. Ofalia lo transmitió a sus compañeros, que no tardaron en contestar asustados, probablemente porque sí que habían empleado a liberales y afrancesados.

<sup>58</sup> José de la Cruz al ministro de Estado (Palacio, 1º de mayo de 1824), en AHN, Estado, leg. 2986.

<sup>59</sup> Elías Ortiz de la Torre, “Papeles de Ugarte. Documentos para la Historia de Fernando VII”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 16 (1934), pp. 224 y 226.

<sup>60</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. (Barcelona: Tusquets, 2018), pp. 511-523.

<sup>61</sup> Ofalia a Cruz (Muy reservado, Aranjuez, 3 de junio de 1824), en AMAE. Sección histórica, H2828, exp. 7.

López Ballesteros achacó el problema a una falta de inteligencia, reconoció sentirse “lleno de amargura” y aseguró su obediencia y cumplimiento a la orden real<sup>62</sup>.

El carácter forzado del indulto y las medidas adoptadas para contrarrestar su alcance, viciaron la medida desde un principio, y no solo anularon su efecto, sino que con frecuencia tuvieron el resultado contrario al habitualmente atribuido a una medida de esta naturaleza, esto es, se convirtió en un acto más de persecución que de clemencia. Así lo denunció la embajada francesa, muy disconforme con la lectura interesada del decreto hecha por las autoridades locales y provinciales, que se resistían a poner en libertad a los amnistiados y se servían de las excepciones incluidas en el artículo segundo del decreto para proceder a nuevas detenciones: “elles ont interprété le décret comme un ordre d’arrêter”<sup>63</sup>.

La opinión francesa era compartida por los moderados. A finales de junio, José Manuel de Arjona, Superintendente General de Policía, en un informe sobre el rigor antiliberal empleado por la Junta de Estados de Álava, abogó por una lectura conciliadora del indulto, cuyo espíritu entendía dirigido “a calmar las pasiones, a hacer igual la suerte de todos los Vasallos de S.M. y a restablecer los lazos de concordia entre los españoles”. Para Arjona era ya tiempo de que los liberales, aunque vigilados, gozaran de “completa seguridad”, pues el rey los había perdonado: “acelérese en cuanto sea posible el momento dichoso que ha de unir a todos los españoles alrededor del trono de S.M.”<sup>64</sup>. La tolerancia de Arjona tendría poco recorrido, pues no tardaría en ser relevado del cargo y sustituido por Mariano Rufino González, de opiniones más cercanas a las del rey y su entorno. Su relevo formaba parte, además, de un movimiento más amplio de renuncia a la moderación y retorno a la intransigencia orquestado aquel verano de 1824, que incluyó la caída de Ofalia y de Cruz<sup>65</sup> y que certificó el fracaso de la moderación.

---

<sup>62</sup> López Ballesteros a Ofalia (Muy reservado, Palacio, 4 de junio de 1824), en MAE. Sección histórica, H2828, exp. 7.

<sup>63</sup> Talaru a Chateaubriand (Aranjuez, 9 de junio de 1823), en MAE. Correspondance Politique, Espagne, t. 727, fols. 192-196.

<sup>64</sup> Arjona al ministro de Estado (Madrid, 26 de junio de 1824), en AHN, Estado, leg. 5248, exp. 6.

<sup>65</sup> Jean-Philippe Luis, *L’utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l’état dans l’Espagne de la fin de l’Ancien Régimen (1823-1834)*. (Madrid: Casa de Velázquez, 2002), pp. 95.

## CONCLUSIONES

La idea de promover en España un cambio político desde el liberalismo revolucionario a la moderación, contemplada como objetivo inicial de la intervención militar francesa, resultó irrealizable. La opción de reconducir y templar la política española arrastró, desde un principio, el pesado lastre representado tanto por la resistencia del realismo español, con el rey a la cabeza, a cualquier concesión; como por los recelos de los aliados de la Santa Alianza sobre el papel preferente que podía ejercer Francia si lograba aplicar sus planes con éxito. El reducido eco que sus propuestas tuvieron entre los más moderados, en un contexto de fuerte polarización, también contribuyó a su fracaso, de forma que el programa francés fue reduciendo sus objetivos hasta desvanecerse prácticamente por completo.

La posibilidad de instaurar en la España postrevolucionaria un régimen representativo de corte francés fue pronto abandonada y sustituida por la opción de buscar la moderación a través del moldeamiento de las antiguas cortes españolas y de la promoción de una política de perdón y conciliación que permitiera a Fernando VII rodearse de un equipo de hombres templados. En un primer momento, la renuncia estuvo vinculada a la necesidad de contar, durante la campaña, con el acompañamiento de una autoridad española que evitara reanimar el sentimiento antifrancés manifestado durante la ocupación napoleónica; mientras que, ya en octubre de 1823, no les fue posible capitalizar la victoria porque se vieron obligados a acatar la voluntad del rey. Una vez que se vio libre de la fiscalización constitucional, Fernando VII confirmó su aspiración a ejercer de nuevo el poder absoluto recién recuperado y de aplicar además el castigo merecido a los vencidos. El enorme esfuerzo militar y económico realizado durante meses por los franceses resultó finalmente insuficiente para influir políticamente sobre el rey y su entorno, al que solo logró arrancar, con el respaldo, esta vez sí, de las potencias orientales, un efímero cambio de gobierno y un decreto de indulto desnaturalizado desde su concepción por orden del propio rey.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Álvarez Alonso, Clara. “Las bases constitucionales del moderantismo español: el Fuero Real de España”, en *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, editado por Ignacio Fernández Sarasola, 453-484. Oviedo: In Itinere, 2014.
- Bertier de Sauvigny, Guillaume de. *Metternich et la France après le Congrès de Vienne. Tome II. Les grands Congrès 1820/1824*. Paris: Hachette, 1970.
- Butrón Prida, Gonzalo. *La ocupación francesa de España, 1823-1828*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
- . “El Cádiz sitiado de 1823: un espacio político bajo presión”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 54 (2020), 1-13, <http://journals.openedition.org/bhce/2427>
- . “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”. *Signos Históricos*, 23, 46 (2021), 60-87, <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/655/628>
- Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, editado por Francisco Sevillano y Emilio Soler. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2018
- Fontana, Josep. *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1824*. Barcelona: Crítica, 2006.
- La Parra, Emilio. *Los Cien Mil Hijos. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Síntesis, 2007.
- La Parra, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- Larroche, Emmanuel. *L’expédition d’Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes, 2013.
- Luis, Jean-Philippe. *L’utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l’état dans l’Espagne de la fin de l’Ancien Régimen (1823-1834)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2002.
- . “La représentation antirévolutionnaire du monde: le cas espagnol (1808-1833)”, *Siècles*, 43 (2016), <http://journals.openedition.org/siecles/3066>
- Ortiz de la Torre, Elías. “Papeles de Ugarte. Documentos para la Historia de Fernando VII”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 16 (1934), 217-245.
- París Martín, Álvaro. “Armar al pueblo en defensa del rey: las milicias contrarrevolucionarias y realistas en Europa (1789-1830)”, *Rúbrica Contemporánea*, IX, 18 (2020), 23-51, <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v9-n18-paris>

- Quintero Saravia, Gonzalo M. *Soldado de tierra y mar: Pablo Morillo, el pacificador*. Madrid: Edaf, 2017.
- Ramírez, Pedro J. *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2014.
- San Miguel, Evaristo. *Vida de D. Agustín de Argüelles*. Madrid: Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, 1851.
- Sánchez Hita, Beatriz. “La prensa como fuente para la revisión y reconstrucción del corpus hemerográfico gaditano del Trienio Liberal (1820-1823)”, *Pasado y Memoria*, 22 (2021), 211-233, [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112247/1/Pasado-y-Memoria\\_22\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112247/1/Pasado-y-Memoria_22_08.pdf).
- Sarrailh, Jean. *La contre-révolution sous la Régence de Madrid (mai-octobre 1823)*. Burdeos: Féret et Fils, 1930.
- Schmieder, Ulrike. “Las grandes potencias y la restauración española, 1823/24”, *Trienio*, 19 (1992), 143-164.
- Steele, Thomas. *Notes of the War in Spain*. London: Sherwood, Jones and Co., 1824.
- Villèle, Joseph de. *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*. 2ª ed. Paris: Perrin, 1904.



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

**LA DÉCADA OMINOSA ANTE EL BICENTENARIO:  
NUEVAS MIRADAS SOBRE LA SEGUNDA RESTAURACIÓN  
ABSOLUTISTA EN ESPAÑA (1823-1833)<sup>1</sup>**

**The *Ominous Decade* in light of the Bicentennial: New Perspectives on the  
Second Absolutist Restoration in Spain (1823-1833)**

Álvaro París

Universidad de Salamanca

[paris@usal.es](mailto:paris@usal.es)

Orcid: 0000-0003-4224-4882

Recibido: 13-06-2022 - Aceptado: 15-09-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Álvaro París, “La *Década Ominosa* ante el bicentenario: nuevas miradas sobre la segunda restauración absolutista en España (1823-1833)”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 394-432.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7305>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** La segunda restauración absolutista (1823-1833) es uno de los periodos peor conocidos de la Historia Contemporánea de España. En el bicentenario de la restauración 1823, este artículo se propone ofrecer una panorámica del periodo que señale tanto los avances historiográficos como los ángulos muertos y los caminos por recorrer. La reinterpretación de la década absolutista pasa por desentrañar la aparente contradicción entre las reformas de la administración (que pusieron las bases para la construcción del Estado Liberal) y el carácter represivo del régimen. A través de dos apartados temáticos –dedicados el primero al rey y el segundo a la política– trataremos de analizar la lógica del sistema de gobierno de Fernando VII y la emergencia de dos corrientes enfrentadas que

movilizaron a sus apoyos sociales para implementar dos modelos de restauración incompatibles: los absolutistas moderados y los ultras.

**Palabras clave:** restauración, absolutismo, realismo, contrarrevolución, Fernando VII

**Abstract:** The Second Absolutist Restoration (1823-1833) remains one of the least known periods of Spanish Modern History. On the bicentenary of the restoration of 1823, this paper aims to offer an overview of the period that points out both the historiographical advances as well as the blind spots and the paths to be followed. The reinterpretation of the absolutist decade requires resolving the apparent contradiction between the

administrative reforms (which built the foundations of the Liberal State) and the repressive nature of the regime. Through two sections –the first dedicated to the king and the second to politics– this paper tries to analyse the logic of Ferdinand VII's system of government and the emergence of two opposing factions that

mobilized their supporters to implement two incompatible models of restoration: the moderate absolutists and the ultra-royalists.

**Keywords:** Restoration, Absolutism, Royalism, Counter-revolution, Ferdinand VII

El bicentenario del Trienio Liberal ha propiciado una actividad académica y editorial que ha dado cuenta del avance de la historiografía desde los trabajos pioneros de Alberto Gil Novales. Gracias a la adopción de una perspectiva europea y americana, a la renovación de la historia política y a las nuevas miradas sobre el papel de la monarquía, las interpretaciones que presentaban el Trienio como una revolución frustrada o traicionada, han dejado paso a un relato más complejo que inserta los acontecimientos españoles en el contexto de la Europa meridional<sup>2</sup>.

A doscientos años de la segunda restauración absolutista (1823-1833), todo indica que no asistiremos a una actividad académica comparable. Este olvido no es casual, dado que la década absolutista sigue siendo uno de los periodos menos conocidos de la Historia Contemporánea de España, marcado por los tópicos heredados de la historiografía liberal del siglo XIX. En las dos últimas décadas, sin embargo, son muchos los autores que han puesto los fundamentos necesarios para reinterpretar el periodo. Los trabajos sobre la reforma del Estado y la administración, la ocupación francesa, la Hacienda y la deuda pública, el exilio o el retorno de los josefinos, han

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido financiado gracias a los proyectos PID2019-105071GB-I00 (“La dimensión popular de la política en la Europa meridional y la América Latina, 1789-1898”), PGC2018-094150-B-C21 (“Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias”), PID2020-114496RB-I00 (“Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar”), H02\_20R (“Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea”) y a la ayuda Juan de la Cierva-Incorporación IJC2019-041711-I financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos: Pedro Rújula e Ivana Frasset (eds.), *El trienio liberal. Una mirada política (1820-1823)* (Granada, Comares, 2020); Juan Luis Simal y Maruzio Isabella (eds.), “El Trienio Constitucional (1820-1823), dossier en *Ayer*, 127 (2022); Francisco Carantón (ed.), “1820-1823. Nuevas miradas sobre la primera revolución europea del siglo XIX”, *Pasado y Memoria*, 22 (2021); Pedro Rújula, Ivana Frasset y Álvaro París (eds.), *El Trienio Liberal: balance y perspectivas (1820-1823)* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2022); Pedro Rújula y Manuel Chust (eds.), *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)* (Madrid, Catarata, 2020).

subrayado el papel crucial que jugó la década absolutista en la transición entre el Antiguo régimen y el Estado liberal<sup>3</sup>. Lejos de ser un paréntesis inmovilista, nos encontramos ante “un periodo crucial en la definición de las bases del Estado español contemporáneo”<sup>4</sup>.

Si la construcción del Estado y la función pública son los aspectos más estudiados de la década, la política es probablemente la vertiente menos abordada. Dado que la “política moderna” se presenta en buena medida como un producto de la libertad de imprenta, la actividad parlamentaria y los debates de las sociedades patrióticas, el alcance de la represión hace que la década emerja a primera vista como un *impasse* en el que la política volvió a quedar circunscrita al rey y su entorno. Sin embargo, los trabajos de Gonzalo Butrón, Emilio La Parra o Pedro Rújula, nos permiten insertar el periodo en las nuevas interpretaciones sobre las restauraciones europeas<sup>5</sup>. En primer lugar, las motivaciones de los realistas, antiliberales y contrarrevolucionarios han sido estudiadas desde la lógica de los propios actores y no como un deseo imposible de retornar al pasado<sup>6</sup>. Por otro, los intentos de articular una salida “moderada” y representativa a la crisis –a través de un régimen de Carta Otorgada– han sido puestos en valor a pesar de su carácter efímero<sup>7</sup>. Menos atención han recibido otros fenómenos políticos del

<sup>3</sup> Sin ánimo de exhaustividad, destacamos: Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)* (Madrid, Casa de Velázquez, 2002); ÍD “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, 41 (2001): 85-118; Josep Fontana, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834* (Barcelona, Crítica, 2006); María Concepción Marcos del Olmo, “En torno a la década 1823-1833”, *Pasado y Memoria*, 4 (2005): 183-199; Juan Pro, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid, Alianza, 2019); Juan Luis Simal, “National credit and the international financial market: the Spanish debt and its foreign bondholders, 1820-1834”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 25:3 (2019): 381-402; Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación francesa de España (1823-1828)* (Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996); Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne. 1823 : de la guerre selon la Charte* (Rennes, PUR, 2013).

<sup>4</sup> Juan Pro, «El modelo francés en la construcción del Estado español: el momento moderado», *Revista de Estudios Políticos*, 175 (2017): 308.

<sup>5</sup> Michael Broers y Ambrogio A. Caiani (eds.), *A History of the European Restorations* (Londres, Bloomsbury, 2019)

<sup>6</sup> Pedro Rújula y Francisco J. Ramón (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)* (Granada, Comares, 2017); Jean-Philippe Luis, «La représentation antirévolutionnaire du monde : le cas espagnol (1808-1833)», *Siècles* 43 (2016) URL : <http://journals.openedition.org/siecles/3066>

<sup>7</sup> Gonzalo Butrón Prida, “Was Moderate Representative Government Possible in Spain (1814-32)?”, Michael Broers y Ambrogio A. Caiani (eds.), *A History...*, vol. 1, 259–268; ÍD, “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”. *Signos Históricas*, 46 (2021): 60-87.

periodo, como las conspiraciones ultrarrealistas –que siguen enterradas en la mitología sobre las Juntas Apostólicas– o la evolución institucional. En este sentido, nuestro conocimiento sobre el Consejo de Ministros, el Consejo de Estado, la Superintendencia de Policía, los voluntarios realistas o las comisiones militares ejecutivas, sigue siendo cuanto menos fragmentario<sup>8</sup>.

Estas piezas permiten construir las bases para una reinterpretación del periodo, poniendo de manifiesto tanto los avances como los ángulos muertos y los caminos por recorrer. El presente artículo se propone reunir estos hilos para ofrecer una panorámica de la década absolutista. Para ello, articularemos las reflexiones en dos apartados temáticos: el primero dedicado al rey y al sistema de gobierno; el segundo a la política y al conflicto entre absolutistas moderados y ultras. Además de presentar un estado de la cuestión, trataremos de aportar una mirada novedosa a través de una fuente poco explorada hasta la fecha: la documentación de la Superintendencia General de Policía del Reino (1824-1833)<sup>9</sup>. De este modo, intentaremos desentrañar las aparentes paradojas de un régimen que se mostró “al mismo tiempo tiránico y voluntaria o involuntariamente reformador”<sup>10</sup>.

## EL REY Y EL GOBIERNO

El restablecimiento del absolutismo en octubre de 1823 no supuso el retorno a un pasado estático, sino que abrió una encrucijada entre el modelo de restauración proyectado por el gobierno francés y el impulso contrarrevolucionario de buena parte de los realistas españoles. Dependiente de las tropas francesas tras la disolución del ejército y enfrentado a la quiebra de la Hacienda, Fernando VII se encontraba entre dos fuegos:

<sup>8</sup> Juan Francisco Fuentes y Pilar Garí, *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII* (Madrid, Marcial Pons, 2014); Irene Castells, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la Década Ominosa* (Barcelona: Crítica, 1989); Gonzalo Butrón, “Pueblo y élites en la crisis del absolutismo: los Voluntarios Realistas”, *Spagna Contemporánea*, 25 (2004): 1-20; Álvaro París, «Los voluntarios realistas de Madrid: politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)», en Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón, *El desafío de la revolución...*, 89-106.

<sup>9</sup> Sobre la Superintendencia de Policía, creada por Real Decreto del 13 de enero de 1824, ver Juan Francisco Fuentes, “Datos para una historia de la Policía Política en la Década Ominosa”, *Trienio*, 15 (1990): 97-124 y Álvaro París, *Se susurra en los barrios bajos: policía, opinión y política popular en Madrid (1825-1827)* (Tesis doctoral, UAM, 2016).

<sup>10</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa...”, 86.

aceptar las demandas de reconciliación y amnistía que llegaban de Europa o entregarse a las peticiones de los ultras que –apoyados en las partidas guerrilleras realistas– le pedían endurecer la represión y restablecer la Inquisición. El monarca pasó la última década de su reinado navegando entre ambas aguas sin comprometerse definitivamente con ninguna, tratando de preservar su independencia a través de una concepción personalista y patrimonialista del poder que convirtiese su soberana voluntad en el único resorte del gobierno<sup>11</sup>.

Este juego de equilibrios resultó especialmente complejo durante los primeros años de la década absolutista, que se caracterizaron por los cambios abruptos en la composición del gabinete, en el que se sucedieron de manera aparentemente incoherente ministros percibidos como moderados y ultras. Los historiadores coinciden en que “la marcha del gobierno en los años 1825 y 1826 parece a primera vista incomprensible, con virajes a derecha e izquierda, en ocasiones casi simultáneos”, de modo que resulta “utópico buscar en la política llevada a cabo durante el último decenio del reinado de Fernando VII una línea directriz clara”<sup>12</sup>.

### **Los bandazos en el gobierno**

Merece la pena resumir estos vaivenes para desentrañar su lógica interna. Tras recuperar el poder absoluto en octubre de 1823, Fernando nombró un gabinete presidido por su confesor Víctor Damián Sáez, heredero de la política intransigente de la Regencia. Pero la presión de las potencias europeas le condujo a formar un gobierno de orientación más moderada, encabezado a partir de enero de 1824 por el conde de Ofalia, encargado de redactar un proyecto de amnistía para los liberales. A pesar de esta mínima concesión, Fernando VII dejó claro que no pensaba transigir ante las presiones del gobierno francés y las potencias de la Santa Alianza, que le exigían establecer un sistema de moderación y reconciliación que reintegrase a un sector de los liberales en la vida pública. Para contrarrestar esta influencia, se apoyó en los sectores ultrarrealistas,

---

<sup>11</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII. Rey deseado y detestado* (Barcelona, Tusquets, 2018), 508. Ver también Gregorio Alonso, “Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón”, *Pasado y Memoria*, 14 (2015): 57-77 y Manuel Moreno Alonso, “La “fabricación” de Fernando VII”, *Ayer*, 41 (2001): 17-41.

<sup>12</sup> Josep Fontana, *De en medio...*, 197; Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa...”, 115.

que pedían endurecer la represión contra los liberales, restablecer la Inquisición y profundizar la depuración de la administración. Desplazados del poder, desde la primavera de 1824 los ultras comenzaron a conspirar contra el gobierno y el proyecto de amnistía, señalando a los ministros moderados –Ofalia en Estado, José de la Cruz en Guerra y López Ballesteros en Hacienda– como afrancesados, masones y protectores de los liberales. Recurriendo a canales de transmisión de la información como el púlpito, los pasquines, los rumores o las proclamas de los ciegos, acusaron a los ministros moderados o pragmáticos de conformar una “camarilla afrancesada” que tenía secuestrada la voluntad del rey con el objetivo de implementar un *Plan de Cámaras*. Dicho plan se reducía a establecer un régimen de Carta Otorgada con dos cámaras representativas, inspirado en la monarquía de Luis XVIII, apoyándose para ello en la fuerza de las tropas francesas y la diplomacia europea<sup>13</sup>.

En mayo de 1824 se publicó finalmente el “indulto y perdón” para los liberales, con tantas excepciones que, en la práctica, suponía una condena para la mayoría de ellos<sup>14</sup>. En julio, como resultado de una maniobra de Antonio Ugarte y la embajada rusa, Ofalia fue desterrado a Almería y Cea Bermúdez alcanzó la Secretaría de Estado. Dado que Cea se alineaba con las posiciones moderadas o pragmáticas, el nombramiento parecía refrendar la línea tímidamente reformista del gobierno. Pero el desembarco liberal en Tarifa en agosto de 1824, sirvió de pretexto para procesar al ministro José de la Cruz por supuesta complicidad con los insurrectos, dejando el cargo en manos del ultra Aymerich y poniendo la policía en manos de Mariano Rufino González. Tras este reajuste, el gabinete alcanzó un cierto equilibrio entre los ministros percibidos como moderados (Cea Bermúdez en Estado y López Ballesteros en Hacienda) y los considerados ultrarrealistas: Calomarde en Gracia y Justicia, Aymerich en Guerra y Mariano Rufino González al frente de la Superintendencia de Policía (ver cuadro 1).

Pero del mismo modo que Fernando VII había utilizado a los ultras para contrarrestar la hegemonía de los moderados, se negó a plegarse ante quienes le

---

<sup>13</sup> Gonzalo Butrón Prida, “Revolución, moderación, reacción...”

<sup>14</sup> José María Nieva, *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII* (Madrid, Imprenta Real, 1824), vol. 8, 325-333; Juan Luis Simal, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834* (Madrid, CEPC, 2012), 188-189.

presionaban para restablecer la Inquisición. En un súbito golpe de timón, entre mayo y julio de 1825, los ultras –a excepción de Calomarde– fueron súbitamente apartados del gobierno. El cambio afectó a la Superintendencia de Policía (con el nombramiento de Juan José Recacho), las capitanías generales y la dirección del ejército, de donde fueron apartados los sospechosos de simpatizar con las tramas ultras. Joaquín de la Pezuela sustituyó a José María Carvajal en Castilla la Nueva, el marqués de Campo Sagrado a Juan Caro en Cataluña y Manuel Llauder fue nombrado inspector general de infantería<sup>15</sup>. En la camarilla del rey, la caída de Ugarte dio lugar al ascenso del secretario Grijalva, acusado por los ultras de proteger a los afrancesados y secuestrar la voluntad del monarca, que “ni bebe ni fuma si no es por su mano”<sup>16</sup>. Los rumores callejeros apuntaban a que Calomarde sería apartado del ministerio y sustituido por Ofalia, dando lugar a un gobierno monocolor controlado íntegramente por los sectores moderados<sup>17</sup>.

Pero este aparente “giro moderado” no fue sino el prelude de la caída de Cea Bermúdez (octubre de 1825), que puso el gobierno en manos del candidato favorito de los ultras: el duque del Infantado. Infantado pronto decepcionó a los ultras, que lo tacharon de pastelero, afrancesado y desmemoriado, comparándolo con “otro Cea” por mantener el “sistema de moderación”<sup>18</sup>. Tras nueve meses en el cargo, el duque fue sucedido por Manuel González Salmón, cuyo nombramiento inauguró un periodo de relativa estabilidad política que duraría desde agosto de 1826 hasta los sucesos de la Granja (1832). En medio de estos abruptos cambios, los ministros López Ballesteros (Hacienda) y Calomarde (Gracia y Justicia) mantuvieron el cargo, consolidándose como los hombres fuertes del gobierno, que supieron ganarse la confianza personal del rey y

---

<sup>15</sup> Estos cambios en Josep Fontana, *De en medio...*, 181-182; Luis Alonso Tejada, *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII* (Madrid, ZYX, 1969), 127-129; Estanislao de Kostka Bayo, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España* (Madrid: Repullés, 1842), vol. 3, 258.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 12.292, parte del 2 de julio de 1825, celador 4.

<sup>17</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 25 de junio de 1825, el de la cruz.

<sup>18</sup> AHN, Consejos, leg. 52.344, parte del 29 de octubre de 1825, José Barceló; AHN, Consejos, leg. 52.344, parte del 29 de octubre de 1825, nº 44; AHN, Consejos, leg. 12.337, parte de 2 de noviembre de 1825, celador 3.

presentarse como imprescindibles<sup>19</sup>.

### Cuadro nº 1. Evolución del ministerio y la Superintendencia de Policía durante la primera restauración absolutista

Fecha	Estado	G <sup>a</sup> y Justicia	Guerra	Marina	Hacienda	Policía	Interior Fomento
01/10/1823	Víctor Sáez	G <sup>a</sup> de la Torre	San Juan	Salazar	Erro	Arjona	Aznárez
02/12/1823	Casa Irujo	Ofalia	Cruz		Ballesteros		
18/01/1824	Ofalia	Calomarde					
11/07/1824	Cea Bermúdez						
26/08/1824			Aymerich			Rufino	
27/06/1825			Zambrano			Recacho	
24/10/1825	Infantado						
19/08/1826	Glez. Salmón						
14/08/1827						Zorrilla	
20/01/1832	Alcudia					de la Torre	
01/10/1832	Cea Bermúdez	Cafranga	Monet	Ulloa	Encima	San Martín	Encima
12/1832		Fdez. del Pino	Cruz				Ofalia
25/03/1833		Glez. Bravo		Cruz	Martínez	Herrero	

**Fuente:** Elaboración propia. Percibidos como ultras (naranja), moderados (azul) o neutrales (blanco). Tabla simplificada (se ignoran algunas interinidades).

### La política del balancín

La inestabilidad política vivida entre 1823 y 1826 ha desconcertado a los historiadores, porque no sólo afectó a los nombres sino también a la arquitectura institucional de la monarquía. Cada nombramiento provocó una cascada de destituciones en los niveles inferiores de la administración, desde los oficiales de las Secretarías de Estado hasta los altos mandos del ejército. La Superintendencia General de Policía no sólo cambió de manos sino también de prioridades, centrándose alternativamente en perseguir a los liberales y a los ultrarrealistas. Asimismo, se

<sup>19</sup> También mantuvo el cargo el Secretario de Estado de Marina, Luis María Salazar, quien, sin embargo, tuvo un perfil político bajo y se mantuvo al margen de la lucha entre facciones.

publicaron dos reglamentos de voluntarios realistas, respondiendo a los intereses de los moderados (febrero de 1824) y los ultras (junio de 1826)<sup>20</sup>.

Especialmente significativo fue el caso del Consejo de Ministros, principal órgano de gobierno de la monarquía<sup>21</sup>. Su creación en noviembre de 1823 había supuesto una de las innovaciones institucionales más relevantes del periodo, al culminar la paulatina reducción de las funciones de los Consejos tradicionales de la Monarquía en favor de las Secretarías de Estado y de Despacho. Sin embargo, Fernando VII se resistió a otorgar demasiada relevancia a cualquier órgano colegiado de gobierno. El rey prefería despachar personalmente con sus ministros que tratar con ellos de manera colectiva en las reuniones del gabinete<sup>22</sup>. En consecuencia, el Consejo de Ministros dejó de reunirse tras la caída de Cea Bermúdez (octubre de 1825) y sus atribuciones fueron transferidas a un renovado Consejo de Estado diseñado al gusto de los ultras y con una fuerte presencia de la jerarquía eclesiástica. Pero el Consejo de Estado no fue más que una solución transitoria para contentar a los ultras, de modo que el de Ministros recuperó sus funciones en agosto de 1826<sup>23</sup>. La Junta Consultiva de Gobierno –creada en septiembre de 1825 para implementar reformas en la administración– fue suprimida tras dos meses de funcionamiento entre las críticas de los ultras<sup>24</sup>. Los mismos vaivenes se produjeron en el ámbito judicial y represivo. Las comisiones militares ejecutivas –establecidas en enero de 1824 para castigar delitos políticos y contra la propiedad– fueron suprimidas en julio de 1825<sup>25</sup>.

---

<sup>20</sup> Álvaro París, “Los voluntarios realistas de Madrid...”, *op. cit.*

<sup>21</sup> José Antonio Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, (Madrid: Ed. Complutense, 2001). Publicado originalmente como José Antonio Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España. La Junta Suprema de Estado* (Madrid, Editora Nacional, 1979), 2 vols.

<sup>22</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII...*, 501-516.

<sup>23</sup> El Consejo de Estado se restableció en diciembre de 1823 y dejó de reunirse en enero de 1824, para regresar el 31 de diciembre de 1825. El 6 de enero de 1826 se publicó su nuevo reglamento. Jean Philippe Luis, *L'utopie...*, 226; Mariano Esteban De Vega, “El estado y la administración central durante el reinado de Fernando VII”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), 104.

<sup>24</sup> José Antonio Escudero, *La Real Junta Consultiva de Gobierno (1825)* (Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1997). Los ultras afirmaban “que esta Junta es un símil de las Cortes que tuvimos; que va a abrogarse las facultades de todos los Consejos y autoridades superiores”. AHN, Consejos, leg. 12.330, parte del 29 de septiembre de 1825, celador 8.

<sup>25</sup> Pedro Ortego Gil, *Entre jueces y reos. Las postrimerías del derecho penal absolutista* (Madrid, Dykinson, 2015); Miguel Pino Abad, «La jurisdicción especial de las comisiones militares ejecutivas y

Estos bandazos políticos e institucionales han sido tradicionalmente atribuidos a la personalidad caprichosa de Fernando VII, presentado como un monarca desconfiado e incapaz de “descansar jamás en la seguridad de un afecto sincero”<sup>26</sup>. Lo cierto, sin embargo, es que tras estas decisiones encontramos una lógica persistente. Como sostiene Emilio La Parra, el comportamiento del monarca durante el conjunto del periodo estuvo orientado a un único objetivo: preservar y reforzar su poder personal<sup>27</sup>. Esto implicaba desconfiar de cualquier jurisdicción, cuerpo intermedio u órgano colegiado que pusiese límites a su soberana voluntad. Fernando no se comportó como un monarca del Antiguo Régimen ni trató de regresar al pasado, sino que aprovechó las circunstancias excepcionales para concentrar el poder en sus manos sirviéndose de viejas y nuevas herramientas. Combinó elementos procedentes del reformismo ilustrado con otros tomados de la concepción contrarrevolucionaria y teocrática de la monarquía, cultivando al mismo tiempo la nueva legitimidad de origen popular fraguada durante la Guerra de la Independencia.

Por un lado, impulsó reformas en la administración consideradas “modernizadoras”, como la imposición de la lógica gubernativa frente a la jurisdiccional, la reducción de las atribuciones del Consejo de Castilla a las de un tribunal supremo de justicia o el reforzamiento de las prácticas regalistas. El poder quedó concentrando en manos del rey y los ministros, privilegiando la vía ejecutiva en detrimento del entramado jurisdiccional de la monarquía. A pesar del discurso de la alianza entre el Trono y el Altar, asistimos a un deterioro de las relaciones con la Iglesia, cuya defensa de la superioridad de la jurisdicción eclesiástica se manifestó a través de las presiones para restablecer el Santo Oficio<sup>28</sup>. Los ultras elevaron innumerables representaciones a través del clero, las corporaciones locales, los voluntarios realistas e incluso el Consejo de Castilla, lo que condujo al monarca a prohibir las peticiones

---

permanentes en las postrimerías del Antiguo Régimen», *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021), 351-378.

<sup>26</sup> Carlos Seco Serrano, “Introducción” en Miguel Artola, *La España de Fernando VII* (Madrid, Alianza, 1999 [1968]), XXIII.

<sup>27</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII...*, 508. Ver también Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa”, 115-116.

<sup>28</sup> Andoni Artola, “La alianza imposible. Los obispos españoles y el Estado (1814-1833)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 34 (2014), 155-184; Maximiliano Barrio Gozalo, “La segunda restauración española a través de los despachos del nuncio Giustiniani (1823-1827)”, *Pasado y Memoria*, 16 (2017), 121-148.

colectivas<sup>29</sup>. Si Fernando VII se negó a restablecer la Inquisición fue porque consideraba que la institución era contraria a sus intereses, al suponer la injerencia del clero en los asuntos civiles<sup>30</sup>. Según la frase que se le atribuía: “los curas ya tienen su Policía, yo me quedo con la mía”<sup>31</sup>.

La represión de la disidencia política quedó en manos de la Superintendencia General de Policía, institución antagonica a la Inquisición<sup>32</sup>. La policía era un pilar del proyecto de los realistas moderados y fue adoptado por Fernando VII porque contribuía a reforzar su poder personal. Establecida en enero de 1824, la Superintendencia era una institución autónoma, centralizada y jerarquizada que funcionaba al margen de los tribunales ordinarios y los Consejos. Esta policía “moderna” –que se inspiró en el modelo napoleónico y empleó en sus filas a antiguos josefinos– dependía directamente del rey sin interferencias jurisdiccionales. A la misma lógica respondió la militarización de la justicia. Las comisiones militares ejecutivas –controladas y sostenidas por los ultras– establecieron un procedimiento judicial sumario y expeditivo frente a la lentitud procedimental de los tribunales ordinarios<sup>33</sup>. Esto no sólo permitía acelerar la represión contra los liberales, sino también de los delitos contra la propiedad, castigados en algunos casos con la pena de muerte. Los magistrados –conocidos como *golillas*– protestaron por igual contra el establecimiento de la policía y las comisiones militares, pues erosionaban sus atribuciones en favor de una arbitrariedad jurídica que asociaban con el “despotismo ministerial”<sup>34</sup>.

---

<sup>29</sup> Decreto publicado en *Gaceta de Madrid*, 8/09/1825.

<sup>30</sup> Emilio La Parra, “Ni restaurada ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)”, *Ayer*, 108 (2017), 162. Ante las negativas del monarca, algunos obispos establecieron en sus diócesis juntas de fe que continuaron aplicando métodos inquisitoriales.

<sup>31</sup> AHN, Consejos, leg. 12.337, parte del 2 de noviembre de 1825, celador 3.

<sup>32</sup> Sobre la represión del liberalismo ver Mariano José Peset Reig, “Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)”, *Anuario de historia del derecho español*, 37 (1967), 437-485.

<sup>33</sup> Francisco Chaperón, presidente de la comisión militar de Castilla la Nueva, afirmaba que los tribunales ordinarios “no sentenciaban ni absolvían a nadie, hasta que no les quedaba a los reos un cuarto ni un clavo en sus casas, y hasta dejar a sus familias en la mayor indigencia [...] Y que la comisión militar obraba al contrario, pues no lleva a nadie derechos, y pronto castiga, o pone en libertad al inocente”. AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 25 de junio de 1825, celador 2.

<sup>34</sup> “Los Alcaldes de Corte tenían tanto empeño en echar a tierra la Policía como el que tuvieron para verificarlo con la comisión militar”. Archivo Histórico de Protocolos Notariales [AHPN], 35.194, parte del 17 de enero de 1826, celador 6.

Pero el objetivo de reforzar el poder personal del monarca en el contexto de crisis que atravesaba la monarquía no era una tarea sencilla. Al contrario que en 1814, Fernando no gozaba de una legitimidad indiscutida. Ya no era el rey deseado que retornaba de su cautiverio, sino el mandatario que había restablecido el absolutismo tras una guerra civil y una invasión extranjera. Dependía del ejército francés y no podía reconstruir uno propio debido a la quiebra de la Hacienda. Sin un ejército capaz de mantener el control efectivo del territorio ni posibilidades de colocar la deuda pública en las bolsas europeas –debido a la negativa a reconocer los empréstitos del Trienio Liberal– la situación del régimen era precaria<sup>35</sup>. Para mantener su capacidad de maniobra en un contexto marcado por la dependencia militar, diplomática y financiera, Fernando VII trató de explotar en su favor las divisiones entre los grupos y clientelas que se disputaban el poder. En primer lugar, se apoyó en la diplomacia rusa para contrarrestar la influencia francesa y en los voluntarios realistas –continuadores de la movilización popular armada contra el liberalismo– para limitar la influencia del ejército de Angulema. En los mismos términos gestionó las divisiones en el seno del realismo, apoyándose alternativamente en los grupos moderados y ultras, sin descansar de forma sostenida en ninguno. De este modo, los utilizaba como contrapesos, manteniéndolos enzarzados en una lucha perpetua por acceder a su favor -fuente única de recursos y distinciones- con el fin de preservar su capacidad de maniobra<sup>36</sup>. Cuando nombraba un gabinete de tendencia moderada, mantenía a un ministro reputado como ultra para evitar que el grupo dominante concentrase demasiado poder. Este juego de equilibrios fue bautizado en la época como la política del balancín (*bascule*). Unos sujetos del entorno diplomático que discutían sobre “lo difícil que es asignar desde la Restauración cual sea la marcha verdaderamente seguida por el gobierno”, concluían que

*Ha habido ministerios llamados intolerantes, exagerados, y ministerios llamados moderados, reconciliadores; pero obsérvese que en cada uno de estos se ha dejado existir elementos de opiniones opuestas, con el objeto de hacer más realizable la bascule [...] Créese con esto servirse de las pasiones de los mismos*

---

<sup>35</sup> Jean-Philippe Luis, *L'ivresse de la fortune. A. M. Aguado, un génie des affaires* (Paris, Payot & Rivages, 2009); Juan Luis Simal, “National credit...”

<sup>36</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII...* 511 y 531.

*partidos; hoy contemporizando con uno, mañana dando esperanzas al otro, mientras el Gobierno adquiere la fuerza necesaria para poder con todos*<sup>37</sup>.

La misma idea expresaba, en un lenguaje más castizo, una fábula que circuló de mano en mano tras la destitución de Cea Bermúdez. La letrilla presentaba a un arriero (el rey) que guiaba una recua de burros de diferentes colores (en referencia a las facciones políticas), golpeando con su vara al que se apartaba del camino recto:

*Palo al burro que es blanco,  
palo al burro que es negro,  
palo al burro que es pardo,  
palo al burro platero,  
y palo a todo burro  
que no marche derecho*<sup>38</sup>.

La moraleja de la fábula era clara: “que la autoridad del Soberano debe, mostrándose superior a todos los partidos, hacerles entender que no hay más ley que la que emane de la voluntad augusta”<sup>39</sup>. Fernando VII afirmaba su independencia repartiendo “buenos palos a derecha y a izquierda”, castigando a sus ministros “sin pararse en el color del pelo”. Esto explica la crueldad deliberada que mostró con algunos de sus más fieles consejeros, a quienes desterraba en el mismo acto de destituirles para alejar el descontento de la Corte<sup>40</sup>.

### El recurso al pueblo

Pero las maniobras del rey no se limitaron a los pasillos de Palacio. Fernando VII recurrió a una herramienta novedosa: la legitimidad popular. Desde 1814, escenificó el establecimiento de un vínculo directo entre el rey y el pueblo, que le permitió pasar

---

<sup>37</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 29 de junio de 1825, celador 3. Subrayado en el original. Las palabras se atribuyen a “sujetos que tienen relaciones con el cuerpo diplomático”.

<sup>38</sup> *Fábula de los burros*. Transcribimos según la versión conservada en AHN, Consejos, leg. 12.337, 16 de noviembre de 1825, carta del abad de San Juan de la Peña (autor de la fábula) al superintendente de policía Juan José Recacho.

<sup>39</sup> AHN, Consejos, leg. 12.337, parte del 13 de noviembre de 1825, celador 3

<sup>40</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII...*, 514-518

por encima de las corporaciones tradicionales y los cuerpos intermedios de la monarquía<sup>41</sup>. La restauración absolutista se justificó recurriendo a la voluntad popular, entendida como la adhesión de “la masa general del pueblo” a la figura del monarca, a través de vínculo de afecto y sacrificio que se había manifestado en 1808, 1814 y 1823<sup>42</sup>. A través de esta fórmula, el rey reconocía el papel protagonista jugado por el “pueblo” tanto en su ascenso al trono tras el motín contra Godoy, como al liberarle de sus dos cautiverios –de los franceses en 1814 y de los constitucionales en 1823– frente a la pasividad mostrada por las autoridades y buena parte de las élites<sup>43</sup>. Esta legitimidad post-revolucionaria –fundada en la resistencia popular frente a las invasiones napoleónicas– fue un rasgo común de las monarquías europeas de la Restauración<sup>44</sup>.

Este discurso no era una fórmula vacía, sino una práctica compartida por los voluntarios realistas, para quienes “es el Pueblo a quien el Soberano debe su restablecimiento”<sup>45</sup>. También por los obispos ultras, para quienes “el pueblo armado [...] es el que con sus verdaderas virtudes dos veces ha dado la libertad a su Rey, y otras dos ha conservado su Religión”<sup>46</sup>. El recurso a la legitimidad popular armada fue denunciado tanto por los absolutistas moderados como por los mandatarios de las potencias europeas. Si Luis XVIII advirtió a Fernando VII de que “un despotismo ciego” precipita a los pueblos a las revoluciones, el duque de Angulema concluyó que Fernando VII “tenía a su favor al clero y al pueblo bajo”, mientras que “todo el que es señor, propietario o burgués, está en su contra o desconfía de él”.<sup>47</sup> El superintendente

<sup>41</sup> Pedro Rújula, “Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella restaurazione spagnola di Ferdinando VII”, *Memoria e ricerca*, 62 (2019), 421-435; Pedro Rújula (coord.), *El viaje del rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid* (Fundación Ibercaja, Zaragoza, 2019).

<sup>42</sup> El monarca invocó las “decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos” en el Real Decreto de 4 de mayo de 1814.

<sup>43</sup> Álvaro París y José Nieto, “La participación popular en la quiebra política de la monarquía: del motín contra Godoy al 2 de mayo de 1808 en Madrid”, *Investigaciones Históricas*, 39 (2019), 109-148.

<sup>44</sup> Marco Meriggi, “The nineteenth century: a monarchical century?”, *Contemporanea*, 24/3 (2021), 553-564; Luca di Mauro, “Les populations fidèles et valeureuses. Restauration de la monarchie et politisation populaire après la fin de la République napolitaine”, *AHRF*, 402 (2020), 87-107.

<sup>45</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte 20 de junio de 1825, celador 4.

<sup>46</sup> Federico Suárez (ed.), *Documentos del reinado de Fernando VII*, vol. 2. *Informes sobre el estado de España (1825)* (Pamplona, Universidad de Navarra-C.S.I.C., 1966), 205.

<sup>47</sup> Citado en Artola, *La España de Fernando VII...* 669; Joseph de Villèle, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle* (París, Perrin, 1889), t. 4, 281. «Le Roi a pour lui le clergé et le bas peuple ; tout ce qui est seigneur, propriétaire ou bourgeois est contre lui et s'en défie ».

de policía Recacho denunciaba que la restauración había otorgado “el poder a la multitud” al “distribuir las armas en el pueblo”, mientras el afrancesado Sebastián de Miñano criticaba que el absolutismo se hubiese sostenido “por medio de instituciones populares y armando los pueblos”<sup>48</sup>.

Fernando VII cultivó conscientemente este aura popular a través de sus formas cercanas, su lenguaje vulgar y su proximidad en el trato<sup>49</sup>. El escenario privilegiado de esta representación fue la Corte, donde sus apariciones en el paseo del Prado, los teatros y las corridas de toros, trataban de construir la imagen de un rey cercano que se saltaba el protocolo para mezclarse entre sus súbditos. Este recurso al pueblo se mostró efectivo, pero abrió el terreno para que los sectores populares realistas se erigiesen en garantes de la relación privilegiada entre el rey y el pueblo, pasando por encima de las instituciones y del propio monarca.

En definitiva, los aparentes bandazos en la política de Fernando VII resultaron coherentes, en la medida en que su finalidad no consistía en establecer un gobierno estable y duradero, sino en ampliar su poder personal. Para ello no dudó en enfrentarse con la Iglesia, alterar los fundamentos del gobierno tradicional de la monarquía o recurrir al armamento de los sectores populares. Independientemente de que le definamos como un “rey tirano” (La Parra) o “populista” (Rújula), resulta evidente que Fernando VII no trató de restaurar el orden político del Antiguo Régimen<sup>50</sup>. El discurso del retorno al pasado fue, como en el resto de monarquías europeas de la Restauración, una forma de legitimar tanto la represión como las innovaciones en la arquitectura del Estado. Esto explica las aparentes contradicciones de un régimen que se presentaba al mismo tiempo como “tiránico” y “reformador”, “despótico” y responsable de medidas económicas liberalizadoras<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> Archivo General de Palacio [AGP], Papeles reservados de Fernando VII, t. 71, exp. 38, 22 de febrero de 1826; Sebastián de Miñano, *Examen crítico de las Revoluciones de España* (París, Librería de Delaunay, 1837), t. 1, 301.

<sup>49</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII...* 18 y 249., ÍD, “Breve léxico personal de Fernando VII”, en Javier Ramón Solans, Álvaro París y Pedro Rújula (eds.), *Haciendo historia: oficio, reflexión crítica y sociedad* (Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2020), 11-27.

<sup>50</sup> Emilio La Parra, “Breve léxico...”, 26-27; Pedro Rújula, “Una monarchia populista...”.

<sup>51</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa”, 116-117; Juan Pro, *La construcción...*, 132.

## LA POLÍTICA: MODERADOS Y ULTRAS

¿Qué espacio quedaba para la política en un sistema en el que el rey trataba de controlar personalmente todos los resortes del poder? Tras la restauración de 1823, la monarquía trató de monopolizar la esfera pública, cerrando todos los periódicos (exceptuando los oficiales), sometiendo la imprenta a una férrea censura, persiguiendo los delitos de opinión, estableciendo tribunales militares y vigilando las conversaciones a través de la policía secreta. En este contexto, los canales tradicionales de la esfera pública (la prensa periódica, la imprenta, los salones, las sociedades literarias, los gabinetes de lectura o los cafés) se encontraban cerrados o férreamente vigilados por la policía. Los liberales fueron víctimas tanto de la represión de Estado como de la violencia de los voluntarios realistas y las venganzas particulares, en medio de un discurso que llamaba a exterminarlos “como hicieron los cristianos en tiempo de los sarracenos”<sup>52</sup>.

Pero la represión no consiguió expulsar la política del espacio público. El bando realista –unido en su oposición contra el régimen liberal– se dividió nada más alcanzar el poder. Los sectores partidarios de restablecer el orden, acabar con las venganzas descontroladas contra los liberales y emprender reformas en la administración, fueron conocidos como realistas moderados. Se apoyaron en el ejército francés, impulsaron la Superintendencia de Policía y trataron de promulgar una tímida amnistía. Frente a ellos, quienes defendieron la necesidad de endurecer las represalias contra los constitucionales, restablecer la Inquisición y profundizar la depuración de la administración, fueron bautizados como ultras, realistas exaltados o apostólicos. Para contrarrestar la influencia del ejército francés, impulsaron los cuerpos de voluntarios realistas, unas milicias de composición popular que desataron la violencia contra los liberales y funcionaron como una palanca de los ultras para controlar el poder local.

Detrás de este enfrentamiento entre moderados y ultras encontramos una pugna por la distribución del poder y los empleos. Como sostuvo Jean-Philippe Luis, durante

---

<sup>52</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 18 de junio de 1825, el de la cruz.

la década absolutista primó una concepción “tradicional” de la política que consistía en “competir en la Corte contra otras redes para ejercer el poder”<sup>53</sup>. Los “partidos” no eran grupos homogéneos dotados de un proyecto político coherente, sino clientelas articuladas por lógicas de paisanaje, familia, amistad e interés<sup>54</sup>.

Pero el aspecto que queremos subrayar es que la política no quedó reducida a esta vertiente clientelar y cortesana. Los diferentes grupos de poder recurrieron a la movilización de la población y a la agitación de la opinión pública para imponerse sobre sus rivales y presionar al monarca. En los periodos de hegemonía moderada, los ultrarrealistas desataron una intensa campaña de propaganda a través de pasquines, rumores, peticiones y algaradas callejeras para movilizar a la opinión pública contra el gobierno y contra el propio rey. Por su parte, los moderados se apoyaron en una corriente de opinión dominante entre los propietarios, las clases medias y los profesionales liberales, que llamaban a preservar el orden y la tranquilidad pública para fomentar la buena marcha de los negocios. Lejos de la imagen tradicional, la década absolutista fue un periodo marcado por una intensa politización de la sociedad, reflejada en la circulación de opiniones y noticias por vías impresas, escritas y orales, que podemos rescatar gracias a los partes de los agentes secretos de la Superintendencia de Policía.

Para profundizar en esta idea debemos desentrañar qué se entendía en la época por “moderados” y “ultras”, a través de un recorrido que nos conduzca desde los círculos de poder hasta los espacios de sociabilidad popular.

### Los moderados

Los sectores moderados o pragmáticos del absolutismo no constituían un grupo coherente, sino una “nebulosa” conformada por los partidarios de un sistema de reconciliación que emprendiese reformas en la administración y restableciese la tranquilidad pública. El objetivo de estas reformas consistía en garantizar la viabilidad del absolutismo a nivel económico, administrativo, financiero y militar sin alterar las

---

<sup>53</sup> Jean Philippe Luis, “La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos”, *Ayer*, 95 (2014), 146.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 145. Del mismo autor, *L'ivresse...*, 196-198.

bases políticas y sociales el régimen. Entre las cabezas visibles de esta nebulosa moderada encontramos a sujetos procedentes de los círculos diplomáticos (como el conde de Ofalia y Cea Bermúdez), militares (el marqués de Zambrano) y empleados de la Hacienda (López Ballesteros y su equipo). En torno a ellos se fraguaron clientelas y redes de poder que se extendieron entre los empleados de administración, el mundo de los negocios, la diplomacia y la cultura.

Luis López Ballesteros reunió en torno al ministerio de Hacienda un equipo que emprendió reformas con el objetivo de establecer un cierto control presupuestario, reduciendo la brecha entre gastos e ingresos, además de afrontar el problema más acuciante de la monarquía: la imposibilidad de hacer frente a los intereses de la deuda<sup>55</sup>. Las reformas se concentraron en separar la percepción de las rentas de su distribución, estableciendo mecanismos de control como el Tribunal Mayor de Cuentas, la Real Junta de Fomento de la Riqueza del Reino o una renovada Junta de Aranceles, absorbiendo y centralizando parte de las funciones desempeñadas anteriormente por el Consejo de Hacienda<sup>56</sup>. El ministro recurrió a los servicios de algunos antiguos josefinos – como el marqués de Almenara, Javier de Burgos, Pedro Sainz de Andino, Manuel María Cambroner o Gaspar de Remisa– y empleados que habían ocupado cargos de responsabilidad durante el Trienio<sup>57</sup>. Los ultras aprovecharon estos nombramientos para denunciar a la “clica financiera y afrancesada” que controlaba la Hacienda, pero lo cierto es que no asistimos a un retorno generalizado de josefinos sino a una incorporación selectiva de cuadros con experiencia en la administración<sup>58</sup>.

Las maniobras realizadas en París para colocar la deuda y contratar un nuevo empréstito, nos introducen en otra de las redes identificadas con los moderados, articulada por el banquero Alejandro Aguado. En torno a él y Javier de Burgos – comisionado del gobierno español en París– orbitaron un grupo de célebres josefinos como Sebastián de Miñano, Alberto Lista y Félix Reinoso, que publicaron artículos a

---

<sup>55</sup> Jean-Philippe Luis, *L'utopie...*, 209-217.

<sup>56</sup> Josep Fontana, *Hacienda y Estado en la crisis final del antiguo régimen español: 1823-1833* (Madrid, Ministerio de Hacienda, 2001 [1973]), 55-80.

<sup>57</sup> Juan López Tabar, *Los famosos traidores* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2001), 311-317.

<sup>58</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa y la cuestión del retorno...”, 152.

suelo a en la prensa francesa para favorecer la imagen de España y fundaron la *Gaceta de Bayona* (1828) bajo la órbita de López Ballesteros<sup>59</sup>.

En la secretaría de Estado de la Guerra, el marqués de Zambrano construyó su propia red de empleados para reorganizar el ejército. Tras llegar al ministerio, introdujo a sus allegados en los puestos de responsabilidad, generando una división “entre los oficiales de la covachuela, unos contra el nuevo ministro y otros a favor”<sup>60</sup>. Los empleados perjudicados le señalaron como parte “de la comparsa, es decir partidario del moderantismo, o del señor Cea, y lo que es lo mismo para ellos, francmasón”<sup>61</sup>. Zambrano fue considerado como un miembro de la “camarilla afrancesada”, asegurando que “no se da empleo ninguno sin que todos los referidos tengan un completo conocimiento”<sup>62</sup>.

En la Superintendencia de Policía también se tejió una red de empleados identificados con los moderados y acusados por los ultras de afrancesamiento. Los intendentes provinciales nombrados por el primer superintendente, José Manuel de Arjona, se encontraron en un entorno hostil, “aislado[s] y sin fuerza alguna”, rodeados de autoridades favorables a los ultras<sup>63</sup>. La Superintendencia construyó una red de empleados y agentes secretos fieles a los ministros moderados que destaparon las primeras conspiraciones ultras y carlistas de la primavera de 1824<sup>64</sup>. A partir de agosto de 1824, la sustitución de Arjona por Mariano Rufino González –un alcalde de Corte favorable a las posiciones ultras– provocó que la policía volviese a centrarse en la

<sup>59</sup> Jean-Philippe Luis, *L'ivresse de la fortune...192-203* [traducido en Jean-Philippe Luis, *Aguado, o la embriaguez de la fortuna. Un genio de los negocios* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza 2022)]; Emilio La Parra, *Fernando VII...*, 538.

<sup>60</sup> AHN, Consejos, leg. 12.292, parte del 1 de julio de 1825, celador 2.

<sup>61</sup> AHN, Consejos, leg. 12.292, parte del 2 de julio de 1825, celador 4.

<sup>62</sup> AHN, Consejos, leg. 12.292, parte del 11 de julio de 1825, celador 4

<sup>63</sup> AHN, Consejos, leg. 12.273. Cartas del intendente de Valencia (Javier Cornel) y el de Cádiz (José Castillo) al superintendente Arjona, de los meses de junio, julio y agosto de 1824. Sobre Arjona y la protección que brindó a algunos afrancesados: Juan López Tabar, *Los famosos traidores...*, p. 286 y p. 293; Claude Morange, *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán" Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, 373-375; Jean Philippe Luis, “La década ominosa y la cuestión...”, p. 144.

<sup>64</sup> La policía denunció la existencia de un “partido carlista” con ramificaciones en las provincias desde la primavera de 1824. Un análisis temprano en Juan Francisco Fuentes, *Juntas apostólicas y primer carlismo, 1823-1825. Episodios de la conspiración ultrarrealista contra la monarquía absoluta*, Tesis de Licenciatura, (Barcelona, Universidad Autónoma, 1979)

persecución de liberales, ordenando la elaboración de un censo de constitucionales, milicianos, masones y comuneros, compradores de bienes nacionales y clérigos secularizados<sup>65</sup>. Pero en mayo de 1825, como parte del “giro moderado” analizado más arriba, Juan José de Recacho se hizo cargo de la Superintendencia, dando un nuevo vuelco político a la institución. Bajo la protección inicial de Cea Bermúdez, Recacho desplegó una nutrida red de espías y agentes secretos tanto en Madrid como en las provincias, poniendo todos sus esfuerzos en la persecución y denuncia de los ultras. La policía se convirtió así en un instrumento político de los moderados para controlar a sus enemigos y recabar información con el objetivo de desacreditarlos ante el rey. Los ultras, por su parte, denunciaron que la policía de Recacho estaba compuesta de “pícaros negros [liberales]”, “afrancesados” y “masones”, por lo que llamaron públicamente a “degollar a todos los celadores reales y después quitar la policía”<sup>66</sup>. Aunque estas acusaciones eran exageradas, lo cierto es que al frente de la policía secreta madrileña encontramos a Cayetano Font y Closas, que había sido comisario general de policía de Barcelona durante la ocupación francesa (1809-1810)<sup>67</sup>. En definitiva y, como sucedió en el resto de la Europa de la Restauración, el absolutismo incorporó algunas de las innovaciones napoleónicas en el terreno administrativo y policial, conexión que sirvió a los ultras para acusar a los moderados de ser afrancesados y liberales “disfrazados”, deslegitimando sus reformas de cara a la población.

### **La reforma de la administración**

Los ministros y empleados moderados no conformaron un grupo homogéneo ni defendieron un proyecto de gobierno coherente. Divididos en redes de poder concurrentes, sólo mostraron cierta unidad de acción frente a la amenaza ultra<sup>68</sup>. Lo que estos hombres tenían en común era su cultura y su trayectoria. La mayoría eran empleados educados en una cultura de la administración heredada del reformismo

---

<sup>65</sup> Circular reservada del 4 de octubre de 1824, Estalislao de Kostka Bayo, *Historia de la vida...*, t. 3, p. 245. Durante la Regencia, la Superintendencia de Vigilancia Pública (precedente de la Superintendencia General de Policía) había centrado sus esfuerzos en la represión de los liberales bajo el mandato de Benito Arias y Julián Cid. La llegada al cargo de Arjona en noviembre de 1823 supuso un cambio en la orientación política de la institución. Ver AHN, Consejos, leg. 12.271 y 12.272.

<sup>66</sup> AHN, Consejos, leg. 12.314, parte del 21 de marzo de 1827, celador nº 83.

<sup>67</sup> Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, 2010

<sup>68</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa...”, 102.

ilustrado, influidos por las ideas de la “ciencia administrativa” procedentes de Francia<sup>69</sup>. Su actitud ante la política era pragmática y situaban la lealtad al Estado de los empleados de la administración por encima de los cambiantes sistemas de gobierno. Defendían que el rey debía elegir a los sujetos de mayor talento y preparación para ocupar los empleos, de modo que la capacidad primase sobre la adscripción política.

Las líneas maestras del proyecto de los sectores moderados o pragmáticos del absolutismo se han estudiado a partir de las exposiciones que elevaron al monarca, especialmente las de Ofalia (1823), Burgos (1826) y Sainz de Andino (1829)<sup>70</sup>. El objetivo principal de las reformas consistía en separar los ramos de la justicia y la administración, concentrando todos los resortes de poder en manos del monarca y el Consejo de Ministros. Para ello se debía establecer un sistema de administración civil basado en los principios de centralización, racionalización, burocratización y jerarquía, que funcionase como un «antídoto contra la revolución»<sup>71</sup>. La administración debía intervenir sobre la sociedad para fomentar el crecimiento económico y eliminar las trabas que limitaban el desarrollo del país, pero sin que los súbditos fuesen políticamente partícipes del proceso<sup>72</sup>.

El objetivo último de los reformistas era el establecimiento de un ministerio de Fomento, cuyas funciones eran equivalentes a un ministerio del Interior o de la Gobernación, pero cambiando el nombre para evitar las resonancias bonapartistas y liberales. En su memoria de 1823, Ofalia había aconsejado al rey la creación de “un Ministerio interior encargado igualmente de la policía del reino” para “afianzar la seguridad del Estado” y dar “garantía a la propiedad”, separando los “negocios gubernativos” de los judiciales<sup>73</sup>. Pero el objetivo no se pudo cumplir hasta noviembre de 1832, cuando los moderados se asentaron en el poder y neutralizaron a los ultras tras

---

<sup>69</sup> Juan Pro, “El modelo francés...”, *op. cit.*

<sup>70</sup> Narciso Heredia [conde de Ofalia], “Plan de administración”, en *Escritos del conde de Ofalia* (Bilbao, 1894); José M<sup>a</sup> García Madariaga, *El pensamiento administrativo de P. Sainz de Andino* (Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982); Javier de Burgos, *Exposición dirigida a S.M. el Sr. D. Fernando VII desde París en 25 de enero de 1826* (Cádiz, Librería de Feros, 1834).

<sup>71</sup> Juan Pro, “El modelo francés...”, 311.

<sup>72</sup> Juan Pro, *La construcción...*, 124-146.

<sup>73</sup> Narciso Heredia [conde de Ofalia], “Plan de administración...”, 331 y 341; Javier Pérez Núñez, “El primer ministerio de fomento y sus delegados, 1832-1834. Otra perspectiva desde el caso de Madrid”, *Hispania*, 217 (2004), 639.

los sucesos de La Granja. Hasta entonces, la punta de lanza del proyecto reformista fue –además de la reorganización de la Hacienda– la Superintendencia General de Policía. El establecimiento de una policía autónoma, independiente de los tribunales y Consejos, centralizada, jerárquicamente ordenada y enfocada a la seguridad pública, fue el laboratorio que permitió ensayar las reformas que se desplegarían durante los años finales del reinado de Fernando VII.

Como sostiene Pérez Núñez, la organización de la Superintendencia de Policía de 1824 “se encuentra en la senda que desemboca en la creación en 1832 del Ministerio de Fomento”<sup>74</sup>. La policía desplegó el poder del Estado sobre el territorio a través de una red de intendentes provinciales centralizada en Madrid. Los intendentes de policía son el precedente de los subdelegados de Fomento establecidos en noviembre de 1833, hasta el punto de que muchos de ellos habían desempeñado cargos en la policía absolutista<sup>75</sup>. Frente a la policía como atribución jurisdiccional acumulativa (defendida por los letrados) o herramienta de persecución antiliberal (impulsada por los ultras), los moderados la entendieron como una pieza esencial de la reforma de la administración. En definitiva, la policía –lejos de ser una simple alternativa a la Inquisición– actuó como hilo conductor entre las reformas absolutistas y los primeros pasos en la construcción del Estado liberal. Una operación inspirada por las ideas administrativistas procedentes de Francia y heredera de la experiencia napoleónica.

Pero la Hacienda y la policía no fueron los únicos frutos del programa reformista. En estos años se establecieron el Código de Comercio (1829), la Ley de Enjuiciamiento Mercantil (1830) o los proyectos de Código Criminal (1831) y Código Civil (1832). Mención aparte merece el proyecto de división provincial impulsado por Calomarde (1825) que sería finalmente implementado por Javier de Burgos tras la muerte de Fernando VII<sup>76</sup>. En palabras de Enrique Orduña, durante la década absolutista “se trabajaba en lo que sería la base territorial del Estado Liberal”<sup>77</sup>. Más

---

<sup>74</sup> Javier Pérez Núñez, “El primer ministerio de fomento...”, 644.

<sup>75</sup> Javier Pérez Núñez, *Entre el ministerio de fomento y el de la gobernación. Los delegados gubernativos de Madrid en la transición a la Monarquía constitucional, 1832-1836* (Madrid, Ediciones UAM, 2011).

<sup>76</sup> Jesus Burgueño, “La reforma de la división provincial de la Meseta meridional (1800-1850), *Estudios Geográficos*, 228 (1997), 358-359.

<sup>77</sup> Enrique Orduña Rebollo, *Historia del Estado español* (Madrid, Marcial Pons, 2015), 456.

desconcertantes para los historiadores resultan las medidas dirigidas a impulsar la inversión y la especulación privadas, que condujeron a una cierta liberalización de la economía, como la Ley de minas (1825) y la creación de la bolsa de Madrid (1831). En palabras de Jean-Philippe Luis, la década absolutista se caracterizó por una paradójica convivencia entre “despotismo, reformismo centralizador y especulación”<sup>78</sup>. Hasta 1831, la “bolsa” madrileña no era sino una reunión informal de negociantes que intercambiaban activos en la Puerta del Sol, de modo que los corredores de letras se lamentaban de que Madrid “más bien que plaza de comercio [era] un corral de vacas”<sup>79</sup>.

### **Las bases sociales de la moderación**

Por todo ello, los sectores moderados contaron con el apoyo del mundo del comercio, las finanzas y los negocios, a quienes la policía se refería como las “gentes ilustradas”, los “sujetos decentes”, las “personas de categoría” y los “propietarios civilizados”. Los “capitalistas” se quejaban de que las algaradas provocadas por los ultras producían “bastante perjuicio en las clases más acomodadas”, paralizando los negocios<sup>80</sup>. En enero de 1826, ante los rumores sobre el restablecimiento de la Inquisición, los comerciantes manifestaban que “todos los que tengan intereses deben abandonar un país donde, por este medio, se podrán ejercer todo género de venganzas y persecuciones”<sup>81</sup>. La vuelta de la Inquisición significaría la paralización del comercio y la huida de la “gente de las primeras clases”, que marcharían “a Francia, donde se podrá respirar”<sup>82</sup>. Nada más restablecerse el Santo Oficio –aseguraban– “muchos de los caudales que hoy tenemos, saldrán para el extranjero; sucediendo lo mismo con un gran número de hombres útiles”, alejando de España a “los capitalistas [y] otros sujetos necesarios para contribuir y cooperar al bien común”<sup>83</sup>.

---

<sup>78</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa (1823-1833): una etapa”, 117.

<sup>79</sup> AHPN, 35.194, parte del 27 de enero de 1825, celador 6.

<sup>80</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 23 de junio de 1825, celador 2.

<sup>81</sup> AHN, Consejos, leg. 12.316, parte del 31 de enero de 1826, celador 3.

<sup>82</sup> AHPN, 35.194, parte del 29 de enero de 1825, celador 6.

<sup>83</sup> AHN, Consejos, leg. 12.316, parte del 31 de enero de 1826 y AHPN, 35.194, parte del 29 de enero de 1825, celador 8.

La Inquisición provocaba un verdadero pánico entre los hombres de negocios, que se percibían a sí mismos como uno de sus principales blancos. El comercio en su conjunto era sospechoso de simpatizar con el liberalismo y los ultras lo concebían en muchos casos como una actividad inútil y parasitaria. Como lamentaba un agiotista en la Puerta del Sol de Madrid, “los del gobierno están persuadidos de que el comercio es un ente extraordinario, y que para nada es útil, y por eso todos le tiran a degüello”<sup>84</sup>. Esta percepción negativa del comercio y la especulación era compartida por un sector de las clases populares, que veían a estos grupos como una nueva elite parasitaria que se enriquecía a costa de traficar con el hambre del pueblo. Los comerciantes concluían

*que lo mejor es, en las presentes circunstancias, recoger cada uno sus capitales, y marcharse a Francia, donde se disfruta de seguridad y protección, para no estar expuestos a quedar despojados de todo de un momento a otro, por cualquier turba de esos hombres armados [en referencia a los voluntarios realistas] y mujerzuelas*<sup>85</sup>.

Lo que nos interesa subrayar es que las ideas moderadas o pragmáticas, no eran patrimonio de una elite tecnocrática de empleados y hombres de Estado. Los moderados contaban con una base social compuesta por comerciantes, profesionales liberales y clases medias, que deseaban un gobierno fuerte que reformase la administración y pusiese orden en la Hacienda y el crédito, mientras garantizaba la seguridad pública a través de la policía. Podemos estudiar esta corriente de opinión gracias a los partes elevados por los agentes secretos de la Superintendencia:

*¡Cuando desaparecerán los apodos de negros y de blancos, y nos miraremos todos como hermanos! ¡Cuando dejaremos el cuidado del gobierno al que gobierna, y atenderemos nosotros a nuestros particulares intereses, y al bien de nuestras familias! ¡Cuando reconoceremos el absolutismo del rey absoluto que hemos proclamado, y dejaremos de pretender que S.M. haga todo lo que nosotros queremos! Paz y pesetas es lo que conviene, y del modo en que vivimos ninguna de estas dos cosas pueden conseguirse. Y [que] gobierne el que quiera o pueda, mientras nos garantice nuestra seguridad personal y nos procure bienestar*<sup>86</sup>.

<sup>84</sup> AHPN, 35.194, parte del 25 de enero de 1825, celador 6.

<sup>85</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 23 de junio, celador 2.

<sup>86</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 27 de junio de 1825, celador 5.

Estos sectores de la opinión –que la policía presenta como “personas sensatas, amantes del orden” y del “sistema de moderación”– se mostraban partidarios de un gobierno fuerte y estable que sofocase las disensiones, un “sistema fijo” que garantizase la seguridad personal, emprendiendo las reformas necesarias para que floreciesen la industria y el comercio. Para ello había que despolitizar a la población, dejando “el cuidado del gobierno al que gobierna”, mientras los individuos atendían a sus “particulares intereses”<sup>87</sup>. En definitiva, lo esencial era que el gobierno fuese estable y “permanente”, ya fuese “bueno o malo”, permitiendo a cada cual “poner en obra sus empresas” y contribuir a la prosperidad del Estado<sup>88</sup>.

Pero la reconciliación y “fusión de partidos” que propugnaban los absolutistas moderados no pasaba por reconocer la pluralidad política. El superintendente de policía Recacho aconsejó a Fernando VII que reintegrase a los “constitucionales pasivos”, es decir, aquellos que se habían comprometido con el régimen liberal no por convicción, sino por el “interés” o “las circunstancias”<sup>89</sup>. Estos “constitucionales moderados” conformaban, a juicio del superintendente, la mitad de la nación, por lo que el rey debía aproximarse a ellos para neutralizar a los ultras, caracterizados como “el partido de la sangre, de la ambición y de la venganza”<sup>90</sup>. Uniendo a los realistas moderados y los constitucionales moderados, el rey debía dar “un golpe de Soberanía” para reafirmar su autoridad, acabando con el partido ultrarrealista que había dado “el poder a la multitud, armándola” y fomentando “elementos democráticos”<sup>91</sup>. El proyecto absolutista moderado se presentaban como una alternativa a dos modelos “democráticos” que habían otorgado la soberanía al pueblo: el liberalismo exaltado y el realismo exaltado. Frente a los excesos de la “democracia liberal” y la “democracia realista” se alzaba el justo medio representado por el absolutismo fernandino, partidario de un gobierno

---

<sup>87</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 27 de junio de 1825, celador 5.

<sup>88</sup> AHN, Consejos, leg. 12.292, parte del 4 de julio de 1825 y AHN, Consejos, leg. 12.292, parte del 1 de julio de 1825, celador 3.

<sup>89</sup> AGP, Papeles reservados de Fernando VII, t. 71, exp. 37, 31 de enero de 1826 y exp. 39, 28 noviembre 1826

<sup>90</sup> AGP, Papeles reservados de Fernando VII, t. 71, exp. 36, 15 de agosto de 1825.

<sup>91</sup> AGP, Papeles reservados de Fernando VII, t. 71, exp. 38, 22 de febrero de 1826 y exp. 36, 15 de agosto de 1825.

fuerte e incontestable que se impusiese sobre una sociedad que debía abstenerse de participar políticamente<sup>92</sup>.

Para los sectores moderados, la reintegración de los liberales y afrancesados era una medida necesaria para que los empleos los ocupasen los candidatos más capacitados – los sujetos de “ilustración y talento”– independientemente de su adscripción política. Las “gentes que están en los negocios” apoyaban esta medida, “raciocinando” en las “tertulias y cafés” sobre las ventajas que produciría la amnistía<sup>93</sup>. El regreso de los empleados del Trienio permitiría solventar “la falta de sujetos duchos e inteligentes” necesarios para la reconstrucción de la administración y el ejército absolutistas. Frente a ellos, los ultras defendieron que los empleos debían quedar en manos de los “verdaderos realistas” que se hubiese significado políticamente contra el régimen del Trienio, expulsando de la comunidad a todos aquellos que hubiesen tomado parte –ya fuese de manera activa o pasiva– en el sistema constitucional.

### Los ultras

Si el proyecto político de los moderados encontraba su eco en las conversaciones de los cafés, las tertulias y las calles, lo mismo sucedía con la oposición desplegada por los ultras. Tradicionalmente, los historiadores han sostenido que el estudio de los ultras era “una tarea de interés menor”, porque su programa se reducía a “la conservación de lo antiguo y la lucha contra lo nuevo” y “sus rudimentarios planteamientos políticos no iban más allá de la defensa de un régimen autocrático y de la vieja estructura social estamental”<sup>94</sup>. La realidad es bastante más compleja y exige reflexionar sobre lo que entendemos por realismo. En primer lugar, el realismo fue una cultura política con un carácter aglutinante, en la que convergieron elementos de la tradición antiilustrada, la crítica al despotismo ministerial, la respuesta contrarrevolucionaria o el patriotismo

---

<sup>92</sup> La expresión “democracia realista” en Estanislao de Kostka Bayo, *Historia de la vida...*, vol. 3, 195. Sobre los proyectos de moderación, justo medio y extremo centro en Europa, ver Ido Haan y Matthijs Lok (eds.), *The Politics of Moderation in Modern European History* (Londres: Palgrave MacMillan, 2019).

<sup>93</sup> AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 11 de junio de 1825.

<sup>94</sup> Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, 101 y 200; Miguel Artola, *La España de Fernando VII...*, 682.

monárquico fraguado en la resistencia frente a la invasión napoleónica<sup>95</sup>. Como respuesta a la implantación del liberalismo a partir de 1810, estas corrientes confluyeron en un frente común que trató de apropiarse de la legitimidad de la monarquía, empleando el término “realista” en un sentido antiliberal y contrarrevolucionario<sup>96</sup>. El realismo fue, por definición, un espacio político difuso que permitió entretejer alianzas contradictorias.

El realismo no necesitaba articular un programa de gobierno complejo, porque los fundamentos y legitimidad de la monarquía tradicional eran conocidos por todos. Ahí radicaba precisamente su fuerza. Su carácter aglutinante le permitió definirse de forma negativa, frente a los liberales y afrancesados que habían alterado el orden natural en aras de una concepción abstracta de la razón. La cosmovisión realista pivotaba en torno a una concepción organicista de la sociedad, entendida como un conjunto de cuerpos ordenado jurisdiccionalmente y sancionado por el rey. Pero el contenido concreto de dicho orden dependía de las aspiraciones de cada grupo social y no implicaba necesariamente un retorno al Antiguo Régimen. Los sectores populares, por ejemplo, podían concebir el orden natural y el entramado corporativo que lo sustentaba como el garante de las prescripciones y costumbres propias de la “economía moral”<sup>97</sup>. Las élites contrarrevolucionarias aprovecharon esta concepción del orden monárquico para dotar de legitimidad social a su proyecto. En palabras del marqués de Mataflorida: “el hombre nace en una sociedad que ya existe, y cuya organización no depende de su voluntad”, por lo que “cambiar su estado es querer ser oprimidos por los más fuertes”<sup>98</sup>. En ausencia de las leyes fundamentales de la monarquía, “la ley se hace y se deshace al capricho del que puede sostenerla”, es decir, del poderoso<sup>99</sup>.

---

<sup>95</sup> Jean-Philippe Luis, “La construcción inacabada de una cultura política realista”, en Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons, 319-346.

<sup>96</sup> Pedro Rújula: “Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia”, *Ayer*, 86 (2012), 45-66.

<sup>97</sup> Desde la formulación de E.P. Thompson el concepto ha sido objeto de innumerables debates. Véase por ejemplo, Didier Fassin, “Les économies morales revisitées”, *Annales*, 64 (2009): 1237-1266.

<sup>98</sup> Marqués de Mataflorida, *Manifiesto que los amantes de la monarquía hacen a la Nación Española a las demás Potencias y a sus Soberanos*, Madrid, Imprenta de Collado, 1823.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

Este contexto nos permite entender la emergencia del ultrarrealismo. Durante el Trienio Liberal, la lucha contra el enemigo común había dotado de cierta unidad al realismo. Tras la restauración de 1823 se destaparon sus contradicciones internas, cuando dejó de ser una insurrección armada para convertirse en una experiencia de poder. Detrás del enfrentamiento entre moderados y ultras encontramos, como ya hemos mencionado, una pugna por la distribución del poder y los empleos. El ultrarrealismo fue una estrategia enarbolada por aquellos sectores que no se sintieron adecuadamente recompensados por los servicios prestados en favor de la restauración. Quienes se sintieron apartados del poder prolongaron la dinámica de oposición desplegada durante el Trienio, considerando que la restauración estaba incompleta o había sido traicionada por los masones, afrancesados y liberales que habían secuestrado la voluntad del rey<sup>100</sup>.

En brazo principal de las conspiraciones ultras fueron los oficiales guerrilleros de las partidas realistas que habían luchado en la guerra civil del Trienio Liberal<sup>101</sup>. Estos combatientes, procedentes en muchos casos de las clases populares, habían ascendido fulgurantemente en el escalafón militar, recibiendo grados y distinciones por parte de los caudillos realistas o incluso autoimponiéndoselas ellos mismos<sup>102</sup>. Tras la restauración, Fernando VII decretó la disolución de la mayoría de las partidas realistas y la formación de un nuevo ejército, en el que no todos los oficiales guerrilleros tuvieron cabida. Muchos de estos “generales de azada y alpargata” vieron como sus nuevos rangos no eran reconocidos por la administración militar y se les apartaba del servicio activo<sup>103</sup>. A estos oficiales sin destino, que resultaron sobrantes tras la reorganización del ejército, se les expidió una licencia ilimitada para alejarlos de la Corte<sup>104</sup>.

Los oficiales ilimitados tenían asignado una parte de su sueldo, pero, en la práctica, no cobraban o lo hacían con retraso, viéndose obligados a mendigar y

---

<sup>100</sup> Álvaro París, “El fin del Trienio: contrarrevolución popular y terror blanco en 1823”, *Ayer*, 127 (2022), 135–166.

<sup>101</sup> Entre los más destacados podemos mencionar a Joaquín Capapé, Jorge Bessières, Josep Bossoms (*Jep dels Estanys*), Agustín Saperes (*Caragol*), el cura Jerónimo Merino, Antonio Marañón (el *Trapense*), Manuel Adame (*el Locho*), Fernando Zabala, Nicolás Moreno Monroy, Antonio Salgado (*Perantón*), Tomás Melgar, Francisco Barros o Francisco Gómez (*Pantisco*). Conocemos sus andaduras gracias a los informes de la Superintendencia General de Policía.

<sup>102</sup> Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018), 125-127.

<sup>103</sup> Josep Fontana, *De en medio...*, p. 147.

<sup>104</sup> Real Orden del 30 de octubre de 1824 en *Decretos del rey don Fernando VII*, t. 9, 330.

conformando una bolsa de descontento que proporcionaba el combustible de las conspiraciones ultras. Muchos de estos ilimitados vagaban por Madrid, luchando en vano por el reconocimiento de sus grados y maldiciendo al gobierno. Uno de ellos se quejaba de que “después de haber tomado la espada contra el sistema pasado [constitucional]” y haber entregado al ejército “500 hombres montados y 300 infantes, le han dejado pereciendo y sin la menor recompensa”<sup>105</sup>. La conclusión a la que llegaba resulta clarificadora: “son muchos los que, agraviados como él, si se mueve jarana, están decididos a seguir distinto rumbo del que han seguido”, participando en una rebelión. Los ilimitados rabiaban por “el pago que S.M. da a los que se han sacrificado en defensa del Altar y el Trono”, asegurando que “los destinos son para los que tienen dineros” o para los negros (liberales)<sup>106</sup>:

*cuando andaban por las montañas llenos de calamidades, entonces eran buenos realistas; ahora por ir colocando los señores ministros a sus paniaguados, ni son buenos para las armas, ni para rentas, sino para mandarlos a sus casas a rabiarse de hambre*<sup>107</sup>.

Los ilimitados sólo vislumbraban una solución en el horizonte para aliviar sus pesares: la guerra. Muchos de ellos habían vivido de las armas desde la Guerra de la Independencia, momento en el que la movilización de los civiles se convirtió en un medio de supervivencia, ascenso social y adquisición de estatus. Su única esperanza era que “haiga una revolución para salir adelante”, es decir, una insurrección que les devolviese la soldada, el protagonismo y los empleos<sup>108</sup>. Como advertía la policía, “su conversación son quejas del ministro de la Guerra por que no los ha premiado, echando la vista [a] un caso de un saqueo o revolución, donde hay fango como ellos dicen”<sup>109</sup>. El saqueo, la revolución, la jarana, el cisco, el fango...eran expresiones utilizadas por los oficiales ilimitados que, tanto en Madrid como en las provincias, esperaban un nuevo ciclo de conflicto armado para retomar su protagonismo y reparar sus agravios.

<sup>105</sup> AHN, Consejos, leg. 12.338, parte del 1 de julio de 1827, celador 3.

<sup>106</sup> AHN, Consejos, leg. 12.295, parte del 23 junio de 1827, celador F.

<sup>107</sup> AHN, Consejos, leg. 12.296, parte del 19 de junio de 1827, 82.

<sup>108</sup> AHN, Consejos, leg. 12.295, parte del 20 de junio de 1827, celador F.

<sup>109</sup> AHN, Consejos, leg. 12.314, parte del 28 de marzo de 182, celador nº 28.

La segunda base social del ultrarrealismo eran los empleados de la administración descontentos, tanto aquellos que habían sido desplazados de sus cargos por el ascenso de los moderados, como quienes aspiraban a uno por sus méritos en defensa de la restauración. Bajo su punto de vista, la depuración de los liberales de la administración debía dejar espacio para que los “verdaderos realistas” ocupasen los cargos públicos, haciendo primar la adscripción política sobre la preparación y la trayectoria. Para buena parte de quienes lucharon contra liberalismo del Trienio, la defensa de la causa había estado ligada a la esperanza de mejorar su posición social y de hacer carrera en el nuevo régimen. Ahora, su fidelidad política tenía que ser recompensada, en virtud de la reciprocidad que regulaba la relación entre el monarca y sus súbditos. Sin embargo, pronto quedó de manifiesto que, a pesar de las purificaciones en la administración y el ejército, no había espacio para satisfacer a todos los pretendientes, generando un resentimiento entre las filas realistas.

Quienes encontraron un empleo podían acomodarse al escenario y adoptar posiciones moderadas o pragmáticas. Pero quienes se quedaron fuera encontraron sobrados motivos para mantener una actitud beligerante, abrazando el discurso de la “restauración traicionada”. Los agravios particulares se articularon a través de un discurso políticamente efectivo: los malos españoles continuaban disfrutando de sus empleos mientras los verdaderos realistas clamaban en la miseria. El responsable era el rey, rodeado de consejeros afrancesados y masones, que había incumplido su deber de reconocer los servicios prestados. A “los realistas que han padecido por el altar y trono”:

*no se les premia como el rey tiene mandado repetidas veces [...] así dicen que, si el Gobierno fuera realista, trataría de cumplir los Reales Decretos premiando al benemérito y que, por consiguiente, algún duende oculto hay en el gobierno cuando los realistas bajan y los liberales suben. Otros dicen que quieren reine el infante Don Carlos a ver si premia y castiga mejor al bueno y al malo<sup>110</sup>.*

En definitiva, el realismo exaltado fue –antes que una opción ideológica– una actitud alimentada por el descontento y articulada a través de un discurso que presentaba la restauración como una victoria mutilada, traicionada o incompleta. Aquellos que no se sintieron debidamente recompensando por su compromiso realista prolongaron la estrategia opositora que habían desplegado durante el Trienio Liberal, dirigida esta vez

---

<sup>110</sup> AHN, Consejos, leg. 12.293, parte del 27 de agosto de 1825, celador nº 32.

contra las autoridades absolutistas y, en última instancia, contra el propio rey. Los ultras afirmaban públicamente que “el rey esta tonto o le engañan”, “que S.M. no quiere más que proteger a los negros y que se halla circundado de masones”, o “que S.M. está entregado totalmente a los hombres más malos de España”<sup>111</sup>. La conclusión, siguiendo la misma lógica había funcionado en 1808 y en 1820, era que el rey estaba cautivo, secuestrado por sus malos consejeros. Pero si persistía en su error, el deber de los buenos realistas era desobedecerle y colocar en el trono a un candidato alternativo. En consecuencia, desde 1825 comenzó a escucharse por las calles que “se iba a hacer rey al infante Don Carlos porque su hermano no castigaba a los negros”<sup>112</sup>.

El clero fue otros de los actores principales de la respuesta ultra, aunque conviene no olvidar su pluralidad interna y el papel protagonista que desempeñaron muchos sacerdotes en la difusión del ideario liberal<sup>113</sup>. Los obispos pelaron por mantener su protagonismo como consejeros de la monarquía y trataron de influir en el ánimo Fernando, al tiempo que, en algunos casos, toleraban o amparaban las conspiraciones contra el gobierno en sus diócesis<sup>114</sup>. El clero regular proporcionó buena parte de la infraestructura para las conspiraciones, que se reunían, recogían fondos y almacenaban armas en los conventos. La policía acusó a los frailes de distribuir dinero entre “el populacho ignorante y fácil de seducir” para atizar “el fuego revolucionario” en los barrios bajos<sup>115</sup>. “Cada convento es una pequeña república [donde] a puerta cerrada se urde, se trama, se intriga”, en palabras de un hacendado de Andalucía<sup>116</sup>. Los sermones, el confesionario, los pasquines y la publicación de folletos, convirtieron al clero en el principal propagandista de las ideas ultras entre la población. Destacó en este cometido el impresor José Collado, afincado en Madrid, que publicó panfletos ultras y

<sup>111</sup> AHN, Consejos, leg. 12.317, parte del 18 de abril de 1827, vigilante nº 8; AHN, Consejos, leg. 12.293, parte del 8 de agosto de 1825, José Barceló; AHN, Consejos, leg. 12.321, parte del 21 de junio de 1825, celador nº 33.

<sup>112</sup> AHN, Consejos, leg. 12.293, parte del 23 de agosto de 1825, N° [símbolo con el que firma el celador]

<sup>113</sup> Una síntesis en Francisco J. Ramón Solans, “Religión”, en Pedro Rújula e Ivana Frasset, (eds.), *El trienio liberal...*, 355-377.

<sup>114</sup> Andoni Artola, “La alianza imposible...”, *op. cit.* El discurso de los obispos en Federico Suarez (ed.), *Informes sobre el estado de España...*, *op. cit.*

<sup>115</sup> AHN, Consejos, leg. 12.330, partes del 5 y 7 de septiembre de 1825, celador 2. Ver también: AHN, Consejos, leg. 12.314, parte del 11 de marzo de 1827 (comunicación de amigo) y 31 de marzo de 1827 (nº 59).

<sup>116</sup> AHN, Consejos, leg. 12.330, parte del 7 de septiembre de 1825, celador 2.

falsas proclamas masónicas para desacreditar a los moderados, escritos por clérigos como Matías Bravo (antiguo secretario de la Inquisición), José María Salomé (director del Hospicio) y Francisco Molle (capellán de honor del rey)<sup>117</sup>.

El discurso exaltado legitimó la rebelión abierta contra las autoridades y el propio monarca. De este modo, el ultrarrealismo se convirtió en una herramienta de protesta de la que podían apropiarse diferentes actores sociales. Los sectores populares movilizaron el discurso ultra para protestar contra la carestía, los impuestos o la falta de trabajo, consiguiendo otorgar visibilidad y legitimidad a sus demandas. Los partes policiales muestran como una parte del “pueblo bajo” identificó a los liberales con los comerciantes, los especuladores y los tahoneros, dotando a las quejas por la subida del pan de un contenido político antiliberal. En los alborotos provocados por la carestía se escuchaba “que los negros [liberales] tienen la culpa [porque] la mayoría de ellos es rica” o que “cuanto nos sucede de malo [...] es por los negros, que se ven sostenidos por los gobernantes actuales”<sup>118</sup>. Los historiadores han achacado este fenómeno a la instrumentalización por parte del clero y las élites ultras de un primitivo “malestar antiburgués”. Lo cierto es que este realismo popular responde a la misma lógica que preside las protestas de los oficiales ilimitados o los empleados descontentos. Los sectores sociales que vieron frustradas las esperanzas puestas en la restauración elevaron sus agravios particulares al terreno político a través del discurso de la “restauración incompleta”. Los sectores populares realistas se sentían responsables de la liberación del rey y le exigían que respondiese recíprocamente a sus demandas. De lo contrario, se veían legitimados para desobedecer a las autoridades constituidas y al propio monarca, proyectando en la figura de Carlos V las esperanzas sociales depositadas en la figura del rey protector.

---

<sup>117</sup> El más célebre fue *Espanoles; unión y alerta. Extracto de un papel cogido a los masones, cuyo título es como sigue...* (Granada, Imprenta del Ejército, [1824]); Juan Francisco Fuentes, “El folleto “Espanoles: unión y Alerta” (1824)”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 1 (1983), 27-47.

<sup>118</sup> AHN, Consejos, leg. 12.335, parte del 10 de diciembre de 1825, celador 8 y AHN, Consejos, leg. 12.292, parte nº 451 del 17 de julio de 1825, celador 4.

## CONCLUSIÓN

La última década del reinado de Fernando VII no fue un intento frustrado de detener el tiempo ni un paréntesis en el curso de la historia. Nos encontramos ante un periodo contradictorio, saturado de aristas y prejuicios, que ofrece innumerables retos a aquellos investigadores dispuestos a rasgar el velo de su memoria siniestra.

El periodo arrancó con el choque entre dos proyectos de restauración. Mientras el gobierno francés y la diplomacia europea trataron de establecer un régimen templado que reformase la administración, restableciese el crédito y proclamase una amnistía, el impulso contrarrevolucionario de una parte de los realistas españoles frustró los planes para integrar a España en el concierto europeo. Como había sucedido en 1814, la restauración de 1823 fue en cierto sentido excepcional<sup>119</sup>. Angulema abandono la Península frustrado por su incapacidad para convencer a Fernando VII de que adaptase una salida moderada, mientras la intervención española en Portugal en apoyo de los miguelistas en 1826 puso de manifiesto el peligro que representaba la situación española para el equilibrio europeo.

La intransigencia contra los liberales y la reticencia a emprender ciertas reformas pusieron en riesgo la viabilidad del absolutismo, incapaz de acceder a fuentes de crédito por la negativa a reconocer los empréstitos de las Cortes y asumir la pérdida de los territorios americanos. Pero esta aparente cerrazón no respondía exclusivamente a la decisión de Fernando VII, sino a la presencia de una pujante oposición ultrarrealista con amplios apoyos sociales, que presionó por vías pacíficas y violentas para frustrar cualquier mudanza. Lejos de responder exclusivamente a las maniobras de las élites del Antiguo Régimen, el discurso de los ultras caló entre los oficiales guerrilleros realistas desmovilizados, los empleados y amplias capas de los sectores populares, movilizados y armados a través de los voluntarios realistas. Las reformas impulsadas por los absolutistas moderados no sólo encontraron resistencia en los conventos y los pasillos de Palacio, sino también en las calles.

Frente al relato de la historiografía liberal decimonónica, que presentaba la década absolutista como un paréntesis en el que no sucedió nada digno de mención, los

---

<sup>119</sup> Juan Luis Simal, «Strange Means of Governing»: The Spanish Restoration in European Perspective (1813–1820), *Journal of Modern European History*, 15:2 (2017): 197-220.

historiadores del Estado y la administración han insistido en que el periodo jugó un papel de bisagra entre el Antiguo Régimen y el Estado Liberal. En muchos aspectos (modernización de la administración, emergencia de la función pública, división territorial, establecimiento de una policía centralizada, imposición de la lógica gubernativa frente a la jurisdiccional, liberalización de la economía) la década absolutista puso las bases que conducirían a la construcción del Estado liberal moderado tras la muerte de Fernando VII. El problema reside en conciliar la vertiente “modernizadora” del régimen con su naturaleza “despótica”. Esta contradicción se ha interpretado acudiendo a la siguiente fórmula: Fernando VII *quería* retornar al Antiguo Régimen, pero *necesitaba* implementar unas reformas mínimas para hacer viable el absolutismo<sup>120</sup>. Las reformas serían simples “retoques” que alargaron la vida de un sistema caduco, “minúsculos cambios” necesarios para mantener con vida al régimen<sup>121</sup>. De este modo, se asume que a Fernando VII le repugnaban las medidas reformistas, pero las circunstancias le situaron ante “la necesidad práctica de recurrir a los políticos moderados” para salvar el trono<sup>122</sup>.

Lo cierto es que la actitud del rey ante las reformas fue mucho más pragmática. No tuvo problemas en adoptar aquellas que contribuyesen a reforzar su poder personal, pero tuvo cuidado de evitar que concediesen demasiado poder a los sectores moderados. A sus ojos, la división fratricida que enfrentaba a moderados y ultras era una oportunidad política para preservar su poder personal. Implementar un programa reformista coherente y acceder a todas las demandas de sus ministros moderados hubiese tenido las mismas consecuencias que adoptar los consejos de los obispos y restablecer la Inquisición. Tomar un partido firme le hubiese dejado en manos de una de las facciones que pugnaban por el poder, erosionando su capacidad de maniobra. Los ultras demostraron que, si bien carecían de la fuerza necesaria para organizar un golpe exitoso y apoderarse del gobierno, podían mantener un estado de agitación en las provincias y en Madrid a través del levantamiento de partidas guerrilleras y los alborotos de los voluntarios realistas. Cuando la situación estalló de manera abierta en

---

<sup>120</sup> Este argumento en Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, 141 o Juan Pro, *La construcción...*, 128.

<sup>121</sup> Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, 343; Miguel Artola, *La España de Fernando VII...*, 681.

<sup>122</sup> Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, 197. La afirmación de que las reformas «repugnaban» a Fernando en Emilio La Parra, *Fernando VII...*, 19.

Cataluña con la insurrección de los *malcontents* (1827), Fernando VII ahogó la disidencia empleando una mezcla de represión y persuasión, realizando un largo viaje de diez meses en el que recorrió sus territorios para dejarse ver ante sus súbditos y mostrar que era un soberano en plenitud de facultades<sup>123</sup>. Sabía que la presencia del rey era suficiente para sofocar la insurrección y que —a pesar de los tímidos llamamientos a la solución carlista— la legitimidad de los realistas exaltados se resquebrajaría en el momento en el que fuesen explícitamente desacreditados por el monarca. Si hasta entonces había mantenido viva la oposición ultra —reprimiendo a los autores materiales de las insurrecciones de Capapé (1824) y Bessières (1825) pero negándose a destapar a los verdaderos responsables— era porque le resultaba útil para ejercer de contrapeso frente a los sectores moderados, a quienes se negaba a entregar la totalidad del poder.

En definitiva, las vertientes “despótica” y “reformista” de la década absolutista no resultan contradictorias entre sí, sino que son las dos caras de una moneda que refleja la complejidad de la crisis que atravesaba el país. Si Fernando VII estableció una Superintendencia de Policía controlada por los moderados fue precisamente porque los ultras ya contaban con palancas alternativas de poder. Si fomentó el armamento de jornaleros, artesanos y campesinos a través de los voluntarios realistas, fue para contrarrestar la influencia del ejército francés, que el gobierno vecino amenazaba con retirar si no se atendían a sus demandas. El carácter aglutinador de la figura de Fernando VII emergía como el único elemento capaz de alejar al país conflicto abierto. Tras su muerte, los equilibrios saltaron por los aires y dejaron paso a una guerra civil de diez años.

Para entender esta lógica, podemos acudir a unas palabras sobre el comportamiento de Fernando VII atribuidas al ministro de Hacienda, López Ballesteros. Cuando le presentaron un proyecto para reformar las Rentas del Estado, el ministro habría respondido:

*Amigo, yo no quiero hacer novedades y nosotros sólo seguimos el aire de arriba (hablando por S.M.). Al amo le importa poco que el último día de su reinado se desplome todo el Edificio con tal que durante él no le fastidien; pues*

---

<sup>123</sup> Jaume Torras, *La guerra de los agraviados* (Barcelona, Universidad de Barcelona, 196); Pere Anguera, *Els malcontents del corregiment de Tarragona* (Barcelona: Rafael Dalmau, 1993), Nuria Sauch Cruz, *Guerrillers i bàndols civils entre l'Ebre i el Maestrat: la formació d'un país carlista (1808-1844)*, (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004).

*amigo yo pienso lo mismo respecto a las Rentas: el día que yo deje la poltrona, me importa poco que el Mundo se concluya: no debemos pensar en otra cosa que en la conservación*<sup>124</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Gregorio, “Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón”, *Pasado y Memoria*, 14 (2015): 57-77
- Alonso Tejada, Luis. *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII* (Madrid, ZYX, 1969)
- Anguera, Pere. *Els malcontents del corregiment de Tarragona* (Barcelona: Rafael Dalmau, 1993).
- Arnabat, Ramón. *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès, 2006.
- Artola, Andoni. “La alianza imposible. Los obispos españoles y el Estado (1814-1833)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 34 (2014), 155-184.
- Artola, Miguel. *La España de Fernando VII* (Madrid, Alianza, 1999 [1968]), XXIII.
- Barrio Gonzalo, Maximiliano. “La segunda restauración española a través de los despachos del nuncio Giustiniani (1823-1827)”, *Pasado y Memoria*, 16 (2017), 121-148.
- Bayo, Estanislao de Kostka. *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España* (Madrid: Repullés, 1842), 3 vols.
- Broers, Michael y Caiani, Ambrogio A. (eds.). *A History of the European Restorations* (Londres, Bloomsbury, 2019)
- Burgueño, Jesús. “La reforma de la división provincial de la Meseta meridional (1800-1850)”, *Estudios Geográficos*, nº 228, 1997, pp. 358-359.
- Butrón Prida, Gonzalo. *La ocupación francesa de España (1823-1828)* (Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996)
- . “Was Moderate Representative Government Possible in Spain (1814-32)?”, en Michael Broers y Ambrogio A. Caiani (eds.), *A History of the European Restorations* (Londres, Bloomsbury, 2019), vol. 1, 259–268.

<sup>124</sup> AHN, Consejos, leg. 12.295, parte del 30 de junio de 1827, J.

- . “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”. *Signos Históricos*, 46 (2021): 60-87.
- Carantoña, Francisco (ed.), “1820-1823. Nuevas miradas sobre la primera revolución europea del siglo XIX”, *Pasado y Memoria*, 22 (2021).
- Castells, Irene. *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la Década Ominosa* (Barcelona: Crítica, 1989)
- Di Mauro, Luca. “Les populations fidèles et valeureuses. Restauration de la monarchie et politisation populaire après la fin de la République napolitaine”, *AHRF*, 402 (2020), 87-107.
- Escudero, José Antonio. *La Real Junta Consultiva de Gobierno (1825)* (Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1997)
- . *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, (Madrid: Ed. Complutense, 2001). [Publicado originalmente como José Antonio Escudero, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España. La Junta Suprema de Estado* (Madrid, Editora Nacional, 1979), 2 vols.]
- Esteban de Vega, Mariano. “El estado y la administración central durante el reinado de Fernando VII”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), 104.
- Fontana, Josep, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834* (Barcelona, Crítica, 2006)
- . *Hacienda y Estado en la crisis final del antiguo régimen español: 1823-1833* (Madrid, Ministerio de Hacienda, 2001 [1973]), 55-80.
- Fuentes, Juan Francisco. “El folleto “Españoles: unión y Alerta” (1824)”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 1 (1983), 27-47.
- . *Juntas apostólicas y primer carlismo, 1823-1825. Episodios de la conspiración ultrarrealista contra la monarquía absoluta*, Tesis de Licenciatura, (Barcelona, Universidad Autónoma, 1979)
- Fuentes, Juan Francisco y Garí, Pilar. *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII* (Madrid, Marcial Pons, 2014).
- Gil Novales, Alberto. *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, 2010
- La Parra, Emilio. *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007
- . *Fernando VII. Rey deseado y detestado* (Barcelona, Tusquets, 2018).
- . “Breve léxico personal de Fernando VII”, en Javier Ramón Solans, Álvaro París y Pedro Rújula (eds.), *Haciendo historia: oficio, reflexión crítica y sociedad*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2020, 11-27.

- Larroche, Emmanuel. *L'expédition d'Espagne. 1823 : de la guerre selon la Charte* (Rennes, PUR, 2013).
- López Tabar, Juan. *Los famosos traidores* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2001)
- Luis, Jean Philippe. « La représentation antirévolutionnaire du monde : le cas espagnol (1808-1833) », *Siècles* 43 (2016) URL : <http://journals.openedition.org/siecles/3066>
- , “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, 41 (2001): 85-118
- , *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régimen (1823-1834)* (Madrid, Casa de Velázquez, 2002)
- . “La construcción inacabada de una cultura política realista”, en Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons, 319-346.
- . “La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos”, *Ayer* 95 (2014), 146.
- . *L'ivresse de la fortune. A. M. Aguado, un génie des affaires* (Paris : Payot & Rivages, 2009) [traducido en Jean-Philippe Luis, *Aguado, o la embriaguez de la fortuna. Un genio de los negocios* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022)]
- Marcos del Olmo, María Concepción, “En torno a la década 1823-1833”, *Pasado y Memoria*, 4 (2005): 183-199
- Mataflorida, Marqués de. *Manifiesto que los amantes de la monarquía hacen a la Nación Española a las demás Potencias y a sus Soberanos*, Madrid, Imprenta de Collado, 1823.
- Meriggi, Marco. “The nineteenth century: a monarchical century?”, *Contemporanea*, 24/3 (2021), 553-564.
- Miñano, Sebastián de. *Examen crítico de las Revoluciones de España*, París, Librería de Delaunay, 1837.
- Morange, Claude. *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán" Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002
- Moreno Alonso, Manuel. “La “fabricación” de Fernando VII”, *Ayer*, 41 (2001):17-41.
- Nieva, José María. *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII*, vol. 8, (Madrid, Imprenta Real, 1824)
- Orduña Rebollo, Enrique. *Historia del Estado español*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- Ortego Gil, Pedro. *Entre jueces y reos. Las postrimerías del derecho penal absolutista* (Madrid, Dykinson, 2015)

- París, Álvaro. “Los voluntarios realistas de Madrid: politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)”, en Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón, *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)* (Granada, Comares, 2017), 89-106.
- . “El fin del Trienio: contrarrevolución popular y terror blanco en 1823”, *Ayer* 127 (2022), 135–166.
- Pegenaute, Pedro. *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las comisiones militares (1824-1825)*, Universidad de Navarra, 1974.
- Pérez Núñez, Javier. “El primer ministerio de fomento y sus delegados, 1832-1834. Otra perspectiva desde el caso de Madrid”, *Hispania*, nº 217, 2004, p. 639.
- . *Entre el ministerio de fomento y el de la gobernación. Los delegados gubernativos de Madrid en la transición a la Monarquía constitucional, 1832-1836* (UAM, Madrid, 2011)
- Peset Reig, Mariano José. “Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)”, *Anuario de historia del derecho español*, 37 (1967), 437-485.
- Pino Abad, Miguel, «La jurisdicción especial de las comisiones militares ejecutivas y permanentes en las postrimerías del Antiguo Régimen», *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021), 351-378.
- Pro, Juan, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX* (Madrid, Alianza, 2019)
- . «El modelo francés en la construcción del Estado español: el momento moderado», *Revista de Estudios Políticos*, 175 (2017): 308.
- Ramón Solans, Francisco J., “Religión”, en Pedro Rújula e Ivana Frasquet, (eds.), *El trienio liberal. Una mirada política (1820-1823)* (Granada, Comares, 2020), 355-377
- Rújula Pedro (coord.), *El viaje del rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid* (Fundación Ibercaja, Zaragoza, 2019).
- Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana (eds.), *El trienio liberal. Una mirada política (1820-1823)* (Granada, Comares, 2020)
- Rújula, Pedro y Ramón, Francisco J. (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)* (Granada, Comares, 2017)
- Rújula, Pedro; Frasquet, Ivana y París, Álvaro (eds.), *El Trienio Liberal: balance y perspectivas (1820-1823)* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2022).
- Rújula, Pedro. “Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia”, *Ayer*, 86 (2012), pp. 45-66.

--. “Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella restaurazione spagnola di Ferdinando VII”, *Memoria e ricerca*, 62 (2019), 421-435.

Sauch Cruz, Nuria. *Guerrillers i bàndols civils entre l'Ebre i el Maestrat: la formació d'un país carlista (1808-1844)* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004).

Simal, Juan Luis. *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834* (Madrid, CEPC, 2012).

--. “National credit and the international financial market: the Spanish debt and its foreign bondholders, 1820-1834”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 25:3 (2019): 381-402

--. «Strange Means of Governing»: The Spanish Restoration in European Perspective (1813–1820) *Journal of Modern European History*, 15:2 (2017): 197-220.

Suárez, Federico (ed.), *Documentos del reinado de Fernando VII, Vol. II. Informes sobre el estado de España (1825)*, Pamplona, Universidad de Navarra-C.S.I.C., 1966.

Torras, Jaume, *La guerra de los agraviados* (Barcelona, Universidad de Barcelona, 1967).

Villèle, Joseph de, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle* (París, Perrin, 1889).



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

**RELACIONES JERÁRQUICAS Y PROTESTA POPULAR. LA  
OPOSICIÓN AL SISTEMA CONSTITUCIONAL EN VIZCAYA  
(1820-1825)\***

**Hierarchical Relations and Popular Protest. Anti-Constitutional opposition  
in the Spanish Basque Country (Biscay, 1820-1825)**

**Ane Miren Pablos Ormazá**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
[anemiren.pablos@ehu.eus](mailto:anemiren.pablos@ehu.eus)  
 Orcid: 0000-0001-8215-596X

**Andoni Artola Renedo**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
[andoni.artola@ehu.eus](mailto:andoni.artola@ehu.eus)  
 Orcid: 0000-0002-5588-2392

Recibido: 26-06-2022 - Aceptado: 15-09-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Ane Miren Pablos Ormazá y Andoni Artola Renedo:  
 “Relaciones jerárquicas y protesta popular. La oposición al  
 sistema constitucional en Vizcaya (1820-1825)” *Hispania  
 Nova*, 21 (2023): 433-464

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7306>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista  
 debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito  
 Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se  
 indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin  
 obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede  
 copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente  
 siempre que cite su autor y la revista y la institución que  
 los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia  
 completa se puede consultar en:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Este trabajo aborda la especificidad de la oposición anticonstitucional en la Vizcaya anterior a la Primera Guerra Carlista. En efecto, el interés historiográfico por este último conflicto ha distorsionado la observación del realismo precedente, al marcarlo con una impronta teleológica y, sobre todo, atribuyéndole categorías ajenas al contexto. El análisis se vale de abundantes fuentes inéditas que revelan la complejidad del papel de las clases populares,

cuya actuación no se puede reducir a una militancia realista o contrarrevolucionaria, sino que debe ser entendida en el entramado de relaciones propio del Antiguo Régimen.

**Palabras clave:** Antiliberalismo, Revolución liberal, Clases populares, País Vasco, Vizcaya.

**Abstract:** This paper addresses the specific features of the anticonstitutional opposition in Biscay (Spain) prior to the First Carlist War. Scholars' interest in the latter conflict has somehow distorted the interpretation of earlier royalism, which –in a clear teleological reading– has been seen as a mere precedent of the great carlist counter-revolution that was to come. As a result, historians have often attributed to the plebeian sectors reactionary and/or counter-revolutionary ideological categories that were alien to their context, for they only appeared later. In order to avoid this teleological bias, our work

makes extensive use of abundant archival sources that reveal the complexity of the popular classes' role in the early antiliberal opposition. We aim to show that plebeian actions cannot be reduced to a royalist or counterrevolutionary militancy, but must rather be understood within the social and cultural framework of the *Ancien Régime* and its repertoires of mobilization.

**Keywords:** Antiliberalism, Liberal Revolution, Popular classes, Basque Country, Biscay.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye un acercamiento al modo en que se formó, organizó y concibió a sí misma la primera reacción contra las medidas del régimen constitucional durante el Trienio Liberal en las provincias vascas. Reducido empíricamente al caso de Vizcaya y con la provisionalidad de cualquier primera aproximación, el objetivo es comprender mejor la percepción del conflicto y las motivaciones de la oposición al gobierno del Trienio *desde abajo*, así como conocer los mecanismos que propiciaron la movilización de las clases populares.

Tomemos, para clarificar el punto de partida de nuestro planteamiento, dos testimonios del periodo. “Hiban à defender la religión, pero no sé si hiban contra la constitución porque eso no es para mi cabeza”, respondía José de Bajeneta, un joven labrador, cuando en 1822 las autoridades le preguntaron si los miembros de la partida realista en la que había permanecido trataban de “formar planes e ir contra la constitución”<sup>1</sup>. En 1823, al regresar a Bilbao de una romería, un grupo de jóvenes

---

\* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Investigación de España, PID2020-114496RB-I00: *Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar (Historia, Arte, Literatura)*, así como del grupo IT1465-22 del Sistema Universitario Vasco, *Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII-XVIII)*.

<sup>1</sup> Archivo Foral de Bizkaia [en adelante, AFB] JCR1195/009.

armados trataron de provocar a los milicianos voluntarios Agustín de Basabe y Manuel de Uhagón, miembros de notables familias constitucionales, alternando expresiones como “vivan los serviles, viva la religion y muera para siempre la Constitución” con otras algo sorprendentes, como la de “viva Godoy”<sup>2</sup>.

Estas declaraciones son sintomáticas de una comprensión del conflicto que no se corresponde con una oposición absoluta entre realismo y constitucionalismo, y nos llevan a cuestionarnos cuán diversos pudieron ser los términos en que las clases populares experimentaron las primeras etapas de aquellas luchas políticas. En cualquier caso, la escasez de estudios regionales sobre el Trienio Constitucional en las provincias vascas, debida en cierta medida a la hipertrofia historiográfica de la Primera Guerra Carlista, ha contribuido a nuestro desconocimiento de la resistencia anticonstitucional en este periodo al haber propiciado, entre otras cosas, la proyección de categorías ideológicas ajenas al contexto estudiado<sup>3</sup>.

En este artículo trataremos de contextualizar este conflicto dentro de los ciclos de protesta que tuvieron lugar desde el siglo XVIII en las provincias vascas, subrayando la importancia de ciertas prácticas propias del Antiguo Régimen. La movilización contra las medidas establecidas por el sistema constitucional pudo estar motivada principalmente por la amenaza que supuso su implantación contra ciertos mecanismos que proveían a las clases plebeyas de garantías socioeconómicas indisociables de sus prácticas cotidianas<sup>4</sup>. Estos mecanismos protectores habían configurado el marco en que

---

<sup>2</sup> AFB JCR0585/002, f. 40

<sup>3</sup> Entre los dedicados exclusivamente a este periodo encontramos pocos, entre los cuales: Félix Llanos, *El Trienio Liberal en Guipúzcoa. Antecedentes de la Guerra Carlista (1820-1823)* (San Sebastián: Universidad de Deusto, 1998); Pío de Montoya, *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles (1820-1823)* (San Sebastián: Txertoa, 1971). En una cronología más amplia, encontramos, entre otros, los trabajos de Javier Pérez, *La Diputación Foral de Vizcaya: el régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996); Coro Rubio, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868* (Madrid: Siglo XXI, 1996); Renato Barahona, *Vizcaya on the Eve of Carlism. Politics and Society, 1800-1833* (Reno/Las Vegas: University of Nevada Press, 1989); José María Portillo, *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)* (Bilbao: UPV/EHU, 1987), o los clásicos de Emiliano Fernández de Pinedo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco, 1100-1850* (Madrid: Siglo XXI, 1976) y Pablo Fernández Albaladejo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833* (Madrid: Akal, 1975). Falta un estudio económico de tipo cuantitativo que muestre el impacto del sistema constitucional en las condiciones materiales de la población, lo que inevitablemente afecta a la provisionalidad de nuestras conclusiones.

<sup>4</sup> El viajero inglés George Borrow, que recorrió España durante los últimos años de la Primera Guerra Carlista con el objetivo de lograr la publicación de la Biblia sin comentarios explicativos, como era

se había encuadrado la conflictividad social en las provincias exentas; conflictividad que, consideramos, debe ser comprendida a partir de cierta concepción de una economía moral en forma de *foralidad popular*<sup>5</sup>.

Para demostrar la validez de estas hipótesis, hemos estructurado nuestro análisis en tres partes. En el primer apartado se aborda brevemente el entramado socioeconómico del País Vasco a nivel estructural y coyuntural, con el objetivo de dilucidar cuáles fueron los parámetros que pudieron haber predispuesto a la oposición contra el régimen constitucional. En el segundo apartado trataremos de la forma en que se articuló dicha oposición, presentando algunos estudios de caso en los que se pueden diferenciar repertorios de actuación de diversa vocación, para tratar de comprender los mecanismos y prácticas a través de los cuales se movilizaron las clases populares. Por último, tratamos de la restauración del sistema absoluto en 1823, ahondando sobre la merma de autonomía y frustración de expectativas que supuso para las clases populares, revelando así la naturaleza coyuntural de la correspondencia entre los distintos sectores que habían participado en la resistencia anticonstitucional del Trienio. Para todo ello, fundamentamos nuestro análisis en documentación muy diversa: procesos judiciales inéditos que permiten acceder a aspectos más elusivos como el grado de autonomía de los sectores populares con respecto a la notabilidad local o a las razones específicas de su movilización, así como correspondencia personal, partes policiales e informes que permiten incidir sobre la recepción del régimen constitucional y la percepción externa del carácter idiosincrático del contexto vasco.

## EL PAÍS VASCO Y VIZCAYA EN 1820

---

común en los protestantes, afirmaba lo siguiente sobre las motivaciones de los vascos que se movilizaron en torno al carlismo: “Es, en verdad, sorprendente lo poco que a la gran masa de la nación española le interesó la última guerra, la cual, empero, ha sido llamada por quien debía estar mejor enterado guerra de religión y de principios. Se admitía, generalmente, que Vizcaya era el reducto del carlismo, y que los vizcaínos sentían fanático apego a su religión, a la que creían en peligro. La verdad es que los vascos se cuidaban muy poco de Carlos y de Roma, y tomaron las armas tan sólo por defender ciertos derechos y privilegios que tenían. Por el encanijado hermano de Fernando mostraron siempre soberano desprecio, que su carácter, mezcla de imbecilidad, cobardía y crueldad, merecía de sobra. Usaron su nombre como un cri de guerre solamente”. En *La Biblia en España* (Madrid: Alianza, 2011 [1843]), p. 29.

<sup>5</sup> Sobre esta idea, ver José Carlos Enríquez, Enriqueta Sesmero, “Orden urbano, protesta y movimientos sociales en el Bilbao preindustrial. Un ensayo de interpretación”, *Bidebarrieta*, 10 (2001), pp. 25-46. Véase igualmente José María Iñurritegui, *Monstruo indómito. Rusticidad y fiereza de costumbres. Foralidad y conflicto social al final del Antiguo Régimen en Guipúzcoa* (Bilbao: UPV/EHU, 1996).

Cualquier valoración de la oposición generada en el País Vasco ante el sistema constitucional ha de partir de la definición de sus características estructurales. En este sentido, la crisis política que se produjo durante el Trienio ha de contemplarse en la convergencia de dos temporalidades. La primera sería la de media duración. Como se sabe, las tres provincias vascas formaban un conjunto particular dentro de la Monarquía. Vizcaya y Guipúzcoa, y en menor medida también Álava, disfrutaban de una condición particular consistente en el reconocimiento de sus fueros, que les garantizaban cierta autonomía fiscal y administrativa. La supresión de los privilegios de Valencia, Aragón y Cataluña por los Borbones a comienzos del siglo XVIII dejó a estas provincias y a Navarra como reducto ajeno a la nivelación administrativa de la política absolutista.

La comunidad política se organizaba de manera similar en los tres territorios, aunque con ciertas particularidades. Cada una tenía una junta que se reunía periódicamente, en la que se congregaban los delegados de cada localidad. La Junta, a su vez, nombraba a su órgano ejecutivo permanente (*Diputación*). Por otra parte, el servicio militar obligatorio no existía: teóricamente, aunque en la práctica esto no se cumpliera siempre, los habitantes se comprometían únicamente a defender su propia provincia en caso de invasión. Y, por último, en una parte significativa del territorio estaba extendida la hidalguía universal, con lo que los habitantes eran jurídicamente iguales aunque la representación política hubiera sido monopolizada por una élite que se alternaba en los puestos clave del sistema<sup>6</sup>.

La región, aunque mayoritariamente rural, había contado sin embargo con una importante actividad industrial. Se organizaba en una red de poblaciones de mediano tamaño, y contaba con tres núcleos de cierta entidad demográfica (Bilbao, San Sebastián, Vitoria) con una intensa actividad mercantil. La zona costera del país estaba bien integrada en los circuitos comerciales globales. Estos territorios disfrutaban prácticamente del estatus de zonas de libre comercio, al estar las aduanas situadas en el interior, permitiéndoseles la importación sin gravámenes de aquellos bienes que necesitaran para su consumo, lo que fomentó, a su vez, el desarrollo de un significativo contrabando.

---

<sup>6</sup> Véase José María Portillo, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991).

El crecimiento del país había sido impulsado, durante la Edad Moderna, por sectores estrechamente unidos a la economía imperial, como el comercio, la construcción naval, la exportación del hierro que se producía en el país, la producción de armas y la pesca. No en vano, la participación de las provincias en el comercio exterior de la Monarquía Hispánica llegó en el siglo XVIII a ser del 20-30%, con Bilbao y San Sebastián actuando como intermediarias de los mercados americanos con el norte de Europa. Una parte considerable de sus grupos dirigentes estableció redes de intercambios a escala atlántica, implicándose además activamente en las iniciativas ilustradas y en los proyectos reformistas de la Corona<sup>7</sup>.

Sin embargo, esta misma vinculación con las estructuras imperiales debió provocar que su colapso repercutiera intensamente en la alteración de la economía a nivel local. La producción del hierro, que en épocas anteriores había llegado a ocupar directa o indirectamente al 30% de la población en algunas zonas, había entrado en crisis a comienzos del XIX. La industria naval lo estaba desde bastante antes. Asimismo, los desequilibrios ocurridos desde finales del siglo XVIII y, especialmente, desde la guerra contra la República Francesa (1793-1795), resultaron en un aumento del bandidaje<sup>8</sup>.

En la corta duración, los efectos niveladores con el resto de España que proponía el sistema constitucional amenazaban también a amplias capas de la población que se beneficiaban de los mecanismos protectores del sistema foral<sup>9</sup>. El restablecimiento de la constitución de 1812 contó con el apoyo inicial de una parte de la élite comerciante. A partir de marzo de 1820, muchas de las transformaciones que no pudieron llevarse a cabo en el anterior periodo (1812-1814) llegarían a buen término. Las instituciones del

---

<sup>7</sup> Álvaro Aragón y Alberto Angulo, "The Spanish Basque Country in Global Trade Networks in the Eighteenth Century", *International Journal of Maritime History*, XXV/1 (2013), pp. 149-172. José María Imízcoz y Rafael Guerrero, "Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones", ed. José María Imízcoz, *Casa, familia y sociedad. País Vasco, España y América, siglos XV-XIX* (Bilbao: UPV/EHU, 2004), pp. 177-238. Daniel Bermejo, *La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen* (Bilbao: UPV/EHU, 2022).

<sup>8</sup> Juan Gracia Cárcamo, *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)* (Bilbao: UPV/EHU, 1993), pp. 156-160. David Zapiirain, *Gizarte kontrolaren aldetak. Poliziaren sorrera Gipuzkoan (1688-1796)* (San Sebastián: Universidad de Deusto, 2008), pp. 255-264. Javier Enríquez, *Sociedad y delincuencia en Vizcaya a finales del Antiguo Régimen (1750-1833)* (Bilbao: Beta, 2011).

<sup>9</sup> Véanse los estudios, clásicos, de Jesús Arpal, *Una familia en un mundo tradicional. Los Garagarza de Elgóibar* (San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1973), cap. 3; *La sociedad tradicional en el País Vasco* (San Sebastián: Aramburu, 1979).

país se transformaron en constitucionales, homologándose las provincias vascongadas con el resto del Estado. En el plano fiscal, estos territorios perdían su estatus de zona franca y su autonomía recaudatoria al ser incluidas en el régimen nacional, lo que provocó el hundimiento del contrabando y, también, una amplia oposición popular a los impuestos –contestada con el envío de agentes armados para cobrar las contribuciones. La obligación del servicio militar, que nunca se llegó a ejecutar, generó también, sin embargo, cierta inquietud en la población<sup>10</sup>.

En definitiva, el sistema implantado no habría logrado modificar los aspectos más degradantes del sistema anterior e implantó una serie de medidas impopulares que, a la vez que desactivaban los mecanismos forales de Antiguo Régimen, no proveyeron a las clases populares de ningún aparato sustitutivo, ya fuera por la malograda aplicación de las medidas que realmente podrían haberlos beneficiado como por la definitiva ausencia de compromiso con éstas<sup>11</sup>. Ya hacia 1821, según el propio jefe político constitucional de Vizcaya, la población estaba descontenta con las nuevas instituciones<sup>12</sup>. En este punto, la misión del agente Louis Pêche para la policía francesa, consistente en pulsar la opinión de estos territorios de cara a la defensa de la frontera o a una eventual intervención para neutralizar el sistema constitucional, describe el primer fermento de oposición al liberalismo en la región<sup>13</sup>. Ya en febrero de 1821 señalaba que en las provincias vascas la opinión comenzaba a ser contraria a la Constitución. Los campesinos, decía, estaban al margen de las cuestiones políticas, pero podían ser movilizados por los notables, a veces por el ascendiente jerárquico de estos, en otras ocasiones, mediante el pago en dinero, tabaco, o pan. El sistema constitucional comenzaba a ser generalmente reprobado, afirmaba, porque trastocaba sus privilegios, y algunas familias notables comenzaban a instrumentalizar este descontento.

---

<sup>10</sup> Javier Pérez, *La Diputación Foral...*, pp. 87-114. Renato Barahona, *Vizcaya on the Eve...*, pp. 48-60. Joseba Agirreazkuenaga, *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876). Las finanzas públicas de un Estado Emergente* (Leioa: UPV/EHU, 1987), pp. 458-462.

<sup>11</sup> Coro Rubio, *Revolución y tradición...*, pp. 17-19.

<sup>12</sup> Citado por Renato Barahona, *Vizcaya...*, pp. 58.

<sup>13</sup> Estas interesantes cartas se encuentran en Archives Nationales, Police Générale, F7 6644. Realizó una primera presentación de la fuente Jean-René Aymes, “Un témoignage inédit sur l’Espagne libérale en 1821: la misión de l’agent français Louis Pêche”, *Hommage des hispanistes français à Noël Salomon* (Barcelona: Laia, 1979), pp. 91-101. La menciona también Renato Barahona, *Vizcaya...*, y, más recientemente, la usa Sophie Bustos, *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal* (Bilbao: UPV/EHU, 2022).

Según Pêche, los aldeanos apoyarían con las armas a sus sacerdotes, “miembros de sus propias familias y hablantes del idioma vasco”<sup>14</sup>. Los agentes gubernamentales constataban que sus esfuerzos por fomentar un “espíritu público” favorable a las nuevas instituciones serían infructuosos, habida cuenta de que la mayoría de la población solamente hablaba en lengua vasca, con lo que su labor quedaría en todo caso neutralizada<sup>15</sup>. La prensa apenas tenía influencia. Los medios para formar una esfera pública liberal no producían los resultados deseados, a diferencia de los utilizados por unos sacerdotes y notables próximos, conocidos, que distorsionaban la información gracias, entre otras cosas, a su conocimiento del idioma.

Los constitucionales habrían dispuesto de un escaso margen de acción para demostrar los beneficios que podrían resultar de su sistema. Las autoridades se enfrentaron a la dificultad de ideologización, a causa del ascendiente de notables y clérigos sobre la población. En este sentido, las observaciones de Louis Pêche podían ser imprecisas, parciales o interesadas, pero convergían con la configuración del primer esbozo de oposición al régimen constitucional por parte de una notabilidad intermedia que, aunque lejos de ser popular, estaba en estrecho contacto con la plebe, y que usaba su amplio conocimiento del medio cultural en su favor.

En este contexto, desde 1814 se estaba produciendo un auge de la producción impresa en lengua vasca, con un especial protagonismo de los villancicos que eran anualmente publicados en Bilbao para ser cantados en Navidad con el patrocinio de los frailes del convento franciscano de Abando<sup>16</sup>. Estos impresos no recogían las aspiraciones de la mayoría de la población, sino las proyecciones reaccionarias de esa clase intermedia local. Su autoría no correspondía a los estratos inferiores de la sociedad, sino a sujetos intermedios que, seguramente, temían perder mucho con los cambios constitucionales. Sin embargo, permiten detectar los motivos de agravio de las clases populares, que los autores de estos impresos pretendieron utilizar como enganche

---

<sup>14</sup> AN [Archives Nationales] F7, 6644. La traducción del francés es nuestra.

<sup>15</sup> AN F7, 6644.

<sup>16</sup> Para lo que sigue, Andoni Artola y Javier Esteban, “De la contrailustración a la contrarrevolución. El discurso reaccionario en Vizcaya: carácter, productores, agentes, difusores”, eds. José Ángel Achón y José María Imízcoz, *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad* (Madrid: Sílex, 2019), pp. 511-542. Xabier Altzibar, “Bizenta Mogelen gabon kantak eta 1828ko bertsoak”, *Bidebarrieta*, 19 (2008), pp. 20-31; “Bizkaiko euskal idazleen gizarte ikusmoldea (1800-1833)”, *Bidebarrieta*, 24 (2013), pp. 25-104.

a su proyecto ideológico: son abundantes las menciones a cierta economía moral – se condenaba el fraude, los arrendamientos elevados o el préstamo con intereses abusivos-, se criticaba a las figuras detestadas en su cotidianeidad por los sectores populares como los abogados, los ricos, los comerciantes, los liberales, los prestamistas usurarios, así como la moda francesa del gusto de la élite imperial e ilustrada. Se trataba, en definitiva, de una tentativa de divulgación de una síntesis del pensamiento reaccionario a través de algunos lugares comunes con los estaban familiarizados las clases plebeyas<sup>17</sup>.

### LA MOVILIZACIÓN CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

Hemos visto cómo, durante el Trienio, se pusieron en peligro los privilegios que las clases populares apreciaban en su dimensión más práctica (exención del servicio militar, libre importación de bienes de consumo, nobleza colectiva). La oposición hacia los potenciales cambios que pudiera acarrear la revolución liberal se inscribía, además, en una larga crisis que había sacudido con fuerza las bases de la economía vasca. Sin embargo, las reacciones ante esta incertidumbre fueron de diversa naturaleza<sup>18</sup>.

Sin carácter exhaustivo, exponemos ahora varios estudios de caso que ilustran los repertorios de protesta utilizados contra el régimen constitucional<sup>19</sup>. Como veremos, si bien hubo casos en que la protesta fue de carácter puramente horizontal, el

---

<sup>17</sup> El albéitar José Pablo Ulíbarri formaba parte de ese grupo social intermedio que protagonizó la campaña de publicación de impresos en lengua vasca. Llevando a su paroxismo la vinculación de la reacción política con la cultura regional, aseguraba que los enemigos del rey, de los privilegios regionales y de la lengua vasca eran los mismos y, por tanto, relacionaba la protección paternal del rey con el mantenimiento del orden. Para él, los males sobrevenidos en el primer siglo XIX podían imputarse a la clase comerciante, a los mercaderes enriquecidos gracias al sudor de los pobres, a los que había que aniquilar, porque en su soberbia pretendían hundir a reyes, a clérigos y a campesinos. Sobre esta cuestión, ver Andoni Artola, Javier Esteban y Koldo Ulíbarri, “En torno al pensamiento reaccionario en el País Vasco. El ensueño contrarrevolucionario del herrador José Pablo Ulíbarri (1775-1847)”, eds. Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón, *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, contrarrevolucionarios y antiliberales (siglos XVIII-XIX)* (Granada: Comares, 2017), pp. 107-123.

<sup>18</sup> La distinción entre distintos tipos de protestas, resistencias y repertorios había sido previamente formulada para España por Jaime Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina 1820-1823* (Barcelona: Ariel, 1976).

<sup>19</sup> Pueden seguirse estas acciones, desde 1821, en Teófilo Guiard, *Historia de la Noble Villa de Bilbao, IV* (Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971 [1912]), pp. 293 y ss.; Javier Pérez, *La Diputación Foral...*, pp. 118-122. Desde 1822, ofrece una relación muy minuciosa el folleto *Detalle general de todas las acciones del ejército realista de las provincias bascongadas al mando en jefe del señor Don Fernando de Zabala* (Bilbao: en la Casa de la Misericordia por Felipe Morales y Compañía, 1823).

descontento popular se encuadró generalmente en una estructura que disponía de los recursos necesarios para organizar levantamientos o conspiraciones que, a su vez, se acabarían insertando en una estructura superior, la de la clientela de Fernando VII y la de los sectores absolutistas de la Francia de la Restauración.

### **El poder del pueblo bajo: protesta y resistencia en Bermeo**

En junio de 1822, los empleados de la aduana nacional que recientemente se había situado en Bermeo, localidad costera de Vizcaya, remitían un escrito al (también nuevo) intendente de las Provincias Vascongadas protestando por lo que consideraban una inaceptable resistencia a su autoridad. Denunciaban que la desafección hacia las instituciones del sistema constitucional recorría el pueblo, y que “el terror pánico se ha apoderado de algunos buenos ciudadanos” porque, hacía algunos días, una partida realista actuaba en la comarca. La inestabilidad causada por esta partida animaba la oposición popular, que intensificó su presión sobre los agentes constitucionales de la aduana hasta el punto de que “el Pueblo que llaman bajo” les ofendía “con los dicterios mas negros (...) llegando su insolencia hasta el extremo de amenazarnos cruelmente”<sup>20</sup>.

El grupo dominante se hallaba dividido. Los más comprometidos con el sistema constitucional eran, en principio, los empleados de la aduana. En cambio, entre los miembros de la élite local parecía haber personas dispuestas a facilitar la actuación de las partidas realistas. Pese a estar la comarca “infestada de facciosos”, según denunciaban aquellos agentes de la aduana nacional, algunos miembros del ayuntamiento constitucional habrían forzado que la Milicia Reglamentaria del municipio no reaccionara ante los posibles ataques anticonstitucionales. El personaje que más presionó a la Milicia era, desde luego, un notorio realista<sup>21</sup>. Sin duda con su

---

<sup>20</sup> AFB JTB1033/001, f. 1rº.

<sup>21</sup> Francisco Javier Aranguren Urrutia (Munguía, 1762), abogado de los Reales Consejos desde 1789, era padrino de bautismo de la esposa del cabecilla realista Fernando de Zabala. Desde la última década del siglo XVIII había tenido cierta presencia en las Juntas Generales de Vizcaya como representante de diversas localidades. Había sido alcalde de Bermeo (1803, 1809-1810). En 1822 era síndico del ayuntamiento constitucional de esta localidad. Poco después de los hechos, en agosto concretamente, fue nombrado consultor de la Junta Gubernativa Superior del Ejército realista de las provincias vascongadas que presidía precisamente Fernando de Zabala, que también era yerno de su hermana. Archivo Histórico Nacional, [AHN] Consejos, leg. 13358, exp. 43. Cirilo Zabala, *Atalaya histórica de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Bermeo* (Bilbao/Bermeo: Junta de Cultura de Vizcaya, 1964), p. 202. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia [en adelante, AHEB], Munguía, Bautismos, sig. 2763-2.

ayuda, una partida había logrado entrar en Bermeo a finales de mayo, robar el dinero de la caja de la hacienda del ayuntamiento, la recaudación de la aduana e incluso el dinero del administrador de la misma. La partida se hizo también con un cargamento de armas y vestuarios que se sacaron hacia Francia con la connivencia, a decir de un testigo, “de gentes de la ínfima clase del Pueblo”, que cooperaron en número de 200 a la extracción del material por el puerto, y celebraron la acción en las calles<sup>22</sup>.

El caso parece una manipulación de la voluntad de las clases populares para su acción contra las autoridades constitucionales. No obstante, en una lectura más atenta del expediente, emerge otra interpretación. Para empezar, era la propia *plebe* la que se apropiaba de la situación propiciada por los realistas, no a la inversa: en sus ataques verbales a los empleados de la aduana, al amenazarlos de muerte e insultarlos, hacía referencia a la venganza que ejecutarían “quando vinieran los nuestros, a quienes titulaban así por los facciosos”<sup>23</sup>. Por otra parte, es posible que la desafección popular con respecto al sistema o a la élite se intensificara con la presencia de las partidas realistas, pero en ningún punto del expediente se confunden los *facciosos* con el *pueblo bajo*, siendo éste claramente autónomo con respecto a aquéllos<sup>24</sup>. Por último, en un primer momento, la Milicia Reglamentaria se mostró totalmente dispuesta a tomar las armas contra cualquier ataque, pero “por eso se incomodó la gente del Pueblo bajo”, que presionaba para que no se hiciera defensa alguna<sup>25</sup>.

El objeto del ataque popular eran principalmente los agentes de la aduana. Pero las declaraciones de los testigos locales, que ocupaban los puestos clave del ayuntamiento y de la Milicia, también comprometidos con el sistema constitucional, apuntan a una oposición local, una animadversión que predata la nueva realidad política. El sargento de la Milicia, don Andrés Avelino de Nárdiz, declaraba que la gente con la que se relacionaba, “que son toda la gente distinguida o principal”, era partidaria del sistema constitucional, pero que la *chusma* no podía entender aún las

---

<sup>22</sup> AFB JTB1033/001, ff. 15rº-17rº.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 22rº. En otra parte (f. 24), el administrador de la aduana afirmaba que lanzaban contra los empleados “dicterios de que ya vendrían los nuestros, que así llaman a los facciosos titulados voluntarios”.

<sup>24</sup> En este sentido, entre otras declaraciones, un oficial de la Aduana aseguraba que sus vidas estaban “expuestas no solo a disposición de los facciosos, sino también del Pueblo vajo que siempre los miraba de sobre ojo”. *Ibidem*, f. 14.

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 22rº.

ventajas del mismo al no estar “regularmente al alcance de esta clase de gentes”<sup>26</sup>. En la misma línea, para don Andrés de Uriarte<sup>27</sup> “el Pueblo bajo es incapaz de juzgar sobre el actual sistema, y que de consiguiente el murmullo que en él pudo haberse obserbado [en la entrada de la partida realista], y en otras muchas [ocasiones], proviene de la antipatia que desde tiempo inmemorial y consignada casi de Padres a hijos tienen con los particulares”<sup>28</sup>. En una declaración de particular interés, don Domingo de Abaroa afirmaba que “quien no tiene qué perder no conoce los beneficios que resultan de las nuevas instituciones”<sup>29</sup>.

Un análisis más detallado de los autores permite distinguir una doble oposición en los hechos que tuvieron lugar en Bermeo. Por una parte, una inmediata: la animadversión contra los empleados de la nueva aduana nacional, como responsables del agravio que creaba esta institución al desarrollo acostumbrado de las actividades económicas en la comarca y, también, en la provincia. Por otra parte, había una oposición de larga o media duración: la de ciertas élites, relacionadas con el comercio durante el siglo XVIII, conectadas con el reformismo borbónico o con las sociedades económicas, de educación distinguida en instituciones dieciochescas<sup>30</sup>, y que contaban

---

<sup>26</sup> AFB JTB1033/001, ff. 16r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>. En 1826, un informe solicitado por la Diputación de Vizcaya que cumplía con las funciones de intendente de Policía denunciaba que durante el Trienio fue “exaltado constitucional”, que persiguió con fuerza armada al cabecilla realista Fernando de Zabala, y que delató ante el Jefe Político a un franciscano del convento de Bermeo por un sermón que estimó subversivo. AFB AQ594/258.

<sup>27</sup> Andrés Uriarte era hijo de José Manuel, quien por línea materna pertenecía a una importante familia de comerciantes vascofranceses instalados en Bilbao, y se había educado en la academia de Guardias Marinas, llegando a ser teniente de navío de la Armada antes de retirarse a Bermeo. En 1786 había casado con María Dolores Musitu, descendiente de los Zalvidea, familia alavesa vinculada a la administración de la monarquía borbónica en el XVIII. Cuñado de Andrés Uriarte era Juan Matías de Láziz Musitu, de su misma parentela, miliciano nacional en Durango durante el Trienio Constitucional, a su vez pariente por alianza de Eulogio de Larrínaga, hijo de dos familias comerciantes, militares e ilustradas de Bilbao y el Duranguesado, refugiado en Francia después del Trienio Constitucional. AHEB, Bermeo, Asunción, 484-2-1, f. 231v [consultado en la base de datos de registros sacramentales <https://dokuklik.euskadi.eus>, registro 2741353]. Dalmiro de Válgoma, *Real compañía de guardias marinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de aspirantes* (Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1943-1956), ficha 1645. Vicente Cadenas, *Caballeros de la orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX* (Madrid: Hidalguía, 1976), ficha 242. Francisco Luis Borrero, *Índice genealógico de los oficiales del real colegio de artillería y matrimonios de los mismos. Promociones 1 a 16 (1765-1785)* (Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar), p. 280. José María Larracochea, *Notas históricas de la villa de Durango II*, (Durango, 1983), p. 248.

<sup>28</sup> AFB JTB1033/001, f. 18.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Andrés Uriarte fue perseguido durante la restauración absolutista de 1823-1833, y en la guerra civil de 1833 tomó claro partido por la causa de la reina. Andrés Nárdiz siguió al ejército constitucional en su

con una posición preeminente en la comunidad local en lo que respecta a su situación material. Poseían decenas de caseríos, ferrerías y molinos en la comarca que les procuraban elevadas rentas y, en el caso de Andrés Uriarte, en 1820 sus padres le habían cedido un mayorazgo de cierta importancia; varios de los edificios que poseían se singularizaban por su ubicación privilegiada o rol preeminente en la vida del municipio<sup>31</sup>.

En definitiva, tanto en el repertorio de protesta como en los motivos de agravio lo que se detectan son conflictos previos, que datan de varias generaciones y afloran, revestidos de nuevas connotaciones, en este contexto. En este sentido, el testimonio de Cayetano Oxangoiti, sujeto muy influenciado por la herencia de la Real Sociedad Bascongada, es muy elocuente. En el cuaderno privado de instrucciones que dejó para gobierno de sus hijos, escrito durante su exilio en San Juan de Luz durante la guerra civil de 1833-1839, reproducía la concepción clasista y condescendiente que tenían los notables bermeanos del *pueblo bajo* cuando describía al aldeano vizcaíno como un ser “timido para con las gentes de luzes, cuya superioridad mental reconoce y repugna”. El campesino detestaba “toda novedad (fuera de las guerras, y en especial contra los ricos)”, tanto en la agricultura como en cualquier otro asunto, por la idea firme que tiene

---

retirada hasta La Coruña, tras haber sufrido amenazas de muerte de los realistas en Bermeo; en la siguiente guerra civil, formó parte de la Milicia Urbana de Bermeo, sus bienes fueron secuestrados por los carlistas y sus servicios a la causa de la reina fueron premiados con una cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1839. Domingo de Abaroa fue igualmente calificado de notorio cristino por el comisario de Vigilancia Pública carlista de la comarca. AFB AQ1393/229. AFB JCR598/10. Ángel Zabala Ozamiz *Historia de Bermeo* (Bermeo: Bermeoko Udala, 2000 [1928-1931]), ed. facsimilar, p. 185. Rosa María Lázaro, *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas, 1833-1839)* (Zaragoza: La autora, 1991), segunda edición corregida, pp. 247, 250. Sobre esto, véase también Daniel Bermejo, *La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen* (Bilbao: UPV/EHU, 2022) y Andoni Artola, “La casa rota. Grupos sociales, distanciamiento cultural y conflictos sociales (1823-1839)”, *Historia Social*, 89, (2017), pp. 157-176.

<sup>31</sup> Según el censo de 1799, don Juan José de Nardiz, padre de Andrés Avelino, poseía en Bermeo diez caserías, entre la que se encontraba la *escabechería*, arrendada a la Cofradía de Mareantes, institución clave para la articulación social de la villa, así como varios censos enfiteúticos sobre dos casas del lugar—uno de ellos a nombre de su padre, el difunto Manuel de Nardiz—, y siete terrenos para la cosecha de la uva y de pan sembrar. AFB AH05002/006. En 1802, la Real Academia de la Historia afirmaba sobre la mencionada escabechería que la cofradía de Bermeo estaba construyendo “un edificio considerable” y estimaba su valor en “medio millón de reales”. *Diccionario geográfico-histórico de España*, sección I, tomo I (Madrid: en la imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1802), p. 168. Dentro de los bienes vinculados en el mayorazgo heredado por Andrés de Uriarte, encontramos, sólo para Bermeo, cuatro casas con sus pertenecidos, tres heredados, un cerrado, una viña, una casa descrita como ubicada “enfrente de la del cura Basterrechea” y un molino; como bienes libres, otras cuatro casas con sus pertenecidos, sitas en la misma jurisdicción. En la comarca de Busturia, a la que pertenece Bermeo, contaban con dos molinos más, una decena de casas con sus pertenecidos, varias de ellas en la plaza principal de Guernica, y una casa tejera, además de varios censos a su favor. AFB JTB0288/047. Joseba Agirreazkuenaga, *Vizcaya en el siglo XIX...*, pp. 263-266.

de cuanto hace referencia a usanzas de sus antepasados, a quienes venera de todo corazón”<sup>32</sup>. De modo significativo, Oxangoiti consideraba igualmente que la opción anticonstitucional en 1821-1823, así como la guerra civil de 1833, se inscribía en la continuidad de las revueltas de Antiguo Régimen, pues “las maquinadas y las guerras de todos tiempos, no menos que la actual han sido fecundas en robos a sus amos; en resistencias a pagar las rentas, en segar mieses ajenas diciendo ser sus dueños contrarios en opiniones o hechos”.

### La conspiración: viejos y nuevos vínculos

De manera paralela, un movimiento de más amplias dimensiones empezaba a configurarse. En febrero de 1821, el teniente Juan Ignacio Aizquibel en Guipúzcoa organizaba una conspiración contra el régimen constitucional; un intento del cabecilla Fernando de Zabala en Vizcaya y, finalmente, la conspiración de Salvatierra liderada por el militar José de Uranga, la cual se extendió por un breve tiempo a Vizcaya y Guipúzcoa, se seguirían durante los meses venideros.

Los engranajes de estas conspiraciones son distintos a los del caso anterior. Se combinan aquí tanto las relaciones horizontales entre sujetos de las mismas categorías sociales, como los vínculos verticales de jerarquía, así como viejas clientelas con relaciones recientemente establecidas. En efecto, convergían en estas acciones, personas e intereses heterogéneos, muchos de los cuales habían tomado contacto por primera vez durante la guerra de la Independencia<sup>33</sup>. La riqueza de los expedientes consultados nos permitirá conocer los mecanismos a través de los cuales las clases plebeyas se vieron insertadas en estructuras profundamente jerarquizadas.

En la cúspide, una élite relacionada con el mismo monarca daba una cierta unidad al conjunto de motivaciones, siendo uno de sus integrantes más importantes el general Francisco Eguía, refugiado en Bayona desde marzo de 1821 con la ayuda

---

<sup>32</sup> Cayetano Joaquín de Oxangoiti, *Consejos a un hazendado vizcaíno. Memorias para el buen gobierno del caserío vascongado, 1823-1838*, ed. lit. Enriqueta Sesmero y Javier Enríquez (Bilbao: Librería Anticuaria Astarloa, 2002), pp. 31-34.

<sup>33</sup> La guerra de la Independencia es uno de los eventos clave para entender la movilización que se produce durante este periodo. Sobre esto, ver Pedro Rújula, “Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia” *Ayer*, 86 (2012), pp. 45-86; “La guerra como aprendizaje político: de la guerra de la Independencia a las guerras carlistas”, *El Carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución: I Jornadas de Estudio del Carlismo, 18-21 septiembre 2007* (2008), pp. 41-64.

financiera del conde de Artois (futuro Carlos X), y encargado de la formación de una junta realista por Fernando VII. Su reputación, riqueza e influencia en la región lo hacían un temible enemigo del sistema constitucional<sup>34</sup>. Junto con personajes como él, había algunos burócratas e importantes terratenientes que aportaban su estatus, conexiones y riqueza para promover la insurrección<sup>35</sup>. El marqués de Valdespina, por ejemplo, gran potentado en proceso de desclasamiento, se configuró desde el principio como uno de los líderes anticonstitucionales<sup>36</sup>. Pero, sobre todo, en este mismo sentido no hay que olvidar que, como ha recordado Emilio La Parra, Fernando VII no fue ajeno a estos movimientos; bien al contrario, tomó parte personal en la organización de la oposición al sistema constitucional. Las conspiraciones realistas tenían muchas veces su epicentro en el Palacio Real. Desde allí, a través de su más cercana clientela, coordinaba sus contactos con los cabecillas realistas de las provincias y con los refugiados en Francia. Directrices y recursos eran enviados a las partidas regionales que organizaban los levantamientos, revueltas y desórdenes que buscaban desestabilizar el sistema<sup>37</sup>.

Esta estructura piramidal puede observarse en una conspiración contra el sistema organizada a finales de 1821, en la que participaron individuos de diverso origen social, condición e intereses<sup>38</sup>. El expediente judicial que formaron las autoridades constitucionales permite reconstruir con cierto detalle la estructura del grupo. Según la investigación, era un sastre de Bilbao, José Ramón de Arrien, uno de los principales cabecillas. En realidad, actuaba éste como intermediario que conectaba la movilización popular con las jefaturas superiores. Por una parte, controlaba a algunos sastres jóvenes

---

<sup>34</sup> AN F7, 6643. José Luis Comellas, *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)* (Pamplona: Estudio General de Navarra, 1958), pp. 36, 63.

<sup>35</sup> Renato Barahona, *Vizcaya...*, pp. 60-68.

<sup>36</sup> José María Orbe, marqués de Valdespina, había nacido en Irún, en 1776. Tuvo una corta carrera militar, siendo gravemente herido en un brazo durante la guerra contra la Convención. Era propietario de un amplio patrimonio y gozaba de notable influencia en algunas zonas del Duranguesado. Retomó las armas en contra de la invasión napoleónica del país, pero sus servicios no le fueron reconocidos después de la contienda. Joseba Agirreazkuenaga (dir.), *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, burócratas y patricios de Bizkaia* (Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995), pp. 352-367. Archivo General Militar de Segovia [en adelante, AGMS], Expedientes Personales, 1, O, exp. 409. En 1810 se quejaba amargamente, en carta personal a su padre, el entonces marqués, de los apuros por los que pasaba su casa, afirmando que tenían fuertes deudas y que “no son estos tiempos iguales a aquellos en que sin pensión alguna entraban 10 o 12 mil ducados en la Casa”. Archivo de la Casa de Murguía, Valdespina, Moderno, 3C carpeta 46.

<sup>37</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado* (Barcelona: Tusquets, 2018), pp. 399-404.

<sup>38</sup> El expediente, que seguimos aquí, se encuentra en AFB JCR4484/16.

de su círculo profesional; por otra, estaba en estrecha relación con algunos jefes realistas, como los sacerdotes Ramón de Aguirre o Domingo de Guezala<sup>39</sup>.

El sastre José Ramón de Arrien constituía, pues, uno de los eslabones que conectaba la movilización popular con los estamentos superiores de la conspiración que proveían los recursos económicos necesarios. De hecho, según la misma investigación, se jactaba de que había personajes importantes implicados, en una cadena de mando que llegaba hasta el mismo rey. Difundía también rumores de la ayuda financiera y logística de los reyes de Francia (“cuatro millones de duros” de su bolsillo privado) y Nápoles (“su Escuadra Naval”)<sup>40</sup>. En el mismo sentido se había pronunciado, algunos meses antes, el cabecilla realista Fernando de Zabala, al decir que había más de 50 personas poderosas y muy ricas dispuestas a contribuir con dinero abundante<sup>41</sup>. Los recursos de la conspiración, pues, no provenían de la propia provincia o de la Monarquía, sino de individuos con gran poder político que se hallaban exiliados y de los jefes de estado de las potencias económicas cercanas que deseaban que en España se restableciera un régimen absolutista que garantizara una relativa estabilidad.

Como se apuntaba anteriormente, los contactos de estos grupos heteróclitos se remontaban, en buena medida, a conflictos previos, especialmente a la guerra de la Independencia. Domingo de Guezala, sacerdote, contaba con una experiencia previa en la guerra de la Convención (1793-1795), y fue también oficial en la resistencia antinapoleónica, época en la que coincidió con el marqués de Valdespina, comandante de la caballería. José Ramón de Arrien había servido en este mismo cuerpo durante aquel conflicto, habiendo conocido entonces a Ramón de Aguirre y a Juan de Arechederra, uno de sus sastres, pues ambos servían en el mismo batallón de infantería,

---

<sup>39</sup> Nacido en Bilbao en 1762, Domingo de Guezala fue ordenado diácono en 1785. En 1792, fue capitán de los voluntarios de Vizcaya en la defensa contra la República francesa. Participó activamente durante la guerra de la Convención. En 1809 retomó las armas contra la ocupación napoleónica, como capitán de los Húsares de Cantabria. Sus servicios fueron premiados con varias condecoraciones. AGMS Expedientes Personales, 1, G, exp. 4206.

<sup>40</sup> AFB JCR4484/16.

<sup>41</sup> AFB JCR0177/6. “...hasta cincuenta o mas personas poderosas que contribuirían con dinero para el armamento, municiones y demás gastos que ocurriesen, y que la que menos tenía cuatrocientas mil y cuarenta y ocho onzas de oro sin contar con el valor de sus haciendas que eran pingües”, afirmaba, según un testigo. Nacido en 1788 en Meñaca, alcanzó gran notoriedad gracias a su participación durante la guerra de la Independencia, llegando a ser sargento del primer batallón de voluntarios de Vizcaya bajo el mando de Guezala. Será uno de los cabecillas de la insurrección carlista en 1833, llegando a ser Diputado General de Vizcaya en aquella tesitura.

así como a Adrián de Urquijo, encargado de la saca de mozos, que fue cabo durante esa misma guerra. Como tantos, formaban parte de los grupos que tuvieron un primer contacto con las armas en 1808 contra las tropas de Napoleón, continuaron su lucha armada en 1821-1823 contra los liberales del Trienio, y lucharían en el lado carlista desde 1833. Este conflicto facilitó, pues, el establecimiento de vínculos en torno a un enemigo común a partir de los cuáles se articuló la oposición al régimen constitucional durante el Trienio.

Por su parte, Fernando de Zabala usó el poder de influencia que en su comarca natal le procuró su actividad militar durante la guerra de la Independencia para encauzar el malestar provocado por el sistema constitucional. Es el caso de dos de los hombres (Nicolás Tiburcio de Aguirre y Benito de Echezuría) que lo liberaron cuando fue apresado por las autoridades, en las etapas iniciales de la conspiración. El primero, más veterano, había sido escribano durante cuatro o cinco años hasta que fue destituido al comienzo del Trienio; Echezuría, por su parte, era un joven tejedor que se había desempeñado como alguacil. Sus declaraciones en torno a las razones de la adhesión al proyecto subversivo son de sumo interés para comprender las estrategias que Zabala empleó para movilizar a su círculo cercano. Aguirre decía haber aceptado ayudar a Zabala porque éste “le había propuesto hacerle su secretario cuando llegase el caso de obrar”. Justificó su participación arguyendo que estaba “despojado de la escribanía que antes ejercía”, y “sin recursos para poder atender su subsistencia y la de su familia, se dejó alucinar de las propuestas de Zabala bajo la esperanza de que socorrería a su madre, muger e hijos como se lo ofrecía”. El relato de Echezuría es similar. Zabala le sugirió “que si quería mejorar de suerte, él le proporcionaría un buen empleo y que también le daría dinero para salir de sus apuros”. Echezuria, “escaso de medios y con necesidades”, accedió<sup>42</sup>. Se trataba de dos perfiles de agraviados: los represaliados por su adhesión absolutista y los individuos que, alienados al enfrentamiento entre realistas y constitucionales, se veían impelidos a actuar por la inestabilidad de su situación económica<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> AFB JCR0177/006, ff. 4-10vº.

<sup>43</sup> De manera significativa, en la cartera que Fernando Zabala perdió mientras huía por su implicación en la conspiración que describimos, se encontraron, entre otros, los siguientes documentos: “Una hoja de Servicios del subteniente don Antonio de Acerecho natural de la villa de Munguía que sirvió en el batallón de voluntarios de Burgos y un memorial dispuesto á nombre de la doña Maria Antonia de

Si bien el reclutamiento de fuerzas se articuló a partir de las relaciones de dependencia, patronazgo y clientela previas, así como por los lazos establecidos en experiencias militares anteriores, esta estrategia estuvo lejos de garantizar la resignación, conformidad o docilidad de los reclutados, por lo que el recurso a la violencia fue habitual. Ramón de Aguirre, Domingo de Guezala o el también sacerdote Miguel de Echevarría recorrieron comarcas en las que gozaban de ascendiente para reunir a gente armada, cometiendo abusos cuando los jóvenes o los pueblos no se mostraban dispuestos a cooperar. Solamente consiguieron llevarse a unas decenas de jóvenes que no mostraron mucho entusiasmo. Las declaraciones, además, atestiguan la falta de preparación de las partidas realistas: hombres armados con palos y, en el mejor de los casos, con sus propios fusiles “roñados y llenos de humo” que sacaban a los mozos por la fuerza<sup>44</sup>.

El golpe, ejecutado entre los días 27 y 29 de diciembre en Bilbao, resultó finalmente en un fracaso por la rápida actuación de la Milicia Nacional, que logró frustrar los planes de los conspiradores<sup>45</sup>. La presencia de líderes experimentados en guerras anteriores y, particularmente, la movilización de recursos por parte de las monarquías cercanas y la presencia de una notabilidad reaccionaria en el exilio fueron condiciones diferenciales e indispensables para entender el desarrollo que alcanzaron estas conspiraciones, si bien la falta de preparación de las partidas realistas y su armamento deficiente contribuyeron finalmente a su fracaso. Será el reforzamiento de la movilización de recursos internacionales lo que contribuirá finalmente al derrocamiento del régimen constitucional.

---

Macoaga para la diputación de Vizcaya, pudiendo se la auxiliase con el Socorro acordado en juntas generales mediante á que su hijo don Antonio de Acerecho había muerto á resultas de las heridas recibidas en el Servicio militar: una certificación de la partida de bautismo del referido don Antonio de Acerecho firmada por don Jose Joaquin de Soloaga: una certificación formada por don Antonio de Elorduy y don Pedro Antonio de Ventades en diez y siete de junio de mil ochocientos diez y seis, en la que aparece que don Antonio de Acerecho fue herido gravemente en un combate y murió de sus resultas: otra certificación firmada por Josef de Arteché á nueve de mayo de mil ochocientos y catorce con el visto bueno de Mugartegui, por la que resulta que don Antonio de Acerecho fue herido en acción de guerra y que murió con tal motivo”. AFB JCR1127/007, f. 33rº. Se trata de la documentación necesaria para la tramitación de una compensación a una madre por la muerte de su hijo en combate. Es evidente que Zabala gozaba de cierto estatus entre sus convecinos, que confiaban en su poder y capacidad de influencia.

<sup>44</sup> AFB JCR4484/017, f. 24.

<sup>45</sup> Teófilo Guiard, *Historia...*, pp. 313-314.

### Jerarquía y disciplina

A partir de 1822 las partidas anticonstitucionales se integraron progresivamente en un centro coordinador instalado en Francia<sup>46</sup>. Hasta entonces, las que operaban en la región colaboraron ocasionalmente, reunieron sus fuerzas para acciones concretas y prestarse apoyo logístico. Mientras actuaron de esta forma autónoma, tuvieron un comportamiento errático y, más importante, fueron incapaces de hacer frente a las columnas enemigas. De ahí que los jefes provinciales, a finales de agosto de 1822, decidieran incorporarse a una estructura de mayor entidad, mediante la creación de un gobierno de las provincias vascongadas que “se colocase al frente de ellos y conectara con la élite realista e, indirectamente, con el propio monarca”. Más de 1.500 personas, entre las que destacaban “Sacerdotes, Militares, Letrados, Caballeros, Ricos-hombres, Nobles Hijos-dalgos todos naturales de las enunciadas tres Provincias” se reunieron clandestinamente para nombrar una Junta Gubernativa de las Provincias vascas y designar jefes militares para actuar “en favor de la Religión y el Rey”<sup>47</sup>. El enfrentamiento había entrado en una fase plenamente militarizada, pues el gobierno constitucional había declarado el estado de guerra en el norte de España el día 12 del mismo mes<sup>48</sup>.

La iniciativa estaba seguramente ligada a la reciente formación de la regencia de Urgel, organismo encargado de coordinar la insurrección realista ante el sistema constitucional en España, que había crecido durante el verano de 1822, a la que dotaría de una cobertura política. Había sido formada con el beneplácito del mismo rey y del gobierno francés, e instalada por el marqués de Mataflorida en Urgel, único núcleo de entidad controlado por los realistas. La regencia fue rápidamente desacreditada por el mismo monarca, que potenció la figura del general Francisco Ramón Eguía, refugiado en Bayona. En esta ciudad francesa se habían ido reuniendo, desde 1821, algunos de los cabecillas más importantes opuestos al sistema constitucional<sup>49</sup>. Entre éstos se formó un nuevo gobierno vascongado que otorgó al general realista Francisco Longa los

---

<sup>46</sup> Renato Barahona, *Vizcaya...*, *op.cit.* p. 64. Javier Pérez, *La Diputación...*, pp. 118-122.

<sup>47</sup> *Union de las provincias bascongadas Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, en defensa de los derechos del altar y el trono* (Bilbao: 1823).

<sup>48</sup> Javier Pérez, *La Diputación...*, pp. 122.

<sup>49</sup> AN F7, 6643.

medios necesarios para coordinar las partidas de la región, una vez más, siempre que se respetaran sus privilegios<sup>50</sup>.

El último nivel en que se encuadró la oposición al régimen constitucional remite al orden creado por las potencias absolutistas desde el Congreso de Viena. En noviembre de 1822, Francia, Rusia, Prusia y Austria acordaron en Verona unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema de gobierno representativo al considerarlo como contrario al principio monárquico, y señalando como objetivos a España y Portugal. Ciertamente, durante 1821 y 1822 las sublevaciones fueron permanentes, pero el régimen había logrado sofocar los levantamientos y aislar en la frontera a los máximos cabecillas. Fue la intervención militar de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis la que posibilitó la restauración del absolutismo en España. Cuando el 7 de abril un ejército liderado por el duque de Angulema, formado por 56.000 franceses y 35.000 españoles atravesó la frontera por Irún, la población no lo acogió con particular entusiasmo, si bien un régimen debilitado por la oposición constante no opuso una fuerte resistencia<sup>51</sup>.

Las partidas contra el régimen constitucional en el País Vasco se insertarían, de modo general, en una cadena de jerarquías, en la logística proporcionada por la élite reaccionaria. Pese a todo, ciertas prácticas resistieron al disciplinamiento<sup>52</sup>. Durante las acciones realizadas por algunas partidas en 1822, los jefes de las partidas no pudieron evitar que sus subordinados realizaran saqueos en casas particulares, que exigieran, furiosos, una mayor violencia contra los prisioneros constitucionales y que, imponiéndose a sus superiores, decidieran colectivamente la matanza de presos, ante la impotencia de oficiales que desconocían la lógica interna de sus prácticas, y que no lograban controlarlos<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> AGMS EP1, L 916, O.

<sup>51</sup> Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España* (Madrid: Síntesis, 2013), cap. 1. Gonzalo Butrón, *La ocupación francesa de España (1823-1828)* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998), cap. 1. José Luis Comellas, *Los realistas...*, pp. 200-202.

<sup>52</sup> Hektor Ortega, *Tretatxu. Lapurren gobernadorea. XVIII. mendeko bandolero, gaizkile eta heroia* (San Sebastián: Txertoa, 2018).

<sup>53</sup> *Relación histórica de las operaciones militares del cuerpo de guipuzcoanos realistas* (San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1824), pp. 14, 26, 30.

## EL DESENCANTO. LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS, PERSECUCIÓN DE CONSTITUCIONALES Y REALISMO EN EL PODER

La intervención de la monarquía francesa a partir de 1823 venía motivada por un deseo de las potencias europeas de la Restauración: el de estabilizar el continente ante lo que se consideraban excesos revolucionarios, a la vez que mantenían sus proyectos imperiales de expansión territorial y comercio colonial<sup>54</sup>. Fernando VII se vio obligado a contar con la ayuda de las tropas francesas, ya que carecía aún de un ejército bien formado. Por su parte, a los franceses les interesaba controlar la situación en España, antiguo centro de un vasto imperio en el que todavía, pese a la ruptura con sus antiguos dominios, mantenía ramificaciones. Pero la tensión e inestabilidad en la península eran aún generalizadas. La intención de las autoridades francesas había sido establecer un sistema de carta otorgada con un gobierno moderado que aglutinara al mayor número de grupúsculos políticos posibles con el objetivo de evitar una reacción extrema al gobierno, fuera ésta republicana o *ultrarrealista*. No obstante, el establecimiento de tal gobierno moderado resultaría un proyecto imposible en España<sup>55</sup>.

Unos versos realistas imprimidos en Marquina en 1823 recreaban las celebraciones por el restablecimiento del absolutismo. Proyectaban una solidaridad fundada en el consenso ideológico de pueblo bajo, élites locales y notables provinciales en torno al rechazo del liberalismo, dando una imagen armónica que no se correspondía con la realidad. Las autoridades tradicionales (clero, gobierno local) presiden el festejo que comienza, naturalmente, con un acto religioso de corte purificador. La valentía anticonstitucional del pueblo realista es exaltada, y se hace el elogio de los cabezas del movimiento: el marqués de Valdespina, el general Eguía, Fernando de Zabala y, por encima de éstos, Fernando VII<sup>56</sup>.

La realidad no fue tan sencilla. Tanto los franceses que situaron parte de su ejército en España como los notables que querían asentar el nuevo sistema sobre unas bases de cierta moderación se encontraron con un panorama social difícil de controlar.

---

<sup>54</sup> David Todd, "A French Imperial Meridian, 1814-1870", *Past & Present*, 210/1 (2011), pp. 155-186.

<sup>55</sup> Emilio La Parra, *Los Cien mil...*, pp. 295-304.

<sup>56</sup> *Marquina, Xemein ta Echevarric...*, 15-24. En concreto, los versos: "Bizi bedi Fernando / baita Amalia / ahenak eruan dau liberal damia / Bizi bedi Egia / Fernando Zabala / diputaziño barri / prestu eta ala [Que viva Fernando / también Amalia / ellos han acabado con la *dama liberal* / Que viva Eguía / Fernando Zabala / la nueva Diputación / preparada y capaz].

Los excesos de los que ahora denominaban ultrarrealistas alarmaron desde el comienzo a las autoridades. Lo que había detrás era, en muchos casos, una frustración de las expectativas que los realistas de más baja extracción habían albergado al destruir el sistema constitucional. Muchos se habían visto empujados a la lucha armada por la inestabilidad de su situación económica o por un deseo de ascender socialmente. El cabecilla Fernando de Zabala prometió a un joven que, si se implicaba en una conspiración por él liderada, “le daría una plaza de oficial o sargento”<sup>57</sup>. Si bien promesas de este tipo fueron frecuentes, cumplirlas después fue más difícil. Los notables realistas fueron presionados desde abajo para que los combatientes y agraviados fueran correspondientemente recompensados, de ahí que mediaran ante las autoridades para que las reclamaciones de los que sufrieron por su adhesión al Altar y al Trono (...), la restauración de fueros, buenos usos, costumbres, franquezas y libertades” fueran atendidas<sup>58</sup>.

Para estabilizar la situación, los notables que ahora controlaban las instituciones utilizaron la vía represiva, primeramente, contra los constitucionales. Muchos de los perseguidos conformaban extensos entramados familiares que, con la ayuda de sus conexiones con la Corona, su comercio, y el poder que les otorgaban sus propiedades, habían controlado las diputaciones y las juntas generales. La correspondencia privada de estas familias ofrece la posibilidad de describir su pánico. En una carta de junio de 1823, la hija del conde de Villafuertes relataba a su madre, Escolástica de Salazar, cómo yendo de paseo a un bosque cercano a Vitoria fueron alcanzados por dos hombres a caballo, uno de ellos subordinado de Fernando de Zabala, quienes “se empeñaron” en que tenían pensado celebrar alguna reunión de constitucionales. Visto el tono empleado por dichos sujetos, decidieron volverse “pues el modo nos imponía”, e informaba a su madre de que los paseos se deberían reducir a partir de entonces<sup>59</sup>. En otra misiva enviada a su madre unos días antes, informaba de que había tomado algunas precauciones para que los realistas no le abrieran la correspondencia<sup>60</sup>. En Vizcaya, sus parientes sufrían similar persecución: en una carta al cuñado del conde de Villafuertes,

---

<sup>57</sup> AFB JCR0177/006.

<sup>58</sup> AFB AQ1292/85. Memorial de varios oficiales al señorío de Vizcaya solicitando ayudas económicas para sus soldados, 18/05/1824.

<sup>59</sup> Archivo de la Casa de Zavala, Cartas, 13.10. Vitoria, 19 de junio de 1823.

<sup>60</sup> Archivo de la Casa de Zavala, Cartas, 39.5.10. Vitoria, 15 de junio de 1823.

el comerciante Guillermo Uhagón se quejaba de las cosas de Bilbao y la miserable existencia que lleva allí (...) todo hombre de bien”<sup>61</sup>. Después del restablecimiento de 1823, estas parentelas sufrieron la represión, el exilio o la cárcel y, en muchos casos, fueron constreñidos a una sociabilidad exclusivamente liberal. En la localidad de Portugalete se reunían, en lo que “se parece [esto] a una pequeña Corte”, miembros de las familias del marqués del Puerto, Landeche, Mazarredo, Hurtado de Corcuera, Uhagón y otras de las mismas características<sup>62</sup>. Esperaban allí a que, por la presión de los franceses, se terminaran los “disgustos y empiece el Orden”, pues “mortifican y humillan”<sup>63</sup>. La ordenanza del duque de Angulema, de 8 de agosto de 1823, por la que se subordinaba la represión de los constitucionales a la autoridad militar francesa, dio esperanzas de “contar con unas instituciones que aseguren el bienestar de España”, aunque eran conscientes de que “este siempre tardará pues son muchas y grandes las llagas que hay que curar”<sup>64</sup>. De hecho, en 1825, la Diputación de Vizcaya seguía asegurando que la sola presencia de los constitucionales provocaba “el odio de los Realistas, que se persuaden que provocan su paciencia”, por lo que “se enconan los ánimos, y se dilata el deseado momento en que todos se unan y comporten con fraternidad y armonía”<sup>65</sup>.

El grado de autonomía sin precedentes que otorgó Fernando VII a la Diputación de Vizcaya, institución que en el resto de la Monarquía estaba sometida a la autoridad de los capitanes generales, dotó de un gran poder a los sectores más reaccionarios, participantes activos de la oposición durante el Trienio, como los mencionados marqués de Valdespina o general Eguía, que eran quienes ahora la controlaban. A partir de 1825,

---

<sup>61</sup> Archivo de la Casa de Alcívar Jáuregui Michelena fondo Alcívar-Jáuregui, leg. 15, carpeta 226. Portugalete, 23 de diciembre de 1824. Nacido en Bilbao en 1782, Guillermo Uhagón era hijo del homónimo comerciante de origen francés. Durante la ocupación napoleónica de Vizcaya, colaboró con el invasor como miembro del Consejo de Intendencia establecido en el territorio (1812). Durante el Trienio Constitucional, fue miliciano nacional y prior del consulado de Bilbao. Sufrió represión tras el restablecimiento del absolutismo. Se instaló en Francia en 1825. Lartaun Egibar, “Bizkaia en el torbellino jurídico, institucional y político de 1808 a 1814”, *Iura Vasconiae*, 8 (2011), p. 476. Joseba Agirreazkuenaga, *Diccionario biográfico...*, p. 456. AN F7, 12058.

<sup>62</sup> G. Uhagón a M. M. Alcívar. Portugalete, 3-IX-1823. Archivo de la Casa Alcívar-Jáuregui-Michelena, Alcívar-Jáuregui, leg 15/ carp. 226

<sup>63</sup> G. Uhagón a M.M. Alcívar. Bilbao, 6-I-1824. Archivo de la Casa Alcívar-Jáuregui-Michelena, Alcívar-Jáuregui, leg 15/ carp. 226

<sup>64</sup> G. Uhagón a F. Sota. Portugalete, 19-VIII-1823. AFB Sota 2875/48.

<sup>65</sup> AFB AQ244/4. Parte 27. 25 de junio de 1824.

estos sectores se comenzarían a aglutinar en torno al infante don Carlos ante el poder que los ministros de corte moderado adquirirían en el gobierno<sup>66</sup>.

Durante el verano de ese mismo año, una conspiración ultra, que se había gestado durante los meses anteriores, tuvo sus ramificaciones en las provincias vascas. Según se decía en los informes que llegaban a la Policía del Reino, en Madrid, en julio de 1825 se estaba sometiendo a los liberales en Vitoria a un fuerte hostigamiento con insultos, amenazas de muerte y violencias físicas. La “gente baja del Pueblo” no ahorra “insultos, vejaciones y atropellamientos” a los “hacendados, comerciantes y gentes pudientes de las Provincias Vascongadas”<sup>67</sup>. En las mismas fechas, un informe confidencial enviado a la Superintendencia General de Policía del Reino informaba de la alarmante situación política de Vizcaya, por la sospecha de que se estuviese configurando un fuerte movimiento ultrarrealista. Se subrayaba la abundancia de realistas exaltados y de una extensa e influyente clientela del marqués de Mataflorida, que había logrado configurar la Diputación de Vizcaya con sujetos contrarios a cualquier moderantismo. Las competencias policiales otorgadas por el rey a las instituciones provinciales se habían vuelto contra la propia Corona, en tanto en cuanto se le ocultaba la información sobre el fomento de un estado de opinión por parte del “clero ayudado de hombres turbulentos, y de oficiales realistas licenciados” que aseguraban que “el Rey es un hereje que no restablece la Inquisición, y que no tiene confesor (...) atribuyéndole además vicios inicuos”. Los sectores que cuestionaban al ministerio y, lo que era más grave, al mismo rey, contaban con una infraestructura cada vez más desarrollada y con una fuerza armada importante, e insistían en su obsesión de “degollar a los menos tachados de liberales”<sup>68</sup>.

También en estas fechas fueron creados los Paisanos Armados, cuerpo correspondiente a los Voluntarios Realistas en las provincias exentas. El servicio no estaba remunerado, pero sus integrantes podían contar con privilegios militares,

---

<sup>66</sup> Josep Fontana, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española 1823-1834* (Barcelona: Crítica, 2006), cap. 9.

<sup>67</sup> AHN Consejos, legajo 12292.

<sup>68</sup> “Sus informes sobre Vizcaya no conducirán a seguras medidas: el Gobierno mismo desde que dejó de cometer la monstruosidad de no tener agentes de policía en las Provincias Vascongadas, identificando en los mismos intereses gubernativos, sabe muy poco, y tiene pocos recursos dulces y prudentes para llenar su objeto”. *Ibid.*

preferencia para puestos administrativos o derecho de llevar armas. Socialmente, estaba masivamente compuesta por labradores pobres, jornaleros, sirvientes u obreros, aunque la notabilidad monopolizó los empleos de jefes. Llegaron a tener, en las provincias vascongadas y Navarra, cerca de 30.000 efectivos, esto es, el 20% de la población masculina adulta, correspondiendo unos 12.000 a Vizcaya<sup>69</sup>. No desaparecieron los robos, exacciones y abusos en el seno de estas milicias, sino que, en algunos casos, se legitimaron por la cobertura institucional de la que ahora disfrutaban, si bien crecía la preocupación por el marco de relativa impunidad para la actuación que estos cuerpos otorgaban.

Sin embargo, fueron muchos los que rechazaron incorporarse a las milicias institucionalizadas que fueron creadas durante este periodo. Es el caso de José Jorge de Usabiaga, alias *Mala Ropa*, labrador que se había singularizado por su comportamiento abusivo durante el Trienio como parte del Batallón de realistas de Vizcaya bajo las órdenes de Domingo de Guezala. Dos meses después de la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis, se apostó en las inmediaciones de un camino que transitaban los vecinos que acudían a alistarse en la nueva milicia absolutista, interpeándolos con un rumor que había inventado, según el cual dos mil franceses se habrían entregado a las tropas constitucionales, causando una gran turbación. Decía, textualmente, sobre los mozos, que “mejor habrían hecho de haber imitado a los de la Anteiglesia de Mañaria pues que estos habían arrojado de ella a palos y pedradas a Franchiberri<sup>70</sup> por haber presentado a sacarlos, y mantenerse en sus casas mediante se manejaban todos por medio del engaño” y “que sin embargo de que al presente trataban a los mozos con blandura, pronto se olvidaría esta y experimentarían el rigor<sup>71</sup>”, reiterando que los constitucionales volverían con más fuerza para castigar a la población.

No parece que Malarropa guardara un buen recuerdo de su participación a las órdenes de Guezala. Señalaba que las partidas se organizaban, si no a la fuerza, a través del engaño, por lo que abogaba por la insumisión de los jóvenes susceptibles de ser

---

<sup>69</sup> José María Ortiz de Orruño, “Dios, Fueros, Rey. Por una interpretación en clave cultural del carlismo vasconavarro”, *Cuadernos de Alzate*, 31 (2004), pp. 195-214; “La militarización de la sociedad vasca en tiempos de paz: los naturales armados (1823-1833)”, *Vasconia*, 26 (1998), pp. 23-40.

<sup>70</sup> “Franchiberri” o “Franchoberriz” era Francisco de Artalarrea (1786-¿), comandante del segundo batallón realista de Vizcaya en 1823. AFB AJ225/86.

<sup>71</sup> AFB JCR3124/009, f. 2.

enrolados. El establecimiento de una milicia más jerarquizada y organizada traería aparejadas un reforzamiento de la disciplina y de la severidad de las normas, por lo que se enfrentaba a un futuro incierto tras la supresión de las partidas que, al menos, le habían otorgado un *modus vivendi* durante un breve tiempo<sup>72</sup>.

Las nuevas autoridades restauradas darán la espalda a aquellos en quienes se habían apoyado para llegar al poder, tratando de reducir por todos los medios el grado de autonomía que habían alcanzado durante los años anteriores<sup>73</sup>. Uno de los aspectos que más preocuparon fue el control del derecho a portar armas<sup>74</sup>. En septiembre de 1824, la Guardia Armada solicitó las licencias de armas a un grupo de personas que volvía de una romería, incautándolas a aquellos que no las presentaran. Su intervención, llevada a cabo con “imprudencia e indiscreción”, tensionó la situación de manera que un tumulto se desplazó hasta la Diputación solicitando que se devolviesen las armas. Pese a que así se hizo, pues eran en su mayoría antiguos oficiales de los batallones de Vizcaya y voluntarios realistas que tenían permiso para llevarlas, los amotinados siguieron ocupando la calle y la escalera del edificio, demandando que se incautaran las armas a los adictos al liberalismo y que los permisos para portarlas se otorgaran a todos los realistas sin excepción. Varios grupos lograron entrar al edificio, obligando al Marqués de Villarías a abandonar su puesto como diputado general bajo amenazas de muerte por su adhesión al sistema constitucional<sup>75</sup>.

Al mismo tiempo, las autoridades denunciaban que los oficiales de los extinguidos batallones realistas de Vizcaya permanecían en Bilbao “sin destino ni ocupación”, y que “no tienen poca parte en los alborotos, y falta de respeto y

---

<sup>72</sup> Pocos años después, Usabiaga organizará una pequeña partida de bandoleros en la provincia de Guipúzcoa, con los que cometerá diversos robos en las inmediaciones de Tolosa, hasta ser finalmente apresado. Archivo Municipal de Tolosa. Sección: E. Negociado: 6. Serie: III. Lib. 54 (F.I.). Exp.: 1 y 2. Durante su encarcelamiento, en enero y febrero de 1833, escribirá varias cartas al brigadier Fernando Zabala, en cuyo batallón había servido durante el Trienio, pidiendo su liberación a cambio de “tomar las Armas en defensa de Nuestro amado Rei Carlos 5 y ser un verdadero y fiel carlista, mientras dure el resto de mi vida”. No consta respuesta. AFB AQ00594/029.

<sup>73</sup> Sobre el aumento del control social a lo largo de este periodo: José Carlos Enríquez, Javier Enríquez y David García Gómez, “Control policial, identificación personalizada y Estado burocrático burgués. La experiencia vizcaína (1824-1833)” en Antonio Rivera, José María Ortiz de Orruño y Javier Ugarte (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea* (Madrid: Abada, 2008), pp. 117-137

<sup>74</sup> Sobre esta idea: Álvaro París, “Armar al pueblo en defensa del rey: las milicias contrarrevolucionarias y realistas en Europa”, *Rubrica Contemporanea*, IX, 18 (2020), pp. 24-51.

<sup>75</sup> AFB Villarías 2862/004; AHN Consejos, leg. 3744, exp. 25., ff. 17rº-18rº.

consideración”, pues “su mal ejemplo anima a otros, y cada vez más se reconoce la insubordinación y osadía”<sup>76</sup>. La Diputación pronto tomaría conciencia de la necesidad de dirigir las herramientas de control empleadas con los represaliados liberales contra unos individuos que, tanto asumidos por las nuevas milicias absolutistas como empujados al bandolerismo, serán percibidos ahora como la verdadera amenaza a la estabilidad del Señorío.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, hemos tratado de subrayar la importancia de la continuidad de ciertas prácticas, experiencias y repertorios de protesta previos y de la vigencia de cierta economía moral para interpretar la movilización popular durante el Trienio Constitucional. Los conflictos y relaciones que configuraron los sucesos analizados en esta cronología predatan el periodo que nos ocupa, si bien fueron resignificados de acuerdo con la realidad política del momento. Bajo ellos subyacen problemáticas de diversa índole correspondientes a la trama social y a la conflictividad propias de una comunidad de Antiguo Régimen, razón por la que el estudio de este periodo deberá pasar por una mayor atención a los procesos a largo plazo y a las especificidades de las relaciones locales, que permitirán detectar de modo más certero la causalidad entre la dimensión socioeconómica de los actores y sus inclinaciones políticas.

Se ha tratado igualmente de las motivaciones de la participación de las clases populares en el movimiento realista. Ésta se revela verdaderamente espontánea en aquellos conflictos en que su capacidad de acción sobre el problema era mayor. Sin embargo, cierta notabilidad no dudará en instrumentalizar su relativa familiaridad con la realidad cotidiana de las clases plebeyas para encauzar esta movilización en su provecho. Ésto incluye no sólo el recurso a redes clientelares preexistentes y, en ocasiones, a cierto ascendiente sobre la población por su consideración preeminente a nivel local, sino también la promoción de cierto tipo de actividad intelectual con afán proselitista. No obstante, si bien resulta claro que esta estrategia debió dar ciertos resultados -cuyo grado resulta siempre difícil colegir-, las clases plebeyas realizaron una

---

<sup>76</sup> AHN Consejos, leg. 3744, exp. 25, fol. 16rº.

interpretación propia del conflicto y lucharon en defensa de unos intereses propios que podían o no converger con los de los notables, aprovechando ciertas circunstancias y alianzas en su favor –como veíamos en el caso de Bermeo- y rechazando por lo general aquellas prácticas que, por su carácter invasivo, resultaban particularmente odiosas, como la participación forzada en las milicias.

Sea como fuere, las contradicciones en el seno de la movilización contra el régimen constitucional se volverán insostenibles durante los años previos a la Primera Guerra Carlista. A partir de 1823, la imposibilidad de la restauración de la situación socioeconómica previa a 1820, así como la continuidad de ciertas prácticas de disciplinamiento –algunas de las cuales ya habían empezado a producirse en época liberal- acabaron con las expectativas que las clases populares habían depositado en la desintegración del sistema constitucional. El gobierno instituido volvió la espalda sobre amplios sectores de la población cuyas actitudes y reivindicaciones eran difícilmente asumibles, temiendo ahora las consecuencias que podían derivarse de las tensiones que se estaban produciendo en el seno de una población a la que había armado con relativa liberalidad durante el Trienio, y que había participado de los espacios de experiencia y sociabilidad que habían configurado las partidas realistas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agirreazkuenaga, Joseba. *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876). Las finanzas públicas de un Estado Emergente*. Leioa: UPV/EHU, 1987.
- Agirreazkuenaga, Joseba (dir.), *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, burócratas y patricios de Bizkaia*. Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1995.
- Altzibar, Xabier. “Bizenta Mogelen gabon kantak eta 1828ko bertsoak”, *Bidebarrieta*, 19 (2008): 20-31.
- , “Bizkaiko euskal idazleen gizarte ikusmoldea (1800-1833)”, *Bidebarrieta*, 24 (2013): 25-104.
- Aragón, Álvaro y Angulo, Alberto. “The Spanish Basque Country in Global Trade Networks in the Eighteenth Century”, *International Journal of Maritime History*, XXV/1 (2013): 149-172.
- Arapal, Jesús. *Una familia en un mundo tradicional. Los Garagarza de Elgóibar*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1973

- . *La sociedad tradicional en el País Vasco*. San Sebastián: Aramburu, 1979.
- Arnabat, Ramón. *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*. Lleida: Pagès, 2006.
- Artola, Andoni. “La casa rota. Grupos sociales, distanciamiento cultural y conflictos sociales (1823-1839)”, *Historia Social*, 89, (2017): 157-176.
- Artola, Antoni y Esteban, Javier. “De la contrailustración a la contrarrevolución. El discurso reaccionario en Vizcaya: carácter, productores, agentes, difusores”. En *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad*, edición por José Ágel Achón y José María Imízcoz, 511-542. Madrid: Sílex, 2019.
- Artola, Andoni; Esteban, Javier y Ulibarri, Koldo. “En torno al pensamiento reaccionario en el País Vasco. El ensueño contrarrevolucionario del herrador José Pablo Ulíbarri (1775-1847)”, En *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, contrarrevolucionarios y antiliberales (siglos XVIII-XIX)*, edición por. Pedro Rújula y Francisco Javier Ramón, 107-123. Granada: Comares, 2017.
- Aymes, Jean-René. “Un témoignage inédit sur l’Espagne libérale en 1821: la misión de l’agent français Louis Pêche”, En *Hommage des hispanistes français à Noël Salomon*, 91-101. Barcelona: Laia, 1979.
- Barahona, Renato. *Vizcaya on the Eve of Carlism. Politics and Society, 1800-1833*. Reno/Las Vegas: University of Nevada Press, 1989.
- Bermejo, Daniel. *La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen*. Bilbao: UPV/EHU, 2022.
- Bustos, Sophie. *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal*. Bilbao: UPV/EHU, 2022.
- Butrón, Gonzalo. *La ocupación francesa de España (1823-1828)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.
- Cadenas, Vicente. *Caballeros de la orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Madrid: Hidalguía, 1976.
- Comellas, José Luis. *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*. Pamplona: Estudio General de Navarra, 1958.
- Egibar, Lartaun. “Bizkaia en el torbellino jurídico, institucional y político de 1808 a 1814”, *Iura Vasconiae*, 8 (2011): 461-501.
- Enríquez, Javier. *Sociedad y delincuencia en Vizcaya a finales del Antiguo Régimen (1750-1833)*. Bilbao: Beta, 2011.
- Enríquez, José Carlos; Sesmero, Enriqueta. “Orden urbano, protesta y movimientos sociales en el Bilbao preindustrial. Un ensayo de interpretación”, *Bidebarrieta*, 10 (2001): 25-46.

- Enríquez, José Carlos; Enríquez, Javier y García-Pardo Gómez, David. “Control policial, identificación personalizada y Estado burocrático burgués. La experiencia vizcaína (1824-1833)”. En *Movimientos sociales en la España contemporánea*, edición por Antonio Rivera, José María Ortiz de Orruño y Javier Ugarte, 117-137. Madrid: Abada, 2008.
- Fernández Albaladejo, Pablo. *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833*. Madrid: Akal, 1975.
- Fernández de Pinedo, Emiliano. *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco, 1100-1850*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- Fontana, Josep. *De en medio del tiempo. La segunda restauración española 1823-1834*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Gracia, Juan. *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)*. Bilbao: UPV/EHU, 1993.
- Guiard, Teófilo. *Historia de la Noble Villa de Bilbao*, IV. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971 [1912].
- Imízcoz, José María y Guerrero, Rafael. “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En *Casa, familia y sociedad. País Vasco, España y América, siglos XV-XIX*, edición por José María Imízcoz, 177-238. Bilbao: UPV/EHU, 2004.
- Iñurrategui, José María. *Monstruo indómito. Rusticidad y fiereza de costumbres. Foralidad y conflicto social al final del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*. Bilbao: UPV/EHU, 1996.
- La Parra, Emilio. *Los Cien mil hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Síntesis, 2013.
- *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- Larracochea, José María. *Notas históricas de la villa de Durango II*. Durango, 1983.
- Lázaro, Rosa María. *La otra cara del carlismo vasconavarro (Vizcaya bajo los carlistas, 1833-1839)*. Segunda edición corregida. Zaragoza: La autora, 1991.
- Llanos, Félix. *El Trienio Liberal en Guipúzcoa. Antecedentes de la Guerra Carlista (1820-1823)*. San Sebastián: Universidad de Deusto, 1998.
- Montoya, Pío de. *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles (1820-1823)*. San Sebastián: Txertoa, 1971.
- Ortega, Hektor. *Tretatxu. Lapurren gobernadorea. XVIII. mendeko bandolero, gaizkile eta heroia*. San Sebastián: Txertoa, 2018.
- Ortiz de Orruño, José María. “Dios, Fueros, Rey. Por una interpretación en clave cultural del carlismo vasconavarro”, *Cuadernos de Alzate*, 31 (2004): 195-214.

- , “La militarización de la sociedad vasca en tiempos de paz: los naturales armados (1823-1833)”, *Vasconia*, 26 (1998): 23-40.
- París, Álvaro. “Armar al pueblo en defensa del rey: las milicias contrarrevolucionarias y realistas en Europa”, *Rubrica Contemporanea*, IX, 18 (2020): 24-51
- Pérez, Javier. *La Diputación Foral de Vizcaya: el régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*. Madrid, 1996.
- Portillo, José María. *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)*. Bilbao: UPV/EHU, 1987.
- *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991.
- Rubio, Coro. *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*. Madrid: Siglo XXI, 1996.
- Rújula, Pedro. *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.
- , “La guerra como aprendizaje político: de la guerra de la Independencia a las guerras carlistas”. *El Carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución: I Jornadas de Estudio del Carlismo, 18-21 septiembre 2007* (2008): 41-64.
- , “Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia”, *Ayer*, nº 86 (2012), 45-66.
- Todd, David. “A French Imperial Meridian, 1814-1870”, *Past & Present*, 210, 1 (2011): 155-186.
- Torras, Jaime. *Liberalismo y rebeldía campesina 1820-1823*. Barcelona: Ariel, 1976.
- Válgoma, Dalmiro de. *Real compañía de guardias marinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1943-1956.
- Zabala, Ángel. *Historia de Bermeo*. Edición facsimilar. Bermeo: Bermeoko Udala, 2000 [1928-1931].
- Zabala, Cirilo. *Atalaya histórica de la Muy Noble y Muy Leal Villa de Bermeo*. Bilbao/Bermeo: Junta de Cultura de Vizcaya, 1964.
- Zapirain, David. *Gizarte kontrolaren aldaketak. Poliziaren sorrera Gipuzkoan (1688-1796)*. San Sebastián: Universidad de Deusto, 2008.

## OBRAS IMPRESAS ANTERIORES A 1900

Bacon, John Francis. *Seis años en Vizcaya, incluyendo la narración personal de los sitios de Bilbao en junio de 1835 y octubre y diciembre de 1836*, edición de Mikel Urquijo y José Ramón Urquijo, *Estudios Históricos. Museo Zumalakarregi*, III (1994): 200-201.

*Detalle general de todas las acciones del ejército realista de las provincias bascongadas al mando en jefe del señor Don Fernando de Zabala*. Bilbao: en la Casa de la Misericordia por Felipe Morales y Compañía, 1823.

*Marquina, Xemein ta Echevarric irurac bat agur deutse eguiten constitucinoeco damiari*. Bilbao: Imprenta José Basozábal, 1823.

Oxangoiti, Cayetano Joaquín de. *Consejos a un hazendado vizcaíno. Memorias para el buen gobierno del caserío vascongado, 1823-1838*. Edición literaria de Enriqueta Sesmero y Javier Enríquez. Bilbao: Librería Anticuaria Astarloa, 2002.

Real Academia de la Historia. *Diccionario geográfico-histórico de España, sección I*, tomo I. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1802.

*Relación histórica de las operaciones militares del cuerpo de guipuzcoanos realistas*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1824.

*Union de las provincias bascongadas Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, en defensa de los derechos del altar y el trono*. Bilbao, 1823.



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

«MITIGAR LOS MALES QUE LA REVOLUCIÓN EN LA  
PENÍNSULA HABÍA CAUSADO EN AMÉRICA»:  
LOS GOBIERNOS ABSOLUTISTAS Y LAS PROVINCIAS DE  
ULTRAMAR EN 1823

«Mitigating the evils that the revolution in the Peninsula had caused in  
America»: the absolutist governments and overseas provinces in 1823

**Andrea Rodríguez Tapia**

Sciences Po, campus de Poitiers

[andrea.rodrigueztapia@sciencespo.fr](mailto:andrea.rodrigueztapia@sciencespo.fr)

Orcid: 0000-0003-2696-9242

Recibido: 07-06-2022 - Aceptado: 19-10-2022

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Andrea Rodríguez Tapia, “«Mitigar los males que la revolución en la Península había causado en América»: los gobiernos absolutistas y las provincias de ultramar en 1823”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 465-497

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7307>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Este artículo analiza el modo en que en 1823 la Regencia y los gobiernos absolutistas retomaron la gestión de los territorios de ultramar. Se indaga en los discursos que responsabilizaban al gobierno constitucional de la pérdida de la América continental, y en las prácticas desplegadas al momento de hacer frente a una nueva realidad americana, donde una cantidad importante de provincias se habían declarado independientes. Se estudian las disposiciones administrativas y de gobierno que ejecutaron tanto la Regencia y el Consejo de Indias, como los ministros del gobierno, particularmente, los oficios de Víctor Damián Sáez. Con lo anterior, este trabajo busca contribuir a la comprensión de

la segunda restauración absolutista de Fernando VII y al estudio de la política americana desarrollada por un gobierno que creía contar con el apoyo de las potencias de la Restauración.

**Palabras clave:** Fernando VII, restauración absolutista, Consejo de Indias, Víctor Damián Sáez, provincias de ultramar, pérdida de América.

**Abstract:** This paper analyzes the measures taken by the Regency and the absolutist government established in Spain in 1823 with respect to the American territories. It studies the administrative and governmental dispositions executed by the

Regency and the Council of the Indies, as well as the government ministers, particularly the actions of Víctor Damián Sáez. This work seeks to contribute to the understanding of the second absolutist restoration of Ferdinand VII and to the study of the American policy developed by that

government to face the loss of continental America.

**Keywords:** Ferdinand VII, restoration of absolutism, Council of the Indies, Víctor Damián Sáez, overseas territories, loss of America.

El 9 de abril de 1823 el duque de Angulema conformó en Oyarzun la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias. Compuesta por individuos de filiación política ultrarreaccionaria como Francisco de Eguía, Juan Bautista de Erro, Antonio Gómez Calderón, José de Morejón y el barón de Eroles, la Junta buscó otorgarle autoridad legítima al ejército francés que, por segunda vez, invadía la Península<sup>1</sup>. Si bien en el nombre se hacía referencia a los territorios de ultramar, una revisión a sus manifiestos, órdenes e instrucciones muestra que la Junta no ejecutó ninguna disposición particular hacia los territorios americanos<sup>2</sup>. Al hablar de las Indias, ¿qué territorios englobaba dicho término? ¿Cómo imaginaban los defensores del absolutismo la América española? ¿Eran para ellos las islas y los últimos reductos españoles que aún quedaban en puntos como San Juan de Ulúa, Chiloé o el Callao, o pensaban todavía en la parte continental de América como integrante de la monarquía? Lo que puede apreciarse en un primer momento es que el término “Indias” seguía empleándose en la documentación como parte de la costumbre y la inercia, pero que los asuntos americanos no eran una prioridad para este núcleo reaccionario que buscaba derrotar a los liberales y preparaba el camino para restablecer el gobierno absoluto de Fernando

<sup>1</sup> Este trabajo recupera algunos argumentos presentes en uno de los capítulos de mi tesis doctoral, que han sido reexaminados y ampliados a partir de fuentes complementarias. Agradezco a los evaluadores anónimos sus críticas y sugerencias. Véase, Andrea Rodríguez Tapia, “España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833”. (Tesis doctoral, El Colegio de México, 2018). Para el tema de la segunda invasión francesa a la Península, Gonzalo Butrón Prida, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*. (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996); Rafael Sánchez Mantero, *Los Cien mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981) y Emilio La Parra, *Los cien mil hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*. (Madrid: Síntesis, 2007).

<sup>2</sup> *Circulares de la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias*. (Madrid: Imprenta Real, 1823). Entre las primeras medidas ejecutadas por esta junta se encuentran el restablecimiento de los ayuntamientos e instancias de justicia que existían antes de marzo de 1820, así como la destitución de todos los jefes políticos, alcaldes constitucionales y jueces de primera instancia.

VII. Aunque esta Junta no tomó medidas que consideraran el contexto de la América española, muy pronto, tras la instauración de la Regencia en Madrid, comenzarían algunos debates relativos a las posesiones de ultramar.

En este artículo se busca entonces dar cuenta de las medidas administrativas y políticas ejecutadas hacia los territorios americanos por los gobiernos que anhelaban la restauración de Fernando VII como monarca absoluto y que actuaron entre abril y diciembre de 1823. Se trata de un periodo corto (apenas unos nueve meses), en el cual es posible observar que había un interés por atender los asuntos pendientes en las posesiones de América, y que no ha sido analizado con suficiente atención. Las primeras reflexiones sobre los territorios americanos vendrían con la rehabilitación del Consejo de Indias a finales de mayo de 1823, como se observará en el primer apartado de este trabajo. Al retomar este consejo sus antiguas atribuciones, se planteó si, aún sin haberse conseguido la “liberación” del rey y la capitulación de los constitucionales, era pertinente notificar al otro lado del Atlántico la instalación de la Junta de Oyarzun y la Regencia. Las vacilaciones dan cuenta de gobiernos que, previo al regreso de Fernando VII, carecían de información sobre la realidad americana y dudaban de la fidelidad de los súbditos en aquellos puntos. En el segundo apartado se analizan las apreciaciones de los fiscales del Consejo de Indias y el acuerdo de dicho consejo sobre el proceder que debía seguirse en América tras la restauración del monarca el 1º de octubre. Finalmente, en los dos últimos apartados se aborda el proceder de Víctor Damián Sáez en los asuntos americanos, luego de su ratificación como ministro de Estado, y sus intentos por buscar ayuda de las potencias aliadas para restablecer el gobierno del rey en sus antiguos territorios de ultramar. Veremos cómo dicho ministro, que no contaba con ninguna experiencia en política exterior, ni en diplomacia, actuó confiando en que la Santa Alianza y el discurso legitimista de los monarcas y príncipes europeos de aquellos años respaldarían a España.

A lo largo de este trabajo, será posible observar, por un lado, cómo fue que en el terreno discursivo las Indias representaban una abstracción y un espacio que no debía precisarse, pues dicha definición implicaría reconocer la pérdida de América y, por otro lado, cómo se fueron cimentando las bases de la política americana que se desarrollaría a lo largo del segundo reinado absolutista de Fernando VII (1823-1833). Considero que para entender la cultura política de los individuos que aspiraron a erradicar al régimen

constitucional y restaurar un mundo en el que imperara la alianza del trono y del altar, resulta primordial observar su actuar respecto a las independencias americanas y su proceder hacia los territorios de ultramar que aún conservaban. Si bien existe una vasta historiografía dedicada al tema de las revoluciones hispánicas y los procesos de independencia de la América española, en los que se han explicado, por un lado, los vínculos entre ciertos fenómenos políticos y constitucionales y, por otro lado, las coyunturas que finalmente llevarían a la desintegración de la monarquía y el establecimiento de nuevos Estados-nación, muchos de ellos se han centrado en los años de 1808 a 1823, teniendo como último gran periodo a considerar el Trienio Liberal<sup>3</sup>. Como si con el segundo restablecimiento de Fernando VII en octubre de 1823 y la capitulación de Ayacucho en diciembre de 1824 se pusiera fin a una historia compartida entre la Península y los territorios americanos, a partir de estas fechas son comunes los estudios que, desde la historia de las relaciones internacionales y la diplomacia, analizan los términos en los que finalmente fue posible el establecimiento de una nueva relación entre España (reconfigurada también como nación) y los diversos gobiernos que se establecieron en la América continental<sup>4</sup>. Es conveniente, pues, regresar a la segunda restauración de Fernando VII, para observar con atención los discursos que se fueron generando ante la América continental, pues esto ayudaría también a explicar el ocaso

<sup>3</sup> Entre las contribuciones más recientes, véase “América y política internacional”, en Ivana Frasset, Pedro Rújula y Álvaro París, *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2022), pp. 407-518. Trabajos anteriores como los de Ivana Frasset, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. (Xalapa: Universidad Veracruzana, Universitat Jaume I, 2010) y Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, LVII, 210 (1997): pp. 456-462.

<sup>4</sup> Algunos trabajos clásicos de la primera mitad del siglo XX son los de Jerónimo Bécker, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. Apuntes para una historia diplomática*. (Madrid: Jaime Ratés, 1924), Wenceslao Ramírez, marqués de Villa-Urritia, *Fernando VII, rey absoluto. La ominosa década de 1823-1833*. (Madrid: Beltrán, 1943) y Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*. (París: Librería Paul Ollendorff [1911]). Véase también, Carlos Malamud, coord., *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. (Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2013); Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001); Agustín Sánchez Andrés y Juan Carlos Pereira Castañares, coords., *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*. (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010) y Daniel Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012).

de ciertos ideales del realismo, y el pragmatismo que tuvieron que aplicar quienes eran parte del gobierno.

Con la publicación de *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, hace ya más de dos décadas, Jean-Philippe Luis llamó la atención sobre la importancia de estudiar el periodo conocido como la “década ominosa”. Para él, dicho periodo ofrecía elementos explicativos que permitían una mejor comprensión de la caída del Antiguo Régimen en España y su transición hacia un estado liberal<sup>5</sup>. Para comprobar su hipótesis, Luis analizó los movimientos que afectaron al personal de la función pública, prestando particular atención a los procesos de depuración que diversos funcionarios de la alta administración tuvieron que pasar para permanecer o integrarse al gobierno de Fernando VII tras su restauración en 1823. Luis señalaba entonces que este segundo reinado absolutista de Fernando VII había sido un régimen contradictorio, pero que había desarrollado una política original. Para él, aquellos que habían apoyado la restauración compartían una cultura política que había sido ambigua o “inacabada”, lo que explicaba la división existente entre los realistas, marcada tanto en términos ideológicos, como en la manera de administrar el Estado<sup>6</sup>. Con respecto a América, se ha asegurado que la respuesta del rey a las independencias americanas y su incapacidad para llegar a un acuerdo con los nuevos gobiernos, se debía a su carácter y falta de visión política. Quizá es momento de volver al estudio de este último reinado e ir más allá de la figura del monarca, atendiendo a las disposiciones y los proyectos que otros actores políticos a su alrededor llegaron a formular respecto a las temáticas americanas. Me parece que analizar el modo en que los funcionarios del segundo reinado absolutista de Fernando VII procedieron ante la pérdida de una extensa parte de sus territorios de ultramar, permitirá ampliar el conocimiento de los contrarrevolucionarios en el poder y sus prácticas políticas.

---

<sup>5</sup> Jean-Philippe Luis, *L'Utopie réactionnaire*. (Madrid: Casa de Velázquez, 2002).

<sup>6</sup> Jean-Philippe Luis, “La construcción inacabada de una cultura política realista”, en Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro, coords. *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. (Madrid: Marcial Pons, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014), pp. 319-345.

## LA RESTITUCIÓN DEL CONSEJO DE INDIAS Y SU NEGATIVA A NOTIFICAR EN AMÉRICA LAS ÚLTIMAS NOTICIAS

Desde mediados de febrero de 1823, el gobierno liberal había comenzado a considerar como seria la amenaza de una intervención militar francesa, por lo que en las Cortes se planteó la posibilidad de trasladar a Fernando VII, su familia, al Gobierno y a los propios diputados al sur de España. Aunque el rey se negaba a hacerlo, tuvo finalmente que claudicar ante las autoridades constitucionales y salir de Madrid el 20 de marzo. Una vez establecidos en Sevilla, las Cortes reanudarían sus sesiones el 23 de abril, y desde ahí fueron recibiendo las noticias del rápido avance de las tropas francesas sobre el territorio español. El rey, por su parte, confiaba en la pronta ocupación de la ciudad en que se encontrara, y en la protección que le brindaran los franceses<sup>7</sup>.

El duque de Angulema entró a Madrid el 23 de mayo. La Junta de Oyarzun fue disuelta, y se convocaría a los consejos de Castilla y de Indias para que nombraran a los individuos que debían componer una Regencia. Ésta fue instalada el 26 de mayo y quedó integrada por el duque del Infantado, el barón de Eroles, el duque de Montemar, el obispo de Osma y Antonio Gómez Calderón. Sus miembros, la mayoría de ellos defensores de un absolutismo intransigente, formarían el “Gobierno legítimo” que había de “regir la Nación Española de ambos mundos durante el desgraciado cautiverio en que se halla S.M.”<sup>8</sup>, y se encargarían de dar inicio a una dura represión contra los liberales. Tres días después se conformó el gobierno y se designaron ministros: Víctor Damián Sáez como interino en Estado; Juan Bautista de Erro en Finanzas; José San Juan en Guerra; Luis María de Salazar en Marina; José Aznárez en Interior y José García de la Torre en Gracia y Justicia<sup>9</sup>.

De acuerdo al decreto emitido por la propia Regencia, el Consejo de Indias fue restituido formalmente el 29 de mayo de la siguiente forma:

---

<sup>7</sup> Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. (Barcelona: Tusquets, 2018), pp. 434-444.

<sup>8</sup> *Decreto de instalación de la Regencia*. Palacio, 26 de mayo de 1823. Reproducido en *El Restaurador*, núm. 1, 7 de julio de 1823, 1.

<sup>9</sup> Josep Fontana, *De en medio del tiempo: la segunda restauración española, 1823-1834*. (Barcelona: Crítica, 2006), pp. 68-69.

*La Regencia del reino a nombre del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) me manda decir a V.I., como lo ejecuto, que convoque para el día de mañana sin falta a los ministros del supremo consejo de las Indias que asistieron a la posada del Sr. duque presidente del consejo Real en el día 23 del corriente, y a todos los demás que lo eran del mismo consejo, en quienes concurran iguales circunstancias que en aquellos, a fin de que inmediatamente procedan a continuar en su local acostumbrado en el ejercicio de sus funciones interrumpidas de hecho y no de derecho en el día 9 de Marzo de 1820 por el pretendido Gobierno constitucional; entendiéndose por ahora con la limitación indicada<sup>10</sup>.*

Se convocaba, pues, a los consejeros de Indias que días antes habían participado en una reunión organizada en casa del duque del Infantado. De los veinticuatro consejeros destituidos en 1820, varios volvieron a ocupar sus lugares en 1823. Gómez Calderón y el duque de Montemar, que habían sido nombrados miembros de la Regencia, recuperaron sus puestos como fiscal togado y presidente del Consejo de Indias, respectivamente. Exceptuando a Francisco Ibáñez de Leiva, todos los que habían ejercido algún cargo en el periodo constitucional fueron descartados, mientras que algunos otros solo consiguieron rehabilitarse tras haber enfrentado procesos de depuración, como Francisco Xavier Caro, Manuel María Junco, Juan Gualberto González y Ramón Satué. Dos consejeros habían muerto, y Francisco Requena, dada su avanzada edad, no pudo volver a su puesto. Entre quienes no regresaron al Consejo se encontraron Manuel María Arbizu, José Aycinena, José María Navia y Bolaño y Cayetano Urbina, mientras que sí fue el caso del conde de Torremúzquiz, Antonio Gámiz, Manuel Jiménez Guazo, Ignacio Omulrián, Mariano González Mendoza Merchante y Bruno Vallarino<sup>11</sup>.

A mediados de junio el Consejo de la Regencia envió al de Indias una copia literal del acta de su instalación, pidiendo se le indicara “con la mayor urgencia” si había algún inconveniente en hacerla circular “a las autoridades leg[íti]mas de los dominios de

---

<sup>10</sup> *Decreto de instalación del Consejo de Indias*, Palacio, 29 de mayo de 1823. Reproducido en *El Restaurador*, núm. 2, 14 de julio de 1823, pp.12.

<sup>11</sup> Jean-Philippe Luis, *L'Utopie réactionnaire...*, *op. cit.*, pp.73-74.

Indias”<sup>12</sup>. De esta forma, uno de los primeros asuntos que los consejeros de Indias tuvieron que resolver fue si debía notificarse en los territorios americanos la entrada del ejército francés al territorio español, la instauración de la Junta provisional en Oyarzun y la instalación de la Regencia que gobernaría mientras el rey lograba ser “liberado” de los constitucionales.

Unos días después, la consulta del Consejo de Indias ofreció una respuesta categórica: no era conveniente y sí “peligroso” el anunciar a las autoridades en América las novedades ocurridas en la Península, pues podía causar divisiones al interior del “partido que estaba defendiendo la dependencia de la metrópoli”. Los consejeros de Indias pensaban que solo sería oportuno el anuncio de la instalación de la Regencia al momento en que se obtuviera la “deseada libertad del Rey y [la] restitución al lleno de su autoridad, de la cual estaban valiéndose los del gobierno revolucionario para exigir la obediencia”<sup>13</sup>. Así pues, ellos consideraban que mientras la persona del rey estuviera “entre las manos de sus opresores” no debía notificarse mayor cuestión en América<sup>14</sup>. Aunque el avance de las tropas francesas se estaba ejecutando con prontitud y les parecía que el Gobierno constitucional y las Cortes no contaban con los recursos para librar el asedio de las tropas francesas, los absolutistas temían por el rey y por la institución monárquica<sup>15</sup>.

Otro de los motivos por los cuales los consejeros no querían transmitir dichas noticias tenía que ver con el hecho de que consideraban que carecían de información actualizada sobre los territorios americanos. Pensaban también que no podían confiar en las autoridades españolas que ahí estaban establecidas, pues éstas habían sido nombradas por el gobierno constitucional, lo que a sus ojos las convertía en potenciales enemigos y traidores a su causa. Sin embargo, a pesar de que los consejeros de Indias pretendían ser discretos sobre lo que estaba ocurriendo, en la práctica, no podían frenar verdaderamente la comunicación de estas noticias, pues tarde o temprano llegarían a

---

<sup>12</sup> *Minuta al decano del Consejo de Indias sobre comunicar el decreto de instalación de la Regencia en las Indias*. Palacio, 16 de junio de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (1).

<sup>13</sup> *Consulta del Consejo de Indias*. Madrid, 18 de octubre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (9).

<sup>14</sup> *Consulta del Consejo de Indias*. Madrid, 30 de octubre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (10).

<sup>15</sup> Por su parte, el gobierno constitucional había inhabilitado al rey, se había formado una Regencia y todos se habían trasladado a Cádiz. Emilio La Parra, *Fernando VII, ..., op. cit.*, pp. 454.

América de manera informal. Esto último era una cuestión que preocupaba a los ministros del gobierno recién establecido en Madrid. En julio, Luis María Salazar notificó al ministro de Gracia y Justicia que el capitán interino del puerto de Santander le había dado parte de la próxima salida con dirección a La Habana del bergantín mercante español nombrado *El Conquistador*. El ministro García de la Torre transfirió la información al Consejo de Indias y quiso saber si habían cambiado de parecer sobre la circulación del acta de instalación de la Regencia y si no era más conveniente hacerlo antes de que llegaran “noticias adulteradas” sobre lo que acontecía en la Península<sup>16</sup>. No sabemos cuál fue la respuesta que el ministro recibió del Consejo, pero en la consulta de 9 de agosto los consejeros de Indias volvieron a señalar que no era tiempo de dar parte en América de lo que acontecía en la Península.

A principios de septiembre, el ministro García de la Torre escribió al decano del Consejo de Indias, preguntando nuevamente por la pertinencia de dar a conocer el decreto de instalación de la Regencia, pues se sabía que en Cuba estaban al tanto de los últimos acontecimientos y habían reconocido ya al gobierno legítimo. Señalaba además que las autoridades en la isla estaban extrañadas de no haber recibido comunicado de oficio<sup>17</sup>. El decano respondió que el Consejo estaría interesado en tener “a la vista” los “semioficiales documentos” de los que hablaba el ministro, para poder analizar el asunto y exponer mejor su dictamen<sup>18</sup>. Unos días después, García de la Torre le contestaba que el vicepresidente de la Regencia había recibido cartas familiares en las que, “entre otros asuntos de amistad y confianza”, personas “amantes de S.M.” lo habían puesto al tanto<sup>19</sup>. Y fue el fiscal del Consejo de Indias quien esta vez se dirigió a la Regencia para contestar lo siguiente:

---

<sup>16</sup> *El ministro de Marina al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia*. Palacio, 23 de julio de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (2).

<sup>17</sup> *El ministro de Gracia y Justicia al decano del Consejo de Indias*. Palacio, 4 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (4).

<sup>18</sup> *Silvestre Collar a José García de la Torre*. Madrid, 5 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (5).

<sup>19</sup> *Nota al margen y Minuta de oficio del ministro de Gracia y Justicia a Silvestre Collar*. 10 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (5 y 6).

[...] a pesar de la fe q[u]e merezcan las noticias que ha recibido de la isla de Cuba el Sr. Vicepresidente de la Regencia sobre el buen espíritu de aquellos habitantes cuando extrañan que no se hubiese comunicado de oficio su instalación, no halla motivo bastante para que se altere la resolución a las consultas de 19 de junio y 9 de agosto sobre el mismo particular. No basta en su concepto que haya como había en La Habana uno, dos o más millares de personas adictas de corazón al Rey y que detesten del gobierno constitucional[...]<sup>20</sup>.

En pocas palabras, el fiscal del Consejo de Indias consideraba que las noticias de La Habana no eran confiables y mucho menos favorables a la caída del gobierno constitucional. Señalaba que se habían recibido rumores acerca de que en los “papeles públicos de Francia” se aseguraba que en La Habana serían “siempre constitucionales”. El fiscal comentaba también que en el periódico *Le Constitutionnel* de París, copiando al *Morning Chronicle*, se afirmaba que “algunos individuos hablaron con bastante calor a favor de la independencia si el gobierno actual de España fuese destruido”. El fiscal exponía que en Cuba se había publicado la contestación del gobernador, Francisco Dionisio Vives, a las proposiciones del almirante francés que gobernaba en las Antillas y al gobernador de la Martinica, relativas “a que no olvidará jamás su deber para con la patria y sus obligaciones de fidelidad para con el gobierno del Rey constitucional, asegurándoles que no son otros los sentimientos de los habitantes de La Habana, y calificando de injusta la agresión de la Francia”<sup>21</sup>.

Vemos, pues, que a mediados de septiembre había una clara división entre, por un lado, algunos ministros y miembros de la Regencia y, por otro lado, los consejeros de Indias. Mientras que para los primeros resultaba insostenible ocultarle a las autoridades americanas la instalación de la Regencia y consideraban contraproducente la llegada de noticias por medios no oficiales, los segundos pensaban que la notificación podía encender los ánimos y darle motivos a los constitucionales y a los independentistas para

<sup>20</sup> *El fiscal del Consejo de Indias a la Regencia*. Madrid, 13 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (7).

<sup>21</sup> *El fiscal del Consejo de Indias a la Regencia*. Madrid, 13 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (7). Francisco Dionisio Vives, gobernador y capitán general de Cuba, siempre mantuvo una postura acomodaticia frente a los gobiernos, fueran liberales o absolutistas. Véase, Arnaud Pierre, “La concession de nouveaux titres de Castille en Espagne dans la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle (1808-1854)”. (Tesis doctoral, Université Clermont-Auvergne, 2021), pp. 387-389.

formular nuevos proyectos políticos y dividir al partido de los verdaderos hombres leales al monarca. Los miembros del Consejo de Indias temían acabar con la relativa tranquilidad que había en Cuba, y consideraban que cualquier paso en falso haría que los partidarios de la independencia tomaran ventaja. En cierto modo, parecían desconfiar de la política que el propio gobierno de Fernando VII había desplegado en la isla en años anteriores, asegurando la fidelidad de las élites criollas por medio de la concesión de títulos y ciertas medidas económicas favorables a sus intereses<sup>22</sup>. Así que, a finales de septiembre, el conde de Torremúzquiz, Ignacio Omulrián, Antonio Gámiz, Francisco Ibáñez de Leiba, Francisco Xavier Caro y Mariano Merchante continuaban asegurando que “por ahora” no había motivo para variar lo que habían resuelto en las dos consultas anteriores<sup>23</sup>.

### **EL ACUERDO DEL CONSEJO DE INDIAS TRAS LA RESTAURACIÓN DE FERNANDO VII**

Los consejeros cumplieron con su propósito de no notificar a las autoridades americanas sobre la instalación de la Regencia mientras que Fernando VII no fuese puesto en libertad por las tropas comandadas por el duque de Angulema. Solo a mediados de octubre, los fiscales del Consejo señalaron que:

*[...] parece que sin necesidad de una nueva consulta, hay los suficientes datos y razones para que S.M. resuelva sobre la pendiente si es ya la ocasión de anunciar a las Américas los acontecimientos de la Península terminados con la libertad y restitución del Rey y real familia y abolición del Gobierno constitucional, y en los términos en que debe hacerse el anuncio para sacar todo el partido posible de tan feliz acontecim[ien]to a favor de la causa del Rey en*

---

<sup>22</sup> En La Habana, la élite criolla vinculada a la producción de azúcar había tenido una actitud recelosa frente a los gobiernos liberales, y había conseguido muchas concesiones de los gobiernos absolutistas. Véase, Dominique Goncalvès, *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. (Madrid: Casa de Velázquez, 2008), pp. 281-323 y Allan J. Kuethe, “La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”, *Anuario de Estudios Americanos*, 55, 1 (1998), pp. 209-220.

<sup>23</sup> *Consulta del Consejo de Indias*. Madrid, 26 de septiembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (8).

---

*cuanto a la plenitud de sus derechos, y a favor de la integridad de la monarquía en la lucha con los disidentes*<sup>24</sup>.

Fue así como los fiscales determinaron que había llegado el momento de notificar en América lo que había sucedido en la Península, pero sugerían que era conveniente adoptar en aquellos dominios reglas “distintas” a las que se habían instaurado en la metrópoli, así como aplicar “otra clase de remedios para curar las profundas llagas” provocadas por los trece años de revolución. Plantearon que era conveniente distinguir entre las distintas provincias americanas, pues en algunas había penetrado “el espíritu de independencia”, mientras que en otras lo había hecho “el de la constitución de Cádiz”, y consideraban que en los territorios que hubieran tenido cierta afinidad con el constitucionalismo, sería más fácil encontrar personas amantes del rey. De acuerdo a las diferencias, se haría uso “de la suavidad o del rigor”, aplicándose la “fuerza necesaria” para hacer respetar las órdenes del monarca<sup>25</sup>.

Los fiscales aseguraron que por ciertos documentos llegados al Consejo sabían que en el Perú, tanto el virrey La Serna, como la población, rechazaban el sistema constitucional, y que se habían implementado medidas para “conservar aquellos países unidos a la España”. Consideraban que en esa provincia se habían conseguido ventajas contra los “disidentes”, por lo que de enviárseles los auxilios que pedían “poco restaría que hacer para asegurar la obediencia y el amor al soberano”. Respecto a México, el Consejo reconocía tener poca información, y se mostraban extrañados al observar que un territorio que en 1820 había sido “del todo pacificado”, nuevamente había comenzado a “estremecerse”, intentando una “separación condicional” con la metrópoli. Les parecía incomprensible que en poco tiempo se hubiera instaurado ahí un imperio y que fuera posible la creación de una república. A pesar de esto, los fiscales consideraban que los mexicanos llegarían a lamentarse de las revueltas y de la anarquía constantes, y volverían sus ojos “a los tiempos de felicidad, de opulencia y de paz que

---

<sup>24</sup> *Informe de los fiscales del Consejo de Indias*. Madrid, 18 de octubre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (9).

<sup>25</sup> *Ibidem*.

gozaron en el gobierno de sus Reyes”. Consideraban, pues, que había en esa provincia un partido favorable a la restauración de Fernando VII<sup>26</sup>.

Las “reflexiones generales” ofrecidas por los fiscales sobre México y Perú, sugieren que durante los cuatro meses transcurridos desde que el Consejo de Indias fue restablecido, no hubo un esfuerzo claro por parte de esta corporación para documentarse y formular un informe más fiable de lo que había ocurrido en América en los últimos años. Sus observaciones resultaban vagas y poco documentadas. No había un plan, ni un camino a seguir, pero tenían confianza en que con el paso del tiempo la propia población americana compararía su situación y añoraría una vuelta al pasado<sup>27</sup>.

En cuanto a las islas que aún seguían bajo el dominio del monarca, particularmente, la de Cuba, consideraban que no había que “disimular” que allí también florecían las “ideas revolucionarias”. Advertían que La Habana podía convertirse en un punto de refugio para los liberales que huyeran de la Península. Por tal motivo, sostenían que la noticia de la restitución del rey en aquella isla debía estar “acompañada de alguna fuerza que al mismo tiempo que releve la guarnición sirva de apoyo al partido de los amantes del Rey y de la unión a la madre Patria, que sin este auxilio acaso se exponen a ser víctimas de la explosión que produzca las noticias de estas novedades en una tierra tan llena de combustibles”<sup>28</sup>.

Los fiscales instaban a solicitar y revisar “los datos y documentos” que pudieran estar “en las secretarías del extinguido gobierno”, así como todo tipo de noticias “fidedignas”, y con ellas elaborar un examen más detenido acerca de las medidas adecuadas para informar en América las últimas noticias de la Península<sup>29</sup>. Esta sería

---

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Contrario a las apreciaciones del Consejo de Indias, en América los proyectos independentistas se habían concretado incluso en aquellas provincias que se habían mantenido fieles por más tiempo, como Perú y México. Durante el Trienio, el gobierno liberal había comenzado a percatarse de que el fidelismo de las élites peruanas se tambaleaba, véase Ascensión Martínez Riaza, coord., *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*. (Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014). Para el caso mexicano, véanse, Timothy Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*. (Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1990) y Josefina Z. Vázquez, coord., *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*. (México: El Colegio de México, 2003).

<sup>28</sup> *Informe de los fiscales del Consejo de Indias*. Madrid, 18 de octubre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (9).

<sup>29</sup> *Ibidem*.

una actitud recurrente por parte de los consejeros de Indias, aunque no exclusiva de los gobiernos absolutistas, pues en los periodos liberales fue también común argumentar que no podían tomarse decisiones respecto a América, sin tener información puntual y segura.

Fernando VII se encontraba todavía de camino a Madrid, cuando el 20 de octubre los consejeros de Indias dictaminaron que, finalmente, era el momento de comunicar en América el rescate del monarca y la abolición del régimen constitucional. Esta vez, instaban a hacerlo con prontitud y evitando cualquier tardanza, pues consideraban que ésta sería “perjudicial” y daría tiempo a “las maquinaciones de que son capaces la desesperación y la venganza” por parte de los liberales, tanto de los que pudieran escapar de España, como de los que hubieran tenido en América “la desgracia de obstinarse ciegamente en promover el sistema constitucional”<sup>30</sup>.

Así pues, señalaban que un anuncio tan importante debía hacerse en la forma ordinaria, es decir, por reales cédulas dirigidas a los jefes superiores. Casi en contradicción con sus acuerdos anteriores, el Consejo de Indias consideraba que no había motivos para desconfiar de las autoridades en América, incluso de aquellas que hubieran recibido su nombramiento en los últimos tres años, pues “abolida la Constitución con universal aplauso en toda la Península ningún pretexto les queda para la desobediencia”. Por el contrario, una “revocación general y absoluta” de las autoridades resultaría contraproducente. Las remociones debían darse paulatinamente, una vez que el rey le encargara al propio Consejo o a alguna otra persona de su confianza, el examen de los empleados públicos, pudiendo cesar en sus funciones los jefes políticos, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos constitucionales, así como las audiencias y tribunales de primera instancia. Al igual que en la Península, el objetivo era que el gobierno en aquellas provincias de ultramar volviese “al estado que tenía en 7 de marzo de 1820”<sup>31</sup>.

¿Qué opinión tenían los consejeros de aquellos territorios que se habían independizado? Por el momento, declaraban, no podían emitir un juicio y dejaban en

---

<sup>30</sup> *Consulta del Consejo de Indias*. Madrid, 20 de octubre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 51 (10).

<sup>31</sup> *Ibidem*.

claro que las medidas propuestas estaban dirigidas exclusivamente hacia los territorios que aún pertenecían a la monarquía:

*El Consejo se ha abstenido cuidadosamente de hablar sobre aquellos países que en daño suyo han proclamado su funesta independencia, a los cuales no es posible remitir las Reales Cédulas, porque no tiene en ellos V. M. Gefes que sostengan sus legítimos derechos. Sin noticias seguras en que asentar ahora su juicio, deja para otra ocasión el manifestar a V. M. las providencias que parezcan más eficaces para traerlos a la obediencia, y poner término a sus calamidades<sup>32</sup>.*

Para el Consejo no era momento de plantear qué hacer con los territorios independizados. Consideraban viable la entera pacificación del Perú, pero la prioridad era conservar y mantener el orden, principalmente, en Cuba, “una de las mejores posesiones de aquel hemisferio”, pues su situación geográfica era de gran valor para España. Sin Cuba, consideraban, se perdía la “llave del seno Mejicano”, y sin ella sería imposible conservar el Castillo de San Juan de Ulúa y “reducir a la obediencia a la América Septentrional”<sup>33</sup>.

Mantener la isla de Cuba y tomar todas las precauciones necesarias para tenerla a salvo del influjo del liberalismo, debía ser la prioridad. Pero los consejeros consideraban que el gobierno español no podría hacerlo solo; era necesario el apoyo de Louis XVIII y la escuadra francesa:

*Entre cuantas [medidas] pudieran adoptarse la más fácil y sencilla sería impetrar del Rey Cristianísimo que se aproximara a aquellos puertos, y particularmente al de La Habana la Escuadra francesa de la Martinica. La presencia de una fuerza pronta a caer sobre los sediciosos, alejará de la cabeza de los ilusos cualquier mal pensamiento, y evitará oportunamente una desgracia, que sería la ruina y desolación más completa de aquella Isla<sup>34</sup>.*

Para ellos este escenario era factible, pues en ese momento se tenía la impresión de que Francia cooperaría con España en su proyecto de recuperar América. Si los Cien mil hijos de San Luis habían cruzado los Pirineos para ayudar a restablecer al monarca

---

<sup>32</sup> *Ibidem.*

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*

español y acabar con la amenaza liberal, ¿por qué se rehusaría el rey de Francia a enviar algunos destacamentos a Cuba? Los consejeros no imaginaban que en poco tiempo el gobierno francés presionaría para extirpar al sector más reaccionario del gobierno de Fernando VII.

¿Qué opinión le merecería al rey las medidas que su Consejo de Indias había tomado en aquellos meses críticos antes de su regreso como monarca absoluto? El hecho de que Fernando VII tardara todavía algunos meses más en dirigirse a sus vasallos americanos, sugiere que él también prefirió evitar la ejecución de medidas concretas en la América española. Por otro lado, lo que la documentación parece apuntar es que en las semanas previas a su llegada a Madrid y a su encuentro con el Consejo de Indias, el rey le confirió a su ministro de Estado, Víctor Damián Sáez, el poder para comenzar a tomar algunas decisiones respecto a los territorios de ultramar.

### VÍCTOR DAMIÁN SÁEZ: EL MINISTRO-CONFESOR Y AMÉRICA

Tras la disolución de las Cortes, la derrota de los liberales y el punto final al sitio de Cádiz, el 1º de octubre, Fernando VII salió a su encuentro con Angulema en el Puerto de Santa María. Ahí también lo esperaban el duque del Infantado, presidente de la Regencia, y el ministro de Estado, Víctor Damián Sáez<sup>35</sup>. Uno de los primeros decretos emitidos por el monarca recién restablecido, hacía referencia a su aprobación a cuanto hubiesen decretado y ordenado la Junta en Oyarzun y la Regencia, aclarando que esto sería de manera provisional “hasta tanto que instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto de mis deseos”<sup>36</sup>. Asimismo, ratificó en sus puestos a los ministros que había nombrado la Regencia. Sáez, que había sido elegido ministro interino, en sustitución de Antonio Vargas Laguna, fue nombrado

<sup>35</sup> Sebastián Miñano, *Examen crítico de las revoluciones de España de 1820 a 1823 y de 1836*. (París: Librería de Delaunay, 1837), t. I, 344-345. Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, *op. cit.*, 81. Emilio La Parra, *Fernando VII...*, *op. cit.*, pp. 475-477.

<sup>36</sup> Real decreto de 1º de octubre de 1823, Puerto de Santa María, en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones del Rey Don Fernando VII*. (Madrid: Imprenta Real, 1824), t. VII, 149.

ministro en propiedad. El 4 de octubre, en otro decreto, Fernando VII llamaba a Sáez su “director espiritual”, considerándolo un hombre “insigne de virtud, ciencia y prudencia”. Por tal motivo, el rey lo nombraba, nuevamente, su confesor<sup>37</sup>.

La relación entre el monarca y el ministro-confesor venía de tiempo atrás. En 1819, Sáez se había encargado de pronunciar el discurso fúnebre de María Luisa de Borbón, la madre del rey, y al poco tiempo éste lo había hecho su confesor. A partir de ese momento, Sáez se ocupó no solo de las necesidades espirituales de Fernando VII, sino que se convertiría en su consejero político. Por ejemplo, en 1820, tras la aprobación en las Cortes del decreto de supresión de los monacales y la reforma de los regulares, el rey, aconsejado por Sáez, se negó a firmarla, pretextando que no se había consultado a la jerarquía eclesiástica. Los liberales presionaron para que Fernando VII la sancionara, lo que se llevó a cabo a finales de octubre de ese año, y consiguieron también hacer que Sáez se exiliara en Francia, evitando así que su influencia sobre el rey volviera a interferir en la actividad de las Cortes<sup>38</sup>.

Sáez formaba parte del grupo de eclesiásticos reaccionarios que consideraban que los lazos de toda autoridad religiosa y política se habían relajado por culpa del gobierno constitucional, y que peleaban por una restauración de tipo teocrático. Autores como Miguel Artola y Emilio La Parra señalan que la presencia de Sáez en el gobierno le dio una impronta fuertemente reaccionaria a la administración. En su condición de “ministro universal”, las medidas que tomó se relacionaron, principalmente, con la persecución de los enemigos políticos y la expulsión del gobierno de todos aquellos que se consideraran indeseables por sus convicciones políticas<sup>39</sup>. Pero, como veremos a continuación, también se encargó de dar curso a diversos asuntos que tenían que ver con la política americana que debía seguir el gobierno.

---

<sup>37</sup> Real decreto de 4 de octubre de 1823, Jerez, en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones...*, *op. cit.*, t. VII, 152.

<sup>38</sup> DBRAH, voz ‘Victor Damián Sáez Sánchez Mayor’, por Roc Salvadó Poy. Maximiliano Barrio Gozalo, “Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 20 (2000), pp. 110-111.

<sup>39</sup> Miguel Artola, *La España de Fernando VII* (Madrid: Alianza, 2008), 668. Emilio La Parra, *Fernando VII,...*, *op. cit.*, pp. 475.

Me interesa, pues, señalar y analizar algunas de las medidas que Sáez tomó en relación con América durante los meses que se mantuvo al frente del ministerio de Estado, pues no han sido tratadas, ni analizadas con suficiente atención y, me parece, ayudan a explicar el momento coyuntural de este primer gobierno que acompañó a Fernando VII en los inicios de su segunda restauración como monarca absoluto.

De acuerdo a los testimonios de algunos oficiales de la Primera Secretaría del Despacho de Estado, el duque de Angulema ofreció un buque de guerra para el envío de noticias y comisionados a América<sup>40</sup>. El ministro Sáez, en la misma línea que el Consejo de Indias en su última consulta, consideró que lo primero que había que hacer tras la restitución del monarca era informar en los territorios de ultramar la caída del régimen constitucional. Así que aprovechó el ofrecimiento de Angulema, y durante el traslado de Fernando VII hacia Madrid, Sáez fue emitiendo las cartas y reales cédulas que debían dirigirse a las autoridades americanas, y fue eligiendo a los comisionados para dicha entrega.

Según el testimonio de Luis Fernández de Córdoba, a la sazón oficial de la Secretaría de Estado, las órdenes que se expidieron fueron consideradas por Sáez como pertenecientes a los ramos de Guerra y Marina. Al igual que lo corroborarían otros oficiales, Fernández de Córdoba sostuvo que un brigadier de apellido Barradas (Isidro Barradas, como lo confirmarían otros funcionarios) había sido comisionado para entregar una serie de cartas reales al capitán general, ayuntamiento, comandante general del apostadero y obispo de La Habana, y con esto dar por formalizado el restablecimiento de los derechos del rey en América a la forma en que se encontraban antes del 7 de marzo de 1820. Sobre las instrucciones, “públicas o secretas, de palabra o por escrito”, que el ministro Sáez le hubiera podido dirigir a Barradas, Fernández de Córdoba señaló que éstas no le fueron comunicadas. Pero sabía que Barradas había sido proveído con algunos centenares de copias del real decreto de 21 de octubre firmado en Sevilla<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> *Oficio de Luis de Córdoba al marqués de Casa Irujo informando de las órdenes y comisiones que hizo expedir Víctor Sáez*. Palacio, 10 de diciembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (2).

<sup>41</sup> *Ibidem*. En 1829 el brigadier Barradas estuvo al frente de la fallida expedición que buscaría reconquistar México. Véase, Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*. (México: INEHRM, 2011).

En ese mismo buque de guerra francés, Barradas debía “pasar sin detenerse” a Costa Firme, con carta real para Francisco Tomás Morales, notificándole que el rey lo nombraba mariscal de campo de sus ejércitos y general en jefe de todas sus tropas en aquellos dominios, así como que le concedía la Gran Cruz de San Fernando. Dado que Morales había capitulado a principios de agosto de ese año y se había marchado con sus hombres a La Habana, es de imaginar que varias de estas disposiciones no se llevaron a efecto. Lo que sí podemos confirmar por el testimonio de Fernández de Córdoba es que “antes de llegar S.M. a esta Corte” se había recibido “el p[ar]te de las Autoridad[e]s de Cád[i]z avisando la salida del oficial comisionado”<sup>42</sup>.

Por su parte, el brigadier Domingo Monteverde fue comisionado para informar a las autoridades de Puerto Rico sobre el restablecimiento del monarca. Asimismo, este individuo fue nombrado para reemplazar al capitán general de aquella plaza. Según recordaba Fernández de Córdoba, Monteverde solicitó al gobierno su habilitación personal y “varios auxilios de oficiales del ejército y armada que él mismo señalase; 100 soldados de Marina y algunos renglones de armas, correaje, etc., que le fueron otorgados en virtud de las razones que al efecto expuso”. Al general Juan María Villavicencio, director general de la Armada, se le dio la orden de proporcionar por todos los medios la pronta salida del bergantín de guerra español que había de trasladar a Monteverde<sup>43</sup>.

Mariano de Cavia, otro oficial que se encontraba reorganizando el gobierno en los primeros días de octubre, afirmó que varias veces había visto a Barradas y Monteverde en la Secretaría, y que seguramente éstos habían ido a recoger sus oficios de nombramiento y habilitación. También señaló que Isidro Uriarte y José Taverner habían sido nombrados capitanes generales en las islas Canarias y en las Baleares, respectivamente<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> *Noticia de lo practicado por la Secretaría del Despacho, respecto a las Colonias Ultramarinas después de la libertad de S. M.*, s.f. AGI, ESTADO, 12, n. 112 (3). *Oficio de Luis de Córdoba al marqués de Casa Irujo informando de las órdenes y comisiones que hizo expedir Víctor Sáez*. Palacio, 10 de diciembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (2).

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> *Oficio de Mariano de Cavia al Secretario de Estado contestando a la Real orden*. Madrid, 11 de diciembre de 1823, AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (4).

¿Qué se decía de la América continental por aquellos días en que el gobierno de Fernando VII marchaba rumbo a su instalación en Madrid? El oficial Luis Fernández de Córdoba reconocía que respecto a “las colonias del Sur e Islas de Asia” nada se había efectuado, pero que se había instruido al general Villavicencio para que comenzara los preparativos para una expedición a los mares de la América del sur<sup>45</sup>. Por su parte, el oficial Cavia señalaba que la expedición debía dirigirse a la Nueva España, y que se le había encargado al general Villavicencio que alistara seis mil hombres, los cuales estarían bajo las órdenes del conde del Venadito. Según el mismo oficial, se habían pasado oficios al intendente de la ciudad de Córdoba y a la casa de comercio Vázquez e Hijo de la misma ciudad, para que pusieran a disposición de Villavicencio 2,400 y 1,400 reales, respectivamente, “a cuenta de su comisión de escargada del Real Giro”, y que debían estar disponibles para la expedición<sup>46</sup>.

Si bien Cavia señaló que Sáez había comisionado al conde del Venadito para salir hacia Nueva España en el mes de febrero, luego de haber pasado por la Corte para recibir las órdenes correspondientes y haber elegido ahí a los jefes y oficiales que conformarían la expedición<sup>47</sup>, el oficial Luis Mont señalaba que el ex virrey había sido nombrado capitán general de Cuba<sup>48</sup>. A pesar de las diferencias entre ambos testimonios, podemos interpretar que el conde del Venadito fue considerado por el ministro Sáez como un hombre con una trayectoria destacada, pues era conocido por haber conseguido “pacificar” a la Nueva España durante el periodo en que se desempeñó ahí como virrey (1816-1820), y un militar en quien podía confiar, bien para encabezar una expedición a América, o bien para ejercer el mando en alguno de los puntos de ultramar que aún continuaran bajo la autoridad de Fernando VII. Finalmente, Mont recordó que el ministro Sáez había dispuesto que se enviaran a América “cartas reales cuyo objeto era asegurar por la firma del Rey N. S. la legalidad del Sr. Ministro

---

<sup>45</sup> *Oficio de Luis de Córdoba al marqués de Casa Irujo informando de las órdenes y comisiones que hizo expedir Víctor Sáez*. Palacio, 10 de diciembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (2).

<sup>46</sup> Cavia aseguró que había remitido a la Secretaría del Despacho de Hacienda los oficios y las minutas relacionados con este asunto al llegar a Madrid. *Oficio de Mariano de Cavia al Secretario de Estado contestando a la Real orden*. Madrid, 11 de diciembre de 1823, AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (4).

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> *Luis Mont informa de las órdenes y comisiones que hizo expedir Víctor Sáez*. Madrid, 11 de diciembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (3).

que las refrendaba, y que no estaba dado a conocer como tal en las Colonias”, mismas que fueron redactadas por los oficiales<sup>49</sup>.

Selección de comisionados, envío de cartas y reales órdenes notificando la restauración del monarca y la caída del régimen constitucional y algunas instrucciones confusas para iniciar la organización de una expedición fueron, básicamente, las disposiciones del ministro Sáez respecto a América, durante el traslado de Fernando VII a la Corte. Muchas de estas medidas no llegaron a efectuarse. Sin antecedentes, ni experiencia previa en asuntos americanos, Sáez se limitó a ejecutar lo que parecía más obvio, nombrar comisionados y pensar que con esto se podrían iniciar los preparativos para algunas expediciones militares, pero estaba lejos de poder resolver asuntos tan delicados.

Agustín de Tavira, otro funcionario de la Secretaría del Despacho de Estado, recordaría que la instalación del gobierno tras la liberación del monarca había sido un reto para todos, y que a pesar del “celo y amor” de los funcionarios “no les era fácil evitar la confusión que las prisas, ansiedad de los pretendientes y otras causas ocasionaban a cada paso”. En su caso, se le pidió que se encargara de acomodar el “cúmulo de memoriales” que, “mezclados unos con otros”, permanecían “sin curso y por consiguiente sin poderse dar razón a los interesados”<sup>50</sup>. Este funcionario rememoraba cómo se había abierto un registro provisional, donde los papeles se fueron ordenando según la secretaría a la que correspondían. Además, declaró que los oficiales y demás empleados del Real Servicio habían llegado a comentar “repetidas veces”, que varios de los decretos dirigidos a las autoridades políticas y eclesiásticas en América se estaban expidiendo sin el debido cuidado y que era necesario “que medidas tan interesantes y trascendentales se tomasen con más detención y madurez”. Desde su perspectiva, “las prisas” con que se habían hecho las cosas, podía haber producido “faltas en el servicio”<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Oficio de Agustín Tavira al marqués de Casa Irujo contestando a la Real orden*. Madrid, 13 de diciembre de 1823. AGI, ESTADO, 86B, n. 107 (5).

<sup>51</sup> *Ibidem*.

## SÁEZ Y LA BÚSQUEDA DE AYUDA INTERNACIONAL

Fernando VII volvió a Madrid el 13 de noviembre. Según la crónica en *El Restaurador*, el rey entró por la Puerta de Atocha, “en medio de las aclamaciones y vivas de un inmenso pueblo que anhelaba tiempo había por este venturoso momento”<sup>52</sup>. Pero más allá del teatro político y las representaciones de poder que se requerían en esta segunda restauración, el gobierno de Fernando VII tendría que preocuparse por asuntos como el restablecimiento de la hacienda y la negociación de empréstitos<sup>53</sup>. Fue en este contexto que vemos la aparición del banquero Gabriel-Julien Ouvrard. Ouvrard comenzó a interesarse por España y su situación política durante el Congreso de Verona. Fue durante la segunda intervención francesa a la Península que consiguió un contrato para abastecer de carne a los expedicionarios que estaban bajo las órdenes de Angulema. Poco a poco, el banquero fue estableciendo relaciones con miembros de la Regencia instalada en mayo, así como con los ministros del gobierno. Tras la liberación de Fernando VII, se mantuvo rondando a éste y en constante comunicación con Sáez<sup>54</sup>.

Fue precisamente en Sevilla donde Ouvrard le mostró al ministro de Estado el proyecto que tenía entre manos: una compañía que llevaría el título de Compañía armada española del Nuevo Mundo. Se trataba de un programa financiero para intentar reconquistar las posesiones españolas en América. Las cabezas de dicha compañía serían aquellos inversores que pudieran participar con un capital de cuatro mil reales cada uno, de manera que se juntaran 400 millones de reales. Estos inversores debían garantizar las operaciones militares por mar y tierra de un total de treinta mil españoles, cantidad que iría reduciéndose conforme se fueran recuperando las posesiones americanas. A cambio de esto, Fernando VII les concedería por treinta años, el

---

<sup>52</sup> *El Restaurador*, núm. 123, 14 de noviembre de 1823, pp. 1081-1082.

<sup>53</sup> Josep Fontana, *Hacienda y Estado, 1823-1833* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2002), 128-132. Miguel Ángel López Morell, “El papel de los Rothschild en la evolución de las finanzas públicas españolas durante el siglo XIX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº 3, 22 (2004), pp. 598-636.

<sup>54</sup> Gabriel-Julien Ouvrard, *Mémoires de G.-J. Ouvrard, sur sa vie et ses diverses opérations financières*, (Paris: Moutardier Libraire, 1826). André Nicolle, “Ouvrard and the French Expedition in Spain in 1823”, *The Journal of Modern History*, vol. 17, nº 3, (1945), pp. 193-201.

privilegio exclusivo del comercio en sus posesiones de ultramar. En el plan se indicaba que la compañía actuaría bajo la vigilancia constante del Consejo de Indias<sup>55</sup>.

En sus memorias, Ouvrard comenta que al presentarle el plan a Sáez, éste le contestó que un asunto tan serio debía ser tratado con más cuidado. Así que el ministro organizó el encuentro del banquero con el duque del Infantado y con el propio Fernando VII. Ouvrard señala que los miembros del gobierno parecían entusiasmados con el proyecto, pero que desafortunadamente William A'Court, el embajador inglés en Madrid, tuvo noticias del mismo y decidió oponerse a él<sup>56</sup>.

Efectivamente, en noviembre el embajador dirigió un despacho a George Canning, ministro de asuntos exteriores en Gran Bretaña, asegurándole que en España se estaba gestando un plan para recuperar las colonias: “[la compañía] se formará mediante acciones o participaciones que se supone serán compradas con avidez por todos los hombres adinerados de Europa. Se concederán grandes privilegios comerciales a esta Compañía, y las minas se le asignarán como garantía, tras la recuperación de las Colonias”<sup>57</sup>. A'Court señalaba que se esperaba la participación de banqueros europeos como Rothschild y Parish:

*El plan es que se haga una cesión inmediata a la Compañía de toda la propiedad que antes poseía la Corona en Sudamérica (que incluye las minas y vastas extensiones de tierras valiosas), y que, en consideración a esta cesión, los señores Ouvrard, Rothschild y Parish adelanten inmediatamente por anticipado al Gobierno español una suma suficientemente grande no sólo para cubrir lo que se debe a Inglaterra y Francia, sino también para permitirle llevar a cabo su administración aquí y establecer el sistema que se considere más calculado para asegurar la futura prosperidad del país*<sup>58</sup>.

<sup>55</sup> Gabriel-Julien Ouvrard, *Mémoires...*, *op. cit.*, pp. 225-226.

<sup>56</sup> Gabriel-Julien Ouvrard, *Mémoires...*, *op. cit.*, pp. 231.

<sup>57</sup> Sir William A'Court a George Canning. Madrid, 8 de noviembre de 1823, en Charles K. Webster, *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Select Documents from the Foreign Office Archives* (London, New York, Toronto: Oxford University Press, 1938), t. II, 405. La traducción es propia.

<sup>58</sup> Sir William A'Court a George Canning. Madrid, 8 de noviembre de 1823, en Charles K. Webster, *Britain and the Independence...*, *op. cit.*, t. II, 408. La traducción es propia.

A'Court aseguraba que el plan de Ouvrard era difícil de consumir, pues nunca contaría con la aprobación de Gran Bretaña. Sin embargo, su nota a Canning deja entrever que los banqueros europeos con posibilidades de ofrecer préstamos a España, podían estar también interesados en las posesiones americanas como garantía de sus negociaciones.

Además de la oposición inglesa, Ouvrard se topó con la negativa del ministro Jean-Baptiste Villèle a su proyecto. Defensor de una política de no intervención en las colonias americanas, el ministro francés descubrió además que Ouvrard había cometido varios fraudes e incurrido en corruptelas, como la inflación del precio de los productos que le vendía al ejército expedicionario francés, lo que lo llevó a apresar al banquero e iniciar un juicio en su contra<sup>59</sup>.

Hasta el momento, si hemos de confiar en los testimonios de Ouvrard y de los oficiales del ministerio de Estado, podemos señalar que Sáez consideraba que una expedición o intervención militar a la América insurreccionada era una cuestión fundamental, y que no había tiempo que perder (prueba de ello es que había autorizado al director general de la Armada para que comenzara los preparativos). Sin embargo, el ministro carecía de los conocimientos y la información necesaria para hacer que sus planes pasaran al terreno de la práctica. Aunque el plan del banquero francés podía parecer mucho más fiable, Sáez y otros miembros del gabinete del rey se darían cuenta que la oposición de ciertas potencias no permitiría una negociación de tal forma. Por esto, Sáez pensó en recurrir a la diplomacia para fortalecer el sistema de alianzas, y conseguir de esta forma financiamiento y recursos.

El 29 de noviembre, Sáez dirigió un oficio a los embajadores españoles en Viena, San Petersburgo y París, para plantearles algunas cuestiones vinculadas a los “desórdenes en las Américas” y el modo de remediar sus “males”<sup>60</sup>. Los oficios dirigidos al conde de Casaflores, al de La Alcuía y al duque de San Carlos permiten

---

<sup>59</sup> Villèle era contrario a cualquier intervención que implicara gastos (se había opuesto incluso al envío de los Cien mil hijos de San Luis), y le parecía que una intervención en América pondría en peligro el equilibrio que se buscaba sostener entre las potencias europeas. Véase, Benoît Yvert, “Le ministère Villèle”, en *La Restauration. Les idées et les hommes*. (París: CNRS Éditions, 2013), 79-93 y André Nicolle, “Ouvrard and the French Expedition in Spain in 1823”..., *op. cit.*, pp.193-201.

<sup>60</sup> *Circular dirigida a los embajadores españoles en el extranjero sobre América*. Madrid, 29 de noviembre de 1823. AGI, ESTADO, 90, n. 124 (1).

además apreciar las opiniones que el ministro de Estado tenía de las insurrecciones en la América española.

Sáez señalaba que en 1814 Fernando VII había tenido que observar cómo el “espíritu de revolución e intriga”, que también había intentado “trastornar el orden Monárquico en la Península”, se había manifestado en varias provincias de ultramar, y que en puntos como Buenos Aires y Caracas, no solo se habían contentado “con la adopción de los principios demagógicos”, sino que “abiertamente proclamaban su independencia de la Madre Patria”, sumergiendo a aquellos territorios en múltiples desgracias<sup>61</sup>.

Así, Fernando VII había conseguido “cortar el vuelo al desorden de sus provincias en Europa”, pero en América “la distancia y la necesidad de enviar fuerzas costosas” no hacían más que afligir al monarca. El rey aparecía en la circular como un hombre que sufría por sus vasallos y que no solo se preocupaba por éstos, sino que lo hacía también por el resto de los pueblos de la Europa: “S.M. ansiaba la reconciliación de todos sus vasallos de ambos [h]emisferios, porque preveía que de la continuación de los desórdenes en las Américas debían resultar incalculables males no solo a todos sus pueblos, sino también a la Europa entera”<sup>62</sup>. Un elemento constante en el discurso del gobierno de esta segunda restauración es, pues, el asumir que las independencias de la América española eran un problema que incumbía a otros monarcas europeos: “[El Rey N.S.] se lisonjea de que tan ilustrados Príncipes no podrán menos de conocer que la prolongación del actual Estado de cosas en América no puede menos de ser de fatalísimas resultas para la Europa, porque perpetuarán el espíritu de revolución y estarán siempre minando el orden social en sus más sólidos cimientos”<sup>63</sup>.

En la circular se explicaba que el rey español había enviado expediciones, como había sido el caso de las emprendidas a Costa Firme en 1815<sup>64</sup>, que habían conseguido “reconquistar y sosegar” buena parte de esos territorios. Se hablaba de los desvelos del

---

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> Para un recuento de las expediciones que se proyectaron y las que se concretaron, véase Edmundo Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica, (1810-1818)*. (Buenos Aires: Universitaria, 1974), pp. 151-161, 172-178.

monarca por organizar una expedición que terminara por pacificar definitivamente a las provincias de ultramar, misma que la “Providencia” y el levantamiento de Rafael de Riego el 1º de enero de 1820 habían dispuesto “otra cosa”: “aquellos mismos recursos que con tanto cuidado y sacrificios se habían reunido para tan interesante objeto, fueron precisamente el instrumento de la escandalosa rebelión, cuyas funestas resultas ha llorado la España y llorará por algún tiempo”<sup>65</sup>.

Además, se planteaba que los “desnaturalizados demagogos españoles”, es decir, los liberales, abiertamente “preconizaban y fomentaban la independencia Americana”, facilitando que los insurgentes se hubieran apoderado de la América Meridional, y que una “facción rebelde” hubiese turbado “la tranquilidad de México”. La ausencia del monarca en el ejercicio de la plenitud de sus derechos, había producido males mayores en América. En el texto se planteaba que había razones fundadas para creer que era posible la “reconciliación de todas las Colonias”, y que ésta podría conseguirse con el apoyo de los “Aliados”:

*Es indudable que no puede menos de lograrse esta feliz conclusión si a los esfuerzos directos de la España, se agregan los que los Aliados crean poder emplear en favor de la causa del orden y de la legitimidad. Por tanto el Rey N.S. deseoso de formar esta reunión y armonía de principios, de intenciones y de medidas solicita su intervención y la formación de una conferencia en que se arreglen los medios de conseguir tan necesario resultado*<sup>66</sup>.

Sáez apelaba aquí al sistema de congresos que se había instalado en Europa luego del Congreso de Viena, solicitando el apoyo de las grandes potencias para organizar una conferencia y en ella idear un plan que lograra contener a los revolucionarios en América. Sin embargo, no imaginó que los ministros de la restauración se negarían a financiar expediciones armadas y que, en términos generales, eran contrarios a su permanencia en el gobierno, pues se oponían a que el gobierno estuviera presidido por un canónigo representante de los posicionamientos más ultras. Las potencias, en realidad, buscaban la instauración en España de un gobierno

---

<sup>65</sup> *Circular dirigida a los embajadores españoles en el extranjero sobre América*. Madrid, 29 de noviembre de 1823. AGI, ESTADO, 90, n. 124 (1).

<sup>66</sup> *Ibidem*.

moderado. Incluso para hombres como el príncipe de Metternich y el zar Alejandro, Sáez resultaba una figura demasiado reaccionaria<sup>67</sup>.

Continuando con el análisis de la circular, el ministro Sáez reconocía que en esos últimos años, las cosas en América habían cambiado y que diversas naciones habían comenzado a establecer nuevas relaciones comerciales. En cierta forma, comprometía al gobierno en España a considerar los cambios y encontrar soluciones justas para todos los implicados:

*En el examen de esta importante cuestión S. M. tendrá en consideración de acuerdo con sus Aliados las alteraciones que los acontecimientos han ocasionado en sus provincias Americanas, y las relaciones que durante las turbulencias se han formado con las Naciones comerciantes, a fin de combinar por este medio de buena fe las medidas más adecuadas para conciliar los derechos y justos intereses de la Corona de España con los que las circunstancias puedan haber ocasionado con respecto a las otras Naciones. S. M. que ha visto con la mayor gratitud los esfuerzos de los Soberanos Unidos en la Santa Alianza (de que se gloria de ser miembro) para conservar los principios de legitimidad en Europa, no puede menos de esperar que contribuirán igualmente a el mismo digno objeto en aquellas vastas regiones y a conservar en ellas la Soberanía de S. M.*<sup>68</sup>.

El gobierno de Sáez apelaba, pues, a la unidad de la Santa Alianza y confiaba en que sus aliados apoyarían a Fernando VII en su proyecto de recuperar sus colonias americanas. El ministro-confesor conminaba a los embajadores y los plenipotenciarios españoles a que convencieran a las Cortes en que residían de respaldar estos planes: “S.M. quiere que penetrado V.E. de cuanto llevo dicho y empleando además cuántos recursos le sugiera su conocido talento, trabaje para decidir a ese Gobierno, a fin de conseguir la deseada cooperación que los acontecimientos que acaban de pasar en la

---

<sup>67</sup> Además de la oposición francesa, estaba el caso de Rusia. El zar Alejandro dio instrucciones a su representante en Madrid, Pozzo di Borgo, para convencer a Fernando VII de evitar volver a gobernar despóticamente. Para las negociaciones de Pozzo di Borgo y su interés por deponer a Sáez, véase Josep Fontana, *De en medio del tiempo...*, *op. cit.*, pp. 125-129. La intervención de las potencias europeas y su relación con los cambios que haría Fernando en su gobierno a finales de 1823 ha sido planteada en La Parra, *Fernando VII...*, *op. cit.*, pp. 488-496.

<sup>68</sup> *Circular dirigida a los embajadores españoles en el extranjero sobre América*. Madrid, 29 de noviembre de 1823. AGI, ESTADO, 90, n. 124 (1).

---

Península han preparado, y que las actuales circunstancias hacen tan deseado como necesario”<sup>69</sup>.

Vemos pues, que el ministro Sáez, sin percatarse de cuán incómodo era en realidad su propio nombramiento, buscó asegurar el apoyo de las naciones pertenecientes a la Santa Alianza. En ese momento, éstas parecían el contrapeso necesario frente a Inglaterra, que a pesar de decirse neutral en los asuntos de América, comenzaba a dar muestras de querer reconocer las independencias de los nuevos países. Sáez, sin embargo, no tuvo tiempo de conocer las respuestas de los embajadores en el extranjero, pues fue destituido de su ministerio el 2 de diciembre. El ministro-confesor había sido uno de los principales orquestadores de la dura represión contra los enemigos políticos, y los gobiernos europeos presionaron a Fernando VII para que éste diera un giro a su gobierno<sup>70</sup>.

## CONCLUSIONES

El 25 de diciembre, Fernando VII se dirigió por primera vez desde su restablecimiento en 1823 a sus “vasallos americanos”. El rey expidió el decreto en el que participaba “a los dominios de Indias, islas adyacentes y de Filipinas, que con el auxilio de la Providencia, el de los augustos aliados, y los esfuerzos de los leales vasallos”, se habían restablecido “los legítimos derechos de su soberanía, y abolido el régimen constitucional”<sup>71</sup>. Recupero este decreto en la parte final de este trabajo, porque a pesar de haberse emitido en un momento en que Sáez ya no se encontraba al frente del ministerio y había sido sustituido por el marqués de Casa Irujo, comparte la retórica, el lenguaje y varios de los argumentos que el ministro-confesor había plasmado en los papeles vinculados a América: se hablaba del “espíritu de rebelión” y de las “máximas de sedición” que habían ocasionado la ruina de la población y el “vilipendio” de la

---

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> Jean-Philippe Luis, *L'Utopie réactionnaire...*, *op. cit.*, 59-68.

<sup>71</sup> Real decreto de Fernando VII sobre el restablecimiento de su soberanía. Palacio, 25 de diciembre de 1823, en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones...*, *op. cit.*, t.VII, pp.254-257.

religión. El periodo constitucional era visto como el momento en que diversos grupos habían conspirado o maquinado para que “fuera España irrevocablemente condenada a dejar de ser una Monarquía”<sup>72</sup>.

En el decreto dirigido a los vasallos americanos, aparece un monarca que continúa apelando a un discurso paternalista, con un lenguaje plagado de metáforas familiares, donde sus posesiones americanas resultan demasiado abstractas. No se hablaba de las pérdidas territoriales, ni había una actualización de lo que se entiende por las Indias. A lo largo del decreto, Fernando VII le explicaba a los vasallos americanos que en los últimos meses se había apresurado a llevar a cabo las providencias necesarias para subsanar los males que la revolución había causado. América aparecía como un espacio que, pasivamente, había recibido el influjo maligno de los liberales en la Península, y era imaginada como un espacio colonial, sin identidad propia.

Como se aseguraría en discursos posteriores, el rey afirmaba que los males en sus territorios de ultramar no tenían otra explicación que las convulsiones en la propia Península, y que una vez que se alcanzara la paz y el orden en esta última, los territorios americanos volverían al sosiego que los había caracterizado por tres siglos. En materia de “política americana”, una constante en este segundo mandato de Fernando VII sería culpar al régimen constitucional de haber arruinado el proyecto de “pacificación” emprendido entre 1814 y 1820. Así, para resolver los problemas en América, había que erradicar de raíz todo vestigio de las ideas constitucionales y liberales.

A lo largo de este trabajo, también pudimos observar que los ministros, consejeros de Indias y funcionarios reales que en algún momento tuvieron que cuestionarse sobre la situación en la América española, prefirieron evitar situaciones que pudieran vulnerar la autoridad real, o que pusieran en peligro su propia permanencia en la administración. Era mejor no contrariar a Fernando VII, pues esto podía ser tomado como una imprudencia o un desafío al monarca, y pocos estaban dispuestos a querer perder la gracia real y pasar a la fila de los enemigos del rey. En muchos momentos, simplemente, dejaban que los asuntos de América se acumularan, y se limitaban a

---

<sup>72</sup> Real decreto de Fernando VII sobre el restablecimiento de su soberanía. Palacio, 25 de diciembre de 1823, en Fermín Martín de Balmaseda, *Decretos y resoluciones...*, op. cit., t.VII, pp. 254-257.

buscar “los antecedentes” de un tema concreto, lo cual alargaba el tiempo para tomar alguna decisión.

En retrospectiva, al haber seguido ciertas discusiones, como la notificación en las provincias de ultramar de la instalación de la Junta de Oyarzun y la Regencia, pudimos observar dos tendencias. La primera, la de los consejeros de Indias, que se negaban a hacer un pronunciamiento formal en América sobre lo que había pasado en la Península, y que para no vulnerar la imagen del monarca en aquellos territorios, preferían esperar a la derrota definitiva de los constitucionales, y la segunda, compuesta por algunos ministros del gobierno establecido en Madrid, que buscaban legitimar su existencia en ultramar mediante un anuncio oficial, y quizá comprometer con ello a las autoridades americanas. Al estudiar los diferentes pareceres que los consejeros de Indias, por un lado, y los ministros, por otro lado, llegaron a tener es posible notar también la lucha al interior de estos gobiernos establecidos en 1823, y observar esas divisiones con las que Luis caracterizó a la cultura política del realismo. Aquí se desarrolló una pugna entre algunos ministros e integrantes de la Regencia que, en materia de asuntos americanos, buscaban una administración más pragmática y los miembros del Consejo de Indias y Sáez, que consideraban que el poder del discurso fidelista sería lo suficientemente fuerte para alcanzar el consenso y conseguir el restablecimiento del orden en América.

Pero incluso un representante de las posturas más reaccionarias, como lo era el ministro Sáez, notó que no bastaba con hacer como si nada se hubiera perdido en América, y que para llevar a efecto la restauración de Fernando VII se necesitaba también pasar a la gestión y la acción diplomática. Bajo su ministerio, como pudimos observar, se dio la orden a varios oficiales de la Secretaría del Despacho de Estado, para el envío a ultramar de reales órdenes y comisionados leales y afectos al realismo. Tiempo después, dichos oficiales reconocieron que muchas de las medidas con relación a América se habían tomado con prisa, en un ministerio improvisado, que todavía no se asentaba en Madrid. Por otro lado, desconociendo la antipatía que él mismo generaba en otras cortes europeas, Sáez buscó la ayuda de las potencias aliadas. Para él, era evidente que el gobierno que encabezaba no contaba con los medios efectivos para recuperar las posesiones de ultramar, así que partió del principio de que los gabinetes miembros de la Santa Alianza rechazarían activamente a los gobiernos establecidos en América y

apoyarían el restablecimiento de los poderes del monarca español en aquellas provincias.

Tras el seguimiento y análisis de la documentación, podemos extraer dos últimas conclusiones. La primera, que para finales de 1823 la imagen que pudieran tener los ministros y consejeros reales vinculados a América sobre la monarquía española sí empezaba a restringirse en términos geográficos. La injerencia efectiva del gobierno sobre la América española se reducía a algunos espacios del Perú; algunos reductos en el Golfo de México y en el archipiélago de Chiloé y las islas del Caribe y Asia. La segunda, que entre los funcionarios se fue plasmando la idea de que era más importante proteger los territorios que aún se mantenían sujetos a Fernando VII, como Cuba y Puerto Rico, que pensar en una intervención armada dirigida a los territorios de la América continental.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anna, Timothy, *The Mexican Empire of Iturbide*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1990.
- Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*. Madrid: Alianza, 2008.
- Barrio Gozalo, Maximiliano, “Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)”. *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 20 (2000): 89-118.
- Bécker, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. Apuntes para una historia diplomática*. Madrid: Jaime Ratés, 1924.
- Butrón Prida, Gonzalo, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996.
- Circulares de la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias*. Madrid: Imprenta Real, 1823.
- Fontana, Josep, *De en medio del tiempo: la segunda restauración española, 1823-1834*. Barcelona: Crítica, 2006.
- *Hacienda y Estado, 1823-1833*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2002.
- Frasquet, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Universitat Jaume I, 2010.
- Frasquet, Ivana, Pedro Rújula y Álvaro París, eds., *El Trienio Liberal (1820-1823)*.

- Balance y perspectivas*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2022.
- Goncalvès, Dominique, *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2008.
- Gutiérrez Ardila, Daniel, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.
- Heredia, Edmundo, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica, (1810-1818)*. Buenos Aires: Universitaria, 1974.
- Kuethé, Allan J., “La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”, *Anuario de Estudios Americanos*, 55, 1 (1998), 209-220.
- La Parra, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- *Los cien mil hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Síntesis, 2007.
- López Morell, Miguel Ángel, “El papel de los Rothschild en la evolución de las finanzas públicas españolas durante el siglo XIX”. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 3, 22 (2004): 598-636.
- Luis, Jean-Philippe, *L'Utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2002.
- “La construcción inacabada de una cultura política realista”, en Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro, coords. *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. Madrid: Marcial Pons, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014: 319-345.
- Malamud, Carlos, coord., *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid: Taurus, Fundación Mapfre, 2013.
- Martín de Balmaseda, Fermín, *Decretos y resoluciones del Rey Don Fernando VII*. Madrid: Imprenta Real, 1824.
- Martínez Riaza, Ascensión, coord., *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.
- Miñano, Sebastián, *Examen crítico de las revoluciones de España de 1820 a 1823 y de 1836*. París: Librería de Delaunay, 1837.
- Nicolle, André, “Ouvrard and the French Expedition in Spain in 1823”. *The Journal of Modern History*, XVII, 3 (1945): 193-201.

- Ouvrard, Gabriel-Julien, *Mémoires de G.-J. Ouvrard, sur sa vie et ses diverses opérations financières*, Paris: Moutardier Libraire, 1826-1827.
- Pierre, Arnaud, “La concession de nouveaux titres de Castille en Espagne dans la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle (1808-1854)”. Tesis doctoral, Université Clermont-Auvergne, 2021.
- Pi-Suñer, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Rodríguez Tapia, Andrea, “España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833”. Tesis doctoral, El Colegio de México, 2018.
- Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*. México: INEHRM, 2011.
- Sánchez Andrés, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”. *Revista de Indias*, LVII, 210 (1997): 451-474.
- Sánchez Andrés, Agustín y Juan Carlos Pereira Castañares, coords., *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010.
- Sánchez Mantero, Rafael, *Los Cien mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981.
- Vázquez, Josefina Z., coord., *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*. México: El Colegio de México, 2003.
- Villanueva, Carlos A., *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*. París: Librería Paul Ollendorff [1911].
- Villa-Urrieta, Wenceslao Ramírez, marqués de, *Fernando VII, rey absoluto. La ominosa década de 1823-1833*. Madrid: Beltrán, 1943.
- Webster, Charles K., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Select Documents from the Foreign Office Archives*. London, New York, Toronto: Oxford University Press, 1938.
- Yvert, Benoît, *La Restauration. Les idées et les hommes*. Paris: CNRS éditions, 2013.



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

“POR LA RELIGIÓN Y EL EMPERADOR, LA MUERTE”.  
POLITIZACIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA E  
INDEPENDENCIA (MÉXICO, 1820-1823)

“For Religion and the Emperor, Death”.

Counter-revolutionary Politicization and Independence (Mexico, 1820-1823)

Josep Escrig Rosa<sup>1</sup>

Universidad de Salamanca

[josep.escrig@uv.es](mailto:josep.escrig@uv.es)

Orcid: 0000-0001-8976-5998

Recibido: 03-05-2022 - Aceptado: 25-06-2022

Cómo citar este artículo/Citation:

Josep Escrig Rosa, “«Por la religión y el emperador, la muerte». Politización contrarrevolucionaria e independencia (México, 1820-1823)”, *Hispania Nova*, 21 (2023): 498-539.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7308>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

**Resumen:** El trabajo repasa en los mecanismos de politización contrarrevolucionaria durante la independencia de México y el tiempo del Primer Imperio. A través de diversas fuentes documentales y de los testimonios dejados por los contemporáneos se demuestra la importancia que adquirió la movilización popular, pacífica o armada, en ese periodo de transición. Se atiende de manera preferente a los recursos utilizados para agitar y poner en acción a las clases bajas de la sociedad, tomándose en cuenta el papel de los mediadores, especialmente eclesiásticos. La investigación se alinea con las propuestas metodológicas que han resaltado el papel de los fenómenos de signo reaccionario y antiliberal como partícipes del cambio y de la configuración de la política moderna.

**Palabras clave:** Politización, contrarrevolución, Independencia de México, movilización popular, violencia, propaganda político-religiosa.

**Abstract:** The paper studies the mechanisms of counter-revolutionary politicisation during Mexican independence and the First Empire. In this period of transition, the importance of popular mobilisation, whether peaceful or armed, is demonstrated through various documentary sources and the testimonies left by contemporaries. The focus is on the resources used to agitate and mobilise the lower classes of society, taking into account the role of mediators, especially the ecclesiastics. The research is in line with methodological proposals that have

highlighted the role of reactionary and anti-liberal phenomena as participants in the change and configuration of modern politics.

**Keywords:** Politicisation, Counter-Revolution, Mexican Independence, Popular Mobilisation, Violence, Political-Religious Propaganda.

## INTRODUCCIÓN

La resistencia al orden liberal surgido en 1820, tras la revolución española de enero, tuvo un especial impacto en el virreinato de la Nueva España. Dicho impacto explica, en parte, la particular forma en que se dio la transición hacia el México independiente<sup>2</sup>. El proceso de politización al que se asistió en aquel espacio desde la crisis de la monarquía y el estallido de la revuelta insurgente, sobre la experiencia de la guerra civil<sup>3</sup>, encontró un momento álgido a raíz de la reposición del régimen constitucional. Se abrió entonces un abanico de posibilidades para expresar las ideas que, al abrigo de la libertad de imprenta y los nuevos derechos, fue canalizado a través de medios muy diversos. Ganarse la opinión general y movilizar voluntades, a favor o en contra del restablecido sistema, se convirtió en un expediente de primera necesidad. En esa tarea, los sectores más conservadores de la sociedad se mostraron muy activos. Lejos de mantener una posición inmovilista, revelaron una gran capacidad de adaptación e innovación a la hora de hacer frente al peligro revolucionario. La apertura hacia nociones independentistas de una parte significativa de ellos es una primera constatación de esa toma de una conciencia transformadora.

<sup>1</sup> El autor participa de los proyectos de investigación con referencia PID2019-105071GB-I00, PID2020-120048GB-I00 y P20\_01305.

<sup>2</sup> Las interpretaciones sobre aquello que se conoce historiográficamente como la “consumación” de la independencia son diversas. La coyuntura del Bicentenario que tuvo lugar en 2021 ha evidenciado ese disenter de pareceres, aunque cada vez existe un mayor consenso en que se necesitan lecturas abiertas capaces de integrar distintas perspectivas de análisis. Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey, coords., *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones* (Xalapa: Universidad Veracruzana, UNAM y El Colegio de Michoacán, 2021).

<sup>3</sup> Juan Ortiz, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825* (México: El Colegio de México e Instituto Mora, 2014); y Rodrigo Moreno, “Milicias and Popular Royalism during the War of Independence of New Spain”, en *In the Name of the King: Royalism, War and Popular Politics in the Age of Revolutions (1780s-1870s)*, ed. por Andoni Artola y Álvaro París (Londres, Palgrave Macmillan, 2023).

Este trabajo analiza algunos de los principales mecanismos de politización contrarrevolucionaria durante el contexto del acceso a la independencia (1820-1821) y el tiempo del Primer Imperio Mexicano (1821-1823). Buscamos explicar, todavía de una forma limitada y acotada espacialmente, cómo se inculcó una conciencia política en clave antiliberal a ciertos sectores de la población, con especial atención a los estratos más bajos de la jerarquía social. La hipótesis que sostenemos es que los reaccionarios participaron activamente en la configuración de la moderna esfera pública<sup>4</sup>. Por medio de ésta impulsaron la difusión popular de las teorías antirreformistas, con una clara voluntad de poner en acción a los individuos. El arraigado discurso de la conjura filosófico-masónica contra el altar y el trono fue ampliamente difundido e instrumentalizado según las necesidades políticas del momento<sup>5</sup>. Los antiliberales manejaron el lenguaje y manipularon de manera eficaz la información para llegar a amplias capas de la población, adaptando o simplificando los mensajes para influir en la recepción de los mismos, especialmente entre aquellos con un nivel menor de formación<sup>6</sup>. En dicha campaña de proselitismo la religión estuvo en el centro de las preocupaciones porque se trataban asuntos ligados a los sentimientos, los miedos y las expectativas de futuro. El contacto más directo con el entorno social de los eclesiásticos, especialmente de los frailes, los convirtió en enérgicos conductores de semejantes ideas, así como en potenciales agitadores y conspiradores. Pero, por supuesto, no se trató de una operación exclusivamente dirigida por unas ciertas élites intelectuales. A modo de una correa de transmisión, en movimiento rotatorio, recurrentemente encontramos que

---

<sup>4</sup> Es a partir de la década de 1820 cuando se observa más claramente la configuración de una opinión pública moderna, no necesariamente ligada a la opción liberal. Rafael Rojas, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México* (México: Taurus, 2003), pp. 17-63. También, Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea* 27 (2003): 565-580.

<sup>5</sup> Alfredo Ávila, “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. I, coord. por Erika Pani (México: FCE y Conaculta, 2009), pp. 43-85; y Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México* (Zaragoza y Zamora: PUZ y El Colegio de Michoacán, 2021). Sobre las raíces de dicha construcción intelectual, Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* (Zaragoza: PUZ, 2020).

<sup>6</sup> En un momento de transformaciones conceptuales, el uso de la “vieja lengua político-religiosa” les permitía comunicarse más fácilmente con un mayor número de habitantes. Javier Fernández Sebastián, “La lengua trastornada”, en *Historia conceptual en el Atlántico ibérico* (Madrid: FCE, 2021), pp. 217-251.

nociones más o menos arraigadas en el sentir popular son incorporadas a teorías más elaboradas<sup>7</sup>.

Esta propuesta interpretativa se encuentra en consonancia con la línea temática del dossier sobre los medios de participación popular en la política contrarrevolucionaria. Según señalábamos, los movimientos de respuesta a la revolución combinaron viejas y nuevas prácticas, elementos tradicionales y originales. En ningún caso se mantuvieron al margen del proceso de la modernidad<sup>8</sup>. Entre los recursos empleados para enfrentar el desafío liberal encontramos estrategias de movilización social en las que los sectores populares, entendidos en su heterogeneidad, fueron asumiendo una progresiva relevancia política como agentes imprescindibles de la propia política, aun en vías de configuración<sup>9</sup>. Su papel fue más importante en la transición del virreinato al Estado-nación independiente de lo que han registrado ciertas narrativas historiográficas<sup>10</sup>. En un contexto de guerra y revolución, como el que encontramos en el México de 1820-1823, los antiliberales desplegaron diversas iniciativas y maniobras para recuperar el poder y hacer valer sus intereses.

De acuerdo con estos presupuestos, las siguientes páginas se articulan en torno a tres apartados y unas conclusiones generales. Primero reparamos en los diversos recursos que manejaron los antiliberales para movilizar en favor de sus proyectos contrarrevolucionarios de independencia: rumores, pasquines, mensajes sonoros,

<sup>7</sup> Luis González Arias y Francisco de Luis Martín, “La divulgación popular del antiliberalismo (1808-1823) a través del sermón”, *Hispania* LIII:183 (1993): 213-235.

<sup>8</sup> Pedro Rújula y Javier Ramón Solans, eds., *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)* (Granada: Comares, 2017); y Encarna García Monerris y Josep Escrig Rosa, “¿Reacción frente a modernidad? Algunas reflexiones”, en *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, ed. por José Ángel Achón y José M<sup>a</sup> Imízcoz (Madrid: Sílex, 2019), pp. 407-444.

<sup>9</sup> Sobre el particular se está desarrollando un proyecto de investigación desde la Universidad de Zaragoza, dirigido por Pedro Rújula, con el título “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y América Latina (1789-1889)” (PID2019-105071GB-I00). Para la relevancia de las prácticas políticas en los márgenes de los ámbitos definidos tradicionalmente como políticos, véase el dossier coordinado por Alexandre Dupont y Rachel Renault, “Les espaces alternatifs du politique (monde atlantique, XVIII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 52:1 (2022).

<sup>10</sup> Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847* (México: FCE, 1994); Richard A. Warren, *Vagants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic* (Maryland: SR Books, 2007). Asimismo, entre otros, ténganse en cuenta los estudios de Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853* (México, UAM-I y El Colegio de México, 1996); y Silvia Marina Arrom, *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871* (Durham y Londres: Duke University Press, 2000).

marchas, recogida de firmas, campañas de proselitismo... A continuación, examinamos los tópicos de los principales sermones del periodo mediante los cuales se vulgarizaron ciertas creencias reaccionarias. Finalmente, presentamos una aproximación al papel que desempeñaron una parte de los sectores populares capitalinos –los llamados “léperos”– en el sostenimiento de Agustín de Iturbide como emperador, a través de la agitación y las armas. En conjunto, el recorrido propuesto presenta al lector una panorámica de la ofensiva contrarrevolucionaria entonces ensayada. Aunque no es fácil medir cuál fue el impacto real de ésta, consideramos que su incidencia puede ponderarse a través de las diversas fuentes archivísticas revisadas y de las impresiones directas de quienes vivieron aquellos atribulados años.

## LA SOCIALIZACIÓN DEL DISCURSO CONTRARREVOLUCIONARIO Y EMANCIPADOR

El inicio del llamado Trienio Liberal implicó para Nueva España consecuencias hasta entonces difícilmente imaginables. Para el caso que nos ocupa, la más trascendental de ellas fue la adopción de posiciones independentistas por parte de notorios grupos de contrarrevolucionarios, con los eclesiásticos a la cabeza. También, necesariamente, los medios y discursos a través de los cuales se difundió y fue interiorizada la alternativa secesionista hasta entonces rechazada. Los más conservadores esperaban mantener una parte del *statu quo ante* a través de la emancipación. En sus imaginarios, se trataba de una operación necesaria para frenar el avance reformista. De ahí su adhesión entusiasta a la línea programática del Plan de Iguala, rubricado por Iturbide el 24 de febrero de 1821. De manera paulatina, vamos a ver cómo la crítica al régimen constitucional restablecido, especialmente en su amenazante faceta secularizadora, dio paso a una solución novedosa de ruptura con éste. Una vez lograda la independencia, los antiliberales bregaron por controlar la situación. En todo ese lapso respondieron con una panoplia de medios a los retos que suponía la revolución liberal. A través de nuevos cauces de participación en el espacio público, se buscó poner en movimiento a la población para practicar la política.

La llegada de noticias sobre la insurrección de Rafael de Riego emocionó a unos y alarmó a otros. Ante las primeras señales del cambio de ciclo político, el virrey Juan

Ruiz de Apodaca impuso durante el mes de mayo un silencio cautelar que se rompió oficialmente el día 31 con la jura de la Constitución en la capital. De acuerdo con un observador crítico, en ese ambiente estuvo circulando por “plazas, tiendas y corrillos” que el nuevo sistema era contrario a la voluntad del monarca, quien se encontraba cautivo por los revolucionarios. Según aquél, se había “transmitido en el pueblo de unos en otros (...) la político-herética proposición de que siendo el gobierno actual de España un gobierno revolucionario, y nuestro amado Fernando un rey sin libertad, oprimido por la violencia del pueblo español”, era menester “obrar contra sus órdenes”<sup>11</sup>. Se trataba de un mensaje paranoico que llamaba a la desobediencia. En consonancia, también se difundió entonces que las autoridades, con Apodaca a la cabeza, se resistían a poner en marcha el nuevo sistema porque “eran forzados y violentos los decretos de su majestad”. Se opinaba en la ciudad de México “que el sosiego de los pueblos pendía que no era su voto el de la Constitución”. El virrey tuvo que salir a desmentir estos “rumores insinuados” y a manifestar el júbilo con que supuestamente fue recibida la ley fundamental<sup>12</sup>.

Según podemos observar, en los primeros momentos de ambigüedad e incertidumbre, los rumores de tono alarmista sirvieron para suplir la falta de información y explicar asuntos sobre los que todavía no había una respuesta clara. Reflejaban una ansiedad colectiva motivada por el cambio de régimen. De acuerdo con Michel-Louis Rouquette, el rumor, para resultar inteligible entre el público, suele tener “referentes inmediatos en el tiempo y en el espacio”<sup>13</sup>. En este caso, la viva imagen del secuestro del monarca remitía al recuerdo de su encierro en Valençay, durante la invasión napoleónica de la Península (1808-1814). La evocación de ese episodio traumático, que llevó al derrumbe de las estructuras de la monarquía y la apertura de un

---

<sup>11</sup> F. F. F., *Carta de un constitucional de México a otro de la Habana* (México: Oficina de Alejandro Valdés, 7 de junio de 1820); Colección de Panfletos Mexicanos de la Biblioteca Sutro (San Francisco). Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (IIH-Sutro), rollo 2, pm 7, doc. 47.

<sup>12</sup> Juan Ruiz de Apodaca al secretario de la Guerra, México, 13 de junio de 1820, en Juan Ortiz, comp. *Veracruz en armas. La guerra civil: 1810-1820. Antología de documentos* (Xalapa: Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, 2008), p. 361. Ivana Frasset, “Se obedece y se cumple. La jura de la Constitución de Cádiz en México en 1820”, en *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*, ed. por Izaskun Álvarez y Julio Sánchez (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007): pp. 217-245.

<sup>13</sup> Michel-Louis Rouquette, “Los rumores y la cuestión de la verdad”, *Versión. Estudios de comunicación y política* 23 (2009): 157-166.

proceso revolucionario a ambos lados del Atlántico, suponía identificar a los ocupantes franceses con los liberales españoles. Todos ellos eran causantes de trastornos en la monarquía y la Iglesia. El rumor se vinculaba así a las teorías conspirativas de las que participaban los antirreformistas, influyendo en la toma de decisiones de los individuos y modelando una imagen distorsionada de la realidad. En este sentido, estaba también contribuyendo a la configuración de la esfera pública.

La reactivación del sistema liberal fue acompañada de un creciente número de conspiraciones<sup>14</sup>. Quienes las delataron, hablaban de “juntas clericales y frailescas” en las que se tramaban planes para subvertir el nuevo orden. Se acusaba al clero de ser el principal promotor de las conmociones en nombre de la religión, teniendo un “soberano influjo sobre aquel fanático pueblo”<sup>15</sup>. De hecho, según se denunció, hubo eclesiásticos que instaron a sus feligreses para que no juraran la Constitución. En Guadalajara, en torno al 17 de junio, durante el acto central de la consagración el “doctor C.” se dirigió a su auditorio con la forma en la mano, realizando la siguiente pregunta y comentario: “¿Creéis que este es Jesucristo, el mismo que está en los cielos? Pues todo el que lo creyere debe creer también que la Constitución es el principio de la irreligión y el compendio de la inmoralidad”<sup>16</sup>. No sabemos cuál fue la reacción de los oyentes, pero el mensaje tenía una fuerte impronta psicológica que amenazaba con la ruina espiritual.

Estas inquietudes aumentaron a medida que se fueron conociendo los decretos de reforma eclesiástica. En esta ocasión tampoco fue necesario esperar a que llegaran noticias fehacientes de los acuerdos tomados en las Cortes para que rápidamente se propagaran insinuaciones de todo tipo. Por ejemplo, en marzo de 1821 se tuvo que desmentir en Querétaro el “rumor vulgar” de que los diezmos habían sido abolidos por los diputados, cuando todavía no se había acordado nada sobre el particular<sup>17</sup>. Pero desde meses atrás cundía el desasosiego. La movilización en contra de las medidas

---

<sup>14</sup> Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: UNAM, 2016), p. 149.

<sup>15</sup> Vicente Bausá, “Resumen histórico de los acontecimientos de Nueva España. Dado al Excelentísimo Sr. Capitán de la Isla de Cuba y su ejército, por el teniente coronel de Navarra expedicionario”, La Habana, 18 de diciembre de 1821; Archivo General de Indias (AGI), México, 1680.

<sup>16</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *El conductor eléctrico*, nº 13 (México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 31 de julio de 1820), p. 107; IIH-Sutro, rollo 2, pm 6, doc. 1.

<sup>17</sup> José Xavier Argomaniz, *Diario de Querétaro*, 8 de marzo de 1821, t. XV; Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (CD-UANL).

secularizadoras no se hizo esperar, poniendo en apuros al gobierno virreinal, quien trató de paralizar los posibles desórdenes y la pérdida de apoyos en favor de la opción independentista. Siguiendo esta estrategia, los decretos que afectaban a los eclesiásticos no se aplicaron en su totalidad<sup>18</sup>.

El caso de Puebla resulta significativo de los trastornos que se vivieron a finales de 1820. Cuando se conoció que la orden de los jesuitas había sido nuevamente suprimida en la Península, se temió que también fuera a ocurrir lo mismo en el virreinato. A comienzos de diciembre se divulgó que los ignacianos ya se habían ido<sup>19</sup>. Aunque su número fuera escaso, pues se calculan en torno a cuatro, el respeto que se les profesaba hacía pensar en inminentes conmociones<sup>20</sup>. El virrey, preocupado por las opiniones que circulaban en las calles, informó que hasta la refutación de la noticia “se conmovió el pueblo”<sup>21</sup>. La difusión de ese bulo se hizo a través de uno de los canales de comunicación más común en el Antiguo Régimen: los pasquines. Éstos aparecían fijados de forma clandestina en puntos concurridos y todo el mundo podía tener acceso a ellos, así fuera de oídas. De acuerdo con François-Xavier Guerra, eran, de alguna forma, un “anti-bando”. Es decir, se dirigían al “público” o al “pueblo” con el fin de intimidar a las autoridades, fomentar la intranquilidad y poner en acción a la “plebe urbana”<sup>22</sup>. Su irrupción en la esfera pública resultaba subversiva y propiciatoria de altercados, quedando grabada en la memoria de los habitantes<sup>23</sup>. Avanzado el tiempo que ahora nos ocupa, ante la guerra de anónimos que se vivió en México, el historiador Carlos María Bustamante aseguraría que “los pasquines son los órganos de la voluntad de los

---

<sup>18</sup> Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución...*, pp. 237-239.

<sup>19</sup> *Carta anónima a Juan Ruiz de Apodaca*, Puebla, 9 de diciembre de 1820; Archivo General de la Nación-México (AGN), administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, f. 15.

<sup>20</sup> En el conjunto del virreinato se estima que había 39 jesuitas en 1820. Guillermo Zermeño, “El retorno de los jesuitas expulsados a México en el siglo XIX. Algunas paradojas”, *Historia mexicana* LXIV:4 (2015): 1463-1540.

<sup>21</sup> *Juan Ruiz de Apodaca al secretario de la Gobernación de Ultramar*, México, 13 de diciembre de 1820; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, f. 25

<sup>22</sup> François-Xavier Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución de lo escrito”, en *Las guerras de independencia en la América española*, ed. por Martha Terán y José Antonio Serrano (Zamora: El Colegio de Michoacán, INAH y UMSNH, 2002), pp. 136 y 137.

<sup>23</sup> Gabriel Torres Puga, “Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794-1821)”, *Espacio, tiempo y forma* 26 (2013): 77-102.

pueblos”<sup>24</sup>. De esta manera, el primero de los anónimos poblanos empezaba con las palabras “Aviso al público” y anunciaba la inminente marcha de la orden y la necesidad de paralizarla para evitar un castigo providencial. Un segundo pasquín, en nombre de la “voz del pueblo”, aseguraba que “primero fuimos católicos que buenos vasallos”. Los americanos, añadía, podían ser “serviles en materias políticas”, pero en las religiosas eran “valerosos soldados”. Por ello concluía terminantemente: “religión o muerte”. Esa llamada impetuosa a una resistencia popular activa anteponía la defensa del catolicismo a la obediencia a los poderes civiles constituidos. Es más, dicho documento resulta interesante porque en él se negaba la capacidad de la Asamblea para tomar decisiones hasta la llegada de los representantes ultramarinos<sup>25</sup>. En este sentido, fue en esos días cuando 1427 poblanos, de todas las clases, dieron a la imprenta un documento en el que también pretendían demostrar la ilegitimidad con que se estaba operando en Madrid. La supresión de la orden había sido una decisión tomada por los peninsulares incrédulos sin escuchar la voz de los americanos, motivo por el cual no era válida<sup>26</sup>. Por tanto, la aparición de los pasquines comentados creó un ámbito de comunicación en el espacio público que se tradujo en una intensa polémica y en una campaña política más amplia.

Sobre la representación comentada se expresó uno de los jesuitas poblanos. Según su testimonio, explicado al padre provincial, no esperaba que la iniciativa tuviera tanta acogida. Además, hubo otras acciones complementarias para reforzar la causa ignaciana, como la convocatoria a dos novenarios en la iglesia de Santa Rosa y a una misa en la iglesia de la Compañía para recordar el aniversario de su reposición a inicios del Sexenio absolutista. Sin embargo, se tomaron precauciones porque se temía que el pueblo se armara con violencia. Este religioso consideraba especialmente peligroso el repique de las campanas, pues su sonido podía alarmar al vecindario e incitar a una conmoción<sup>27</sup>. Ciertamente, la omnipresencia de los campanarios en Puebla daba al

<sup>24</sup> Carlos María Bustamante, *Diario histórico de México*, t. I (Zacatecas: Tip. de la Escuela de artes y oficios de la penitenciaría, 1896), 12 de marzo de 1823, p. 311.

<sup>25</sup> *Ciriaco de Llano a Juan Ruiz de Apodaca*, 13 de diciembre de 1821; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, fol. 17 y 18.

<sup>26</sup> *Defensa de los padres jesuitas, por los poblanos* (Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 13 de diciembre de 1820); Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (CEHM-CARSO), n° clasificador: 271.572.49 VA, n° inventario: 31225, observaciones: colección Puebla.

<sup>27</sup> La misiva está fechada en 15 de diciembre de 1820 y la comenta Zermeño, “El retorno...”, pp. 1487 y 1488.

lenguaje campanil una gran importancia en la regulación de las prácticas religiosas, en la vida cotidiana y, también, en su función política. El tañido de las campanas no sólo era popular y familiar entre la población, sino que podía asociarse a fenómenos de conflicto<sup>28</sup>. En este caso, como vemos, se temía que el tocar a rebato pudiera desencadenar serios alborotos al abrigo de la cuestión eclesiástica que se estaba disputando. Todos estos hechos fueron materia de comentarios entre el pueblo, el cual se encontraba “agitado y abatido”<sup>29</sup>.

La virulencia de esta propaganda se incrementó entre enero y febrero de 1821, cuando el virrey dio curso al decreto de supresión de los jesuitas y ordenó, solo para la capital, la exclaustación de los hipólitos, betlemitas y juaninos. De nuevo, la ciudad de México y Puebla fueron centros neurálgicos de la polémica. Esta vez los avisos y mensajes hablaban ya claramente de independencia. No sólo se trataba de contestar al programa reformista, sino que ahora se tenía una conciencia más clara de que era menester romper con el gobierno que lo estaba promoviendo. En el espacio capitalino, Apodaca mandó que la salida de los religiosos se hiciera de un modo sigiloso, de modo que “el público no viera novedad y tomara de ella ocasión de murmuraciones y disgustos”. Sin embargo, el Ayuntamiento informó de que esa medida preventiva no era suficiente para paliar la ausencia de las órdenes. La corporación, temerosa de los posibles altercados que ello pudiera provocar, asumió costear las misas, aunque advirtiendo al virrey de que no podría mantener ese gasto por mucho tiempo<sup>30</sup>. Ante la proximidad de la Semana Santa se recelaba de que dicho vacío fuera aprovechado para la agitación. Era menester que se abrieran las iglesias y se realizaran las funciones acostumbradas<sup>31</sup>. Además, las multitudinarias procesiones, en las que participaban activamente los sectores populares, podían terminar desembocando en tumultos si no se tomaban medidas preventivas. Quienes entonces se dirigieron a Apodaca fueron claros en sus impresiones: las medidas de reforma eclesiástica estaban minando

---

<sup>28</sup> Joseba Louzao Villar, “El sonido de las campanas: una aproximación al paisaje sonoro católico en la España contemporánea”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 25 (2018): 149-171.

<sup>29</sup> *Ciriaco de Llano a Juan Ruiz de Apodaca*, Puebla, 16 de diciembre de 1820; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, fol. 19 y 20.

<sup>30</sup> *Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de México a Juan Ruiz de Apodaca*, 13 de marzo de 1821; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, ff. 205 y 206.

<sup>31</sup> AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, f. 213.

irreversiblemente los soportes del mando español. La socialización del discurso contrarrevolucionario estaba consiguiendo lo que no se vio en la década previa. Esto es, que “el pueblo esté tan adicto y decidido” por el proyecto de independencia<sup>32</sup>. Según refirió entonces un fraile, hasta los “aguadores y verduleras” no hablaban de otra cosa<sup>33</sup>.

En Puebla, cuando fue a publicarse el bando sobre los ignacianos, un nuevo pasquín instó al uso de las armas para lograr la emancipación<sup>34</sup>. Religión, política y violencia se combinaban de manera indisoluble. De ese panorama de politización dio cuenta el obispo Antonio Joaquín Pérez a Apodaca. Le explicó que intervino entonces para contener la insurrección: “me opuse a las reuniones clandestinas, moderé el celo de los predicadores, exhorté a los confesores”, todo ello, aseguraba, para evitar el “extravío de la opinión pública”<sup>35</sup>. Esta declaración muestra el papel de los encuentros secretos, del púlpito y de la confesión como medios a través de los cuales se canalizaba el descontento con el gobierno español y se articulaba la reacción secesionista. En cualquier caso, las palabras del prelado no traslucían toda la verdad, pues se murmuraba que su entorno era uno de los principales núcleos conspiradores<sup>36</sup>. El oficial de infantería Modesto de la Torre, que visitó Puebla en septiembre de 1821, cuando ya la ciudad había capitulado, constató el papel del clero –con Pérez a la cabeza– en la dirección de las conciencias contra el sistema constitucional, que atacaba sus fueros y preeminencias. Aquél, decía, “ha promovido las asonadas contra las tropas españolas (...), ha hecho rogativas por las prosperidades de las armas de los rebeldes” y, además, “se ha valido para excitar la rebelión, tanto por la imprenta como por el púlpito”<sup>37</sup>. Ningún medio, viejo o moderno, les resultó ajeno a la hora de movilizar.

---

<sup>32</sup> Manuel José Rodríguez a la Junta de Guerra, México, s. f.; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 1, f. 276.

<sup>33</sup> Reporte de Tomás Cagijal a Juan Ruiz de Apodaca, Real del Taxco, 22 de abril de 1821; AGN, operaciones de guerra, vol. 89. Citado por Eduardo Miranda y José Magaña, *Por el rey y por la independencia mexicana. José Gabriel Armijo y Vicente Guerrero (1814-1821)* (Morelia: UMSNH, 2019), p. 170.

<sup>34</sup> Archivo Municipal de Puebla, actas de cabildo, 1821, vol. 90, doc. 6, f. 118 y doc. 7, ff. 122-123.

<sup>35</sup> Antonio Joaquín Pérez a Juan Ruiz de Apodaca, Puebla, 26 de enero de 1821; AGI, México, 1680.

<sup>36</sup> Ciriaco de Llano al secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar, La Habana, 30 de enero de 1822; AGI, México, 1676.

<sup>37</sup> Modesto de la Torre y Ozcáriz, *Apuntaciones que en su viaje a ultramar ha tomado el oficial de infantería...*, en Claudia Guarisco, *Un militar realista en la independencia de México* (Madrid: Casa de Velázquez, 2021), p. 140.

Al mes siguiente, otro suceso reseñable alteró la tranquilidad cotidiana. Los días 7 y 8 de octubre, la “plebe” poblana recorrió las calles y plazas al grito de “*Viva Agustín Primero, emperador mexicano*”. En la manifestación se portaron dos retratos “bien formados” de Iturbide y uno del obispo, muestra de la alianza entre el trono y el altar sellada con la independencia, así como de la popularidad de ambos personajes. En concomitancia, el deán de la catedral se prestó al repique de campanas para anunciar los sucesos y convocar a la marcha. Esta ocupación polémica del espacio público fue objeto de dos interpretaciones. Por un lado, se aseguró que detrás de la aclamación no estuvieron las élites, sino “la voz libre y sencilla del pueblo”. Por otro, hubo quienes vieron en dicha concentración un “motín popular”, un “movimiento escandaloso” y una “verdadera sedición”. Según éstos, el pueblo fue manipulado y dirigido. Quien daba cuenta de esta controversia reconocía esa orientación, pero aseguraba que la movilización no habría sido posible si el pueblo no estuviera “predispuesto” a ella<sup>38</sup>. De estas distintas lecturas puede interpretarse que se trató de una corriente de influencia mutua.

Los datos hasta aquí presentados constatan los esfuerzos de los contrarrevolucionarios por hacer proselitismo de la causa independentista, así como las reacciones que se suscitaron entre ciertos grupos populares. En los meses siguientes a la difusión del Plan de Iguala, el avance de las tropas trigarantes por el territorio dio pie a nuevos episodios de turbación. Uno de los más sonados tuvo lugar en Querétaro. Allí se vivió un tumulto popular, tras la entrada de Iturbide a finales de junio y la posterior retirada de las tropas virreinales. El disturbio consistió en que la muchedumbre arrancó la lápida de la Constitución, a la cual asociaban con “los agravios sin número” que habían sufrido hasta entonces. Este episodio de iconoclasia anticonstitucional fue desaprobado por el líder trigarante, a pesar de la poca simpatía que le despertaba la carta gaditana<sup>39</sup>. El ensañamiento de la multitud con la lápida no era una simple forma de vandalismo. Más bien constituía una apropiación simbólica del espacio. Se quería borrar

<sup>38</sup> E. D. L., *Realizado en Puebla el importante voto de un ciudadano* (Puebla y México: Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1821); IHH-Sutro, rollo 10, pm 41, nº 53. Otras muestras de esta temprana exaltación imperial en Modesto de la Torre y Ozcariz, *Apuntaciones...*, pp. 160 y 167; William S. Robertson, *Iturbide de México* (México: FCE, 2012), p. 251; y Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide* (México: Alianza, 1991), p. 46.

<sup>39</sup> *Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. Papel volante nº 9*, en *Documentos históricos mexicanos*, compilación de Genaro García, t. IV (México: INEHRM, 1985).

el rastro del anterior régimen haciendo desaparecer uno de sus hitos más importantes: la presentación material del código fundamental. Este acto cumplía una función movilizadora desde la perspectiva de los contrarrevolucionarios<sup>40</sup>.

Las campañas de recogida de firmas y las prácticas peticionarias se utilizaron para hacer frente a las reformas, antes y después de la independencia. Ambas constituían herramientas de la dimensión popular de la política que iban a adquirir renovadas dimensiones de acuerdo con los nuevos principios liberales, a pesar de defender un programa de signo conservador<sup>41</sup>. En la ciudad de México se esparció la noticia de que se habían recabado firmas para solicitar el restablecimiento de la Inquisición<sup>42</sup>. En la cuestión jesuita se recurrió al mismo mecanismo, primero para evitar la extinción de la orden, según vimos, y después para pedir su restablecimiento al Congreso constituyente. En ambos casos se apeló al principio de soberanía popular y de los derechos de los ciudadanos para que se tomaran en cuenta las demandas. Se conoce que se realizaron varias representaciones dirigidas a los diputados mexicanos. Entre las impresos encontramos una firmada por novecientos siete poblanos<sup>43</sup> y otra por unos mil queretanos<sup>44</sup>. A la primera se adhirieron cabildos eclesiásticos, corporaciones y personajes respetables que daban mayor entidad a la petición<sup>45</sup>. Incluso se llegó a decir que se habían recogido cuatro mil firmas en México, Puebla, Querétaro, Tehuacán y

---

<sup>40</sup> Emmanuel Fureix, “Effacer la République: un iconoclasme contre-révolutionnaire (1799-1852)”, en *La République et ses symboles. Un territoire de signes*, dir. por Gerard Monnier y Évelyne Coher (París: Publications de la Sorbonne, 2013), pp. 49-58.

<sup>41</sup> Sobre el particular puede verse el dossier coordinado por Oriol Luján y Diego Palacios Cerezales, “Politización y movilización social antes del sufragio universal masculino”, *Historia y Política* 46 (2021).

<sup>42</sup> *O la inquisición se pone, o la religión se acaba* (México: Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822); IHH-Sutro, rollo 11, pm 40, nº 1.

<sup>43</sup> *Representación que hace el vecindario de la ciudad de la Puebla... impetrando la restitución del utilísimo instituto de la Compañía de Jesús* (Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 1822); CEHM-CARSO, nº clasificador: 1820 AB, nº inventario: 33474, observaciones: colección Puebla.

<sup>44</sup> *Representación que a favor de la Compañía de Jesús hacen en particular algunos sujetos eclesiásticos y seculares de la ciudad de Santiago de Querétaro...* (Querétaro: Oficina de don Rafael Escandón, 1822); CD-UANL.

<sup>45</sup> *Contestaciones dadas por algunas corporaciones y autoridades del Imperio... sobre la reposición de la sagrada Compañía de Jesús...* (Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1 de abril de 1822); y *Continuación de las corporaciones... sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús* (Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1822). Ambas en CEHM-CARSO, nº clasificador: 271.572.49 VA, nº inventarios: 33586-C y 33587, observaciones: colección Puebla.

Orizaba<sup>46</sup>. Esta polémica fue paralela a una guerra de papeles entre favorables y contrarios a los ignacianos, con publicación de folletería reaccionaria en la que se remarcaba el número de los favorables a la reposición<sup>47</sup>. La insistencia en la cantidad de los manifestantes, frente a la calidad de los mismos, es una muestra de la contribución de los refractarios al diseño de la política contemporánea. Sin embargo, la campaña projesuítica no resultó exitosa. El Congreso aprobó que las propiedades y temporalidades de la orden fueran vendidas, cerrando así el paso a la alternativa restauracionista<sup>48</sup>.

El último aspecto que vamos a tener en cuenta en este epígrafe se refiere a las elecciones. La vuelta del liberalismo en 1820 supuso la reactivación de los mecanismos para elegir representantes a las Cortes y los miembros de los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Tras la independencia, entre finales de 1821 y principios de 1822, se realizaron votaciones para integrar el Congreso constituyente. Las campañas electorales fueron, por tanto, un asunto de preocupación e interés general<sup>49</sup>. En todos los casos expuestos los más conservadores trataron de intervenir en los procesos para que las personas elegidas fueran favorables a sus intereses. Paradójicamente, buscaban paralizar la revolución a través del control de las principales instituciones del primer liberalismo. Se trataba de una estrategia para desmontar el nuevo sistema desde dentro del mismo. En las elecciones para las Cortes españolas, un fraile reaccionario advirtió sobre el peligro de que se eligieran “políticos a la jacobina”<sup>50</sup>. También se denunció el papel de los confesionarios en la manipulación de las conciencias<sup>51</sup>. En este sentido,

<sup>46</sup> *Padres jesuitas. Artículos comunicados en los diarios de Veracruz de 22 de julio, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 de agosto de este año (1822)*; IHH-Sutro, rollo 11, pm 40, n° 14.

<sup>47</sup> Véase, por ejemplo, Juan José Fernández de Lara, *Retrato de los jesuitas. Por el cura de Tepeyanco..., quien por sí y a nombre de sus mil ochocientos sesenta y nueve feligreses... pide y suplica reverente el restablecimiento de la Compañía de Jesús...* (Puebla: Don Pedro de la Rosa, 1822); CEHM-CARSO, n° clasificador: 271.572 FER, n° inventario: 33588, observaciones: colección Puebla.

<sup>48</sup> Ivana Frasset, “El Trienio Liberal mexicano: Constitución, federalismo y propiedad, 1821-1823”, *Ayer* 125 (2022): 49-74.

<sup>49</sup> Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana* XLIII: 2 (1993): 265-322.

<sup>50</sup> Pedro de Santa Ana, *La España agonizante con la peste de la Francia (México: Alejandro Valdés, 1820-1821)*, p. 24; Biblioteca Franciscana (Cholula, Puebla) (BF), clasificación local: COCY 1773.

<sup>51</sup> María José Garrido Asperó, “Soborno” “fraude” “cohecho”. *Los proyectos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente, 1821-1822* (México: Instituto Mora, 2011), p. 76.

Iturbide instó a los obispos para que controlaran las decisiones de su feligresía en las votaciones para el Congreso mexicano. El obispo de Guadalajara le respondió que no cesaba “de predicar de palabra y por escrito para dirigir la opinión” de su diócesis<sup>52</sup>.

La intervención de los antiliberales en dicho proceso de sufragio fue revelada por un observador, quien dio buena cuenta de su pericia para “alarmar el pueblo”. Aquéllos aseguraban “que se halla inundado el país de libertinos e impíos, y que no puede ser ya más violenta la conspiración de éstos para destruir la religión”. Es más, decía “que los liberales son sospechosos o francmasones caracterizados”<sup>53</sup>. La batería de argumentos contrarrevolucionarios servía para identificar de manera clara a los contendientes políticos y establecer una dicotomía entre buenos y malos. La victoria de los liberales enervó todavía más a sus opuestos, quienes rápidamente consideraron a los diputados mexicanos como seguidores de los legisladores hispanos. El 30 de enero de 1822 apareció colgado en la catedral de México el siguiente pasquín: “Ya lo visteis mexicanos / como en vuestras elecciones / ganaron los francmasones / indignos anti romanos; / liberales volterianos, / jansenistas, libertinos; / los Luteranos, los Calvinos / vuestro Gobierno han tomado, / ¡ay del altar y el Estado, / en poder de jacobinos!”<sup>54</sup>. Por su parte, el 22 de febrero, dos días antes de la instalación del Congreso, se comunicó al periodista José Joaquín Fernández de Lizardi que había sido excomulgado por su opúsculo *Defensa de los francmasones*. Éste denunció que los serviles habían colgado rotulones en la catedral y las esquinas con el fin de publicitar la noticia, aprovechando así la ocasión para desprestigiar a los diputados liberales<sup>55</sup>. El uso que se estaba haciendo de los lugares comunes del pensamiento reaccionario constata la socialización que se había realizado del mismo. Ello nos lleva a valorar el papel de la oratoria sagrada en esa operación divulgadora.

<sup>52</sup> Juan Cruz Ruiz de Cabañas a Agustín de Iturbide, Guadalajara, 1 de enero de 1822; Microfilmes de los “Agustín de Iturbide Papers” (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos), Instituto Mora, vol. 8, caja 11, f. 546-548.

<sup>53</sup> C. A. G., *Oigan todos que el peligro apura* (México: Imprenta americana de don José María Betancourt, 1822), pp. 7 y 8; British Library (BL), 9770.bb.8.(18).

<sup>54</sup> *Defensa de los llamados francmasones* (México: Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y socios, 1822); BL, 9770.k.6.(84).

<sup>55</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *Exposición... leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura...* (México: Oficina contraria al despotismo de D. J. M. Benavente y socios, 1822); BL, 1570/1874.

## PRÉDICAS INCENDIARIAS Y DISCURSOS POPULARES

Los sermones religiosos que se publicaron con motivo de la independencia abarcan amplias zonas del Imperio: Guadalajara, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, México o Toluca, en otros. Por supuesto, cabe inferir que se pronunciaron muchos más, aunque no llegaron a editarse. Las piezas que hemos seleccionado nos interesan porque en ellas se produjo una vulgarización de los elementos, dogmas y creencias del pensamiento más conservador, con el propósito de que semejantes nociones penetraran en el mayor número de conciencias posibles, incluidas las capas populares. Esa operación intelectual estaba influenciada por las circunstancias políticas del momento, lo cual hacía que los discursos resultaran más atractivos y comprensibles para la población. De hecho, con frecuencia los intereses e inquietudes de ésta se veían reflejados en los sermones o motivaban su confección. Los oradores convirtieron sus piezas en verdaderas armas propagandísticas en apoyo de la causa secesionista, aunque desde distintas sensibilidades políticas<sup>56</sup>. De hecho, se dijo entonces que estaba predicando con “un acaloramiento digno del tiempo de cruzada”<sup>57</sup>. Se esforzaron por explicar los acontecimientos y simplificar realidades complejas a través de esquemas reconocibles, a menudo valiéndose de los textos sagrados, influyendo así en la recepción de los mensajes y en la configuración de las mentalidades.

La impresión de las piezas les dio una mayor circulación. Aun así, también hemos de hacer un esfuerzo por figurarnos el momento de la prédica, cuando los sermones fueron escuchados por la feligresía, letrada o no. En ese tiempo el orador se valía de la influencia del púlpito como medio a través del cual expresar sus opiniones, convirtiéndose en un engranaje de la realidad social en la que estaba inserto y de la que participaba activamente<sup>58</sup>. De ese protagonismo eran conscientes los actores del momento de la independencia. El padre Lorenzo Carrasco reconoció que no se podía dejar “al auditorio sin una instrucción que le es útil, necesaria, y que tal vez la desea de

---

<sup>56</sup> Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834* (Zamora: El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, 2003), pp. 328-342.

<sup>57</sup> *Carta anónima a Juan Ruiz de Apodaca*, s. f.; AGN, operaciones de guerra, vol. 300, ff. 112-113.

<sup>58</sup> Mariana Terán, *El artificio de la fe* (Zacatecas: Instituto Zacatecano de la Cultura y UAZ, 2002), pp. 91-97.

boca de quien tiene confianza, y sabe que no le ha de engañar”<sup>59</sup>. Además, la predicación se realizaba en un contexto emocional que involucraba a todos los asistentes. Se trataba de un espectáculo popular y gratuito en el que se amalgamaba la devoción con la curiosidad por el tema a tratar. La fama del orador podía incrementar las expectativas y reunir a un amplio concurso de gentes, interesadas por los hechos religiosos y políticos<sup>60</sup>. A partir estas consideraciones, en los siguientes párrafos vamos a identificar, de manera sintética, las matrices ideológicas que nutrieron ciertos destacados sermones del Primer Imperio, atendiendo en algunos casos a la clara dimensión contrarrevolucionaria que se observa en ellos.

Primero, los eclesiásticos actualizaron el mito de la conjura conspirativa proyectándolo sobre el contexto revolucionario de 1820 y adaptándolo a la realidad americana. Llama la atención que, por lo general, los oradores mexicanos no se presentaron entonces como grandes teóricos del pensamiento antifilosófico, quizá como una estrategia para conectar mejor con el público. Atribuían esa alta consideración a los apologistas europeos que combatieron tempranamente a los revolucionarios. Es decir, se interpretaba que el origen del mal se encontraba en el viejo continente, motivo por el cual era menester conocer los tratados de quienes se opusieron a él de manera pionera. Nombres como Agustín Barruel, Fernando de Cevallos o Rafael de Vélez aparecen citados en los sermones y se los consideraba como sabios. Sus obras, junto a las de otros señeros tradicionalistas, eran bien conocidas desde tiempo atrás. Se trataba ahora de realizar un reajuste de los argumentos por ellos sostenidos para que tuvieran una mejor comprensión y acogida. De este modo, sus ideas sobre el complot general se aplicaron a la realidad española surgida de la revolución para avalar la necesidad de la independencia mexicana. La contaminación ideológica que se había producido entre los políticos liberales no dejaba otra solución. Fray Blasco y Navarro hablaba de las “Cortes impiísimas de ultramar”<sup>61</sup>. De acuerdo con el padre García Diego, los francmasones

---

<sup>59</sup> Lorenzo Carrasco, *Patético alegórico discurso sobre las tres garantías... en el oratorio de S. Felipe Neri... de la ciudad de Antequera de Oaxaca... en 28 de agosto de 1821...* (Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1821), p. 1; Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado (BNM-FR), RSM 1821 P6CAR.

<sup>60</sup> Luis González Arias y Francisco de Luis Martín, “La divulgación popular...” *op. cit.*

<sup>61</sup> Tomás Blasco y Navarro, *Sermón gratulatorio que en la solemne jura de Ntra. Sra. de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia celebraba en la... catedral de Guadalajara el día 15*

podían llamarse indistintamente “jacobinos, o iluminados, regeneradores o filósofos falsos”. Estos arruinaron Francia y ahora hacían lo propio con España, donde se habían adoptado “los principios de la falsa filosofía”. Los nombres de “Roseau, Bayle, Pufendor, Diderot, d’Alembert, Helvecio” y, por encima de todos ellos, Voltaire, habían formado logias demoniacas en las que se formaban los políticos modernos<sup>62</sup>.

Segundo, la última fase de la guerra de la Independencia fue presentada en términos de cruzada. Al considerar la nación española dominada por la impiedad, la lucha por la secesión dotaba a la contienda de una dimensión religiosa. Los eclesiásticos eran buenos conocedores de las posibilidades que entrañaba este discurso y de su potencial para convocar a la trifulca, pues se habían valido de él en diversos momentos del pasado y desde distintas posibilidades interpretativas<sup>63</sup>. La novedad en esta coyuntura consistía en identificar al liberalismo hispánico como el enemigo a abatir mediante una contienda de inspiración divina. La conversión del púlpito en tribuna de arengas guerreras dotaba de un aura de sacralidad a las operaciones militares del ejército trigarante<sup>64</sup>. Además, envolvía a toda la población en el conflicto al considerarla parte de la misión. El exinsurgente José de San Martín, ahora en un tono más moderado, aseguró que “todos debemos ser soldados, el eclesiástico y el secular, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el niño y el anciano”<sup>65</sup>. Nadie podía quedar fuera de la empresa independentista. Ésta tenía una dimensión trascendente, pues la victoria se presentaba en términos de esperanza escatológica. De ahí las alusiones al “Dios de los

---

*de septiembre de 1821...* (Guadalajara: Oficina de don Mariano Rodríguez, 1821), p. 6; Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador (Zacatecas) (BCE-EA), n° de control: 480317.

<sup>62</sup> Francisco García Diego, *Sermón que... hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas... el día 11 de noviembre de 1821* (Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822), pp. 11, 14 y 17; CEHM-CARSO, n° clasificador: 082.172.32 VA, n° inventario: 33729-C, observaciones: Miscelánea Estado de Jalisco n° 10, folleto 2.

<sup>63</sup> Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución...*, *op. cit.*, pp. 154-163 y 310-319.

<sup>64</sup> José María de Jesús Belaunzarán, *Discurso panegírico que... en la iglesia del convento grande de N. S. P. S. Francisco de esta imperial corte... dijo el día 16 de noviembre de 1821...* (México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1837), p. 22; Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España, HA/19188).

<sup>65</sup> José de San Martín, *Sermón que en la... catedral de Guadalajara, predicó... el día 23 de junio de 1821...* (Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821), p. 12; CEHM-CARSO, n° clasificador: 972.32 SAN, n° inventario: 33714.

ejércitos”<sup>66</sup> o al papel de la virgen como “patrona” y “capitana general”<sup>67</sup>. En términos discursivos, la exaltación de la violencia depurativa llamaba a la revancha contra el reformismo secularizador.

Tercero, las lecturas de signo apocalíptico resultan abundantes en los sermones analizados por su capacidad hermenéutica y de impacto emocional. Además, al calor de los nuevos tiempos, adquirirían una dimensión más nueva de carácter potencialmente movilizador<sup>68</sup>. El vínculo que se establecía entre el anuncio del fin de los tiempos y el liberalismo español tenía implicaciones muy íntimas ligadas a sentimientos como la angustia. Figurarse un mundo sin religión, como resultado de la destrucción de la Iglesia, era dar paso al gobierno del Anticristo. Uno de los más enfáticos fue el padre Carrasco. Éste explicó que los diputados-filósofos de Madrid estaban dictando “leyes de persecución y de muerte” contra los eclesiásticos. En España sólo se veían “presidios, galeras, bombas, arsenales, minas, mutilación, los azotes, la vergüenza pública y la muerte”<sup>69</sup>. Además de referirse a las cuatro criaturas simbólicas del Apocalipsis, aseguraba que en México había triunfado el “León de Judá”, que en este caso el orador equiparaba implícitamente con Antonio León, quien había rendido la ciudad de Oaxaca el 30 de julio de 1821. De acuerdo con la descripción del día en que se predicó el sermón, en el oratorio de San Felipe Neri, el acto resultó muy concurrido. El templo y sus inmediaciones estaban abarrotados de gentes de “todas clases” que querían escuchar al orador. Tras el acto se pidió “a voces” la impresión del discurso, para lo cual se abrió una suscripción. El fraile se puso a la tarea pensando, según decía, en formar también a la “plebe”<sup>70</sup>. Podemos conjeturar que la exposición de las imágenes apocalípticas, aclaradas por el religioso, causó una honda impresión entre oyentes y lectores.

Cuarto, la emancipación fue presentada como una suerte de providencialismo nacionalista. Los oradores coincidían en que se trataba de un auspicio del cielo como

<sup>66</sup> Lorenzo Carrasco, *Patético...*, p. 19; y Tomás Blasco y Navarro, *Sermón... que... en la santa iglesia catedral de Guadalajara... pronunció el día 28 de octubre de 1821...* (Guadalajara: Imprenta de don Urbano Sanromán, 1821), p. 8; BCE-EA, nº de control: 480317.

<sup>67</sup> Tomás Blasco y Navarro, *Sermón gratulatorio...*, *op. cit.*, pp. 2 y 14.

<sup>68</sup> Josep Escrig Rosa, “1821, «el último día de los tiempos». Apocalipsis, escatología y contrarrevolución en México”, *Araucaria* 52 (2023). Para una perspectiva más amplia, véanse los trabajos de Gabriel Cid y Javier Ramón Solans recogidos en la bibliografía final.

<sup>69</sup> Lorenzo Carrasco, *Patético...*, *op. cit.*, pp. 13-15.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pp. 3, 4 y 6.

respuesta a la impiedad filosófica. El padre José Ortigosa afirmaba que “nuestra independencia es obra de Dios”. Desde que se dio a conocer el Plan de Iguala, señalaba, “todo, todo nos indica que la mano poderosa de Dios se dejó ver protegiendo nuestra empresa”<sup>71</sup>. Estas palabras se pronunciaron en la iglesia parroquial de San Francisco de Toluca, en cuya portería se colgaron poesías que hablaban de las convicciones emancipadoras de los frailes<sup>72</sup>. Bajo el auspicio del cielo y de los religiosos la victoria estaba asegurada, lo cual era un llamado a sumarse a la causa. El nuevo país se cimentaba sobre un espíritu verdaderamente católico, seña de su identidad<sup>73</sup>. Esta interpretación se sustentaba en dos lecturas. Por un lado, se contraponía la decadencia del continente europeo, nuevamente sacudido por una ola reformista, frente a la religiosidad del espacio americano. La imagen de un viejo mundo abatido por continuos sobresaltos revolucionarios se confrontaba a la de un México próspero, abundante y piadoso<sup>74</sup>. Por otro lado, se insistía en que la independencia se había conseguido en escaso tiempo sin derramamiento de sangre, lo cual era otra señal de la protección divina que gozaba la empresa. Aunque sabemos que sí hubo episodios de violencia<sup>75</sup>, dicho argumento remarcaba las diferencias entre la cruenta guerra civil abierta en 1810, que causó en torno a 300.000 bajas –un 4,9% de la población<sup>76</sup>–, y la pacífica trigarancia de 1821. La explicación era interesada, pero tenía la virtud de recordar los sufrimientos padecidos en la década previa y contraponerlos a las ventajas de la nueva época. El obispo de Puebla fue certero en sus palabras: “no hace un año, que apenas quedaban de los pasados conatos de independencia, unos miserables restos”. Sin embargo, añadía, “en cinco meses, tal vez, no llegan a cuatro los pueblos del septentrión en que no esté admitida y proclamada esta misma independencia”. Iturbide, que

<sup>71</sup> José Ortigosa, *Sermón que con motivo de la jura de la independencia dijo en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 13 de mayo de 1822...* (México: Oficina de don Mariano Ontiveros, 1822), pp. 23 y 24; BF, clasificación local: COCY 2343.

<sup>72</sup> Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, *Poesías que se presentaron en la vistosa portería del convento parroquial de N. P. S. Francisco de Toluca, en los tres días de la jura de nuestra deseada independencia, que fueron el 12, 13 y 14 de mayo de 1821*, en Jorge Ramiro Denegre (comp.), *Discursos patrióticos de la consumación de la independencia de México. 1821*, t. I (México: UNAM, 2014), pp. 75-83.

<sup>73</sup> Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria* (México: FCE, 2010), pp. 99-116.

<sup>74</sup> Francisco García Diego, *Sermón...*, *op.cit.*, pp.6 y 7.

<sup>75</sup> Rodrigo Moreno, *La trigarancia...*, *op.cit.* Complementariamente, Moisés Guzmán, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia* (Morelia: UMSNH, 2021).

<sup>76</sup> De acuerdo con Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)* (México: Instituto Mora, 2016), pp. 32-34.

entonces la persiguió por “cruel y sanguinaria”, ahora la “corrige y dulcifica, la suaviza y perfecciona”<sup>77</sup>. Solo en ese momento Dios había decidido favorecer el logro de una emancipación exitosa.

Quinto, las referencias al trono complementaron a las del altar, aunque no sin ciertas dificultades. La figura de Fernando VII volvió a estar en el centro de las miradas, en tanto que en el Plan de Iguala se le ofrecía de manera preferente el solio del Imperio. Sin duda, los oradores conocían la importancia de los imaginarios monárquicos a la hora de fortalecer los lazos patrióticos y movilizar en defensa del sistema amenazado<sup>78</sup>. En los sermones se recuperaba la idea del secuestro del monarca en la España revolucionaria, según ya adelantamos, dando así a entender que no dudaría en abandonarla y cruzar el Atlántico. ¿Cómo explicar de otra forma que hubiera aceptado jurar la Constitución y firmar los decretos secularizadores? Para García Diego todo cabía atribuirlo al “filosofismo indigno”<sup>79</sup>. Por su parte, el obispo Pérez explicaba que “están vivos los enemigos del trono español”, quienes trabajaban para implantar una república, “sistema que no quiero nombrar”. Nada era mejor para el soberano que el cambio que se le proponía<sup>80</sup>. De hecho, José de San Martín habló de un “*rey bienhechor*” con “grandes virtudes” que estaba “sujeto a unos hombres imprudentes e inconsiderados”. Sólo en México podría reinar “como un padre rodeado de sus hijos”, despreciando así “el dictamen de los nuevos filósofos”<sup>81</sup>. En estos discursos se transmitía una visión paternalista en la que Fernando VII se presentaba como el tutor de los mexicanos y su mayor defensor frente a los envites revolucionarios.

Sexto, a medida que avanzó el ejército trigarante, Iturbide fue adquiriendo mayor fama y protagonismo. Puede decirse que estuvo en el centro de los debates públicos y que en él se depositaron expectativas diversas. Los publicistas y predicadores se encargaron de exaltarlo como héroe nacional y religioso, uniendo a su nombre un

---

<sup>77</sup> Antonio Joaquín Pérez, *Discurso pronunciado... en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821...* (Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821), p. 9; BNM-FR, colección Lafragua, 899.

<sup>78</sup> Marco Antonio Landavazo, “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, *Araucaria* 13:25 (2011): 62-85.

<sup>79</sup> Francisco García Diego, *Sermón...*, *op. cit.*, p. 5.

<sup>80</sup> Antonio Joaquín Pérez, *Discurso...*, *op. cit.*, p. 6.

<sup>81</sup> José de San Martín, *Sermón...*, *op. cit.*, p. 14.

amplio abanico de adjetivos<sup>82</sup>. Entre otros, se habló de él como un nuevo Moisés, Matatías o David, todos ellos personajes bíblicos vinculados a episodios de liberación. No en vano, el líder trigarante fue elegido por la Providencia “para que quitara a este pueblo las pesadas cadenas con que se hallaba esclavizado”, defendiendo el catolicismo y librando a México de las “órdenes perversas del Congreso”<sup>83</sup>. Los tópicos con que se le nombraba –“Héroe Americano”<sup>84</sup>; “atleta invicto de la religión”, “inmortal Libertador”, “héroe religioso”, “héroe verdaderamente cristiano”<sup>85</sup>; “Macabeo”<sup>86</sup>– constituían fórmulas retóricas fácilmente identificables por la población. Su empleo reiterado quedaba fijado en los imaginarios y se vinculaba a los temas anteriormente examinados, en relación directa con las ocurrencias del día. Sobre la base de esos materiales se pudo justificar con mayor facilidad el acceso de Iturbide al trono del Imperio. Los sermones que se prepararon con motivo de su coronación en la catedral metropolitana, acaecida el 21 de julio de 1822, reforzaron aún más su papel como *pater patriae* y caudillo religioso<sup>87</sup>. Incluso se le presentó en algunos escritos como un nuevo mesías americano<sup>88</sup>. Esas referencias reconocibles se utilizaron para suplir la falta de una legitimidad dinástica e histórica del emperador y su familia.

Hasta aquí hemos visto una parte importante de la batalla discursiva que se libró desde los púlpitos. Pero además de las piezas que acabamos de examinar, hubo religiosos muy interesados en que sus ideas se difundieran entre los sectores populares. Es el caso del fraile descalzo Mariano López Bravo y Pimentel. Aunque sus textos nunca se publicaron por su radicalidad reaccionaria, el padre puso todo su empeño porque llegaran a la imprenta y se propagaran entre el mayor número de personas

---

<sup>82</sup> Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia* (México: Conaculta, 2012), p. 140.

<sup>83</sup> Francisco García Diego, *Sermón...*, *op.cit.*, p.24.

<sup>84</sup> Tomás Blasco y Navarro, *Sermón gratulatorio...*, *op. cit.*, p. 10.

<sup>85</sup> Tomás Blasco y Navarro, *Sermón...*, *passim*.

<sup>86</sup> José Ortigosa, *Sermón...*, *op. cit.*, p. 14.

<sup>87</sup> Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución...*, *op. cit.*, pp. 361-372.

<sup>88</sup> Luis Carrasco, *Circular que el Provincial de Santo Domingo dirige a los religiosos de su provincia de Santiago de predicadores del Imperio Mexicano* (México: Imprenta de don José María Ramos Palomera, 25 de mayo de 1822), p. 8; BCE-EA, nº de control: 480317. “Proclama del presbítero y capellán Mariano Molinas a los militares poblanos”, Guadalajara, 8 de junio de 1822; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 27, ff. 344 y 345.

posibles. Como otros eclesiásticos del periodo, éste pasó de oponerse a la independencia a abrazar la causa de Iturbide. A finales de 1819 terminó un manifiesto titulado *El pacificador. Remedios contra la revolución y medios de salvación*. En él arremetía contra los movimientos insurgentes y se quejaba de que los escritos preparados hasta entonces para ese fin “no los entiende el pueblo ignorante y sólo sirven para los letrados”. Por ello, era menester instruir y desengañar a las “tropas, rancheros y labradores” para que se armaran contra los sublevados. Según pensaba, su obra debía leerse en los púlpitos, cuarteles y plazas. Además, era conveniente imprimir tres o cuatro mil ejemplares “en octavos, con letra menuda, para que abulte poco, y que los pobres la puedan comprar”. Su fin era funcionar como un “antídoto” o “preservativo” para “todos los pueblos de las Américas”<sup>89</sup>. Cuando se le negó la publicación, amenazó al virrey con recurrir a la libertad de imprenta para resarcirse de la ofensa<sup>90</sup>. Tras la emancipación, el padre Pimentel fue uno de los más explícitos entusiastas en la interpretación contrarrevolucionaria de la ruptura. Sintomáticamente, preparó un extenso alegato por el restablecimiento de la Inquisición al que tituló *Desengaño popular*. Al igual que con *El pacificador*, aseguraba que el escrito se dirigía a la “gente pobre”. En esta ocasión se trataba de convencer al “pueblo” de que el Santo Oficio era el baluarte necesario para sostener el altar y el trono y castigar a los liberales revolucionarios. Esperaba ingenuamente que el Imperio fuera el tiempo de la reacción<sup>91</sup>. El trascurso de los acontecimientos mostraría la necesidad de pasar de la retórica a la acción, tomando las calles.

## LA FIDELIDAD ARMADA

Dedicamos esta última sección temática a tomar en cuenta ciertos episodios de agitación popular de orientación contrarrevolucionaria, en la que la ocupación del

<sup>89</sup> Mariano López Bravo y Pimentel a Juan Ruiz de Apodaca, convento de San Diego de Aguascalientes, 28 de enero de 1820; AGN, Indiferente virreinal, caja 5425, expediente 70, ff. 3 y 4. El religioso era muy parcial en sus afirmaciones, pues sabemos que se publicó una gran cantidad de escritos contrainsurgentes destinados a las clases menos formadas.

<sup>90</sup> Mariano López Bravo y Pimentel a Juan Ruiz de Apodaca, s. f.; AGN, Indiferente virreinal, caja 5425, expediente 70, ff. 10 y 11.

<sup>91</sup> Mariano López Bravo y Pimentel, *Desengaño popular, defensa de la inocencia y avisos para conservar la paz y religión católica en el Imperio Mexicano. Por un sacerdote imparcial e independiente de la provincia de Zacatecas* (s. f.); Nettie Lee Benson-Latin American Collection at University of Texas Library (Austin, Texas) (NLB-LAC), Genaro García 386 MG.

espacio urbano se entendió como una prioridad. La ciudad de México y sus entornos aledaños se convirtieron en ámbitos donde puede rastrearse la forma en que las armas y la política marcharon de la mano durante el tiempo en que Iturbide buscó concentrar la autoridad por encima del poder legislativo. Esto es, entre los sucesos empezados la noche del 18 de mayo de 1822, cuando un golpe de fuerza lo auspicó al trono, y su marcha hacia el exilio, en mayo de 1823, previa abdicación de la corona el día 19 de marzo. Durante ese tiempo, los sectores populares participaron de distintas formas en la política a través de la movilización y los conatos de violencia. La defensa del emperador, frente a las distintas amenazas que supusieron el Congreso, las conspiraciones republicanas y el ejército libertador, implicó diversas dinámicas de enfrentamientos en las que se llegó a recurrir al reclutamiento de batallones. La fidelidad que entonces se expresó se sustentaba en las formas de politización que se habían venido ensayando desde 1820 y estaba conectada con las actividades alborotadoras de ciertos religiosos locales y militares.

El sociólogo Torcuato S. Di Tella se hizo eco de la literatura del periodo para ubicar los barrios populares con “tendencia a la erupción política” al sur y sudeste del centro de la capital: San Pablo, el Salto del Agua, Santo Tomás la Palma y Santa Cruz Acatlán. También otros lugares como el Paseo de la Viga y la vieja parcialidad india de Santiago Tlatelolco fueron ámbitos de agitación, aunque en menor medida<sup>92</sup>. Por su parte, las fuentes hablan continuamente de los “léperos” como clases peligrosas y amenazadoras por su carácter inconstante y predisposición a la revuelta. El diplomático norteamericano Joel Roberts Poinsett realizó la siguiente descripción crítica de aquellos durante su estancia en tiempos de Agustín I: “Son en su mayor parte indios y mestizos, vivaces y extremadamente cívicos, que piden limosna con gran humildad y derraman oraciones y bendiciones con asombrosa volubilidad”. Los consideraba hábiles carteristas y prestidigitadores, además de asiduos concurrentes a las pulquerías<sup>93</sup>. Los crecientes

---

<sup>92</sup> Torcuato S. Di Tella, *Política...*, *op. cit.*, pp. 89 y 103.

<sup>93</sup> Joel Roberts Poinsett, *Notes on Mexico Made in the Autumn of 1822* (Londres: John Miller, 1825), p. 49. Los comparaba con los grupos populares de *lazzari* o *lazzaroni* napolitanos. Por su parte, hubo quien se refirió a los léperos como “la hez del pueblo que vive sin casa ni hogar, desnudos y miserables, y por lo general entregados a la embriaguez. Son por otra parte el modelo de la humildad cristiana”. Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo sobre la revolución de México* (México: Conaculta, 2008), p. 92. En ese momento también se les conocía como “zaragates”, según Modesto de la Torre y Ozcáriz, *Apuntaciones...*, p. 160.

niveles de desempleo contribuyeron al aumento de la pobreza y engrosaron las filas de los descontentos<sup>94</sup>. Para el republicano Poinsett, quienes formaban parte de la “última clase” estaban siempre dispuestos a entonar “el grito de la efervescencia popular, o a prestar su ayuda en favor de la tiranía imperial”, a menudo bajo la influencia del clero. Pero, matizaba, no todos ellos eran unos incultos manipulados. Anotaba haber visto hombres “vestidos con el atuendo de la extrema pobreza leyendo las gacetas en las calles”. Éstas, junto a folletos, manuscritos, hojas sueltas y otro tipo de impresos, se vendían a un precio bajo o se repartían gratuitamente para llegar a la mayor cantidad posible de habitantes<sup>95</sup>. Publicistas, frailes y militares se encargaron de instigar a la población en amparo del emperador.

Como señalábamos, los intentos por disminuir la autoridad del líder trigarante fueron contestados por las bases populares iturbidistas a través de varios medios, algunos de ellos originales. Es conocido el episodio que llevó a su exaltación al trono. La decisión del Congreso de no aumentar el número de efectivos del ejército y de separar al primer regente del mando de éste llevó a la asonada del 18 de mayo. Esa noche, convocados por el sargento Pío Marcha, concurrieron los militares del regimiento número uno, otros sargentos, granaderos imperiales, artilleros de palacio y gente del barrio del Salto del Agua<sup>96</sup>. Los acompañaron algunos frailes que, como los franciscanos, pasaron después a besar la mano del nuevo emperador<sup>97</sup>. Según el diario de Miguel de Beruete, quien fue colaborador del gobierno del virrey Apodaca, durante toda la noche se oyeron gritos de “Viva Agustín I y mueran los que se opongan”, con voces mezcladas de “mueran los chaquetas, muera el Congreso y mueran los gachupines”<sup>98</sup>. El propio Iturbide reconoció entonces que lo habían elegido “el ejército

---

<sup>94</sup> Silvia Marina Arrom, *Containing...*, *op. cit.*, pp. 164; y Sonia Pérez Toledo, “Los artesanos de la ciudad de México frente a la libertad”, en *La ilusión de la libertad*, ed. por Manuel Chust, Juan Marchena y Mariano Schlez (Santiago de Chile: Ariadna ediciones, 2021), pp. 281-302. La revolución de 1820 impactó negativamente en la recuperación de la actividad económica. Sánchez Santiró, *La imperiosa...*, pp. 393-409.

<sup>95</sup> Joel Roberts Poinsett, *Notes...*, *op. cit.*, pp. 112 y 163.

<sup>96</sup> *Manifiesto a los mexicanos del regimiento de infantería de línea número 1*, 21 de mayo de 1822.

<sup>97</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, t. IV (México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 [1849-1852]), p. 475.

<sup>98</sup> Miguel de Beruete, *Elevación y caída del emperador Iturbide* (México, 1974), 18 de mayo de 1822, p. 25.

y el pueblo de esta capital”<sup>99</sup>. Sin duda, se trataba de una maniobra para disminuir el peso de los diputados en su posible nombramiento, presentándose como el interlocutor directo del sentir militar y popular. En parte, ello motivó que en los siguientes meses se discutiera sobre el nivel de implicación de los sectores populares en este suceso. Para unos, sólo participó “alguna gente de la plebe”<sup>100</sup> o la “última clase”<sup>101</sup>. Para otros, como el propio Pío Marcha, fue “todo el pueblo”, con la “multitud de otros barrios”, el que lo reclamó para el trono<sup>102</sup>. Lo cierto es que no faltó quien se atribuyera la autoría. Según se denunció, en la esquina de San Hipólito apareció una inscripción en la que los residentes de dicho sector reclamaban haber formado parte de la exaltación<sup>103</sup>.

Al día siguiente, de acuerdo con un observador, “todo era un murmullo misterioso”<sup>104</sup>. No sin resistencias, los diputados se vieron intimidados a votar a Iturbide como emperador, instigados por un importante concurso de militares, frailes y pueblo, al que algunos se refirieron como un “tumulto leperal”<sup>105</sup>, “plebe insolente”<sup>106</sup> o “populacho”<sup>107</sup>. También se oyeron voces de “muera el Congreso”<sup>108</sup> o “coronación o muerte”<sup>109</sup>. En medio de la agitación, el pueblo quitó los caballos del carruaje para llevar a Iturbide a la sesión, como símbolo de vasallaje. En la tarde fueron los padres

<sup>99</sup> Dicho mensaje, difundido la noche del 18, puede verse en *Actas del Congreso constituyente mexicano*, t. I (México: Oficina de Alejandro Valdés, 1822), p. 281; en *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. II, vol. I (México: UNAM, 1980).

<sup>100</sup> Un buen patriota, *Origen y destrucción del trono de Agustín Primero* (Puebla y México: Imprenta de D. José María Benavente y Socios, 1823); IHH-Sutro, rollo 10, pm 35, n° 35.

<sup>101</sup> El Sanpableño desengañado, *Proclama de un Sanpableño a los barrios de esta corte* (México: Oficina de don José Mariano Fernández de Lara, 1823); IHH-Sutro, rollo 10, pm 38, n° 20.

<sup>102</sup> Pío Marcha, *Carta del capitán... a don Guadalupe Victoria, o sea contestación a su proclama* (México: Imprenta de Ontiveros, 1823); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, n° 26.

<sup>103</sup> *Iturbide es emperador porque los hicieron los locos* (México: Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, n° 34.

<sup>104</sup> Luis Espino (Spes in Livo), *Cuestión interesante sobre la coronación de Agustín Primero. Viaje estático al mundo político. Carta quinta* (México: Oficina de Betancourt, 1822), 33; IHH-Sutro, rollo 10, pm 39, n° 9.

<sup>105</sup> El verdadero mexicano, *Alerta México libre que tus enemigos velan* (México: Imprenta de Benavente y Socios, 1823), 3; IHH-Sutro, rollo 10, pm 33, n° 33.

<sup>106</sup> Un buen patriota, *Origen...*, *op.cit.*

<sup>107</sup> *Nuestros sacerdotes malos fraguaban nuestras cadenas* (México: Oficina Liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, n° 68.

<sup>108</sup> Luis Espino, *Cuestión...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>109</sup> Carlos María Bustamante, *Continuación del cuadro histórico* (México, Imprenta de I. Cumplido, 1846), pp. 132 y 133.

franciscanos y otros religiosos quienes tiraron del coche<sup>110</sup>. En las siguientes jornadas fueron comunes las expresiones de gratitud con letreros en aplauso de Agustín I, las cuales contenían la palabra “V́ctor”. El barrio de San Pablo hizo repicar las campanas de la catedral y se presentó con banderas en las que también se leía “mueran los francmasones”<sup>111</sup>. Los gritos y las pancartas contra los españoles-europeos añadieron mayor ruido a las calles, convirtiéndolos en chivos expiatorios de la muchedumbre enardecida<sup>112</sup>.

Según puede apreciarse, en dicho contexto resultó una práctica recurrente entre los sectores populares el uso de distintos tipos de carteles. Del recurso a dicho medio de propaganda como instrumento de combate dio buena cuenta la oposición antiiturbidista. En un folleto satírico sobre el sepelio del emperador, se explicó que los léperos “portaban atados a unos cañaverales muchos pañitos, t́palos y mascadas con varios rotulones”<sup>113</sup>. Se trataba de una práctica que permitía difundir ideas poĺticas de una manera visible y seductora<sup>114</sup>. Estos carteles contenían frases breves y directas para comunicar de manera más simple, buscando así el reclutamiento de nuevos individuos a la causa. Se buscaba apelar a las emociones del ṕblico mediante imágenes como la del necesario combate a los filósofos-francmasones, enemigos del orden imperial. Los continuos llamados a la muerte de éstos pretendían provocar a la opinión ṕblica. Así, la teoría de la conspiración adquiriría una dimensión visual mucho más potente en términos psicológicos, pues aparecía representada sobre un soporte físico e identificable, aunque efímero. Frente a la amenaza revolucionaria se presentaba a Agustín I como cabeza de la multitud. La creencia que éste tenía en el apoyo del pueblo y del ejército hacia su régimen y persona daba la impresión a quienes se manifestaban de que el emperador era el líder simbólico de las marchas. Además, la agitación de estos lemas daba mayor entidad y cohesión al movimiento popular, pues se acompañaba de cánticos e imprecaciones que eran vociferados por todos los concurrentes. La capacidad de

---

<sup>110</sup> Miguel de Beruete, *Elevación...*, 19 de mayo de 1822, *op. cit.*, pp. 25 y 26.

<sup>111</sup> *Ibidem*, 22 de mayo de 1822, p. 26.

<sup>112</sup> Lucas Alamán, *Historia...*, 13 de junio de 1822, *op. cit.*, p. 462.

<sup>113</sup> J. M. G., *Muerte y entierro de Agustín Primero* (México: Imprenta liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, nº 50.

<sup>114</sup> François Enel, *El cartel: lenguaje, funciones, retórica* (Valencia: Fernando Torres Editor, 1974).

aprendizaje e innovación de los movimientos de signo retardatario se hizo evidente en esos convulsos tiempos.

Entre los meses de junio y octubre de 1822, los momentos de tensión entre el Congreso e Iturbide incentivaron nuevas asonadas en las que se trataba de declararlo emperador anticonstitucional, aprovechando los amagos de los republicanos<sup>115</sup>. Cuando en agosto se ordenó la detención de algunos diputados, se vieron grupos de gentes que lo aclamaban con vítores y música. Los miembros del Congreso estaban alarmados porque se oía “proclamar impunemente el gobierno absoluto”. La proximidad de la fiesta de San Agustín se tomaba como pretexto para escandalizar las calles<sup>116</sup>. En ese contexto el propio Iturbide aprovechó la situación para recriminar públicamente a los diputados por promover un tipo de liberalismo contrario a los intereses de la nación<sup>117</sup>. Ello dio aliento a que aparecieran nuevas inscripciones en defensa del altar y del trono, en las cuales podía leerse “*por la religión y el emperador, la muerte*”<sup>118</sup>. El 31 de octubre, la disolución de la Cámara caldeó aún más la situación. A la jornada siguiente, festividad de Todos los Santos, la “plebe” portó banderas blancas con la inscripción “Viva Agustín Primero”. Ciertos militares instigaban a la muchedumbre con una corneta, mientras se vociferaba “viva la majestad absoluta”<sup>119</sup>. Muy probablemente ello motivara el aplazamiento de las corridas de toros, a fin de evitar la congregación de multitudes<sup>120</sup>. Aun así, siguieron las exclamaciones a favor del soberano absoluto y de muerte al Congreso y los francmasones<sup>121</sup>. Además, las campanas, los tambores y los cohetes fueron utilizados para llamar a la convulsión, con reclamos espontáneos para

<sup>115</sup> Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823* (México: UNAM, 2004), pp. 128 y 129.

<sup>116</sup> Sesión secreta del 27 de agosto de 1822. *Actas del Congreso constituyente mexicano*, t. III (México: Oficina de Alejandro Valdés, 1823), pp. 108, 115 y 116; en *Actas constitucionales mexicanas*, t. IV, vol. III (México: UNAM, 1980). Lucas Alamán, *Historia...*, *op.cit.* pp. 495 y 496.

<sup>117</sup> Sesión del 30 de agosto de 1822. *Actas...*, t. III, pp. 147-149. Agustín de Iturbide, *Verdadero oficio de nuestro emperador al soberano Congreso* (México: Oficina de don José María Ramos Palomera, 1822); NLB-LAC, Agustín de Iturbide collection, G414 ms.

<sup>118</sup> Miguel de Beruete, *Elevación...*, 9 de septiembre de 1822, *op. cit.*, p. 60.

<sup>119</sup> V. y A., *Ya la águila del imperio la van volviendo cotorra. O sea cañón de veinte y cuatro contra los verdaderos serviles* (México: Mariano Ontiveros, 1822); IHH-Sutro, rollo 10, pm 38, nº 26.

<sup>120</sup> *Guía de las actas del Cabildo de la ciudad de México*, 2 de noviembre de 1821.

<sup>121</sup> Miguel de Beruete, *Elevación...*, 3 de noviembre de 1822, *op. cit.*, p. 77.

reponer el Santo Oficio<sup>122</sup>. La combinación de sonidos entre los instrumentos, los petardos y la voz debió exaltar los ánimos, dando cada vez mayor relevancia política a los diferentes medios con que se pretendía tomar la ciudad. De forma gratuita, se repartió entonces una décima en forma de epitafio del fenecido Congreso. En ella se asentaba “que tan sin alma vivió / que al expirar no dejó / ni sombra de lo que fue”<sup>123</sup>. Semejantes combinaciones métricas resultaban fáciles de retener por la población, alimentando el odio hacia el liberalismo revolucionario que representaba la Asamblea.

A finales de año, el gobierno iturbidista pretendió que los predicadores afines cerraran filas en torno al emperador. Se instó a que se utilizaran los púlpitos para defender la forma de gobierno monárquica y arremeter contra los republicanos. En clara alusión al Congreso desaparecido, se aseguraba que la religión había sido “combatida de mil innovaciones, reformas y atentados que un falso y dominante liberalismo había comenzado a ejecutar”<sup>124</sup>. De nueva cuenta se recurría a los eclesiásticos para que influyeran en las conciencias de sus feligreses y se movilizaran contra los crecientes enemigos del Imperio.

A mediados de febrero de 1823 el emperador tuvo que calmar a los capitalinos cuando estos se encresparon por la difusión de una sospecha de hostigamiento contra los peninsulares. El día 15 explicó que se le había pedido licencia para salir con un “Víctor”<sup>125</sup>. En la noche, tras haber recorrido las principales vías de la capital, Agustín I fue flanqueado hasta su casa con hachas de viento<sup>126</sup>. A las pocas jornadas un lépero le ofreció poner a su disposición un batallón<sup>127</sup>. A partir de este momento empezaron a propagarse noticias de que se estaban repartiendo armas en los barrios para arremeter contra los republicanos y españoles<sup>128</sup>. Esta dinámica de participación popular armada acompañó los últimos compases de vida del Imperio. El 1 de marzo la Diputación

<sup>122</sup> Carlos María Bustamante, *Diario...*, 13 de diciembre de 1822, *op. cit.*, p. 8.

<sup>123</sup> V. y A., *Ya el águila...* *op. cit.*

<sup>124</sup> *Comunicación del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiástico a fray Luis Carrasco*, 22 de diciembre de 1822; AGN, administración pública, justicia eclesiástica, vol. 26, ff. 42 y 72. Carlos María Bustamante, *Diario...*, *op.cit.* 26 de diciembre de 1822 y 20 de enero de 1823, pp. 47 y 103.

<sup>125</sup> Agustín de Iturbide, *El emperador a los mexicanos* (México, 15 de febrero de 1823); IHH-Sutro, rollo 9, pm 34, nº 36.

<sup>126</sup> Carlos María Bustamante, *Continuación...*, *op. cit.*, p. 85.

<sup>127</sup> Carlos María Bustamante, *Diario...*, 17 de febrero de 1823, *op. cit.*, p. 223.

<sup>128</sup> *Ibidem*, 27 de febrero de 1823, pp. 254 y 258.

Provincial se quejó a José Antonio de Andrade, capitán general y jefe político, de que circulaba “una voz general” en la que se afirmaba que se estaba intentando “poner en movimiento a los habitantes de los barrios para fines siniestros”. Andrade, sin embargo, aseguró al día siguiente a Iturbide que éstos eran “acreedores a otros epítetos más honoríficos y no al de revoltosos”<sup>129</sup>. A pesar de la excusa, según el testimonio de Bustamante, se rumoreó entonces que se habían entregado 2400 fusiles y que el fraile mercedario Aguilar estaba citando a los léperos para preparar una conmoción. Por su parte, otro fraile de apellido La Santa pretendía “contrarrevolucionar” a Toluca, siguiendo las instrucciones del padre Ortigosa, antes mencionado. También irrumpieron en escena unos “indios mecos con fusiles”, los cuales impresionaron al populacho. Paralelamente, en las esquinas se colocaron “rotulones impresos” en favor de los derechos del soberano<sup>130</sup>. El Ayuntamiento aprobó que los alcaldes y capitulares reforzaran las rondas en los barrios, valiéndose de tropas<sup>131</sup>. Era menester estar alerta. Las amenazas de “descoronación”, según se le informó a Francisco Lemaur el 5 de marzo, pretendían ser amortiguadas con un gran tumulto de léperos y la proclamación de Iturbide como emperador absoluto<sup>132</sup>.

Cuando ese día 5 se conoció que Agustín I había restablecido el Congreso la situación llegó a su clímax de excitación<sup>133</sup>. Una buena muestra de los medios a través de los cuales se preparaban las asonadas nos la ofrece esta denuncia de la villa de Guadalupe, aledaña a México, ante la Diputación Provincial. En ella podemos ver la propuesta de adhesión a una algarada prevista para el 6 de marzo, las instrucciones a seguir, los mecanismos para la movilización y la excusa que se utilizaría para justificar la marcha. Según el reporte, un regidor de San Agustín de las Cuevas, dependiente de la casa imperial, acudió

<sup>129</sup> Citado por Ivana Frasquet, “El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, nº especial (2021): 196 y 197.

<sup>130</sup> Carlos María Bustamante, *Diario...*, 1 y 2 de marzo de 1823, *op. cit.*, pp 272 y 273.

<sup>131</sup> *Guía de las actas del Cabildo...*, 1 de marzo de 1823.

<sup>132</sup> Citado por Ivana Frasquet, “El ocaso...”, *op. cit.*, p. 198.

<sup>133</sup> “Decreto de S. M. para el restablecimiento del antiguo Congreso”, 4 de marzo de 1823, en *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 5 de marzo de 1823.

*solicitando que se convocasen a esta villa y sus anexos, San Cristóbal, Tlalnepantla, Cuautitlán y sus adyacentes, para que el día de mañana a las 9 del día, entrasen con todo sigilo a unirse con los demás pueblos, que ya tenían convocados y saliesen en tumulto gritando, viva el emperador, que a este efecto debían ocurrir todos armados, aunque completasen con coas, palos y piedras, dando por pretexto que los europeos intentaban degollar a los vecinos de la capital. El pretexto es muy disparatado con el Víctor que se intenta, y parece que el objeto no es otro que un general saqueo, y el desahogo de todas las pasiones<sup>134</sup>.*

Este fragmento sirve para comprender mejor el rol que se atribuía al pueblo bajo en la participación política mediante la intimidación y el control del espacio urbano. Como repertorio para la protesta se instaba a la utilización de todos los recursos a su alcance, insistiéndose en útiles comunes que poblaban la vida cotidiana y los medios de trabajo de los convocados. Ello les daba una cierta identidad social. Tal fue la presión que Iturbide se dejó ver entonces en el Paseo de la Viga para reforzar su presencia<sup>135</sup>.

Cuando el día 10 el emperador decidió trasladarse a Tacubaya, para supuestamente dejar sesionar libremente a los diputados, fue devuelto a su casa por los léperos, quienes tiraron del coche. Esa noche se hicieron repicar las campanas de los conventos y el fraile Aguilar instó a que se destruyeran las imprentas en donde se difundían papeles contrarios a Agustín I. Se oyeron entonces exclamaciones de “¡Viva el emperador absoluto... y muera el despotismo [del Congreso]! (...) ¡Vamos a guardar la casa de *nuestro emperador!*!”<sup>136</sup>. Aunque Iturbide hizo un llamado inicial a la tranquilidad<sup>137</sup>, este alarmante episodio no pasó desapercibido entre los muros de la Cámara. En una de las sesiones más tensas, los diputados expresaron sus miedos a las acciones del “populacho”. Bustamante informó que éste andaba armado con “espadas y carabinas” y que se estaban formando reuniones clandestinas para alistar batallones con el título de “defensores de la fe”. Acusaba a ciertos eclesiásticos de excitar “el asesinato,

<sup>134</sup> Sesión del 7 de marzo de 1823. Citado por Ivana Frasset, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la República federal mexicana (1820-1824)* (Castellón: UJI, 2008), p. 282. También, sobre la delación, *Ni se ha instalado el Congreso ni tenemos libertad* (México: Oficina de don José Mariano Fernández de Lara, 1823); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, n° 59.

<sup>135</sup> Carlos María Bustamante, *Diario...*, 8 de marzo de 1823, *op. cit.*, p. 292.

<sup>136</sup> *Ibidem*, 10 de marzo, 300. Bustamante comparó este suceso con el motín de Aranjuez, en la primavera de 1808. Sobre el particular, desde la perspectiva que aquí nos interesa, Álvaro París y José A. Nieto, “La participación popular en la crisis política de la monarquía: del motín contra Godoy al 2 de mayo de 1808 en Madrid”, *Investigaciones Históricas* 37 (2017): 109-148.

<sup>137</sup> Agustín de Iturbide, *El emperador* (México, 11 de marzo de 1823); IHH-Sutro, rollo 9, pm 34, n° 39.

el robo y todos los horrorosos crímenes de que es capaz la plebe desenfrenada”<sup>138</sup>. El nombre de estos cuerpos recuperaba el espíritu de cruzada que vimos en los momentos de la independencia, convirtiendo la salvaguarda del catolicismo y del emperador en una misma cosa. Ante la supuesta corrupción ideológica de los diputados liberales, el pueblo bajo era para los contrarrevolucionarios el único capaz de sostener los valores tradicionales, por más que ello implicara asumir el riesgo de un posible desbordamiento social<sup>139</sup>. En la capital preocupaba que se predicara “otra fatal y sangrienta guerra que llamarán de religión”<sup>140</sup>. La seguridad pública estaba en entredicho. Frente a los batallones se instó a que fuera la milicia nacional la que, integrada por hombres respetables y de acuerdo a los principios liberales, pusiera orden en los barrios<sup>141</sup>.

En medio de un ambiente crispado, Iturbide no dejó de exhibirse públicamente en los días previos a la abdicación. El 16 de marzo fue al santuario de Guadalupe para entregarle a la virgen el bastón de mando y pedirle que cuidara el país. La basílica, según Beruete, estaba llena de “cargadores y aguadores” que actuaban como sus guardias<sup>142</sup>. Tras su renuncia a la corona la agitación no disminuyó. Al igual que en 1821, el tiempo de la Semana Santa fue utilizado para la movilización. Se esparcieron por las calles papeles volantes que decían “¡Viva la religión! ¡Viva el emperador!”<sup>143</sup>. La entrada del ejército libertador a la capital se produjo el Jueves Santo, día 27, en medio de algunos insultos. A la jornada siguiente el vulgo volvió a vitorear al emperador absoluto. Pero la conmoción principal tuvo lugar el Sábado de Gloria, cuando los barrios de San Pablo y la Palma, capitaneados por el fraile Aguilar, fueron abatidos por los granaderos. Ese mismo día se divulgó el rumor de que en Querétaro se

<sup>138</sup> 11 de marzo de 1823. *Diario de las sesiones del Congreso constituyente mexicano*, t. IV (México: Oficina de Valdés, 1823), pp. 18, 19, 22, 29, 31 34 y 35; en *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. V (México, UNAM, 1980).

<sup>139</sup> Algo semejante interpretaron los obispos españoles cuando se formaron los cuerpos de voluntarios realistas en 1823. “Informes sobre el estado de España (1825)”, en *Documentos sobre el reinado de Fernando VII*, dir. por Federico Suárez Verdeguer, vol. 2 (Navarra, 1936).

<sup>140</sup> El gato, *Proclama del gato maromero a sus discípulos* (México: Imprenta liberal, 23 de marzo de 1823); IHH-Sutro, rollo 10, pm 38, nº 18.

<sup>141</sup> *Las autoridades duermen, mientras la patria perece* (México: Oficina de D. José Mariano Fernández de Lara, 1823); IHH-Sutro, rollo 9, pm 34, nº 74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)* (Madrid: Marcial Pons y UMSNH, 2018).

<sup>142</sup> Miguel de Beruete, *Elevación...*, 16 de marzo de 1823, *op. cit.*, pp. 119 y 120.

<sup>143</sup> Carlos María Bustamante, *Diario...*, 26 de marzo de 1823, *op. cit.*, p. 336.

encontraban “tres mil indios mecos del Gran Cadó” que acudían en auxilio de Iturbide<sup>144</sup>. Las últimas muestras de apoyo popular directas que éste recibió en suelo mexicano fueron durante su estadía en Tulancingo, entre el 3 y el 20 de abril. Todavía entonces se escucharon voces de “muera el Congreso y viva el emperador”<sup>145</sup>. Durante su exilio en Europa continuaron tramándose conspiraciones para reponerlo en el trono, de las cuales ha dado cuenta la historiografía<sup>146</sup>. Sin embargo, los intentos del autoproclamado “Ejército Restaurador”<sup>147</sup> no consiguieron frenar la revolución de las provincias y la llegada de la República. Las fuerzas internas de la reacción, con el apoyo del iturbidismo popular en el área capitalina, no fueron suficientes para sostener la ilusión monárquica de Agustín I.

## CONCLUSIONES

Una parte de la participación popular durante el tiempo del Primer Imperio Mexicano adquirió un carácter contrarrevolucionario en medio de circunstancias inéditas y excepcionales. La interpretación de la independencia como reacción al liberalismo español fue intensamente difundida por quienes se oponían al establecimiento del nuevo sistema, marcando las pautas de lo que debería ser un tiempo nuevo ajeno a la revolución. La creciente politización que entonces se presenció fue sustentada tanto por mecanismos nuevos y viejos de intervención en el espacio público como por fundamentos teóricos que tenían raíces previas. Los complejos mitos reaccionarios de la conjura ilustrada contra el orden natural se expusieron de forma más breve y sencilla para llegar a amplias capas de la población. La acomodación de esos

<sup>144</sup> *Ibidem*, 27-29 de marzo de 1823, *op. cit.*, pp 338-341. Lucas Alamán, *Historia...*, *op. cit.*, p. 565.

<sup>145</sup> Carlos María Bustamante, *Continuación...*, *op. cit.*, p. 140. *Levantamiento del emperador de Tulancingo contra las tropas del señor Bravo* (México: Imprenta liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823); IHH-Sutro, rollo 75, pm 317, n° 64.

<sup>146</sup> Catherine Andrews, “The defence of Iturbide or the defence of federalism? Rebellion in Jalisco and the conspiracy of the calle de Celaya, 1824”, *Bulletin of Latin American Research* 23 (2004): 319-338; Alfredo Ávila, “La oposición clandestina y el orden republicano: las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824”, en *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, coord. por Cristina Gómez y Miguel Soto (México: UNAM, 2004), pp. 111-141; e Ivana Frasset, “El ocaso...”, *op. cit.*

<sup>147</sup> Manuel Reyes Veramendi, “Carta circular para acompañar las instrucciones al Ejército Restaurador”, 11 de diciembre de 1823; NLB-LAC, Juan E. Hernández y Dávalos Manuscripts Collection, HD, 16-7.3631.

discursos a la cambiante realidad mexicana dio como resultado lecturas novedosas que respondían a las circunstancias concretas del momento y llamaban a la acción política.

En la esfera pública coexistieron en permanente conflicto las ideas liberales y reaccionarias. La información de cuño antirreformista transitó en un sentido circular que involucraba tanto a los grupos populares como a las élites intelectuales formadas en el Antiguo Régimen. La influencia fue continua y mutua. Los eclesiásticos, en tanto que líderes naturales de la comunidad, actuaron como mediadores y canalizaron ágilmente el descontento valiéndose de sus redes de influencia y de la autoridad que les conferían el púlpito, las excomuniones, la imprenta, el confesionario o su recurrente presencia en los barrios. Los sermones se transformaron en artefactos propagandísticos de la causa nacional mediante argumentos que insistían en la defensa de la religión y de la monarquía frente a un mundo que naufragaba a merced del delirio revolucionario. Continuamente se presentaba a una patria en peligro. Las iglesias, los conventos y sus espacios aledaños se convirtieron en ámbitos de socialización de estos mensajes a través de los rumores, las conversaciones, las procesiones, las campañas de recogida de firmas, el tañer de las campanas o la profusa aparición de pasquines, poesías, rótulos y hojas volantes. En las zonas de concurrencia popular y de frecuencia cotidiana –pulquerías, fuentes, depósitos, mercados– la interacción fue intensa. De ahí que algunos reportes resaltarán el hecho de que aguadores, muleros o verduleras se estaban haciendo eco de las noticias en circulación o se aprestaban para sostener el proyecto imperial.

La movilización tuvo sus momentos destacados. Por un lado, durante las elecciones se intensificó la labor de proselitismo. El recelo que despertaba la posible llegada al poder de los reformistas catalizó los intentos para dirigir y manipular las votaciones. Por otro, continuando una tendencia tradicional, los días festivos se convirtieron en momentos de trifulca, como aquellos en los que se realizaban corridas de toros o, especialmente, los que tenían implicaciones religiosas. En fechas señaladas como la Semana Santa, San Agustín o Todos los Santos las movilizaciones y los enfrentamientos fueron de mayor intensidad. Asimismo, tuvo relevancia la memoria de episodios como la vuelta de los jesuitas en 1815, plasmada en el calendario como un hito que era menester recordar. Su celebración actuaba como ariete para la batalla político-religiosa.

El protagonismo que adquirieron las clases populares capitalinas en los estertores del Imperio de Agustín I suma a los elementos comentados la importancia creciente que tomaron las manifestaciones y el uso de las armas como medios directos para practicar la política. El amparo al emperador, como garante de la independencia, se vinculó a la defensa de la fe, supuestamente amenazada por los republicanos sublevados. Las calles fueron tomadas por los iturbidistas con pancartas, banderas, letreros, hachas, instrumentos musicales, gritos, cánticos, rimas, petardos. Todo ello sobre el continuo fondo de los repiques en los abundantes campanarios que convocaban a las marchas o a la destrucción de las imprentas. El reclutamiento y la formación de batallones constituyeron el epílogo de un enfrentamiento larvado. Se puso entonces de manifiesto el sentido bidireccional entre violencia y política. La posesión y el uso de las armas, tradicionales o profesionales, propició que los concurrentes de los barrios percibieran su relevancia en la toma de decisiones. El temor que exhibieron los congresistas ante esa concienciación da buena cuenta de su amenazante potencial disruptivo. La pérdida de apoyos militares a Iturbide convirtió a la plebe armada – ideológicamente sana, según se enfatizó– en un pilar de la terminal acometida contrarrevolucionaria. Sobre el campo de aprendizaje que había supuesto la pasada guerra, la influencia de la participación política a través de las armas se proyectaría a lo largo de las siguientes décadas. Al fin y al cabo, la disputa por el futuro constituía el motor para la movilización.

### REPOSITARIOS CONSULTADOS

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo General de la Nación-México (AGN).

Archivo Municipal de Puebla.

Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador (Zacatecas) (BCE-EA).

Biblioteca Digital Hispánica.

Biblioteca Franciscana (Cholula, Puebla) (BF).

Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado (BNM-FR).

British Library (BL).

Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (CEHM-CARSO).

Colección de Panfletos Mexicanos de la Biblioteca Sutro (San Francisco). Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (IIH-Sutro).

Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (CD-UANL).

Microfilmes de los “Agustin de Iturbide Papers” (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos), Instituto Mora.

Nettie Lee Benson-Latin American Collection at University of Texas Library (Austin, Texas) (NLB-LAC).

### FUENTES IMPRESAS

*Actas del Congreso constituyente mexicano*, t. I. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1822. En *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. II, vol. I. México: UNAM, 1980.

*Actas del Congreso constituyente mexicano*, t. III. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1823. En *Actas constitucionales mexicanas*, t. IV, vol. III. México: UNAM, 1980.

Alamán, Lucas. *Historia de México*, t. IV. México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 (1849-1852).

Belaunzarán, José María de Jesús. *Discurso panegírico que... en la iglesia del convento grande de N. S. P. S. Francisco de esta imperial corte... dijo el día 16 de noviembre de 1821...* México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1837.

Beruete, Miguel de. *Elevación y caída del emperador Iturbide*. México: 1974.

Blasco y Navarro, Tomás. *Sermón gratulatorio que en la solemne jura de Ntra. Sra. de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia celebraba en la... catedral de Guadalajara el día 15 de septiembre de 1821...* Guadalajara: Oficina de don Mariano Rodríguez, 1821.

-- *Sermón... que... en la santa iglesia catedral de Guadalajara... pronunció el día 28 de octubre de 1821...* Guadalajara: Imprenta de don Urbano Sanromán, 1821.

Bustamante, Carlos María. *Continuación del cuadro histórico*. México, Imprenta de I. Cumplido, 1846.

-- *Diario histórico de México*, t. I. Zacatecas: Tip. de la Escuela de artes y oficios de la penitenciaría, 1896.

C. A. G., *Oigan todos que el peligro apura*. México: Imprenta americana de don José María Betancourt, 1822.

Carrasco, Lorenzo *Patético alegórico discurso sobre las tres garantías... en el oratorio de S. Felipe Neri... de la ciudad de Antequera de Oaxaca... en 28 de agosto de 1821...* Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1821.

- Carrasco, Luis. *Circular que el Provincial de Santo Domingo dirige a los religiosos de su provincia de Santiago de predicadores del Imperio Mexicano*. México: Imprenta de don José María Ramos Palomera, 25 de mayo de 1822.
- Contestaciones dadas por algunas corporaciones y autoridades del Imperio... sobre la reposición de la sagrada Compañía de Jesús...* Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1 de abril de 1822.
- Continuación de las corporaciones... sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús*. Puebla: Imprenta liberal de Moreno hermanos, 1822
- Defensa de los llamados francmasones*. México: Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y socios, 1822.
- Defensa de los padres jesuitas, por los poblanos*. Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 13 de diciembre de 1820.
- Diario de las sesiones del Congreso constituyente mexicano*, t. IV. México: Oficina de Valdés, 1823. En *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. V. México, UNAM, 1980.
- E. D. L. *Realizado en Puebla el importante voto de un ciudadano*. Puebla y México: Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1821.
- Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. Papel volante n° 9*. En *Documentos históricos mexicanos*, compilación de Genaro García, t. IV. México: INEHRM, 1985.
- El gato. *Proclama del gato maromero a sus discípulos*. México: Imprenta liberal, 23 de marzo de 1823.
- El Sanpableño desengañado. *Proclama de un Sanpableño a los barrios de esta corte*. México: Oficina de don José Mariano Fernández de Lara, 1823.
- El verdadero mexicano. *Alerta México libre que tus enemigos velan*. México: Imprenta de Benavente y Socios, 1823.
- Espino, Luis (Spes in Livo). *Cuestión interesante sobre la coronación de Agustín Primero. Viaje estático al mundo político. Carta quinta*. México: Oficina de Betancourt, 1822.
- F. F. F. *Carta de un constitucional de México a otro de la Habana*. México: Oficina de Alejandro Valdés, 7 de junio de 1820.
- Fernández de Lara, Juan José. *Retrato de los jesuitas. Por el cura de Tepeyanco..., quien por sí y a nombre de sus mil ochocientos sesenta y nueve feligreses... pide y suplica reverente el restablecimiento de la Compañía de Jesús...* Puebla: Don Pedro de la Rosa, 1822.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. *El conductor eléctrico*, n° 13. México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 31 de julio de 1820.
- *Exposición... leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura...* México: Oficina contraria al despotismo de D. J. M. Benavente y socios, 1822.
- Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 5 de marzo de 1823.

- García Diego, Francisco. *Sermón que... hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas... el día 11 de noviembre de 1821*. Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822.
- Gutiérrez Rubín de Celis, Francisco. *Poesías que se presentaron en la vistosa portería del convento parroquial de N. P. S. Francisco de Toluca, en los tres días de la jura de nuestra deseada independencia, que fueron el 12, 13 y 14 de mayo de 1821*. En Jorge Ramiro Denegre (comp.), *Discursos patrióticos de la consumación de la independencia de México. 1821*, t. I (México: UNAM, 2014), 75-83.
- Iturbide es emperador por que los hicieron los locos*. México: Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.
- Iturbide, Agustín de. *Verdadero oficio de nuestro emperador al soberano Congreso*. México: Oficina de don José María Ramos Palomera, 1822.
- *El emperador a los mexicanos*. México, 15 de febrero de 1823.
- *El emperador*. México, 11 de marzo de 1823.
- J. M. G. *Muerte y entierro de Agustín Primero*. México: Imprenta liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823.
- Las autoridades duermen, mientras la patria perece*. México: Oficina de D. José Mariano Fernández de Lara, 1823.
- Levantamiento del emperador de Tulancingo contra las tropas del señor Bravo*. México: Imprenta liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823.
- Manifiesto a los mexicanos del regimiento de infantería de línea número 1*, 21 de mayo de 1822.
- Marcha, Pío. *Carta del capitán... a don Guadalupe Victoria, o sea contestación a su proclama*. México: Imprenta de Ontiveros, 1823.
- Ni se ha instalado el Congreso ni tenemos libertad*. México: Oficina de don José Mariano Fernández de Lara, 1823.
- Nuestros sacerdotes malos fraguaban nuestras cadenas*. México: Oficina Liberal a cargo de D. Juan Cabrera, 1823.
- O la inquisición se pone, o la religión se acaba*. México: Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822.
- Ortigosa, José. *Sermón que con motivo de la jura de la independencia dijo en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 13 de mayo de 1822...* México: Oficina de don Mariano Ontiveros, 1822.
- Padres jesuitas. Artículos comunicados en los diarios de Veracruz de 22 de julio, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 de agosto de este año*, 1822.
- Pérez, Antonio Joaquín. *Discurso pronunciado... en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821...* Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821.
- Poinsett, Joel Roberts. *Notes on Mexico Made in the Autumn of 1822*. Londres: John Miller, 1825.

- Representación que a favor de la Compañía de Jesús hacen en particular algunos sujetos eclesiásticos y seculares de la ciudad de Santiago de Querétaro...* Querétaro: Oficina de don Rafael Escandón, 1822.
- Representación que hace el vecindario de la ciudad de la Puebla... impetrando la restitución del utilísimo instituto de la Compañía de Jesús.* Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 1822.
- Rocafuerte, Vicente. *Bosquejo ligerísimo sobre la revolución de México.* México: Conaculta, 2008.
- San Martín, José de. *Sermón que en la... catedral de Guadalajara, predicó... el día 23 de junio de 1821...* Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821.
- Santa Ana, Pedro de. *La España agonizante con la peste de la Francia.* México: Alejandro Valdés, 1820-1821.
- Torre y Ozcáriz, Modesto de la. *Apuntaciones que en su viaje a ultramar ha tomado el oficial de infantería...* En Claudia Guarisco, *Un militar realista en la independencia de México.* Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Un buen patriota. *Origen y destrucción del trono de Agustín Primero, o declamaciones de un buen patriota.* Puebla y México: Imprenta de D. José María Benavente y Socios, 1823
- V. y A. *Ya la águila del imperio la van volviendo cotorra. O sea cañón de veinte y cuatro contra los verdaderos serviles.* México: Mariano Ontiveros, 1822.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, Catherine. "The defence of Iturbide or the defence of federalism? Rebellion in Jalisco and the conspiracy of the calle de Celaya, 1824". *Bulletin of Latin American Research* 23 (2004): 319-338.
- Anna, Timothy E. *El imperio de Iturbide.* México: Alianza, 1991.
- Arrom, Silvia Marina. *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1774-1871.* Durham y Londres: Duke University Press, 2000.
- Ávila, Alfredo. "La oposición clandestina y el orden republicano: las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824". En *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, coordinado por Cristina Gómez y Miguel Soto, 111-141. México: UNAM, 2004.
- *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823.* México: UNAM, 2004.
- "Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España". En *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. I, 43-85, coordinado por Erika Pani. México: FCE y Conaculta, 2009.

- Cid, Gabriel. “«Las señales de los últimos tiempos». Laicidad y escatología en el pensamiento católico hispanoamericano del siglo XIX”. *Hispania Sacra* LXVI:133 (2014): 179-207.
- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México: FCE, 2010.
- Chust, Manuel y José Antonio Serrano. *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*. Madrid: Marcial Pons y UMSNH, 2018.
- Di Tella, Torcuato S. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México: FCE, 1994.
- Dupont, Alexandre y Rachel Renault. “Les espaces alternatifs du politique (monde atlantique, XVIII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)”. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 52:1 (2022).
- Enel, François. *El cartel: lenguaje, funciones, retórica*. Valencia: Fernando Torres Editor, 1974.
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México*. Zaragoza y Zamora: PUZ y El Colegio de Michoacán, 2021.
- “1821, «el último día de los tiempos». Apocalipsis, escatología y contrarrevolución en México”. *Araucaria* 52 (2023).
- Fernández Sebastián, Javier. *Historia conceptual en el Atlántico ibérico*. Madrid: FCE, 2021.
- Frasquet, Ivana. “Se obedece y se cumple. La jura de la Constitución de Cádiz en México en 1820”. En *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*, editado por Izaskun Álvarez y Julio Sánchez, 217-245. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.
- *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la República federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: UJI, 2008.
- “El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n<sup>o</sup> especial (2021): 193-221.
- “El Trienio Liberal mexicano: Constitución, federalismo y propiedad, 1821-1823”. *Ayer* 125 (2022): 49-74.
- Fureix, Emmanuel. “Effacer la République: un iconoclasme contre-révolutionnaire (1799-1852)”. En *La République et ses symboles. Un territoire de signes*, dirigido por Gerard Monnier y Évelyne Coher, 49-58. París: Publications de la Sorbonne, 2013.
- García Moneris, Encarna y Josep Escrig Rosa. “¿Reacción frente a modernidad? Algunas reflexiones”. En *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, editado por José Ángel Achón y José M<sup>a</sup> Imízcoz, 407-444. Madrid: Sílex, 2019.

- Garrido Asperó, María José. “Soborno” “fraude” “cohecho”. *Los proyectos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente, 1821-1822*. México: Instituto Mora, 2011.
- González Arias, Luis y Francisco de Luis Martín. “La divulgación popular del antiliberalismo (1808-1823) a través del sermón”. *Hispania* LIII:183 (1993): 213-235.
- Guerra, François-Xavier. “El escrito de la revolución y la revolución de lo escrito”. En *Las guerras de independencia en la América española*, editado por Martha Terán y José Antonio Serrano, 125-148. Zamora: El Colegio de Michoacán, INAH y UMSNH, 2002.
- Guzmán, Moisés. *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*. Morelia: UMSNH, 2021.
- Herrejón, Carlos. *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, 2003.
- Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Zaragoza: PUZ, 2020.
- Ibarra, Ana Carolina; Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey, coords. *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones*. Xalapa: Universidad Veracruzana, UNAM y El Colegio de Michoacán, 2021.
- Landavazo, Marco Antonio. “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”. *Araucaria* 13:25 (2011): 62-85.
- Lempérière, Annick. “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”. *Historia Contemporánea* 27 (2003): 565-580.
- Louzao Villar, Joseba. “El sonido de las campanas: una aproximación al paisaje sonoro católico en la España contemporánea”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 25 (2018): 149-171.
- Luján, Oriol y Diego Palacios Cerezales, coords. “Politización y movilización social antes del sufragio universal masculino”. *Historia y Política* 46 (2021).
- Miranda, Eduardo y José Magaña. *Por el rey y por la independencia mexicana. José Gabriel Armijo y Vicente Guerrero (1814-1821)*. Morelia: UMSNH, 2019.
- Moreno, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: UNAM, 2016.
- “Milidas and Popular Royalism during the War of Independence of New Spain”. En *In the Name of the King: Royalism, War and Popular Politics in the Age of Revolutions (1780s-1870s)*, editado por Andoni Artola y Álvaro París. Londres: Palgrave Macmillan, 2023.
- Ocampo, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Conaculta, 2012.
- Ortiz, Juan, comp. *Veracruz en armas. La guerra civil: 1810-1820. Antología de documentos*. Xalapa: Universidad Veracruzana y Gobierno del Estado de Veracruz, 2008).

- *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. México: El Colegio de México e Instituto Mora, 2014.
- París, Álvaro y José A. Nieto. “La participación popular en la crisis política de la monarquía: del motín contra Godoy al 2 de mayo de 1808 en Madrid”. *Investigaciones Históricas* 37 (2017): 109-148.
- Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: UAM-I y El Colegio de México, 1996.
- “Los artesanos de la ciudad de México frente a la libertad”. En *La ilusión de la libertad*, editado por Manuel Chust, Juan Marchena y Mariano Schlez, 281-302. Santiago de Chile: Ariadna ediciones, 2021.
- Robertson, William S. *Iturbide de México*. México: FCE, 2012.
- Rodríguez O., Jaime E. “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana* XLIII:2 (1993): 265-322.
- Rojas, Rafael. *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus, 2003.
- Rouquette, Michel-Louis. “Los rumores y la cuestión de la verdad”. *Versión. Estudios de comunicación y política* 23 (2009): 157-166.
- Rújula, Pedro y Javier Ramón Solans, eds. *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares, 2017.
- Sánchez Santiró, Ernest. *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*. México. Instituto Mora, 2016.
- Solans, Javier Ramón. “La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX”. *Hispania* LXXVII:256 (2017): 471-496.
- Suárez Verdeguer, Federico, dir. *Documentos sobre el reinado de Fernando VII*, vol. 2. Navarra, 1936.
- Terán, Mariana. *El artificio de la fe*. Zacatecas: Instituto Zacatecano de la Cultura y UAZ, 2002.
- Torres Puga, Gabriel. “Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794-1821)”. *Espacio, tiempo y forma* 26 (2013): 77-102.
- Warren, Richard A. *Vagants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Maryland: SR Books, 2007.
- Zermeño, Guillermo. “El retorno de los jesuitas expulsados a México en el siglo XIX. Algunas paradojas”. *Historia mexicana* LXIV:4 (2015): 1463-1540.



## DOSSIER

¡MUERA LA CONSTITUCIÓN! RESTAURACIÓN, REALISMO Y ANTILIBERALISMO  
EN EL ATLÁNTICO HISPANO (1820-1833)

ALTERNATIVAS Y POSICIONAMIENTOS EN TORNO A LA GUERRA  
ENTRE PATRIOTAS Y REALISTAS EN EL ESPACIO ANDINO.  
EL CASO DEL CAPITÁN JUAN ANTONIO ACUÑA. 1819-1821

Alternatives and positions regarding the war between patriots and realists in the  
Andean space. The case of Captain Juan Antonio Acuña. 1819-1821

Marisa Davio

Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES) CONICET. Tucumán, Argentina

[mari.davio@gmail.com](mailto:mari.davio@gmail.com)

Orcid: 0000-0002-2942-1680

Recibido: 03-05-2022 - Aceptado: 15-09-2022

Cómo citar este artículo/Citation:

Marisa Davio, "Alternativas y posicionamientos en torno a la guerra entre patriotas y realistas en el espacio andino. El caso del capitán Juan Antonio Acuña (1819-1821)", *Hispania Nova*, 21 (2023): 540-567.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7309>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** A partir del estudio de un caso judicial, relativo a un actor realista natural de Lima involucrado en el proceso de independencia y colaborador del General José de San Martín, nos preguntamos acerca de las estrategias y alternativas de los realistas -y revolucionarios- durante el conflicto que duró más de veinte años en el espacio andino, desde el largo proceso iniciado con la crisis de la monarquía española en 1808 hasta las declaraciones formales de independencia en los últimos bastiones realistas que aún quedaban en estos territorios. Pretendemos observar el panorama político que experimentaron múltiples actores contemporáneos que debieron optar por la lucha a favor de uno u otro bando en pugna, de acuerdo con sus convicciones y pretensiones políticas y económicas, a raíz de incertidumbre derivada de la crisis monárquica de 1808 y el inicio del

proceso revolucionario en 1810 que derivaría en la independencia de los países en Sudamérica.

**Palabras clave:** realistas- guerra- patriotas. Espacio andino

**Abstract:** From the study of a judicial case, related to a realist actor from Lima involved in process of independence and collaborator of general José de San Martín, we wonder about the strategies and alternatives of the realist -and revolutionaries- during the conflict that lasted more than twenty years in the Andean space, from the long process that began with the crisis of the Spanish monarchy in 1808 to the formal declarations of the Independence in the last royalist strongholds that still remained in these territories. We intend to observe the political landscape experienced by multiple contemporary actors who had to opt for the fight in favor of one

or the other side in conflict, according to their convictions and political and economic pretensions, as result of uncertainty derived from the crisis monarchy of 1808 and the beginning of the revolutionary process in 1810 that would lead

to the Independence of the countries in South America.

**Keywords:** realistic-war-patriots- Andean space

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos preguntamos hasta qué punto los actores implicados en la lucha por la independencia en Hispanoamérica y, más específicamente en el espacio andino estaban identificados con la causa a defender, es decir, qué intereses y percepciones podían llegar a adquirir sobre el proceso y la guerra en sí, para cambiar de un bando a otro. De este modo, sostenemos como hipótesis que los diversos actores, de diferentes condiciones sociales y étnicas, respondieron desde sus propias expectativas e intereses puestos en juego a la hora de involucrarse con el proceso bélico, los cuales fueron mucho más allá de sus pretensiones meramente económicas.

Desde las conmemoraciones de los bicentenarios de las independencias en los países de América Latina, han cobrado mayor interés nuevos abordajes sobre los significados de dichas revoluciones, los espacios por los que se movilizaban los actores, y el carácter de “guerra civil” generada durante el período revolucionario<sup>1</sup>.

Imaginarnos las opciones, percepciones de la guerra, expectativas, intereses y miradas de estos actores, nos permite visibilizar lo que la historiografía de las últimas décadas ha comenzado a repensar desde la complejidad del proceso revolucionario e independentista, esto es, los espacios por los que se manejaban y circulaban individuos, ideas y recursos, mucho más extensos que los construidos posteriormente en las etapas republicanas por las historias nacionales<sup>2</sup> como, asimismo, el cuestionamiento del

<sup>1</sup> Raúl Fradkin, “La Revolución: guerra y orden social”, en *Dos siglos después. Los caminos de la Revolución*, (Rosario: Prohistoria ediciones, 2010), pp. 37-41.

<sup>2</sup> Scarlett O’Phelan, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, 2014); Manuel Chust y Claudia Rosas: *El Perú en Revolución. Independencia y guerra. Un proceso* (Lima: Fondo Editorial, 2019), pp. 8.

estudio de las independencias, superando centralismos y rescatando los estudios regionales y locales, con visiones de dimensión sudamericana<sup>3</sup>.

Por otra parte, se ha sostenido que las principales autoridades y jefes políticos y militares de ambos bandos a cargo de la guerra, no sólo debieron implementar el uso de las armas, recursos materiales y monetarios para asegurarse su triunfo, sino que además llevaron a cabo una guerra de opinión basada en la demonización del adversario y en el convencimiento de apoyo a un bando político, según las pretensiones de los grupos sociales implicados durante el conflicto<sup>4</sup>. En este sentido, algunos autores afirman que, ante la ausencia de estados organizados a nivel nacional durante toda la primera mitad del siglo XIX, los ejércitos debieron contar con la mayor cantidad de individuos para hacer frente al conflicto, convenciéndolos del seguimiento a su causa política<sup>5</sup>.

De esta manera, cuando nos introducimos en las nuevas miradas que interpretan este contexto crítico, impregnado de cambios y transformaciones que darían lugar posteriormente, a las independencias definitivas de los países hispanoamericanos, se torna necesario comprender las dos visiones de la guerra, el proceso revolucionario y las expectativas sobre cómo finalizaría este conflicto. Por esta cuestión, nos preguntamos la razón por la cual lucharon los defensores de la causa del Rey pertenecientes al ejército regular o a las milicias convocadas para tal fin.

Mediante el análisis de un expediente judicial en particular y apoyándonos en las contribuciones historiográficas relativas a la primera mitad del siglo XIX y en documentación édita e inédita sobre la guerra en el espacio andino, pretendemos acercarnos a esta problemática, en base a las experiencias de los actores en el dilema de

---

<sup>3</sup> Juan Carlos Estensoro y Cecilia Méndez, editores- *Las independencias antes de la independencia: miradas alternativas desde los pueblos*, (Lima: IEP- IFEA, 2021), pp. 11-15)

<sup>4</sup> Marisa Davio, “La Gran Máquina de América del Sud se va precipitando hacia su ruina: percepciones y experiencias de los realistas durante la guerra en el Alto Perú”, *Investigaciones y Ensayos*, 63, (2016): 143-170; Marisa Davio, *Morir por la patria. Participación y militarización de los sectores populares en Tucumán. 1812-1854* (Rosario: Prohistoria, 2018); Marisa Davio, “Discursos de los (con)vencidos. Abascal, Pezuela y De la Serna frente a la guerra en Charcas (1809-1825)”, *Revista del Instituto Riva Agüero*, 4, n° 1, (2019): pp. 285-336, DOI: <https://doi.org/10.18800/revistaira.201901.007>

<sup>5</sup> Clement Thibaud, *Repúblicas en armas los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá, IFEA-Planeta, 2003). Estudios más actuales, apuntan a considerar la temática de la guerra como un tema clave para abordar el estudio de las independencias traspasando los límites de las fronteras virreinales. Gabriel Entin, -editor- *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016)

seguir a la “patria”<sup>6</sup> o a la causa realista, teniendo como base de apoyo las investigaciones que he venido realizando sobre dicha cuestión y los aportes relacionados con la participación de amplios sectores sociales en el proceso de militarización generado a partir de la guerra revolucionaria en América del Sur y la constante incertidumbre política ocasionada, desde la crisis monárquica de 1808 y sus consecuencias en América.

Este estudio se aborda desde los aportes de la historia conceptual, la cual intenta comprender las resignificaciones de los conceptos desde el contexto histórico en los cuales comienzan a utilizarse y modificarse de acuerdo con los sucesos acontecidos en España y en América<sup>7</sup>.

### **DISYUNTIVAS FRENTE A LA LLEGADA DEL “SISTEMA DE LA PATRIA”: LA GUERRA Y LA REVOLUCIÓN SEGÚN LOS ACTORES REALISTAS EN EL ESPACIO ANDINO**

¿Quiénes eran los realistas? ¿Qué entendemos por “realismo” durante este contexto de guerra en los países hispanoamericanos?

A la hora de referirnos a los “realistas” -también denominados fidelistas-<sup>8</sup> debemos tener en cuenta el impacto que tuvo esta causa entre la población y su grado de

---

<sup>6</sup> Una vez ya iniciada la Revolución de 1810 y transcurridos los dos primeros años de lucha en territorio americano, comienza a politizarse y asociarse la causa de la patria con la Revolución, no sólo entendida como el lugar de origen o nacimiento, sino en un sentido más amplio y abstracto, elevado al rango de virtud, junto con los ideales de libertad e independencia de los pueblos americanos. Gabriel Entin y Lolez González-Ripoll –editores- *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Tomo V, (Madrid: Universidad del país vasco, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2014)

<sup>7</sup> Javier Fernández Sebastián, “Guerra de palabras. Lengua y política en la revolución de España”, en Rújula, P. y Canal, J. -editores- *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la guerra de independencia*, (Madrid: Marcial Pons Historia, 2012), pp. 237-280; Javier Fernández Sebastián -director- *Diccionario político y social del Siglo XIX Iberoamericano*, Iberconceptos, (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, centro de estudios políticos y constitucionales, 2009); Javier Fernández Sebastián -director- *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, II (Madrid: Universidad del país vasco, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014)

<sup>8</sup> Para el caso de la Banda Oriental del Uruguay, Pablo Ferreira prefiere hablar de “leales” o “fidelistas”, al ser términos utilizados en los documentos de la época y no así “realistas”, vocablo que puede prestarse a confusión, ya que los revolucionarios de la primera etapa también se definían como seguidores del Rey cautivo. Pablo Ferreira, “La guerra de independencia española, los “empecinados” y el Montevideo leal. 1808-1814, *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, 4, (2016): pp. 41-60, DOI: <http://fh.mdpu.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>; Ana Ribeiro, *Los muy fieles. Leales a la corona en*

identificación con la misma. En torno a ello, encontramos poblaciones o sectores sociales y étnicos específicos que apoyaron en un momento determinado a la causa del Rey en América, en pos de la defensa de sus autonomías e intereses<sup>9</sup>.

Para el espacio sur-andino, que comprendía el territorio alto peruano<sup>10</sup> y las actuales provincias del noroeste argentino, si bien hemos encontrado pocas referencias a las denominaciones que los mismos actores involucrados utilizaban a la hora de referirse a los seguidores la causa del Rey o se identificaban con la misma, los vocablos “realista”, “leal”, “fiel” existían en el vocabulario de la época, al menos en este espacio mencionado y solían utilizarse como sinónimos, al igual que en el caso de la referencia de estos actores como contrarios u opositores a la causa de la Revolución o del “sistema de la patria”<sup>11</sup>. No obstante, los sentidos atribuidos al realismo fueron variando con el correr de los años y los acontecimientos sucedidos a lo largo de todo el conflicto. Tanto las tendencias absolutistas y liberales asumidas por los diferentes virreyes y autoridades políticas que respondían a la causa del Rey, concentradas en mayor proporción en el virreinato del Perú, se concibieron como “realistas”, a diferencias de otros espacios en los que evidentemente, comenzaron a diferenciarse de acuerdo con los principios liberales establecidos a partir de la constitución de Cádiz de 1812<sup>12</sup>.

A modo de ejemplo, algunos casos ayudarán a clarificar aún más a qué se aludía en la época al referirse al “realismo”, la forma en que este término era utilizado indistintamente como sinónimo de los seguidores de la causa del Rey o bien, como la

---

*el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción. 1810-1820*, (Montevideo: Planeta, 2013) Sobre los usos y significados del término “realista”, ver Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Los realistas: historiografía, semántica y milicia”, *Historia Mexicana*, LXVI: 3, (2014): pp. 1078-1122.

<sup>9</sup> Ximena U. Carrasco, “La situación de Chiloé durante la guerra de independencia”, ed. por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, *Abascal y la contra-independencia en América del Sur*, (Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 187-226); Marcela Echeverri, “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada. 1808-1820”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX, núm. 246, (2013): pp. 45-72; Marcela Echeverri, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”, ed. por O’Phelan, S. y Lomné, *Abascal... op. cit.*, pp. 449- 467; Rodrigo Moreno Gutiérrez, “*Los realistas... op. cit.*”; Cecilia Méndez, “Los campesinos, la independencia y la iniciación de la República. El caso de los iquichanos realistas: Ayacucho, 1815-1818”, comp. por Enrique Urbano y ed. por Mirko Lauer *Poder y violencia en los Andes* (Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, 1991), pp. 65-188.

<sup>10</sup> Cabe acotar que, al referirnos a este espacio, aludimos al actual territorio de Bolivia, también conocido como la Real Audiencia de Charcas.

<sup>11</sup> Fabio Wasserman, “Revolución”, ed. por Goldman, *Lenguaje y Revolución...op. cit.*, pp. 159-174.

<sup>12</sup> Álvaro París Martín, “Popular Royalism in the Spanish Atlantic: War, Militias and Political Participation (1808-1826)”, *Contemporánea*, 24, n°3, (2021): pp. 399-400.

pertenencia al “ejército del Rey”: así, observamos en un parte emitido por el general Manuel Belgrano, líder del ejército patriota dirigido desde Buenos Aires desde 1812, al general Martín Miguel de Güemes, -jefe encargado del ejército de retaguardia de las tropas revolucionarias en Salta y Jujuy, desde 1814- en el que el primero expresaba que, debido a la conducta inmoral de algunos individuos particulares que se habían unido a la lucha en el Alto Perú y, a causa de su falta de conocimiento de las derrotas sufridas en Sipe-Sipe por parte del ejército del Rey, “venían matando y saqueando por los pueblos sin distinción de patriotas o realistas”, rebelándose así, “incautamente contra la causa más sagrada”<sup>13</sup>

En un auto criminal realizado a un cura de Potosí, se lo acusaba a éste de delito de infidencia y hallarse implicado con los insurgentes, razón por la cual el general Goyeneche, había solicitado una sumaria información para esclarecer el caso. Según las declaraciones de algunos testigos, este cura, llamado Hermenegildo Quiroga, había querido a convencer a algunos vecinos “que no se metan a realistas” (sic) y que apoyaran a los insurgentes y guerrilleros dispersados por el territorio altoperuano<sup>14</sup>.

Por último, en otra causa judicial vemos implicado a un indio acusado de haber participado en el alzamiento insurgente de la doctrina de Andamarca, liderado por el caudillo Peñaranda, en el año 1816<sup>15</sup>. Según su declaración, negaba haber sido colaborador de los patriotas ya que, como “indio fiel”, jamás se había visto involucrado con los insurgentes. Con este último caso, podemos advertir término “realista” estaba ligado también al de “fidelismo”.

El realismo en este contexto espacial y temporal era entendido como contrario a la “insurgencia” y/o a los revolucionarios provenientes del espacio rioplatense y de sus seguidores en territorio de la Audiencia de Charcas<sup>16</sup>. De esta manera, vemos cómo es

<sup>13</sup> *Manuel Belgrano a Martín Miguel de Güemes*, 22 de septiembre de 1816. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina (AGN) Partes de batalla, pp. 23-2-3.

<sup>14</sup> *Cuartel General de Potosí*, 7 de septiembre de 1812. Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB) Fondo emancipación, 90

<sup>15</sup> Año 1816. Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB), Fondo Emancipación, 327.

<sup>16</sup> La historiografía boliviana ha advertido que la terminología más acorde proveniente de los tiempos coloniales era el territorio de la Real Audiencia de Charcas, denominación que designa a todo el territorio audiencia y no sólo a la su sede, La Plata. No obstante, también utilizamos el término “Alto Perú”, citado así en fuentes documentales de la época, a la hora de referirnos al actual territorio de Bolivia. José Barnadas, *Es muy sencillo: llámenme Charcas. Sobre el problema de los antecedentes coloniales de*

posible reconocer el uso del vocablo realista y sus significados por parte de los actores contemporáneos pertenecientes a ambos bandos en pugna.

Los análisis más recientes relativos a las experiencias de los realistas en América han dado cuenta de las diversas estrategias que debieron adoptar a la hora de sostener este proyecto político e intentar adaptarlo a los nuevos aires de cambio. En los últimos años, gracias a los avances en torno a los bicentenarios de las independencias en Hispanoamérica, se han abordado temáticas diferentes referidas a la política de las autoridades virreinales y los jefes de los ejércitos realistas<sup>17</sup> para reconocer el otro lado de la guerra, desde la perspectiva de los que apoyaron- por diferentes motivos y situaciones- la causa del Rey. Asimismo, el estudio sobre el realismo español, contribuyó a comprender más profundamente las relaciones entre los problemas surgidos entre las autoridades políticas y militares españolas y americanas, en un marco mucho más amplio y complejo que el de las luchas independentistas desarrolladas en América<sup>18</sup> como, asimismo, la concepción de un “realismo popular”, que no sólo defendía las tradiciones y el seguimiento ciego a sectores aristocráticos que dirigían las acciones sociales y políticas, sino que también que llegó a apropiarse del discurso realista a fin de ver concretados sus antiguos reclamos a la Monarquía<sup>19</sup>.

---

*Bolivia y su histórica denominación.* (La Paz: Juventud, 1989); Paola Revilla Orias, *La autonomía revolucionaria de la Real Audiencia de Charcas hacia 1809: cimientos de un Estado independiente.* (Sucre: Fundación Cultural Banco Central de Bolivia, 2009, pp. 38)

<sup>17</sup> Brian Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal*, (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000); Davio, *Discursos...op. cit.*; Marisa Davio, “¿Patriotas contra realistas? Participación y experiencias de sectores populares durante la guerra en el espacio sur-andino. 1809-1825”, *RIRA*, Vol. 6, Núm. 2, (2021): 123-158, DOI: <https://doi.org/10.18800/revistaira.202102.004>; Esteban De Gori, “*Mirar un orden en mutación. Goyeneche, Abascal y Pezuela ante el conflicto altooperuano (inicios del siglo XIX)*”, *e-I@tina*, 18, (2020), DOI: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/5151>; Cristina Mazzeo, “Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú. 1810-1824”, *Revista de Indias*, 247, (2009): pp. 105-135; Natalia Sobrevilla, “Hermanos, compañeros y amigos de sus mismos contrarios. Las guerras de independencia en el sur-andino. 1805-1825”. Dossier: Las guerras frente a la crisis del orden colonial. Hispanoamérica, Buenos Aires, Programa Buenos Aires de historia política, (2010), DOI: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/sobrevilla.pdf>; Pablo Ortemberg, “Virgenes generalas. Acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 35/36, (2º Semestre de 2011-1º semestre de 2012): 11-42, DOI: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/2085>

<sup>18</sup> Para citar algunos trabajos: Ronald Fraser *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de independencia. 1808-1814*, (Barcelona: Crítica, 2008); Lombardi Boscán, *Banderas del Rey. Los realistas y las guerras de España en América (1810-1823)*, (Zaragoza, España: Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2019).

<sup>19</sup> Entre estas nuevas interpretaciones del realismo popular en España y Europa meridional, pueden mencionarse los trabajos de Álvaro Paris Martín. Álvaro Paris Martín, “Los voluntarios realistas de

Es así como estos estudios abordan la conformación del ejército del Rey y las estrategias y tácticas que debieron asumir sus líderes y seguidores a la hora de ganar adeptos a su causa, asumiendo el desafío de comprender la actuación de aquellos actores que lucharon en pos de una causa que ya veía vislumbrar su decadencia<sup>20</sup>, pese a las modificaciones llevadas a cabo para intentar que la población rechace las propuestas revolucionarias de los insurgentes<sup>21</sup>.

Con respecto a “los vencidos”, en un primer momento estos estudios se enfocaron en la organización del ejército realista en América una vez producido el proceso revolucionario en Buenos Aires, con sus antecedentes y consecuencias<sup>22</sup> y el apoyo de las élites peruanas<sup>23</sup>. Esta historiografía, desde una concepción nacionalista, procuró buscar los orígenes de una identidad nacional, enfocando el análisis en los que ganaron la guerra.

En el espacio sur-andino, nuevos trabajos han contribuido a complejizar el estudio de la guerra de independencia, frente a la fidelidad a la corona planteada por el

---

Madrid. Politización popular y violencia contrarrevolucionaria”, en *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios*, ed. por Pedro Rújula, y J. R. Solans (Granada: Comares Historia, 2017); Álvaro Paris Martín, “Politización popular contrarrevolucionaria en la Europa meridional. Reflexiones cruzadas entre Madrid, el Midi de Francia y Nápoles (1789-1851)”, en *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, ed. por J. Amelangs, F. Robres, A. Benítez Sánchez-Blanco, R. Franch Benavent, R. Galante M. Becerril, editado por J. Amelangs, F. Robres, A. Benítez Sánchez-Blanco, R. Franch Benavent, R. Galante M. Becerril, (Valencia: Tirant Humanidades, 2018): pp. 313-325.

<sup>20</sup> Ya desde 1812, con el transcurso de la guerra y las primeras derrotas sufridas en Tucumán y Salta, aparecen discursos de generales que respondían al Rey, como los del general Goyeneche o Pezuela, sosteniendo que en América los revolucionarios de Buenos Aires avanzaban a pasos agigantados y que, mediante las armas y las palabras difundidas, convencían y adherían más gente a cada paso que daban, resultando por ello imposible la persuasión e identificación con la causa realista. Marisa Davio, *Discursos...op. cit.*

<sup>21</sup> Nos referimos específicamente a la constitución liberal de Cádiz de 1812 y su implementación en los territorios leales al Rey en América.

<sup>22</sup> Fernando Díaz Venteo, *Las campañas militares del virrey Abascal*, (Sevilla: EEHA, 1948); Julio Luqui Lagleyze, *Historia y campañas del ejército realista*, tomo I, (Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano- Fundación Mater Dei, 1996); Julio Albi de la Cuesta, *El último Virrey*, (Madrid: S.L. Ollero y Ramos Editores, Madrid, 2009); Edmundo A. Heredia, *Los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana*, Programa de Historia de las relaciones internacionales, (Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 1997)

<sup>23</sup> Maricel García de Flöel, “La oposición española a la Revolución por la independencia del Río de la Plata entre 1810 y 1820. Parámetros jurídicos y políticos para la suerte de los españoles europeos”, (Hamburg: Hamburg Ibero-American Studien, 2000).

virreinato de Lima desde los sucesos de 1809<sup>24</sup> y el movimiento revolucionario surgido en Buenos Aires en 1810, las pretensiones de autonomía asumidas por sus habitantes ante las pugnas políticas representadas por los intereses revolucionarios dirigidos desde Buenos Aires<sup>25</sup> como asimismo, las actitudes de los diferentes grupos socio-étnicos participantes en la guerra, en base a las opciones políticas a seguir<sup>26</sup>.

Dentro de todo el territorio que comprendía el antiguo virreinato del Perú se advierten nuevos estudios sobre múltiples procesos, perspectivas, actores e imaginarios que habían sido marginados o estudiados como procesos secundarios dentro de la historia político-institucional y de las grandes estructuras socioeconómicas<sup>27</sup>.

En líneas generales, podemos observar el creciente interés de estos nuevos estudios en el análisis de la repercusión de la causa realista en los diferentes estratos sociales y la razón de la defensa de una causa que comenzaba a ver resquebrajadas sus estructuras, una vez iniciado el proceso revolucionario.

## UNO DE LOS “PASADOS DE LOS ENEMIGOS”: EL CAPITÁN DON JUAN ANTONIO ACUÑA Y SU RECORRIDO CON Y POR LA “PATRIA”

Estudiar el recorrido de los que optaron, por diversos motivos, la lucha por la causa revolucionaria o patriota o bien, la defensa de la causa del rey en América nos

---

<sup>24</sup> Sobre la naturaleza y objetivos de los movimientos juntistas surgidos en La Plata y La Paz en 1809, véase Marta Irrozqui, “Soberanía y castigo en Charcas, la represión militar y judicial en las juntas de La Plata y La Paz. 1808-1810”, *Revista Complutense de Historia de América* 37, (2011): pp. 49-72.

<sup>25</sup> José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado Nacional en Charcas*, (Lima: Perú: Plural, 2007)

<sup>26</sup> Julio Siles Salinas, *Historia de la independencia de Bolivia*, (La Paz, Bolivia: Plural, 2009) María Luisa Soux -coordinadora- *Bolivia su Historia*, Tomo III, Reformas, rebeliones e independencia. 1700-1825, (La Paz: Coordinadora de Historia, 2015)

<sup>27</sup> Carmen Mc Evoy y Ana María Stiven, -editoras- *La República peregrina. Hombres de armas y letras de América del Sur. 1800-1884*, (Lima: IFEA, IEP, 2007); Scarlet O’Phelan y Georges Lomné, *Abascal..., op. cit.*; Carlos Contreras y Luis Miguel Glave, -editores- *La independencia del Perú. ¿concedida, conseguida, concebida?*, (Lima: IEP, 2015); Pablo Ortemberg, *Rituales de poder en Lima. 1735-1828: de la monarquía a la república*, (Lima: Fondo editorial, PUCP, 2014) Una publicación dedicada a la experiencia de la guerra en el Perú, evidencia el esfuerzo de los historiadores en hacer énfasis en la importancia del conflicto armado en la conformación de una nación unificada recién a mediados del siglo XIX. Carmen Mc Evoy y Alejandro Rabinovich, -editores- *Tiempo de guerra. Estado, Nación y conflicto armado en el Perú. Siglos XVII-XIX*, (Lima: IEP, 2018)

introduce en un universo complejo sobre el conflicto y la guerra que luego derivaría en la independencia de los países americanos.

Por ello, es válido el análisis de ciertos casos particulares que llevan a estudiar con mayor detenimiento y profundidad el proceso en sí y las múltiples respuestas y ambigüedades a las que estuvieron sujetos los actores involucrados, a causa de la constante incertidumbre experimentada desde las tensiones y rivalidades vividas a raíz de las reformas borbónicas en el siglo XVIII y luego, con mayor intensidad, a partir de la crisis monárquica española de 1808 y el proceso revolucionario generado desde 1810 en diferentes espacios americanos.

La adopción de un corte temporal y espacial más amplio que supere las barreras nacionales conformadas en la etapa post-independiente sugiere la visualización de un complejo espectro desde la óptica de los propios actores, testigos de la evidente desintegración de un imperio en los territorios americanos. En este sentido, los aportes de estos últimos años sugieren la necesidad de realizar estudios transnacionales, que reconozcan “historias conectadas de los espacios” por la circulación de personas, ideas y objetos que superaban las barreras nacionales de las etapas post-independentistas, es decir abordar los “macroespacios” para analizar en su conjunto esta cuestión, de acuerdo con las perspectivas de los actores de la época<sup>28</sup>.

Seguir el recorrido de la “patria”, en este caso, el territorio del que fue tomando posesión el ejército libertador del general José de San Martín y sus seguidores políticos en su campaña a los Andes<sup>29</sup>, el territorio chileno y la sierra y costa peruana, nos lleva a observar, en primer lugar, la manera en que los ideales revolucionarios fueron impregnando en diversos espacios y la forma en que fueron repercutiendo en la población involucrada: el expediente judicial en cuestión, data del año 1821, año en el cual se tomó declaración al entonces capitán Don Juan Antonio Acuña, natural de

---

<sup>28</sup> Scarlet O’Phelan, *La independencia...*, *op. cit.*, p. XIII; Manuel Chust y Claudia Rosas, *El Perú...*, *op. cit.*; Raúl Fradkin, “La Revolución: Guerra y orden...”, *op. cit.*; Marisa Davio, “¿Patriotas...”, *op. cit.*

<sup>29</sup> El general José de San Martín, de origen rioplatense, emprendió la llamada “campaña a los Andes”, luego de haber participado en reemplazo del General Belgrano como jefe del Ejército Auxiliar del Perú en los primeros meses de 1814, para recuperar el espacio altooperuano que desde 1810 estaba en manos realistas. Dicha campaña consistía en liberar el territorio de Chile y proclamar la independencia, para luego dirigirse con tropas rioplatenses y chilenas hacia el Perú por el océano Pacífico y liberarlo. Este emprendimiento pudo lograrse gracias al apoyo de la población de estos tres territorios que colaboraron con armas, recursos y dinero para hacer posible tal empresa, y colaborando mediante la difusión de ideales revolucionarios. Beatriz Bragoni, *San Martín...op. cit.*

Lima<sup>30</sup>. El mismo, permite visualizar cómo un mismo actor contemporáneo a los hechos llegó a cambiar de bando en dos oportunidades, de acuerdo con sus percepciones sobre la guerra y las promesas y expectativas de cambio ofrecidas por líderes de ambos ejércitos y bandos políticos. Es decir, a partir de su declaración e interrogatorio por parte de autoridades realistas residentes en la capital virreinal peruana<sup>31</sup>, es posible descubrir los argumentos y conceptos políticos que utilizó este actor a la hora de optar por cambiar de bando y continuar sosteniendo la causa del rey en América, manifestaciones que, como veremos, iban mucho más allá de los intereses meramente económicos.

¿Por qué Acuña había decidido cambiar de bando y defender nuevamente la religión católica y al Rey? ¿Cuál fue la razón por la cual luego de conocer desde “dentro” el ejército de los Andes, las pretensiones del libertador San Martín, recorrer las sierras peruanas junto a sus principales seguidores políticos reclutando hombres, armas y elementos materiales a favor de la “patria” y haber sido ascendido de rango militar, finalmente haber decidido nuevamente la defensa de las banderas del rey? ¿Habría sido quizás un traspaso forzado ante circunstancias acuciantes que debió atravesar, o bien, una nueva alternativa pensada por él mismo y un grupo importante de individuos que aún confiaban en la posibilidad de mejorar las condiciones políticas, económicas y sociales dentro de la antigua nación española, ante la reinstalación de la constitución de Cádiz en 1820 y el reemplazo del virrey Pezuela por De la Serna en Perú, que profesaba nuevas estrategias de guerra con los patriotas e ideales liberales acordes con los principios gaditanos?. Como veremos, algunos de estos cuestionamientos podemos inferirlos a partir de sus declaraciones prestadas ante la justicia real residente en Lima.

En primer lugar, para comprender el contexto, debemos reconocer que el conflicto en todo este espacio provenía de las rivalidades y ambigüedades evidenciadas desde las reformas borbónicas en el siglo XVIII, incrementadas a partir de la crisis monárquica de 1808 en España y el posterior estallido de movimientos revolucionarios en diferentes territorios americanos. La crisis de legitimidad política generada a partir

---

<sup>30</sup> Interrogantes a oficiales “pasados de los enemigos”. Plaza de Lima, año 1821, en Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina, Sala X, Sumarios Militares, 29-9-8.

<sup>31</sup> Cabe acotar que este expediente fue hallado en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, lo que induce a pensar en la posibilidad de que haya sido interceptado por las fuerzas patriotas, tal como se procedía con toda información del bando enemigo que pudiera ser de utilidad para comprender las maniobras planeadas por parte del ejército, su composición y hombres con los que contaba e idear mejor estrategias para ganar la guerra y lograr el control de los territorios ocupados por los enemigos.

del cautiverio del recientemente proclamado rey de España, Fernando VII, provocaría una suerte de constante incertidumbre en ambos continentes traducida en diversas respuestas ante tal singular e inédito acontecimiento<sup>32</sup>.

Para el caso de la independencia del Perú, espacio donde se originó esta causa judicial, sabemos que su estudio fue renovándose con el correr del tiempo para pasar de una tesis basada en una independencia “concedida” por los Ejércitos Libertadores del general José de San Martín y el de Simón Bolívar<sup>33</sup> –quienes liberaron definitivamente al Perú del dominio realista- a sostener que la independencia resultó “concebida”, es decir, que constituyó el fruto de las “revoluciones atlánticas” iniciadas, en este caso, en la península ibérica en la lucha contra los franceses desde 1808. Es decir, al igual que con las demás independencias sucedidas en Hispanoamérica, la guerra derivó del problema de legitimidad e incertidumbre política surgidas luego de la invasión napoleónica<sup>34</sup> y que la historiografía peruana de la “nueva Nación” no se constituyó sobre la base de una narrativa triunfante de la independencia, sino que tuvo avances y retrocesos con una identidad difícil de los llamados “héroes de la independencia”<sup>35</sup>. Por otra parte, se trató de un largo proceso que puede remontarse a los primeros movimientos revolucionarios surgidos en 1809 en el territorio altoperuano, inaugurando un nuevo modo de hacer política que tuvo como característica el recurso a la violencia armada a través de guerrillas y montoneras que complementaban la labor de los ejércitos regulares<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispanoamericanas*, (Madrid: Mapfre, 1993); José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)* (Buenos Aires: Emecé, 1997); Antonio Annino, Von Dusek y F.X. Guerra -coordinadores- *Inventando la Nación: Iberomérica en el siglo XIX*, (México: FCE, 2003)

<sup>33</sup> Esta interpretación tradicional ponía el foco en la independencia concedida “desde fuera” del territorio que comprendía el entonces virreinato peruano, destacando además la acción de los grandes personajes como el general San Martín y Belgrano y otros tantos oficiales que impulsaron a la guerra contra los realistas, “seduciendo” a los sectores populares para lograr su participación en la guerra, los cuales seguían ciegamente a sus jefes. Heraclio Bonilla, *Metáfora y realidad de la independencia del Perú*, (Lima: IEP, 2016)

<sup>34</sup> Carlos Contreras, y Luis Miguel Glave, -editores- *La independencia en el Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, (Lima: IEP, 2015), 9-10.

<sup>35</sup> Natalia Sobrevilla, “La Nación subyacente: de la monarquía hispánica al Estado en el Perú”, ed. por Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (eds.), *La independencia...op. cit.*, p. 400.

<sup>36</sup> Escanilla Huerta, Silvia, “Hacia una nueva cronología de la independencia en el Perú”, ed. por Mc Carmen Evoy y Alejandro Rabinovich, *Tiempo de guerra...op. cit.*, p. 114.

A partir de los movimientos revolucionarios surgidos de Chuquisaca y La Paz en 1809, el virrey Fernando de Abascal envió un ejército al mando del general José de Goyeneche encargado de sofocar dichos movimientos y reorganizar la estructura del “Ejército Real del Perú”, enviando tropas desde Lima, Puno, Arequipa y Cuzco, ordenando el cierre de las fronteras con el Perú, quedando un ejército de retaguardia en la línea del Desaguadero y otro de operaciones en el territorio altoperuano<sup>37</sup>. Desde 1810, con el inicio del proceso revolucionario en Buenos Aires y el envío de tropas para recuperar el Alto Perú, el virrey Abascal decidió anexar este territorio al virreinato peruano, enviando más guarniciones para impedir el avance de los patriotas que avanzaban desde el sur, convenciendo a la adhesión a su causa política<sup>38</sup>.

Posteriormente, en 1813 asumió el mando del ejército real Joaquín de la Pezuela, quien incorporó algunas unidades peninsulares y adoptó una estrategia ofensiva. Al ser designado virrey del Perú en 1816, Pezuela fue el responsable de sostener una “pacificación realista” en los territorios considerados insurgentes, como en el territorio altoperuano y en la Capitanía General de Chile, debido a los triunfos recientes de las fuerzas patriotas en Chacabuco y Maipú, en 1817 y 1818<sup>39</sup>. Entre los años 1817 a 1821, asumió el comando el general José De la Serna, quien, influenciado por ideas liberales<sup>40</sup>, llegó a modificar la estructura del ejército incorporando jefes y oficiales

<sup>37</sup> Julio Luqui Lagleyze, *Historia...op. cit.*, p. 65

<sup>38</sup> Nuevos estudios señalan que, pese a que estas regiones lograron ser controladas por muchos años por parte de las fuerzas del Rey, llegando a considerárselas verdaderos “bastiones realistas”, en los territorios del sur peruano, como en el caso de la ciudad de Arequipa, comenzaron a difundirse escritos subversivos y filtrarse emisarios patriotas que habrían dificultado la acción y el control de los realistas en estos puertos intermedios claves para el sostenimiento de su causa política. Helbert Suyo Ñaupá, “Guerra, movilización y resistencia realista en el sur andino. Arequipa. 1820-1821”, *Argumentos. Revista de Ciencias Sociales*, 2, núm. 1, (2021): 81-101.

<sup>39</sup> Patricio Alvarado Luna, “Los virreyes Abascal y Pezuela frente a Chile: políticas contrarrevolucionarias del virreinato del Perú, 1810-1818”, ed. por Manuel Chust y Claudia Rosas, *El Perú en Revolución...op. cit.*, pp. 249-253.

<sup>40</sup> A diferencia de las interpretaciones tradicionales, estudios más recientes sostienen que De la Serna y otros jefes militares como Canterac, Valdés y García Camba creían en la guerra ofensiva y eran partidarios de la solución militar para pacificar el Perú, mientras que Pezuela era más proclive a medidas políticas y a la cautela que fueron entendidas en clave de debilidad por sus detractores. Ascensión Martínez Rianza, “Contra la independencia. La guerra en el Perú según los militares realistas (1816-1824)”, ed. por Carmen Mc Evoy y Alejandro Rabinovich, *Tiempo de guerra...op. cit.*, p. 147. Es decir, la historiografía más reciente ha señalado que más que discordancias ideológicas entre uno y otro los problemas habrían surgido por las estrategias diferentes de guerra, las ambiciones de poder, las enemistades y otros factores de carácter personal, que habrían pesado decisivamente en las relaciones entre diferentes jefes realistas y no solo entre los dos mencionados. José De la Puente Brunke, “Todo fue atolondramiento, todo confusión. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus

peninsulares y combatiendo a numerosas guerrillas patriotas diseminadas por todo este espacio<sup>41</sup>.

A inicios del año 1821, una división surgida en el bando realista dispondría la deposición del virrey Pezuela y la designación de José De la Serna como nuevo virrey, quien venía ocupando el cargo de general en jefe del ejército en el espacio altoperuano. A raíz de la llegada del general José de San Martín en el mismo año a las costas del sur del Perú y luego al puerto del Callao y la adhesión cada vez mayor a las tropas e ideales revolucionarios, De la Serna juzgó insegura su permanencia en Lima y decidió trasladar la capital al Cuzco, sede virreinal provisional y de allí resistir a los patriotas<sup>42</sup>. El 28 de julio de 1821 se proclamó la independencia en la capital peruana, asumiendo la presidencia el general San Martín, con el título de Protector<sup>43</sup>. La batalla de Ayacucho sucedida en diciembre de 1824, ocasionó el triunfo de las armas del Ejército Libertador, al mando de Bolívar, sobre las del virrey De la Serna.

En todo este período inaugurado con la llegada de San Martín a las costas peruanas, los realistas no llegaron a flexibilizar su política hacia los enemigos, a la vez que los virreyes se mantuvieron inamovibles de las instrucciones recibidas de la península y en pedir a San Martín que jurara la constitución<sup>44</sup>.

En este contexto, el caso del capitán Acuña aparece inmerso en esta incertidumbre política debido a los constantes cambios, miedos y expectativas ante la inminente llegada del general San Martín al Perú, la campaña a los Andes liderada por este jefe y la revolución iniciada en Buenos Aires desde mayo de 1810 que había derivado en la independencia en 1816 en las provincias del Río de la Plata y propagado su influencia desde entonces en todo el espacio andino, en base a la estrategia de San

---

desavenencias”, coord. Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (editores), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012, 190-192); Cristina Mazzeo, “Nudos de la desunión...” *op. cit.*, pp. 109-110.

<sup>41</sup> Julio Luqui Lagleyze, *Historia...op. cit.*, pp. 56.

<sup>42</sup> Según estudios recientes como los de Nuria Sala I Vila, sostienen que De la Serna llegó a aplicar los principios de la Constitución de Cádiz en las provincias del sur peruano durante el “trienio liberal”. De esta manera, se fue gestando un enfrentamiento entre nacionales y patriotas que, con el retorno al absolutismo en 1824, posicionaría aún más la balanza a favor de éstos últimos y su proyecto independentista. Sala I Vila, “El trienio...” *op. cit.*, pp. 693-94.

<sup>43</sup> Julio Siles Salinas, *Historia de la independencia...op. cit.* pp. 257.

<sup>44</sup> Ascensión Martínez Riaza, *La independencia inconcebible. España y la “pérdida del Perú”. 1820-1824*, (Lima: Instituto Riva Agüero, Fondo Editorial PUCP, 2014), pp.261.

Martín y sus seguidores políticos de lograr la liberación de los tres territorios sumidos por el poder realista, es decir, lo que luego conformarían en la etapa post-independentista los países de Chile, Perú y Bolivia.

No resulta casual que este expediente se iniciara en 1821, en un contexto sumamente crítico para el Perú y el espacio andino, ya que desde septiembre de 1820 San Martín había arribado a las costas de la bahía de Paracas -al sur del virreinato peruano- y amenazaba no sólo con sofocar el poder realista, sino con propagar cada vez más los ideales revolucionarios rioplatenses y, en definitiva, la causa por la independencia de toda Hispanoamérica. En este sentido, la guerra de opinión se tornaría cada vez más cruenta a causa de la batalla de periódicos, panfletos y pasquines emitidos por ambos bandos a fin de ganar adeptos y convencer a la población a su seguimiento, a la vez que la implementación de rituales similares a los acostumbrados por los habitantes del Perú desde tiempos coloniales<sup>45</sup>. Lo primero que llevó consigo San Martín al desembarcar fue una imprenta para distribuir proclamas y “crear” la necesidad de independencia en todos los sectores sociales<sup>46</sup>.

Desde el bando patriota, esta guerra de propaganda sumaría además la formación de sociedades secretas y redes de espionaje para construir redes de apoyo locales a favor de la causa<sup>47</sup>.

La lucha contra los enemigos patriotas venía gestándose desde hacía tiempo y ocupando diferentes espacios concebidos como parte de un todo americano. En este sentido, ya se ha advertido que, ante la inexistencia de una nación preexistente, participar en la lucha por la independencia en territorios vecinos, no era una misión

---

<sup>45</sup> La usurpación napoleónica al territorio español fue concebida como un atentado contra la religión y el Rey. Por lo tanto, se inició en Lima, al igual que en otras regiones fidelistas, un período de politización controlado por el virrey Abascal, que alcanzaba las diversiones públicas y las noticias difundidas por medio de folletos fernandistas que priorizaban los recordatorios de la instalación de la junta central, las rogativas en el día de “San Fernando” por la libertad del Rey, el cumpleaños del monarca, entre otros rituales que ponían especial énfasis en la fidelidad a la causa del Rey en América. Pablo Ortemberg, *Rituales ... op. cit.*, pp. 178-181.

<sup>46</sup> Timothy Anna, *La caída del poder español en el Perú. El dilema de la independencia*, (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003), pp.109.

<sup>47</sup> Beatriz Bragoni, *San Martín. De Soldado del Rey a héroe de la Nación*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2010), pp.141.

asumida “desde fuera”, sino que la guerra era concebida como una empresa que “no tenía naciones”, tal como lograron construirse posteriormente en la etapa republicana<sup>48</sup>.

Don Juan Antonio Acuña, vecino de la ciudad de Lima<sup>49</sup> y dedicado a las labores de campo, había salido de su ciudad por cuestiones comerciales y reclutado como comandante de una partida militar encargada de abrir un camino en la sierra norte del Perú, en los sitios de Andamarca, Mayobamba y Chachapoyas. Luego, había participado en varias expediciones dentro del propio ejército realista hasta por fin decidir emigrar a Chile en 1819, “alucinado con las noticias de la venida del ejército enemigo”, es decir, las referentes al ejército del general José de San Martín que había cruzado los Andes, liberado Chile y preparando su expedición hacia el Perú.

Según su testimonio, el implicado había querido unirse a los patriotas para comprobar si era cierto o no lo que éstos ofrecían a los peruanos. Esta curiosidad, lo había llevado a embarcarse en un buque rumbo a Chile. A su llegada e informado de la situación del Reino, no había querido tomar partido ya que la situación no era conforme a lo que le habían figurado. Presentándose pues, a las autoridades que respondían a San Martín, éstas pronto “le habían instado fuertemente a que tomara las armas, lo que no verificó en ese entonces, y sí después, alegando que ya quería servir en el Ejército de los Andes, fue hecho alférez del número 9”.

Teniendo en cuenta que Acosta se hallaba declarando ante la justicia real, debía alegar probablemente que no había comprobado las promesas ofrecidas por los patriotas, además de su referencia al “trato tirano de la tropa”, situación que había llevado a a solicitar su retiro y que gracias al auxilio de algunos paisanos peruano, pudo mantenerse hasta una vez llevada a cabo la expedición, llegando hasta Pisco con el general San Martín, quien lo comisionó luego como paisano agregado para operar por tierra al mando del general José Antonio Álvarez de Arenales<sup>50</sup>. Así, partió con este jefe junto

---

<sup>48</sup> Ana María Stiven, “La expedición libertadora del Perú: ¿americanismo o nacionalismo?”, coord. por McEvoy, Novoa y Palti, *En el nudo...op. cit.*, p. 249.

<sup>49</sup> Ser considerado vecino y llevar el título de Don, denotaban cierto prestigio y posicionamiento social en la sociedad de la época.

<sup>50</sup> El general Juan Antonio Álvarez de Arenales se encargó de complementar junto con Ignacio Warnes, la estrategia de San Martín basada en la liberación del Perú y sus espacios contiguos, sometidos al dominio realista. En este escenario, se circunscribió al accionar del ejército como punto de apoyo en coordinación con una guerra de recursos llevada a cabo por las guerrillas salto-jujeñas y la insurrección altoperuana. Beatriz Bragoni, *San Martín...op. ci.*, p. 56. Cabe acotar que Arenales ya había sido nombrado desde

con una partida de cincuenta milicianos en persecución de los que habían emigrado a Jauja para comprometer a los pueblos al “llamado de la patria”. De dicha expedición, se había obtenido ocho mil pesos en plata del arzobispo de Charcas, padres de Ocapa y diferentes emigrados, como también cuatro tercios de plata labrada, afirmando que jamás había obrado en concierto para que resultasen grandes beneficios para el ejército patriota, que el número de hombres ascendía a tres mil hombres en Aznapuquio y que allí había encontrado individuos que le afirmaban que iban a encontrarse con el general San Martín, llevándole correspondencia y, al mismo tiempo, expresando que había oído que tomarían el puerto del Callao. Por todo este accionar, la comisión liderada por San Martín le había hecho mucho agasajo, ascendiéndolo con el título de capitán del ejército, otro de comisionado y de guerrillas<sup>51</sup>. Observamos aquí, cómo Acuña también quedó involucrado en la lucha dentro del espacio alto peruano en todos los avatares de la guerra, observando él mismo la progresiva adhesión de la población local al bando patriota. Así, el capitán Acuña continuó en el mismo bando, reclutando hombres y ganado, remitiendo esclavos y libertos dentro del ejército, e informando sobre distintas partidas y hombres a favor de los patriotas, advirtiéndoles que en Jauja, Parma y cerro de Pasco todos estaban a favor del sistema de la patria y que dicho ejército llegaba a contar con casi once mil hombres y que la desertión no eran tan considerable como los enfermos de terciana. Ante tales informaciones, se le cuestionó que indicara por qué había querido pasarse al ejército real, a lo que respondió que, al tener noticias del nuevo gobierno en Lima, ansiaba verificarlo<sup>52</sup> pues,

*“en todas las provincias que había transitado con el ejército de Arenales, ha venido discordando los ánimos y que no hay más libertad entre los partidarios*

---

1813 por el anterior jefe patriota Manuel Belgrano para organizar el sistema de divisiones de los principales jefes existentes en Charcas, a fin de lograr una acción coordinada para poner en práctica el sistema de guerrillas y atacar al enemigo mediante estos ataques esporádicos tendientes a desabastecer al enemigo realista. Roger Mamani, “Juan Antonio Álvarez de Arenales y el sistema de divisiones durante la independencia de la Audiencia de Charcas”, *Revista del Instituto Riva Agüero*, 6, núm. 2, (2021): 65-119.

<sup>51</sup> Como podemos observar el sistema de guerrillas se implementó en ambos bandos en pugna. Recientes estudios relativos al sistema de guerrillas –mal denominadas por la historiografía tradicional como “republiquetas”– apuntan a considerar esta estrategia de guerra como un sistema sumamente organizado y jerárquico, con un líder a la cabeza, pero subordinado a un gobierno superior a quien prestaron apoyo constante y abrieron el camino a un territorio de difícil acceso. María Luisa Soux, *Bolivia...op. cit.*

<sup>52</sup> Aquí, Acuña se estaba refiriendo al nuevo virrey De la Serna de tendencia liberal, que había desplazado al anterior Pezuela y que aparentemente, según su percepción, prometía cambios y mejoras dentro del gobierno realista en Lima que harían innecesario el pase al bando patriota y, por consiguiente, la independencia.

*de San Martín que la de la conciencia, ni más igualdad que la que igualar la sabiduría con la ignorancia y, que la libertad ofrecida al Perú era un plan político coligado para entregarlo a la dominación inglesa”, según lo había escuchado en Chile a los adictos al sistema de la patria”.*

Además, llegó a afirmar que el gobernador de Chile no era republicano sino un déspota que, bajo la capa de director supremo, era “un verdadero “reyezuelo”, con un senado compuesto por seis senadores—lo mismo que un Parlamento. Según su alegato, había oído que dicho plan le había ofrecido a San Martín para engañar a los peruanos, bajo el lema de “religión y patria”.

Cuando le preguntaron nuevamente cuáles habían sido sus verdaderos motivos para pasarse al “ejército nacional” -el realista- dijo que por defender “a su religión y su patria”, ya que, si bien anteriormente había sido uno de los primeros adictos a la independencia, quería ahora en 1821, militar bajo las banderas de un “rey católico”, antes que caer en escollos de una “nación protestante”.

El argumento del capitán Acuña explica en alguna medida algunas de las concepciones sobre libertad e igualdad que circulaban en una época llena de transformaciones y resignificaciones de los conceptos políticos utilizados desde antaño y se fundamentaban en los supuestos engaños que dejaban entrever los patriotas liderados por San Martín y Arenales, en cuanto a los ideales de libertad, igualdad y forma de gobierno republicana, no concordantes —según su posición- con los principios que habían prometido algunos patriotas desde inicios del proceso revolucionario.

Desde los comienzos del siglo XIX, en Hispanoamérica paulatinamente comenzó a articularse un discurso americanista de la libertad como sinónimo de la independencia o la República contra la nación española, símbolo ésta de tiranía y esclavitud, situación que se radicalizaría a partir de 1810, cuando varias regiones llegarían a desconocer la legitimidad de las instituciones españolas<sup>53</sup>. Por otro lado, como fieles católicos, estas revoluciones representaban una “lisonjera libertad” propia de los francmasones que alejaban a los hombres de Dios<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Gabriel Entin, *Diccionario... op. cit.*, p. 31.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 34. En el Perú tierra natal del capitán Acuña, el uso de la voz libertad se asociaba, además, en este período convulsionado, con libertinaje. Con la consolidación de la independencia en 1825,

La sospecha de dominio extranjero y de que el Perú se convertiría era una “nación protestante”, formaba parte de los temores y rumores difundidos en la época sobre las reales pretensiones de los líderes revolucionarios, al igual que las propuestas políticas de San Martín y O’Higgins, de formar una monarquía con un príncipe europeo.

Los años 1818 a 1821, fueron sumamente críticos para el Perú a partir de las noticias que llegaban desde Chile ante el avance de la expedición libertadora de San Martín por las costas del Pacífico. Esta situación acrecentaría aún más, desde los años 1822 a 1824, la proliferación de rumores, temores, sugerencias, la persuasión, la distorsión de la realidad, la desertión y muchas desilusiones de algunos grupos sociales que apoyaban a uno u otro bando, ante un futuro cada vez más incierto<sup>55</sup>.

Desde la llegada de la noticia de la invasión napoleónica a España y el inicio del proceso revolucionario en Hispanoamérica en 1810, la difusión de información proveniente de diferentes fuentes y la avidez de los diversos sectores de diferentes condiciones étnicas y sociales por conocer la situación política de todo el espacio hispanoamericano fue constante debido a la incertidumbre experimentada y a los avances de ambos ejércitos en pugna, que ponían en vilo a toda la población. Sin embargo, desde ambos bandos, circulaban también noticias falsas y envío de espías destinados a averiguar el estado de las tropas enemigas con la intención de confundir a la población involucrada y asegurar la entrada de sus tropas, ganando territorios y ocupando espacios antes controlados por los ejércitos contrarios<sup>56</sup>.

A modo de ejemplo, podemos observar la difusión de algunos bandos emitidos por los principales jefes a cargo de la dirigencia revolucionaria de Buenos Aires y encargados de convocar y convencer a la población rioplatense y altoperuana a la causa patriota, como el caso de Juan José Castelli durante la primera expedición al territorio altoperuano. Estas proclamas y bandos militares tenían la intención de sancionar la proliferación de rumores o noticias falsas con el “depravado fin de infundir discordia,

---

comenzó a usarse para significar la autonomía política y el régimen republicano, en oposición a la monarquía y el despotismo. Samuel Rivera, (Entin), 173.

<sup>55</sup> Cristina Mazzeo, “Los nudos...”, *op. cit.*, pp. 170. Ver también, Cristina Mazzeo, “El miedo a la revolución de independencia en el Perú”, editado por Claudia Rosas *El miedo en el Perú. Siglos XVI a XX*, (Lima: Fondo Editorial, 2005), 170.

<sup>56</sup> Marisa Davio, *Morir por la patria...op. cit.*

causar desconfianza contra el gobierno y hacer vacilar al público sobre la seguridad de la patria”<sup>57</sup>.

Retornando a la declaración de Acuña, observamos que también atestiguó quiénes habían sido las personas allegadas a San Martín y qué rumores circulaban en las tertulias limeñas, afirmando que en todos lados se anunciaba arduamente la llegada de San Martín, así como las determinaciones que el gobierno iba a tomar por tierra o por mar. En este sentido, la sociabilidad es clave para comprender la propagación de noticias políticas y la difusión de rumores sobre los acontecimientos sucedidos desde ambos bandos, en los espacios y diferentes niveles sociales en los que circulaba la información<sup>58</sup>. Pese a los cambios producidos en el ámbito de sociabilidad de las élites, en relación con la discusión de escritos y la aparición de espacios de opinión pública, el manuscrito y el rumor siguieron reinando en la esfera de la comunicación popular<sup>59</sup>.

## CONCLUSIONES

Dentro de los estudios que proliferaron en los últimos años en torno a las conmemoraciones de los bicentenarios de las independencias en los países de América hispana, el análisis de los discursos de jefes y autoridades realistas y de su repercusión en la población involucrada en el conflicto bélico y en las tropas que actuaron durante la guerra en el Alto Perú, impulsó al abordaje de las experiencias y expectativas visualizadas en muchos actores que participaron y se involucraron en el largo proceso de lucha, en función de los progresos de la causa revolucionaria, las opciones complejas a seguir y de los avatares de la guerra.

En este sentido, resultan muy significativos los estudios transnacionales que intentan superar las barreras demarcadas por las visiones historiográficas tradicionales, que han venido obstaculizando y limitado la visión que los mismos contemporáneos

<sup>57</sup> Bando de Juan José Castelli a los habitantes de la audiencia de La Plata. Potosí, 15 de diciembre de 1810. En *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Guerra de la Independencia, Tomo XIV*, (Buenos Aires: Senado de la Nación, 1963), 13001.

<sup>58</sup> Pilar González Bernaldo, “La sociabilidad y la historia política”, en E. Pani, y A. Salmerón – coordinadores- *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*. (México: Instituto Mora, 2004)

<sup>59</sup> François Xavier Guerra, “Voces del pueblo: redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispano (1808-1814)”, *Revista de Indias*, LXII, núm. 225, (2002): pp. 357-384.

tenían acerca del conflicto generado a raíz de la crisis monárquica de 1808, las opciones a seguir a partir del proceso revolucionario de mayo de 1810 y de las reformas liberales sancionadas a partir de la puesta en vigencia de la constitución de Cádiz de 1812.

Consideramos que este tipo de estudios contribuyen a una aproximación más cercana al mundo de los actores, al focalizar en sus propias percepciones sobre la guerra, los espacios por los que circulaban, sus propias expectativas de triunfo y la posibilidad de convencimiento e identificación de la población con la causa a defender, como así también, las alternativas políticas a seguir, mucho más complejas que los simples binomios conformados por españoles/americanos o realistas/revolucionarios<sup>60</sup>.

Evidentemente, esta crítica situación experimentada por los habitantes de los territorios que conformaban los antiguos virreinos del Río de la Plata, Perú y la capitanía de Chile, abrió para ellos un universo de posibilidades que habrían llevado a Acuña a cambiar de bando, decepcionado de las promesas ofrecidas por los patriotas, las cuales fueron más allá de las motivaciones económicas y se extendieron también al supuesto maltrato a las tropas y a una forma de gobierno que no se correspondía con las nociones de libertad e igualdad que pregonaban sus principales líderes revolucionarios. Por otra parte, las justificaciones halladas en la declaración de Acuña ante las autoridades realistas residentes en la capital del virreinato peruano y los desengaños percibidos por su persona, nos ayudan a comprender un poco más las ambigüedades y alternativas por las que atravesaron los diferentes actores en este espacio andino “ante la llegada de la patria”, los ideales, sueños y desencantos experimentados –desde ambos bandos- ante este contexto de incertidumbre política que les tocó vivir y, que seguramente, marcaría por completo su cosmovisión política y social en las etapas independientes.

---

<sup>60</sup> Desde la misma dirigencia de la causa realista, se planteó en un momento, la posibilidad de apoyar la constitución de una monarquía de tipo liberal donde los ciudadanos americanos podrían alcanzar las autonomías tan ansiadas. Esta situación se observó durante la vigencia de la Constitución de Cádiz durante los años ya mencionados. A pesar de que no pudo llegar a efectivizarse debido al retorno del absolutismo en 1814 y 1824 –y luego, terminaría por disiparse ante las proclamaciones de independencia de los flamantes países de Perú y Bolivia, planteó para muchas de las élites peruanas y altoperuanas, una alternativa interesante para mantener sus intereses junto con la corona de España, siempre y cuando se respetaran estos principios liberales. En muchas de las fuentes encontradas, pudimos reconocer estas pretensiones, como asimismo en proclamas emanadas por los mismos virreyes Abascal o De la Serna, para atraer más adeptos a sus filas.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Albi de la Cuesta, Julio, *El último Virrey*, Madrid: S.L. Ollero y Ramos Editores, 2009.
- Alvarado Luna, Patricio, “Los virreyes Abascal y Pezuela frente a Chile: políticas contrarrevolucionarias del virreinato del Perú, 1810-1818”, en *El Perú en Revolución. Independencia y guerra. Un proceso*, editado por Manuel Chust y Claudia Rosas, 249-253, Lima: Fondo Editorial, 2019.
- Anna, Timothy, *La caída del poder español en el Perú. El dilema de la independencia*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Annino, Antonio, Von Dusek y Guerra F.X. -coordinadores- *Inventando la Nación: Iberomérica en el siglo XIX*, México: FCE, 2003.
- Barnadas, José, *Es muy sencillo: llámenme Charcas. Sobre el problema de los antecedentes coloniales de Bolivia y su histórica denominación*. La Paz, Bolivia: Juventud, 1989.
- Bonilla, Heraclio, *Metáfora y realidad de la independencia del Perú*, Lima: IEP, 2016, 53-86.
- Bragoni, Beatriz y Mata, Sara, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 64, I, (2007), 221-256.
- Bragoni, Beatriz, *De Soldado del Rey a héroe de la Nación*, Buenos Aires: Sudamericana, 2010.
- Carrasco, Ximena U., “La situación de Chiloé durante la guerra de independencia”, en *Abascal y la contra-independencia en América del Sur*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 449-468, Lima: Fondo editorial, PUCP, 2013.
- Chassin, Jöelle, “Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)”, en *Abascal y la contra-independencia en América del Sur*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, Lima: Fondo editorial, PUCP, 2013, 389-415.
- Chiaromonte, José Carlos *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Emecé, 1997.
- Chust, Manuel y Rosas, Claudia: *El Perú en Revolución. Independencia y guerra. Un proceso*, Lima: Fondo Editorial, 2019.
- Contreras, Carlos y Glave, Luis Miguel -editores- *La independencia del Perú. ¿concedida, conseguida, concebida?*, Lima: IEP, 2015.
- Davio, Marisa, “La Gran Máquina de América del Sud se va precipitando hacia su ruina: percepciones y experiencias de los realistas durante la guerra en el Alto Perú”, *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, volumen 63, (2016), 143-170.

- , “Construir la Revolución desde la opinión: proclamas, bandos y exhortaciones durante la guerra en el Alto Perú (1810-1814)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2017) DOI: <http://nuevomundo.revues.org/71268>.
- , *Morir por la patria. Participación y militarización de los sectores populares en Tucumán. 1812-1854*, Rosario: Prohistoria, 2018.
- , “Discursos de los (con)vencidos. Abascal, Pezuela y De la Serna frente a la guerra en Charcas (1809-1825)”, *Revista del Instituto Riva Agüero, (RIRA)* 4, núm. 1, (2019), 285-336, DOI: <https://doi.org/10.18800/revistaira.201901.007>.
- , “¿Patriotas contra realistas? Participación y experiencias de sectores populares durante la guerra en el espacio sur-andino. 1809-1825”, *RIRA*, 6, núm. 2, (2021), 123-158, DOI: <https://doi.org/10.18800/revistaira.202102.004>
- Díaz Venteo, Fernando, *Las campañas militares del virrey Abascal*, Sevilla: EEHA, 1948.
- Echeverri, Marcela, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”, en *Abascal y la contra-independencia en América del Sur*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 449-468, Lima: Fondo editorial, PUCP, 2013, 449-468.
- , “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada. 1808-1820”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX, núm. 246, (2013), Madrid, 45-72.
- Entin, Gabriel -editor- *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016.
- Escanilla Huerta, Silvia, “Hacia una nueva cronología de la independencia en el Perú, en *Tiempo de guerra. Estado, Nación y conflicto armado en el Perú. Siglos XVII-XIX*, editado por Carmen Mc Evoy y Alejandro Rabinovich, 111-138, Lima: IEP, 2018.
- Estensoro, Juan Carlos y Méndez, Cecilia -editores- *Las independencias antes de la independencia: miradas alternativas desde los pueblos*, Lima: IEP- IFEA, 2021.
- Fernández Sebastián, Javier, “Guerra de palabras. Lengua y política en la revolución de España”, en Pedro Rújula, y Jordi Canal -editores- *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la guerra de independencia*, Madrid: Marcial Pons Historia, (2012), 237-280.
- Fernández Sebastián, Javier (director) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid: Universidad del país vasco, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2014.
- *Diccionario político y social del Siglo XIX Iberoamericano*, Iberconceptos, Madrid: Fundación Carolina, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2009.

- Ferreira, Pablo, “La guerra de independencia española, los “empecinados” y el Montevideo leal. 1808-1814”, *Pasado Abierto*, Revista del CEHis, número 4, Mar del Plata, julio-diciembre de 2016: 41-60, doi: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>)
- Fradkin, Raúl, “La Revolución: guerra y orden social”, en *Dos siglos después. Los caminos de la Revolución*, 37-41, Rosario: Prohistoria ediciones, 2010.
- Fraser, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de independencia. 1808-1814*, Barcelona: Crítica, 2008.
- García de Flöel, Maricel, “La oposición española a la Revolución por la independencia del Río de la Plata entre 1810 y 1820. Parámetros jurídicos y políticos para la suerte de los españoles europeos”, Hamburg: Hamburg Ibero-American Studien, 2000.
- Goldman, Noemí, *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata. 1780-1850*, Rosario: Prometeo, 2008.
- Gori, Esteban de, “Mirar un orden en mutación. Goyeneche, Abascal y Pezuela ante el conflicto altoperoano (inicios del siglo XIX)”, *e-l@tina*, 2020, 18, DOI: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/5151>.
- González Bernaldo, Pilar, “La sociabilidad y la historia política”, en *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador*, coordinado por E. Pani, y A. Salmerón, México: Instituto Mora, 2004.
- Guerra F. X. y Lamperiere, Annick, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas*, México: FCE, 1995.
- Guerra, François Xavier, “Voces del pueblo: redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispano (1808-1814)”, *Revista de Indias*, Vol. LXII, núm. 225. (2002) 357-384.
- Hamnett, Brian (2000). *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Heredia, Edmundo A. *Los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana*, Programa de Historia de las relaciones internacionales, Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- Herreros de Tejada, Luis, *El teniente general Don José Manuel de Goyeneche. Primer conde de Huaqui*. Apuntes y datos para la Historia, Barcelona: Oliva de Vilanova, 1923.
- Irurozqui, Marta, “Soberanía y castigo en Charcas, la represión militar y judicial en las juntas de La Plata y La Paz. 1808-1810”, *Revista Complutense de Historia de América* 37, (2011), 49-72.

- , “Locos adoradores de Fernando VII. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas (1821-1825)”, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y bibliográficos*, núm. 20, (2014), 552-582.
- Lombardi Boscán, Ángel Rafael, *Banderas del Rey. Los realistas y las guerras de España en América (1810-1823)*, Zaragoza: Prensa de la Universidad de Zaragoza. 2019.
- Luqui Lagleyze, Julio, *Historia y campañas del ejército realista*, tomo I, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano- Fundación Mater Dei, 1996.
- Mamani, Roger, “Juan Antonio Álvarez de Arenales y el sistema de divisiones durante la independencia de la Audiencia de Charcas”, (*RIRA*), *Revista del Instituto Riva Agüero*, Lima, Vol. 6, núm. 2, (2021), 65-119.
- Martínez Riaza, Ascensión, “Contra la independencia. La guerra en el Perú según los militares realistas (1816-1824)”, en C. McEvoy, y A. Rabinovich, *Tiempo de guerra. Estado, Nación y conflicto armado en el Perú. Siglos XVII-XIX*, editado por Carmen Mc Evoy y Alejandro Rabinovich, 139-168, Lima: IEP, 2018.
- , *La independencia inconcebible. España y la “pérdida del Perú. 1820-1824”*, Lima: Instituto Riva Agüero, Fondo Editorial PUCP, 2014.
- Mazzeo de Vivó, Cristina “Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú. 1810-1824”, *Revista de Indias*, 247, Madrid, (2009), 105-135.
- , “El miedo a la revolución de independencia en el Perú. 1818-1824”, en *El miedo en el Perú*, editado por Claudia Rosas, 167-182, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2005.
- Mc Evoy, Carmen y Rabinovich, Alejandro -editores- *Tiempo de guerra. Estado, Nación y conflicto armado en el Perú. Siglos XVII-XIX*, Lima: IEP, 2018.
- Mc Evoy, Carmen y Stuyen, Ana María -editoras- *La República peregrina. Hombres de armas y letras de América del Sur. 1800-1884*, Lima: IFEA, IEP, 2007.
- Mc Evoy, Carmen; Novoa, Mauricio y Palti, Elías, (editores) *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima: IFEA-IEP, 2012.
- McFarlane, Anthony “La crisis imperial en el Río de la Plata: una perspectiva realista desde Montevideo (1810-1811)”, en *Las independencias iberoamericanas. Un objeto de la Historia*, editado por Veronique Hebrard, y Geneviève Verdo, 275-288, Madrid: Casa de Velázquez, 2013.
- Méndez, Cecilia, “Los campesinos, la independencia y la iniciación de la República. El caso de los Iquichanos realistas: Ayacucho, 1815-1818”, en *Poder y violencia en los Andes*, compilado por Henrique Urbano y Mirko Lauer, 165-188, Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas 1991.

- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *Los realistas: historiografía, semántica y milicia, Historia Mexicana*, LXVI: 3, (2014), 1078-1122.
- O' Phelan Godoy, Scarlett, -compiladora- *La independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*, Lima: PUCP- Instituto Riva Agüero, 2001.
- , *La independencia en los Andes. Una historia conectada*, Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, 2014.
- O'Phelan, Scarlett y Lomné, Georges, -editores- *Abascal y la contra-independencia en América del Sur*, Lima: Fondo editorial, PUCP, 2013.
- Ortemberg, Pablo, *Rituales de poder en Lima. 1735-1828: de la monarquía a la república*, Lima: Fondo editorial, PUCP, 2014.
- , "Vírgenes generalas. Acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 35/36, (2º Semestre de 2011-1º semestre de 2012): 11-42, DOI: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/2085>
- Paris Martín, Álvaro, "Los voluntarios realistas de Madrid. Politización popular y violencia contrarrevolucionaria", en *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios*, editado por P. Rújula, y J. R. Solans, Granada: Comares Historia, 2017.
- , "Politización popular contrarrevolucionaria en la Europa meridional. Reflexiones cruzadas entre Madrid, el Midi de Francia y Nápoles (1789-1851)", en *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, editado por J. Amelangs, F. Robres, A. Benítez Sánchez-Blanco, R. Franch Benavent, R. Galante M. Becerril, 313-325, Valencia: Tirant Humanidades, 2018.
- , "Popular Royalism in the Spanish Atlantic: War, Militias and Political Participation (1808-1826)", *Contemporánea*, 24, n°3, (2021), 381-411.
- Peralta Ruiz, Víctor, "De absolutistas a constitucionales. Política y cultura en el gobierno del virrey Pezuela. Perú 1816-1820", en *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, coordinado por Jaime Rodríguez, 485-501, Madrid: Mapfre Tavera, 2005.
- Puente Brunke, José de la, "Todo fue atolondramiento, todo confusión. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias", en *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, coordinado por Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti, 187-206, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

- Revilla Orias, Paola, *La autonomía revolucionaria de la Real Audiencia de Charcas hacia 1809: cimientos de un Estado independiente*. Sucre, Bolivia: Fundación Cultural Banco Central de Bolivia, 2009.
- Ribeiro, Ana, *Los muy fieles. Leales a la corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción. 1810-1820*, Planeta, Montevideo, Uruguay, 2013.
- Roca, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado Nacional en Charcas*, La Paz, Bolivia: Plural, 2007.
- Sala i Vila, Nuria, “El trienio liberal en el virreinato peruano. Los ayuntamientos constitucionales en Arequipa, Cusco y Huamanga. 1820-1824”, *Revista de Indias*, Vol. LXXI, .253, (2011), 693-728.
- Siles Salinas, Julio, *Historia de la independencia de Bolivia*, La Paz: Bolivia, Plural, 2009.
- Sobrevilla, Natalia, “La Nación subyacente: de la monarquía hispánica al Estad en el Perú”, en *La independencia en el Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, editado por Carlos Contreras y Luis Miguel Glave, 399-426, Lima: IEP, 2015.
- , “Hermanos, compañeros y amigos de sus mismos contrarios. Las guerras de independencia en el sur-andino. 1805-1825”, en Dossier: Las guerras frente a la crisis del orden colonial. Hispanoamérica, Buenos Aires, Programa Buenos Aires de historia política, 2010, DOI: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/sobrevilla.pdf>.
- Soux, María Luisa (coordinadora), *Bolivia su Historia*, Tomo III, Reformas, rebeliones e independencia. 1700-1825, La Paz: Coordinadora de Historia, 2015.
- Soux, María Luisa, “Legalidad, legitimidad, lealtad. Apuntes sobre la compleja posición política en Charcas (1808-1811)”, en *Las independencias iberoamericanas. Un objeto de la Historia*, editado por Véronique Hébrard y Geneviève Verdo, 101-115, Madrid: Casa de Velásquez, 2013.
- , “Proyectos leales e insurgentes en el Alto Perú. 1805-1826”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras 1*, Vol. XII, (2013), 75-109.
- Stuven, Ana María, “La expedición libertadora del Perú: ¿americanismo o nacionalismo?”, en *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*, editado por Carmen McEvoy, Mauricio Novoa y Elías Palti, Lima: IFEA-IEP, 2012.
- Suyo Ñaupá, Helbert, “Guerra, movilización y resistencia realista en el sur andino. Arequipa. 1820-1821”, *Argumentos. Revista de Ciencias Sociales*, 2, núm. 1, (2021), 81.

Thibaud, Clement, *Repúblicas en armas los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá: IFEA-Planeta, 2003.

Wasserman, Fabio, “Revolución”, en *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, editado por Noemí Goldman, 159-174, Buenos Aires: Prometeo, 2008.

### FUENTES

Archivo General de la Nación (AGN) Buenos Aires, Argentina. Sala X, sumarios militares, 29-9-8.

Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina. Partes de batalla, 23-2-3.

Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB). Fondo Emancipación, Sucre, Bolivia.

*Biblioteca de mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, Buenos Aires: Senado de la Nación, 1963.

*Colección documental “Emilio Gutiérrez de Quintanilla”*, II, guerras de la independencia, Buenos Aires: Dirección de Estudios históricos, 1973.

# **RECENSIONES**



---

**RECENSIONES**

---

César Rina Simón, *El mito de la tierra de María Santísima. Religiosidad Popular, espectáculo e identidad*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2020, 386 páginas, por Rafael Serrano García (Universidad de Valladolid), [Rafael.serrano@uva.es](mailto:Rafael.serrano@uva.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7312>

---

Este es un libro sobre la religiosidad popular centrado en uno de los ámbitos territoriales –Andalucía- y locales –Sevilla sobre todo, pero también otras poblaciones- que han alimentado más los imaginarios e identidades tanto andaluzas como españolas, con una vertiente, incluso, transnacional nacida de las visiones románticas de lo andaluz. Su autor César Rina Simón es un joven historiador de sólida formación cuyas investigaciones se han centrado en gran medida, aunque no solo (ahí están también sus trabajos sobre el iberismo y las relaciones con Portugal como acredita su muy reciente edición del libro de Antero de Quental, *Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares*) en torno al tema de la religiosidad popular sobre el que ha publicado ya un buen número de aportaciones como este interesante libro que aquí reseñamos.

Vertiente transnacional, decíamos, ya que Semanas Santas como las celebradas en Sevilla o en Málaga han adquirido una proyección global y se han convertido en una forma de ocio y consumo en la que los ritos han perdido su carácter de marcadores del ciclo de la existencia para situarse en una dimensión atemporal.

Su capacidad para forjar identidades, su dimensión floklorista, el uso y mixtificación que se ha hecho de los rituales por parte de las élites conservadoras - no solo durante el Franquismo-, su carácter en buena medida inventado, como ocurre con muchas prácticas colectivas que conceptuamos de tradicionales, potencian aún más el interés por acometer su estudio desde una óptica informada, muy deudora en este caso de la antropología –una disciplina que ha sido muy cultivada en el ámbito académico andaluz, caso de Isidoro Moreno- así, por lo que respecta al desciframiento de los significados de los ritos colectivos o de la aparente contradicción que suscita la vitalidad de las formas de religiosidad popular en contraste con una sociedad cada vez

más secularizada (lo que se justificaría por su dimensión festiva y conmemorativa), Aunque eso no quita para que este estudio se inscriba esencialmente en el marco de la historia cultural.

Ciertamente, en su libro el autor no pretende confinar la interpretación de la religiosidad popular a la ortodoxia católica o al plano de las creencias ya que, en su enfoque, lo religioso se ve sobrepasado por la dimensión identitaria del rito y por la necesidad de autoafirmación de distintos colectivos definidos según barrio, clase, comunidad, género, etc. Unos colectivos que sería erróneo adscribir a unos bajos niveles culturales o de renta como han demostrado estudios acerca de la estructura socioprofesional de las cofradías sevillanas.

Estas celebraciones se han enfocado a menudo desde una visión tópica de lo popular – cuya expresión arquetípica se encontraría en Andalucía- que se acuñó con el Romanticismo pero que ha mantenido su vigencia de forma interesada, asociándolo a lo tradicional, a «lo de siempre» y que las elites conservadoras y la propia Iglesia han tenido interés en fomentar, obviando en cambio, domesticando o prohibiendo –como sucedió durante el Franquismo- fiestas cuyo encaje era difícil desde la narrativa nacionalcatólica o conservadora. También han tropezado con una cierta incomprensión desde los ámbitos intelectuales si bien otras visiones de lo popular, así las inspiradas en Gramsci, han puesto de relieve su complejidad (a caballo entre la contestación y la asimilación) o han reivindicado estas fiestas como eventos que abren espacios de libertad. Precisamente a inquirir sobre los concepto de «popular» y de religiosidad popular dedica el autor el capítulo tercero, revisando las distintas y contrapuestas acepciones de ambos y haciendo notar, por lo que respecta al segundo de ellos, que la dificultad de acotarlo explica que apenas haya sido abordada por los historiadores que la consideran un tema menor o una forma religiosa atrasada frente a una espiritualidad moderna.

El libro, en fin subraya, frente a la pretendida antigüedad de estas celebraciones rituales (idealizando el pasado o recurriendo a una estética arcaizante), su carácter reciente, moderno (una de las formas de ser moderno es imaginarse antiguo y concebir las prácticas rituales como la restauración o perpetuación del pasado). Hacer visibles estos procesos de invención, enraizados en programas historicistas modernos al servicio, a menudo, del turismo, sería, en definitiva, uno de los objetivos de esta obra.

Por tanto, estas celebraciones hay que entenderlas como un espectáculo moderno (entre otros motivos porque lo esencial del rito, aunque se presente revestido de una ornamentación

antigua es su presentismo). Un dato revelador es que el fenómeno cofradiero conoció una gran expansión sobre todo desde los años 1920 en una coyuntura en que los flujos migratorios hacia Sevilla u otras ciudades habían dado origen a nuevos barrios que precisaban integrarse en la ciudad por medio de sus ritos festivos y en que el turismo se estaba convirtiendo en una sustancial fuente de ingresos (algo que se ha documentado muy bien para el caso de Málaga y su Semana Santa). Tal expansión de las cofradías (Sevilla contaba ya con 39 de salida regular en 1919) movió a las autoridades a tratar de purificar y domesticar la religiosidad popular y en el caso de la Iglesia, a moralizar y recatolizar a los participantes.

Estas fiestas tienen un carácter prioritariamente mariano lo que explica que desde los años 1820-1830 se acuñara la expresión de *Tierra de María Santísima*, asociada con Andalucía. Se trata de un imagotipo difundido por los románticos que se configuró como referente folklórico de lo andaluz. De un concepto polisémico (en el que entraría también el orientalismo, el flamenco, la sensualidad femenina) cuya historia y sucesivas resignificaciones rastrea el autor, igual que su relación con los procesos de nacionalización, las imágenes de mujer en la que los fieles han querido encarnar sus vírgenes, la omnipresencia de referencias marianas en los espacios públicos... Sin olvidar la mistificación del mito de la Tierra de María Santísima durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista (*María azul*, como titula Rina el epígrafe en que desarrolla ese aspecto) o el auge de nombres marianos, ya señalado por Carlos Serrano, entre otros aspectos.

El autor destaca asimismo las conexiones con la literatura de los ritos festivos de la religiosidad popular que en la memoria de los participantes se construyen de forma idealizada merced a un canon literario que establecería los límites y formas de los ritos pero en dos direcciones contrapuestas: la de la nostalgia, pregonada por aquellos escritores que proyectan una visión idealizada del pasado que se contraponen a la dureza y sequedad del presente. Y la de los que, en cambio asumen el presentismo del rito y perciben la capacidad de la fiesta para adaptarse a contextos culturales y políticos muy dispares. A partir de esos planteamientos, Rina hace un repaso de lo mucho que se ha escrito sobre la Semana Santa, especialmente la hispalense, desfilando por sus páginas tanto críticos (Eugenio Noel, Chaves Nogales, Núñez de Herrera...), como apologistas, que abundaron durante el Franquismo (Rafael Laffón, Juan Sierra, Romero Murube, quien expresaría posiciones diferentes antes y después del Alzamiento...). Aparte estaría la lírica idealizadora y evocativa de los ritos a través de los

pregones.

Concede una atención especial a los cambiantes significados atribuidos a estas festividades religiosas con la República, la Guerra Civil y la Dictadura franquista. En el primer caso, enfrentándose distintas formas de entender la religiosidad popular según las culturas políticas que contendieron en el espacio público republicano y que en lo que respecta a la celebración de la Semana Santa en Andalucía alimentaron posiciones que, según la interpretación del autor, matizan la imagen de persecución de lo religioso por la izquierda, como también la de su defensa a ultranza por la derecha: así, en Sevilla y otras ciudades fueron las autoridades republicanas las que aportaron todos los medios posibles para la celebración de la Semana Santa, en tanto que los obispos y las élites conservadoras hicieron cuanto estuvo en su mano para boicotear el rito –en 1932, por parte de la Federación de Cofradías- y, de paso, al régimen republicano. No oculta los incendios de templos y quema de imágenes, pertenecientes en ocasiones a cofradías (o que hubiera sectores de la izquierda contrarios a la Semana Santa, caso de José Antonio Balbontín o que, como los socialistas no apoyaron la subvención ideada por el alcalde republicano, Fernández de la Bandera), pero deja muy claro que salir en procesión o visitar los pasos de Semana Santa no estaba reñido con la pertenencia a partidos socialistas o comunistas o a la CNT lo que confirma la pluralidad de significados que estos ritos adquirirían según el barrio, la clase social o la hermandad a la que se perteneciera: en sus palabras, la Semana Santa trascendía a Largo Caballero y al Papa.

Con la sublevación militar, triunfante en Sevilla, aunque no en toda Andalucía, tuvo lugar lo que Rina denomina como la movilización –militarización, incluso- de las vírgenes con un carácter instrumental de cara a una serie de acontecimientos fundacionales para el bando franquista y nacionalcatólico, como la reposición de la bandera monárquica, la celebración del paso al bando nacional de otras ciudades, la restauración de la primera Semana Santa bajo unos parámetros decididamente franquistas, las celebraciones de la victoria de 1939 (con una escenificación de los desfiles procesionales muy fascistizada), o los múltiples actos de purificación y recristianización del espacio en señal de desagravio y de resignificación de lo popular como medio de legitimación política –con una carga sagrada- y de construcción de consensos. Se trató del primer ensayo general de apropiación de ritos colectivos para los objetivos del nuevo Estado y del Caudillo cuya acción providencial encontraría un paralelo en el ciclo de la pasión, muerte y resurrección de Cristo.

Con el franquismo, pues, hubo un interés particular por los rituales políticos y cívicos – como ha señalado Giuliana Di Febo- y un solapamiento entre unos y otros resultando difícil diferenciar entre fiestas políticas y fiestas populares por lo politizadas que estuvieron las segundas y el carácter arcaizante, tradicional, impreso a las primeras. Había, de todos modos, un elemento distintivo y es que, mientras en las políticas se conmemoraba al régimen, en las populares, si bien sirvieron también para ese fin, se celebraba sobre todo la continuidad de la comunidad en el tiempo.

Además de la politización, al servicio de la Dictadura, de los ritos populares, la jerarquía eclesiástica, con el beneplácito de las autoridades civiles, aprovechó su considerable poder para limpiar de impurezas folklóricas y de carácter festivo y espontáneo tales celebraciones, lo que constituía uno de sus anhelos históricos, justificando su intervención en la necesidad de restaurar una supuesta tradición consustancial al pueblo español y su idiosincrasia católica y barroca.

Hubo, en todo caso, una instrumentalización de la religiosidad popular, vinculando sus referentes devocionales –las imágenes procesionales- con la historia nacional en su versión franquista. Ello facilitaría un consenso duradero en torno al régimen (que no se apoyaría solo en la violencia y en el miedo), así como la demonización del periodo republicano, asociado a la iconoclasia. Rina habla incluso, en una afirmación algo arriesgada, del proyecto, hasta al menos 1945, de construir una religión política sobre el sustrato de la religiosidad popular en la que se injertaron ritos, símbolos y comportamientos tomados de los fascismos europeos (así, el saludo a la romana al paso de las imágenes). Los pregones se erigirían en un instrumento muy eficaz para canalizar la religiosidad popular por esos derroteros.

El análisis que hace el autor se completa con otros capítulos dedicados al sesgo que introdujo el turismo –y el cine- en el enfoque por el régimen franquista y las autoridades locales de la Semana Santa, en aras a obtener una rentabilidad económica; dedica un capítulo específico a glosar la ofensiva purificadora de las prácticas vinculadas a la religiosidad popular en Sevilla por parte del cardenal Ilundáin o, dando otra vuelta de tuerca, del cardenal Segura (o de otros preladados en otras diócesis andaluzas) y el impacto que supuso el Concilio Vaticano II o el Sínodo diocesano de Sevilla, ya en los años 1970. También al auge que han experimentado romerías, cofradías y procesiones desde la Transición y a la democracia y las nuevas significaciones adquiridos por los rituales populares, rozando a veces la heterodoxia.



---

**RECENSIONES**

---

Rafael Serrano García y Sergio Sánchez Collantes (eds.), *El conflicto religioso en la España del siglo XIX. Discursos, opinión pública y movilización*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2021, 252 páginas, por José Luis Fernández Jerez (Universidad de Oviedo), [joseluisfjerez@gmail.com](mailto:joseluisfjerez@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7313>

---

Es evidente el impulso que ha cobrado en España la historia religiosa en las dos últimas décadas, lejos ya de la primacía de autores eclesiásticos y del retraso con respecto a otros países de nuestro entorno, como Francia e Italia. La creación de la Asociación Española de Historia Religiosa Contemporánea (AEHRC), presidida por Feliciano Montero hasta casi su fallecimiento (sucediéndole Rafael Serrano, uno de los editores del volumen que hoy reseñamos), es un síntoma más de la normalización de la disciplina en nuestro país.

Hemos visto también un importante incremento en el número de publicaciones, dentro de cuyo conjunto se encuentra este volumen. Tomando como referencia los 150 años (en mayo de 2019) de la plasmación del principio de libertad religiosa en un texto constitucional español, promulgado el 6 de junio de 1869, este volumen ha agrupado nueve trabajos que, dado el plantel de especialistas que los firman, no podía esperarse otra cosa más que un libro de referencia para los especialistas en la materia. Un acierto ha sido incluir un capítulo final recopilando la bibliografía utilizada por los distintos autores, lo que facilita la consulta frente a otras opciones, más cómodas para los editores pero no para los lectores, de no incluirla o, a lo sumo, de incluirla al final de cada capítulo.

Como apunta Emilio La Parra en su artículo (“Libertad religiosa y opinión pública en España”), no hubo libertad religiosa en España durante la primera mitad del siglo XIX, ni se contempló hasta la redacción de la Constitución de 1856 (la *non nata*), teniendo que esperar todavía hasta la de 1869 para verla articulada por primera vez. Este hecho sirve para destacar la importancia de este libro, pues pone en valor la importancia de la segunda mitad del siglo a la hora de establecer un marco normativo en lo religioso, referente del que bebe nuestra

Constitución actual más que de la última experiencia democrática, la de la II República, tan conflictiva en las relaciones Iglesia-Estado.

Otro de los aciertos del libro ha sido combinar la perspectiva nacional con la internacional en varios de los capítulos. El de Daniele Menozzi (“El papado y la libertad religiosa en la época de Pío IX”), nos ofrece una escueta panorámica de la visión del papado y su férrea defensa de la catolicidad, utilizando todos los mecanismos políticos y diplomáticos a su alcance, que no eran pocos. La posición del Vaticano queda resumida en la condena de la libertad de conciencia expresada en la encíclica *Mirari vos* de Gregorio XVI, que la considera «un absurdo y erróneo axioma, mejor dicho, delirio» (p. 32).

Rafael Serrano aporta dos capítulos. El primero, que firma junto con María Cruz Romeo (“Krausistas y neocatólicos: la primera guerra cultural en perspectiva europea”), estudia la situación española dentro del contexto europeo, quedando claro que la postura de la Iglesia en sus intentos de controlar la educación no era una situación privativa de España. Los católicos españoles se movilizaron por unos valores ampliamente compartidos por otros europeos con las mismas creencias. En el otro texto de Serrano, sobre la cuestión religiosa en el Sexenio, el autor hace un interesante análisis de la situación y de la más reciente bibliografía sobre el tema, tanto de autores nacionales como extranjeros.

También hay que destacar la amplia variedad de fuentes utilizadas por los autores. El análisis de la prensa católica en el Sexenio, a cargo de Solange Hibbs-Lissorgues, repasa las principales cabeceras y los más destacados propagandistas, quienes utilizaron la prensa como un instrumento de militancia y movilización católica. Por su parte, Sergio Sánchez Collantes, en su capítulo sobre el republicanismo ante la religión en el XIX, hace un interesante resumen incidiendo en la importancia del ideal republicano en los debates legislativos, pero también en los menos conocidos proyectos de constitución de las regiones históricas del país (Cataluña, Galicia, Asturias), proyectados en torno a una hipotética República Federal Española. Las líneas apuntadas por el autor invitan, sin duda, a extender la investigación al respecto. Porque a veces se olvida que la cuestión religiosa no sólo se dirimió en los debates parlamentarios, la relación con la Santa Sede y el episcopado, sino también en los ayuntamientos y en las tensiones sociales locales.

Precisamente dos capítulos del libro han investigado en esta dirección. Eduardo González Calleja hace un breve recorrido sobre la violencia clerical y anticlerical en el XIX, siguiendo una

de sus líneas de investigación de los últimos años. Es evidente que el autor conoce bien el tema, logrando presentar una amplia panorámica en pocas páginas, aunque alguna afirmación del autor sea discutible, como la de considerar el clericalismo como un hecho «frecuentemente defensivo» (p. 196). Precisamente, el capítulo de Joaquín García Andrés es un magnífico análisis sobre un acto de violencia clerical, el asesinato del Gobernador Civil de Burgos en enero de 1869. La violencia anticlerical ha sido objeto de numerosas investigaciones, pero no tanto la violencia clerical, ejercida o promovida por el clero u otros elementos católicos, que no ha gozado de tanto predicamento en la historiografía española, por lo que esta aportación gana mayor interés. Algunos magnicidios son conocidos (los de Prim, Cánovas del Castillo, Canalejas o Dato), pero muchos de los acaecidos a nivel local no lo son tanto, por lo que se abren nuevas líneas de investigación apenas transitadas. Además, el autor no sólo ha utilizado múltiples fuentes, sino que ha sido capaz de integrarlas en un análisis que abarca lo histórico, lo social y el análisis jurídico.

El uso de una amplia bibliografía nacional y extranjera es un rasgo del interesante artículo de Alicia Victoria Mira Abad, “El mito del cristianismo primitivo en el discurso de los republicanos septembrinos”. Como apunta la autora, «es incuestionable el peso que adquirió en los discursos del Sexenio la proyección del primer cristianismo como utopía emancipadora, precursora del proyecto republicano» (p. 150). Como para el resto de los artículos que componen el libro, es una verdadera lástima la brevedad de la aportación de Mira Abad, condicionada sin duda por los límites establecidos para su publicación. Esperemos que los autores amplíen en el futuro los temas abordados en este volumen.

Variedad de fuentes, multiplicidad de perspectivas de análisis, abordar temas poco conocidos..., son algunas de las virtudes que ya hemos destacado. El considerar más o menos relevante un capítulo responderá al interés particular de cada lector. Si bien el número de autores y la variedad de temas es, por un lado, positivo, también puede conllevar algún aspecto negativo, de los pocos que se le pueden achacar a esta publicación. Nos referimos al uso del término “anticlericalismo”, utilizado de manera diferente por cada autor. Leyendo cada aportación podemos entender a qué se refiere cada uno, pero no hay una definición común. Como muy bien se apunta por algunos de ellos, más que en singular habría que utilizar el término en plural, porque hay varios anticlericalismos (como también clericalismos). Pero también hay que tener en cuenta que no tiene el mismo contenido dentro del mundo académico que el uso que le otorga la Iglesia católica, identificándolo con el laicismo y ambos, a su entender, como un ataque a la

institución eclesiástica. Su uso en algunos capítulos de este libro para referirse a la legislación en un momento dado es bastante discutible: que unas leyes limiten el poder de la Iglesia, y ésta lo perciba como un ataque, no quiere decir que realmente lo sea, puntualización que a veces no se hace, asumiendo que el lector ya tiene conocimientos sobre el tema.

En todo caso, libros como éste constituyen ejemplos perfectos de por qué son tan necesarias las Humanidades en el momento actual, a pesar del menosprecio e indiferencia a las que están sometidas desde ciertas instancias. No sólo estudian el origen de algunas de nuestras libertades actuales, sino que también contextualizan lo difícil y el largo camino que ha habido que recorrer para conseguirlas, además de sobre las dificultades, todavía presentes, en las relaciones entre la institución eclesiástica y el estado español. En este sentido, hubiera sido deseable un capítulo más reivindicativo sobre el valor del proceso constitucionalista de aquella época frente a la continua referencia a la II República. Hoy, como se pretendió durante gran parte del siglo XIX, tenemos un estado con libertad religiosa, pero en la que no todas las confesiones están en igualdad. La Iglesia católica es, con diferencia, la que más aportaciones económicas recibe por parte del Estado, gozando de unos privilegios exclusivos de los que son ajenas el resto de las religiones. El lector atento de este magnífico libro encontrará curiosos paralelismos del momento actual con los ejemplos aportados por los autores, lo que le llevará a plantearse nuevas preguntas.



---

**RECENSIONES**

---

Nuria Rodríguez Martín, *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2021, 176 páginas, por Víctor José Ortega Muñoz (Universidad de Málaga), [vjortega@uma.es](mailto:vjortega@uma.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7314>

---

La publicidad es un elemento abordado desde diferentes perspectivas y ámbitos de conocimiento, si bien el enfoque mayoritario ha sido el correspondiente a su propia historia y funcionamiento. En este libro la autora nos ofrece una perspectiva diferente, pues desde la historia sociocultural afronta la relación entre la evolución de la publicidad en la España del primer tercio del siglo XX y la sociedad, que en estas tres décadas protagoniza una progresiva transformación. Para ello efectúa un estudio minucioso de los anuncios transmitidos en diversos periódicos españoles, principal soporte publicitario de la época, aunque también hace referencia de forma sucinta y colateral a nuevos canales comunicativos, como la radio y el cine, que hacen su aparición y van a ir ganando reconocimiento y uso. El trabajo se nutre de un abundante número de cabeceras de toda España, aún cuando resalta el mayor porcentaje de aquellas publicadas en Madrid, hecho justificado por la importancia de la capital y la gran cantidad de publicaciones existentes en ella, así como por la propia línea de investigación de la autora. Queda para otro momento una ampliación hacia la periferia social y un estudio por regiones que permita entrever posibles diferencias geográficas y su disímil nivel de desarrollo, al igual que su encaje en la sociedad rural.

La autora realiza un análisis pormenorizado y exhaustivo del mensaje publicitario, las técnicas empleadas y su conexión con la evolución de la sociedad, mostrando su actividad como mecanismo configurador de una nueva realidad y reflejo de nuevas formas de pensar y proceder; un vínculo de doble vía que se aborda en seis capítulos, que clasifican los anuncios publicitarios por temáticas y que aparecen ordenados según el número y variedad de su presencia en los medios. El primero de ellos dedicado a la salud, nos habla de los anuncios mayoritarios que ya evidencian el papel clave de la publicidad para construir una marca y diferenciarse de la competencia, observando una evolución desde referencias simples al producto y las

enfermedades para las que era útil, hasta aumentar en tamaño mejorando su diseño e incorporando ilustraciones e, incluso, fotografías. Junto a los anuncios estrictamente médicos, se encontraban otros que se sitúan en la frontera entre la salud, la alimentación y/o la higiene, alcanzando a publicitarse como milagrosos, dado el amplio rango de males y dolencias que paliarían. Todavía convivían depurativos de la sangre para combatir varias dolencias con otros que hacen alarde del uso de opiáceos y narcóticos, así como con aquellos que remarcan precisamente lo contrario: su ausencia en su composición. Con el paso de los años la legislación regulará los productos farmacéuticos, se consolidarán las marcas tanto españolas como foráneas y la mujer alcanzará un papel relevante como reclamo y objeto publicitario. En este sentido, se subraya el papel de madre como cuidadora o lactante, publicitando productos para mejorar la nutrición de los niños. Durante la Segunda República contrasta en esta categoría publicitaria de anuncios las sustancias anticonceptivas, destinadas al control reproductivo mediante la anticoncepción, que con mensajes discretos no dejan lugar a dudas acerca de su función.

El segundo capítulo nos informa sobre la alimentación, categoría que abarca un gran número de marcas y de productos, si bien más restringida que la anterior. Sobresalen aquellos alimentos, como el chocolate y el café, que hacen de la merienda o sobremesa un momento privilegiado. No se quedaban atrás los anuncios protagonizados por bebidas alcohólicas, como champanes, diversas variedades de jerez y los rioja. Es en esta categoría donde se aprecia una nueva estrategia publicitaria, consistente en crear personajes asociados a las marcas comerciales, con el fin de familiarizar al público con las mismas, una historia de éxito en la que descubrimos ejemplos como la niña de Maggi, el niño de Chiquilín o La Lechera. Dentro del amplio abanico de técnicas comerciales que aparecen en este segmento publicitario, destaca el recurso a personalidades distinguidas, como deportistas, toreros, cantantes, etc. Coca-Cola dio el pistoletazo de salida y otras muchas empresas siguieron su camino, asociando la fama y el éxito de dichos protagonistas a la marca, para que los consumidores soñaran también con alcanzarlos. Por otra parte, el uso de la fotografía va a permitir exponer productos difíciles de representar como las bebidas alcohólicas; y favorece la composición de escenas que plantean nuevas formas de consumir y nuevos tiempos para extender dicho consumo e incrementarlo. La estimulación de su empleo, fundamentalmente de los productos novedosos, se impulsó con la inclusión de cupones para solicitar una muestra o recetarios. Igualmente, aparecen anuncios que se adaptan a la vida moderna, con nuevos productos procesados que se asimilan a los naturales, aprovechando el prestigio social del que gozaba la ciencia y la técnica como algo

inevitablemente positivo. Se recurría, además, a un lenguaje pseudocientífico, con alabanzas a los nutrientes así como a testimonios de especialistas que construían un pensamiento favorable hacia su consumo.

El tercer capítulo se centra en la higiene, destacando los productos reservados a la belleza, aunque con un comienzo tímido, disfrutando de un menor espacio de página y copado por marcas extranjeras. La publicidad de bienes para el cuidado personal contribuyó a la transformación de los usos higiénicos españoles, convirtiendo poco a poco en rutina hábitos como lavarse los dientes, afeitarse, maquillarse, etc. De este modo, dentífricos, jabones, productos para el cabello y depilatorios tenían al público femenino como destinatario. Este sector mostró un mayor desarrollo tanto en cantidad como en calidad, especialmente tras la Primera Guerra Mundial, estableciendo nuevas modas y patrones estéticos. Tras el fin de la guerra se produjo una ola de exaltación del presente, del goce de la vida y de la juventud como máximo exponente de esta. El mantenimiento de un aspecto joven se convierte en una obsesión para una gran parte de las mujeres de las décadas de los 20 y 30, instaurándose un canon de belleza que debía imitarse. De ahí el recurso a los valores tradicionales para su promoción, pues, según estos, el objetivo principal de cualquier mujer seguía siendo casarse y para conseguirlo podía hacer uso de una amplia gama de belleza que le ayudaría a alcanzar su intención. A través de cupones para obtener muestras de los productos y el recurso a la sugestión y a las emociones se crea la necesidad de unos productos en parte superfluos. Por el contrario, y conviviendo en estos tiempos tradición y renovación, aparecen otros anuncios relevantes y revolucionarios, como los de las primeras compresas desechables para la menstruación, más higiénicas, cómodas y limpias, logrando un rápido éxito comercial asociado al mensaje de modernidad con el que se publicitaban.

El cuarto capítulo se adentra en la intimidad del hogar y en aquellos efectos que sirven para su cuidado y disfrute. En ambos casos existe un gran número de innovaciones que se evidencian en la publicidad del momento. La difusión de la electricidad y la incorporación paulatina de los nuevos electrodomésticos (estufas, aspiradoras, ventiladores, radios, gramófonos, etc.) cambian la vivienda urbana hacia un espacio más confortable y tranquilo, elementos aprovechados por los publicistas, que no dudaban en asociar consumismo con bienestar, apelando a las emociones y convirtiéndose la publicidad en la industria de la felicidad. En la otra vertiente, los productos de limpieza que se anunciaban estaban orientados a mejorar dicha tarea y hacer menos pesado el trabajo doméstico, sobre todo, reduciendo el tiempo

empleado, ventaja en la que incidía el mensaje publicitario y que se relaciona con la aceleración de los ritmos urbanos y el surgimiento de espacios de ocio.

La publicidad mostraba el automóvil como un objeto de deseo y sobre este particular trata el quinto capítulo. La fabricación en serie de este nuevo medio de transporte revolucionó las comunicaciones y en los años 20 comenzó a transformar el espacio urbano de diversas ciudades españolas. Pero, a pesar de su abaratamiento y mayor producción, el automóvil no dejaba de ser un producto de elevado precio, por lo que las campañas publicitarias se enfocaban en el mercado de lujo, resaltándolo como un símbolo de prestigio, modernidad y estatus social. Ya en la década de los 30, un cierto aumento del nivel de vida y la extensión de la venta a plazos consintieron la difusión de este medio de transporte, se observa este fenómeno en anuncios que destacan la economía y las facilidades de compra. Aunque su generalización no fuera masiva, la progresiva incorporación de automóviles en el país conllevó la aparición de otros productos y servicios asociados -garajes, talleres, bujías, neumáticos, aceites- que también recurrirán a la herramienta publicitaria para destacar sobre la competencia.

El sexto y último capítulo hace un repaso por los principales anuncios relacionados de una forma u otra con el ocio. La instauración del descanso dominical y la jornada de ocho horas favorecieron la difusión de prácticas y aficiones asociadas a este nuevo tiempo, que se va a ver ocupado por actividades como el veraneo, el excursionismo o la asistencia a eventos deportivos. Una característica fundamental de los anuncios sobre ocio es la vinculación que establecen entre estos tiempos con la realización de actividades consumistas. Entre los productos protagonistas de estas campañas publicitarias encontramos artículos destinados al ocio doméstico, que permiten un consumo cultural que hasta ahora se circunscribía exclusivamente a teatros y salas de conciertos -tocabiscos, pianolas, gramófonos, cámaras fotográficas-. Se da cuenta así de la amplia aceptación de la radiodifusión en España, con la rápida multiplicación de emisoras y una variedad de programas. La radio permitió la difusión de los mensajes publicitarios más allá del papel, pudiendo incorporar nuevas técnicas y posibilidades propagandísticas. Tanto para la venta de este nuevo producto como de otros electrodomésticos, eran habituales las demostraciones en el mismo hogar, exaltando sus cualidades y acrecentando el deseo de su posesión. Además de estos productos, también aparecen otros más sencillos, ofreciendo una información útil para aquellos que quieran ocupar el tiempo disponible en otras actividades tal que comer en restaurantes, acudir a espectáculos teatrales y cinematográficos, o leer libros. Los anuncios de estos últimos estarán protagonizados por nuevas editoriales que anuncian ediciones de bajo

precio, que facilitan su adquisición, aprovechando el crecimiento de la alfabetización de la población.

Respecto a la intervención de la mujer en el mundo de la publicidad, descubrimos una importante reflexión acerca de su papel como protagonista y destinataria. Ya desde pronto se observa la cosificación de la mujer, al emplear su imagen para vender cualquier producto. Por contra, también era la mujer el principal agente de consumo del hogar, con lo cual su contribución al desarrollo económico del periodo sería más importante que si atendemos estrictamente a datos sobre la producción de bienes y servicios.

Acaba el libro con la correspondiente bibliografía, sucinta pero adecuada a los propósitos, al igual que las constantes imágenes publicitarias que acompañan todos los capítulos y que dan muestra de lo expuesto, facilitando el análisis y la comprensión. En definitiva, se trata de una obra que estudia la relación entre historia, sociedad y publicidad, que expone con rigor los cambios sociales del primer tercio del siglo XX español y refleja las nuevas prácticas de consumo asociadas a la modernización.



---

**RECENSIONES**

---

Alejandro Pulido Azpiroz, *Neutralidad en pie de guerra. El País Vasco y Navarra ante la Primera Guerra Mundial (1914-1918)*, Madrid, Sílex, 2021, 405 páginas, por Alejandro Acosta López (Universidad de Barcelona), [alejandroacosta1992@hotmail.com](mailto:alejandroacosta1992@hotmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7315>

---

Haciendo un balance retrospectivo, podemos afirmar y celebrar que la historiografía española se ha mostrado receptiva a la oportunidad de renovación y profundización que la efeméride del centenario de la Primera Guerra Mundial ofreció a los estudios sobre el impacto de la guerra en España. Uno de los efectos colaterales de esa efervescencia de publicaciones y reuniones científicas en torno a la relación de España con la Gran Guerra en los últimos años ha sido el acercamiento a dicha línea temática de algunos muy jóvenes historiadores como Zorann Petrovici o José Luis Agudín Menéndez. En esa nueva generación de historiadores, casi embrionaria, hay que situar a Alejandro Pulido Azpiroz, quien ha recogido los resultados de su reciente tesis doctoral en la UPV en la obra *Neutralidades en pie de guerra: el País Vasco y Navarra ante la Primera Guerra Mundial (1914-1918)*. Nos encontramos ante un libro dotado de las características de las mejores tesis doctorales: una estructura muy ordenada, un amplio despliegue de notas en el aparato crítico y un intenso trabajo en lo tocante a la búsqueda documental en archivos y hemerotecas. Más específicamente, el autor hace uso de veinticuatro títulos de prensa y ha recurrido a fuentes de archivos no sólo vascos y navarros, sino madrileños e incluso británicos y franceses, como el *Centre des Archives Diplomatiques de Nantes*. La documentación municipal conservada en los respectivos archivos de diferentes localidades vascas y navarras como San Sebastián o Pamplona también ha dotado de matices y de una inmersión detallada a ciertas cuestiones y planteamientos.

Con esa amplia pero bien acotada base documental, Pulido hilvana con habilidad un trabajo que descubre el impacto de la Gran Guerra en Navarra y el País Vasco a partir de tres vectores: la proyección de la pugna ideológica entre aliadófilos y germanófilos, las implicaciones individuales o colectivas en fenómenos como el espionaje y el contrabando, y la

influencia de la guerra en la sociedad y la política vasca y navarra. En el primero de esos aspectos, el autor hace un minucioso trabajo de historia de la prensa en el que no se descubren demasiados resultados sorprendentes o imprevisibles: siguiendo la tendencia observada en el conjunto de España, la prensa liberal y progresista vasca se inclinó por apoyar los posicionamientos aliadófilos, mientras que la prensa conservadora se decantó por planteamientos neutralistas o germanófilos. En esta primera parte de la obra, el aspecto más interesante que nos ofrece su autor es el análisis de la prensa jeltzale en relación a la Gran Guerra y su confrontación con la prensa integrista. No obstante, aún mayor interés reviste la inmersión en las disputas internas en el campo jeltzale a razón de la postura ante la *guerra europea*. En especial, Alejandro Pulido resigue las diferencias manifestadas desde la publicación *Euzkadi*, que manifestó una línea editorial proclive al Reino Unido, y los sectores más ortodoxos de la Comunión Nacionalista Vasca aglutinados en torno a Luis Arana Goiri, hermano del considerado padre del nacionalismo vasco. Esa confrontación tenía sus bases en la polarización ideológica del partido entre el ala más independentista y el ala favorable a una renovación ideológica y a una vía posibilista, que tenía en el director de *Euzkadi*, el anglófilo Engracio Aranzadi, un claro ideólogo. De esa manera, Pulido muestra cómo la Gran Guerra sirvió para intensificar las tensiones políticas en el seno de la Comunión Nacionalista, de la misma manera que la anglofilia de *Euzkadi* alimentó las críticas desde el campo tradicionalista, que pretendía contener el crecimiento del nacionalismo entre los potenciales simpatizantes y votantes de derechas. La confrontación ideológica, observa Pulido, pareció darse con más intensidad en los ámbitos urbanos, mientras que en las provincias más interiores de Álava y Navarra la «guerra civil de palabras» entre aliadófilos y germanófilos revistió una menor intensidad. En este sentido, Pulido parece seguir la premisa sostenida por Fernando García Sanz acerca del carácter urbano y periférico de la discusión entre aliadófilos y germanófilos. En cualquier caso, la prensa navarra siguió una línea mayoritariamente neutralista rayana con la germanofilia, a despecho de la aparición de títulos como *El Pueblo Navarro* en febrero de 1916. La obra de Pulido expone cómo esa defensa de la neutralidad en diarios como *Diario de Navarra* granjeó importantes réditos electorales para el maurismo. En este punto, se puede reprochar al autor no haberse referido a las contradicciones entre la aliadofilia de Antonio Maura y la germanofilia mayoritaria de sus seguidores. Sí se incide más en las contradicciones en el campo tradicionalista, con la ruptura del consenso germanófilo mellista y con la erosión provocada por la posición ambigua del pretendiente Jaime III y su secretario Francisco Martín Melgar. En suma, nos encontramos

con un pormenorizado y amplio estudio de la prensa vasca y navarra en su relación con los acontecimientos bélicos internacionales y su significación político-cultural, si bien el autor no ha podido completar su rico cuadro con la incorporación de títulos de prensa anarquista, a los que sí se refirió de manera muy sucinta, por ejemplo, Miguel Iñiguez.

La segunda parte de la obra resigue la participación de ciudadanos vascos en beneficio de los bloques beligerantes y la extensión de las redes de espionaje y propaganda. En este bloque el autor exhibe nuevamente sus grandes dotes como historiador con un estudio muy detallado y riguroso, que se apoya con ahínco en las fuentes hemerográficas pero incorporando con destreza fuentes de archivos diplomáticos franceses. Unos archivos que, quienes hemos trabajado en ellos, conocemos por sus buenas catalogaciones y su encomiable ordenación y conservación, pero también por el gran volumen de documentos que debemos consultar y por la dificultad que entraña encontrar y sistematizar información sobre el contrabando y el espionaje en una región específica entre un conjunto documental tan vasto. Alejandro Pulido nos ofrece una perspectiva regional de los fenómenos analizados a nivel nacional con extraordinaria solvencia por historiadores como Paul Aubert, Eduardo González Calleja o Fernando García Sanz. Como territorio costero y de frontera, con claros vínculos comerciales con Francia e Inglaterra, el País Vasco estuvo sometido a tensiones de la guerra a pesar de la neutralidad. En especial, la obra nos demuestra la intensidad de las actuaciones alemanas para perjudicar los intereses de los aliados en el área, pero también la implicación de ciudadanos vascos y navarros en el apoyo a las redes de espionaje y de propaganda de los países contendientes. Igualmente, el autor apunta aspectos muy sugestivos como la recepción de los exiliados germanos y asistentes africanos procedentes de Camerún en 1916 al País Vasco y la llegada de desertores cruzando la frontera francesa en dirección al País Vasco español. Ciertamente, sobre esta última cuestión, que aparece no pocas veces en la documentación diplomática, quedaba mucho por decir a pesar de trabajos decisivos como los de Jacques Garat. En este sentido, conviene destacar el acierto de Alejandro Pulido al tener en cuenta y contrastar las cifras de insumisos en la frontera vasca con las registradas en la frontera del Rosellón con el Principado de Cataluña y apuntadas por Miquèl Ruquet en una obra ineludible sobre la cuestión. Pero, aunque Pulido no aporta nada alrededor del volumen de población desertora desplazada, como decimos, la cuestión de la recepción de desertores en el País Vasco aún presentaba muchos aspectos que abordar, y sin duda Pulido hace una notable contribución al interrogarse por la acogida de la población local, las detenciones indiscriminadas francesas o los llamamientos y posicionamientos desde la prensa. También

conviene destacar el estudio del contrabando en el área vasco-navarra y del alistamiento de voluntarios de guerra, si bien conviene lamentar el recurso excesivo a fuentes hemerográficas y a obras secundarias en lugar de un acercamiento a fuentes militares oficiales, así como la porosa frontera establecida entre los voluntarios vascos y navarros que sirvieron en la Legión Extranjera francesa realmente en calidad de voluntarios extranjeros y aquellos otros ciudadanos franceses residentes en el País Vasco o Navarra que fueron movilizados forzosamente y obligados a presentarse a las oficinas consulares.

El tercer bloque de la obra nos presenta la incidencia de las convulsiones bélicas sobre la sociedad vasca y navarra y su influencia política. Es en este bloque en el que existe una mayor deuda con los estudios de autores como Gerald H. Meaker, Francisco José Romero Salvadó o Eduardo González Calleja. Alejandro Pulido muestra cómo la Gran Guerra contribuyó a la dinamización y modernización de las sociedades vasca y navarra, así como la guerra incidió en el día a día de la población plasmándose en la crisis de subsistencia que, junto a otros factores, condujo a la crisis revolucionaria impelida por las izquierdas en 1917. La reconstrucción de las jornadas revolucionarias de agosto de 1917 que hace Pulido está marcadamente fundamentada en bibliografía secundaria, pero el joven historiador ofrece una perspectiva interesante al incidir con relativa profusión en las reacciones de la prensa y los sectores políticos, con especial mención a unas izquierdas vascas que asumieron lo acontecido en aquellas jornadas como su definitivo punto de ruptura con el régimen alfonsino. Finalmente, Alejandro Pulido se adentra en una cuestión relativamente poco trabajada, especialmente si la comparamos con el caso catalán, como fue la de la fallida apuesta autonomista de la Comunión Nacionalista Vasca. En este punto, conviene censurar una escasa profundización en las relaciones del nacionalismo vasco con el catalán, así como escasa atención a las relaciones con otros movimientos nacionalistas europeos y a las maniobras internacionalistas del nacionalismo vasco. En este sentido, aunque tal y como apuntan autores como Aurora Madaula el nacionalismo vasco no dio prioridad a su reconocimiento exterior pese a los espejismos wilsonistas, Alejandro Pulido debería haber tenido presente *ad exemplum* el viaje que el catedrático Luis de Eleizalde y el diputado Ignacio de Rotaèche realizaron a finales de diciembre de 1918 a París a fin de explorar el apoyo internacional a la causa nacionalista vasca y de ponerse en contacto con círculos polacos, checos y yugoslavos. Como se puede observar en la documentación diplomática francesa en el centro de La Courneuve, la diplomacia francesa se mantuvo inmovible en su apoyo al *statu quo* de la

España alfonsina y recibió con indiferencia los intentos de aproximación del nacionalismo vasco.

En resumen, *Neutralidad en pie de guerra*, la primera monografía en la a todas luces prometedora trayectoria de Alejandro Pulido, constituye un trabajo sólido, muy completo y una obra de referencia tanto en los estudios sobre el impacto de la Primera Guerra Mundial en España como en los trabajos sobre el nacionalismo vasco en la década de 1910. A pesar de depender a menudo en exceso de las fuentes hemerográficas, el autor es capaz de someter sus fuentes a una tensión crítica y arrojar luz sobre temas a menudo olvidados o trabajados sin un comparable nivel de detalle. Estamos ante una obra que, poniendo la lupa en las especificidades de las sociedades vasca y navarra, se suma a trabajos como los de José Luis Agudín, Francisco Javier Ponce Marrero o Maximiliano Fuentes Codera, trabajos todos ellos que desde una delimitación regional han enriquecido sobremanera el cuadro del impacto de la Gran Guerra en las diferentes regiones de España.



---

**RECENSIONES**

---

José María López Sánchez y Alba Fernández Gallego, *A imprenta y tírese: 80 años de la editorial CSIC*, Madrid, CSIC, 2021, 748 páginas, por Antonio Pérez López (Universidad Complutense de Madrid, [anper02@ucm.es](mailto:anper02@ucm.es))

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7316>

*A imprenta y tírese: 80 años de la editorial CSIC* es una obra fruto del trabajo de José María López Sánchez y Alba Fernández Gallego, dos profesores e investigadores pertenecientes al Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Ambos vienen trabajando en los últimos años sobre la historia de la ciencia en España durante el siglo XX, la historia del exilio científico-cultural republicano y la historia de la cultura y el pensamiento en la España Contemporánea. A ello han unido un nuevo interés por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, como consecuencia, este libro es una primera y pormenorizada aproximación a lo que ha sido su servicio de publicaciones, un aspecto nada desdeñable en la historia de este organismo.

La obra se encuentra dividida en dos bloques temáticos diferenciados y, sin embargo, complementarios. Los primeros cuatro capítulos integran el primero de estos, presentándose en ellos, de una manera cronológica, todo el proceso constructivo de la Editorial, entendiéndose por esto no solo su puesta en marcha si no toda su historia. Cada uno de estos cuatro capítulos cuenta con una suerte de prólogo llamado “El *Arbor Scientiae*” en el cual se resume brevemente el contexto histórico en el que se desarrolla el capítulo agregando también una bienvenida perspectiva al funcionamiento del CSIC que permite entender mejor lo que se desarrollará posteriormente en el capítulo y que se enfocará, exclusivamente, en la dinámica editorial del Consejo. Y es que esta es la protagonista indiscutible de la obra en general y de este bloque en particular. A lo largo de estos cuatro capítulos se desarrollan un sinfín de temas que tienen continuidad de uno a otro como pueden ser la librería científica Medinaceli, desde su fundación con Otto Stein a los problemas de goteras o las reformas a la que fue sometida, el almacenaje de las obras publicadas, los problemas de personal por los que atravesó la actual Editorial, la participación en ferias del libro o la representatividad en el exterior pasando por asuntos

económicos, pago a los autores, pago por traducción y, prácticamente, cualquier tipo de asunto referido a la puesta en marcha y desarrollo de una empresa editorial. No obstante, cada capítulo cuenta con su propia impronta. Así el primero se dedica por entero a los primeros pasos de la que será la Oficina de Publicaciones del CSIC poniéndose el foco, por ejemplo, en la publicación de las obras completas de Menéndez Pelayo, los problemas para instalarse en América o el uso que de la censura hacía el propio organismo para evitar la aparición de competencia. El segundo, que abarca desde la década de los cincuenta hasta los setenta, está mediatizado por el desgajamiento de la Oficina de Publicaciones que dio lugar a dos secciones, cada una dirigida por dos personalidades que destilaban, según puede deducirse, cierta rivalidad, como eran Ángel Cabetas Loshuertos, al frente de la Sección de Distribución de Publicaciones de nueva creación, y Rafael de Balbín Lucas, al mando de la Oficina de Publicaciones. El tercer capítulo se desarrolla durante la Transición a la democracia y se centra principalmente en los problemas de identidad del CSIC y en los problemas económicos derivados de las gestiones precedentes, todo lo cual impuso una serie de importantes reformas para lograr una supervivencia que distaba de estar garantizada en tan convulso periodo. El cuarto, y último de este bloque, se centra en el desarrollo de la política editorial desde entonces hasta nuestro presente, destacando la importancia que el signo político tiene en los medios de los que se dispone y planteando la creciente importancia que está adquiriendo en el seno del Consejo las ciencias naturales. El segundo bloque, conformado por los capítulos quinto y sexto, pone el foco en las publicaciones del CSIC, revistas y libros respectivamente, lo que permite una aproximación más exhaustiva a la principal materia de la que es actualmente la Editorial CSIC, su producción editorial.

Este pormenorizado trabajo, que demuestra una minuciosa labor de archivo por el carácter extremadamente administrativo de sus fuentes, ha requerido de una gran cantidad de material para su elaboración. En el mismo pueden encontrarse citas y transcripciones de oficios, notas, cartas internas, informes, sumarios de sesiones y otra gran cantidad de fuentes primarias que dotan a la obra de un carácter propio en el que la voz principal la presenta el proceso administrativo y las necesidades de la producción editorial del Consejo. No obstante, y a pesar del peso específico que estas fuentes adquieren, en el cuarto capítulo se produce un cambio metodológico que debe resaltarse. Si bien aquí se sigue haciendo un uso exhaustivo de las mismas fuentes que en los capítulos precedentes, se emplean a su vez fuentes orales para elaborar este, el cual recoge el periodo cronológico más actual del libro. En cualquier caso, todo

no ha podido ser objeto de análisis por parte de los autores pues, si bien la obra presenta una completa radiografía histórica de la política del CSIC referente al cómo se elaboran las publicaciones, este libro adolece de un análisis más profundo sobre el impacto de estas en la sociedad o su llegada a diferentes organismos. Se echa en falta a su vez algún reflejo de la vida interna de la Editorial expresada por los trabajadores, de la que por el contrario solo se obtienen fugaces destellos cuando se menciona la falta de moral por la escasa paga o por la finalización de una especie de sobresueldo que pagaba Balbín y que desapareció junto a este en las reformas que se llevaron a cabo en los setenta. Habría sido en general interesante haber aportado alguna otra voz que no fuese la de la propia administración para tratar de presentar un enfoque algo más variado. El volumen, que hace el número dos de la nueva colección de Historia del CSIC, funge como un estupendo complemento de su primer número, el trabajo de Sánchez Ron dedicado a la historia del Consejo. Ambos vienen a profundizar en la serie de trabajos que sobre la historia de la ciencia en España, a nivel de instituciones y organismos públicos, viene haciéndose en los últimos años, ayudando a arrojar luz al convulso paso de la política científica anterior a la guerra, con la Junta para Ampliación de Estudios como protagonista, a las nuevas orientaciones otorgadas por el régimen franquista, que depositó en el CSIC la dirección de la política académica y científica de posguerra. Los trabajos del propio López Sánchez, de Luis Enrique Otero Carvajal, Miguel Ángel Puig-Samper y José Manuel Sánchez Ron, entre otros, tienen en esta obra una nueva e importante aportación al conocimiento de estos temas. Por último, no puede dejar de señalarse una ausencia con respecto a la propia edición del libro, como es la falta de un índice onomástico, una herramienta que resulta de una utilidad manifiesta en una obra tan voluminosa.

En conclusión, estamos ante una obra de nicho que analiza al detalle y de forma extraordinariamente meticulosa una enorme cantidad de material para presentar la historia de la Editorial CSIC. Esto permite, pues, la aproximación a la puesta en marcha, desarrollo y funcionamiento de una editorial sancionada por el Estado y que, a su vez, aporta otra óptica sobre la producción científica del franquismo principalmente. Aquí queda reflejado el funcionamiento interno de un organismo que operaba, en cierta forma, al “margen de la ley” o siendo él mismo fue la ley, pues ni tan siquiera estaba limitado a la censura previa que operó durante años en la España dictatorial. Mas la obra excede los años de dictadura y permite también una aproximación a la política editorial llevada a cabo en democracia lo cual, a su vez, ofrece una perspectiva notable sobre la importancia que las diferentes administraciones han

otorgado a la producción científica del país. En conjunto, estamos ante un análisis virtuoso de ochenta años de política editorial por parte de un organismo oficial y una editorial con una orientación muy particular, dedicada al libro científico y caracterizada por privilegiar el conocimiento sobre la visión comercial. *A imprenta y tírese: 80 años de la editorial CSIC*, es una magnífica aportación a la historia del CSIC que permite adentrarse en la materialización del fruto del esfuerzo científico, y posibilita, en última instancia, adentrarse en la sección que conecta a la ciencia con el público que la recibe.



---

**RECENSIONES**

---

José Luis Martín Ramos, *La Internacional Comunista y la cuestión nacional en Europa (1919-1939)*, Barcelona: El Viejo Topo, 2021, 364 páginas, por Andy Fernández Torre (Universidad de Barcelona), [andyfdztorre@gmail.com](mailto:andyfdztorre@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7317>

---

Martín Ramos no es un historiador conocido por el gran público, pero las publicaciones de este catedrático ya jubilado están bien documentadas y sólidamente argumentadas. De su obra, centrada en su mayor parte en el estudio del movimiento obrero y la Guerra Civil, es imprescindible *El Frente Popular: Victoria y derrota de la democracia en España*, una Historia de España desde Cataluña con una perspectiva transnacional. Este enfoque o punto de vista da un salto en su último libro sobre *La Internacional Comunista*, donde nos ofrece una Historia de Europa que se sirve del marxismo y la cuestión nacional como hilo conductor y que se adentra en el curso político mediante una explicación histórica de teoría política, sintetizando teoría y praxis con una perspectiva amplia, rigurosa y no como un tratado filosófico que pudiera agotar el tema. Aunque pueda resultar una obra densa por su contenido, la buena escritura se acompaña de numerosas notas a pie de página.

La publicación de este libro viene a darse en un momento de vigencia sobre el debate de la cuestión nacional en la realidad actual de la sociedad española, del que nuestro país es sólo un apéndice. Comienza con una sintética aproximación al problema de las nacionalidades y la autodeterminación desde el marxismo citando a distintos autores, desde Marx hasta Stalin, pasando por Bauer o Luxemburgo. Es difícil encontrar tan buen resumen de Bauer, sin embargo en el caso de Luxemburgo quizá resulte insuficiente, y es posible que el autor no lo haya desarrollado más por tratarse de un personaje menos determinante o influyente en el tema tratado. Lenin y el afrontamiento del problema del parto soviético y la III Internacional en la Europa del período de entreguerras son el tema central de este libro. Son muchas las cuestiones que no se abordan, lo que nos deja con ganas de otra entrega que confronte la evolución hacia la cuestión nacional en la Guerra Fría, y de su interpretación sobre la interacción marxista con las

corrientes que emergieron en el 68, lo que nos llevaría a entender mejor el origen de los planteamientos actuales. Tampoco aborda el autor la relación existente entre el planteamiento de Lenin y la fragmentación de la URSS y Yugoslavia.

La primera gran impresión se produce al leer la buena disección que el autor realiza sobre Lenin en su complejidad tratando todos los matices de su postura y sus condicionalidades, en una riqueza de planteamiento no exenta de problemas, y en la que recurre a distintos materiales utilizados en los congresos en los que ha participado. No es habitual encontrar a un autor con esta capacidad de síntesis, teniendo en cuenta que gran parte de la producción de Lenin es habitualmente ignorada, siendo necesario acudir a sus Obras completas para conocerla. Es interesante la aportación que hace el autor al observar que no se entiende a Lenin sólo recurriendo el archicitado y más famoso texto sobre la cuestión nacional, señalando las diferencias con Stalin y sobre todo con la simplificación sesgada, cínica, dogmática, abstracta e instrumental que hace la Internacional y que aún resuena.

Una de las tesis más interesantes del autor se centra en señalar cómo este reduccionismo no sólo es criticable intelectualmente, sino que también lo es en términos prácticos, y lo hace presentándonos los fracasos cosechados que impidieron otras vías posibles, que probablemente hubiesen sido más provechosas para afrontar la cuestión nacional, como por ejemplo el federalismo. Parece poco discutible el acierto del autor en su defensa de un materialismo que se adapte a las circunstancias y que esté abierto a concretarse en diversas fórmulas frente a posturas universales y acrílicas. Más difícil de consensuar son las consecuencias de su postura. No estamos ante un mero libro de Historia, sino de una invitación a rehuir dogmas y plantear alternativas críticas, comprender el pasado para repensar nuestros problemas y buscar nuestras propias soluciones. Pues parece que el sesgo del maquiavélico Stalin sobre Lenin ha llevado a la izquierda a no comprender la complejidad de la cuestión nacional, que, siguiendo la estela de Marx, no hace indispensable para su resolución el postulado nacionalista triunfante de Mancini “A cada nación, un estado”. Es decir, entender la autodeterminación como el derecho inalienable a un estado propio y la secesión en todo momento y lugar, de la misma manera que la postura marxista no es obligatoriamente la jacobina: a cada estado, una nación.

Es en este sentido y contexto es donde la obra invita provechosamente a entender el giro en la cuestión nacional de la política del Frente Popular, que volvería al punto de partida de Lenin planteando una solución dialéctica, materialista, propia y concreta. Por ejemplo, en el caso

hispanico se entiende que el derecho de autodeterminación pudo reinterpretarse como una defensa de la autonomía de las nacionalidades dentro de la república democrática española. Sin embargo, Martín Ramos no entra aquí de forma expresa en la crítica, pues por muy razonable que fuese, resulta de interés debatir sobre una solución que, a pesar de funcionar, lo hizo en un breve y particular lapso temporal, que resultó problemática y cuyo desdibujamiento podría ser uno de los factores que nos ha llevado a la confusión actual.

Este libro demuestra la utilidad e importancia de la Historia y su lectura promueve un planteamiento más complejo del problema, pero no ofrece nuevas soluciones que puedan conjugar identidades nacionales, ni que puedan evitar que el reconocimiento de la cohabitación nacional derive en divisiones, acusaciones y resentimientos; ni cómo apelar y movilizar a las distintas identidades enfrentadas. Y es ésta una cuestión que urge, ya que las propuestas definidas como “plurinacionales” para resolver este problema no parecen funcionar, al no conseguir movilizar ni a las identidades mayoritarias, ni a las minoritarias, dejando el potencial de ambas a merced de los respectivos y antitéticos nacionalistas. En cualquier caso, estamos ante un planteamiento que resulta muy valioso y sugerente, pues se concentra en diseccionar el pasado y recordar el mandato marxista de adaptar dialécticamente las propuestas políticas, así como de recordar la existencia de las distintas posturas o de la diversidad de pensamiento dentro de una misma corriente: desde Bujarin a Radek o Markovic.

Otro punto fuerte de la obra es considerar cómo la cuestión nacional también fue un problema en Alemania o Francia, y no una cuestión exclusiva de países multinacionales del Este de Europa o la disputada Iberia. En el país del chovinismo el propio Partido Comunista Francés tenía problemas con la identidad mayoritaria. Lo que se demuestra con el hecho de que hasta 1935 y en un contexto de frentepopulismo, no se celebró la fiesta nacional del 14 de julio, corrigiendo entonces una trayectoria de rechazo al himno y la bandera nacional (p. 339). También cabe citar los infructuosos pactos con nacionalistas sin estado, por lo que no parece que la relación con la cuestión nacional de sus camaradas españoles fuese excepcional en los años 30. Sobre este último caso se nos ofrece una buena visión sintética que parte de la crisis de la Restauración. Es de destacar que el autor se beneficia de su conocimiento de Cataluña al explicar al PSUC, así como a Nin y Maurín, enfatizando la distancia del último con el marxismo, pero sin entrar a explicar su particularidad.

Este ensayo empieza y termina con Irlanda, pero creo que trata de apelar al presente al tratar sobre un país arrollado por el nacionalismo, pero que tantas esperanzas despertó en tiempos de Marx y Lenin. Incluso, como mostraba hace unos años una película de Ken Loach, un líder socialista fue deportado como “alien”. Pero también resultan de mucho interés los capítulos sobre Yugoslavia y Checoslovaquia, realidades muy marginadas e interesantes que exponen los fracasos de la estrategia de la III Internacional y que indirectamente apuntan que olvidamos que las ocupaciones soviéticas de la II Guerra Mundial ocultaron los fracasos de los comunistas en los convulsos años de Entreguerras. Y como sugiere el autor, había más opciones que el autodeterminismo retórico que tan pocos frutos reportó. Había material para refundir naciones y proponer otros modelos territoriales.

Por último, señalaré que resulta singular que el autor, a pesar de estar bien cultivado -o precisamente por eso- se muestra escéptico respecto a la posibilidad de definir qué es una nación y cuántas hay. ¿Puede el marxismo resolver esto de forma unívoca? ¿Le corresponde? En definitiva, se trata de una obra de interés que nos sirve para recopilar datos con los que abordar el tema de la cuestión nacional con un poco de rigor y profundidad, o bien introducirse un poco más allá de las consignas más habituales.



---

**RECENSIONES**

---

Gonzalo J. Martínez Cánovas, *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*. Granada, Comares Historia, 2022, 282 páginas, por Julián Chaves Palacios (Universidad de Extremadura), [jchapal@unex.es](mailto:jchapal@unex.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7318>

---

La historia política se ha ido abriendo a formas cada vez menos pendientes de los marcos globales, entre las que sobresalen aquellas enmarcadas dentro del dominio de la decisión humana, la vida material de los hombres del poder, su carácter, vicios e incluso sus secretos y pensamientos. Y dentro de esa recuperación del papel del individuo en la historia cabe destacar, por el protagonismo que ha ido adquiriendo en los últimos tiempos, la práctica renovada de la biografía política. Práctica que junto a la historia institucional y constitucional es competencia antigua del historiador, que fue repudiada por corrientes como la escuela de Annales y la historiografía marxista, y que resurgió en los dos últimos decenios del siglo XX.

Cabe destacar que la biografía, dentro de la historia política, era un género que antes se utilizaba para rescatar personajes olvidados, pero en cierto modo representativos de un determinado movimiento político o cultural, y en la actualidad cuentan más los extremos - hombres de primera fila o lo contrario: absolutamente desconocidos- y, sobre todo, no se incorporan deliberadamente como paradigmas de una corriente general. Las nuevas biografías no dirigen tanto sus esfuerzos a presentar el perfil exhaustivo del individuo como a delimitar mejor la historia colectiva mediante el esclarecimiento de lo singular.

Consideramos que esto último es perfectamente aplicable a la obra del doctor en Historia, Gonzalo J. Martínez, al convertir el objeto de estudio, las vivencias del destacado socialista Jiménez de Asúa, en eje vertebrador del análisis de diferentes tiempos históricos de la España contemporánea: Restauración, Segunda República, Guerra Civil y, finalmente, exilio. Su vida como elemento para analizar unos períodos clave en el recorrido histórico español, en los que fue, especialmente a partir de su oposición a la dictadura de Primo de Rivera, uno de sus protagonistas.

Y para afrontar este trabajo, el autor, un investigador alejado del mundo académico que ha sabido emplear su tiempo para elaborar y llevar a buen puerto una excelente tesis doctoral dirigida por el profesor de la Universidad de Alicante, Pedro Payá López, que llevó como título: *Luis Jiménez de Asúa. El penalista de la retaguardia imposible*, que después ha convertido en la publicación objeto de esta reseña, ha trabajado con profusión una suerte de fuentes de diferente procedencia y contenido.

Así, junto a un abanico de fuentes archivísticas de la administración pública española como el Histórico Nacional, Junta para Ampliación de Estudios, Congreso de los Diputados o el Centro Documental de la Memoria Histórica, destacamos el ingente número de fuentes hemerográficas consultadas y, como no puede ser menos en las investigaciones actuales, los variados nichos de información depositados en recursos electrónicos a los que ha tenido acceso. Bases informativas suficiente a los ha sabido añadir una profusa bibliografía, en la que destaca la ingente obra escrita, tanto en España como en el exilio, por Jiménez de Asúa.

En cuanto al contenido del libro, cabe destacar en su organización que se compone de cuatro partes con sus correspondientes capítulos. La primera se prolonga hasta la obtención por el biografiado de la Cátedra de Derecho Penal en la Universidad Central. Recoge sus años de formación y de experiencias en el extranjero como la pensión que le fue concedida en la Junta de Ampliación de Estudios, que le permitió abundar en sus conocimientos en Derecho Penal en otros países europeos, especialmente en Alemania, no dudando en mostrar su inclinación por los juristas de ese país, con una predilección no ocultada por los trabajos de Frank....

En el segundo bloque, más copioso y detallado, se analizan, entre otros contenidos, su decidido apoyo a los movimientos de oposición a la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Comportamiento en línea con el mantenido por otros académicos universitarios que en estos años fomentaron iniciativas contrarias al dictador y, por ende, de combate a la monarquía y reivindicación de un régimen republicano en España. Se extiende el autor en las acciones que Jiménez de Asúa protagonizó en ese sentido, como la que precipitó ser confinado, en la primavera de 1926, a islas Chafarinas.

En concreto, se expone el acto celebrado el 28 de abril de referido año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central en Madrid, para resolver la cátedra de Griego en la Universidad de Salamanca, de la que era su titular Miguel Unamuno, también desterrado. Sería nombrado en su lugar el único aspirante: el sacerdote León Juan García. A las protestas de un

nutrido grupo de alumnos por esta decisión, se unieron las de Jiménez de Asúa y otro catedrático opositor a Primo de Rivera y buen amigo del rector salmantino, José Giral. Ambos exigieron estar presentes en el acto que se aplazó para el día siguiente en otro lugar: las dependencias del ministerio de Instrucción Pública.

Cambios que no evitaron nuevas protestas y la detención de media docena de alumnos, junto al confinamiento de Asúa en referidas islas durante dos semanas, al ser considerado inductor de esos disturbios. Experiencia que no impidió su oposición al régimen pese a las detenciones de que fue objeto y los no pocos toques de atención por parte de unas autoridades que convirtieron la represión contra los disidentes en una constante. Situación que le condujo, en 1929, a presentar la dimisión de la cátedra ante las detenciones de estudiantes huelguistas. Decisión que ponía de manifiesto su integridad y grado de compromiso con la libertad y contra la dictadura.

Principios que tuvieron su eclosión con la proclamación de su añorada república, contenido que da inicio al bloque más extenso de la obra (casi 150 páginas). Período en que el autor abunda en cómo sus contrastados conocimientos en Derecho Penal le permitieron poner en práctica su “revolución jurídica al servicio de la Segunda República”. Con ese fin y en calidad de dirigente del PSOE participó activamente en la institucionalización del régimen, siendo buen ejemplo el desempeño de la presidencia de la Comisión encargada por las Cortes para elaborar la futura Constitución. Experiencia que vivió directamente desde sus comienzos hasta su aprobación en diciembre de 1931, con un resultado final en que no ocultaba expresar su decepción: “ante el excesivo pragmatismo del que se impregnó el texto constitucional”.

Del mismo modo, y como reconocido penalista, fue condujo la reforma del Código Penal de 1932, y participó en diversos procesos judiciales como el derivado de los sucesos de Castilblanco, la tragedia de Casas Viejas o la defensa del líder socialista Francisco Largo Caballero tras los acontecimientos de octubre de 1934., según se detalla en diferentes apartados de la publicación. Del mismo modo, y fruto de su compromiso y protagonismo público, se situó en el objetivo de la extrema derecha. En ese sentido se analiza con exhaustividad el atentado que sufrió en Madrid por falangistas, en marzo de 1936, del que resultó ileso y falleció su escolta. Esa organización política sería ilegalizadas y detenidos sus principales dirigentes, con José Antonio a la cabeza- Hechos que determinaron, ante el ruido de sables y en vísperas del alzamiento con el fin de evitar males mayores.

Iniciaba un periplo extranjero que ocupó su tiempo en la guerra civil dentro del cuerpo diplomático de la República, y el autor dedica capítulos diferentes a su estancia en otros países. Primero en París en ayuda al Gobierno de José Giral, con negociaciones para el traslado de armas a España; posteriormente en calidad de ministro plenipotenciario en la embajada de Praga y, finalmente, en Ginebra como delegado permanente en la Sociedad de Naciones. Desempeño de responsabilidades diplomáticas que son analizadas con exhaustividad, con aportación de documentos e informes en cada una de esas experiencias de indudable valor histórico, incluidas sus frustrantes vivencias tras la caída de la República y el desamparo en que se vio inmerso primero en Ginebra y después en la capital francesa por su Gobierno, según se hace constar, a mediados de mayo de 1939, en la misiva de Asúa a Álvarez del Vayo, conocida como la *confesión de París*.

Tal vez hubiera sido necesaria una mayor concreción en lo relativo a la experiencia del protagonista en cada uno de los Gobiernos en que estuvo bajo su mando durante la guerra civil. Por ejemplo, no fueron iguales sus vivencias en Francia tras el estallido de la sublevación en España, con un Gobierno presidido por Giral en que hubo que improvisar todo, incluida la petición de armas al extranjero, que en los Gabinetes presididos por Largo Caballero y, sobre todo, Negrín, en que esas operaciones estaban mejor articuladas, y tanto proveedores como intermediarios eran ya conocidos.

Y la parte final de la obra están dedicadas a sus tres décadas de obligado exilio bonaerense, en que pudo recuperar el ejercicio de su profesión, en que no faltaron los reconocimientos como eximio penalista a lo largo y ancho del continente americano. Y como otros destacados exiliados, pese a sus deseos de abandonar toda actividad política, sin embargo, la esperanza originada entre los republicanos españoles tras el desenlace de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de las trapas del Eje, le hizo desempeñar nuevamente cargos de representación. Fue nombrado presidente de las Cortes en la sesión parlamentaria celebrada en México en 1945, tras ser designado su hasta entonces titular, Diego Martínez Barrio, presidente interino de la República, y este puesto lo asumió tras la muerte de este en 1962 y lo mantuvo hasta su fallecimiento en 1962.

Se echa en falta en este último bloque un apartado referido a la percepción de Jiménez de Asúa desde el exilio sobre la “cuestión española”. Académicos de su talla, con vivencias políticas incluidas en el destierro, le permitieron ser un espectador privilegiado sobre la evolución política y social de su país, y tal vez hubiera sido necesario exponer cómo fue

evolucionando su percepción de España a medida que pasaba el tiempo. Sus sensaciones e impresiones sobre el régimen franquista cuando este se fue consolidando internacionalmente, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, no podían ser las mismas que las registradas en la posguerra, por poner un ejemplo.

Observaciones que en absoluto empañan los contenidos tratados en un libro absolutamente recomendable, con un trabajo por parte de su autor, Gonzalo J. Martínez, encomiable tanto en la forma como en el fondo, con aportaciones de interés en cada uno de sus diferentes partes. Obra, asimismo, clarificadora y relevante, que nos permite no solo acercarnos a la peripecia vital del biografiado, sino también a la España de su tiempo. Acercamiento a las vivencias de un relevante académico que como otros de su generación se vio inmerso, muy a su pesar, en la práctica política con el advenimiento de la República. Período en que puso sus contrastados conocimientos al servicio y defensa de unos principios democráticos que naufragaron con la irrupción de la contienda armada de 1936.

Enfrentamiento cargado de tragedia al que siguió el desgarro de tener que rehacer su vida allende las fronteras españolas, en un obligado exilio en que no solo recuperó su profesión como penalista, sino que su ejercicio tuvo marcada influencia y creó escuela en tierras latinoamericanas. Otro refugiado más, otro intelectual perdido para España a causa de la guerra civil y dictadura posterior. Hora es ya de recuperar su memoria, como se hace a través de las páginas de esta recomendable publicación.



---

**RECENSIONES**

---

Ángel Luis López Villaverde, *En la guerra como en el amor. Emociones e historia de un voluntario de División Azul y banalización de la “cruzada” contra el bolchevismo*, Madrid, Sílex, 2021, 354 páginas, por Herminio Lebrero Izquierdo (Universidad de Castilla La Mancha), [Herminio.Lebrero@uclm.es](mailto:Herminio.Lebrero@uclm.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7319>

---

Hace ya algún tiempo que el vacío existente en la historiografía académica sobre la División Azul se ha superado. Trabajos como los de José Luis Rodríguez Jiménez, Xavier Moreno Juliá y, especialmente, Xosé Manoel Núñez Seixas<sup>1</sup>, revisaron los lugares comunes, desmitificaron y contextualizaron la participación del contingente español en el frente este durante la Segunda Guerra Mundial. Entre los nuevos enfoques aplicados y cuestiones estudiadas destacan la atención prestada a las experiencias de los combatientes, las percepciones y reelaboraciones de las mismas y el subsiguiente proceso de construcción de una persistente memoria divisionaria basada en una readaptación local de la leyenda de la Wehrmacht limpia, y en un anticomunismo visceral, que pasaba por presentarse como parte de una cruzada en defensa de la civilización europea occidental.

De esto trata la obra de Ángel Luis López Villaverde (UCLM), *En la guerra como el amor. Emociones e historia de un voluntario de División Azul y banalización de la “cruzada” contra el bolchevismo*. Especialista en la II República, memoria histórica, historia de la Iglesia y de la prensa, es la primera incursión del autor en lo que podría considerarse nueva historia militar, aunque presenta cierta continuidad, en cuanto a la metodología empleada, con anteriores monografías como *El ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano*, Toledo, Almad, 2018. En ambas investigaciones, López Villaverde ha aplicado una perspectiva microhistórica. Para ello, ha apurado todas las posibles fuentes en torno al objeto de su estudio, que en *En la guerra...* es un personaje cuyo interés no estriba en la singularidad de su vida. Al contrario, lo

---

<sup>1</sup> José Luis Rodríguez Jiménez, *De héroes a indeseables. La División azul*, (Madrid, Espasa-Clape, 2007); Xavier Moreno Juliá, *La División Azul: sangre española en Rusia*, (Barcelona, Crítica, 2005) y Xosé Manoel Núñez Seixas, *Camarada invierno. Experiencia y memoria de la División Azul (1941-1945)*, (Barcelona, Crítica, 2016).

que tiene de corriente hace que su trayectoria vital sirva como base sobre la que formular cuestiones generales que superan la mera existencia del individuo a partir del cual se han suscitado.

En esencia, el autor reconstruye la trayectoria de un voluntario de la División Azul, Ángel Rico Escudero, un desconocido falangista de Cuenca, excombatiente del bando franquista, convertido en modesto empleado del Auxilio Social en la inmediata posguerra. Una experiencia bélica, una vida en su conjunto, que, al ser individualizada, no pareciera, como tantas otras, en principio, susceptible de aportar nada destacable al conocimiento histórico, en este caso de la División Azul, más allá de constatar las semejanzas existentes entre las vicisitudes de miles de divisionarios, tanto en la guerra como en la paz.

Sin embargo, son las fuentes utilizadas las que amplían las posibilidades interpretativas de la obra más allá de la propia figura de su protagonista. Empleados con relativa profusión desde los iniciales trabajos de Jean Norton Cru con excombatientes franceses de la Gran Guerra, el uso de testimonios, en menor o mayor grado, se ha extendido, hasta generar incluso trabajos en los que, como en el exuberante libro de Peter Englund también sobre la I Guerra Mundial, éstos desplazan cualquier tipo de análisis. Este —en palabras de Frédéric Rousseau<sup>2</sup>— uso y abuso de los testimonios en la historia militar se ha visto sometido a una doble crítica. Por un lado, el origen social, bastante homogéneo, de los testigos, provenientes en su mayoría de minorías ilustradas alejadas del grueso de la tropa. Por el otro, el inevitable proceso de reacomodo del testimonio con el contexto en el que se ofrece, que desvirtúa una buena parte de la posible autenticidad del mismo. En el libro de López Villaverde, las características de las fuentes testimoniales usadas permiten soslayar, con cierto éxito, ambos problemas. El autor ha trabajado con tarjetas postales enviadas por el protagonista a su prometida durante su estancia en la División Azul. Son, por tanto, textos fruto del momento, menos sometidos a una reelaboración posterior que testimonios de otro tipo, que posibilitan atisbar en una evolución personal, la de Ángel Rico, que transcurre condicionada a la de los acontecimientos en los que se ve envuelto: buena parte del recorrido físico y emocional de la División Azul. Además, la condición socioeconómica del divisionario conquense le sitúa en una difusa posición intermedia, alejada de

---

<sup>2</sup> Jean Norton Cru, *Témoins. Essai d'analyse et de critique des souvenirs de combattants édités en français de 1915 à 1928*, (Nancy, Presse universitaires de Nancy, 2007); Peter Englund, *La belleza y el dolor de la batalla. La Primera Guerra Mundial en 227 fragmentos*, (Madrid, Roca Editorial, 2011) y Frédéric Rousseau, “Repensar la Gran Guerra (1914-1918). Historia, testimonios y ciencias sociales” en *Historia Social*, núm. 78, 2014, pp. 135-153.

las clases populares, pero también de las elites franquistas con las que la afinidad sería exclusivamente ideológica.

De esto modo y a través de las numerosas postales, se plantea una serie de interesantes cuestiones que trascienden de lo particular a lo general: las motivaciones para alistarse (que oscilarían entre la admiración por la Alemania nazi, la militancia falangista y anticomunista o la más prosaica doble soldada recibida); el choque entre la idealización y las expectativas de un inicial “soldado de verano”, como Ángel Rico, y la brutalidad, tedio y dureza de la guerra contra la Unión Soviética; el regreso, la readaptación a la vida civil y el aprovechamiento del paso por la División Azul en la misma o la creación de una memoria divisionaria cambiante y adaptativa. López Villaverde no sólo aborda todos estos temas, sino que los contrapone con la realidad de los vencidos de la guerra civil española, cuestionando, por tanto, la idea de unos ex divisionarios postergados en base a los cambiantes rostros del régimen franquista.

No obstante, como el autor explicita, existen muchos huecos que las tarjetas postales y el resto de la documentación empleada no permiten rellenar. Es ahí, dónde López Villaverde se vale de recursos procedentes de obras literarias que hacen plausible completar el relato. Las voces, entre otros, de Dionisio Ridruejo, José María Blanch y Jesús Martínez Tessier<sup>3</sup> posibilitan cubrir los vacíos, contar con las descripciones o aportar los detalles que Ángel Rico no transmitió. Las entrevistas mantenidas con alguno de los descendientes del divisionario, alcanzan hasta su muerte, ya en plena Transición. Y hacen posible la reconstrucción de los años posteriores a su experiencia en la II Guerra Mundial. Unos años, que transitan la totalidad de la dictadura y que invitan al lector a trazar un paralelismo entre el propio desarrollo del franquismo y el del personaje central de *En el amor...*, desde unos anhelos imperiales nunca satisfechos hasta el desmoronamiento del régimen, pasando por una gris, opresiva y pacata cotidianeidad ejemplificada en la figura de Conchita Rubio, la amada receptora de las postales primero, abnegada y despechada esposa después, víctima de la doble moral franquista de la que Ángel Rico aparece como buen exponente.

El texto cuenta, además con las reflexiones sobre el uso de las fuentes y metodología elegida, así como con algunos pasajes en los que López Villaverde detalla el propio proceso de investigación y elaboración del libro. Un ejercicio de descripción historiográfica en el que el

---

<sup>3</sup> Dionisio Ridruejo, *Cuadernos de Rusia. Diario 1941-1942*, (Barcelona, Madrid, Fórcola, 2013); José María Blanch Sabench, *Memorias de un soldado de la División Azul*, (Madrid, Galland, 2010) y Jesús Martínez Tessier, Jorge M. Reverte y Javier Reverte, *Soldado de poca fortuna*, (Madrid, Suma de Letras, 2004).

autor se declara deudor consciente de trabajos como los de Carlos Gil Andrés y en el que también pueden apreciarse semejanzas con los de Philippe Sands o Mark Mazower<sup>4</sup>.

La edición es más que correcta, destacando un aparato gráfico que incorpora la reproducción de todas las tarjetas postales referidas el texto, sus transcripciones, diferentes documentos, así como imágenes tomadas en el frente ruso, presumiblemente por el propio Ángel Rico.

En definitiva, *En la guerra como en el amor. Emociones e historia de un voluntario de División Azul y banalización de la “cruzada” contra el bolchevismo* contribuye de forma destacada a completar el conocimiento acerca la División Azul desde una orientación decididamente microhistórica, sólida y bien resuelta que podrá atraer a un heterogéneo conjunto de lectores.

---

<sup>4</sup> Carlos Gil Andrés, *Piedralén. Historia de un campesino. De Cuba a la Guerra Civil*, (Madrid, Marcial Pons, 2010); Philippe Sands, *Calle Este-Oeste*, (Barcelona, Anagrama, 2017) y Mark Mazower, *Lo que no me contaste. Una historia familiar rusa y el camino de regreso a casa*, (Barcelona, Crítica, 2021).



---

**RECENSIONES**

---

Francesco D'Amaro, *Antipatriotas del agua. Conflictos y grupos de interés en el franquismo*, Granada, Comares, 2022, 265 páginas, por Sergio Riesco Roche, (Universidad Complutense de Madrid), [sriesco01@ucm.es](mailto:sriesco01@ucm.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7320>

---

Existe otro 11-M reciente en la Historia de España que no es el tristemente recordado de 2004, sino el que, tres años antes, congregó en las calles de Madrid a cerca de 400.000 manifestantes en contra de los trasvases previstos en el polémico Plan Hidrológico Nacional. Y es que el agua ha sido de los pocos grandes sujetos movilizados de acción colectiva durante los últimos años; y es de esperar que las temibles consecuencias del cambio climático lo conviertan en un elemento central de las agendas públicas del siglo XXI.

Pues bien, el libro de Francesco D'Amaro tiene como eje central las disputas sobre el agua durante el régimen de Franco. Tomando como referencia los archivos de varias instituciones de regantes —en especial las de la Real Acequia del Júcar y la Federación Nacional de Comunidades de Regantes— y del propio franquismo —sobre todo las del Sindicalismo Vertical— el autor disecciona los difíciles equilibrios entre el Estado dictatorial y los poderes tradicionales en el heterogéneo escenario del mundo rural.

La obra es el resultado de una tesis doctoral que ya había tenido notables anticipos en forma de artículos. Al tratarse de un autor que se ha movido entre dos historiografías, la italiana y la española, el ejercicio de la historia comparada se realiza aquí con una acusada naturalidad, integrando los debates más interesantes en el texto. Italia y sus consorzi di bonifica representan un referente que permite contextualizar mejor el caso español.

Estamos ante un análisis institucional que no permanece ajeno a los debates sobre los bienes públicos de la historiografía internacional. En este caso, se propone una aproximación a las comunidades de regantes desde el concepto de capital social, en el marco de la perspectiva propuesta desde los 90s por Elinor Ostrom. Se estudian los códigos de valores compartidos de

regantes y sus relaciones informales, en general difíciles de convivir con una dictadura cuya matriz represiva es tenida en consideración.

Como señala el propio autor, se trata de un libro sobre la “acción colectiva de los regantes en el contexto de la pugna política interna al franquismo” (p. 42) . Al introducir la cuestión de la política hidráulica se remonta a principios del siglo XX, cuando en los debates regeneracionistas finiseculares, la Ley Gasset (1902) se erige como el libro blanco de los regadíos en España. Conviene tener presente que España aumenta durante el siglo XX en tres millones de hectáreas la superficie dedicada a regadío y que dos terceras partes de ese proceso tienen lugar durante la dictadura. Resulta atractivo cómo el autor se acerca al mundo posterior a otra crisis, la de 1929, para remarcar la importancia que Roosevelt y Stalin dieron a esta misión hidráulica y cómo en el fascismo italiano tuvo su correlato a través del ideólogo técnico del primer fascismo, Arrigo Serpieri.

La praxis del Estado corporativo italiano se imbrica en el libro de manera sistemática. Esa diferencia que singulariza las dictaduras ibéricas, la permanencia en el poder de los dictadores durante cerca de medio siglo, da vigor a esta idea. Mientras que la idea de las corporaciones sólo queda descrita casi a nivel teórico en el caso italiano, en España se pudo llevar a cabo de otra forma; ¿adónde queremos llegar? La dictadura franquista, al tener que dar irremisiblemente voz a determinados colectivos con un peso importante en la economía del país, tuvo que adaptarse a sus demandas. En el escenario de este conflicto tenemos a dos actores: por una parte los regantes, un colectivo heterogéneo y difícil de rastrear; por otro lado el Estado, a través de organismos cuyos ámbitos de poder y actuación fluctúan a través de la dictadura. Por un lado, se encontraría el ministerio de Obras Públicas. Le correspondería un papel de liderazgo, con y sin capital, para priorizar unas obras hidráulicas respecto de otras en función de dos intereses: el del regadío y el hidroeléctrico.

Como es lógico, el autor presta más atención a la cuestión de los regantes, pero a nuestro juicio, el Estado está realmente más interesado en la cuestión hidráulica con el objetivo de acercarse a una ansiada soberanía energética que sigue siendo problemática en la actualidad. Pero en aquel escenario primigenio, la creación de las Confederaciones Hidrográficas supuso un aumento de la presencia del Estado en las inmediaciones de las competencias de los regantes. Eso creará conflictos de intereses que son abordados con suficiencia por D’Amaro. Un último actor estatal que entra en litigio es la organización sindical del régimen de Franco, quien aspira

al control falangista del campo a través de las hermandades sindicales de labradores y ganaderos.

Antes de entrar más a fondo en esta cuestión, regantes, Confederaciones Hidrográficas, Dirección General de Obras Hidráulicas y Sindicalismo Vertical se convierten de alguna manera en corporaciones cuyo sistema de interrelaciones debe ser abordado. A eso nos referimos con la cuestión corporativa. Quizá el caso de la dictadura franquista no se adapte completamente a este modelo, pero el autor, puede que incluso de manera involuntaria, nos acerca a una especie de know how sobre el devenir de las teorías politológicas de cómo habría de funcionar un Estado corporativo.

Ahora bien, a nuestro juicio el autor peca de algunos errores dignos de mención. El primero es algo habitual en un bucle del que parece que no acabamos de salir. Se trata de querer reflejar en la monografía que suele poner fin al ciclo de una tesis doctoral la gran mayoría de las referencias bibliográficas utilizadas ¿por qué no se opta por obviar esa parte e integrarla sólo cuando aporte algo ya que ha superado el trámite académico? De hecho, el autor lo hace en positivo con las referencias a la historiografía italiana sobre el Estado corporativo en relación a su objeto de estudio. Quizá todo lo demás se podría obviar, ya que abusa del recurso reiterativo a los estudios de Linz, De Miguel e incluso Tuñón de Lara de las décadas de 1960 y 1970 para intentar deconstruir las pugnas de poder en el régimen de Franco.

Además, esto se hace cuando el autor conoce y maneja a lo largo del texto referencias a los estudios que han renovado la interpretación de la naturaleza del régimen de Franco, aunque se le pueda achacar la falta de algunos como los de Kallis para el concepto de parafascismo, los de Aróstegui sobre la relación entre “opresión y pseudojuridicidad” o los de Ortiz Heras sobre las hermandades y su implantación durante la dictadura.

Un segundo aspecto de discrepancia lo constituye la asunción del discurso franquista de la política de colonización como la auténtica mientras que la política reformista de la II República es vista como conflictiva per se. Aunque el autor hace alguna referencia a ello, no se debe obviar que la política de asentimiento franquista, incluso en el caso de la colonización, se hizo sobre la base de la mano de obra forzada: el Canal de los Presos (Bajo Guadalquivir), el de Montijo (Vegas del Guadiana) o el del Alberche (Tajo Medio) fueron construidos de este modo. Sin duda una forma violenta de marcar una cesura entre el reformismo democratizador y el control social estatalista de la dictadura.

Un tercer problema, este mucho más complejo, es el de la ubicación de los personajes en determinados compartimentos estanco que los situaban en uno u otro lado de las bases de poder de la dictadura. Este asunto es harto delicado, puesto que estamos ante una dictadura de más de 40 años que va cambiando tanto su sistema de alianzas internacionales como los equilibrios entre los grupos de poder que la componen. Esto, en el sector agrario, resulta aún más complicado, pero la presencia de una familia como los Benjumea en la presidencia de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore) nos da alguna clave. La ambigüedad calculada del franquismo siempre tuvo en cuenta los intereses de los grandes propietarios. Al fin y al cabo esta familia estuvo en la fundación de las Confederaciones Hidrográficas pero también en la ejecución del Canal del Bajo Guadalquivir aumentando de forma exponencial la productividad de sus tierras a bajo precio utilizando el pretexto propagandístico de la colonización. Ciertamente el autor nos presenta a un Benjumea en la década de los 50 liderando un lobby de regantes, pero siempre queda la duda de si no era en realidad un elemento más de la presencia franquista en todo tipo de instituciones en esos juegos de poder. Como decimos, una cuestión muy delicada.

Ahora bien, el libro hace honor tanto a su título como a su subtítulo. Por un lado, en las conclusiones, se nos plantea que “no queda claro quienes eran los verdaderos antipatriotas del agua” (p.241). Aquí vemos un ejemplo de la honestidad intelectual del autor, que se plantea nuevas preguntas cuando el análisis detallado de las relaciones entre regantes/régimen de Franco nos ha dado múltiples respuestas a esa cuestión durante su lectura.

Más allá, consideramos más brillante aún la cuestión del subtítulo: “conflictos y grupos de interés en el franquismo”. Al recorrer en los tres capítulos centrales las diferentes décadas de la dictadura y los avatares entre los regantes y un sindicalismo vertical que no logra doblegarlos e integrarlos en su estructura, se nos ofrece un análisis más que sugerente sobre las costuras de la dictadura y las dificultades para mantener la ansiada armonía en el sector agrario.

Esa capacidad camaleónica de los regantes para rehacerse de los ataques del sindicalismo falangista, apoyándose en otros grupos del régimen —tecnócratas, juristas significados— y hacer valer el carácter atemporal de las instituciones de riego es realmente sorprendente. Desde luego, el caso de la Fenacore, oficialmente reconocida en 1955, disuelta en 1959 pero que sigue funcionando a lo largo de la década de 1960 con interlocución sostenida por varios ministros franquistas, es un ejemplo de la complejidad del régimen. Reconocida finalmente en 1972 por el

---

Tribunal Supremo tras un largo litigio, la dictadura no puede obviar que a esas alturas, dos terceras partes de los viejos y nuevos regadíos estaban administrados por una comunidad de regantes, lo que enfatiza su importancia y presencia social.

Desde luego, el agua es un elemento central de la Historia. En nuestro caso, los intereses entrecruzados de las obras hidráulicas, de las (hidro)eléctricas y de los regantes, casi nunca coincidentes, son claves en un país dependiente desde un punto de vista energético y que logró la soberanía alimentaria hace poco más de 50 años. El estudio de D'Amato deja con ganas de más. Por un lado, conocer más a fondo las comunidades de regantes y cómo se jerarquizaban los intereses de pequeños, medianos y grandes propietarios así como la relación entre ellas. Por otro, qué producciones (cítricos, cereales, hortalizas...) avalaban el poder de presión de los regantes. Por lo demás, estamos ante un estudio reflexivo y autocrítico de un historiador que en el futuro nos puede seguir dando respuestas en torno a estos temas. En un libro de extensión más que razonable, donde no se abusa de las notas y se insertan las de tipo Harvard, haciendo más dinámica su lectura, se nos recuerda algo fundamental: las zonas grises del régimen de Franco son un yacimiento inagotable para la historia comparada del que nos queda mucho por reflexionar.



---

**RECENSIONES**

---

Carlos Fernández Rodríguez, Mauricio Valiente Ots y Santiago Vega Sombría, *Comunistas contra Franco*, Madrid. Catarata, 2021, 190 páginas, por Juan Carlos García Funes (Universidad Pública de Navarra), [juancarlos.garcia@unavarra.es](mailto:juancarlos.garcia@unavarra.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7321>

---

Con motivo del centenario del Partido Comunista de España (PCE) han visto la luz varias obras recogiendo su historia hasta tal efeméride. Cabe destacar la obra colectiva en dos volúmenes dirigida por Francisco Erice, *Un siglo de comunismo en España I. Historia de una lucha* (Akal, 2021) y *Un siglo de comunismo en España II: Presencia social y experiencias militantes* (Akal, 2022), así como *Historia del PCE*, de José Luis Martín Ramos (Catarata, 2021). Junto a estas obras que recogen el siglo de vida de la organización, conviene señalar la publicación de *El torbellino rojo: auge y caída del Partido Comunista de España* (Pasado y Presente, 2022), de Fernando Hernández Sánchez, que completa su tetralogía sobre el Partido. A estas obras se suma el libro aquí reseñado, *Comunistas contra Franco* (Catarata, 2021), en el que desde un acercamiento riguroso, una escritura concisa y una prosa ágil, Carlos Fernández Rodríguez, Mauricio Valiente Ots y Santiago Vega Sombría presentan en un análisis de la militancia del PCE en sus cien años de historia.

Los autores consiguen en menos de 200 páginas, con gran habilidad sintética y divulgativa, exponer la composición de quienes dieron el paso para militar en aquella organización y sus motivaciones para ello. Sin ocultar su simpatía con el objeto estudiado, los autores han demostrado al mismo tiempo un compromiso honesto con el quehacer historiográfico. La estructura del libro, segmentada en seis capítulos, se abre con la exploración de la identidad y la cultura organizativa en el PCE, para después iniciar la explicación de cómo la organización pasó de la marginalidad a la hegemonía política, con la guerra civil mediante. Tras abordar cómo el conflicto bélico supuso un hiato forzado entre la construcción de esperanzas y la experiencia de la más cruda represión, los autores se detienen en las claves de la militancia durante los años de lucha contra la dictadura hasta la actual democracia, la

reconstrucción y reinención del partido y su participación en diferentes movimientos sociales y la conquista de derechos sociales.

Los autores discurren a lo largo del libro indagando tanto los valores destacados por la propia militancia como aquellos extraídos de su análisis con mirada diacrónica. Así, se comprenden las bases que generaron una identidad férrea, que supo combinar –no siempre de forma simultánea– la implacabilidad con la disidencia interna y la flexibilidad para el diálogo con otras organizaciones y movimientos para construir espacios comunes. Esta voluntad de puesta en común se explora desde el viraje en 1932 hacia la voluntad de tejer alianzas desde la apertura en busca de la unidad de las izquierdas (una decisión autónoma previa a la incitación de la Internacional Comunista a la participación en Frentes Populares), así como con otros ejemplos tratados en el libro, como la Unidad Nacional de los años cuarenta, las relaciones con el cristianismo de base en los años sesenta y setenta o la creación de Izquierda Unida en 1986. Esta aspiración de presencia en múltiples espacios de la acción social lleva a los autores a tomar algunos ejemplos de actividad militante del PCE en el seno del sindicalismo (particularmente, el de las CC.OO.), los debates ante la aparición del movimiento de objeción de conciencia e insumiso, la reconstrucción del Movimiento Democrático de Mujeres dentro del movimiento feminista, la creación de la Comisión Gay atendiendo las demandas del movimiento LGTBI y la generación de los Foros por la Memoria en los pasos dados por el movimiento memorialista con la entrada del siglo XXI.

“Los hechos están ahí, hemos sido los que más hemos expuesto y los que menos hemos recibido. No es derrotismo ni pesimismo, es como es”. Con estas palabras resumía Vicenta Camacho Abad (La Rasa-Burgo de Osma, 1921 – Madrid, 2014) su visión personal, finalizando la primera década del siglo XXI, de la militancia de las y los comunistas hasta el momento. El régimen franquista la condenó por su militancia en el PCE, dando inicio a un largo periplo de cautiverio desde 1943, pasando por prisiones como la de Ventas y Segovia, siendo liberada definitivamente en 1954. “Te mandaban un Mundo Obrero en una caja para que lo leyeras tú y cuatro como tú, eso no mueve montañas. Hay que moverlas dentro” -afirmaba, “en eso discrepo de aquellos que me dan teoría y teoría, pero no mezcles la teoría con la movilización. Es como yo he actuado en mis cuarenta años de lucha contra el franquismo”.

Este testimonio, recogido en la página 78 del libro, pertenece a una militante que, lejos de ser considerada una militante anónima –no dejó su lucha tras salir de prisión, ayudando, entre

otros frentes, a crear el Movimiento Democrático de Mujeres en 1964—, sí puede decirse que su figura no viene a nuestra mente cuando nos retrotraemos a la hora de pensar en los principales y decisivos liderazgos del PCE en su siglo de historia. He aquí el eje principal que recorre todo del libro y uno de sus grandes aciertos: sin olvidar la importancia que los liderazgos han tenido en la organización, fueran o no carismáticos o reconocibles a un público general, aquéllos se dejan a un lado para poner el foco en las motivaciones personales de la militancia de base.

Este acierto conlleva una gran virtud para la intencionalidad del libro, la de buscar un público amplio no necesariamente familiarizado con los principales estudios de las organizaciones comunistas o del PCE en particular y un público alejado de ser el más avezado conocedor de la trayectoria de la organización. Los autores no se han detenido en disquisiciones sobre los debates y discusiones en el seno del partido durante su siglo de historia, sino que los muestran de forma expositiva, apuntándolos solamente para conocer de qué forma conllevaron un mayor acercamiento o alejamiento del partido por parte de sus militantes, cuáles pudieron contribuir a su fortalecimiento, a su debilitamiento, a cambiar de referencias o adaptarse a cada coyuntura, y siempre con ambición de mostrar la pluralidad de enfoques al mirar al pasado.

Los autores se centran en aspectos tan cruciales para comprender una organización política como los referentes, los relatos generados, la cultura política interna, la generación de una moralidad ejemplarizante, la autojustificación en la memoria de su militancia de la lucha en el pasado o el peso específico que el Partido tiene en cada coyuntura. Estos elementos conforman las señas que hacen a los autores hablar de una identidad comunista diferenciada: el fomento de la organización, la movilización social y la cultura de lucha. La cuestión de la jerarquía ocupa una especial atención en los años del antifranquismo, dándose una estructura piramidal con concepción militar en la articulación del partido, que precisaba de entrega absoluta a la organización, abnegación, compromiso, obediencia, disciplina y unidad.

Una militancia que, jugándose la vida entre detenciones, torturas y condenas a lustros de prisión, trató de reconstruir numerosas veces el PCE allí donde pudo, moviéndose entre la reafirmación y la disidencia, basculando entre las dinámicas propias de vivir la persecución constante, tratar de crear organización y la necesidad de cumplimiento de las directrices que venían del exilio. A la constante incógnita de las actitudes que “podían” tener los diferentes militantes del partido ante el sufrimiento de la tortura y las posibles delaciones, la “vigilancia revolucionaria” conllevaba un control interno de las actitudes que se basaban en la creación o

pérdida de confianza. La experiencia de disciplina, organización y sumisión a las instancias superiores, podían conllevar un reforzamiento de la confianza en el Partido pero, también, un progresivo alejamiento del mismo. Se recoge también en el libro la experiencia de la apertura de dossieres, la exigencia de autocrítica y enmienda ante la denuncia de desviacionismo y colaboración con las autoridades, apuntándose las diferentes actitudes ante estas conductas, entre las que parece mayoritaria la consideración de que fue la forma más correcta de control para que el Partido prevaleciese.

Además de estas cuestiones, la propia experiencia de las personas entrevistadas y las trayectorias militantes analizadas muestran interesantes reflexiones sobre los pasos dados hasta la afiliación y aquellos espacios en los que desplegar la actividad de la organización. En estos contextos aparecen la familia, el barrio o el centro de trabajo como espacios de aprendizaje y acción, pero también lugares donde se adquirieron el sentido de una fuerte disciplina, la responsabilidad adquirida, el papel de la entrega y el compromiso en un marco de jerarquización orgánica, valores defendidos durante años. Al mismo tiempo, esos protagonismos y coordenadas sirven a los autores para la indagación en las motivaciones que llevaron a dar el paso a la militancia en el PCE. Los factores fueron múltiples, como encontrarle sentido a una suerte de revancha ante la represión sufrida por familiares, o en respuesta a ver o sufrir abusos sociales y laborales, como también las propias vivencias del barrio o responder a la captación de otros militantes.

Como apunte final, el título no hace justicia al contenido del libro, dado que recogen el siglo de pervivencia del partido, aunque puede quedar justificado en base a que la hegemonía política antifranquista y los años más duros de militancia corresponden, precisamente, a los cuarenta años de régimen franquista, aspecto que explica cierta preponderancia en esta obra de la lucha comunista durante aquella larga noche que se llevó por delante casi medio siglo. Una larga noche que también se llevó la vida, energía, ilusiones y proyectos de miles de personas homenajeadas con este libro. Una larga noche que, para otros tantos miles, fue el acicate para alimentar y pasar a engrosar una de las grandes obsesiones de los sublevados en 1936 y sus apoyos sociales: la militancia en el PCE.



---

**RECENSIONES**

---

José Luis Domínguez López, José Ignacio Ortega Cervigón, Jesús Ángel Sánchez Rivera (coords.), *La Constitución española de 1978 en el diván*, Madrid, Editorial Complutense, 2021, 442 páginas, por Carlos Rodríguez López-Brea (Universidad Carlos III de Madrid).  
[cmrodrig@hum.uc3m.es](mailto:cmrodrig@hum.uc3m.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7322>

---

Poco a poco la Transición se ha ido convirtiendo en el principal foco de interés historiográfico de los contemporaneístas españoles, por delante del franquismo –el terreno hegemónico hasta hace muy poco– y desde luego por encima de la II República o incluso de la Guerra Civil. Ya son auténticamente clásicos los estudios pioneros de Javier Tusell en los años 90, a los que han seguido en el tiempo otros valiosos trabajos de Santos Juliá, David Ruiz, Eliseo Aja, Álvaro Soto, Rafael Quirosa-Cheyrouze, Manuel Redero, Abdón Mateos, Roberto Blanco Valdés, Alberto Sabio, Carme Molinero, Pere Ysàs o Álvaro Pinilla. A esto se añade la periódica edición de libros de memorias de los principales protagonistas de la Transición, si bien el balance en este terreno es muy desigual, e incluso es de lamentar alguna ausencia, como las de Adolfo Suárez, Felipe González o el rey Juan Carlos, que no han publicado una autobiografía. Que la Transición está de moda lo atestigua también el creciente interés que ha despertado entre periodistas, novelistas, directores de cine y autores de éxito, como Juan Eslava Galán, de cuyo olfato para las ventas no cabe dudar. Precisamente este último escritor, en su libro *La década que nos dejó sin aliento* (Planeta, 2013), ponía énfasis en una idea muy arraigada entre los españoles mayores de 45 años, que los políticos de la Transición “eran más válidos” que los de ahora.

Constituye un lugar común subrayar que la Transición fue una etapa modélica en la que primó el consenso, cuyo éxito habría posibilitado que España se sitúe hoy entre las democracias más avanzadas del planeta. Esa visión laudatoria sigue gozando de buena salud, aunque ha sido recientemente sometida a crítica por una nueva generación de intelectuales, muchos vinculados con la izquierda renovada del siglo XXI o con el nacionalismo catalán, para quienes la “santa”

Transición, lejos de simbolizar un modelo ejemplar, sería en realidad –con guiño a Clausewitz– una continuación del franquismo “por otros medios”. En los últimos tiempos han aparecido libros con títulos menos amables, como *Mitos y mentiras de la Transición*, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, *El mito de la Transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* o el muy reciente *La Transición oculta. Ni modélica ni pacífica*. Significativamente, ninguna de las publicaciones revisionistas ha encontrado eco significativo en la historiografía española, aunque alguno de los autores críticos, como Ferrán Gallego, sea un historiador muy reputado.

En este contexto cobra pleno sentido el título del libro que tratamos, *La Constitución española de 1978 en el diván*, siendo un diván, según la RAE, “un asiento alargado, generalmente sin respaldo, para recostarse o tumbarse”. La Constitución se somete aquí al juicio reflexivo de los autores de los doce capítulos que conforman esta obra colectiva, resultado de unas jornadas conmemorativas celebradas en la Facultad de Didáctica de la Universidad Complutense en 2018. Los tres coordinadores del volumen señalan en la introducción que el objetivo de la obra es “ofrecer al alumnado una visión actual, crítica, reflexiva y poliédrica del texto constitucional y de su época”, e igualmente “reflexionar desde el punto de vista educativo de las posibilidades que nos ofrece hacer posible una didáctica de la Constitución” (pág. 15), aunque el lector advertirá mucho más de lo primero que de lo segundo. Aunque los planteamientos y puntos de vista de los autores sean plurales, se podrían distinguir tres bloques de capítulos: los que ofrecen una visión de conjunto del proceso constituyente, los que desgranar aspectos concretos del mismo (la mayoría) y los que están más enfocados hacia la didáctica de la Historia.

Como visiones de conjunto podemos considerar los trabajos de Mercedes Cabrera y de Francisco Sánchez Pérez, aunque partan de presupuestos diferentes. El capítulo de Cabrera, “La Transición española: más luces que sombras”, se adhiere con escasos matices a la tesis predominante sobre las virtudes de la Transición. Cabrera plantea que la Transición no respondió a un plan ideado por los herederos del franquismo, del mismo modo que no fue traza de la oposición, marginada del proceso democratizador hasta 1977. El resultado sería una “ruptura pactada” que en su momento convenció a todos, excepción hecha de la ultraderecha franquista y del extremismo de izquierdas no integrado en el PCE. Con el recuerdo de tan amplio consenso se entiende que la profesora Cabrera se muestre escéptica ante una hipotética

reforma constitucional, cuya suerte, enfatiza, sería hoy muy incierta ante la falta de diálogo político.

El profesor Francisco Sánchez Pérez es menos condescendiente con la Transición en su interesante análisis comparativo entre la constitución actual y la republicana de 1931, que define como “sombra” (“La sombra de 1931 sobre las constituyentes de 1978”). Para los constituyentes de 1978, PSOE y PCE incluidos, el régimen republicano se asociaba con el caos y la guerra fratricida, y por eso mismo era el contramodelo, por mucho que la izquierda lo apelara en términos de altura moral. Con semejantes miedos se gestó en 1978 una constitución muy inflexible, con cláusulas para su reforma que Sánchez Pérez tilda de “prohíbilistas y obsesivas” (pág. 124). El marco político de la Transición fue así tendencialmente conservador, como evidencia, por ejemplo, la sobrerrepresentación de la España rural en la ley electoral, el tibio aconfesionalismo que realmente favorece los intereses de la Iglesia católica, el poder otorgado a los partidos políticos –o peor aún, a sus ejecutivas– en detrimento del parlamento, o el ambiguo rol de las Fuerzas Armadas como garantes de la unidad de la patria. A juicio de Sánchez Pérez, la salud de la Constitución no pasaría por “su mejor momento” y habría razonables dudas sobre su grado de aceptación en futuras generaciones (pág. 118).

No es la señalada la perspectiva triunfante en la historiografía ni tampoco en el conjunto del libro, en el que predomina el elogio y la añoranza. Así se advierte en casi todos los capítulos que abordan cuestiones concretas de la Transición. El firmado por Juan Carlos Pereira, “La Transición española: el contexto internacional”, es una síntesis de otras aportaciones de este mismo profesor, que encuadra el caso español en el conocido marco huntingtoniano de la tercera ola democratizadora del siglo XX (1974-1990). Se analiza la influencia ejercida en el proceso por los gobiernos de Francia, Alemania Federal y Estados Unidos –por este orden–, así como la integración en la OTAN y en la CEE, la esperada guinda del pastel. El capítulo dedicado al estudio de la sociedad española durante la Transición, del profesor Julio Carabaña (“La sociedad española en la época de la Constitución, 1975-1982”), abarca una amplia gama de cuestiones, desde el uso de la píldora hasta el terrorismo de ETA, aunque la conclusión no sea en absoluto novedosa: que la democracia en España se impuso pacíficamente gracias al profundo cambio operado en la economía y en la sociedad de los años 60, cuyo fruto más palpable fueron las clases medias de orientación moderada.

El itinerario constituyente dentro de las Cortes queda bien explicado en el capítulo de la profesora María Garrote (“El proceso de creación de la Constitución. La complejidad del consenso”), si bien no nos parece correcto llamar “elecciones constituyentes” a los comicios generales de 1977 (pág. 95), ya que las Cortes resultantes solo adquirieron carácter constituyente tras la aceptación de los agentes políticos señalados en la Ley para la Reforma Política de 1976: rey, gobierno y Cortes. El estudio del profesor Juan Carlos Cuevas (“La España de las autonomías: ¿café para todos?”) es deudor de la obra de Blanco Valdés, para quien la actual España autonómica es en la práctica un verdadero estado federal. Tras explicar con detalle el proceso de formación de las distintas autonomías españolas, Cuevas se pregunta si la “asimetría” en la descentralización no terminará poniendo en peligro la igualdad de los ciudadanos españoles en el acceso a servicios públicos o a prestaciones sociales, aunque tampoco plantea actuaciones para evitarlo (¿un replanteamiento general del proceso?, ¿una recentralización, como sugieren algunas voces?, ¿un nuevo pacto territorial?).

El profesor Iñaki Mendoza examina en “La transición de la Iglesia y la Iglesia ante la Transición española” el papel de la jerarquía católica ante la llegada de la democracia, que juzga prudente y propositivo gracias a la teología del Concilio Vaticano II, dominante hasta el pontificado de Juan Pablo II. Esa actitud colaboradora dio buenos réditos a la Iglesia, que resolvió de forma satisfactoria a sus intereses cuestiones tan peliagudas como la financiación del clero o la enseñanza de la religión católica. Cerrando este bloque, la profesora Antonia Fernández repasa la lucha de las mujeres para derrumbar los roles de género establecidos por el franquismo en los años 40 (“Los derechos de las mujeres y la Constitución: recuperando caminos perdidos”), propósito que no siempre encontró su debido eco entre los diputados constituyentes, ni tan siquiera en los de izquierdas, teóricamente identificadas con la igualdad entre los sexos. El feminismo actual mantiene una mirada muy polarizada sobre aquel período, que algunas consideran como un avance irreversible, y otras como una oportunidad perdida. Pese a la amplitud y variedad de los temas tratados en este bloque, no hubieran sobrado otras dos cuestiones de evidente interés en 1978: el llamado “problema militar” y la lucha laboral-sindical. Podrían añadirse un tercero, este sí de plena vigencia historiográfica, como es la consolidación del movimiento LGTBI.

Es muy de agradecer la existencia de un tercer bloque de capítulos didácticos, que tratan aspectos como las artes plásticas, el cine, la música popular o los soportes visuales. Benito Jiménez (“Arte y política a finales del franquismo y durante la Transición”) subraya la total

penetración de los modelos internacionales en el arte plástico español, en tanto que Adrian Vogel (“La música popular de la Transición o la transición antes de la Transición”) recopila con amplitud los estilos y tendencias musicales que triunfaron en España entre 1965 y 1990, desde el rock radical vasco hasta la rumba catalana, pasando por la movida madrileña, sin ignorar tampoco los contextos políticos y socioeconómicos que posibilitaron semejante explosión creativa. La profesora Beatriz de las Heras explora nuevas rutas docentes en su eficiente análisis de la construcción del discurso del consenso en el lenguaje visual de la Transición (“Educar en democracia. Los soportes visuales al servicio de la Transición”). La autora examina la puesta en escena de las campañas refrendarias de la Ley para la Reforma Política (1976) y de la Constitución (1978), incluyendo en su estudio carteles de propaganda, spots audiovisuales, programas de televisión e incluso el celeberrimo NODO, solo suprimido en 1981. Concluye De las Heras que la clase política de aquel momento primó la pedagogía sobre la emotividad, y la armonía sobre el enfrentamiento, con mayor evidencia en el referéndum constitucional. Después de todo, los ciudadanos no habían podido expresarse democráticamente desde 1936 y la democracia “se aprende”.

El trabajo de José Luis Domínguez, muy bien estructurado (“Los derechos y deberes fundamentales de la Constitución de 1978 a través del cine”), se desempeña en un plano más práctico que teórico, desde la evidencia de que los grandes valores constitucionales ya no emocionan a los estudiantes de enseñanzas medias y universitarias. La sugerente propuesta didáctica del profesor Domínguez asocia cuatro filmes comerciales (Mientras duermes, Sufragistas, La ley del mercado, El becario) con los derechos individuales, políticos y sociales que sustentan las democracias contemporáneas.

Cumplidos 30 años de mandato constitucional, no tendría sentido aferrarse a ella como si se tratase de una obra inamovible. El reto será armonizar el texto de 1978 con las preocupaciones de las futuras nuevas generaciones, pues de lo contrario, de poco o nada servirá lamentarse por la indiferencia y la falta de participación de los jóvenes. El diván muy bien puede tapizarse o cambiar de rincón sin perder por ello su esencia.



---

**RECENSIONES**

---

Giaime Pala, *La fuerza y el consenso. Ensayo sobre Gramsci como historiador*, Granada, Comares, 2021, 180 páginas, por Gustavo Hernández Sánchez (coordinador de Fedicaria), [gustavohernandezhistoria@gmail.com](mailto:gustavohernandezhistoria@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.6394>

---

La obra reseñada de Giaime Pala, profesor de Historia Contemporánea en la Universitat de Girona y especialista en la historia de los partidos comunistas europeos, principalmente el PSUC, muestra el bagaje cultural de su propia trayectoria vital, formado en la Università degli Studi de Cagliari (Italia) y doctorado posteriormente en la Universitat Pompeu Fabra. En efecto, uno de los elementos más importantes a destacar de este trabajo podría ser el esfuerzo de búsqueda de elementos comunes compartidos entre dos compatriotas, Gramsci y él mismo, así como el interés por hacerlo inteligible a quienes participan de una historia diferente, pero que forman parte de una cultura política similar. Interés que a mi parecer atraviesa todas las páginas del libro.

En él, el autor indaga en un aspecto que ha pasado desapercibido, al menos en la difusión de la obra de Antonio Gramsci fuera de Italia, que no es otro que la presentación de su perfil como historiador y no tanto como los más tradicionales de intelectual orgánico, líder político de la parte del socialismo italiano que iniciaba la transición hacia las tesis de los incipientes partidos comunistas tras el triunfo de la revolución soviética en octubre de 1917, o la de filósofo. Todas estas otras visiones de Gramsci son probablemente las que los estudiosos de su obra han transmitido tradicionalmente de forma mayoritaria, especialmente en la recepción de su obra en España, público al que se dirige el libro.

Para hacer inteligible este propósito se elabora una lectura política de los años veinte en Italia, con Gramsci ya en prisión, lugar dónde escribió sus archiconocidos Cuadernos de la cárcel, y en pleno auge del fascismo. Dentro de este contexto, el sardo tenía una obsesión: “averiguar por qué el comunismo italiano había sido vencido por el fascismo de forma tan rápida y contundente”. Obsesión que pronto se convertiría en una sugestiva hipótesis, rescatada en este

trabajo. Para ello, Gramsci elaboró una interesante síntesis interpretativa de la historia italiana desde el Risorgimento hasta el ascenso de Benito Mussolini, la cual muchas veces, como pone de manifiesto este trabajo, no ha sido tenida suficientemente en cuenta o bien ha pasado desapercibida porque no constituía un elemento central de los debates que planteaba la progresiva recepción de su obra, al menos aparentemente.

Para Gramsci, la historia de la Italia del siglo XIX había sido liberal, pero no democrática. Y este hecho, similar al de otros países del entorno como pudo ser la difusión del liberalismo en España, facilitó el entendimiento de la dictadura con las élites italianas, incluido el Papado, que aún no había reconocido al nuevo Estado, tras las turbulencias y las amenazas de revolución que se extendieron no sólo sobre la península sino sobre la práctica totalidad del continente europeo. De tal modo que en sus Cuadernos: “Gramsci llegó a la conclusión de que el fascismo era un producto de la historia italiana”, concretamente de las fallas que habían ido agrietando la instauración del liberalismo italiano y su posterior conversión al fascismo.

Es en torno a estas premisas que Pala articula un concienzudo estudio de esta parte de la obra de Gramsci que sin duda es depositario de un gran interés, en primer término, porque desvela, como decimos, un aspecto a veces ignorado en la difusión de su obra fuera de Italia. Esta recepción ha sido fragmentaria no sólo por las penosas condiciones de su redacción, hablo en concreto de los Cuadernos de la cárcel, sino también por las diferentes compilaciones, traducciones y otros entresijos editoriales que a menudo han condicionado el conocimiento de la obra del sardo. Asimismo, en segundo término, el trabajo sirve para analizar y comprender dentro de su contexto histórico de producción la obra de este teórico del marxismo. En efecto, la resignificación de los trabajos de este gigante intelectual que sirvió de base para la renovación del marxismo propuesta desde el ámbito de los estudios culturales y de la nueva izquierda a partir de los años sesenta todavía es motivo de debate en la actualidad. Así, frente a las visiones de un Gramsci que podríamos caricaturizar como posmoderno, siempre hay quien le devuelve a la ortodoxia, advirtiéndonos de la buena sintonía que este mantuvo con el propio Lenin y la lectura que este emprendió en torno a la obra de Marx.

Sea como fuere, conceptos clave de su obra tales como el de hegemonía, cultura popular o grupos subalternos han supuesto desde entonces un enriquecimiento en la caja de herramientas no sólo de los historiadores sino del campo de estudio de las ciencias sociales en su conjunto. Si bien a menudo, bajo este paraguas, se producen exageraciones, reducciones o codificaciones que

no viene mal analizar de forma crítica desde la lupa del historiador en su sentido tradicional, tal y como hace el autor en este libro. Nos muestra, desde este punto de vista, la utilidad de la historia para fijar y comprender ideas clave. También para poseer una visión de conjunto, idea de la larga duración braudeliana, de los procesos históricos.

El estudio se divide en seis capítulos en los que se repasa la Italia de la Restauración (1814-1849) y la fase final del Risorgimento (1849-1861) (capítulos 1 y 2). La visión de este proceso histórico según Gramsci, haciendo hincapié en conceptos fundamentales tales como “hegemonía” o “revolución pasiva” (capítulo 3), quizá el punto más original del trabajo, como después veremos. La Italia liberal (1861-1914) que define como un dominio sin consenso (capítulo 5) y la final aparición de la política de masas que, tras la Gran Guerra, conduce al triunfo del fascismo (capítulo 6). No siendo necesario destriparlos para invitar a su lectura, que es de lo que se trata. Sí que me gustaría destacar el hilo histórico que subyace y que constituye la visión gramsciana de este periodo bajo una cronología, por otro lado, bastante convencional.

Constituye un repaso, en definitiva, a la historia política de la Edad Contemporánea italiana desde el punto de vista de uno de sus autores sin duda más influyentes y con una proyección internacional más preeminente. Vale cuestionar, en cambio, si la idea de que el fascismo es un producto directo del Risorgimento no sea probablemente una metáfora demasiado precisa que, a pesar de la agudeza intelectual del sardo, sería conveniente matizar de forma crítica, en confrontación dialéctica con el presente. Las bases sociales, culturales, políticas e ideológicas del fascismo no debieran reducirse a su dimensión italiana, sino que más bien constituyen, tal y como interpretaron otros autores después de Gramsci, pero ayudados sin duda por su propio bagaje conceptual y metodológico, una falla que se asienta en el propio proceso de difusión de la modernidad, y que, por extensión, tampoco debiera ser reducido al campo de estudio de la Historia contemporánea. Me refiero fundamentalmente a las aportaciones de los intelectuales de la denominada Escuela de Frankfurt. En este sentido, el libro queda tal vez demasiado encorsetado en una consideración muy tradicional de la historia. Este campo de estudio, como el oficio mismo de historiador, no es un camino de una dirección única y, precisamente, en el valor de poder debatir con autores como Gramsci más de cien años después de su muerte reside su condición de clásicos. Por todo ello, la valía de la obra es indudable puesto que pone a disposición de los interesados en Gramsci, y en la Historia contemporánea, un aspecto hasta ahora poco trabajado en España.



---

**RECENSIONES**

---

Gérard Chastagnaret, *Una vida por el Estado: Federico Botella y de Hornos, ingeniero de minas (1823-1899)*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 2020, 266 páginas, por Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III), [edgcalle@hum.uc3m.es](mailto:edgcalle@hum.uc3m.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7323>

---

El estudio de las élites funcionariales españolas está aún por hacer. Por ello es preciso dar la bienvenida a trabajos como el que aborda el profesor Gérard Chastagnaret sobre la figura de Federico Botella y de Hornos (Alicante, 1823-Madrid, 1899), hijo del exilio posterior al tumultuoso final del Trienio Liberal, y sucesor directo de la primera generación de ingenieros de minas; científicos hechos a sí mismos, agrimensores infatigables y hombres comprometidos con el progreso moral, político y material del país.

Su carrera como funcionario del ramo se vio salpicada por continuos conflictos con sus colegas y sus superiores, que deben ser enmarcados en los forcejeos corporativos, administrativos y empresariales de la época dorada de la minería española contemporánea.

Interesado desde hace medio siglo por el personaje, que tuvo una actuación destacada en la investigación realizada en 1877 sobre la toxicidad de algunos usos mineros practicados en la cuenca de Río Tinto, Chastagnaret emplea afundantes fuentes de archivo españolas y francesas (especialmente el fondo personal del biografiado, depositado en la BNE) para abordar una auténtica indagación detectivesca que arroja más incógnitas que certezas sobre su origen familiar y su trayectoria de juventud: de Marsella a París, y a La Habana en febrero de 1830, cuando su padre fue comisionado para gestionar los intereses económicos del liberal Joaquín María Ferrer. Hacia 1840, ya como miembro de una familia acomodada, retornó a París y en 1843 se escolarizó por tres años en la Escuela de Minas, donde recibió las enseñanzas de Frédéric Le Play y Elie de Beaumont, quien le apadrinó en 1854 en su ingreso en la Sociedad Geológica de Francia. En 1845 se trasladó a Madrid, donde culminó su carrera académica con prácticas en las minas de Almadén y Río Tinto. Ya entonces su formación previa le permitió una temprana promoción que no fue bien vista por algunos de sus condiscípulos relegados en el escalafón. El

enfrentamiento por motivaciones corporativas y profesionales, que fue una tónica de su vida derivó frecuentemente en lances de honor, el más notorio de los cuales fue el duelo espada que libró con su colega Lino Peñuelas y Fornesa el 31 de agosto de 1850.

Esta mentalidad, que entrevera valores premodernos como la honra con una visión técnico-profesional perfectamente moderna, es destacada por Chastagnaret, cuyo profundo conocimiento del colectivo de ingenieros de minas le brinda la oportunidad de elaborar un auténtico ensayo histórico sobre los avatares de este cuerpo del Estado especialmente zarandeado por los avatares de la política doméstica. El moderantismo instalado en el poder a partir de 1843 no podía soportar a un Cuerpo de Minas al que asimilaba con la regencia progresista de Espartero, razón por la cual las medidas represivas contra los grandes próceres de los orígenes del cuerpo se multiplicaron. A todo ello se sumó la Ley Minera de 1849, que favoreció la especulación al alargar los procesos de control, y que supuso un ataque al Cuerpo, ya que tanto el Tribunal Superior como la Dirección General de Minas se suprimieron, y los ingenieros jefes de cada distrito minero perdieron sus competencias administrativas en favor del gobernador civil, mientras que las atribuciones judiciales fueron transferidas a los tribunales. El autor interpreta esta crisis en clave ideológica: “maltratados por el poder moderado, los ingenieros de minas ofrecieron un caldo de cultivo tanto más fértil al adoctrinamiento liberal ofrecido en aquellos momentos, cuanto que no recibían ninguna formación macroeconómica” (p. 128). De ahí derivan, según Chastagnaret, los enfrentamientos librados en la segunda mitad del siglo XIX entre ultraliberales doctrinarios y defensores de un Estado fuerte e intervencionista. Botella, que se alineó decididamente con los segundos, vio muy pronto cómo su idealismo francófilo, partidario de la armonía entre la alta administración y el poder político (aspiración de origen bonapartista, mantenida durante la monarquía de julio) chocaba con la arbitrariedad y la corrupción que campaban en el Estado español durante la época isabelina.

Botella no ejerció más que doce años en la jefatura de distritos mineros (Valencia, Murcia), desde junio de 1851 a septiembre de 1863. En cambio, fue llamado a desempeñar diversas tareas, en ocasiones muy engorrosas y polémicas. El 8 de julio de 1865 ascendió a ingeniero jefe de primera clase y fue nombrado oficial de la Junta Superior Facultativa de Minería, el más alto organismo en su campo profesional. Su carrera continuó a partir de entonces en la Administración Central, lo que no le impidió participar en encendidas polémicas, como la mantenida en 1866 con su antiguo enemigo Lino Peñuelas (por entonces diputado progresista por el distrito de Almadén), en donde expresó su oposición a la venta de las minas

del Estado. Argumentaba que tal desamortización procuraría un capital inmediato, pero en detrimento de la renta. Por otro lado, la venta haría perder espacios de formación para los alumnos de ingeniería y también empleos, puesto que era muy probable un aumento de la productividad. Proponía un préstamo garantizado por la producción de cada explotación, tal como se había hecho en el caso de Almadén, la única gran mina del Estado que no cambió de manos en esa época. Esta apuesta por salvar la función productora del Estado es, a decir de Chastagnaret, perfectamente congruente con su ideología intervencionista. Sin embargo, el Decreto “dando bases generales para la nueva legislación de minas”, promulgado el 29 de diciembre de 1868, transformó las concesiones en una propiedad privada encubierta con el pago de una módica tasa anual, y dio libertad para acometer empresas de forma incontrolable, dada la ausencia de un reglamento de policía minera que no se publicó hasta 1897. De este modo, el cuerpo de ingenieros de minas, que fue cómplice de este desafuero, vio cómo se firmaba el acta de defunción de su principal cometido técnico.

Hasta 1877, los diversos cargos públicos que asumió permitieron a Botella conciliar las responsabilidades de gestión y los trabajos geológicos, que fueron siempre su gran pasión. Destacó su participación en las actividades de campo (itinerarios geológicos reflejados minuciosamente en sus cuadernos de trabajo, que incluyen dibujos propios y fotografías) impulsadas tras la refundación de la Comisión del Mapa Geológico por el decreto de 28 de abril de 1870, a cuyo frente fue nombrado Manuel Fernández de Castro en vez de Botella. El trabajo en las distintas provincias se terminó en 1889, hasta culminar en el mapa general a escala de 1/1.500.000. Casi en tono de venganza, en 1876 se empeñó en elaborar un ambicioso mapa geológico completo de la Península Ibérica a escala de 1/2.000.000, que culminó en 1879 y fue acremente contestado por la Comisión del Mapa Geológico. Afectado por esta nueva afrenta a su honor profesional, Botella buscó apoyo en otras élites científicas: la Sociedad Geográfica designó una comisión de evaluación del mapa, de la que formó parte su amigo el explorador Marcos Jiménez de la Espada.

Otro motivo de desavenencia fue la comisión facultativa creada para investigar las calcinaciones al aire libre de las piritas que practicaban las compañías explotadoras, en particular la británica Tharsis afincada en Huelva, lanzando a la atmósfera compuestos azufrados que producían ácido sulfúrico en contacto con el agua. Constituida en abril de 1877 bajo la presidencia de Botella, éste fue puesto muy pronto en el disparadero de los intereses de las grandes compañías y del poder municipal, que no aceptaron unas conclusiones que imponían

cuantiosas indemnizaciones y la paralización de las calcinaciones en una fecha límite. Con la aquiescencia de la Junta Superior Facultativa de Minería, la administración de Fomento lanzó una campaña de descalificación y rechazo de las resoluciones, hasta lograr el mantenimiento de las prácticas contaminantes a cambio de escasas indemnizaciones. Hábilmente amordazado, ésta fue la última comisión oficial que dirigió Botella. Los duros enfrentamientos de 1866 y 1877 con los poderes establecidos sellaron su ostracismo profesional. A partir de los años ochenta permaneció en Madrid, ostentando cargos más honoríficos que ejecutivos, alejados del poder. Frecuentó sociedades científicas, como la Sociedad Española de Historia Natural, la Sociedad Geográfica (donde en 1882 polemizó con Lucas Mallada sobre la supuesta pobreza de recursos naturales de España) y la Sociedad Española de Historia Natural. La querrela le había seguido acompañando en su tortuoso nombramiento como miembro de número de la Academia de Ciencias en diciembre de 1877. Chastagnaret destaca que la polémica con Mallada fue un punto de inflexión en su actuación pública. Desde entonces, utilizando preferentemente la tribuna que le brindaba la Sociedad Geográfica, opinó con mayor libertad sobre el futuro del país, pasando de luchar contra los partidarios acérrimos del liberalismo económico a enfrentarse a los exponentes pioneros de un nacionalismo regeneracionista que apenas estaba saliendo del limbo. Retoño del liberalismo más exaltado, pero precursor del conservadurismo tecnocrático comprometido con el desarrollo del país, Botella sirvió a los intereses del Estado en construcción al margen de las tendencias políticas alternantes.

Su retirada de la función pública fue todo menos placentera: tras obtener el tan deseado reconocimiento público y profesional en la Exposición Nacional de Minería de 1883, en agosto de 1887 Botella fue nombrado presidente de la Comisión Ejecutiva de Estadística Minera. Fue su desempeño oficial más importante y perdurable, al que Chastagnaret dedica un estudio muy detallado, centrado especialmente en el método de recopilación de datos de la producción minera utilizado por los ingenieros jefe de cada distrito. El asunto no era menor: si se producían verificaciones en profundidad de las declaraciones sobre producción, se pondría en evidencia la anomalía de la situación fiscal del sector y se haría injustificable el mantenimiento de una política hacendística tan complaciente. Los diagramas comparativos de la producción oficial y la real, confrontadas con las cifras de exportación, revelaban fraudes del 35 % en 1887 y hasta del 57,4% en 1889. Con este trasfondo de lucha contra la defraudación sistemática, la mejora de la calidad de las estadísticas se convirtió en el verdadero caballo de batalla de la gestión de Botella; casi una obsesión que se tradujo en la publicación de volúmenes anuales que se aproximaban a

las 900 páginas, lo que retrasaba inevitablemente su publicación y le llevó a una polémica postrera con la Revista Minera en 1893, y a la dimisión en 1895. Ascendido a la primera clase del escalafón de inspectores generales —el Olimpo de la profesión— en 1891, la superación de la edad límite para ello (65 años) la ocasionó un último y amargo enfrentamiento, cuando doce ingenieros del cuerpo ganaron un recurso contencioso que anulaba su promoción y le forzaba a pasar al retiro, aunque mantuvo el rango de inspector general de primera clase y la dirección del Servicio de estadística minera hasta 1895.

Científico reconocido pero rebelde de temperamento, Botella fue, a decir de su biógrafo, “un hombre con gran sentido del deber, respecto al servicio del Estado y, más aún, al del interés nacional. Fue un funcionario en estado puro, para el que cualquier paso por lo privado habría sido un extravío, pero también fue un funcionario sumiso, hábil sin duda, incluso maniobrero, pero incapaz de transigir con los grandes principios” (p. 232). Un servidor del Estado con una psicología compleja, que se granjeó numerosos enemigos interesados en silenciar sus logros. De ahí la dificultad para abordar la biografía integral de un personaje cuyas esperanzas, aspiraciones y ambiciones chocaron con frecuencia con los dobles juegos practicados por la élite política, la burocracia estatal y la corporación profesional. Asuntos que conoce a la perfección Gérard Chastagnaret, y que le facultan para recrear con excelente pulso literario (realzado por una muy buena traducción) y de forma convincente las virtudes, los defectos y las limitaciones de un sector clave de la alta administración española del ochocientos.



---

**RECENSIONES**

---

Francisco Cobo Romero y Francisco de Paula Garrido Rodríguez, *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2021, 385 páginas., por Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III), [edgcalle@hum.uc3m.es](mailto:edgcalle@hum.uc3m.es)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7324>

---

En los últimos tiempos, los estudios sobre la sociedad rural española de los años treinta del pasado siglo están conociendo un significativo florecimiento, que encuentra su más señero precedente en el debate que el libro de Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (cuya edición original apareció en 1970, y la castellana lo hizo un año más tarde) suscitó durante la transición democrática en torno a la necesidad de una reforma agraria. En esa época, la conflictividad campesina y su efecto sobre la estabilidad de la democracia republicana se plantearon como el reflejo de una reforma mal planteada, que no habría estado en sintonía con el atraso secular de la agricultura española.

En una época como la actual, donde la acción colectiva ha tomado el relevo de las explicaciones de naturaleza estructural, y aquella parece depender de marcos interpretativos de orden sociocultural, el presente ensayo incorpora de un modo coherente estas distintas perspectivas de análisis. Tras analizar un contexto económico afectado por factores de larga duración (como la incorporación progresiva del agro español al mercado capitalista internacional) y otros de orden más coyuntural (como las secuelas de la crisis de ese mismo mercado a partir de 1929), los autores abordan el estudio de los problemas que sufrió el mundo rural español (en concreto, de Andalucía Oriental) en los años treinta desde la perspectiva de las culturas cívicas y su proyección por medio de diversas formas de participación y competencia políticas dirigidas al control de las distintas instancias de poder del Estado, desde el ámbito local al nacional. La explicación propuesta no atiende tanto a las prácticas electorales o a las pugnas partidistas que han sido la clave de bóveda de muchas historias políticas de ámbito local o regional, como a los avatares de la participación política en un espacio de poder tan reconocible

como es el municipal. A ese respecto, los autores advierten con razón que su propósito no es hacer una obra convencional de historia local, sino que el análisis del ejercicio del poder consistorial en cinco poblaciones que se suponen representativas de un espacio socioeconómico de escala provincial puede ofrecer una comprensión más cabal del proceso de fractura global que sufrió la sociedad agraria meridional española durante el período republicano.

La primera parte del ensayo aborda el estudio del contexto económico, social, ideológico y legislativo de la vida política local durante la Segunda República. El objetivo, que ya ha sido abordado y depurado por Francisco Cobo en diversos estudios de referencia en el campo de la historia agraria, es contemplar cómo la modernización de las estructuras y de las relaciones laborales en el primer tercio del siglo XX (manifestada en su progresiva salarización e incorporación al mercado capitalista internacional con el predominio de cultivos intensivos en trabajo) benefició al pequeño campesino propietario o arrendatario, pero le hizo entrar en conflicto con una mano de obra jornalera cada vez mejor organizada, lo que aumentó los costes de producción, acentuó la segmentación interna de la sociedad rural, y por ende, agudizó la politización y la polarización políticas, que tuvieron como palestra preferente el poder municipal. Esta politización, que resultó evidente desde los últimos años de la Dictadura primorriverista, no sólo afectó a las clases populares que desde fines de los años veinte militaban en el socialismo y en las diferentes tendencias del republicanismo, sino que también implicó a los sectores conservadores, que impulsaron una movilización reactiva sin precedente, centrada en la resistencia y la ulterior liquidación del proyecto reformista republicano.

En una aproximación gradual al objeto central de estudio (la segmentación de la sociedad agraria y sus secuelas de polarización y radicalización políticas), el primer capítulo se dedica a analizar el derrumbe del ciclo expansivo postbélico (1923-1929) en los aspectos financiero, productivo y comercial a escala española e internacional. Tras el boom exportador de los productos agrícolas más competitivos (aceite de oliva, cítricos, hortalizas...), la Gran Depresión, con su correlato de contracción de la actividad productiva y del comercio internacional, se hizo sentir en España con un incremento del paro. Y ello a pesar del relativo atraso de su economía, que sufrió un estancamiento productivo antes que un derrumbe deflacionario, como experimentaron los países más desarrollados. Pero la recesión tuvo que ver también con factores endógenos, como la parada en seco de la inversión pública, la depreciación de la peseta, la fuga de capitales tras la proclamación de la República, el declive de las industrias de bienes de consumo y las exportaciones agrarias más modernas (la trilogía vino, aceite y naranja,

especialmente vulnerable a los vaivenes del mercado internacional) o la resistencia patronal a la concertación de un pacto de rentas. Fue en esa coyuntura marcada por la incertidumbre cuando la acción reivindicativa sindical desplegada a partir de 1931 hizo que los salarios siguieran creciendo hasta bien entrado 1933, provocando el descenso del beneficio empresarial y cercenando la rentabilidad de numerosas explotaciones agrícolas. La errática política monetaria (la sobrevaloración de la peseta que no ayudó a reducir el déficit comercial) y las políticas sociolaborales favorables a los trabajadores implementadas por los gobiernos de centro izquierda tampoco ayudaron a superar el panorama de parálisis económica y el elevado desempleo.

El segundo capítulo es un recorrido general por el conflicto agrario hasta la Guerra Civil. El trasfondo socioeconómico sigue siendo la progresiva vinculación del conjunto de la agricultura andaluza a los mercados nacional e internacional, esto es, una secuela de la modernización de las estructuras y actividades agrarias tras la superación de la crisis finisecular, tanto de los propietarios como de los jornaleros crecientemente organizados. El deterioro de las condiciones de vida del jornalero tras la gran Guerra en una coyuntura inflacionista acentuó la movilización huelguística. Ante la evidencia de una radicalización de los repertorios reivindicativos obreros, algunos pequeños y medianos propietarios o arrendatarios comenzaron desde el “trienio bolchevique” de 1918-1920 a adoptar posiciones cercanas a las defendidas por la patronal agraria con el objeto de rentabilizar sus pequeñas explotaciones. La configuración de un poder campesino durante la República coincidió con una etapa de creciente polarización social y de instrumentalización de las instancias políticas e institucionales según criterios de clase. El campesinado intermedio, acuciado por los efectos deflacionistas de la crisis agraria mundial, la elevación de los costes salariales, la aplicación de la legislación laboral reformista y la intensa actividad reivindicativa de los jornaleros, vio mermar la rentabilidad de sus explotaciones e inició un proceso de politización en sentido corporativo y autoritario que resultó patente a partir de 1933, momento en que los efectos de la crisis se hicieron notar en España. Aunque las clases propietarias ya habían desplegado una variopinta panoplia de actos de resistencia (incumplimiento del laboreo forzoso y de las bases de trabajo, discriminación en la contratación, etc.), a partir de las elecciones de noviembre de 1933 elaboraron y ejecutaron sin miramientos una estrategia más ambiciosa de recuperación del control de los ayuntamientos, que incluía el bloqueo de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, y, sobre todo, la destitución de las corporaciones de izquierda, que se hicieron masivas a raíz de la huelga general campesina de junio de 1934. Este es un asunto aún no enteramente dilucidado que requeriría en el futuro un

estudio sistemático a nivel nacional, pero Cobo y Garrido ya avanzan interesantes resultados para Andalucía Oriental.

Durante el Frente Popular se constataron niveles de frecuencia e intensidad de los conflictos huelguísticos menores que en el momento álgido de conflictividad agraria de 1932-1933, pero aumentaron las coacciones, como las impuestas para efectuar trabajos “al tope”, las invasiones de fincas reclamadas como de uso comunal o vecinal, los desacatos a las autoridades, las reclamaciones en torno a los reasentamientos temporales de yunteros o los llamamientos a la colectivización de grandes explotaciones latifundistas. No fue, sin embargo, una movilización revolucionaria, sino que perseguía la recuperación de la legislación laboral y las condiciones de trabajo del primer bienio.

El capítulo tercero versa sobre los enfoques sobre la cuestión agraria de las distintas organizaciones políticas, en especial el PSOE-UGT, que definieron al latifundismo y la pequeña propiedad campesina como los principales obstáculos para la modernización del sector agrícola, y pusieron el énfasis en las grandes explotaciones mecanizadas, donde la concentración de la propiedad capitalista facilitaría la ulterior colectivización en el proceso de transición hacia el socialismo. La consecuencia fue que desde el socialismo apenas se pusieron en marcha propuestas agrarias en defensa de la pequeña propiedad. También se trata el colectivismo anarquista, actualizado desde comienzos de siglo en un sindicalismo revolucionario cuya táctica reivindicativa predominante de acción directa (especialmente dirigida contra la implantación de los Jurados Mixtos) parecía mejor adaptada para actuar sobre los mercados capitalistas en expansión. Por su parte, el centro-izquierda republicano burgués abogó por la mejora de las condiciones técnicas de las pequeñas explotaciones, facilitando el acceso a la propiedad (disminución de arrendamientos, abolición de foros y rabassas, restitución a los ayuntamientos de tierras comunales y corralizas...), al crédito y a la mecanización. Por último, la derecha católica acentuó sus planteamientos corporativistas (fomento de las cooperativas y ligas agrarias), su defensa a ultranza de la propiedad privada y su defensa de la explotación campesina mediante una mejora de las bases técnicas del arrendamiento como fundamentos de su política agraria antirreformista

El capítulo cuarto se centra en el reforzamiento de la autonomía y los recursos de actuación social y económica del poder municipal en la etapa republicana, en especial en lo que afectaba a las reformas agraria y del mercado laboral (plasmada en las leyes de Términos

Municipales, de Laboreo Forzoso, Jurados Mixtos del Trabajo Rural o de Colocación Obrera), donde la cerrada oposición de la patronal rural adoptó los contornos de un auténtico boicot. El poder municipal tuvo un especial protagonismo en la asignación de recursos productivos, especialmente en el laboreo forzoso, la contratación de la mano de obra y la negociación de las bases de trabajo. Sin embargo, como se pudo constatar a lo largo de toda la etapa republicana, frente a una excesiva autonomía o radicalidad en la ejecución del programa reformista se mantuvieron y se emplearon abusivamente los mecanismos fiscalizadores de carácter gubernativo, siguiendo la Ley Municipal de 1877, el Estatuto Municipal de 1924, el Decreto de 16 de junio de 1931 y la Ley Municipal de 1935.

La segunda parte de esta obra resulta más novedosa, ya que se estudian de forma sistemática y con documentos de primera mano la historia de cinco municipios de Andalucía oriental (Antequera, Montefrío, Motril, Pinos Puente y Santa Fe) donde la pugna por el poder local resultó especialmente cruda por la acentuación de retóricas de la intransigencia y las prácticas de exclusión —y, en ocasiones, demonización— política del adversario. En todos los capítulos se sigue la misma pauta narrativa, marcada por los procesos de polarización y radicalización producidos en los sucesivos cambios de coyuntura política que se dieron en abril-mayo de 1931, noviembre de 1933, junio y octubre de 1934 y febrero de 1936.

En Antequera, ciudad agroindustrial destacada por su producción cerealista, olivarera y lanera, la propiedad rústica se halaba concentrada en manos de una reducida oligarquía de medianos y grandes propietarios que controlaban el poder local desde mediados del siglo XIX. Tras el 14 de abril de 1931, la convivencia entre ediles socialistas y republicanos radicales se fue erosionando por la temprana oposición del sindicato católico agrícola local a las reformas que otorgaban al consistorio el control del mercado laboral, y por la política conciliadora o maximalista que fomentaba cada uno de los socios en el gobierno municipal. La sucesión de conflictos laborales acabó por romper la coalición a comienzos de 1932, momento en que la nueva alianza concertada entre radicales y monárquicos detuvo la ejecución de las leyes laborales y la prestación de servicios, cuando se estaba acentuando el desempleo agrícola. La radicalización y la polarización se acentuó tras los comicios generales de noviembre de 1933, especialmente con el recrudecimiento de la represión contra los líderes sindicales, la reducción de los actos públicos de signo izquierdista, la desarticulación sistemática del movimiento jornalero a partir del fracaso de la huelga campesina de junio de 1934 y el giro definitivo que se operó en el poder municipal tras los sucesos de octubre, que apenas tuvieron impacto en la

ciudad. La desunión de las derechas locales fue el prelude de la gran victoria electoral del Frente popular, que permitió el regreso al consistorio de los concejales destituidos a lo largo de 1934, y precipitó el abstencionismo político de las derechas. La vigorización de las exigencias jornaleras se tradujo en coacciones ocasionales contra los patronos, que con todo mostraron voluntad de negociar salarios y puestos de trabajo hasta mediados de junio.

Montefrío también se caracterizaba por una desequilibrada distribución de la propiedad entre una masa de minifundistas y un reducido grupo de ricos oligarcas agrarios. La constitución de una comisión gestora republicano-socialista en abril de 1931 dio el poder a las izquierdas, predominio que fue ratificado en los comicios parciales de 31 de mayo. Como en Antequera, el incremento de la tensión social también fue en paralelo a la erosión de la política local con el deterioro de las relaciones entre socialistas y republicanos conservadores, especialmente en torno al funcionamiento de la Comisión Municipal de Policía Rural encargada de gestionar la contratación de jornaleros por los propietarios. Se desató una espiral conflictiva, donde el retraimiento patronal en los órganos de arbitraje laboral vino de la mano del desafío obrero en forma de huelgas, coacciones y amenazas. Las intromisiones del ayuntamiento en las relaciones laborales desencadenaron la ira de los patronos y condujeron a la renuncia del alcalde socialista a fines de agosto de 1932. La llegada del centro derecha al poder nacional a fines de 1933 se tradujo desde febrero de 1934 en la adopción de una batería de medidas administrativas y judiciales orientadas a poner fin a los gobiernos municipales socialistas. El propio alcalde de Montefrío fue detenido durante la huelga general campesina de junio, y el consistorio fue sustituido por una comisión gestora republicana conservadora que acometió una profunda remodelación del personal administrativo local. También aquí, las disensiones entre los distintos grupos conservadores explican en parte el triunfo electoral del Frente Popular. Durante la primavera de 1936 no hubo una radicalización política tan patente como en otras localidades, pero sí un uso sectario del poder local.

Motril, como importante enclave agroindustrial (centrado en la caña de azúcar) y portuario, con predominio de la pequeña explotación, es presentado por los autores como el paradigma de la radicalización de las izquierdas en la provincia, aunque el desequilibrio entre la pequeña y la gran propiedad agrícolas (con fuerte presencia del arrendamiento o la explotación indirecta) y las altas tasas de paro (en este caso, de carácter más acusadamente estacional tras la zafra) resultaban parangonables a las de otras localidades. Lo que marcaba la diferencia era la fuerte tradición societaria, vinculada a la UGT desde comienzos de siglo. El incontestable

triunfo en las elecciones municipales de 31 de mayo de 1931 catapultó a los socialistas al poder municipal de la mano de la figura carismática y visiblemente radicalizada del dirigente local (y luego diputado) Narciso González Cervera, quien a pesar de la quiebra financiera en que estaba sumida la corporación desde la Dictadura, abordó un ambicioso programa de obras públicas (deseccación de tierras pantanosas e irrigación de tierras de secano) e implantó progresivamente la legislación laboral favorable a los jornaleros hasta su destitución en febrero de 1932. En este caso, la polarización política se produjo en el seno del propio grupo municipal socialista, cuyo sector disidente de carácter moderado fue atraído a la órbita del bloque conservador. Los enfrentamientos —incluso violentos— entre las distintas tendencias del socialismo local llevaron al gobierno municipal a virar hacia opciones centristas de la mano del republicanismo radical. Mientras que numerosos socialistas decepcionados con la guerra fratricida librada por sus líderes se pasaban a la CNT, las derechas lograron reorganizarse hasta lograr el control de la corporación en junio de 1933, desde donde apoyaron el boicot practicado por los patronos locales contra los órganos de arbitraje laboral. El triunfo del Frente Popular trajo consigo el retorno a la alcaldía de González Cervera, en un ambiente político crispado y teñido de revanchismo.

En Pinos Puente, un pueblo de la vega granadina beneficiado por el auge remolachero de la tercera década del siglo XX, el control sociopolítico ejercido por una reducida oligarquía de ricos propietarios se veía confrontado a un extenso colectivo de jornaleros agrícolas (casi el 90% del campesinado local en 1932) y propietarios muy pobres. El advenimiento de la República dio lugar a la aparición de un buen número de sociedades obreras y organizaciones políticas de signo socialista, cuya hegemonía se confirmó y reforzó tras su incontestable victoria en las elecciones municipales de 31 de mayo. La radicalización socialista y la intransigencia patronal tuvieron también aquí un escenario privilegiado, en forma de multitud de quejas contra las intromisiones del consistorio en la formalización y fiscalización de los contratos de trabajo. El rechazo patronal al cumplimiento de la legislación laboral y las elevadas tasas de desempleo generaron desde inicios de 1932 una explosiva situación en forma de huelgas que se desgranaron con creciente intensidad y violencia de junio a octubre de ese año. El triunfo local de los socialistas en las elecciones de noviembre de 1933 no impidió la intromisión del gobernador civil en la supervisión de las relaciones laborales, esta vez en favor de los propietarios, que patrocinaron la reorganización de las derechas locales (Acción Popular y Partido Radical) a inicios de 1934. El letargo en que se vio sumida la política reformista durante la primera mitad

de ese año fue el preludio de la destitución del ayuntamiento tras la revolución de octubre. La conflictividad huelguística se extinguió durante todo el año 1935 e inicios de 1936. La reposición del consistorio socialista el 21 de febrero y el regreso a la actividad de la Comisión Municipal de Policía Rural se tradujeron en la incoación de multitud de expedientes sancionadores dirigidos contra los patronos que se habían negado sistemáticamente a cumplir sus disposiciones.

El municipio de Santa Fe, caracterizado por la fertilidad de sus tierras y la generosa extensión del regadío, que favorecían el policultivo, tenía, como la mayoría de los municipios de la provincia, una estructura de la propiedad altamente desigual y polarizada entre una oligarquía de medianos y grandes terratenientes y una amplia presencia de campesinos minifundistas obligados a vender su fuerza de trabajo junto con los jornaleros, que hacia 1932 constituían la quinta parte de la población activa agraria del municipio. El consistorio de mayoría monárquica votado el 12 de abril de 1931 fue sustituido tres días más tarde por otro dirigido por un edil socialista, y poco después por una comisión gestora republicano-socialista que fue relevada por otro ayuntamiento de mayoría netamente obrera surgido de las elecciones municipales del 31 de mayo. Como en otras poblaciones objeto de estudio, las primeras medidas paliativas del paro fueron el fomento de las obras públicas y la reactivación de los trámites administrativos orientados al cobro del impuesto de utilidades. El cumplimiento de la legislación laboral agraria fue abordado con gran empeño, usando para ello todos los recursos legales al alcance del ayuntamiento. Pero la intervención de la corporación municipal en la economía local no remedió el acuciante problema del desempleo agrícola, por lo que se agudizaron las tensiones que desembocaron en frecuentes estallidos huelguísticos. Hacia la primavera de 1932 comenzaron a aflorar sentimientos de desafección hacia el régimen republicano en un sector del socialismo visiblemente radicalizado, que reforzó entonces su presencia en el poder local con el nombramiento de un nuevo alcalde. La mayor beligerancia de la corporación municipal se expresó por medio de detenciones y multas a los propietarios que no recurrían a la bolsa de trabajo (convertida en un mercado de favores políticos, según algunos periódicos) para llevar a cabo las contrataciones y el laboreo forzoso. La suspensión parcial de los miembros del consistorio dictada en junio de 1934 supuso el fin de estas prácticas y el recurso al reparto de los jornaleros desempleados basado únicamente en la buena voluntad de los propietarios. La depuración de los funcionarios municipales, la languidez en el funcionamiento de los órganos locales responsables de la aplicación de las leyes laborales y el retroceso en la afiliación de las

sociedades obreras fueron (junto a la reanudación de las procesiones religiosas y el retorno a la nomenclatura tradicional de calles y plazas) algunos de los aspectos destacados de esta regresión al “orden moral” anterior a la República. Medidas que fueron revertidas o anuladas con no menores dosis de sectarismo tras el retorno en funciones, a partir del 20 de febrero de 1936, del ayuntamiento de elección popular de mayo del 31.

Que la suerte de la República se jugó en los pueblos lo demuestra la sustancial transformación que sufrieron los poderes públicos locales en el sur de España con el acceso a los mismos de socialistas, ugetistas y republicanos de izquierda. Una sorda lucha por la hegemonía social y política pueblo por pueblo, plaza por plaza, en la que las coaliciones reformistas y conservadoras hicieron una “defensa apasionada o enfervorecida” de sus intereses respectivos (p. 15). Aunque, por lo general, la obra de Cobo y Garrido achaca la radicalización de las izquierdas al manejo partidista, parcial e interesado de los mecanismos del poder local detentado por las derechas, no hay que olvidar que, en muchas ocasiones, la adopción de conductas de extremada intransigencia por parte de los socialistas obedeció a motivos de rivalidad y competencia en el espacio político obrero, incluso en el seno del propio partido y sindicato. De todos modos, los autores no sucumben a la tentación —todavía muy a la moda en algunos pagos historiográficos— de señalar el nivel de culpabilidad de cada uno de los actores, sino que optan por tratar de desentrañar y comprender qué intereses (locales, partidistas, corporativos, de clase...) subyacían a esas actitudes maximalistas.

Como dicen Cobo y Garrido en las conclusiones, “el estudio minucioso y pormenorizado de la vida política local, durante el transcurso del régimen democrático de la Segunda República, resulta un paso decisivo en el desentrañamiento de los diferentes grupos sociales que se hallaban enfrentados en la pugna por acceder al control y la gestión de las corporaciones locales” (p. 361). El análisis realizado en cinco comunidades locales de Andalucía Oriental podría ser un modelo a seguir por los historiadores en otras regiones de España en un próximo futuro.